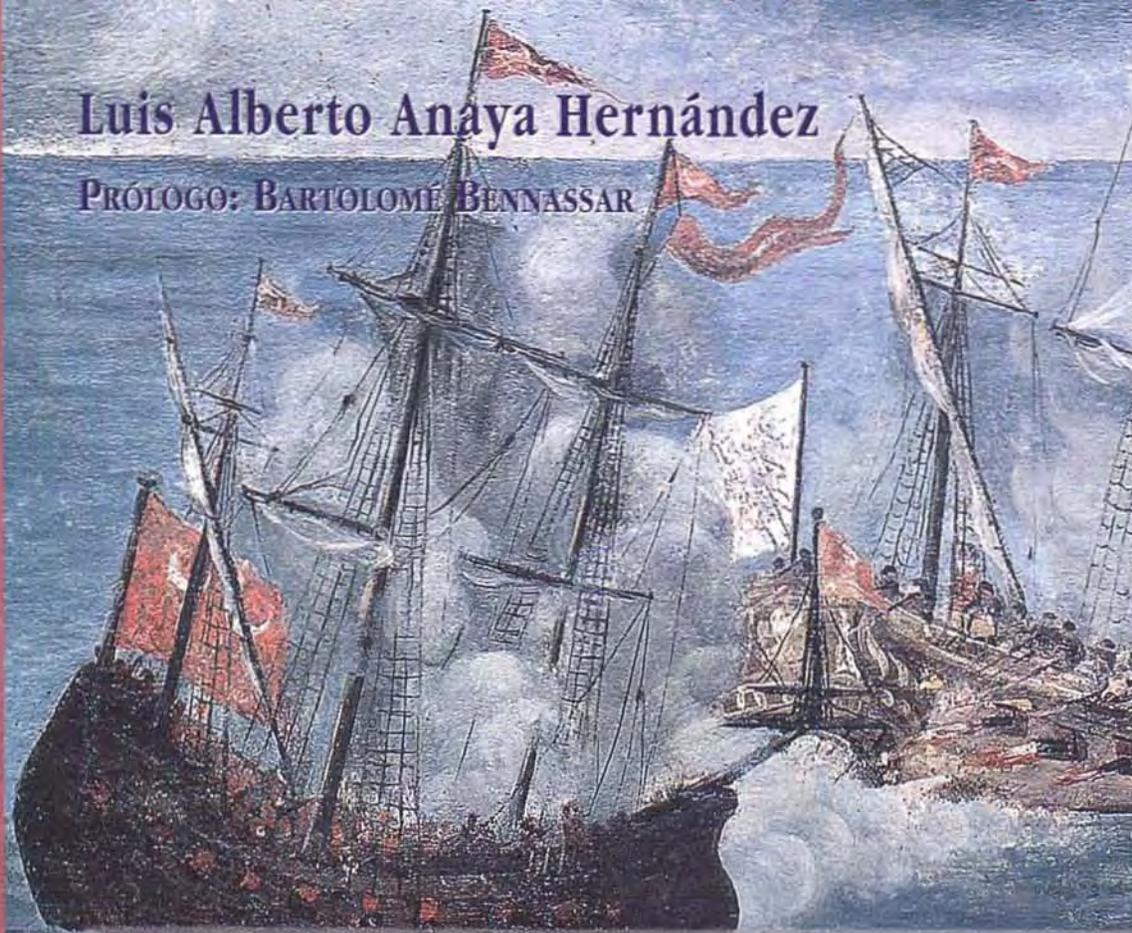


MOROS EN LA COSTA

*Dos siglos de corsarismo berberisco
en las Islas Canarias (1569-1749)*

Luis Alberto Anaya Hernández

PRÓLOGO: BARTOLOMÉ BENASSAR



VI Premio Internacional Agustín Millares Carlo
de Investigación en Humanidades, 2005

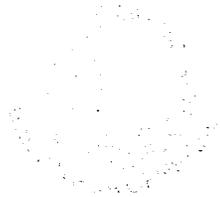


LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ es Titular de Historia Moderna de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, donde enseña Historia Moderna de Canarias. Es autor de diversos libros y de numerosos artículos sobre temas de esta materia, como *De la República a la Guerra Civil en Las Palmas o Antigüedades y ordenanzas de la isla de El Hierro*, ambos en colaboración con otros autores, así como diversos trabajos sobre la Inquisición. Destaca su interés por algunos de los grupos humanos que conformaron la nueva sociedad canaria, como se evidencia en su tesis doctoral: *Judeoconvertos e Inquisición en las Islas Canarias (1402-1605)*, así como diversos artículos acerca de los aborígenes tras la conquista y de la minoría morisca, sobre la que prepara un nuevo libro.

X

MOROS EN LA COSTA

*Dos siglos de corsarismo berberisco
en las Islas Canarias (1569-1749)*



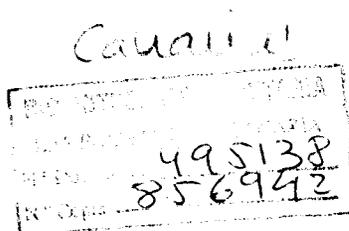
MOROS EN LA COSTA

*Dos siglos de corsarismo berberisco
en las Islas Canarias (1569-1749)*

Luis Alberto Anaya Hernández

PRÓLOGO: BARTOLOMÉ BENASSAR

VI Premio Internacional *Agustín Millares Carlo*
de Investigación en Humanidades, 2005



Las Palmas de Gran Canaria, 2006

© LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ

© Prólogo: BARTOLOMÉ BENASSAR

© De esta edición:

Gobierno de Canarias: Consejería de educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Universidades e Investigación
Fundación de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas de Gran Canaria
UNED: Centro Asociado de Las Palmas de Gran Canaria
C/ Luis Doreste Silva, 101 • 35004 Las Palmas de Gran Canaria
Teléf.: 928 247 540 • Fax: 928 247 503 / e-mail: info@las-palmas.uned.es

Ilustración de portada: Exvoto marinerio del siglo XVIII del Santuario de la Virgen de las Nieves de La Palma, con la siguiente leyenda (ed. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife):

El 30 de Agosto de 1704 salio de la Habana el Capn Juan Estrella en el Navio nombrado Nra Sra del Sagrario Y San Jose Y navegando 56 dias hasta naga dio con un Navio argelino de turcos a la vista de una Ermita de ntra Sra de las Nieves en Taganana Y habiendosele abordado Y guerreando tres boras luego qe invocaron Esta Sra ceso el combate quedandoles muchos muertos Y de los ntrs no mas qe 3 beridos.

Diseño de la colección: JAVIER CABRERA

Director de la colección: MAXIMIANO TRAPERO

ISBN: 84-95402-14-9

Depósito Legal: M. 49.219-2006

Imprime: CROMO IMAGEN, S. L. • Gregorio Benítez, 16 - 28043 MADRID

Dedicado a mi hermano VICENTE, VICENTIN, TINTIN,
con quien la vida no fue siempre justa,
a pesar de su bondad y generosidad.

Índice general

| | <i>Págs.</i> |
|---|--------------|
| RECONOCIMIENTOS | 9 |
| PRÓLOGO | 11 |
| I. INTRODUCCIÓN | 21 |
| 1. El curso berberisco y Canarias | 21 |
| 2. Las fuentes y su veracidad | 24 |
| II. EL CORSO BERBERISCO | 31 |
| 1. Génesis y desarrollo | 31 |
| 2. Los barcos, las tripulaciones y la vida a bordo | 38 |
| III. LAS GUARIDAS CORSARIAS | 43 |
| 1. Salé, una república hispana en Marruecos | 43 |
| 2. Un huésped desagradecido | 49 |
| 3. Argel, <i>el Pirú</i> del Mediterráneo | 52 |
| 4. Simón Romero: de pescador a Gran Almirante de la Armada de Argel | 67 |
| IV. EL CAUTIVERIO | 81 |
| 1. Los cautivos en Argel | 82 |
| 2. Los cautivos en Marruecos | 90 |
| V. LOS CRISTIANOS DE ALÁ | 99 |
| 1. Los renegados | 99 |
| 2. La Inquisición y los renegados | 120 |

| | <i>Págs.</i> |
|---|--------------|
| VI. LOS CORSARIOS MORISCOS | 129 |
| 1. La revancha de los moriscos..... | 129 |
| 2. La Inquisición y los moriscos | 136 |
| VII. ¡QUE VIENE EL LOBO! | 139 |
| 1. Y llegó el lobo..... | 142 |
| 2. Un ejemplo: la invasión de Lanzarote de 1618..... | 146 |
| 3. Moros en la costa..... | 150 |
| 4. ¡Al abordaje!..... | 155 |
| 5. La defensa de las islas | 166 |
| VIII. LOS CAUTIVOS CANARIOS | 171 |
| 1. Una variada problemática | 171 |
| 2. La iconografía cautiva | 189 |
| IX. LAS POLÉMICAS REDENCIONES | 193 |
| X. OTRAS VÍAS DE LIBERTAD | 213 |
| 1. La alternativa: la huida | 221 |
| 2. El que roba a un ladrón | 229 |
| XI. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LA ACCIÓN CORSARIA BERBERISCA | 235 |
| XII. LAS HUELLAS DEL MIEDO Y CÓMO COMBATIRLO | 247 |
| XIII. ALGUNAS CONCLUSIONES | 265 |
| Apéndice: Lista de cautivos canarios liberados en las redenciones.. | 269 |
| Glosario | 307 |
| Bibliografía y fuentes impresas | 309 |
| Fuentes manuscritas (con sus correspondientes abreviaturas) | 317 |

Reconocimientos

En primer lugar querría agradecer al Cabildo de Lanzarote, en especial a sus consejeros de Cultura, la ayuda económica que me permitió el acceso a los archivos insulares y peninsulares que hicieron posible la creación de este libro. Mi reconocimiento también a Eva León, cuya hábil gestión simplificó los siempre engorrosos trámites burocráticos.

Gracias a los colegas, y sin embargo amigos, que colaboraron en mi tarea proporcionándome documentación y bibliografía que me ha ayudado a completar esta obra: Juanma y Germán Santana, Fernando Bruquetas, Antonio Galindo y los alumnos de cursos de doctorado que figuran reseñados a pie de página. También a mis compañeros de despacho y pasillo: Manolo, los Javieres, Magüi, Cande, por su ayuda informática, que ha paliado mi congénita torpeza en esta materia. Asimismo, a Julio Cuenca por su aportación documental.

Por último, gracias a mi entrañable amigo y colega Paco Fajardo, pues además de la documentación que me ha proporcionado, como él mismo escribió, nuestras innumerables conversaciones sobre éste y otros temas, han posibilitado la aparición de muchas de las ideas de este libro, hasta el punto de que no sabría deslindar las suyas de las mías. Y por supuesto, a Cristina, que tanto tiempo ha perdido en ayudarme en la redacción de la obra, y en otras cosas.

Prólogo

HACE unos veinte años que los historiadores comenzaron a interesarse por una temática usual en las literaturas latinas: las relaciones entre el Islam y la Cristiandad a través de vivencias con un cierto encanto exótico. Así surgieron varios relatos famosos, como la *Relation de la captivité et liberté du sieur Emmanuel d'Aranda*, el *Cautiverio y trabajos de Diego Galán*, el *Viaje a Turquía*, o los *Voyages fameux du sieur Vincent Le Blanc, Marseillais*, etc.

Aunque la historia del corso es un capítulo antiguo de las relaciones entre el Islam y la Cristiandad, ha sido objeto de atención en la actualidad con trabajos globales o parciales. Destacan entre ellos el de Michel Fontenay sobre el corso maltés, el de Gonzalo Nadal con su *Corsarisme Mallorquí*, o el de Salvatore Bono sobre *I Corsari Barbareschi*¹. En fechas recientes, otros historiadores han destacado el caso de una categoría humana, si no olvidada, por lo menos despreciada durante mucho tiempo: los renegados. Junto a mi esposa Lucile hemos dedicado a estos *Cristianos de Alá* un estudio relativamente amplio. También Lucetta Scaraffia y Lucía Rostagno se vieron atraídas por el peculiar mundo de estos hombres y mujeres, cuya vida oscila entre dos culturas, dos religiones y dos destinos². Otros historiadores se dedicaron a estudiar la redención de cautivos, empresa de larga duración, que durante tres siglos fue preciso

¹ FONTENAY, M., «Les Chevaliers de Malte et le Corso Méditerranéen au XVII^e siècle». En *Coloquio sobre las órdenes Militares en el Mediterráneo Occidental*, Madrid, 1983.

LÓPEZ NADAL, G., *El corsarisme mallorquí a la Mediterránea Occidental, 1652-1698*. Conselleria d'Educació i Cultura del Govern Balear, 1986.

BONO, S., *I Corsari Barbareschi*. Torino, 1964. Más recientemente: *Corsari nel Mediterraneo. Cristiani e musulmani fra guerra, schiavitù e commercio*. Mondadori, 1993.

² BENNNASSAR, B. Y L., *Les Chrétiens d'Alab. L'histoire extraordinaire des Renégats, XVI^e et XVII^e siècles*. Perrin, 1989. Traducción española: *Los cristianos de Alá*. Nerea, Madrid, 1989. SCARAFFIA, L. *Rinnegati. Per una storia dell'identità occidentale*. Laterza, 1993. ROSTAGNO, L., *Mi faccio turco*. Instituto per l'Oriente, Roma, 1983.

realizar casi cada año, y que suponía difíciles e interminables negociaciones entre los redentores y los poderes musulmanes. Asimismo, el peculiar destino de los jenízaros, niños cristianos arrancados a sus padres (aunque a veces con su beneplácito) por el poder otomano para hacerles soldados de los ejércitos turcos, logró captar la atención de algunos historiadores.

Sin embargo, nadie hasta la fecha había intentado reunir, enfrentar y cruzar en una misma obra y en un espacio geográfico claramente definido, todas las variables del proceso que, durante un largo período, opuso en un conflicto abierto e incesante a cristianos y musulmanes. Únicamente la historiadora lusitana, Isabel Mendes Drumond Braga, se acercó a este concepto en su libro *Entre a Cristiandade e o Islao (seculos XV-XVIII). Cativos e renegados nas franjas de duas sociedades en confronto*³. En efecto, estudia por una parte a cautivos y renegados y por otra a redentores, rescates y rescatados. No obstante, deja al margen al corso y a los corsarios, es decir que la historiadora portuguesa (en un trabajo de alta categoría) se interesa sólo por los cristianos o mejor dicho, por los que por su nacimiento y bautismo lo eran, prescindiendo de sus adversarios.

Luis Alberto Anaya Hernández en *Moros en la costa* concluye una empresa y una pesquisa comenzada hace más de veinte años, y que actualmente no tiene equivalente. Pues nos ofrece un estudio concebido según un criterio dialéctico riguroso que pone en escena a los corsarios berberiscos con sus tripulaciones, equipamientos, infraestructuras, guaridas y respaldos políticos. También a los cautivos con sus familias, a los redentores de todas clases (no sólo los de las órdenes redentoras), a los renegados provisionales y definitivos, concluyendo con un análisis detenido de las consecuencias del proceso. El espacio geográfico (el archipiélago canario) y el período (1569-1749), quedan perfectamente definidos. La elección de las fechas no obedece al azar, sino que corresponden a la primera y última invasión de las islas, ambas en Lanzarote.

Para lograr su propósito, el autor recurrió a fuentes numerosas y variadas, cuyo conjunto resulta impresionante. Se valió evidentemente de las canarias: los archivos históricos provinciales de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y de La Palma, el municipal de Tenerife y el señorial de Adeje. Asimismo trabajó el diocesano (que contiene la correspondencia insólita entre el renegado corsario canario Alí Arráez Romero y el Obispo García Ximénez), el archivo catedralicio, interesante por las ayudas a los rescates, el del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias, donde pudo consultar desde los procesos incoados a los renegados hasta las visitas a los navíos donde retornaban los cautivos liberados. Los protocolos notariales revelan interesantes detalles de las familias

³ El libro fue publicado por el Instituto de Estudios Ceutíes en una cuidada edición en 1998.

de los cautivos y de sus esfuerzos para allegar el dinero de los rescates, destacando los de Lanzarote, la isla más castigada por los corsarios.

Pero las fuentes insulares no le bastaban. En Madrid, en el Archivo Histórico Nacional y en la Biblioteca Nacional, consultaría los libros de redención trinitarios y mercedarios. Asimismo visitó los archivos del Museo Naval y los de la Marina en el Viso del Marqués. En el de Simancas, indagó en la sección «Estado» los documentos relativos a la guerra naval contra los corsarios.

Está de más decir que el uso de la historiografía era imprescindible. Los historiadores canarios habían trabajado mucho sobre el corso, ya que desde la conquista de las islas, los ataques marítimos constituían junto con las sequías las peores calamidades del archipiélago. Pensamos evidentemente en Antonio Rumeu de Armas y en Antonio de Bethencourt Massieu. El propio Luis Alberto Anaya había escrito con anterioridad algunos artículos sobre el tema. Nuestro autor no menospreció la historiografía anglosajona: están presentes en sus referencias Colley, R. C. Davis, H. J. Fisher, E. G. Friedman, B. Lewis, G. Milton. Tampoco omitió la francesa: J. Heers, D. Panzac y nosotros mismos, la española con Nadal y García Arenal o la portuguesa con Mendes Drumond. Únicamente cabe lamentar el olvido de Michel Fontenay, buen especialista del corso maltés y del italiano Salvatore Bono, cuyos trabajos sobre los corsarios berberiscos y la esclavitud en el Mediterráneo moderno merecen toda la consideración⁴.

La estructura de la obra me parece muy oportuna. No puede ser más lógica, ya que todo el proceso estudiado en el libro procede de la actividad corsaria a costa del archipiélago y de los isleños. El más dañino fue sin duda el berberisco, puesto que los corsarios europeos que atacaban las islas o sus navíos, no cautivaban a la gente, pues únicamente pretendían robar dinero o mercancías. En cambio, los berberiscos buscaban más que nada el botín humano y su meta principal era capturar hombres, mujeres y niños para esclavizarlos u obtener dinero por su rescate. De ahí que Luis Alberto Anaya comience su libro con un análisis del corso berberisco, cuyo crecimiento tras Lepanto es espectacular, como si la menor actividad de las armadas otomanas en los decenios posteriores a dicha batalla hubiera disparado la energía y las iniciativas de las ciudades corsarias norteafricanas, ahora más autónomas porque ya no dependían del calendario de las correrías turcas hacia el oeste. Así que era preciso retratar de entrada a los corsarios: *arraeces*, tripulaciones, barcos, armamentos, pertrechos, etc. Era preciso también explicar la organización financiera corsaria, el reparto de las presas y las ganancias. Es lógico que dedique su atención a las dos ciudades corsarias responsables de los ataques a Canarias: Salé y Argel.

⁴ El libro de BONO, S., *Corsari nel Mediterraneo*, plantea una problemática cercana a la de ANAYA, pero no trata del Atlántico sino de modo excepcional.

A partir de esta nueva coyuntura y de sus efectos en el archipiélago, el discurso de Anaya se desarrolla con naturalidad, aparecen las invasiones de las islas, los miles de cautivos y las diferentes formas de rescate, con la movilización de los canarios para liberar a sus seres queridos. Asimismo estudia la organización defensiva del archipiélago. El hecho insular dificulta el apoyo a las más castigadas por el corso. Sin embargo, cuando el peligro se agudiza, las islas logran poner en pie de guerra *armadillas*, como sucede en 1626 con tres pataches de Gran Canaria y otros navíos de Tenerife, o en 1634 y 1636. Y se movilizan milicias, que en 1655 contaban con 16.000 hombres de todas las islas para resistir a posibles invasores.

Luis Alberto Anaya trata la «variada problemática de los cautivos». En efecto, asistimos a su división en dos grupos principales: los que permanecen fieles a su fe, esperando el rescate o intentando la huida, lo que conseguirán algunos; y los que reniegan de su fe, «se hacen turcos», aunque tampoco es un grupo homogéneo, pues entre ellos no faltan los que reniegan para buscar más facilidades para huir participando en el corso contra los cristianos; otros quieren escapar de las duras tareas de la chusma de las galeras; y otros, con su adhesión al Islam, buscan el camino de la libertad, la riqueza y la promoción social. No es frecuente que las fuentes nos permitan conocer lo que sucede con las mujeres, con la excepción de las que tras ser rescatadas nos brindan después su testimonio. De modo que la variedad de las opciones y de los destinos conducen a Luis Alberto a proponernos una visión matizada del cautiverio.

Llega la hora de los redentores. Les tocan faenas difícilísimas, ya que la discusión en torno a los precios, a las listas de candidatos al rescate preparadas por las órdenes con intervención en ocasiones de los poderes políticos y de las familias es inacabable. Algunos de los cautivos han muerto, otros han desaparecido o renegado. Sin embargo, Anaya consigue la hazaña de presentarnos (en un precioso anexo que constituye en verdad un documento de gran valía) treinta operaciones de rescate en Argel y veintisiete en Tetuán, más dos en Fez y una en Túnez. En las listas aparecen los apellidos, el origen geográfico, la edad, los años de cautiverio, las circunstancias de la captura y el precio. Conocemos la cifra total de rescatados en cada operación (276 en Tetuán en 1646, 368 en Argel en 1660, etc.) y la de los canarios. Sabemos al final que los redentores liberaron un total de 805 isleños, la gran mayoría (746) hombres.

Evidentemente, un fenómeno tan amplio que afectó con tanta fuerza la vida de las islas y que se corresponde perfectamente al famoso concepto braudeliiano de larga duración, produjo consecuencias importantes y no únicamente en la época, sino que dejó profundas huellas en la mentalidad de los canarios, en sus representaciones, en su imaginario. Así lo demuestran la literatura (poesía, teatro, romances, cuentos), algunos refranes, la iconografía, los exvotos. Cuando fallaban los recursos espirituales ortodoxos se recurría a los heterodo-

xos a través de la hechicería. No es una particularidad canaria: el autor nos recuerda que en Portugal entre los siglos XIII al XIX, encontramos diecinueve vírgenes y santos protectores contra piratas y corsarios. En Islandia tras el ataque argelino de 1627, los ministros luteranos recitaban oraciones y cantaban salmos con sus feligreses, hostiles al Papa y a los turcos.

Esta última referencia demuestra que Luis Alberto Anaya no se encerró en el archipiélago, ni tampoco atendió únicamente al destino de los canarios descuidando el de los demás. Por una parte nuestro autor sabe que la historia debe ser comparativa y por otra su profundo conocimiento del curso le recuerda que el fenómeno alcanzó todo el Mediterráneo de los tiempos modernos y también el Atlántico. En este último, porque muchos renegados oriundos del norte de Europa (ingleses y holandeses sobre todo) enseñaron a argelinos y saletinos, la navegación en alta mar y el uso de otros navíos más aptos para el Atlántico, como los bertones. De modo, que siguiendo a nuestro autor, nos acercamos a Terranova, a Islandia, a las ciudades inglesas e irlandesas (como Baltimore) atacadas por los berberiscos. También topamos con sus navíos acechando a los que volvían de Indias cargados de oro y plata.

Evidentemente, cuando se trata de cautivos, nos encontramos con una población heterogénea, pues en los baños de Argel o en las prisiones marroquíes conviven hombres y mujeres de muchas procedencias. A través de este estudio podemos constatar que las dificultades de los redentores españoles para rescatar a sus cautivos, no constituyen una excepción. Así sucede en 1627, cuando John Harrison llega a Salé enviado por Carlos I para rescatar a 2.000 cautivos y libera únicamente a 190 porque los restantes habían muerto o habían sido vendidos en otros lugares del Magreb. Cuando en 1637 el capitán William Rainsborough llega a la misma ciudad con seis bajeles de guerra para exigir la libertad de los 500 ingleses apresados el año anterior, no quedan más de 339 en la Casbah de Salé.

El talante propio de Luis Alberto Anaya se desvela en esta obra. Conjuga el rigor científico y el equilibrio de una construcción lógica con la amenidad de una relación viva, fundada en documentos inéditos y significativos a la vez. No se conforma con las referencias a obras ya conocidas, aunque sean prestigiosas. Vamos a verlo. A propósito de los navíos corsarios, de sus tripulaciones y armamentos, nos proporciona unos ejemplos que demuestran la variedad de las empresas corsarias y de sus medios. Su documentación permite subrayar el cambio que experimentan los corsarios bajo la influencia de los marinos del Atlántico a lo largo del siglo XVII. Así, el capitán de una saetía francesa informaba que en 1616 estuvo dos meses en Argel, y vio entrar en su puerto treinta y cuatro bajeles de alto bordo, más otras presas tales como saetías y tartanas. Y añade: «De todos estos bajeles escogen los que son más a propósito para corsear y arman con toda la artillería y gente que pide su porte».

Los barcos corsarios que aparecen en su documentación, llevan tripulaciones muy variadas. El navío argelino apresado por el duque de Fernandina en 1615 en el Cabo de Santa María tenía sesenta y cinco hombres. De los cincuenta y cuatro supervivientes del combate, doce eran turcos, veinticinco argelinos, ocho moriscos tagarinos, cinco franceses y cuatro ingleses. En 1622, el navío cuyo arráez era el famoso Jan Jansz (Morato Arráez) iba tripulado por 42 moros de Salé, dieciocho moriscos de los expulsos, ocho renegados flamencos y uno español, Juan Roldegas, un viejo amigo nuestro, más 17 cautivos. En los mismos años, el arráez Calafate Açan armó en Salé una saetía que tripulaban treinta turcos y moros, dos moriscos expulsos, ocho cristianos flamencos y seis soldados españoles que habían islamizado. El navío llevaba además trece cautivos franceses y otros tantos canarios. La carabela perteneciente al rey de Marruecos capitaneada por el portugués Manuel del Valle la tripulaban treinta y ocho moros y nueve europeos: cinco ingleses, dos irlandeses y dos portugueses. Estaba armada de ocho piezas y dos pedreros de bronce. El barco del renegado holandés Simón Sierpe contaba con ochenta moros y turcos, un cautivo inglés y nueve renegados (cinco holandeses, tres ingleses y un francés). De forma excepcional no hay renegados en el navío saletino que naufraga en Fuerteventura en 1645, pues la tripulación constaba de 107 alarbes de Salé, dos de otras ciudades marroquíes, cinco turcos y otros tantos cautivos cristianos. A través de esta documentación aparecen renegados de origen muy variado. ¡Hasta un hindú! También observamos como aumenta en el siglo XVII la artillería de los corsarios.

Gracias a Luis Alberto Anaya algunas figuras de corsarios emergen de la oscuridad. Conocíamos bien a Jan Jansz, pero el autor consigue obtener datos nuevos, distinguiendo bien su actividad en Argel de la de Salé, donde llegaría a presidente del diván de la ciudad. En su biografía nos informa del ataque que realizó a la ciudad irlandesa de Baltimore en 1631, donde logró esclavizar a 237 personas. Asimismo trata sobre sus gestiones ante los Estados Generales, etc.

En cambio, desconocíamos por completo a Simón Romero, nacido en Las Palmas en torno a 1640 en una familia de pescadores. Fue capturado en 1659 mientras faenaba, en torno a los catorce o quince años. Vendido en Argel, y tras renegar con el nombre de Alí, su patrón lo dedicó al corso, dando así comienzo a una gran carrera. Tras ejercer como cómitre en un navío ajeno, se construyó uno propio en 1667, saliendo a la mar con una tripulación compuesta por unos treinta renegados, muchos de ellos canarios, como su hermano Salvador y tres primos. Alí Arráez Romero o Alí el Canario, como era conocido, multiplicaría sus hazañas, como la captura en 1667 del navío en el que viajaba don Lorenzo Santos de San Pedro, Regente de la Audiencia de Sevilla y miembro del Consejo Real. Obtuvo otras presas en el Mediterráneo que lo hicieron rico, aunque también saqueó las costas portuguesas y gallegas e incluso las aguas de su archipiélago natal. Sin embargo, ayudó a numerosos canarios a rescatarse y mantuvo

sobre ello una interesante correspondencia con el obispo García Ximénez (también nosotros hemos escrito sobre un famoso renegado mallorquín, Miquel Coll, asimismo llamado el alcaide Murat, que ayudaba a liberar a sus paisanos cautivos). La carrera de Alí Arráez Romero alcanzó su cenit cuando fue nombrado Gran Almirante de las galeras de Argel y designado como embajador ante el Gran Turco.

Luis Alberto Anaya divierte al lector cuando desvela algunos de los procedimientos de los corsarios para engañar a sus víctimas. En sus incursiones en tierra, ataviados con las vestiduras adecuadas, podían fingir ser cristianos, hablando en castellano a través de renegados o moriscos. Así sucede en 1676, cuando los tripulantes de tres bajeles saletinos disfrazados de europeos y con pabellón portugués, se adentraron en la ría de Lisboa y apresaron varios barcos. Tampoco faltan ejemplos donde el renegado ejerce su papel de traidor para capturar a sus antiguos correligionarios, ejemplo extrapolable a otros lugares.

No es menos interesante la temática de los cautivos. Sabemos que en Argel se contaban por decenas de miles entre 1580 y 1750. Uno de los documentos utilizados por Anaya los calcula en 25.000 en 1661. Otro contabiliza 16.000 esclavos católicos en torno a 1686, a los que habría que sumar los protestantes. El autor menciona el testimonio del marinero tinerfeño Francisco Sánchez, quien en 1671 confirma estos datos. En Marruecos el cálculo es más complicado, pues estaban más diseminados por el país, como lo demuestra el que en las redenciones se trajeran a Tetuán de otras partes. La lista de cautivos canarios de 1689 a 1769-69 ya mencionada, es de un valor excepcional, pues corrobora el precio que el archipiélago canario pagó al corso berberisco. Yo no sospechaba que la amenaza de este corsarismo se hubiera prolongado tanto tiempo; además aprendí que los tratados de paces con las potencias corsarias son muy tardíos: ¡1767 con Marruecos, 1786 con Argelia y 1791 con Túnez! Y no olvidemos que los rescatados suponen únicamente una parte de los cautivos. Uno de los aportes más novedosos de la obra de Anaya es la constatación de los esfuerzos de los parientes, instituciones y a veces de la comunidad, para conseguir la libertad de padres, hermanos, hijos, etc. La población canaria no abandona la suerte de sus cautivos únicamente en las manos de los redentores. Utilizando los protocolos notariales y los archivos eclesiásticos, Luis Alberto demuestra que los canarios emplearon todos los medios posibles, incluyendo a veces peligrosos viajes, para negociar los rescates. Nos descubre asimismo el papel de los intermediarios, que permitían rescates más rápidos que los de los redentores. La huida podía ser otra solución, aunque sin duda la más difícil y peligrosa.

Sabemos que una parte de los cautivos terminarían islamizando. No voy a extenderme en este tema, aunque me interesa sumamente, pero como demuestra nuestro autor los motivos, las circunstancias y los efectos de la apostasía fueron muy variados. Anaya nos señala cómo hubo renegados que pasaron

voluntariamente a Berbería con la intención de adherirse a la fe islámica, como sucede con algunos parientes de Alí Romero y otros ejemplos que señala. Además, nos descubre otro aspecto de esta compleja historia: el reparo e incluso el rechazo moral que padecían no pocos renegados que volvían al mundo cristiano, y ante el cual optaban por emigrar a Indias para evitarlo, de lo que nos proporciona distintos ejemplos.

¿Que conclusiones extraeremos de la apasionante lectura de este gran libro? Es cierto, como escribe Luis Alberto que esos 190 años constituyen una etapa de terror y de sufrimientos imposible de olvidar para los canarios. Las pérdidas materiales por las destrucciones y saqueos, la salida de capitales para redimir cautivos, el peso de las deudas por esta causa, unidas a los malos tratos, al hambre y a la desesperación del cautiverio, constituyen los elementos de una interminable crónica de la desgracia.

Con todo, Luis Alberto Anaya no puede ser tachado de maniqueísmo. No olvida que los cristianos también esclavizaron a los musulmanes, y que los mismos canarios, especialmente los Señores de las dos islas más orientales organizaron en el siglo XVI muchas *cabalgadas* contra las costas africanas, desde Marruecos hasta Mauritania, saqueando los aduares berberiscos y esclavizando a sus moradores. De ahí la oportunidad del lema: «Lanzarote verdugo, Lanzarote mártir», que recuerda las cabalgadas africanas de sus habitantes y el acoso corsario a que se vio sometida la isla, que fue conquistada en cuatro ocasiones por los berberiscos.

El autor reconoce también que todo el Mediterráneo y parte del Atlántico sufrieron asimismo el azote corsario. Aunque señala que el archipiélago canario «fue de los lugares más afectados por su situación estratégica, su cercanía a las costas africanas, la importante presencia morisca y la necesidad de viajar por mar entre islas o al exterior, unido a la carencia de una flota defensiva». De manera que puede con toda razón definir al archipiélago canario como un arquetipo de «vulnerabilidad insular».

Yo quisiera ir un poco más allá. En la Edad Moderna (desde finales del XV al XVIII), Canarias se encuentra situada en la encrucijada de la tradición mediterránea y de los ricos avatares del mundo atlántico. El archipiélago sigue dependiendo de los episodios de la historia de Berbería (especialmente de Marruecos y de Argel), pero al mismo tiempo participa de la gran aventura de los descubrimientos y de la conquista de América. El primer viaje de Colón parte de La Gomera, y los supervivientes de la vuelta al mundo de Magallanes festejan su salvación al llegar a Canarias. La explotación económica de las Indias españolas hace del archipiélago una escala estratégica de la gran navegación atlántica, y por tanto un blanco esencial de los corsarios de todos los países. Resulta extraño señalar la carencia de una flota en Canarias tanto en la etapa de la Casa

de Austria como en la de los Borbones. ¿Por qué no se creó esta flota para vigilar el archipiélago, tal como se hacía en Sicilia, que hubiera protegido tanto los intereses canarios como las exportaciones indianas? De una escuadra de este tipo se está hablando en nuestros días precisamente y las Canarias se sitúan en primer plano. El reto es nuevo: se trata del asalto pacífico y lamentable del mundo de la miseria del África negra al abordaje del mundo rico, donde el archipiélago canario aparece como uno de los puestos de vanguardia más evidente. Ironías del destino.

Esta última apreciación no me hace olvidar que este libro amplifica de un modo inesperado el campo ya ancho y variado de las relaciones entre la Cristiandad y el Islam. Se trata de un gran libro, no muy extenso aunque denso, de lectura fácil y amena, que demuestra amplios conocimientos históricos, habilidad retórica y al mismo tiempo revela una gran riqueza humana. Merece ser traducido a muchos idiomas: inglés, francés, italiano, portugués y por supuesto árabe.

BARTOLOMÉ BENNASSAR
Universidad de Toulouse

I

Introducción

1. EL CORSO BERBERISCO Y CANARIAS

LA situación estratégica de Canarias y sus actividades económicas atrajeron desde que concluyó su conquista a numerosos visitantes extranjeros, no siempre con objetivos pacíficos. Portugueses, franceses, holandeses, ingleses, berberiscos e insurgentes americanos piratearon por nuestras aguas y ocuparon en distintos momentos algunas islas. Baste recordar que sólo El Hierro se salvó de intentar ser invadida, seguramente por su mayor pobreza y relativo aislamiento. Es cierto que no hubo intentos de ocupación permanente, pues el objetivo consistía en robar los navíos de Indias anclados en ellas como sucedió con Jennings en 1707, o bien saquear la ciudad, como aconteció con Le Clerc «Pie de Palo» en La Palma en 1553, Jean Capdeville en San Sebastián de La Gomera en 1571, Van der Does en Las Palmas en 1599 y en las invasiones de las dos islas más orientales. Ahora bien, entre todos ellos, los berberiscos serán sin duda los más temidos al ser los que más daño infligieron al archipiélago. Mientras los restantes corsarios no solían buscar cautivos, los magrebíes venían expresamente a capturarlos, aunque no desdeñaban otro tipo de botín. Pero además, las potencias europeas no siempre estaban en guerra con la Corona española, por lo que había etapas de paz donde los contactos eran comerciales. En cambio, con las regencias norteafricanas y los corsarios marroquíes no habrá apenas tregua hasta finales del siglo XVIII; por lo que desde 1569 en que se produce la primera invasión de Lanzarote hasta 1749, año en el que los argelinos ocuparon Femés, no hubo un momento de paz. Por supuesto, esta situación no se producía únicamente en Canarias como lo demuestra el conocido dicho español «Hay moros en la costa», aunque también podemos citar el canario «Más mío que a una lancha moros».

Para ser justos, habría que recordar que la política de agresión no la comenzaron los berberiscos, pues desde mediados del siglo XV hasta finales del XVI, los canarios saquearon sistemáticamente la vecina costa africana, esclavi-

zando a sus habitantes o bien rescatándolos por diversas mercancías y por cautivos negros. En 1569 las cañas se volvieron lanzas, cuando el corsario saletino Calafate Arráez atacó y conquistó Lanzarote apresando cerca de 200 de sus habitantes. Aunque Viera y Clavijo atribuye estas invasiones al deseo de venganza de los chorfas por las cabalgadas esclavistas, no cabe duda de que tarde o temprano sus actividades se hubieran extendido a Canarias. Su cercanía a las costas africanas, su situación estratégica y su propia dinámica económica, habrían atraído inexorablemente a estos corsarios como lo demuestran sus ataques a los otros archipiélagos atlánticos. Asimismo, la extendida tesis entre los historiadores canarios de que la real cédula de 1572 ordenando el cese de las cabalgadas africanas tuvo como causa el evitar las represalias berberiscas, no parece creíble. En realidad, la medida obedeció a la *real politik* de Felipe II en estos años, cara a intentar mantener buenas relaciones con Marruecos y no debilitarlo en exceso para que sirviera de contención a los turcos, un enemigo más peligroso. Estos contactos se habían iniciado en la época de Mamad al-Say (1511-1557) de manera intensa, hasta el punto que existió un proyecto de acuerdo que estuvo a punto de concretarse, que estipulaba que los españoles proporcionarían al Jerife 12.000 soldados y artillería para atacar a los turcos de Argel¹. Finalmente, concluyeron a mediados de 1581 con la firma de un acuerdo con Ahmad al-Mansur, que incluía una tregua por veinte años y el compromiso por parte española de defender a Marruecos frente a los turcos². Por supuesto, al-Mansur era consciente de que el peligro hispano no era inferior al otomano, por lo que también mantuvo relaciones durante todo su reinado con éstos.

En este trabajo nos proponemos estudiar fundamentalmente la acción de los corsarios berberiscos contra las islas y sus consecuencias, centrándonos específicamente en el cautiverio de los isleños apresados, temática que apenas ha sido tratada por la historiografía canaria³. Nuestra obra comienza en 1569

¹ MARIÑO, P., *Tratados Internacionales de España. Carlos V. Norte de África*. C.S.I.C., Madrid, 1980, t. II, págs. 258-272.

² GARCÍA ARENAL, M., RODRÍGUEZ MEDIANO, F. y EL HOUR, R., *Cartas Marruecas*. C.S.I.C., Madrid, 1992, pág. 54.

³ Para los ataques marítimos contra las islas, la obra esencial es la de RUMEU DE ARMAS, A., *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*. Socaem, Madrid, 1991, 5 vols. Específicamente para el curso berberisco, véase:

ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones del curso berberisco en Canarias durante el siglo XVII». *V Coloquio de Historia Canario-Americana* (1982), Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, t. II, págs. 124-177.

— «La invasión de 1618 en Lanzarote y sus repercusiones socio-económicas». *VI C.H.C.A.* (1984), C. I. G.C., Las Palmas de Gran Canaria, 1986, págs. 193-223.

— «Nuevas aportaciones a la historia de la piratería norteafricana en las Canarias orientales». *I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Puerto del Rosario, 1983, págs. 123-137.

— «Proyección atlántica del curso argelino: una fuga de renegados en Lanzarote». *II Congreso Internacional d' Estudis Històrics*. Santa Pola, Alicante, 2000.

cuando se produce el primer ataque berberisco conocido y se prolonga hasta 1749 cuando acaece el último. Es cierto que desde mediados del siglo XV hasta fines del XVI hay numerosos canarios cautivados por musulmanes. Pero son circunstancias distintas, pues su apresamiento se realiza en el curso de las cabalgadas o razias esclavistas que los isleños realizan contra las costas africanas vecinas, por lo que nos proponemos tratar esta temática específica en un futuro próximo. De manera minoritaria hay también algunos isleños que participan en las luchas en el norte de África, como sucede con los nietos de Pedro de Vera, dos de los cuales fallecieron en la derrota que sufrieron las tropas españolas en 1516 frente a Argel, mientras que otro, Pedro de Vera, fue capturado por Barbarroja cuando capitaneaba una armadilla de tres navíos cerca de Orán. La presencia de los hermanos en este frente puede deberse a una imposición real para que pagaran por el asesinato de Bartolomé de Riverol, hijo del acaudalado genovés Francisco de Riverol, muerto en Gran Canaria en 1512⁴. Martín de Vera intentará el rescate de su hijo Pedro, lo que se verá dificultado por el elevado precio en que se le tasó: 5.000 ducados. De ahí que solicitara a la Corona en 1518 un aplazamiento de sus deudas por dos años⁵. Posteriormente intentará conseguir una ayuda económica de los testamentarios de Fernando, que la denegarán porque había sido apresado tras la muerte del Rey Católico⁶.

Los contactos canario-mediterráneos se producen incluso antes de la conquista de las islas, como lo demuestra la presencia genovesa en Lanzarote o la mallorquina en Gran Canaria en la primera mitad del XIV. De nuevo los genoveses participarán en la historia canaria como financieros de la conquista y como inversores en sus ingenios azucareros. A partir de 1586 otros mediterráneos acudirán a las islas en busca de sus riquezas, aunque sin invertir en ellas. En esta fecha se produce la primera invasión con participación argelina en Lan-

— «El corso berberisco y sus consecuencias: cautivos y renegados canarios». *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 47, Patronato de «La Casa de Colón», C.S.I.C., Madrid-Las Palmas, 2002.

— «Simón Romero, pescador grancanario y Gran Almirante de la Armada argelina». A.E.A., n.º 49, Madrid-Las Palmas, 2003.

— «El corso magrebí en Canarias: la incursión berberisca contra Lanzarote de 1749». Ponencia marco de las *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Lanzarote, 2001.

— «Un episodio del corso berberisco en Canarias: la captura de los barcos de Miguel Afonso y Esteban Tasara». *História i projecte social*, Editorial Crítica, Barcelona, 2004, t. I, págs. 491-501.

Para las consecuencias del corso berberisco en las actividades comerciales, ver: SANTANA PÉREZ, G., «Actuación de los corsarios berberiscos sobre el comercio canario durante el siglo XVII». *II Congrés Internacional d'Estudis Històrics*, Santa Pola, Alicante, 2.000.

⁴ AZNAR VALLEJO, E. ET ALII, *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1475-1517)*. I.E.C., La Laguna, 1981, n.º 1101, 1006, 1093.

⁵ AZNAR VALLEJO, E. ET ALII, *Ibidem (1518-1525)*. I.E.C., La Laguna, 1991, n.º 14.

⁶ A. G. S., Cámara de Castilla, Memoriales, leg. 161, n.º 181.

zarote, a la que seguirá en 1618 la última y más funesta. No parece casual que sea tras Lepanto y la tregua consiguiente cuando los berberiscos acudan a nuestras aguas, pues no se sentían implicados en la misma. No deja de ser una cierta confirmación de que existe el Mediterráneo atlántico de Braudel⁷.

2. LAS FUENTES Y SU VERACIDAD

Las fuentes utilizadas para este trabajo son ricas y variadas, por lo que podemos reconstruir con bastante fidelidad los periplos vitales de los cautivos. En primer lugar debemos mencionar los Libros de Redención de las dos órdenes dedicadas específicamente a esta tarea: la Trinidad y la Merced, que se encuentran custodiados respectivamente en el Archivo Histórico Nacional y en la Biblioteca Nacional. A través de su lectura podemos conocer la organización de las expediciones redentoras reflejadas minuciosamente en estos documentos, que además están en buen estado de conservación. Tras las oportunas licencias de la Corona, tanto para realizarlas como para poder extraer la plata del reino, la documentación nos explica el origen de los fondos empleados: limosnas, dinero de obras pías, de mandas testamentarias, de adjutorios para rescatar a determinados cautivos, etc. Era imprescindible la autorización de las regencias berberiscas, que se concedía en un pasaporte donde constaban las condiciones de la redención, no siempre respetadas. A continuación, se realizaba el viaje por tierra bajo una escolta armada que protegiera los fondos hasta el puerto de embarque, que solía ser Gibraltar para Marruecos y Cartagena para Argelia o Túnez. Ya en el país escogido, había que declarar el dinero de los rescates para pagar los impuestos, los inevitables sobornos, y finalmente negociar con el regente las condiciones de la redención, lo que en ocasiones era problemático. Obtenida la autorización, se discutían los precios anotándolos en los libros junto con el nombre, origen, edad, años de esclavitud, lugar de apresamiento, nombres de los padres e incluso con frecuencia las señas físicas de los cautivos, aunque a veces el escribano omite algunos de estos datos, a pesar de que Felipe II ordenó que fueran más cuidadosos al anotar estos detalles⁸. Como podemos constatar, esta documentación nos proporciona una visión bastante amplia de la obra redentora en los lugares de cautiverio. Además, también nos ofrece información sobre distintos aspectos de Marruecos y de las regencias norteafricanas. Ahora bien, lo que no nos permite vislumbrar es la voz de los cautivos, sus vicisitudes como esclavos, sus sentimientos, sus esperanzas y las de su familia, que sin embargo podemos conocer gracias a la magnífica información que nos proporciona el archivo de la Inquisición de Canarias.

⁷ BRAUDEL, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. F. C. E. Madrid, 2001, vol. I, pág. 204.

⁸ A.H.N., Códigos 120-121.

El interés del Tribunal de la Fe por esta temática nacía porque una de sus funciones consistía en juzgar a los renegados, es decir aquellos cristianos que libremente o forzados por las circunstancias islamizaron. Muchos se hacían corsarios y en el curso de sus actividades caían prisioneros o bien se entregaban voluntariamente, por lo que debían comparecer ante los inquisidores. Para bien de ellos por cierto, pues las sentencias solían ser benignas, mientras que sus captores no dudaban con frecuencia en ejecutarles. Conforme a los métodos de este tribunal, el reo debía explicar «el discurso de su vida», lo que nos permite conocer circunstancias que no aparecen reflejadas en la documentación redentora. También comparecen a declarar cautivos liberados que aportan una rica información sobre sus vicisitudes, y que además podemos contrastar con la que nos proporcionan los renegados y constatar así su veracidad. Figuran asimismo en estos procesos algunas cartas a sus familiares que nos muestran sus sentimientos en su difícil coyuntura; incluso *las visitas de navío* que la Inquisición realizaba para controlar que los extranjeros no entraran libros o iconografía herética, nos ofrecen datos sobre la presencia de navíos berberiscos en nuestras costas y de cautivos que retornan⁹. Los interrogatorios inquisitoriales ofrecen además información de tipo militar, tal como sucede en 1587, cuando el comisario de Garachico pregunta al cautivo liberado Juan Pérez sobre la fecha en que Morato Arráez pensaba atacar el archipiélago y con qué fuerzas contaba¹⁰.

Nos queda pendiente una de las partes implicadas en estas situaciones: las familias de los cautivos. La documentación notarial isleña nos permite conocer determinados aspectos de las mismas, fundamentalmente económicos, a través de sus esfuerzos en allegar fondos para redimir a sus seres queridos, bien fuera a través de ventas de propiedades, de préstamos o de limosnas, que constituyen una muestra palpable de su desesperación. Destacaríamos los protocolos de Lanzarote, especialmente los comprendidos entre 1618 y 1640, que recogen ampliamente la problemática derivada de la última invasión. En el Archivo Diocesano hemos manejado la correspondencia del Obispo García Ximénez que contiene el intercambio epistolar con el corsario y Almirante de las Galeras de Argel, Alí Arráez Romero, natural de Gran Canaria, amén de otros datos de interés. El archivo catedralicio a través de sus libros de actas es pródigo en datos sobre ayudas económicas para los rescates. En la del Cabildo tinerfeño se nos muestra sobre todo la preocupación por las posibles invasiones berberiscas. Asimismo, hemos consultado las interesantes colecciones del Archivo del Museo Naval y el de La Marina en el Viso del Marqués, que tantos detalles nos aportan sobre el curso magrebí. Para el conocimiento de la vida en Argel, especialmente

⁹ Agradecemos al Dr. Francisco Fajardo Spínola el habernos proporcionado esta documentación.

¹⁰ A.M.C., Inqui., CVII-2, f. 87.

de sus instituciones, nos ha sido de especial utilidad el manuscrito inédito del franciscano fray Melchor de Zúñiga, quien afirma haber estado cautivo 18 años en esta ciudad. Su conocimiento del árabe y el haber sido esclavo del alcaide primero y del bajá después, lo dotan de amplios conocimientos al respecto¹¹. Por último, el Archivo de Simancas nos ofrece en sus distintas secciones un amplio material sobre esta temática, aunque prima el referido a los ataques corsarios. Toda esta información pensamos que nos proporciona una amplia visión de este fenómeno.

El profesor Bethencourt señalaba en un artículo que para el estudio del curso «sólo un equipo permitiría realizar semejante rastreo, que fructificaría recabando de nuestros colegas noticias de cuanta información les haya llegado o encuentren. Sólo entonces —decía— estaremos en condiciones de realizar la obra que el curso de Canarias demanda»¹². Aunque se refiere al corsarismo en general y no únicamente al berberisco, podemos señalar con legítimo orgullo que el esfuerzo que hemos realizado para recopilar todas estas fuentes ha sido muy considerable. Lo comenzamos en el año 1980, con los primeros artículos que escribimos sobre esta temática, que nos atrapó durante varios años. Cuando por diversos motivos la abandonamos por otras líneas de investigación nunca dejamos de recoger cuanta información encontrábamos, con la intención de retomar el tema algún día, como en efecto ha sucedido, gracias a la ayuda económica del Cabildo lanzaroteño que nos ha posibilitado la consulta de los archivos peninsulares. La ayuda de nuestros colegas a la que se refería el profesor Bethencourt, ha sido asimismo valiosa, tal como ya hemos expresado.

El curso berberisco ha sido presentado tradicionalmente como un enemigo letal de la cristiandad, producto de la avaricia y del odio de los musulmanes hacia ésta. Por ello, a pesar de la bondad de las fuentes mencionadas y de la importante historiografía generada, tendríamos siempre que tener en cuenta su unilateralidad. En efecto, aunque contamos con importantes obras impresas y escritas sobre El Magreb desde el siglo XVI que nos proporcionan una valiosa información, ésta adolece del defecto de que en su gran mayoría tiene origen cristiano. Por tanto, están contaminadas por el odio y el miedo hacia el musulmán, principal enemigo de la cristiandad, lo que también sucede en el campo opuesto. De ahí que debamos ser críticos con estas fuentes, aunque como advierte Wolf sin caer en el error de rechazarlas¹³. Podríamos citar como ejemplo los propios libros de redención, donde continuamente se exponen quejas sobre

¹¹ ZÚÑIGA, FRAY M., *Description i República de la ciudad de Arjel*. B.N., Mss. 3.227.

¹² BEHENCOURT MASSIEU, A., «Los ataques a Fuerteventura en el contexto de la guerra de corso. Reflexiones». En: *Ataques ingleses a Fuerteventura, 1740*. Puerto Cabras, 1992, págs. 19-34.

¹³ WOLF, J. B., *The Barbary coast. Algerian under the Turks*. Ed. Norton, New York, 1979, pág. 92.

la avaricia de los berberiscos que plantean renovadas exigencias económicas y no respetan los pactos. Sin negar estos extremos, puesto que sin duda verían a los religiosos y a sus caudales como una fuente inagotable de ingresos, también a veces aparecen actitudes de los frailes poco respetuosas con la legalidad vigente y con los pactos suscritos, como intentar entrar dinero de contrabando para evitar pagar el impuesto preceptivo¹⁴. El concepto que tiene el superior de los mercedarios en 1669 de los musulmanes tampoco parece muy cristiano, pues al escribir sobre ellos los tacha de *aquellos perros*¹⁵. Además, no hay que olvidar su papel como informantes militares y políticos del Magreb.

Son frecuentes las alusiones al incumplimiento por parte de los berberiscos de la ley coránica, especialmente en el tema de las bebidas alcohólicas, y no hace falta recurrir a Haedo para conocerlos. En los testimonios inquisitoriales o en los libros de redención también figuran. Según García Navarro, para los turcos que custodiaban la casa donde se alojaban los religiosos de la redención de 1723: *los frascos de vino y aguardiente no se avían de agotar; aunque no cesaban de beber sino cuando tenían la pipa de humo en la boca*. No obstante, a continuación nos explica que el truchimán que les habían asignado, un renegado francés, era *tan observante de la secta de Maboma que pasa a escrupuloso*, negándose a tomar vino en las comidas o fuera de ellas¹⁶. Y es que, aunque minoritarios, existen informes cristianos donde la figura del *otro* no aparece con estos tintes demoníacos. Es lo que sucede en la narración del clérigo islandés Olafur Egison, donde explica su captura por los argelinos en su raid a Islandia en 1627 y su viaje y estancia en Argel¹⁷. Según su testimonio, durante el largo periplo hasta esa ciudad fueron bien tratados, comiendo lo mismo que los turcos que además les proporcionaban cerveza y brandy, mientras ellos se limitaban a beber agua. Y esto, a pesar de que los prisioneros habían proyectado una sublevación de la que tuvieron conocimiento los corsarios. El texto nos ofrece desde luego una visión muy distinta del turco crapuloso, cruel y borrachín que nos presentan otros escritores cristianos, lo que no quiere decir por supuesto que siempre tuvieran este comportamiento con los cautivos. Otro escrito en este sentido es aún más explícito:

No se maltrata tan cruelmente a los esclavos de Argel como muchos creen, persuadiéndose que los atormentan para obligarlos a hacerse mahometanos. Los esclavos son castigados y maltratados, sólo cuando faltan a su de-

¹⁴ MILLÁN RUBIO, F.J., «La orden de Nuestra Señora de La Merced, redentora de cautivos». *Memoria Ecclesiae*, XI, Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, pág. 316.

¹⁵ B.N., Mss. 3593, f. 70.

¹⁶ GARCÍA NAVARRO, FR. M., *Redenciones de cautivos en África (1723-1725)*. C.S.I.C., Madrid, 1946, págs. 59-60.

¹⁷ Ver referencia en: LEWIS, B., «Corsairs in Iceland». *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*. 15-16, 1973, págs. 135-144.

ber; no les hacen trabajar insoportablemente, de miedo que enfermen y de que mueran. (...) En muchos casos el castigarlos o no, es, o según el genio de los dueños, o según las operaciones de los esclavos¹⁸.

Entre los testimonios de los redentores hay referencias a esclavos herrados, como sucede en la descripción física de un Herrera de Tenerife. Lo fue en el rostro por intentar huir de Tetuán, lo que también le sucede al azoreano Antonio de Porras marcado en Argel en la cara «con letras arábigas»¹⁹. Asimismo, el renegado granadino Francisco Gaspar declaró haberlo sido en la mano por intentar huir en dos ocasiones²⁰. Pues bien, la costumbre no es estrictamente berberisca, pues en el mundo cristiano era una práctica común que también se extendía a los galeotes²¹. Hay referencias a castigos crueles, como el que sufren los irlandeses Juan y Pedro Hourvad que apresados cuando intentaron huir de Salé se les cortó la lengua, se les torturó con hierros candentes y se les puso en galeras²². De otros maltratos tenemos suficientes testimonios como para pensar que no eran infrecuentes en determinadas casos: obligar a la apostasía, sancionar un intento de huida o haber golpeado o muerto a un musulmán. Los suplicios más duros se reservaban a este último delito y consistían en palabras de un antiguo cautivo en Argel, Francisco Sánchez: «que al cautivo que pone mano en un turco o moro, lo enganchan o emparedan o quemán». Otros testigos del mismo proceso, que transcurre en 1716, declaran que al grancanario Gaspar Tabardo lo engancharon, es decir lo clavaron en unos ganchos de hierro de la muralla de Argel hasta morir por haber asesinado a su amo, mientras que su cómplice y paisano Salvador se libró *in extremis* del emparedamiento porque renegó²³.

Ahora bien, en el mundo cristiano tenemos también ejemplos de brutalidades similares, como el atenazamiento (con tenazas al rojo) al que es condenado el corsario morisco expulso oriundo de Morón, Julián Pérez, por haber asesinado a dos sacerdotes²⁴, o los esclavos muertos en Canarias por sus dueños al castigarles por hurtar o querer huir, de los que nos habla el profesor Fajardo Spínola. Este autor reproduce los comentarios de un testigo que presencié el cas-

¹⁸ Citado en; FEIJOO, R., *Corsarios berberiscos*. Barcelona, 2003, pág. 370.

¹⁹ A.H.N., Códice 126 B, f. 25 v. y B.N., Mss. 3872.

²⁰ A.M.C., Bute, Vol. XIX-2.ª s., f. 128.

²¹ Al menos, los 55 corsarios de Argel cautivados por el Duque de Fernandina en 1615 fueron herrados en el rostro al utilizarlos como galeotes. A. M. N., Miscelánea, documento 4.º, Ms. 1443, fols. 55-56.

²² TORREBLANCA ROLDÁN, M.ª DOLORES, «Cautivos extranjeros en la España moderna». En: *Los extranjeros en la España Moderna*. Málaga, 2002, pág. 768.

²³ A.M.C., Inqui. CXLVIII-47.

²⁴ A.M.N., *Colección de documentos y manuscritos compilados por Fernández de Navarrete*, Vol. 5.º, Kraus-Thomson Organization Limited, 1971, fols. 368-378.

tigo mortal al que fue sometido un cautivo por su amo, el familiar del Santo Oficio Honorato Estacio, acusado de robar unos paños: *Le paresió mal tan riguroso castigo y que en tierra de moros no se podía hacer tal en tal manera*²⁵.

La sanción a los dueños que mataban un esclavo tampoco difería mucho en las dos culturas. Pablo González Tabefe explica que en Argel el asesino se libraba pagando una multa de 20 pesos²⁶. En Las Palmas, en 1591, un vecino de Agüimes fue condenado por la Audiencia a un año de destierro, cien ducados de multa y a no tener esclavos por el mismo delito²⁷, aunque más benignas aún eran las sanciones que el Santo Oficio imponía a sus aforados por este crimen. Fajardo menciona varios procesos en que son absueltos los dueños por falta de pruebas, y la pena por el homicidio que perpetró Honorato Estacio fue de 30.000 maravedíes.

Existen varias alusiones a la maldad de los berberiscos que dificultan el rescate de los niños por vetarlo el Corán, pero en realidad no hemos visto que esta prohibición se plasmara en ninguna redención. En la de 1651 en Argel se justifica el gasto de 1.680 reales por un soborno a la Aduana que había dificultado la salida de los niños rescatados por *ir contra su lei* hasta que recibió el dinero, y en la de 1665 también se mencionan dificultades, pero que se solventan²⁸. En cambio, en Canarias, el inquisidor Padilla prohíbe que se rescate a los niños moros menores de seis años para que se convirtieran al cristianismo, lo que fue aprobado por la Suprema tres años más tarde. De nuevo en 1569 el inquisidor Funes rechaza la redención de varios moros por aparentar ser menores de 12 años²⁹. En cuanto a la quema de cautivos cristianos por mantenerse en su fe de los que nos habla Haedo, o los renegados condenados a idéntico destino por intentar huir³⁰, debemos cotejarlos con los islamizantes relajados por la Inquisición. Recordemos además, que la Pragmática de 1480 condenaba a la hoguera a los cristianos que intentaran renegar³¹.

²⁵ FAJARDO SPÍNOLA, F., «El maltrato de los esclavos en documentos de la Inquisición canaria». En *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, t. I, pág. 573.

²⁶ A.M.C., Inqui., XVI-20, f. 18.

²⁷ A.H.P.L.P., Libro de Acuerdos de la Audiencia, 1572-1593.

²⁸ B.N., Mss. 3597 y 3613.

²⁹ A.A., leg. Berbería, A.H.N., Libros de Castilla, n.º 575 y A.M.C., Inqui. XLVII-19.

³⁰ En las redenciones en Argel de 1591 y 1618 se mencionan respectivamente al cautivo madrileño Jerónimo de Sotoril que murió arrastrado por las calles de Argel *confesando la fe de Cristo* y a un renegado fugitivo que fue quemado vivo. A.H.N., Códices 121B, f. 83 y 125 B, f. 70 v. Asimismo, el renegado tinerfeño Calafate fue capturado al intentar huir de Argel, y según sus palabras: *estuvo a pique de que lo quemaran*, aunque su dueño lo salvó in extremis. A.M.C., Bute, Vol. XIX-2.ª s., f. 83.

³¹ *Novísima Recopilación de las Leyes de España*.

En definitiva, partiendo del hecho real de que la violencia es intrínseca a la esclavitud, pues sin un grado determinado de coacción física y moral sería imposible mantenerla, no parece que la suerte de los cautivos en Argel fuera más cruel que la de los del mundo cristiano. Antes al contrario, los negros no podían rescatarse o alcanzar la libertad con la facilidad de los renegados al Islam. En realidad la suerte de un esclavo dependía de muchos factores, y entre ellos lo que en un texto se denomina «el genio de los dueños».

II

El corso berberisco

1. GÉNESIS Y DESARROLLO

ENTRE los distintos grupos que conformaban la sociedad magrebí: moros o habitantes de las ciudades, alárabes o nómadas descendientes de tribus árabes, bereberes, turcos y cololios (excepto en Marruecos), moriscos hispanos y judíos, destacan por su importancia económica y social los cautivos y los renegados. Su elevado número en la Edad Moderna se debe al incremento del corso berberisco que, desde el siglo XVI hasta la segunda mitad del XVIII, asolará el Mediterráneo y posteriormente el Atlántico, capturando prisioneros que nutrirán las filas de ambos grupos. El crecimiento de esta actividad a partir del XVI, pues con anterioridad existió de forma más limitada, está en relación directa con la expansión otomana y española en el Mediterráneo que lo convertirá en un frente bélico permanente. Lepanto va a significar el inicio del esplendor del corsarismo mediterráneo, al disminuir la actividad marítima turca y ocupar los berberiscos su lugar. Desde entonces, y hasta finales del siglo XVII, estos corsarios imperarán en el Mare Nostrum: las costas de Italia y de la Península Ibérica, las de sus islas y pronto también las del Atlántico, incluidas las Canarias, serán su objetivo preferido. Desde fines del XVI los norteafricanos incrementarán considerablemente su presencia en este océano, gracias a la enseñanza de nuevas técnicas náuticas por marinos ingleses y holandeses, que desocupados con las paces con Felipe III brindan sus servicios a los magrebíes, sustituyendo la galera por otras embarcaciones¹. Los nuevos navíos, como el bertón, les permitirían prolongar las operaciones durante el invierno al no tener que hibernar como sucedía con las galeras, poder pasar el Estrecho y prescindir de los remeros, lo que incrementaría el número de esclavos a redimir con el consi-

¹ Mientras en 1583, según advierte desde Lisboa don Álvaro de Bazán al marqués de Lanzarote, se aprestaban en Argel ocho galeras para atacar Canarias, en 1623 únicamente se contabilizan tres frente a cien navíos de otro tipo. M.N., *Colección de documentos de Sanz de Barutell*, serie Simancas, Mss. 397, n.º 83, f. 217 y Mss. 397, n.º 188, f. 455, Madrid, 1999.

guiente beneficio. Prueba de lo anterior es que no sólo atacaran puertos como Baltimore o Penzance², sino que llegaron a adentrarse en el Báltico y a desembarcar en sus orillas, tal como explica Catalina, natural de «Porfenia», capturada en tierra³. También navegarían hasta Islandia, de donde llevarán a Argel varios centenares de prisioneros⁴. Los saletinos por su parte llegarían a incursionar en el archipiélago de Cabo Verde, según aseveró la mulata Isabel capturada con su madre en la isla Brava⁵. Incluso hay referencias a la presencia de un navío argelino de 44 cañones en Río de la Plata⁶.

Integrantes esenciales de este curso serían los renegados europeos, no sólo por sus conocimientos náuticos, sino por el de los lugares y mares que frecuentaban, pues algunos solían ser oriundos de la zona. De ahí que los navíos berberiscos que pirateaban en Canarias llevaban casi siempre isleños cautivos o renegados a bordo. El turco Alí declaró que desembarcaron con un renegado en Tenerife porque era de la isla; en torno a 1663 los hermanos tinerfeños Manuel y Tomás Pérez: «pirateaban entre las yslas» y veremos otros ejemplos similares⁷. Su utilidad no se reducía al conocimiento del mar o del terreno, sino también de la lengua. La documentación acredita el uso de diversos engaños por los corsarios en tierra y en el mar, como el disfrazarse de cristianos en las embarcaciones cautivadas para sorprender otras vestidos con las ropas de los cautivos o incluso de las que traían ex profeso de su base⁸. Para estos ardides les eran necesarios hispano-parlantes, que solían ser renegados o bien moriscos hispanos, como contemplaremos en otros capítulos con ejemplos de Canarias. Su osadía no tenía límites, como lo demuestra el que en 1676, tres navíos saletinos anclaron en la desembocadura del Tajo, con pabellón portugués y sin duda vestidos como cristianos y con renegados lusitanos como intérpretes. Los pescadores de la zona los tomaron por la avanzadilla de la flota de Brasil y se ofrecieron a guiarlos al puerto. De esta manera se apoderaron de numerosos pesqueros y de una carabela proveniente de Azores. También usaban pabellones de países berberiscos que tenían paces con determinadas potencias europeas, para con la excusa de ejercer el derecho de visita apoderarse del navío⁹. En 1694 el célebre arráez sa-

² FERNÁNDEZ DURO, C., *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Museo Naval, Madrid, 1972, t. VI, pág. 133.

³ B.N., Mss. 3819, f. 31.

⁴ LEWIS, B., Op. cit., págs. 135-144.

⁵ B.N., Mss. 3819, f. 19 v.

⁶ MARTÍN CORRALES, E., «El corsarismo norteafricano y la flota catalana en la Carrera de Indias» *Manuscrits* n.º 10, Barcelona, 1992, págs. 375-393.

⁷ A.M.C., Inqui., XXII-1, f. 28 y Bute, Vol. XXIV-2ª s., 1ª parte, f. 114.

⁸ BARRIO GOZALO, M., «El corso norteafricano y su incidencia en el Principado de Cataluña durante el siglo XVIII». *Annals de l'institut d'Estudis Gironins*. Vol. XXVII-Girona, 1984, págs. 315-318.

⁹ COINDREAU, R., *Les corsaires de Salé*. Rabat, 1993, pág. 146.

letino Ben Aicha apresó un navío inglés y otro francés entre Azores y Madeira haciendo pasar sus barcos por argelinos. El francés venía de Martinica con un rico cargamento de azúcar, cacao y canela valorado en 80.000 libras¹⁰.

Una de las causas fundamentales de la especialización corsaria magrebí, fue la ocupación hispano-lusitana de sus principales puertos, lo que dificultó el desarrollo de sus actividades comerciales. Marruecos contará durante gran parte de la Edad Moderna básicamente con el de Tetuán en el litoral mediterráneo y con el de Salé en el Atlántico, que además estarán expuestos a frecuentes ataques y bombardeos europeos, mientras que el sur del país, el Sahara y la actual Mauritania serán saqueados por portugueses, andaluces y canarios. Argel y Túnez conocerán las ocupaciones y ataques hispanos en la primera mitad del XVI, en tanto que Mazalquivir y Orán permanecerán en manos españolas hasta 1791¹¹. El Magreb será asimismo el blanco del corsarismo portugués, español e italianos, como los caballeros de San Esteban de la ciudad de Liorna en la Toscana, que se constituyeron en unos temibles adversarios. Aunque sin duda el peor enemigo de las regencias berberiscas lo constituiría Malta —*la Argel cristiana* del Mediterráneo—, defendida con éxito de los ataques turcos por los caballeros de San Juan instalados en la isla tras la pérdida de Rodas. Hasta finales del siglo XVIII se integraban en sus filas los segundones de la nobleza católica, y desde sus seis o siete galeras bien armadas atacaban el tráfico musulmán en todo el Mediterráneo desde Berbería a Egipto.

En esta tarea eran ayudados por numerosos barcos cristianos provistos de patentes otorgadas por el gran maestre, que en la segunda mitad del XVII ascendían a una treintena, con una tripulación de unos cuatro mil hombres, que unidos a los tres mil de las galeras (contando los remeros) y a los que desde tierra ayudaban a equipar las naves y comprar el botín, implicaba que un altísimo porcentaje de sus sesenta mil habitantes vivía de esta actividad¹². Todavía en 1720 albergaba una población esclava musulmana de unas 10.000 personas¹³, mientras que en 1798 Napoleón liberaría dos mil¹⁴.

Los turcos controlarán el espacio entre los Dardanelos y los estrechos italianos, con la excepción de algunos dominios venecianos y genoveses. Asimismo, someterán el norte de África, aunque no conseguirán a pesar de sus esfuerzos conquistar Marruecos, que por otra parte llevará a cabo una importante política corsaria especialmente desde Salé. El principal enemigo de las poten-

¹⁰ COINDREAU, R., *Op. cit.*, pág. 81.

¹¹ MARTÍN CORRALES, E., «Les conséquences de la course espagnole sur l'économie marocaine». *Revue Maroc-Europe*, n.º 11, 1997-1998, Editions La Porte, Rabat, 1991, págs. 227-248.

¹² EARLE, P., *Piratas en guerra*. Barcelona, 2004, págs. 70-73.

¹³ COLLEY, L., *Captives*. Pimlico, London, 2003, pág. 45.

¹⁴ EARLE, P., *Op. cit.*, pág. 114.

cias berberiscas sería sin duda el imperio hispano, unido a varios de los estados italianos. La postura de Francia no sería la misma. A partir de Francisco I pacta con Turquía, y en los siglos XVII y XVIII firma paces con los estados berberiscos, aunque cuando no hay treguas y a veces con ellas, sufre sus ataques. Inglaterra y Holanda por su parte mantendrán posturas similares.

La diferencia esencial entre corso y piratería radica en que el primero es una figura reconocida por un gobernante o un estado, mientras que el pirata es un bandido del mar. Es decir, el corsario necesita contar con una patente concedida por la Corona, un Capitán General, el Maestre de una Orden Militar, el Beilerbey de una ciudad otomana, un Sultán marroquí, el Diván de alguna ciudad magrebí, etc. Este documento presupone que el receptor debe rendir cuentas a la autoridad que lo concede, entregando parte del botín y respetando los navíos de países amigos, que debían llevar un salvoconducto apelado por los ingleses *del Mediterráneo*, en el que constaba el nombre, procedencia y descripción de los barcos para acreditar su identidad. En ocasiones, este documento permitía ciertas ventajas no muy legales, pues los comerciantes de países hostiles a los berberiscos aprovechaban esta circunstancia para embarcar en los de las potencias amigas sus mercancías y hasta pasajeros.

Cuando Inglaterra conquista Gibraltar y Menorca a comienzos del XVIII, muchos extranjeros se asentaron en dichos puertos para utilizar estos salvoconductos, de manera que según un informe consular inglés de 1765, una tercera parte del comercio mediterráneo bajo pabellón británico estaba en manos de italianos y otros países¹⁵. No obstante, los corsarios podían ejercer el «derecho de visita» que implica el apoderarse de las mercancías o pasajeros enemigos que hubiera a bordo. Aunque no siempre únicamente a éstos: en 1674 el capitán del navío inglés «El mercader de Morles» explicó que en Naga (Anaga) un navío de turcos «le visitó y quitó algunos bastimentos con violencia»; al «Mar Hermoso y al «Delfín», de la misma nacionalidad y el mismo año, le sustrajeron respectivamente una lancha y provisiones cerca de Gran Canaria y de La Palma, aunque tenían paces con Argel¹⁶. En 1676 un queche de Topsham fue visitado por un corsario saletino que aunque no lo apresó en razón de la tregua, le tomó provisiones y vino¹⁷. Aunque no todos tienen este comportamiento, el arráz de un navío saletino tras inspeccionar un barco francés infructuosamente, se despidió «desconsolado, pero con urbanidad»¹⁸. Incluso se da el caso de que tras la

¹⁵ EARLE, P., *Op. cit.*, pág. 107.

¹⁶ A.M.C., *Inqui.*, CXIV-4, 7-13 y 7-14.

¹⁷ FAJARDO SPÍNOLA, F., «Vino, velas y cañones, nuevos datos y consideraciones sobre la navegación con Canarias en la Edad Moderna». *A.E.A.*, n.º 50, Madrid-Las Palmas, 2005, pág. 415, n.º 69.

¹⁸ MATHÍAS SÁNCHEZ, *Semi-historia o sencilla narración de las residencias que oi tiene la comp. de Jbs. En las Islas Canarias*. British Library, Mss. Additional 25090, pág. 220.

Agradecemos al profesor Francisco Fajardo el conocimiento de este documento.

firma del tratado de paz entre Inglaterra y Argel en 1682, algunos corsarios marroquíes usaban pabellón argelino para subir a los navíos ingleses fingiendo una visita, para posteriormente apoderarse del mismo¹⁹.

La diferencia entre el corso berberisco y el europeo radica en que éste busca únicamente el botín material, mientras que el primero persigue también la captura de cautivos. Además, el europeo no es permanente sino que se circunscribe a los contextos bélicos, en tanto que el magrebí perdura sin interrupción hasta fines del siglo XVIII. Incluso, a pesar de la teórica soberanía otomana sobre Argelia, Túnez o Trípoli, cuando tras la batalla de Lepanto se establezcan treguas entre ambos imperios, los estados berberiscos continuarán con sus actividades corsarias al entender que no entraban dentro de las cláusulas pactadas. De hecho, España sólo firmará paces definitivas con Trípoli en 1785 y con Túnez tras una tregua en 1786 se llegará a la paz definitiva en 1791²⁰. Con Argel hubo más problemas ante la negativa del dey, por lo que se recurrió a bombardearla en 1781 y 1784 aunque sin éxito. Finalmente cuando se envía en 1785 una escuadra con el mismo objetivo los argelinos aceptarán signar un tratado al año siguiente. En 1791 se transfirieron a esta regencia los presidios de Mazalquivir y Orán, ésta última casi destruida por un terremoto el año anterior²¹.

El tratado con Marruecos de 1767 fue generalmente respetado y resultó beneficioso para ambas partes, pues los navíos españoles de Indias encontraron refugio en sus puertos ante las tempestades o los corsarios, mientras los barcos marroquíes participaban en la navegación de cabotaje con Cádiz²². Los escasos incidentes se solucionaron mediante el diálogo, como cuando los cruceros marroquíes apresaron en 1813 varios navíos españoles que hacían contrabando de ganado y cereal con los rifeños que estaban en guerra con el rey Muley Solimán. Los barcos y sus tripulaciones fueron devueltos, mientras que el gobernador de Tetuán fue depuesto por haber maltratado algunos de los marinos. A cambio, el gobierno español prohibía este contrabando y advertía que su penalización implicaba la pena de muerte, sin que las autoridades hispanas pudieran reclamar su libertad²³. No sucedería lo mismo con los argelinos que continuarán con los apresamientos de los navíos españoles, bien por impago de las compensaciones a las que España se había comprometido o por mala fe de los berberiscos, especialmente en momentos críticos como la Guerra de Independencia. Los inci-

¹⁹ COLLEY, L., Op. cit., pág. 73.

²⁰ PANZAC, D., « Course et diplomatie; les provinces ottomanes du Maghreb et de l'Europe ». *Revue Maroc Europe*, n.º 11, 1997/8, Editions La Porte, Rabat, 1991, págs. 150-151.

²¹ GARCÍA ARENAL, M-BUNES, M.A., *Los españoles y el Norte de África*. Mapfre, Madrid, 1992, pág. 158.

²² MARTÍN CORRALES, E., «El corsarismo...», págs. 375-393.

²³ A.G.M. d. Álvaro de Bazán, *Corso y presas*, 5235, carpeta 868.

dentes menudean hasta prácticamente el momento de la conquista francesa de Argel. En agosto de 1812, se informa de la captura de un bergantín y dos jabeques mallorquines llevados a Argel cuyos tripulantes y pasajeros habían sido maltratados; en 1826 una flotilla argelina compuesta por dos corbetas y un bergantín apresaron siete navíos españoles con 55 tripulantes, etc.²⁴ También hubo incidentes con las otras regencias: en 1800, el corsario mallorquín «Virgen de la Soledad» fue tomado por los tunecinos en las costas de Cerdeña, y en 1812 el buque mahonés Fernando VII fue capturado por un corsario de Trípoli y su tripulación esclavizada y maltratada²⁵. Y esto, a pesar de que las cantidades a pagar significaron un importante desembolso para la hacienda española, tal como ha resaltado Fontana, aunque una de las causas de estos apresamiento fue su impago en momentos críticos²⁶. En veinte años, supusieron 50.590.491 reales de vellón, de los cuales 35.258.977 correspondieron a Argel²⁷.

El corso no es únicamente una manera de perjudicar al enemigo, también constituye un sistema de vida y de acumulación monetaria, bastante generalizada en lugares como Liorna, Malta, Túnez, Salé o Argel, que a medida que avanza el siglo XVI consolida y desarrolla una eficiente organización. El corsario debe ser un hombre capaz y merecedor de confianza para ser respaldado por los socios capitalistas que financian sus empresas. Necesita una base donde abastecerse, reparar el navío, encontrar una tripulación y que le sirva de mercado para vender sus presas. El pago del porcentaje del botín acordado con las autoridades de la ciudad corsaria, permitirá a ésta dotarse de las infraestructuras necesarias. Por eso, a medida que aumenta su actividad corsaria Argel mejora sus fortificaciones, crea baños públicos (prisiones) para los cautivos, atarazanas para reparar y construir navíos, almacenes, etc. Genera además un complejo entramado económico, pues son muchas las personas que participan en el mismo directa o indirectamente. Así por ejemplo, la organización de expediciones corsarias se hacía en muchas ocasiones a través de compañías integradas por varios socios, que al retorno del corsario procedían al reparto del botín. En Salé, se pagaba el 10% de las presas mientras que en Argel el Dey tomaba uno de cada ocho cautivos, el 12% de la carga más el 1% de puerto y el 7% se destinaba a las mezquitas²⁸. En el siglo XVII una octava parte correspondía al Bajá, un 1% se repartía entre los morabitos y otro tanto se destinaba para el mantenimiento del puerto. La mitad de la cantidad restante se entregaba al

²⁴ A.G.M. d. Álvaro de Bazán, Corso y presas, 5.235, carpeta 1641; 4693 carpeta 1323.

²⁵ A.G.M. d. Álvaro de Bazán, 5221, carpeta 1312; 5235 carpeta 1318.

²⁶ FONTANA, J., *La quiebra de la monarquía absoluta. 1814-1820*. Ariel, Barcelona, 1971.

²⁷ EPALZA, M. «El primer tratado de paz hispano-libio de 1784». *Hispania*, n.º 156, C.S.I.C., Madrid, 1984, págs. 277-319.

²⁸ CARRANZA, F., *La guerra santa por mar de los corsarios berberiscos*. Imprenta África, Ceuta 1931.

arráez y a los armadores en función de lo que cada uno había aportado, y el sobrante se destinaba a la tripulación, incluyendo de nuevo al capitán que recibía entre un 10 y un 15%²⁹.

Una parte del botín se utilizaba para el consumo local, mientras que el resto se vendía al exterior, en ocasiones incluso al adversario³⁰. Con este dinero y el de los rescates se podían comprar en Europa productos suntuarios de alto coste e importar los pertrechos náuticos y bélicos imprescindibles. Las comarcas cercanas entraban también en este circuito económico al abastecer a la capital con sus excedentes agrarios y ganaderos. Por otra parte, las ciudades corsarias reciben una importante cantidad de mano de obra gratuita que a veces les es indispensable para seguir con sus actividades. Así sucede en el Magreb con los cautivos especializados en las artes náuticas, donde ya no son sólo galeotes o material para rescatar, sino una necesidad laboral.

En definitiva, tal como recalca López Nadal, el corso tiene un carácter social colectivo opuesto al negocio particular, aunque también teñido de instrumentalización religiosa como vehículo para ejercer la yihad o guerra santa³¹. Claro que el corso no hubiera tenido la rentabilidad que alcanzó sin la presencia de comerciantes locales y extranjeros que adquirieran el botín material y humano que esta actividad proporcionaba. Además, intervenían en los rescates a cambio de un porcentaje sobre los mismos, tal como expondremos en Canarias, buscaban esclavos cristianos o musulmanes para intercambiar por cautivos a los que proporcionaban el transporte para el regreso a sus hogares, alquilaban sus navíos a los redentores, etc. Se encontraban instalados en todo el Mediterráneo, formando redes muchas veces familiares, que favorecieran sus actividades. Entre los instalados permanentemente en el Magreb destacaron los judíos, que por su religión aparecían como más neutrales y podían jugar con más libertad un papel intermediario entre los dos mundos. En menor medida sucedía lo mismo con armenios y griegos.

Los moriscos hispanos expulsados en 1609 contribuirían a la prosperidad del Magreb en general y de las urbes corsarias en particular. El corso se verá especialmente favorecido con su presencia, puesto que además de los lógicos deseos de revancha, aportarán su conocimiento del terreno y del idioma. Incluso serán los principales impulsores del que se ejercerá desde Salé, a través de los

²⁹ FEIJOO, R., Op. cit., págs. 357-358.

³⁰ El corsario argelino más destacado en la segunda mitad del XVII, el gran canario Alí Romero, envió con un excautivo isleño al que había rescatado mercancías a Cádiz por valor de 10.000 pesos para que las vendiera y se estableciera allí permanentemente como factor suyo, aunque la Justicia Real embargó las mercancías. ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones del corso berberisco en Canarias durante el siglo XVII». V.C.H.C.A., C.I.G.C.^a, Las Palmas, 1982, t. II, pág. 167.

³¹ LÓPEZ NADAL, G., «El corsarismo mediterráneo». En: *Las sociedades ibéricas y el mar a fines del XVI*. Madrid, 1998, t. III, págs. 233-260.

moriscos de Hornachos que repoblaron la ciudad, y a los que se unieron otros andaluces. En Canarias su presencia es claramente perceptible, pues algunos son capturados durante sus ataques.

2. LOS BARCOS, LAS TRIPULACIONES Y LA VIDA A BORDO

La documentación nos proporciona datos interesantes de los navíos corsarios y sobre todo de la composición de sus tripulaciones. La del navío argelino apresado por el duque de Fernandina en 1615 en el cabo de Santa María estaba compuesta por 65 hombres, de los cuales sobrevivieron cincuenta y cuatro. Doce de ellos eran turcos, veinticinco argelinos, ocho moriscos tagarinos, cinco franceses y cuatro ingleses. Es indicativo de la dureza de estos combates, el que de los 65, once murieran y trece resultaran heridos³². En 1622, Juan Roldegas, huido de un barco saletino anclado en el sur de Gran Canaria, informa al Santo Oficio que inicialmente había embarcado en otro de origen francés, el San Nicolás, de 52 piezas y con 250 hombres. Tras naufragar, el arráez Calafate Açan compró en Salé una saetía que tripulaban treinta turcos y moros, dos moriscos de los expulsos, ocho cristianos flamencos y seis soldados españoles que también habían islamizado. Además, les acompañaban trece cautivos franceses y otros tantos canarios apresados por el corsario en el mar, algunos de los cuales serían rescatados en la misma isla. El otro barco, cuyo arráez era el famoso Jan Jansz o Morato Arráez, contaba con 42 moros de Salé, 18 moriscos de los expulsos, ocho renegados flamencos y Roldegas. Les acompañaban como marineros diecisiete cautivos.

En una sublevación que transcurre en Salé en 1625, dado que sucedió cuando el barco estaba en puerto y los siete cautivos cristianos que lo reparaban eran del Rey de Marruecos, lo único indicativo es el variado origen de los corsarios que custodiaban el navío: su capitán que era un renegado genovés, cinco moros, un morisco andaluz y un renegado hindú³³. La carabela de Juan González contaba con veintiséis moros y nueve renegados a bordo, entre ellos tres españoles, un inglés, dos portugueses y otros dos «cabras» de las Indias de Portugal. La del portugués Manuel del Valle pertenecía al Rey de Marruecos, y estaba provista de ocho piezas y dos pedreros de bronce. Como armamento personal llevaban veintinueve escopetas, espadas cortas y ocho picas, para treinta y ocho moros y nueve europeos, entre ellos cinco ingleses, dos irlandeses y dos portugueses³⁴. El navío de los nueve cautivos europeos que arriban a Tenerife en 1633, era una tartana de origen francés de cinco cañones *fortificada en Argel*, tripulada por catorce turcos y otros tantos argelinos, más

³² A.M.N. Miscelánea, doc 4.º, ms. 1443, fols. 55-56.

³³ A.M.C., Inqui., LXVI-8 .A.H.P.L.P., leg. 1258, fols. 270-278 v.

³⁴ A.M.C., Inqui., CLXIII-49.

algunos grumetes³⁵. El del holandés Simón Sierpe contaba con catorce piezas y tres pedreros, y estaba tripulado por ochenta moros y turcos, un cautivo inglés y nueve renegados: cinco holandeses, tres ingleses y un francés. Por último, la carabela del renegado holandés Vauter Jansen (sic) contaba con catorce cañones y noventa hombres, diecisiete de ellos cautivos cristianos, aunque ignoramos el número de renegados. Tampoco hay renegados en el navío saletino que naufraga en Fuerteventura en 1645, ya que su tripulación estaba formada por cinco turcos, 107 *alarbes* de Salé, dos de otras ciudades marroquíes y cinco cautivos cristianos³⁶.

Como se puede observar, de algunos de estos barcos se señala su origen europeo, apresados en alguna expedición venturosa. Un capitán de una saetía francesa informaba en 1616 que en los dos meses que estuvo en Argel, vio entrar en su puerto treinta y cuatro bajeles de alto bordo, sin contar otras presas como saetías y tartanas. Señalaba el marino galo que *de todos estos bajeles escogen los que son a propósito para corsear y los aderezan y arman con toda la artillería y gente que pide su porte*³⁷. También aprovechaban los materiales de los barcos que desechaban para construir otros nuevos. Si a esto unimos que los constructores eran cautivos o renegados, y que muchos de los capitanes también, concordaremos en que el corso berberisco se retroalimentaba de su actividad.

Hasta el siglo XIX en el Mediterráneo la navegación se llevaba a cabo en verano. Los manuales de marinería aconsejaban viajar solamente desde el día de San Jorge (5 de mayo) al de San Demetrio (23 de octubre)³⁸. No obstante, con buen tiempo se atrevían a navegar avanzado noviembre, aunque algunos pagarían su osadía con el naufragio del barco³⁹. En Canarias, el Mediterráneo atlántico de Braudel, los tiempos de navegación de los berberiscos coinciden con estas fechas. Las cuatro invasiones de Lanzarote y la de Fuerteventura tiene lugar entre el 1 de mayo y el 22 de septiembre, aunque hay ejemplos de corsarios que se internan en el archipiélago en meses peligrosos, como el saletino que apareció en la isla de El Hierro a principios de diciembre de 1637. También es cierto que naufragó en la Punta de Orchilla por un golpe de viento, como explicamos en otro capítulo. Los navíos ingleses de la flota del vino navegaban por imperativo de esta producción en invierno, aunque tam-

³⁵ A.M.L.L., E-XI-7.

³⁶ A.M.C., Bute, Vol. XX, 2ª serie, fols. 123-126.

³⁷ M.N., *Colección de documentos de Sanz de Barutell*, serie Simancas, Madrid, 1999, Mss. 397, n.º 83, f. 453.

³⁸ BRAUDEL, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, 1976, t. I, pág. 328.

³⁹ VELASCO HERNÁNDEZ, F., *El otro Rocroi*. Cartagena, 2005, págs. 42-48. El autor ejemplifica ambas circunstancias.

bién hay que señalar que eran mayores que los saletinos, pero es posible que éstos con buen tiempo y *fuera de temporada* acudieran a las islas, pues la distancia era corta.

Respecto a la vida a bordo, la documentación nos proporciona diversas referencias alimenticias. La comida que aparece reseñada consiste en bizcocho, aceitunas, manteca, quesillos, aceite y vinagre, que son productos de larga duración. No aparecen menciones a carne o pescado salado, que en cambio sí formaba parte de la dieta de los marinos europeos. Esta alimentación se complementaba con la que capturaban en barcos o en sus incursiones en tierra, lo que era relativamente frecuente a tenor de los datos que manejamos. Cuando el desembarco sucedía en lugares desiertos donde no había otros alimentos, hay varias alusiones a la búsqueda de lapas, no así a la pesca. La higiene no debía ser mucha, dada la escasez de agua. El renegado Miguel Carnero aprovechó una licencia para bajar a tierra en Lanzarote «a espaciarse y *espulgarse*» para huir⁴⁰. Sabemos, que al igual que en los navíos europeos, se reunían a diario para hacer la zalá, según explica el olonés Juan Friolín, quien al describir la ceremonia señalaba que: *al t.º le dio miedo verlo*⁴¹. El marroquí Abide Maxama explicó al inquisidor, que todas las tardes los corsarios oraban a bordo, pidiendo *a Dios y Maboma que les de buen viaxe y buen pillaxe y los vuelva a su tierra en pas*⁴². Los cautivos eran objeto de vigilancia como lo demuestra el testimonio del cirujano francés Juan Jorge Bretón, quien explica que mientras unos corsarios comían en el sollado, otros lo hacían en cubierta para poderlos controlar⁴³. Además, se les prohibía hablar en otro idioma que la lengua franca usada en Berbería, para que los corsarios pudieran entenderles⁴⁴. No obstante, la estrechez de la vida a bordo favorecería los contactos, a pesar de las limitaciones. Vauter Jansen explica ante el Santo Oficio que se reunía con los cautivos para intentar sublevarse, y que a la altura de Tenerife cuando decidió su huida los cautivos canarios le dieron cartas para sus familiares. Aunque como es lógico no se les concedían facilidades para la fuga: el notario Alonso Vázquez explicó que los corsarios no dejaban desembarcar a los cautivos y que cuando había un enfrentamiento marítimo los hacían bajar a la bodega, excepto los que manejaban las velas⁴⁵.

Hay alguna alusión a la vida sexual en los navíos, como la que hace el renegado Juan Roldegas en su proceso, explicando que un turco había tomado de

⁴⁰ A.M.C., Bute, Vol. XI-1ª s., f. 350.

⁴¹ A.M.C., Inqui., CI-26, f. 769.

⁴² A.M.C., Bute, Vol. XX-2ª s., f. 180.

⁴³ A.M.L.L.-E-XI-7.

⁴⁴ DAVIS, R.C., *Christian slaves, muslim masters*. Palgrave MacMillan, New York, 2003, pág. 112.

⁴⁵ A.M.C., Inqui., XXII-1, f. 26 v.

un navío holandés a un grumete para su *bardaje* (sodomita paciente). Parece incluso que algunos arráeces llevaban a bordo a sus *garzones*, tal como explica Haedo:

Ningún alcaide va fuera, ningún turco a la mahala o la guerra, ningún corsario a su corso, que no lleve su garzón que le sirva de cocinar y de acompañar en la cama⁴⁶.

En un proceso, la Inquisición canaria muestra su preocupación porque una mujer casada, de familia conocida y cuñada de un canónigo y ministro del Santo Oficio que había sido capturada en un navío entre Tenerife y Lanzarote, había renegado «de su voluntad». El hecho se agravaba porque un hijo suyo fue rescatado y ella también podía haberlo sido. Aunque ignoramos la causa, en la documentación aparece citada como la «turca», término inusual para designar a los renegados en Canarias, lo que parece sugerir que quizás fue por amor a alguno de los corsarios de este origen⁴⁷.

⁴⁶ HAEDO, Op. cit., págs. 176-177.

⁴⁷ A.H.N., Inqui., leg. 2370.

III

Las guaridas corsarias

1. SALÉ, UNA REPÚBLICA HISPANA EN MARRUECOS

EN la documentación sobre las islas, los principales puertos que aparecen como bases de los corsarios son Salé y Argel, a donde mayoritariamente afluirán los cautivos canarios. Desde la primera, situada frente al actual Rabat en la desembocadura del Bu-Regreg, ya hemos visto como parten cuatro de las cinco invasiones que sufrió el archipiélago. A partir de la segunda década del XVII acrecentará su fama de nido de corsarios con la instalación de numerosos moriscos hispanos expulsos en 1609, provenientes de la localidad extremeña de Hornachos y posteriormente de Andalucía. A ellos se agregarían europeos como los holandeses que buscaban nuevas bases para sus actividades tras la Tregua de los Doce Años, y los corsarios expulsados por los españoles al ocupar Larache (1610) y La Mámora (1614)¹. A esta heterogénea masa social habría que añadir otros renegados noreuropeos y por supuesto la población autóctona. La inestable situación marroquí que siguió a la muerte del sultán Al-Mansur (1603) favoreció la progresiva independencia de Salé, que se concretó en 1627 con la deposición del caíd nombrado por el sultán Mawlay Zaydan, quien moriría poco después. El gobierno independiente que asumiría el poder hasta 1637 en que cae en manos de los morabitos del Dila, tropezaría con numerosos problemas derivados fundamentalmente de las luchas por la hegemonía que mantendrían los grupos antes citados, y por los ataques de los hombres de otro morabito, Sidi Mohammed al-Ayyasi. Hasta tal punto llegaron estos conflictos, que cuando en 1631 los hornacheros se vieron asediados en la Casbah donde estaban instalados, solicitaron ayuda militar a Felipe IV comprometiéndose a entregar la ciudad a cambio de que se les permitiera retornar a su pueblo, y no sería la única propuesta similar que realizaran. A pesar de que parece ser que se llegaron a hacer preparativos para

¹ En esta última plaza actuaban veinte navíos ingleses y flamencos al mando de Haingwaring, de los cuales escaparon once cuando la ocupación española. CARRANZA, F de, Op. cit., pág. 109.

repatriarlos a España², finalmente el proyecto no prosperó aunque la Corona española les aprovisionó de dinero y armas³. Esta sorprendente ayuda a unos corsarios que tanto daño causaban a la navegación hispana tiene una explicación lógica: favorecer las luchas internas en Marruecos que evitaran la creación de un poder fuerte y centralizado, más peligroso para los intereses españoles que el corso saletino. Por eso, el año en que la ciudad pierde su independencia el Rey escribe al duque de Medina-Sidonia que: «Por los medios más seguros y secretos que os pareciera ofrecer a los Moriscos (aunque ellos no le pidan) que tendrán mi amparo y socorro contra el Morabito, y sin pedirles el Alcazava»⁴.

No fueron los españoles los únicos que intervinieron activamente en Marruecos y Salé, pues distintos países europeos aspiraron a participar en los beneficios del comercio marroquí, y de paso debilitar a la monarquía hispánica suministrando armas o consiguiendo bases para sus flotas. De hecho, Mawlay Zaydan se alió con bretones, ingleses y holandeses que operaban desde los puertos meridionales de Marruecos, aunque el almirante Vidazabal destruyó gran parte de esta flota en Mogador⁵. Con anterioridad, los ingleses crearon la Barbary Company (1585) como monopolio para conseguir azúcar, cobre, pieles y oro de Marruecos, y aunque por distintas circunstancias su existencia concluye en 1597, los contactos continuaron. Como era usual, al finalizar la guerra con España algunos corsarios devinieron en piratas instalándose en el suroeste de Irlanda, especialmente en los puertos de Baltimore y Crookhaven. Desde allí pirateaban hasta agosto o septiembre, cuando huyendo del invierno holandés se trasladaban hacia el sur, al puerto marroquí de La Mámora (Mehdia), desde donde perturbaban el comercio atlántico y mediterráneo hasta la llegada de la primavera, momento en que unos retornaban a Irlanda y otros se internaban en el Atlántico hacia Madeira, Canarias y Azores. En 1613, el capitán Bishop y una treintena de corsarios ingleses se establecieron en La Mámora, destacando entre ellos Peter Easton que había llegado a tener más de cuarenta navíos bajo su mando⁶. El puerto en cuestión se convirtió en un próspero mercado donde acudían mercaderes musulmanes y cristianos a comprar sus presas, incluyendo a

² GARCÍA ARENAL, M., RODRÍGUEZ MEDIANO, F y EL HOUR, R., Op. cit., pág. 144.

³ En 1634, el argelino Francisco, procesado por el Santo Oficio por intentar huir de Las Palmas, declaró que en 1631 pasó por Salé con Jan Jansz a piratear, pero como «abía guerra entre moros», se dirigieron a Santa Cruz de Berbería. A.M.C., Inqui., CXX-13.

⁴ BUNES IBARRA, M.A. y MARTÍNEZ TORRES, J.A., «La República de Salé y el Duque de Medina-Sidonia: notas sobre la política atlántica en el siglo XVII». *Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico 1580-1648*. Cabildo Insular de Gran Canaria, pág. 202-203, Las Palmas de Gran Canaria, 2001.

⁵ CARRANZA, F DE, *La guerra santa por mar de los corsarios berberiscos*. Imprenta África, Ceuta, 1931, pág. 108.

⁶ GOSSE, P., *Quién es quién en la piratería*. Sevilla, 2003, págs. 57, 132, 186 y 354.

los cautivos. La situación duró hasta poco después de tomada la localidad por los españoles en 1614⁷. En 1630 hubo intentos de incorporar Salé a la corona inglesa que no prosperaron; en cambio, Tánger pasó a pertenecer a este país como dote de Catalina de Braganza a Carlos II a partir de 1662. No obstante, los ingleses sufrirían los ataques saletinos también y no sólo en el Mediterráneo, sino en su propio país. Cuando las mujeres de cerca de 2.000 marineros ingleses escribieron una dramática carta al Consejo Real pidiendo su liberación, la Corona envió un intermediario que tras pactar con Sidi Mohammed su devolución a cambio de armas y ayuda contra los españoles, descubrió que de los 2.000 cautivos sólo había en la ciudad unos 190 con los que retornó a su país. El resto habían sido vendidos en Argel o adquiridos por el sultán marroquí, y otros muchos habían muerto en la epidemia de 1626-1627. La tregua con los saletinos no duró mucho, y pronto atacaron no sólo la navegación inglesa, sino también las costas del suroeste de Inglaterra y en 1631 el sur de Irlanda, destruyendo Baltimore y llevándose a 237 de sus habitantes a vender a Argel. Cuando Carlos I descubrió que en Salé había cerca de 1.200 cautivos ingleses, decidió intervenir de manera más decidida y envió una flota de cinco navíos de guerra en 1637 comandada por William Rainsborough. Éste también descubrió que de los 1.200 sólo se encontraban en la ciudad 328 hombres y once mujeres, pues el resto habían sido vendidos en Argelia y Túnez. La ciudad se encontraba en plena guerra civil, por lo que Rainsborough decidió apoyar el bando de Sidi Mohammed contra el de los hornacheros, prestándole la ayuda de sus armas pesadas que lograron destruir muchos de los 50 navíos saletinos y parte de su alcazaba, lo que posibilitó la victoria del morabito. A cambio consiguió retornar a Inglaterra con los 230 cautivos que sobrevivieron⁸. Los holandeses comerciaron asimismo con Marruecos y aspiraron a la posesión de una base en el Atlántico marroquí, aunque sin éxito. De hecho, los Estados Generales habían enviado en 1622 expertos para construir un nuevo puerto a 55 kilómetros de Safí a petición del sultán Mawlay Zaydan⁹, y mantuvieron contactos con Salé, donde los renegados de este origen eran numerosos. Abastecían también a la ciudad de armas, tráfico que al parecer estaba en gran parte en manos de judíos holandeses, lo que provocará una protesta del sultán a los Estados Generales en 1622¹⁰. Francia intentó sostener una política similar, aunque tuvo más éxito con Argelia. De hecho, en 1629 bombardeó Salé al negarse los corsarios a liberar a los cautivos franceses sin una importante contrapartida en dinero y armas.

⁷ EARLE, P., Op. cit., págs. 51-53.

⁸ MILTON, G., *White gold*.. London, 2004, págs. 16-25.

⁹ VERMEULEN, J., «From Lanzarote to Morocco: The career of a Dutch renegade». *XII C.H.C.A.* (1996), C.I.G.C.^a, t. II, pág. 631, Madrid, 1998.

¹⁰ GONZALBES BUSTO, G., *La república andaluza de Salé en el siglo XVII*. Tetuán, 1974, pág. 62, n. 17.

No obstante, este tipo de acción militar por exitosa que fuera no conseguía enteramente sus fines. Cuando el afortunado ataque a Salé de Rainsborough, los corsarios consiguieron rehacer su flota con relativa facilidad y los gastos de la expedición revelaron que la libertad de cada cautivo costó 180 libras, casi el triple de un rescate pacífico¹¹. Lo más positivo solía ser el establecimiento de una tregua o la firma de una paz, que no siempre se respetaba totalmente. El hábil diplomático inglés sir Thomas Roe, tras conseguir rescatar previo pago a cientos de cautivos ingleses y anotar que salía más barato pagar por ellos que recurrir a la violencia para su liberación, consiguió firmar paces con Túnez y Argel en 1624. Sin embargo, también advirtió con realismo que los acuerdos podían ser transitorios, puesto que —dice— *desconozco de que otro comercio pueden vivir tantos villanos bolgazanes alimentados por el robo*. En efecto, la paz duró menos de tres años¹², aunque sus adversarios tampoco confiaban en los europeos. En el proyecto de tratado que elaboran los hornacheros de Salé en 1631, se ofrecen a entregar a Felipe IV toda la documentación de sus negociaciones con holandeses, ingleses y franceses, alegando que aunque tienen paz con ellos los aborrecen, porque al encontrarse con navíos saletinos los roban y hunden, ahogando a sus tripulantes¹³.

En los momentos de paz la colaboración entre estos países y Argel o Marruecos no se redujo al terreno económico, pues en ocasiones sus súbditos piratearon conjuntamente o vendieron sus presas, incluidos cautivos en sus puertos, como lo demuestran los siguientes ejemplos. Fernández Duro nos menciona unos navíos franceses dedicados a capturar pescadores en las costas de Málaga y Almería, que posteriormente vendían en Argel a un precio fijado de antemano¹⁴. En 1560, la Inquisición canaria se hace eco de una información del gobernador portugués de Mazagán, en la que informa que varios barcos de ingleses con sus familias habían obtenido permiso del Xarife para instalarse en sus tierras a cambio de venderles los cautivos canarios que obtuvieran en sus correrías. En 1621, apenas concluida la Tregua de los Doce Años, una carabela flamenca capturó un pesquero portugués con diecisiete hombres a bordo, a dos de los cuales canjearon por bizcocho en Santa Cruz de Berbería, mientras que a los restantes los vendieron en Safi¹⁵. En 1609 el corsario inglés Sansón capturó en el Algarbe el navío portugués donde viajará el sacerdote Juan de Guldames, que sería posteriormente vendido en Argel y a quien se exigiría un rescate de 600 ducados¹⁶.

¹¹ EARLE, P., Op. cit., p. 104.

¹² EARLE, P., Op. cit., págs. 102-103.

¹³ COLIN, G. «Proyet de traité entre les morisques de la casba de Rabat et le roi d'Espagne, en 1631». *Hesperis*, 1956, págs. 17-25.

¹⁴ FERNÁNDEZ DURO, C., Op. cit., t. IV, págs. 92-93.

¹⁵ A.M.C., Inqui., LXVI-8.

¹⁶ CORREIA E SILVA, A, *Historia General de Cabo Verde*, Lisboa, 1995, t. II, págs. 134-135.

Aunque su puerto no era apto para grandes navíos, Salé llegó a contar con una flota de más de cuarenta de mediano y pequeño calado, redondos y con poca altura de borda y mucha vela, de 18 a 20 cañones¹⁷. Además, con frecuencia anclaban barcos argelinos y de comerciantes y piratas europeos a vender sus presas y mercancías. Operaban generalmente en el Atlántico, siendo Gibraltar su frontera con el curso de las regencias berberiscas, aunque éstas también atravesaban el Estrecho. Ahora bien, en este océano llegaban hasta los bancos pesqueros de Terranova aprisionando los marinos ingleses y franceses que pescaban el bacalao, penetraban en el canal de La Mancha y hasta los mares irlandeses, y por supuesto atacaban las costas de la Península Ibérica. Los barcos de la carrera de Indias eran asimismo objeto de sus agresiones, tanto en la zona del Cabo de San Vicente, como en las aguas canarias, cuyas costas y navíos visitaban asiduamente. Uno de los grandes arráeces saletinos, Ben Aicha, capturó en 1691 en los mares isleños nada menos que cuatro bajeles europeos. Cuatro años después, acompañado de sus hijos que comandaban otros dos navíos, apresó a la altura de Tenerife un barco holandés cargado con 325 pipas de vino isleño y 40 toneladas de aguardiente por valor de 40.000 piastras, que llevó a su base no sin antes apresar dos pesqueros canarios. Otro arráez famoso, Roussay, se apoderará en 1695 de una tartana francesa y de un barco español en nuestras aguas, y más adelante veremos otras acciones corsarias de Jan Jansz¹⁸. Como ejemplo de su intensa actividad podemos mencionar que al comenzar sus ataques contra los navíos ingleses capturan 466 mercantes entre 1609 y 1616, y cuando en 1625 atacan sorpresivamente con dos flotas las desprevenidas costas del West Country inglés destruyen cerca de 1.000 esquifes y apresaron un número similar de personas¹⁹. Otras fuentes citan que entre 1618 y 1626 capturaron más de 1.000 presas y 6.000 cautivos y vendieron las mercancías en quince millones de libras, que entre 1629-1639 descendieron a 27 millones de ducados²⁰.

Nutrían asimismo las filas de los renegados y cautivos de esta ciudad los desertores españoles de La Mámora y los soldados apresados en sus cercanías²¹, al igual que los que se encargaban de aprovisionarla, como sucede con la tripulación de las dos galeras que en 1622 se pierden ante su puerto²². Además, en los momentos de máximo esplendor del curso afluyen a esta ciudad argelinos, turcos, y marroquíes de otros lugares. En 1627 son apresados por los milicianos de

¹⁷ CARRANZA, F., Op. cit., pág. 112.

¹⁸ COINDREAU, R., Op. cit., págs. 81-82-86.

¹⁹ MILTON, G., Op. cit., págs. 11 y 13.

²⁰ BUNES IBARRA, M.A. y MARTÍNEZ TORRES, J.A., Op. cit. pág. 194.

²¹ BENNASSAR, B. y L., *Los cristianos de Alá*. Nerea, Madrid, 1989, pág. 450.

²² M.N., *Colección Vargas Ponce*, t. XXVI, documento 20.

Agüimes cuatro corsarios saletinos; uno era argelino, otro turco, un tercero de Tetuán y el último un morisco expulsado de Écija²³.

Por otros documentos canarios podemos constatar la visión que hemos expuesto de Salé: cinco de los seis barcos que nos son descritos son de tamaño pequeño o medio, pues tienen una tripulación de entre 35 y 50 hombres y sólo uno de 78. Los doce arrâeces que aparecen citados corroboran el carácter cosmopolita de esta urbe: cuatro son moriscos expulsos, seis renegados europeos y de dos no se señala su origen. A partir de 1640 aparecen escasas menciones en las fuentes isleñas sobre ataques saletinos, en lo que pudo influir a corto plazo la armada de cinco navíos que el Capitán General Brizuela organizó para limpiar las islas de corsarios y que parece que tuvo éxito en su labor. También, el que Carlos I en 1637, tal como hemos visto, enviara seis barcos de guerra que bombardearon ferrozmente Sale y destruyeron gran parte de su armada²⁴. No obstante, sin duda fue determinante para el ocaso corsario el fin de su independencia con el debilitamiento de su capacidad marítima. A fines del XVII, tras el advenimiento al trono de Mulay Ismail hay un rebrotar del corsarismo saletino que se prolongará a lo largo de sus 55 años de extenso reinado. El principal motivo del Sultán para reanudar el curso, consistió en su deseo de aprovisionarse de mano de obra esclava para sus fastuosas y numerosas obras públicas en Mequinez, así como utilizar a los que renegaban en las filas de su ejército. Para calibrar lo intenso de su actividad basta mencionar que cuando en 1715 rompe sorpresivamente el tratado de paz con Inglaterra al no haberle llegado los regalos prometidos por la reina Ana, en pocas semanas captura diez bajeles ingleses y de sus colonias americanas. Según las fuentes europeas, en esta ciudad llegaron a contabilizarse 5.000 esclavos, pero el historiador marroquí del XIX Ahmed ez Zayyan, que manejó los archivos reales escribe que fueron 25.000, tantos como en Argel²⁵. También se constatará con el apresamiento de nuestros pescadores en las costas berberiscas, que se mantendrá hasta la firma de las paces con Marruecos. En 1700, María Díaz y Estefanía de los Santos piden licencia para vender unas propiedades en Las Palmas cara a rescatar la una a su marido y la otra a su padre, cautivos en Salé. Seis años después, tanto el orotavense Juan Rodríguez Machín como el lagunero Josef de Flores, declaran ante el Santo Oficio haber sido capturados faenando en la costa africana por estos navíos²⁶. Incluso en una fecha tan tardía como 1755, se autoriza a los barcos de guerra suecos destinados a proteger a sus mercantes de los corsarios de Salé y Tetuán, entrar en los puertos españoles²⁷. No obstante, era un corsarismo residual, con pequeños navíos, que se extinguirá poco después.

²³ A.A., leg. Invasiones.

²⁴ MILTON, G., Op. cit., págs. 22-23.

²⁵ MILTON, G., Op. cit., págs. 51-60 y 99.

²⁶ A.H.P.L.P., leg. 1417 f. 223 v. y A.M.C., Inqui., VII-4 y XXXVIII-1.

²⁷ M.N., Mss. 1457, miscelánea 3-Dto. 21, fols. 273.

2. UN HUÉSPED DESAGRADECIDO

El corsario más destacado de Salé sería sin duda el renegado holandés Jan Jansz, natural de Haarlem y cuyo auténtico nombre era Jean Janssen. Estuvo relacionado con Canarias, por lo que sería procedente estudiar su figura²⁸. Tras ejercer el corso al servicio de su país, naufragó en Lanzarote durante la Tregua de los Doce Años, donde viviría hasta ser capturado en la invasión de 1618. Llevado a Argel renegó al poco tiempo, adoptando el nuevo nombre de Murad Rays, castellanizado en Morato Arráez. Sirvió como timonel al célebre corsario Solimán Rais, también de origen holandés, quien al poco tiempo lo nombró capitán de su navío al cesar momentáneamente en su actividad pirática. El retorno de Solimán al corso fue breve, pues en 1620 moría en un combate cerca de Cartagena, por lo que quizás Jan Jansz decidió instalarse en Salé. En poco tiempo llegó a ser el personaje más destacado de aquella ciudad, todavía dependiente de Mawlay Zaydan aunque de manera bastante laxa, y que comenzaba a florecer como el abigarrado emporio pirático que hemos descrito. Sus relaciones con los Estados Generales habían sido conflictivas en Argel, pues no había dudado en atacar a sus compatriotas. En un solo año, 1623, capturó tres de sus navíos, aunque sin embargo, cuando atacaba barcos españoles en vez del pabellón turco o marroquí enarbolaba el de la Casa de Orange²⁹. No obstante, van a mejorar en Salé, donde liberará a los holandeses cautivos. Este actitud le permitirá ser acogido, aunque a regañadientes por las protestas francesas, en el puerto holandés de Flushing a donde llega en 1623 acuciado por una tormenta. Su prestigio, que aumentaría con este hecho, crecería aún más con el nombramiento de Gran Almirante de la flota que le otorgó el sultán, y que en la república saletina conllevaría la presidencia del diván de doce miembros que gobernaba la ciudad. Tras su independencia en 1626, mantendría su elevado status, participando en distintas negociaciones con Holanda, Francia e Inglaterra, lo que no le impediría atacar en 1631 la ciudad irlandesa de Baltimore y esclavizar a 237 de sus habitantes³⁰. La guerra civil de 1631 provocó el éxodo de numerosos corsarios, y entre ellos el de Jan Jansz, que se instaló en una localidad cercana a Safí al servicio del sultán Mawlay al Walid. Corroboran estos hechos las declaraciones del cautivo portugués Antonio Rodríguez y del corsario marroquí Hamuda, apresados en El Hierro en 1637. Ambos afirmaron que el rey de Marruecos regaló Rodríguez a Jan Jansz para que le diese «mala vida» por no querer renegar³¹. Al parecer, según Coindreau, se instalará con su familia musulmana

²⁸ Jan Jansz ha sido objeto de la atención de distintos historiadores, pero el estudio más completo es el ya mencionado de Joos Vermeulen, a quien seguimos en estas líneas. Sobre sus relaciones con Canarias, ver nuestro artículo: «Repercusiones»...

²⁹ COINDREAU, R., Op. cit., págs. 75-76.

³⁰ MILTON, G., Op. cit., pág. 14.

³¹ A.M.C., Bute, Vol. XVIII-2ª s., 2ª parte, f. 178 y 181.

durante algún tiempo en Argel, donde continuará practicando el corso. En uno de sus viajes sería apresado por los malteses, lo que provocó ruidosas manifestaciones de duelo en la ciudad, según el padre Dan. Sin embargo, logró ser rescatado, lo que no le saldría barato dada su fama, y se instalará de nuevo en Marruecos donde el sultán le concede el mando de la Casbah de Ouilidia³². El toque emotivo a su azaroso destino lo pone el reencuentro con su hija, que llegó a finales de 1640 a Marruecos con una embajada holandesa y que sabemos vivía con su padre en 1641. La última referencia que tenemos sobre este personaje, es la de un testimonio anónimo que nos asegura que murió «amargamente».

Por los datos que manejamos de las fuentes isleñas, Jan Jansz frecuentó sus aguas, sin duda más asiduamente que lo que indican los documentos. Así se deduce de las denuncias presentadas en 1644 contra el grancanario Salvador Gutiérrez Perdomo, «Perdomito», que había llegado desde Vizcaya, donde estaba casado, a Santa Cruz de Tenerife. En esta ciudad fue reconocido y acusado por haber renegado en los años veinte en Salé, y haber pirateado con Jan Jansz cautivando canarios. El hecho de que dos décadas después, los testigos recordaran el nombre del corsario holandés no deja de ser indicativo de su «popularidad». También, el que en los documentos notariales referidos a rescates se le mencione por su nombre, cuando usualmente se les denomina moros o turcos. Así sucedió en noviembre de 1622, cuando Inés Pérez mujer de Manuel Rodríguez, vende una casa para liberar a su marido cautivado por «Jans Jans». En junio del mismo año el escribano Rodrigo Álvarez comisiona a un vecino de Cádiz para que averigüe donde estaba su hermano Antón de Palenzuela, capturado por «Jans Jans» viniendo de Fuerteventura³³.

Conocemos dos incursiones de este corsario en las islas gracias a sendos procesos inquisitoriales. El primero se formuló contra el morisco andaluz oriundo de Lucena, Andrés, por haber intentado huir a Berbería con un negro desde la caleta de Santa Catalina, aunque con anterioridad había sido juzgado como renegado al ser capturado en septiembre de 1621³⁴. Según su testimonio, tras la expulsión se instaló con sus padres en Salé, desde donde había salido dos veces de corso, la primera con el morisco aragonés Mamí Tagarino y la segunda con Jan Jansz contra las islas. En ellas apresaron dos barcos de Gran Canaria con *muchos christianos* en la travesía hacia Fuerteventura, algunos de los cuales rescataron in situ y a otros los llevaron a Salé, aunque a su vez él y otros corsarios fueron capturados en uno de los barcos robados. Por otras fuentes podemos corroborar su declaración, pues a través de los libros de actas de la Catedral conocemos que su Cabildo concedió 105.000 maravedíes para negociar

³² COINDREAU, R., Op. cit., pág. 77.

³³ A.H.P.L.P., legajos 1.086 fols. 277-281 y 997, fols. 116 v.-118.

³⁴ A.M.C., Inqui. C-24 y A.H.N., Inqui. 2370.

rescates a través del licenciado Bartolomé López y del canónigo Diego Suárez Ponte³⁵. También a través de un testimonio del Gobernador de Gran Canaria Pedro de Barrionuevo, sabemos que en julio de 1621 había organizado una armadilla con dos navíos para atacar a Jan Jansz. La empresa tuvo éxito, pues consiguieron apresar en Arguineguín los dos pataches que había tomado, aunque el corsario conseguiría huir³⁶. En ellos capturaron un inglés, un alemán y seis saletinos; de éstos vendió dos en 675 reales cada uno, quedando pendiente la enajenación de los otros cuatro³⁷. La honradez de nuestro Gobernador no parece que fuera superior a la de los corsarios, porque tres años después varios vecinos de Las Palmas que habían participado en la acción dieron poderes para reclamar los «despojos» de la misma, es decir los corsarios y los objetos aprehendidos³⁸.

El otro proceso inquisitorial comienza el 10 de octubre de 1622 con la comparecencia ante el inquisidor Lobo del renegado Juan Roldán, que había huido de dos navíos corsarios que estaban anclados en la playa de las Salinas, al sur de la isla. Natural de Villacañas, en La Mancha, había sido capturado en 1617 cuando iba como soldado a Italia. El convoy, compuesto por siete bajeles flamencos fue asaltado por diecisiete navíos argelinos al mando del renegado flamenco Solimán Rais, que consiguió apresar dos de los flamencos con 456 soldados hispanos y matar más de 200. Llevado a Argel, se vio forzado a renegar al cabo de unos años y se dedicó al corso, yendo a parar a Salé donde se hundió el bajel en que pirateaba. En esta ciudad enfermó, y fue ayudado por Jan Jansz, con quien embarcó en compañía de otro corsario, el renegado griego Calafate Açan, a quien Jansz prometió que en Canarias «allarían buenas presas». Según explicó, el navío de éste estaba tripulado por 42 saletinos, dieciocho de ellos moriscos expulsos, ocho renegados flamencos y otros seis españoles capturados con él, además de otros dos canarios. El de Calafate traía treinta turcos y moros, dos moriscos expulsos y ocho cautivos flamencos, además de otros trece franceses de una nave que habían tomado y otros tantos canarios (entre ellos tres mujeres) que habían apresado en una carabela que iba de Santa Cruz a Lanzarote. De nuevo ancló en la playa de las Salinas para efectuar rescates in situ y de paso hacer aguada, lo que aprovechó Roldegas para huir a Agüimes. Por otros testigos sabemos que efectivamente se vendieron algunos cautivos, aunque otros fueron llevados a Salé. En efecto, el Cabildo Catedral concedió de nuevo 105.600 maravedíes para rescatar mujeres y niños prefiriendo «a los de esta

³⁵ QUINTANA ANDRÉS, pág. C., *Fe, poder y jerarquía en la Iglesia Canaria. El Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820*. Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas, 2003, pág. 768.

³⁶ A.H.P.L.P., leg. 996, fols. 131-132. Uno de los pataches estaba capitaneado por el patrón Juan Álvarez. A.H.P.L.P., leg. 1086, fols. 227-281 y leg. 997, fols. 116 v.-118.

³⁷ A.H.P.L.P., leg. 996, fols. 131 v. y 132.

³⁸ A.H.P.L.P., leg. 1077, f. 70.

isla», y comisionó a varios de sus miembros para esta tarea³⁹. Más sorprendente resulta la liberación gratuita de Alonso Fernández Basto, pescador de Gran Canaria, quien en 1626 declara ante el comisario de Fuerteventura haber sido apresado faenando en la costa de Berbería tres años atrás por el renegado flamenco Recherpe Arráez, quien vendió la tripulación de la carabela en Salé. Fue comprado por «Juan Juanes que aora se llama Morato Arráez», quien le tuvo en su casa y le prometió libertad, lo que cumplió en octubre de 1626 dejándole en Fuerteventura, donde ayudó a escapar a un muchacho saletino hijo de un renegado español que había huido con anterioridad. La generosidad de Jan Jansz puede tener su origen en que se conocieran previamente en Canarias, pues hay que recordar que del mismo modo que en el mundo cristiano en ocasiones se ahorraba gratuitamente a los esclavos, en el musulmán también sucedía⁴⁰. En su testificación denuncia que un Solimán Alcabí, capturado en Fuerteventura en esas fechas, era en realidad un renegado inglés, lo que confirmó el denunciado. Era de Plymouth y había sido capturado de niño. Tras pasar nada menos que por seis años, terminó renegando debido a los malos tratos⁴¹.

A través de estos testimonios podemos observar que el *modus operandi* de Jan Jansz fue similar en las dos expediciones. Complementaba su conocimiento de las islas con la ayuda de renegados canarios, mientras también se hacía acompañar de otros holandeses en los que confiaría más. Solía rescatar en la misma isla, lo que sin duda entrañaba sus riesgos, como se demostró en la expedición del año anterior que fue atacada por los isleños. Pero por otra parte, tenía la ventaja de que le permitía liberarse del pago del impuesto del 10% sobre el botín y de la entrega de los esclavos que correspondían al sultán.

3. ARGEL, EL «PIRÚ» DEL MEDITERRÁNEO

El marino Francisco Sánchez, vecino del Puerto de la Cruz, era un buen conocedor de Argel. No en vano había estado dos veces cautivo en ella durante doce años y nueve meses, como recordó con precisión al Comisario del Santo Oficio de La Orotava el 26 de junio de 1671. De ahí, el valor de su testimonio, cuando explica que no conoce los nombres de los muchos renegados portugueses, franceses, italianos y españoles -los menos, afirma-, debido a que *allí es una gran confusión por la multitud de moros, alárbes, renegados y cristianos cautivos*⁴². De nuevo cincuenta años después, un argelino apresado en Lan-

³⁹ QUINTANA ANDRÉS, P.C., Op. cit., pág. 768, n. 255.

⁴⁰ A.H.N., Códice 132 B. En la redención de 1649 en Argel, nueve cautivos, entre ellos dos canarios, son liberados sin costes.

⁴¹ A.M.C., Inqui., LXXX-1, fols. 291-292.

⁴² A.M.C., Bute, Vol. XXVIII-2ª s., f. 249.

zarote explicaba que: *Argel es mui grande...y que muchas beses entran presas y en muchas calles no se llegan a entender*⁴³.

Las afirmaciones son sin duda ciertas. Emanuel d'Aranda escribió en su conocida obra, que oyó hablar 22 lenguas en el baño donde estaba cautivo que era: *la meilleure université (...) pour apprendre le monde à vivre*⁴⁴. Argel, que hasta las primeras décadas del XVI era una ciudad de menor importancia, experimenta un cambio notable a partir de la conquista de su peñón a los españoles en 1529. La construcción de un malecón que mejorará notablemente su puerto, junto con otras transformaciones, la convertirán al cabo de medio siglo en la abigarrada metrópoli antes descrita. La causa determinante de su desarrollo será el ejercicio del corso, que a la vez será uno de los principales factores de su cosmopolitismo porque motiva la llegada voluntaria de gentes de todos los lugares, incluso del mundo cristiano. Acuden llamados por la posibilidad de enriquecerse rápidamente, lo que en algunos casos se hizo realidad. No en vano la ciudad fue calificada de *Pirú del Mediterráneo*, porque un hombre valiente y decidido podía, independientemente de su origen, alcanzar el más alto status, como lo demuestran diversos ejemplos. De manera que la ciudad constituía la antítesis del mundo estamental cristiano, donde el nacimiento determinaba la posición social. Contribuían a forjar su imagen abigarrada los numerosos cautivos de todos los orígenes que la poblaban. A diferencia de Marruecos, el corso era su razón de ser, mientras que en aquél, con la excepción de Salé, era secundario.

En la cúspide ciudadana estaban los turcos, muchos de ellos integrados en las filas de los jenízaros, que constituían un auténtico ejército de ocupación. El término englobaba tanto a los nacidos en Oriente, como a los de *profesión*, es decir los renegados que junto con los jenízaros constituían los grupos dominantes que mantenían sus privilegios, impidiendo a los demás el acceso a este cuerpo militar o a los cargos importantes en el corso. Los mestizos de turco con argelinas eran conocidos como *cololios*, y a pesar de su origen paterno no eran admitidos entre los primeros, lo que provocó en torno a 1630 una sangrienta rebelión en la que fueron derrotados. Los *baldis*, denominados «moros» por los españoles, habitaban las ciudades y se equiparaban socialmente a los moriscos hispanos divididos a su vez entre tagarinos, oriundos de la Corona de Aragón y andalusíes. En el interior destacaban los *alárabes*, seminómadas de origen árabe, aunque los había asentados en la capital. También los bereberes o cabilenños, que aunque tenían presencia en Argel vivían sobre todo en las montañas de manera casi independiente y en ocasiones enfrentados a la Regencia, especialmente los del reino de Koukrou o del *Cuco* al sureste de la ciudad. Por último existía una importante colonia judía, algunos de origen hispano, a los que había

⁴³ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Nuevas aportaciones...», pág. 125.

⁴⁴ En GARCÉS, M^a. A., *Cervantes en Argel*. Gredos, Madrid 2005, pág. 94.

que añadir los numerosos cautivos de distintos países. Todos estos grupos mantenían sus respectivos idiomas, aunque el turco era la lengua oficial hablada también por muchos renegados. Entre los cautivos se impuso una *lingua franca*, formada con palabras de todos ellos y que se extendió incluso a la población local. En palabras de don Quijote: *que en toda Berbería y aun en Constantinopla se habla entre cautivos y moros, que ni es morisca ni castellana ni de otra nación alguna, sino una mezcla con la cual todos nos entendemos...*

Aunque no existen o se desconocen censos sobre Argel, se estima que en el siglo XVII su población ascendería a unos 125.000 habitantes, de los cuales unos 25.000 serían cautivos, según Haedo, a quien todos los autores toman como referencia⁴⁵. La última cifra coincide con la que nos proporciona una anotación marginal de un memorial que los Estados Generales remiten a Felipe IV en 1661, solicitándole unir sus fuerzas contra los berberiscos y donde se escribe por parte española: *Hállanse hoy día en Argel de 25 a 30.000 hombres cristianos esclavos*⁴⁶. En una relación sobre la redención de 1686 su autor expresa su dolor porque quedaran en Argel 16.000 cautivos, aunque probablemente sólo se refiere únicamente a los católicos⁴⁷. Este cálculo se ve confirmado a *grosso modo* por los que nos proporciona en un interesante capítulo de su manuscrito sobre las fortificaciones isleñas el ingeniero real Lope de Mendoza y Salazar, del que bien vale la pena pergeñar unas líneas⁴⁸.

Nacido en Tenerife en 1616, era hijo del capitán Blas García de Gallegos y de doña Inés de Mendoza, nieta de don Gonzalo de Saavedra Señor de Fuerteventura⁴⁹. Estudió en Sevilla cánones y materias de su especialidad en la década de los treinta. Tras retornar a las islas, sustituye en 1649 al conocido Próspero Casola como ingeniero del rey en Canarias, realizando estudios sobre las fortificaciones del archipiélago que incluyó en su manuscrito junto con algunas referencias históricas, que demuestran su curiosidad intelectual y su amplio nivel de lecturas. Una parte de su vida está relacionada con nuestra temática, pues estuvo cautivo durante tres años en Argel, y por nuestra documentación conocemos las circunstancias de su apresamiento. Como ex-

⁴⁵ Para una recopilación de su población según las distintas fuentes, ver: CRESTI, F., «Alger à la période turque». En *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*, n.º 44, 1987.

⁴⁶ M.N., *Colección de documentos y manuscritos compilados por Fernández Navarrete.*, t. 14, Madrid, 1971, pág. 135. Calculaba que holandeses cautivos habría unos 2.000.

⁴⁷ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones de África*. Editorial Ibero-Africano-Americana, Madrid, 1923, págs. 153-161.

⁴⁸ DE MENDOZA Y SALAZAR, L., *Discurso y plantas de las islas de Canaria* (Edición de Eduardo Aznar y Manuel Bello). Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1999, págs. 67-95.

⁴⁹ CIORANESCU, A., «Escritores canarios», *Revista de Historia Canaria*. Universidad de La Laguna, n.º 123-124, La Laguna, 1958, págs. 292-295.

ponemos en otro capítulo, el 26 de noviembre de 1656 un corsario argelino captura a la vista de Las Palmas el navío de Miguel Afonso, que con 96 personas a bordo había salido del puerto de Santa Cruz. La fortuna del corsario no acabó aquí, puesto que cuando se dirigía a su base apresó a la altura de Madeira otro navío procedente también de Santa Cruz, la carabela «La Perla», propiedad del genovés Esteban de Tasara, avecindado en Cádiz. La nueva presa le proporcionó probablemente un botín más rico que el anterior, pues además de la carga, los pasajeros pertenecían a grupos sociales más prósperos que los del navío de Miguel Afonso, como es el caso de Lope de Mendoza. Al parecer, en un principio se valoró el rescate de este ingeniero en 1.000 pesos (8.000 reales), parte del cual se logró reunir con la retención de la mitad de su sueldo. Lope de Mendoza arribaría finalmente a Valencia el 2 de noviembre de 1659, tras tres años de cautiverio⁵⁰.

Otros rescates importantes serían los del sacerdote Sebastián Perdomo de Cubas que importó 4.400 reales, el del regidor Juan Baptista Salvago 9.600 y el de fray Ambrosio de Jesús 4.548 reales, todos ellos capturados en los barcos de Miguel Afonso y de Tasara⁵¹. Don Lope testificó ante el Santo Oficio el 21 de agosto de 1662, tras su regreso de Argel, en la causa contra el agustino fray Nicolás Botín apresado en el barco de Tasara. Declaró ser vecino de Las Palmas, tener 46 años, y haber intentado impedir que fray Nicolás renegara, ofreciéndose a hacer una *serca* o colecta entre los cautivos para pagar la *luna* o mensualidad del fraile (16 reales), pues la imposibilidad de hacerlo era el motivo que alegaba para apostatar⁵². Con posterioridad, el 17 de octubre de 1663 vuelve a testificar, esta vez voluntariamente, contra el difunto don Fernando Álvarez de Ribera por haber renegado, añadiendo a los datos anteriores el nombre de su amo, Mohamet Boluco⁵³. De sus palabras se deduce que poseía amplios conocimientos de la vida argelina, tanto por los términos árabes que utiliza como por su comprensión del funcionamiento de aquella sociedad. De ahí el interés de los datos que nos aporta en su capítulo sobre la ciudad de Argel. El propósito del mismo queda claro en su exposición, pues escribe que pretende pueda servir de guía *para quitar tan gran ladronería como en ella se abriga*. Por eso describe minuciosamente sus defensas y las formas de asaltarlas por las zonas de menos riesgos, concluyendo que el lugar de desembarco más apropiado es el que utilizó Carlos V, la playa de El Rebato. Acompaña la información un detallado mapa con leyendas de los nombres de los baluartes principales. Nos proporciona también las cifras de su población, pues estima que la ciudad tiene 147.000 habi-

⁵⁰ *Visita de las Islas y Reyno de la gran Cana^a hecha por Don Iñigo de Briçuela...* Estudio de JUAN TOUS MELIÁ, 2000, pág. 29.

⁵¹ B.N., Ms. 4359 y A.H.N., Códice 139B.

⁵² A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2^a s., 1^a parte, f. 57.

⁵³ A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2^a s., 1^a parte, f. 144v.

tantes, repartidos entre 20.000 turcos de paga, 30.000 cautivos, otros tantos moros «de la tierra», 50.000 mujeres, 10.000 muchachos y 7.000 judíos empadronados. Asimismo, nos ofrece alguna información política, señalando: *Y con ser un país de soldados fuera de la mano del príncipe y que se gobierna por la muchedumbre de 800 capitanes a cuyo gobierno llamó Aristóteles democracia*, corroborando su amplia autonomía respecto al imperio turco. Precisa también el sistema impositivo que permitía el mantenimiento de 22.000 *bombres de asiento*, consistente en una octava parte de las presas del corso y en la *garrama* o contribución que se exigía por la fuerza a los habitantes del interior.

Con ellos coexistía una colonia europea formada básicamente por franceses, especialmente marseleses, aunque tampoco faltaban ingleses y holandeses. Sus cónsules ayudarían en más de una ocasión a los redentores, haciendo de intermediarios con el poder o adelantando dinero para los rescates, aunque generalmente cobrando los respectivos intereses⁵⁴. Por regla general, las relaciones con las regencias eran pacíficas, recordemos que Francisco I firmó la paz con el imperio turco y permitió a sus navíos recalar en los puertos franceses. Es más, los argelinos se emboscaban en las costas francesas para atacar los barcos españoles e italianos como sucedió con la galera de Cervantes, quien lo versifica:

... estando alerta
si algún bajel de Génova o de España
o de otra nación con que no fuese
francesa, por el mar se descubría...⁵⁵.

Las paces de estas tres naciones se mantenían sobre todo mientras estaban en guerra con el imperio español. Ahora bien, cuando firmaban la paz o una tregua con éste, los berberiscos se sentían libres para atacar sus barcos y esclavizar las tripulaciones, aunque procuraban no romper con todas a la vez. Hasta la primera década del XVII, el sultán turco que mantenía un grado considerable de control sobre estas regencias, podía intervenir y restablecer la situación como sucede en 1604 cuando los argelinos asaltan y saquean el Bastión de Francia⁵⁶. Las protestas de Enrique IV ante Estambul, motivarán que agredieran al cónsul francés, por lo que el sultán depuso al pachá y lo hizo estrangular. Sin embargo, a partir de la segunda década del siglo la situación dará un giro. Los tres trata-

⁵⁴ En 1618, el cónsul inglés prestó 13.000 reales a los trinitarios, aunque con intereses. A.H.N., Códice 125B, f. 71.

⁵⁵ CERVANTES, M., *El licenciado Vidriera*. Novelas ejemplares, Clásicos Castalia, Madrid, 1990, t. II, pág. 109.

⁵⁶ El Bastión de Francia era una isla situada entre Túnez y Argel, administrada por un consorcio francés de mercaderes que explotaban el coral de sus aguas y mantenían un activo comercio con los bereberes de las montañas. WOLF, J. B., Op. cit., pág. 176.

dos firmados antes de 1630 entre estos tres estados europeos y Argel, demuestran que los jenízaros y los arráeces controlan la situación en detrimento del poder del sultán, y a partir de estos años las negociaciones debían tratarse con esta regencia y no con Estambul. No obstante, la existencia de paces oficiales no implicaba forzosamente su estricto cumplimiento. Ni Argel las guardaba siempre, ni los europeos que despreciaban al régimen argelino considerado «la ladronera» del Mediterráneo tampoco, por lo que existen numerosos ejemplos de incumplimientos por una y otra parte. Cuando se producían estas crisis, los europeos solían responder mediante el envío de escuadras para aprisionar y destruir a los navíos corsarios y/o bombardear Argel hasta que cediera. El desprecio hacia *la república de piratas* era especialmente sentido por las autoridades francesas, que en muchas ocasiones únicamente firmaban la paz cuando las necesidades bélicas en Europa se lo imponían. En cambio, cuando éstas cesaban, comenzaban a veces los conflictos con Argel.

Es lo que sucede en 1682, cuando una armada gala bombardeó esta ciudad provocando numerosos daños en la misma y en su flota, y a pesar de que los argelinos intentaron firmar paces, el almirante francés rechazó la oferta⁵⁷. Sin embargo, dos años después, ante la guerra con España y previsiblemente con el Imperio, el almirante Tourville firmó un tratado con el Pachá y Diván, garantizando entre otros aspectos un intercambio de cautivos. Tras la paz de Ratisbona, los franceses descuidaron el cumplimiento del acuerdo. Los prisioneros de este origen de las galeras francesas eran demasiado valiosos para devolverlos a su país, por lo que sólo enviaban enfermos, ancianos y lisiados, que en ocasiones ni siquiera eran argelinos. Además, una escuadra francesa capturó cinco de sus navíos y esclavizó las tripulaciones de tres de ellos. Durante los dos años que siguieron a la firma del acuerdo las protestas de la Regencia cayeron en saco roto, de manera que terminó declarando la guerra en 1687 con el entusiasta apoyo de la taifa de los arráeces, que comenzaron a traer las primeras presas. Al año siguiente una flota al mando del almirante d'Estrées se presentó ante la ciudad y comenzó a bombardearla, a pesar de la amenaza argelina de poner en la boca de sus cañones a los residentes franceses. De hecho la cumplieron, y tres comerciantes fueron disparados. El ataque continuó, y esta vez le tocó el turno de ser cañoneado al cónsul y cuatro compatriotas, a lo que correspondió d'Estrées enviando los cadáveres de otros tantos turcos; los argelinos cañonearon esta vez al vicario general y cuatro franceses, y el almirante remitió otros tres cadáveres. Finalmente, la amenaza de una nueva guerra europea obligó a la armada a regresar a su país y a firmar un tratado con Argel. Los franceses aceptaron abonar reparaciones por los barcos capturados o destruidos antes del bombardeo, aprovisionar a la regencia con armamento, autorizar el rescate de sus galeotes y pagar a precio de mercado el de los franceses.

⁵⁷ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 126-131.

Los ingleses por su parte bombardearon Argel en más de una ocasión, cuando sus corsarios no respetaban los pactos. Según Wolf, en 1620 el almirante Mansel intentó infructuosamente incendiar los barcos de este puerto; de nuevo en 1662 atacarán la ciudad, mientras que dos años después se enfrentan las dos armadas. En 1669 atacan y hunden varios navíos argelinos y al año siguiente bombardean la flota de Bujía con éxito⁵⁸. Además, perseguían en momentos de guerra a sus barcos, no sólo en el Mediterráneo sino también en el Atlántico. En 1698, se comunica desde Cádiz que había llegado a ese puerto una flota inglesa de veinte navíos, de los que una parte se dirigiría a la costa de Berbería y la otra a Canarias para hostigar a los corsarios moros⁵⁹.

Los holandeses colaboraron intensamente con los turco-argelinos desde finales del XVI, aunque no sin incidentes puntuales o incluso conflictos abiertos. Lo complejo de sus relaciones puede evidenciarse a través de la información, que un patrón francés que venía de Argel, transmite a las autoridades mallorquinas en noviembre de 1616. Según su testimonio, tres bajeles holandeses que habían llegado a esta ciudad asentaron las paces con su regencia estableciendo la libertad de sus cautivos, previo pago a sus amos. Además, en adelante los neerlandeses que se resistieran a los ataques argelinos serían esclavizados, mientras que los que se rindieran únicamente perderían las mercancías y quedarían libres, lo que sin duda constituía una paz *sui generis*⁶⁰. Por tanto, no es de extrañar que entre 1618-1621 estallara la guerra entre ambos. Cerca de 200 lanzaroteños fueron liberados en el Estrecho en 1618 por la escuadra de Vidazabal unida a nueve bajeles holandeses, que poco después, el 21 de julio, bombardearon Argel. Según el testimonio de los trinitarios que estaban en la ciudad, derribaron algunas casas e hicieron daño a algunos barcos en su puerto⁶¹. A partir de 1621, tras el comienzo de las hostilidades con España, se restablecieron las relaciones y llegaron a piratear en el Mediterráneo bajo pabellón otomano. En agosto del año siguiente, la Corona alerta a las villas vascas acerca de la inminente salida desde Holanda de cincuenta bajeles, que unidos a otros de Argel pensaban «correr las costas de España». En mayo de 1623 las avisan de nuevo, porque se aprestaban para salir dieciséis navíos con 4.000 soldados a bordo que pretendían unirse a otros trece argelinos tripulados por moriscos expulsos, que intentaban ocupar alguna plaza española y fortificarla. De no conseguirlo, saquearían Canarias o las Azores⁶².

⁵⁸ WOLF, J.B., Op. cit., págs. 186, 230-231 y 234-235.

⁵⁹ M.N., *Colección de documentos de Sanz de Barutell*, serie Simancas, Madrid, 1999, Mss. 397, n.º 83, f. 217.

⁶⁰ M.N., *Colección de documentos de Sanz de Barutell*, serie Simancas, Madrid, 1999, Mss. 397, n.º 83, f. 453.

⁶¹ A.H.N., Códice 125B, f. 69 v.

⁶² M.N., *Colección Vargas Ponce*, t. XX, docº 145 y 153.

Un soldado español, liberado del cautiverio el mismo año, relató al Gobernador de Ceuta que la capitana y almiranta de la armada holandesa que el año anterior había combatido con don Juan Fajardo estaba en Argel tratando las paces y pretendía unirse a la flota corsaria para luchar con la de don Juan⁶³. Asimismo, en 1624 turcos y holandeses capturan una carabela que partía de Gran Canaria con 38 personas, cuyo botín se evaluó en 10.000 ducados⁶⁴. En 1625, un navío holandés tomó un pesquero portugués en el Cabo de Aguer liberando a sus tripulantes en Canarias, salvo siete que fueron vendidos en Salé⁶⁵; dos años después una carabela lusitana cargada de esclavos fue apresada cerca de Porto Santo por corsarios holandeses ayudados por un navío argelino⁶⁶. No obstante, puntualmente aparecerían momentos de conflictos entre los aliados. Así sucede en 1624, cuando los holandeses, indignados por el incumplimiento del acuerdo, envían una escuadra al mando del almirante Lambert. Tras capturar algunos corsarios, ancló frente a Argel e intimó a que liberaran a los cautivos de su país, so pena de que ahorcaría a sus prisioneros. Las autoridades de la ciudad no creyeron que Lambert cumpliría su amenaza, hasta que vieron colgados de los mástiles a los berberiscos. La armada partió de Argel, capturó a más corsarios y retornó con la misma advertencia, que esta vez fue efectiva, pues los cautivos fueron liberados y se firmó un nuevo tratado en 1626. En 1661, el barón de Reede, embajador de los Estados Generales ante la Corona española, demandó en un memorial la colaboración hispana para ayudar a una flota de dieciocho de sus navíos destinados en el Mediterráneo para combatir el corso berberisco. Por una parte solicitaba que se la acogiera en los puertos españoles, y por otra que se le sumaran sus navíos para conseguir una mayor efectividad. Tras exponer los perjuicios que causaban los berberiscos, despoblado las costas, destruyendo la pesca y provocando la salida de plata para los rescates, explicaba que la situación política era favorable para una acción conjunta. Los estados cristianos convivían en paz, Austria y Venecia estaban en guerra contra los turcos, a los que posiblemente se les unirían los persas. El ataque a los berberiscos debilitaría a los otomanos, que se quedarían sin su ayuda lo que favorecería a los austriacos⁶⁷. El memorial de Reede y algunos anteriores del gobierno holandés por las mismas fechas, van a motivar una exposición en 1662 de un personaje nominado a la Corona, donde se hace un lúcido análisis de las formas de colaboración posibles para acabar con el corso berberisco. Tras reconocer que la

⁶³ M.N., *Colección de documentos de Sanz de Barutell*, serie Simancas, Mss. 397, n.º 188, f. 455.

⁶⁴ A.H.N., Inqui., leg. 2363 y 2368.

⁶⁵ MENDES DRUMOND BRAGA, I.M.R., *Entre a cristiandade e o islam (seculos XV-XVIII)*. Instituto de Estudios Ceutíes, Ceuta, 1998, pág. 30.

⁶⁶ VALDEMAR GUERRA, J., «A ilha do Porto Santo...», pág. 188.

⁶⁷ M.N. *Colección de documentos y manuscritos compilada por Fernández de Navarrete*. Madrid, 1971, 14.

única ayuda que se brinda a los dieciocho navíos holandeses es acogerles y abastecerles en los puertos españoles, aunque por su dinero, señala el peligro de que los ingleses que han pactado la paz con las regencias se hagan los dueños del Mediterráneo. Por esta causa, el almirante de la armada holandesa, el célebre Ruyter, se ha visto obligado a pactar con Argel una tregua que ha provocado una división de opiniones en los Estados Generales entre los que la aceptaban y los que preferían la guerra. Un tercer grupo pretendía mantenerla hasta que la corona española estuviera en condiciones de ayudar a los holandeses, y mientras tanto estudiarían sus fortalezas y puertos preparando el futuro ataque. En marzo, Ruyter había viajado a Argel a solicitar más tiempo para la ratificación del tratado, aprovechando su estancia para rescatar cautivos de su país que pasaban de dos mil. El informante advierte del peligro que al imperio español le supondría que Francia firmara también paces, pues los berberiscos tendrían como principal objetivo las costas hispanas y los galeones de Indias, aprovechando como base Tánger, en manos inglesas y con paces con aquellos.

El segundo argumento que maneja en pro de la colaboración con los holandeses, es que si sus barcos y su marinería que calcula en 60.000, no se emplean contra estas regencias podrían ser alquilados por franceses o ingleses contra España o peor aún, ayudar a los berberiscos. En el caso de que los Estados Generales aprobaran finalmente las paces con Argel, se inclina porque la colaboración con Holanda se concrete en los ataques a las otras regencias, incluso desde bases argelinas que posibilitarían información y un posible apoyo de alárabes y moriscos. Además, la conquista de Túnez permitiría después amenazar a los argelinos por tierra. A la hora de concretar la posible alianza expone diversas fórmulas aunque se inclina por la militar, sumando las galeras hispanas a la flota de Ruyter. Otra opción sería financiar la mitad del gasto o proporcionar una cantidad anual, que se podría conseguir del impuesto de la bula de la cruzada. Explica, que si no se ayuda a los Estados Generales, existe el peligro de que abandonen esta lucha, puesto que económicamente no les es rentable ya que el botín a obtener es pobre. Los navíos apresados no les son útiles y los cautivos moros se venden mal en España, mientras que en Holanda no estaba autorizada la esclavitud. En cambio, si se les incentiva con dinero la cosa cambiaría y no sería muy gravosa para las arcas reales, pues sólo se pagaría a cambio de presas hechas cuya venta compensaría las cantidades entregadas. Calcula en un millón de ducados el coste de acabar con las flotas tripolitanas y tunecinas, y en el caso de que capturaran una plaza como Bona, además de permitirles que se quedarán con el botín del saqueo también se les debería compensar económicamente. En cambio, se opone a que la guerra la lleven los particulares a través del corso, pues estima que no son de fiar. Finalmente, exhorta al rey en un emotivo llamamiento a que secunde la guerra en nombre de *los miserables cristianos que andan en la dura servidumbre y tiranía de los moros, de sus familiares y de todos los que andan en estos mares, pobres pes-*

*cadores y ricos mercaderes, soldados valerosos, atrevidos marineros y de los que viven en estas costas*⁶⁸.

En el siglo XVII no conocemos ningún ataque español, aunque sí un interesante proyecto que a punto estuvo de ponerse en práctica. El 23 de abril de 1621 el Consejo de Guerra analiza una propuesta del capitán don Luis García de Cáceres, que en un detallado documento planifica la destrucción de la armada argelina. Probablemente se inspiraría en las hazañas de los valencianos Juan Cañete y Juan Gasco, quienes en 1550 y en 1567 respectivamente lograron entrar en el puerto de Argel e incendiar algunos buques⁶⁹. Según expone don Luis, la flota se retiraba a fines de julio para celebrar el Ramadán, pasando agosto descansando y limpiando, carenando y despalmando los navíos que están arrimados al muelle sin velas, remos ni timones y sin apenas custodia. Por tanto propone atacarlos en este mes, pues además de estar juntos el tiempo era el apropiado. La acción debían ejecutarla cuatro fragatas apoyadas a ser posible por seis galeras que las protegieran de la llegada imprevista de navíos corsarios. Propone que las fragatas se armen en Cartagena y en Mallorca, de donde además provendrán los hombres ya que están habituados a la lucha contra los berberiscos y conocen sus costas. A cuatro leguas de Argel se desarbolarían las fragatas, para entrar bogando con sigilo por la parte de Levante. Mientras dos de ellas incendiaban los barcos con artificios explosivos, las dos restantes encenderían fanales para que en la ciudad pensaran que era una flota enemiga y se aprestaran a su defensa olvidándose de su escuadra. Tras aprobar la propuesta, el Consejo envió al capitán a exponerla al marqués de Santa Cruz, quien también la validó. El coste de los sueldos de los participantes se estimó en 16.000 reales. Don Luis encabezaría la acción y como recompensa se le daría el título de Capitán del Mar y la plaza de Cónsul de las Naciones en Cartagena, de donde era regidor.

Cuando todo estaba en marcha, sorpresivamente una flota inglesa ataca el puerto de Argel, comandada por el general Robert Mansel. Conservamos una interesante carta suya dirigida al embajador inglés, quien a su vez la remitió al monarca español, explicando el ataque. Señala que llegó a Argel el 21 de junio de 1621, y esperó tres días a que mejorase el tiempo, pero cuando entraron en el muelle se produjo un temporal que impidió que los dos navíos que llevaban los artificios incendiarios penetraran, aunque intentaron remolcarlos. Ante la imposibilidad de usar los brulotes optó por enviar los bergantines ante el entusiasmo de sus hombres, que, desembarcando en medio del fuego enemigo, incendiaron siete de los mejores barcos corsarios. Tras resistir durante un tiempo para que ardieran, tuvieron que reembarcar cuando se les acabó la munición.

⁶⁸ M.N., *Colección de documentos y manuscritos compilados por Fernández Navarrete*. Madrid, 1971, 14.

⁶⁹ GARCÉS, M.^a A., *Cervantes en Argel*. Gredos, Madrid, 2005, pág. 81.

Los turcos salieron entonces a miles para apagar el fuego, ayudados por la lluvia, aunque según Mansel varios de sus mejores barcos quedaron inservibles. Además, con anterioridad había capturado otros dos, que fueron los utilizados para llevar los artificios explosivos, y posteriormente los días en que bloqueó el puerto provocó el hundimiento de un barco de guerra de 400 toneladas, cuyos 142 tripulantes se ahogaron, destruyó un segundo bajel y apresó otro que venía de Liorna con diversos europeos a bordo, el cual confiscó de acuerdo con las órdenes que tenía, apoderándose de 80.000 reales que llevaba. Termina lamentándose de que no le hubieran ayudado las galeras españolas, que hubieran podido remolcar los dos brulotes y provocar mucho más daño.

En un principio, las autoridades españolas pensaron en abandonar la acción que proyectó el capitán García de Cáceres, porque el enemigo estaría apercebido. Pero a posteriori se concordaría con Mansel que aceptó un ataque conjunto. Cuando todo estaba preparado por parte española: navíos (fragatas y galeras), artefactos explosivos y hombres, el almirante inglés escribe el 29 de agosto explicando que lamentaba no poder participar en la acción porque había sido llamado a Inglaterra por su Rey, debido a falsas acusaciones que le habían imputado. Ante la nueva situación, el Consejo pidió suspender la empresa, no sin recomendar se recompensara a Mansel con un regalo de tres o cuatro mil ducados, y se pidiera al embajador español en Londres, Conde Gondomar, que solicitara al monarca inglés que honrara al almirante, lo que aceptó Felipe III⁷⁰.

De nuevo en 1654 se elevará al Consejo de Guerra otra propuesta para amenazar a los argelinos, esta vez a cargo del Consejo de Aragón. Se trataba de llevar hasta Argel una escuadra que intimidase a los corsarios, pues según asevera el escrito, dos años atrás una flota francesa de ocho bajeles consiguió con su mera presencia que les devolvieran sus cautivos a cambio de no bombardear la ciudad. Ignoramos si se llevó a la práctica, pero tenemos nuestras dudas de que los argelinos cedieran tan fácilmente⁷¹.

En 1679, los holandeses van a inaugurar un tipo distinto de relaciones con las regencias, consistente en el pago de un tributo anual a cambio de no atacar sus navíos; además, los Estados Generales garantizarían el suministro de armamento y material náutico a los argelinos. El nuevo sistema, que provocó la indignación de franceses e ingleses, sería sin embargo imitado en el futuro por pequeñas potencias, desde los jóvenes Estados Unidos de América hasta Dinamarca. Tampoco le convino a España, a tenor del conflicto que surge con este país en 1753, que llega incluso a provocar la prohibición de comerciar con el mismo. La causa radicó en que los daneses en el tratado que firmaron con Ma-

⁷⁰ A.G.S., G.A., leg. 3917. Como vemos el relativo éxito de la empresa, según Mansel, no coincide con la versión de Wolf que califica su ataque, que sitúa un año antes, de fracaso.

⁷¹ A.G.S., Estado, leg. 2672.

rruecos se habían comprometido a proporcionar armas a los marroquíes y acoger a los que huyeran de los puertos españoles⁷². Por otra parte, también abastecían de material bélico a los argelinos, tal como denuncia un mercedario al marqués de Ensenada en 1751, informándole de la llegada a Argel de dos navíos de guerra daneses que acompañaban a un mercante cargado de pólvora y balas de cañón⁷³. Posiblemente las armas constituían el pago del tributo a los berberiscos, que en el caso danés implicaba un 15% de sus beneficios comerciales mediterráneos⁷⁴. No obstante, incluso España tras los tratados de paces con las regencias, aceptaría pagar una compensación económica cuyo incumplimiento sería causa de múltiples incidentes.

En realidad, no hubo una política europea conjunta contra el corso berberisco porque sus actividades beneficiaban en el fondo a Francia y los países nórdicos. Como señalaba el cónsul inglés en Siria en 1611: *a algunos no les desagrada que los piratas existan y son felices viendo como se hostiga a determinados mercados*. El embajador inglés en Madrid escribe en 1619 a Buckingham, aconsejándole que no emprendiera una expedición contra los corsarios, porque los ingleses sufrían poco sus actividades que en cambio perjudicaban mucho a los españoles⁷⁵. Por su parte en un memorando francés de 1729 se señalaba:

Estamos seguros de que no está en nuestro interés que se destruya a todos los corsarios berberiscos, ya que en ese caso nos pondríamos a la par con todos los italianos y los pueblos del mar del norte (y España, aunque fueran Borbones, añadimos nosotros).

El problema radicaba en no formar parte de las víctimas, a base de la política del palo y la zanahoria, que si no fue siempre afortunada, no les provocó tantos daños como a España, Portugal y la península itálica que nunca tuvieron treguas con las regencias berberiscas y con Marruecos (salvando la de 1581 con España) hasta finales del XVIII⁷⁶.

La ciudad, vista desde el mar, se *comparaba con un arco con su cuerda*. Bien amurallada, solucionó los problemas de escasez de agua con la construcción de un acueducto que desde las montañas abastecía sus numerosas fuentes. Junto a grandes mansiones y palacios coexistían varios zocos, los tres cuarteles de los jenizaros, los baños o prisiones de los cautivos y diversas plazas. La situada al norte del palacio de la Jenina, residencia de los bajás, servía como mercado de esclavos a donde iban los redentores a negociar el precio de los

⁷² M.N., Mss. 1457, Miscelánea 3, Dto. 21, fols. 269-271.

⁷³ B.N., Mss. 3572, f. 298 v.

⁷⁴ COLLEY, L., Op. cit., pág. 63.

⁷⁵ GONZALBES BUSTO, G., Op. cit., pág. 65.

⁷⁶ EARLE, P., Op. cit. págs. 99-109.

cautivos⁷⁷. Por supuesto, abundaban las calles miserables y sucias, como sucedía en Europa, donde su estrechez apenas permitía el paso de personas y animales de todo tipo. A pesar de las prohibiciones religiosas no escaseaban las tabernas, regentadas eso sí, por cautivos cristianos. Tras pagar al dueño su parte, conseguían generalmente el caudal preciso para rescatarse y en ocasiones seguían con el negocio. Así lo hizo el tinerfeño Gaspar de los Reyes, que, tras abonar 4.000 reales por su libertad, viajó a Málaga a comprar vino para llevar a Argel⁷⁸. Estaba bien provista de alimentos baratos que provenían de su entorno geográfico y de los cargamentos de los navíos apresados. Un cautivo explicaba en 1639 que: *era la más barata y abastecida del mundo, y todo ello sin labrarlo, pues tienen de lo que roban todo lo que es menester de sustento para la vida*⁷⁹.

Sin embargo, cuando escaseaban las presas se producían hambrunas. La de 1579-1580 *hizo caer como moscas a infinidad de moros y árabes pobres de Argel*, exactamente 5.656 en un mes, según Haedo⁸⁰. Las epidemias de peste parecen ser más frecuentes que en Europa, lo que conllevaba una elevada mortalidad compensada con la inmigración de Oriente, la del interior del país y la llegada de cautivos. Éstos estaban lógicamente expuestos a las mismas en mayor medida que los propios argelinos. Aunque no siempre. En 1556 un alfaqueque informa a la Corona que hasta agosto habían muerto de peste 35.000 ánimas y entre ellas *muy pocos cristianos*⁸¹. En la documentación inquisitorial sobre algunos de los 500 cautivos llevados a Argel tras la invasión de Lanzarote de 1618, se mencionan catorce muertos por esta enfermedad a poco de su arribada⁸², al igual que sucedió con algunos de los habitantes de Porto Santo capturados en la invasión de 1617⁸³. En un memorial del general de los trinitarios de 1632 se expone como una década antes los redentores tuvieron que permanecer casi un año en Orán por una epidemia de peste en Argel, desistiendo finalmente de la Redención⁸⁴. También aparecen referencias a esta plaga en algunos documentos inquisitoriales, como en una declaración de fray Alonso Suárez de 1671 donde afirma que unos años antes vio morir a un Pedro Velasco de este mal⁸⁵. Wolf por su parte enumera la epidemia de 1647-1648 que provocó la muerte de un 10% de su población, la de 1654 en la que falleció un tercio, la de 1662 que

⁷⁷ HEERS, J., *Los berberiscos*. Ariel, Barcelona, 2003, págs. 114-115.

⁷⁸ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones»..., págs. 168-170.

⁷⁹ TEMPRANO, E., *El mar maldito. Cautivos y corsarios en el Siglo de Oro*. Madrid, 1989, pág. 70.

⁸⁰ HEERS, J., Op., cit., pág. 131.

⁸¹ A. G. S., *Guerra Antigua*, leg. 62, f. 96.

⁸² ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La invasión de 1618 en Lanzarote»..., pág. 212.

⁸³ VALDEMAR GUERRA, J., «A ilha do Porto Santo»..., pág. 187.

⁸⁴ A.H., *Memorial del General de la Orden*..., t. CVI-n.º 32.

⁸⁵ A.M.C., Bute, Vol. XXVIII-2ª s., f. 257.

mató 10.000 de los 25.000 esclavos de la ciudad y las de 1671, 1680 y 1687-1688 igualmente mortíferas⁸⁶. En un impreso de un religioso rescatado en la redención de 1678, se explica que en los dos años anteriores no se pudo celebrar ninguna por la gran peste que afligió a la ciudad en este tiempo, y cifra las muertes en 200.000 moros y cinco mil cautivos. La primera cantidad parece desmesurada, salvo que se refiera a todo el país lo que es probable pues precisa que la mayoría de los muertos eran alárabes⁸⁷. En una relación sobre la redención de 1682, se explica que en la pasada epidemia habían muerto 900 cautivos⁸⁸. Al contrario que en Europa no desaparecen en el siglo XVIII, en 1740-42 hubo otra que provocó una elevada mortalidad: fallecieron los tres trinitarios del hospital y la mayor parte de los 270 enfermos. En la de 1756, de los 444 hospitalizados murieron 236, y en la de 1786-87 los cuatro religiosos que los atendían⁸⁹. Todavía a fines del XVIII y XIX se producen periódicamente avisos de peste en Argel para que se establecieran las correspondientes cuarentenas⁹⁰.

En Marruecos no debía ser menor la mortalidad, pues en Mequinez con ocasión de una epidemia murieron uno de cada cuatro esclavos franceses⁹¹. Prueba de la frecuencia de esta enfermedad, es que en Barcelona se recibieron en los siglos XVI y XVII ciento quince avisos de peste en Berbería⁹².

El gobierno de Argelia estaba nominalmente bajo el control de *reyes*, como les denominan los españoles, en realidad beylerbeys o bajás nombrados por el sultán otomano. A la muerte del último, Euldj Alí, el sultán integra a Tripolitania, Túnez y Argel en el cuadro normal de la administración otomana, creando tres regencias con un Pachá al frente nombrado cada tres años. En un principio el cargo era, en palabras de Wolf, una jugosa ciruela, pues recibía un 10% del botín de los corsarios, el derecho a obtener presentes, a percibir los impuestos y a pagar a los jenízaros. Sin embargo, el control turco sobre Argel que en el XVI había sido completo, comienza a decaer en el siglo siguiente por las intervenciones de los jenízaros y corsarios que disputan el gobierno de manera violenta. Ambos grupos, los primeros con fuerte implantación en el Diván y los corsarios organizados en la taifa de los arráeces, constituirán el auténtico poder, no sin conflictos entre ellos. El Diván sería el instrumento de control sobre los pachás.

⁸⁶ WOLF, J.B., Op. cit., págs. 98-99.

⁸⁷ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones*, t. IV, págs. 87-93.

⁸⁸ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones*, t. IV, págs. 126-131.

⁸⁹ PORRES ALONSO, B., Op. cit., págs. 179-183.

⁹⁰ VV.AA., *Catálogo de documentos del Concejo de La Palma (1501-1812)*. Fontes Rerum Canariarum- XXXIX, I.E.C., La Laguna, 1999, Vol. I., n.º 2345, 2357, 2376, 2378, 2385, 2391, 2393, 2394, etc.

⁹¹ MILTON, G., Op. cit., pág. 99.

⁹² MARTÍN CORRALES, E., *Comercio de Cataluña con el Mediterráneo musulmán. (siglos XVI-XVIII)*. Barcelona, 2001, pág. 137.

Estaba compuesto por el oficial más antiguo de los jenízaros, el Muftí, el Cadí para los temas legales y cuatro secretarios presididos por el Agá o jefe de los jenízaros y el Pachá. Por su parte, los corsarios se organizaron en la taifa de los arráeces, formada por los principales capitanes que elegían al almirante de la flota. Entre ambas instituciones hubo sin duda fricciones, pero generalmente mantenían acuerdos inspirados sobre todo en los corsarios. La aceptación de jenízaros en los barcos que participaban de este modo en el botín, y la posibilidad de los renegados que nutrían las filas corsarias de integrarse en este ejército disminuirán las tensiones. En 1672 se creará el cargo de Dey, cuyo poder será asimismo meramente nominal y que en el XVIII se unificará con el de Pachá. En definitiva, la apreciación del padre Dan en la década de 1630 acerca de que el país era sólo nominalmente un reino, pues ellos lo habían transformado en una república, se acercaba a la realidad⁹³.

El oficio de gobernante en Argel era arriesgado, pues con frecuencia es destituido cuando caía en desgracia su protector, o por una revuelta, como lo demuestra el que desde el gobierno del primer Barbarroja en 1516 hasta 1596 se sucedieron 31 bajás⁹⁴. Respecto a los agás, los cuatro que ocuparon el cargo entre 1659 a 1671 fueron asesinados por los jenízaros⁹⁵. Los deys no parecen haber corrido mejor suerte, si nos atenemos a la explicación que dio el que gobernaba en 1769 a los redentores tras resultar herido mientras pagaba a los soldados: *el morir así era usanza del país*⁹⁶.

La ciudad vivía fundamentalmente del corso. López Nadal, siguiendo a otros autores, explica que durante el primer cuarto del siglo XVII sus corsarios capturaron cerca de 600 navíos por valor de más de cinco millones de escudos de oro, lo que era posible gracias a que como señala en 1623 un testigo, su flota constaba de 75 veleros y varios centenares de embarcaciones pequeñas⁹⁷. Por su parte, el duque de Camiña, Gobernador de Ceuta, escribía en mayo del mismo año que un soldado cautivo le había afirmado que habían salido de Argel un total de ochenta navíos en corso, mientras otros veinte unidos a tres galeras se aprestaban para partir también, lo que hacía un total de cien barcos y tres galeras⁹⁸. En cambio, en 1661 la administración española calculaba en treinta y ocho los navíos argelinos, lo que parece un número exiguo⁹⁹. Además

⁹³ WOLF, J. B., Op. cit. págs. 73-90.

⁹⁴ HEERS, J., Op. cit., pág. 130.

⁹⁵ JULIEN, CH.-A., *Histoire de l'Afrique du Nord*. Payothèque, París, 1980, pág. 275.

⁹⁶ A.H.N., Códice 150 B.

⁹⁷ LÓPEZ NADAL, G., Op. cit. pág. 250.

⁹⁸ M.N., *Colección de documentos de Sanz de Borutell*, serie Simancas, Mss. 397, n.º 188, f. 455.

⁹⁹ *Colección de documentos y manuscritos compilados por Fernández Navarrete*. A.M.N., t. 14, Madrid, 1971, pág. 138.

de los ingresos estatales que generaba esta actividad, la otra fuente la constituía la recaudación de impuestos de los bereberes del interior, lo que los cautivos canarios denominan la *garrama*. Dado que los tributarios eran reacios a su pago, el cobro se hacía *manu militari* a través de compañías de jenízaros, aunque en más de una ocasión fueron derrotados por los bereberes. Precisamente un renegado canario, el fraile Gaspar Fiesco, que era soldado de caballería, murió en combate en una de estas expediciones, y según los testigos los vencedores le cortaron las manos, pies y cabeza¹⁰⁰. En caso de éxito, los jenízaros retornaban a Argel con recuas de camellos cargados de trigo, miel, manteca, higos y otros productos.

4. SIMÓN ROMERO: DE PESCADOR A GRAN ALMIRANTE DE LA ARMADA DE ARGEL

Alí Arráez, General de las Galeras de Argel, era también conocido como Alí Arráez Romero, Alí Arráez Canario o simplemente el Canario. En efecto, Simón Romero, pues éste era su nombre original, había nacido en la calle Triana en Las Palmas de Gran Canaria en torno a 1640 en el seno de una familia de pescadores. Los testigos lo describen como de pequeño tamaño y blanco de rostro¹⁰¹. A los 14 o 15 años, en 1655, fue capturado pescando en Berbería y vendido en Argel, donde su patrón lo dedicó al corso. En uno de sus viajes en 1659 renegó, adoptando el nombre de Alí y comprando su libertad. Probablemente, al menos una parte del dinero que reunió para ella la obtuvo en sus incursiones en Canarias, pues uno de los cautivos que rescatan los trinitarios en 1662 había sido apresado por él años atrás cuando llevaba trigo de Lanzarote a Tenerife¹⁰². Por su valor fue ascendido a contraamaestre, cargo que ejerció con provecho pues en 1667 se fabricó un navío grande y apropiado para el corso. En su tripulación contaba con más de treinta renegados, muchos de ellos isleños y algunos parientes, como su hermano Salvador y sus primos Eusebio, Pedro y Hamete Arráez; éste último llegaría a capitanear otro barco que pirateó en las islas¹⁰³. También Alí frecuentó las aguas del archipiélago, como lo demuestran las diversas redenciones donde aparece vendiendo 24 canarios apresados en ellas o faenando en las costas africanas vecinas. Lo que no quiere decir que fueran los únicos cautivados por Alí Romero, ya que a través de otras declaraciones podemos constatar que apresó unos trece barcos isleños en distintos lugares: pes-

¹⁰⁰ A.H.N., 2377; A.M.C., Inqui., LI-5, f. 76.

¹⁰¹ Los datos sobre su vida, salvo de los que se señala la fuente, están contenidos en: ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Simón Romero...», 2003.

¹⁰² A.H.N., Inqui., Códice 139 B.

¹⁰³ A.M.C., Bute, Vol. XXVIII-2ª s., f. 247.



cando en las costas africanas, entre islas y en ruta hacia la Península, hecho que suponía unos cientos de prisioneros. Sin duda aprehendió otras embarcaciones, cuyos tripulantes y pasajeros no aparecen en los libros de redención o al menos no como suyos por distintas causas: no ser rescatados por las órdenes redentoras porque lo fueron de forma privada o por haberlos vendido a la llegada a Argel. Además, no le correspondía la presa íntegra, pues tenía que repartir con la tripulación y pagar el impuesto al Diván, generalmente en esclavos. Pero su ámbito de actuación no se reducía a Canarias, el testimonio de otros cautivos suyos nos demuestra que actuó en el Mediterráneo occidental, desde Italia hasta Gibraltar y en las costas portuguesas hasta Galicia incluida, donde apresó dos navíos pesqueros. El precio del rescate de sus 38 cautivos que aparecen en los libros de redención, fue de 59.762 reales de plata. Pero esta cantidad no se acerca ni de lejos a las que conocemos por fuentes inquisitoriales y episcopales, que nos constatan que su fortuna en la mar fue muy superior a la que nos indican los escuetos datos de los redentores. Los testimonios de los cautivos que declaran ante el Santo Oficio canario señalan que entre 1668 y 1675 arribaron a Argel al menos treinta de sus presas. Una sola de ellas le proporcionó 400 esclavos, mientras que las mercancías que obtuvo de un navío que navegaba de Liorna a Inglaterra le reportaron 67.000 doblones. El 4 de mayo de 1673 entró en Argel un navío con 190 soldados españoles que iban a Milán, muchos de ellos heridos¹⁰⁴, mientras que en 1683 aprehendía la capitana de Mallorca¹⁰⁵. Pero sin lugar a dudas, la joya de la corona la constituyó la captura del barco en el que viajaba don Lorenzo Santos de San Pedro, Regente de la Audiencia de Sevilla, del Consejo Real, Señor de Baños y de la Orden de Santiago, que retornaba a la Península desde Tenerife. Había sido enviado a esta isla como Regente de la Audiencia y Capitán General para solucionar el conflicto que había generado la creación de la Compañía de Canarias por los ingleses, apoyados por el Capitán General, Conde de Puertollano, y que había provocado el célebre motín del vino de Garachico. Concluida su gestión, don Lorenzo retornó a la Península el 8 de diciembre de 1668 en un navío inglés, y a la altura de Lisboa fue atacado y apresado por Alí Romero y otro renegado, Corali. Trasladado a Argel, fue rescatado con su criado Lorenzo Marcos por nada menos que 244.000 reales de plata, aunque en un principio exigían 800.000, de los que recibió como adjutorio 240.000¹⁰⁶ que se pagaron al Diván, aunque sin duda nuestro corsario recibió una compensación por su cesión. Según Viera y Clavijo, los ingleses exigieron la devolución del barco y pasajeros pues estaban en paz con esta Regencia, a lo que no accedieron los argelinos, por lo que bombardearon la ciudad. En efecto,

¹⁰⁴ TEMPRANO, E., *El mar maldito*. Mondadori, Madrid, 1989, pág. 119.

¹⁰⁵ A.H.N., Códices 139 B, 145 B Y 147 B. B. N., Mss. 2974, 4363, 3587 y 3549.

¹⁰⁶ Una parte de este dinero, 44.000 reales, se le libró de la plata de los galeones indios. *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*. (Dirección: Antonio Herrera Heredia). 1669-1675, n.º 419. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1995. B. N., Mss. 3572, pág. 399.

en el Libro de Redención donde se notifica este rescate encontramos una carta del General de la Merced prohibiendo a estos redentores acudir a Argel hasta que la flota inglesa dejara de bombardearla¹⁰⁷. Wolf explica, que el motivo de la ruptura de la tregua de 1662 fue la captura por parte de los argelinos de navíos ingleses, en concreto del «William of London», apresado por el corsario berberisco *Orange Tree* con cuarenta españoles a bordo, entre los cuales podría estar don Lorenzo. Sir Thomas Allen arribó a Argel con una flota el 1 de septiembre de 1669 y exigió al Diván las oportunas reparaciones, a lo que se negaron los argelinos por lo que declaró la guerra. Cuando don Lorenzo Santos fue rescatado, Sir Thomas, molesto, declaró *que estaba haciendo una guerra ocasionada principalmente por él*¹⁰⁸. Además, los corsarios obtuvieron otras cantidades por los restantes pasajeros del barco y 152.000 reales por las mercancías.

Prueba de su importancia, es no sólo el título de General de las galeras argelinas, sino que viajó a Estambul como embajador ante el Sultán turco de quien recibió numerosos presentes. Además, según un diplomático genovés en esta ciudad, Francisco María Levanto, en 1683 había retornado a la misma para solicitar al Sultán artillería y municiones para conquistar Orán a los españoles e instalarse en aquella plaza¹⁰⁹. Esta propuesta pudo estar motivada porque el año anterior en el bombardeo a que fue sometida la ciudad de Argel por una armada francesa, fue destruido según un testimonio coetáneo su barco, denominado significativamente «Canario». El autor del informe califica a Alí Romero de *horrible corsante*¹¹⁰. Su popularidad era notoria, pues como explica un cautivo, las argelinas decían a sus hijos: *Hijo mío as de ser moro fino, y ellos responden que sí, y ellas les disen: sí, as de ser tan fino como Alí Romero, y ellos responden que sí, y las dichas moras les disen: Alá te aga como él.*

Vivía de acuerdo con su status, pues habitaba junto a su mujer, la hija del famoso corsario Chivirino, *una casa nueva mui costosa* decorada con pinturas murales por un cautivo canario, don José de Araujo¹¹¹. Le asistían cerca de treinta criados entre cautivos y renegados, muchos de ellos canarios. A pesar de su situación, no olvidó a su familia isleña a quien favoreció con creces, pues no sólo rescató a su padre Juan Romero en 1659, sino que también proporcionó a su hermano Melchor el dinero para el suyo. Sin embargo, cuando este último fue apresado en una segunda ocasión junto a un hijo, se negó a liberarlo porque no le había devuelto el préstamo anterior. A su hermana Margarita Piñero

¹⁰⁷ VIERA Y CLAVIJO, J. *Historia de Canarias*. Ed. Goya, S. Cruz de Tenerife, 1982, t. II, págs. 257-259. B.N., Mss. 3593. En el futuro, don Lorenzo contribuiría con importantes cantidades al rescate de sus criados y acompañantes.

¹⁰⁸ WOLF, J.B., Op. cit., pág. 234, n. 2.

¹⁰⁹ A.G.S., Estado, 3404.

¹¹⁰ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 126-131.

¹¹¹ A.M.C., Inqui., CXXXVI-15, f. 11.

que fue a Argel a liberar a su hijo Felipe Jaymez, le pagó el rescate y le entregó numerosos presentes: cuadros, piezas de telas, cintas y otras mercancías. También ayudó económicamente a su cuñada Luisa Hernández, mujer de su hermano Salvador. La generosidad de Alí Romero no se redujo a su familia, sino que se extendió ampliamente a los cautivos canarios y aún a los que no lo eran. La redención de 1686 culminó con éxito gracias a su intervención, pues el contador mayor del Pachá, un morisco tagarino, exigió que un redentor se quedara en prendas por un moro cautivo que debió haber venido con los religiosos, pero: «Alí Arráez Canario, renegado, Capitán de Tierra, y General del Mar, intervino en el litigio, consiguiendo que concluyera con la entrega de 2.000 pesos como garantía, que guardó él en depósito»¹¹². Además, les ayudaba materialmente en su cautiverio, tal como acredita el notario de la Inquisición canaria Cristóbal Montesdeoca, quien reconoció ante este tribunal que le había regalado una piel de camello para confeccionarse un traje y entregado alimentos en varias ocasiones.

No obstante, su ayuda principal la concedería a través de los préstamos sin interés a los cautivos para que éstos pudieran ahorrarse. Un antiguo cautivo, Mateo Luis, declaró al Santo Oficio que: *Alí por 50 pesos no dejaba cautivo en Argel*. Poseemos diversos testimonios en los libros de redención, en fuentes inquisitoriales y sobre todo en una interesante correspondencia de los redentores y del propio Alí Romero con el Obispo de Canarias, a quien junto con las cartas remitió una valiosa sortija y unos almohadones que él mismo había recibido del sultán turco, aunque no llegarían al Obispo porque la Justicia Real de Cádiz embargó los presentes¹¹³.

El destinatario de esta correspondencia era don Bartolomé García Ximénez de Rabadán, cuyo talante misericordioso le convierte en uno de los mejores obispos que la diócesis haya tenido. Onubense de nacimiento, enseñó como catedrático en Salamanca y en 1665 fue designado Obispo de las islas donde residió hasta su muerte en 1690. Tanto su llegada, como su estancia en el archipiélago, están provistos de episodios desventurados, reveladores en gran parte de los peligros de la mar tan característicos de las islas. Para empezar a describirlos, habría que recordar que embarcó en Cádiz el 5 de julio de 1665, mas la impericia del piloto le llevó nada menos que a Puerto Rico, desde donde retornó a Canarias. Sin embargo, una tormenta desarboló el navío que estuvo a punto de naufragar, aunque logró salvarse gracias a la ayuda de un barco inglés que se cobró el favor con gran parte de sus bienes. Arribó finalmente a Tenerife el 29 de diciembre, más de cinco meses después de su salida de Cádiz. La mayor parte de su mandato residió en esta isla, pues como él mismo afirmó para defenderse

¹¹² B.N., Mss. 4363 y BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 153-161.

¹¹³ A.M.C., Inqui. XXII-I, f. 133 v.

de las críticas por este hecho: *Este puerto que es la boca y garganta y estómago de todo el obispado y es la isla mayor de él y donde es más necesario todo el gobierno eclesiástico y secular*. Sus desventuras continuaron, pues en una de sus visitas a La Palma desembarcó por error en Tazacorte, sobreviviendo a una terrible tormenta para llegar a Santa Cruz. En otro de sus viajes a esta isla se vio forzado a mantener su estancia desde octubre de 1675 hasta marzo del siguiente año, debido a que corsarios argelinos rondaban La Palma enterados de su presencia¹¹⁴. Por último, sufriría en Gran Canaria un intento de envenenamiento por parte de un clérigo al que había encarcelado¹¹⁵.

Su labor caritativa es bien patente con los cautivos. En 1670 entregó 3.000 reales para ayudar al rescate de 60 canarios apresados cerca de La Isleta. En 1674 remitió otros 16.000 para la redención que los mercedarios iban a realizar, aunque según otras fuentes fueron 27.000¹¹⁶. Sin embargo, cuando contabilizamos las cuentas de la redención argelina de 1675 donde fueron liberados 77 isleños, las limosnas del Obispo ascienden a un total de 32.520 reales¹¹⁷. Su correspondencia directa con Alí Romero está contenida en tres cartas, pero además existen otras cinco relacionadas con esta temática¹¹⁸. En la primera de ellas, fechada en Argel el 19 de abril de 1686, los redentores escriben al Obispo, probablemente a instancias de Alí Romero, elogiando la figura del Sr. General de una manera un tanto desmesurada: *Verdadero padre y protector de los miserables cautivos, los padres redemptores en estas ocasiones no tenemos otro refugio sino al sr. general para todas nuestras aflicciones*, etc. Explican que en esa misma redención les ha prestado sin interés 2.000 pesos, y que no era la primera vez que procedía así. Por último, yendo al grano, solicitan al mitrado que interceda para que los cautivos liberados paguen a Alí Romero sus deudas, alegando que *no sería tanto pagar quanto ponerse en deposito para q. lo hallen para su socorro los venideros, pues de esas islas cada día entran aquí nuevos captivos*. Es decir, que si se devuelven los préstamos, se continuarían en el futuro.

En la primera carta de Alí Romero, fechada en Argel el 12 de octubre de 1686, expone a García Ximénez como había ayudado económicamente a algu-

¹¹⁴ Justamente durante esta estancia, que coincide con una prolongada sequía, García Ximénez autoriza la bajada de la Virgen de las Nieves desde su ermita en el monte a Santa Cruz, tras lo que se producen fuertes lluvias. A partir de este momento comenzará el rito de la Bajada de la Virgen que persiste hasta nuestros días.

¹¹⁵ CAZORLA LEÓN, S. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J., *Obispos de Canarias y el Rubicón*. Madrid, 1997, págs. 237-251.

¹¹⁶ HERNÁNDEZ PERERA, J., «Noticias de la exemplar vida de el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Bartolomé García Ximénez. 1691». *Revista de Historia*, n.º 101-104, Santa Cruz de Tenerife, 1953, págs. 183-239.

¹¹⁷ B.N., Mss. 2.974.

¹¹⁸ A.H.D., Pontificado de Bartolomé García Ximénez (1665-1690). En adelante, toda la información de la que no citemos el origen, provendrá de esta fuente.

nos canarios liberados en la última redención de abril del mismo año, y le solicita que interceda ante ellos para que le devuelvan el dinero. El encargado de cobrar estos débitos, que contaba con obligaciones firmadas por los cautivos, fue don Josef de Araujo natural de Tenerife, aunque vivió en Las Palmas en la Plazaleta de las Monjas. Su padre fue, según el Obispo, un hacendado acomodado, aunque en esos momentos se veía afectado económicamente por la crisis vitícola. Don Josef, de 32 años cuando se rescata en 1686, había vivido cuatro años esclavizado tras ser apresado cuando hacía la travesía entre Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. En Argel debió ganarse la confianza de Alí Romero, cuya casa decoró con pinturas murales. Al liberarlo del poder de un morisco tagarino, le encargó el cobro de las deudas y le proporcionó mercancías por valor de 100.000 reales para que las vendiese en Cádiz. El capitán Manuel Cabrera testificó que se hallaba presente cuando Alí se despidió de Araujo diciéndole: *Josef, abí llevas esas mercadurías, si lo bicieras bien y me correspondieres, escríbeme y mira los géneros que ha menester y te los remitiré por mano de los ingleses*¹¹⁹. Además, debía mantener relaciones con Cádiz con anterioridad, pues en las informaciones inquisitoriales aparece mencionada una tal doña Estefanía, vecina de esta ciudad, con quien Alí Romero mantenía contactos mercantiles y que escribe al obispo García Ximénez instándole a que recuperara los préstamos de los cautivos¹²⁰. El proyecto no cuajó, porque las mercaderías fueron embargadas por la Justicia Real, seguramente por su origen ilegal. Además, el mismo Araujo fue también encarcelado a instancias de dos turcos que envió Alí a Cádiz con poderes para reclamarle el dinero que había prestado para los rescates.

El corsario manifiesta en su carta una cierta desconfianza hacia Araujo: *Anme dicho algunas personas que no ha de cumplir conmigo*, aunque añade que no lo cree posible porque sabe que es un hombre de bien, que además sólo ha recibido favores de Alí. Para reafirmar la necesidad de que le devuelvan el dinero, explica, al igual que antes los redentores, que de ser así, en el futuro continuará prestando a otros cautivos. En efecto, sabemos que en la redención de 1686 donde fueron liberados 320 esclavos de los cuales 68 eran canarios, seis pertenecían a Alí, que les redimió sin recibir su precio. La paradoja es, que salvo don Josef que era de otro amo, los más de los liberados habían sido apresados por nuestro corsario, que sin embargo posteriormente los rescataba. Ignoramos si esta esquizofrenia esconde en realidad una mala conciencia por esclavizar a sus paisanos.

Sin embargo, el Obispo debió de tener ciertos escrúpulos ante una posible mediación suya, porque lo consultó con un teólogo. En el dictamen éste manifestó que por una parte devolver el dinero era ilegal, puesto que estaban pro-

¹¹⁹ A.M.C., Inqui., CXXXVI-15, f. 11.

¹²⁰ A.M.C., Inqui. XX-1, f. 135.

hibidos los tratos con los musulmanes. Sin embargo, también expone que por derecho natural y de gentes estos cautivos estaban obligados a devolver el préstamo, salvo si el «moro» que se lo concedió era el que lo había capturado. Aunque éste era el caso de algunos, el Obispo respondió a los trinitarios que intentarían influir en lo que pudiere, para que se pagaran las deudas. Pero también les informó que lo veía difícil, *porque están estas islas tan calamitosas en el trato y comercio y tan exhaustas de moneda, que aunque quisieran ser puntuales, no podrán*. Además, los deudores eran marineros de Santa Cruz en su mayoría, que no podían trabajar debido a que los corsarios habían capturado todos los barcos grandes que faenaban en la costa de Berbería, lo que no dejaba de constituir una paradoja puesto que el mismo Alí era responsable en parte de no poder cobrar sus deudas. En efecto, García Ximénez tenía razón, pues en julio de este mismo año el corregidor de Tenerife don Pedro de Aguilar expuso en el Cabildo que *todo lo más de su vecindad (la de Santa Cruz) está en Arge*¹²¹.

Recordemos que de los 805 cautivos canarios rescatados en Marruecos y Argel por trinitarios y mercedarios desde 1587 hasta 1768, se declaran pescadores 289 y marineros 42. Los años más duros son los del último cuarto de siglo, precisamente por las capturas de pesqueros en Berbería. Baste citar que de los 805 cautivos liberados, 188 lo fueron en las redenciones de 1686, 1692 y 1702¹²². El conjunto de los redimidos españoles en estos tres viajes ascendió a 958, por lo que los canarios suponen casi un respetable 20%.

En su primera respuesta a la carta del corsario, el Obispo trata en exclusiva de conseguir que retorne a la fe cristiana. Su argumento principal radica en que de nada valen el poder y la gloria terrenal, si implican el tener que vivir eternamente en el infierno. En cambio, en una segunda carta fechada el 18 de junio de 1687, manifiesta su interés en cumplir su petición. Expone que, aunque no tiene autoridad sobre los deudores debido a que son seglares, les ha escrito una epístola exhortándoles a devolver el préstamo que ha entregado al presbítero don Sebastián de Araujo, hermano de don Josef, para que la exhibiera ante los cautivos. Además, se ha reunido con el Capitán General don Francisco Varona, que se proponía escribir a Alí Romero para tratar el tema. No obstante, señala que a pesar de la buena voluntad de los cautivos que se hacen lenguas de la bondad de Alí para con ellos, el pago de las deudas se presenta muy difícil. La causa radicaba en que además de la esterilidad de los años antecedentes, la moneda escaseaba y la poca que circulaba la extraían los extranjeros. A esto se añadía *el menosprecio que de dos años a esta parte (1685) an hecho los ingleses de la compra del vino malvasía*, aludiendo así a la crisis del comercio vitícola tinerfeño con Inglaterra. Hasta tal punto era calamitosa la situación que

¹²¹ A.M.L.L., Libros capitulares, oficio 1º., libro 32, f. 18 v.

¹²² B.N., Ms. 4363, A.H.N., Códice 147 B, B.N., Ms. 3587.

algunas viñas no se habían labrado ese año, ya que los precios no cubrían el coste, y vaticina que quizás acomoden el terreno a otros productos, como en efecto sucederá en los años venideros. Los labradores no podían pagar los diezmos e incluso algunos le ofrecían sus posesiones para que no los ejecutasen judicialmente para evitar las costas, puesto que las ventas de las mismas era imposible por la falta de moneda. En Gran Canaria ya se habían ejecutado cincuenta embargos y pensaba que lo mismo sucedería en las restantes islas. Ante esta penosa situación, nuestro Obispo piensa que no hay alternativa para el pago de las deudas, salvo encarcelar a los deudores para que mueran de hambre o confiscarles sus bienes a los que los posean, lo que tampoco revestía utilidad, pues no se podrían vender ni siquiera a bajo precio por la falta de numerario. Por último exculpa a don Josef, señalando que seguramente no pensó cuando aceptó el encargo de cobrar las deudas, que la economía atravesaba una situación tan crítica. Afirma asimismo que conoce a su padre y que es hombre de bien, que aunque dueño de algunas fincas no podría venderlas por las razones ya expuestas, aunque está seguro que si pudiera saldaría la deuda de su hijo.

Unos días antes, el 9 de junio, escribió también a Cádiz a don Josef, reiterando los argumentos anteriores sobre la imposibilidad de los cautivos de liquidar los empréstitos por la crisis económica, que resume explicando: *La poca moneda que hay en estas islas, a que se junta lo atrasado del comercio y la poca estimación que de presente tienen las malvaçías, sin créditos los ingleses para poder librar o dar letras para España*. Por último justifica su actuación, exponiendo que la carta a los cautivos era la única forma posible de intimarlos al ser seglares. También conocemos ésta última, donde apela a la justicia y a la equidad para que devuelvan los préstamos, argumentando que en caso contrario los mercedarios se verán en dificultades para conseguir crédito. Además, saldría perjudicado don Josef que estaba en Cádiz en la cárcel a instancias de los dos turcos que le reclamaron estas cantidades. También apela al patriotismo local, exponiendo como las islas quedarían, no sólo entre los argelinos, sino incluso entre los cautivos cristianos: *infamadas, tramposas y de poca palabra en los isleños*. Acompaña a esta documentación una relación de los cautivos deudores, cinco, que debían un total de 4.604 reales, aunque en declaraciones ante la Inquisición aparecen otros nombres como receptores de estos préstamos, en varios casos sin especificar su cuantía¹²³. Por su parte, un antiguo cautivo, Miguel Méndez, declaró que Alí había prestado hasta 10.000 reales para rescates, mientras que el Santo Oficio en una carta a la Suprema fechada en 1698 evalúa la deuda en 6.980 reales¹²⁴.

¹²³ Entre los que se mencionan destaca Joan Báez con 1.000 reales, Miguel Méndez con 100, a Fulano Álvarez la mitad de su rescate, etc. ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones»..., pág. 166.

¹²⁴ A.M.C., Inqui., LXXII-18, f. 180 y A.H.N., Inqui., 2.378.

A través de esta relación podemos apreciar un interés colectivo en que los débitos fueran saldados. Por parte de los mercedarios era lógico, pues como ellos mismos exponen, Alí Romero era, además de prestamista desinteresado, su único valedor en Argel. En los casos del Obispo y del Capitán General, sin duda influiría la posibilidad que en el futuro pudiera seguir funcionando este sistema de «crédito», tal como prometió el corsario en caso de recuperar su dinero. Por parte de este último, ya hemos expuesto como por otros antecedentes parece un hombre pundonoroso que cree que hay que cumplir con la palabra dada. Quizás tampoco sea descabellado pensar que podía ser una manera de compensar su contribución al cautiverio de sus paisanos. Incluso pudo pensar que si este sistema funcionaba, en el futuro podría obtener beneficios cobrando un interés por los préstamos, tal como procedían otros.

Sabemos sin embargo, que el intento de recobrar su dinero tuvo poco éxito, pues culminó terciando también la Inquisición al tratarse de los bienes de un renegado que pertenecían al fisco del Santo Oficio. En carta a la Suprema en la que responde a una petición de la de Granada que le reclamaba 1.309 reales de los gastos carcelarios del hermano de Alí, Salvador Romero, explica que únicamente había podido recuperar 400 reales de estos préstamos, porque la gran mayoría de los receptores eran pobres. Pero además, cuestionan no sin cierta lógica la orden de la Suprema, alegando que dado que Alí Romero había muerto apóstata en Argel, el heredero era el fisco inquisitorial y no su hermano Salvador¹²⁵. Aunque por otra parte, Alí o Simón Romero no llegó a ser sentenciado por el Santo Oficio, tal como manifiestan en una relación de renegados cuyos procesos nunca se votaron ni se votarían¹²⁶. El cobro de las deudas originó más de un litigio como el que emprende el capitán Pascual Almeida contra el Santo Oficio, porque éste había confiscado unas casas en Santa Cruz propiedad del capitán Manuel Cabrera que debía el dinero de su rescate al corsario. Almeida alegaba que tenía un tributo de 800 reales con un rédito anual de cuarenta, que debía de abonársele porque era previo al préstamo de Alí. El fiscal se negaba a esta pretensión argumentando que el anterior debía prevalecer sobre el tributo *por ser de más valor por liberar de la esclavitud, malos tratos y peligros del alma*. Ignoramos el resultado de este pleito; en cambio otro que se origina sobre otras casas y diez fanegas de tierra en Santa Cruz terminó con éxito para los demandantes, pues se ordenó alzar el embargo¹²⁷.

La documentación episcopal refleja asimismo los prolegómenos de la crisis que comienza en estos años y que se extiende hasta la segunda mitad del XIX, con algún paréntesis intermedio (1790-1812). La correspondencia evidencia un

¹²⁵ A.H.N., Inqui., 2378.

¹²⁶ A.H.N., Inqui., 2378.

¹²⁷ A.M.C., Inqui., CXXVIII-27.

panorama de malas cosechas, agravadas con la crisis del malvasía que provocó la escasez de moneda y la depresión demográfica. Tenerife, que era la isla exportadora de este caldo, fue por esta causa la más afectada. García Ximénez sitúa los comienzos de la decadencia de estas exportaciones en 1685, lo que coincide con el gráfico de las ventas que se realizaban al mercado londinense, que muestra que a partir de este año y durante los dos siguientes hay un descenso en la llegada de los malvasías a Londres, aunque luego remontarán en la década de los noventa¹²⁸. Además, es la única isla que pierde población entre 1680-1688, pasando de 51.954 a 51.867 habitantes, lo que implica un decrecimiento del -0,02 de crecimiento anual¹²⁹. También influiría negativamente en esta situación la disminución de la actividad pesquera en las aguas de Berbería por la acción del corso berberisco, pues hay que recordar que el pescado salado constituía el principal alimento de las clases populares canarias, y que su captura y preparación proporcionaban trabajo a muchas personas. Gran Canaria se constituiría a partir de este momento en la isla hegemónica en esta actividad indispensable para la economía isleña.

En cuanto a su integración en su nueva religión, los primeros testimonios nos lo presentan descontento de su apostasía pues la achacaba a *la inocencia de mi niñez*, a la vez que afirmaba que deseaba retornar a Canarias. Otros señalan que en 1662, ya renegado, estando enfermo recibió la confesión. Además, se negó a que su hermano Salvador emigrara a Argel, y cuando apostató lo encajó desfavorablemente, espetándole: *Perro porqué renegaste teniendo mujer e hijos que habiéndote remediado para que te fueras a tu casa y estando libre en España te volviste a Argel*, aludiendo a que le había regalado a Salvador una fragata cargada de trigo, aunque él prefirió retornar a Argel¹³⁰. No obstante, con el paso del tiempo los testigos lo presentan como un buen musulmán, feliz en su matrimonio. De lo que no cabe duda es de que no debió olvidar las islas y que favoreció a sus hijos cautivos, a pesar de que él mismo contribuyó a esclavizarlos. Lo corrobora el hecho de que no sólo no obtenía beneficios de sus préstamos¹³¹, sino que sabía perfectamente que podía tener dificultades en cobrarlos, como sucedió finalmente. En realidad, tal como demuestra el enfrentamiento con su hermano Melchor, su interés en la devolución de los préstamos parece más una cuestión de principios, pues en cambio no dudó en rescatar desinteresadamente a otros miembros de su familia. Sus intentos de establecer una línea comercial con Cádiz muestran una inteligen-

¹²⁸ BETHENCOURT MASSIEU, A. (Ed.): *Historia de Canarias*. C.I.G.C.^a, Las Palmas, 1995, pág. 170, gráfica VII.

¹²⁹ Ibidem, págs. 158-159, cuadros I y II.

¹³⁰ A.M.C., Inqui., CXXXVI-15, f. 6.

¹³¹ En la redención de 1627 en Argel, los frailes se ven forzados a pedir 48.000 reales prestados a un turco, que por tres meses les cobra un interés del 20%.

cia empresarial que trascendía de una actividad meramente depredadora. En definitiva, que es una figura que ofrece luces y sombras como todos los renegados o personas en situaciones afines que oscilan entre dos culturas y éticas antagónicas. En 1691 un turco cautivado en Gran Canaria declara que Alí Romero había muerto, lo que corroboran otros dos testimonios de cautivos en las mismas fechas¹³².

Otro personaje interesante de su entorno es su hermano Salvador Romero, pues personifica la figura del renegado voluntario, más frecuente de lo que creemos. Según declara al Santo Oficio su cuñado, el alabardero de la Audiencia Gaspar de Quintana, Salvador aspiraba a instalarse en Argel desde un tiempo antes de trasladarse a esta ciudad. Al parecer argumentaba que tanto Alí Romero como su otro hermano Felipe que estaba en Indias eran ricos, mientras que él permanecía insolvente. A pesar de que Gaspar le exhortaba a que entonces emigrara a América, persistía en su actitud, hasta el punto que procuró embarcar en varias ocasiones como polizón, aunque sin éxito pues su mismo cuñado le denunció en uno de sus intentos. Además, Gaspar sospechaba que pretendía renegar, puesto que amenazaba a los maestros de los navíos que no le permitían viajar diciendo *que algún día se lo abrían de pagar*. Finalmente, en 1684, cuando contaba veinte años de edad, consiguió su propósito embarcando en una saetía a Cádiz, desde donde se trasladó a Argel. Alí se opuso a que apostatará, ofreciéndole incluso una fragata cargada de trigo para que retornara a Canarias, y aunque Salvador lo aceptó y se trasladó a Cádiz, terminó retornando a Argel. Aprovechando un viaje de aquel a Turquía renegó, adoptando el nombre de Mustafá Arráez, lo que disgustó a su hermano. Se dedicó, como era previsible, al corso, aunque sin suerte pues en un combate con franceses perdió una pierna y fue capturado. Rescatado seguramente por Alí, volvió a su actividad y fue de nuevo apresado por españoles, que lo entregaron a la Inquisición de Granada que lo enjuició. Este tribunal remitió al canario sus declaraciones donde negaba haber apostatado, pues sostenía que aunque se había vestido de turco y se comportaba como tal, lo hacía por recomendación de su hermano que no quería perder su reputación ni *la mucha hacienda que tenía por la ciudad*, ni levantar sospechas sobre una supuesta fuga. Además, afirmaba haber hecho mucho bien a los cautivos y a los hospitales trinitarios, y en concreto mantenía que fue el que influyó sobre Alí para que liberara a don Josef de Araujo. La Inquisición canaria llamó a distintos excautivos para contrastar la declaración de Salvador, que en su totalidad rechazaron. Su falsa apostasía también fue negada, un cautivo declaró que *no creía que tuviera sentimiento por renegar*, mientras que otro denunciaba que se preciaba tanto de ser musulmán que llevaba *una divisa que los turcos llaman el tafetán, que es verde, y que entre ellos es signo de Mahoma*.

¹³² A.M.C., Inqui., XXII-1.

Todos los testigos manifestaron que había renegado voluntariamente en contra de la opinión de su hermano, que se irritó con él, gritándole *que para renegado con él bastaba*. Incluso durante un tiempo le negó la palabra, y aunque le alojó en su vivienda para que los turcos no sospechasen, no le hablaba. Uno de los testigos declaró incluso haber visto como Salvador cuando retornaba su hermano a casa se ocultaba de él. No obstante, con el tiempo se acabaron las desavenencias y Alí lo nombró sotarráez de su navío. El buen trato que supuestamente hacía a los cristianos tampoco fue refrendado, antes al contrario Juan Mauricio denunció que sabía por los cautivos que llevaba en el navío que los trataba mal y los insultaba llamándoles perros. Los testimonios más favorables explicaban que no podía ayudar a los cristianos porque era pobre. Asimismo, negaron todos que hubiera influido en su hermano para que rescatara a don Josef de Araujo, pues afirmaban que fue iniciativa de Alí. Aunque desconocemos la sentencia, dentro de la general benevolencia que manifestaba el tribunal hacia estos islamizantes, debió ser más dura que lo normal¹³³. Con posterioridad, aunque la información es confusa, parece que tras cumplir la condena retornó a Argel y a su antigua actividad, siendo de nuevo capturado por franceses que lo destinaron a galeras¹³⁴. La fortuna de Salvador distó mucho de asemejarse a la de Alí Romero. Es obvio a partir del conocimiento de la vida de estos dos hermanos, que aunque el corso en unas pocas ocasiones brindaba la oportunidad de progresar rápidamente, en la mayoría la suerte de sus protagonistas podía serles adversa por lo peligroso de esta temeraria actividad. Lo llamativo de esta familia es que constituyeron una auténtica saga de corsarios renegados, los dos hermanos, al menos cuatro primos y un yerno de Salvador que terminó en Turquía.

Algunos escogidos consiguieron volver a la Cristiandad ricos y sin pagar las consecuencias por sus actos. Gosse nos relata la vida del capitán Joseph Thwaites, guardiamarina del H.M. *Zealous*, que en una estancia en Argel en 1763 se quedó voluntariamente en tierra. Al mando de una fragata de 44 cañones consiguió numerosas presas, gracias a lo cual enviaba importantes cantidades de dinero a su familia en Inglaterra. Según el autor citado, se caracterizaba por su extrema crueldad, no dudando en asesinar a sus propios paisanos. Cuando el declive del corso le impidió proseguir con esta actividad, se trasladó a Nueva York desde Gibraltar donde habitaría una hermosa hacienda. No obstante, Gosse que no quiere que la historia concluya sin moraleja, le hace morir un año después *en una terrible agonía de cuerpo y alma*, tras ser mordido por una serpiente de cascabel¹³⁵.

¹³³ A.M.C., Inqui., CXXXVI-15, fols. 1-21.

¹³⁴ A.M.C., Inqui., leg. XXII-1, fols. 133 v.-147.

¹³⁵ GOSSE, P., *Quién...*, pág. 338.

Por otro lado, el transfugismo de la identidad, parece revelar que se impone como una constante universal y que atraviesa todos los tiempos en un flujo y reflujo incesantes. En este contexto de violencia se configuran los arquetipos de personajes como Alí Romero, que de víctimas devienen en verdugos indulgentes, al haber traspasado la delgada línea que va de la necesidad y la supervivencia a la codicia, tal como sigue sucediendo en nuestros tiempos.

IV

El cautiverio

EN algunas ocasiones, los cautivos eran rescatados en las mismas islas, tal como solía operar el famoso renegado holandés Jan Jansz. Pero lo usual era llevarlos directamente a las bases corsarias, donde tras entregar la parte que correspondía a la autoridad¹ se vendían los restantes prisioneros, y tras pagar a la tripulación se repartía el resto entre el arráez y los socios capitalistas². En efecto, frecuentemente las expediciones eran costeadas entre varias personas, como explica el renegado español Miguel Carnero, quien emprendió una incursión corsaria con su antiguo amo en una galera *de cinco que yban en compañía*³. Un cautivo escribe en 1641 hablando del peligro corsario argelino que *lo que más les ha de animar es tener bechas compañías como en Olanda, con que el poco de muchos hace el agosto, y si no les sucediese bien, sienten poco la pérdida*. En ocasiones, el arráez era también dueño del navío y de la chusma, con lo cual los beneficios, descontados los gastos, iban íntegros a su bolsillo. Los cautivos eran evaluados en función de su status, profesión, edad, sexo y salud; después se seleccionaban los de rescate y los que iban a trabajar. Los primeros, elegidos por su ropa, aspecto físico, correspondencia y otros documentos, delaciones de otros cautivos y hasta por la ausencia de callos en las manos, serán los mejor tratados, ya que su muerte suponía una pérdida considerable. No siempre conseguían los corsarios este objetivo, pues en alguna ocasión el prisionero logra esconder su identidad. El

¹ Según Friedman, correspondía al gobernante una séptima parte del botín. Por su parte, García Arenal y Bunes exponen que una quinta, aunque un esclavo del Bajá de Argel escribe en 1641 que de los cautivos le tocaban «de ocho, uno»; en cambio en Salé este impuesto era del 10%. FRIEDMAN, E.G., *Spanish Captives in North Africa in the Early Modern Age*. The University Wisconsin Press, Athens, 1983, pág. 56. GARCÍA ARENAL, M. y BUNES, M.A., *Los españoles y el norte de África. Siglos XVI-XVIII*. Mapfre, Madrid, 1992., pág. 222; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., «Cartas de cautivos». *Homenaje al Dr. Juan Reglá*, Valencia, 1975, pág. 554; ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones...», pág. 127.

² DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., Op. cit., pág. 553.

³ A.M.C., Bute, Vol. XI-1.ª s., f. 347.

Capitán General Francisco Andía Irrarrazabal fue apresado cuando retornaba a la Península en junio de 1626. La captura debió producirse tras una dura lucha, porque su carabela se encontró entre La Gomera y El Hierro, destrozada, sin gente, con la arboladura picada y con el combés bañado en sangre⁴. Sin embargo, en Argel, pudo ocultar su cargo y ser liberado a los seis meses por una suma mucho menor de lo que hubiera costado su rescate de conocerse su auténtica personalidad⁵.

1. LOS CAUTIVOS EN ARGEL

Los cautivos públicos eran alojados en los *baños*, que eran cárceles, simples corrales o prisiones subterráneas. En Argel existían ocho de éstas en el siglo XVII, de los cuales el principal era el baño grande del rey, que alojaba entre 1.500 y 2.000 esclavos, entre ellos los del gobernante, que solían ser los más valiosos, al ser él quien los elegía. Contaba con una capilla en el piso superior donde se celebraba la misa, y con un hospital a cargo de los trinitarios, que junto con sacerdotes cautivos atendían también las necesidades espirituales de los prisioneros. Los musulmanes respetaban sus prácticas, es más al parecer algunos amos llevaban a sus esclavos a que confesaran, pues pensaban que el sacramento garantizaría el buen comportamiento de sus cautivos⁶. En la tercera década del XVII había iglesias en al menos seis de los baños de la ciudad, que se sustentaban fundamentalmente con las colectas entre los cautivos y un impuesto que grababa las bebidas de las tabernas⁷. Al parecer, el primer hospital fue fundado por un capuchino confesor de don Juan de Austria con el dinero que éste le envió para su rescate, aunque la falta de fondos y otras circunstancias motivaron un funcionamiento deficitario. Un ermitaño y terciario franciscano, el hermano Pedro de la Concepción, se propuso su reedificación. Conseguida la autorización de Roma en 1656, solicitó el mismo año licencia al Consejo de Indias para pedir limosna en este continente, quien después de recabar información a los obispos de Málaga y Córdoba la concedió⁸. Tras retornar a España en 1661, pasó a Argel a ejecutar su obra con los 45.000 pesos que había logrado reunir. Concluida ésta, invirtió fondos en juros y rentas para garantizar su mantenimiento. También, para

⁴ MILLARES TORRES, A., *Anales...*, t. 5º., fol. 127 v.

⁵ VIERA Y CLAVIJO, J., *Op. cit.*, t. II, pág. 185.

⁶ GARCÍA NAVARRO, F. MELCHOR, *Op. cit.*, págs. 457-461. PORRES ALONSO, B., *Libertad a los cautivos*. Secretariado Trinitario, Córdoba, 1997, t. I, págs. 175-184.

⁷ FRIEDMAN, E.G., «The exercise of Religion by Spanish Captives in North Africa». *Sixteenth Century Journal*, Vol. 6, 1975, pág. 24.

⁸ *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias* (Dirección: Antonio Herrera Heredia). 1662-1668, n.º 2229. Diputación Provincial de Sevilla, 1995.

fundar una capellanía con cuyos ingresos los sacerdotes cautivos pudieran pagar la *luna* a sus amos, a cambio de prestar sus servicios religiosos a los cautivos junto con dos padres trinitarios. Su trágico fin nos fue descrito en una carta por el capitán don Antonio de Lima, que fue testigo presencial del mismo. El 17 de junio de 1667, tras oír misa en el oratorio del baño de la Aduana donde se predicó un sermón alabando el deseo de San Antonio de padecer el martirio, se dirigió a la mezquita nueva que estaba llena de fieles por ser viernes, y exhibiendo un Cristo y una Virgen comenzó a predicarles y a exhortarles que abandonasen su falso credo. Apresado al momento, fue llevado ante el Pachá, quien le pidió que se retractase. Al negarse, fue condenado a la hoguera, donde murió el 19 de junio predicando su fe aún entre las llamas⁹.

Los cinco hospitales que llegó a haber en Argel estaban situados en los baños, aunque el principal radicaba en el del bailable donde también se celebraban las misas, y que a fines del XVII quedaría como único centro sanitario. Los ornamentos sagrados y los libros, instrumentos de medicina y drogas que no se hallaban en Argel, eran traídos por los religiosos en sus redenciones. La administración argelina concedía exención impositiva al dinero destinado a estos centros y permitía el cobro de pequeñas cantidades a los navíos que anclaban en el puerto, pues como es lógico la buena salud de los cautivos le interesaba directamente. Además, los cirujanos, boticarios y demás personal no pagaban *costa ni fletes* en los navíos en que viajaban a la ciudad. El administrador del hospital jugaba además un importante papel en las redenciones, pues era el que negociaba la concesión del pasaporte y el que asesoraba y auxiliaba a los religiosos una vez en Argel. Hasta tal punto era así, que en 1682 el que ejercía este papel, fray Gregorio Román, espetó al Pachá de Argel en el contexto de una discusión, que él era el cónsul de los cristianos para ajustar sus dependencias y negocios. El gobernante le respondió que no era cierto, pues no *estaba más de para cuidar los enfermos*¹⁰.

Los esclavos particulares se alojaban en casa de sus dueños, en prisiones privadas o en los baños, pagando un canon al *guardián bají*. No era extraño que fueran vendidos en más de una ocasión. Francisco Blas lo fue en cuatro durante sus veinte años de cautiverio, y dada su profesión de marino le dedicaron siempre al corso¹¹. Los *cristianos del común*, que eran los del estado argelino, se alojaban en el *baño de la Bastarda* y salían a trabajar por la mañana retornando de noche. Las labores eran diversas: remeros en las galeras, agrícolas, artesanales, domésticas, etc. El más peligroso y duro era sin duda el de galeote, al que

⁹ BAUER LANDAUER, I., Relaciones..., t. IV, págs. 57-59.

¹⁰ BAUER LANDAUER, I., Relaciones..., t. IV, págs. 126-131.

¹¹ A.M.C., Inqui., LXXVII-1, f. 910.

eran destinados los que menos posibilidades tenían de conseguir un buen rescate. Se calcula que en las flotas cristianas fueron empleados entre 200 y 300.0000 remeros entre los siglos XVI y XVIII¹². El trabajo duraba entre tres y cinco meses al año, aunque en tierra hacían otros menesteres. La esperanza de vida era corta, por los riesgos de la profesión: en las escuadras mediterráneas de Luis XIV dos tercios de los galeotes fallecían antes de cumplir los tres primeros años de servicio; cuando la flota inglesa atacó a la argelina en 1671 se calcula que perecieron 400 remeros cristianos que iban encadenados en los navíos berberiscos¹³. Abundan los relatos cristianos sobre el maltrato que se les infligía, como el viaje que nos describe el cautivo inglés Thomas Sanders:

Nos encadenaron de tres en tres a los remos, desnudos hasta la cintura..., y cuando les acometía la cólera endemoniada nos golpeaban sin razón alguna. Nos daban media libra de pan al día por cabeza como único sustento, además de agua¹⁴.

No obstante, los malos tratos tenían un límite, pues a los corsarios no les interesaba perder a un remero que costaba mucho entrenar. Hay excepciones con ejemplos de cómitres brutales, como un renegado de Garachico que tras ser capturado por los navíos malteses fue ejecutado con aceite hirviendo a instancias de los galeotes liberados, que le acusaban de maltratarlos. También son denunciados por «dar palos» a los cristianos otros renegados isleños, como Pedro o Hamete Arráez, capitán de un navío corsario, o Sebastián Luis, contraamaestre. En cambio, el renegado tinerfeño Mateo Castellano u Ozaín, también contraamaestre, presenta testimonios de comportarse bien con sus remeros¹⁵. Independientemente de los malos tratos, la vida del galeote era muy dura y azarosa, lo que explica que en ocasiones recurrieran a las sublevaciones como única forma de conseguir su libertad. En los libros de redención no suelen aparecer las profesiones que ejercían en Argel, por lo que no podemos conocer el número de canarios que estuvieron al remo. Únicamente se indica del religioso fray Jerónimo de la Cruz y de Antonio Rodríguez, ambos tinerfeños, que eran clavos de galeras¹⁶. También eran obligados a embarcarse otros especialistas, como carpinteros o cirujanos, tal como explica el marsellés Juan Jorge Bretón que ejerció esta última profesión en un navío argelino hasta que consiguió huir del mismo en Tenerife¹⁷.

¹² CARPENTIER, J. Y LEBRUN, F. (directores): *Histoire de la Mediterranee*. Seuil, París, 1998, pág. 250.

¹³ GARCÍA ARENAL, M. y BUNES, M.A., Op. Cit., pág. 230. COLLEY, L., Op. cit., pág. 61.

¹⁴ GOSSE, P., *Quién...*, pág. 306.

¹⁵ A.M.C., Bute, Vol. XXVIII-2.ª s., f. 311; Vol. XXV-2.ª s, parte 2.ª, f. 446; Vol. XXVII, 2.ª s., f. 214; A.M.C., Inquisición, XLI-15.

¹⁶ A.H.N., Códice 139 B, f. 66 v. y B.N., Mss. 2974.

¹⁷ A.M.L.L., E-XI-7.

Los restantes trabajos, aunque menos arriesgados no se caracterizaban por su suavidad. En una descripción hecha por un trinitario, se explica que:

Unos van a acarrear piedra y tirarla en lugar de bueyes; otros a no menos penosos ejercicios, más los moros al sumo trabajo añaden grillos y cadenas tan pesadas, que sólo el traerlas era bastante penalidad en tierra menos ardiente y calurosa¹⁸.

Aunque las afirmaciones de los redentores son en ocasiones exageradas para suscitar la compasión de sus lectores y acrecentar así las limosnas, la vida de un cautivo distaba de ser fácil. El grancanario Thomé Báez de la Fuente escribía a su padre en 1629: *Me gasen todos los días moler a mano tres almudes de trigo y en acabándolo vender agua por las calles*¹⁹. Quizás constituyera una excepción el oficio de tabernero, ya que al estar prohibido a los musulmanes ponían como testafarro a un cristiano que obtenía sus propios beneficios²⁰, por lo que un cautivo francés los denominará *los príncipes de los esclavos*²¹. El tinerfeño Gaspar de los Reyes conseguirá pagar los 500 pesos de su rescate con los ingresos obtenidos en esta profesión²². Aunque también se conseguía dinero con otras labores especializadas, como le sucedió al genovés Antonio Bovón quien consiguió huir a Denia. Según el asesor del Gobernador de esta localidad, era ingeniero mayor del muelle y puerto de Argel y gracias a su industria tenía hacienda en Italia, Inglaterra y España, amén de una hermosa mansión en Argel²³.

Las mujeres y los niños solían vivir en las casas de sus amos, ellas empleadas en faenas domésticas. El rescate de las primeras solía ser problemático, porque eran apreciadas como esposas por tener, al igual que las moriscas, fama de más hacendosas que las berberiscas. Además, al igual que sucedía en el mundo cristiano con las esclavas musulmanas, estaba prohibido mantener relaciones sexuales con ellas, por lo que sus amos las presionaban para que apostataran y así poder casarse²⁴. Durante varias décadas del XVI el rescate de los menores estuvo prohibido por motivos religiosos. En 1625 el obispo de Cirene escribe que la redención de menores de 15 años no estaba permitida²⁵. Sin embargo, el capitán Miguel Navarro informa desde Argel que se había comprado la libertad de

¹⁸ SILVESTRE, F.A., *Fundación histórica de los hospitales que la religión de la Santísima Trinidad tiene en la ciudad de Argel*. Madrid, 1690, pág. 111.

¹⁹ A.M.C., Inquisición, legajo XXXV-1.

²⁰ FRIEDMAN, E.G., Op. cit., pág. 60.

²¹ En FEIJOO, R., Op. cit., pág. 370.

²² ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones»..., págs. 168-170.

²³ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones*, t. IV, págs. 59-67.

²⁴ GARCÍA ARENAL, M.-BUNES, M.A., Op. cit., pág. 237.

²⁵ *Ibidem*, pág. 553.

los habitantes de Calpe, incluyendo *niños y niñas, que a esta gente se lo prohíbe su Alcorán*²⁶. En la redención mercedaria de 1609 en Marruecos que se realiza desde Ceuta por la guerra civil existente en el país, los redentores rechazan en principio liberar a tres mujeres italianas por su elevado coste, 11.000 reales. Finalmente terminaron por pagar 9.000, porque un judío que mediaba en la operación les explicó que en la puerta de Tetuán los guardias se opusieron a la ida de una de ellas por ser una niña de diez años, diciéndole al dueño *que era mal moro el que la sacaba* y que por tanto si retornaba la harían islamizar. Por último, ante la resolución del amo y el interrogatorio de la menor que afirmó que quería ser cristiana, autorizaron su salida de la ciudad²⁷. En la documentación isleña también existen referencias a esta prohibición: Hernando de Cabrera Sanabria, que tenía cautivos en Argel a su hija y cinco nietos, liberará primero a estos últimos alegando que la redención de los menores de 15 años no era legal²⁸. Estos ejemplos demuestran que la prohibición no se aplicaba de manera estricta, aunque existe algún caso donde se cumple esta norma. En la redención de 1678, se había comprado la libertad de una niña de cuatro años, *la más hermosa que avía en Argel*, que no tenía padres y que había sido criada en esta ciudad. Los turcos se alborotaron y acudieron al gobernador amenazándole a él y a los redentores, ante lo cual éste prohibió su compra²⁹. Es evidente, que las mujeres y los niños sufrían más coacciones y halagos para que renegaran, ellas por motivos amorosos y ellos para adoptarlos, pues como es lógico su integración devendría con más facilidad. Además, en una época de elevada mortalidad infantil no dejaban de constituir una inversión, incluso pensando en la vejez de «los padres». El marroquí Abide Baxama declaró ante el Santo Oficio:

La costumbre que tienen los Moros es no forsar a ningún hombre que sea de edad a que reniegue, pero que a los muchachos de a ocho, diez y dose años suelen con castigo y amenazas haserlos renegar a fin de criarlos en casa como yjos³⁰.

Bennassar señala que de 978 renegados que comparecen ante los tribunales inquisitoriales, 543, el 55,52%, no llegaban a los 15 años cuando apostataron³¹.

²⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., Op. Cit., pág. 553. En 1637 seiscientos berberiscos asaltaron la villa y cautivaron a 290 de sus habitantes. Este capitán, cautivado con 23 de sus soldados, mantuvo una intensa correspondencia informando de los navíos corsarios que salían de Argel o sobre las medidas a tomar para liberar a los cautivos. Su trabajo de espía debió ser apreciado, y quizás por eso la Corona ordenó su rescate y el de sus soldados. Catálogo de las consultas..., 1637-1643, n.º 1701, 2133 y 1609.

²⁷ B.N., Mss. 6547.

²⁸ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La invasión...», págs. 218-220.

²⁹ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 87-93.

³⁰ A.M.C., Bute, Vol. XX-2.ª s., parte 2.ª, f. 180.

³¹ BENNASSAR, B. y L., Op. cit., pág. 304.

Hay referencias a la vida sexual de los cautivos canarios, pues el amor hacia las mujeres de Berbería era una de las causas frecuentes de apostasía. Aunque también existe algún caso en el que enlazan con paisanas, como sucede con Baltasar González Perera, que renegó tras liberarse y se casó con Doña Felipa, su cuñada³². Asimismo hay alusiones al empleo sexual de jóvenes cautivos en el mundo musulmán, especialmente por parte de jenízaros y renegados, aunque el Corán lo prohíbe taxativamente³³. A pesar de la parcialidad de las fuentes europeas, parece evidente que al igual que sucedía en la Grecia homérica, la homosexualidad no estaba tan mal vista como en el mundo cristiano. Haedo escribe: «Los jenízaros... dándose a la crápula y lujuria, y particularmente a la hedionda y nefanda sodomía, sirviéndose de mozos cristianos cautivos»³⁴. El capitán Miguel Navarro advierte a Felipe III que entre los soldados cautivos en Argel había algunos muy jóvenes *a los cuales sus pasiones los solicitan para que renieguen y para el pecado nefando*³⁵. El renegado español Juan Roldegas explica en 1622 en la Inquisición canaria, como antes de llegar a las islas habían apresado un navío holandés al que dejaron libre por tener paces con su país, salvo un muchacho al que tomó un turco *para su bardaje*³⁶. Asimismo, el joven lanzaroteño Agustín Luzardo, capturado en la invasión de 1618 y liberado en el mar por la armada de Vidazabal antes de llegar a Argel, confesó ante el Santo Oficio haber apostatado en el navío corsario ante las amenazas de un turco, y aunque no indica las causas no deja de ser sospechosa esta premura en que renegara³⁷. No obstante, en los barcos cristianos tampoco era inusual la práctica de la homosexualidad³⁸. Estas referencias a los posibles abusos sexuales a los que podían estar expuestos los cautivos eran también frecuentes en otros países europeos como Inglaterra, donde incluso se manifestaban en obras de teatro de carácter satírico. Tan extendida estaba esta opinión, que en una carta que escriben los parientes de cerca de un millar de ingleses esclavizados en Argel a la Cámara de los Comunes, en torno a 1670, entre los abusos a los que se ven sometidos, señalan el que sus patronos *frecuentemente sodomizan a los dichos cautivos*³⁹.

Los soldados españoles de Mazalquivir y Orán nutrirán de manera destacada la fila de los esclavos de Argel, tanto con los numerosos desertores de los que

³² A.M.C., Inquisición, LXVII-6.

³³ BENNASSAR, B. y L., Op. cit., pág. 478.

³⁴ DIEGO DE HAEDO, *Topographía e historia general de Argel*. Sociedad de Bibliófilos españoles, Madrid, 1929, t. I, pág. 76.

³⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., Op. cit., pág. 553.

³⁶ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones...», págs. 131 y 145, nota 58.

³⁷ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La invasión...», pág. 202.

³⁸ GARZA CARVAJAL, F., *Butterflies will burnt*. University of Texas, 2.003.

³⁹ COLLEY, L., Op. cit., pág. 57.

hablaremos en otro capítulo, como los apresados en las inmediaciones de estas plazas en las salidas que efectuaban a buscar leña o alimentos o en las cabalgadas contra las tribus vecinas⁴⁰. Ambos presidios, que estaban en manos hispanas desde 1505 y 1509 respectivamente, serían dotados de fortificaciones modélicas que explican su imbatibilidad frente a los frecuentes asedios argelinos. La vida en ésta y otras guarniciones era dura y miserable, la tropa mal alimentada y con pagas atrasadas por lo general. En Bujía, antes de que fuera tomada en 1555 por Salah Rais, se le adeudaban cuatro años de sueldo a los soldados. En 1654, el Consejo de Guerra expuso al rey la falta de provisiones y cómo hacía dos años que no se enviaba dinero a la plaza. Tras exponer una cerrada defensa de la necesidad de conservarla, indica que el peligro no era el morabito que la asediaba, sino la falta de provisiones⁴¹. La única compensación era una cabalgada afortunada contra los adueros hostiles que proporcionara alimentos y botín, generalmente humano⁴². La que realizó en 1632 el gobernador, marqués de Floresdávila, les proporcionó 569 cautivos por cuya venta percibieron 42.000 ducados. Pero estos ataques motivaban que la población autóctona se alejara de la fortaleza, por lo que tenían que adentrarse en el país con el consiguiente riesgo, como sucedió en 1732 cuando el marqués de Santa Cruz fue muerto en una incursión y cerca de 1.500 de sus hombres sufrieron la misma suerte o fueron capturados. En 1708 los argelinos asediaron una vez más la plaza que no pudo ser abastecida, debido a la guerra de Sucesión española, por lo que el gobernador decidió abandonarla aunque una parte de su guarnición prefirió defenderla junto a los mogataces o musulmanes al servicio de la Corona. Prueba de la validez de las fortificaciones y del valor de sus defensores, es que consiguieron resistir varios meses, ocho en el caso de Mazalquivir. La caída provocó la captura de más de 3.000 españoles, la mitad militares y la otra civiles, entre los que había mujeres y niños. Trasladados por mar a Argel, unos 40 murieron en el viaje debido a los sufrimientos que habían padecido en el asedio. La derrota provocó una gran conmoción en España, de ahí que a pesar de las circunstancias adversas de la guerra de Sucesión las ordenes redentoras realizaran un notable esfuerzo para conseguir la liberación de muchos de ellos. Unos meses después de la toma de estos presidios, una redención mercedaria liberaba a 90 mujeres y niños de Orán en Argel, pero como les faltaban 287.480 reales para finalizar la operación quedaron como fiadores los tres religiosos del hospital; tres años después otra expedición de la misma orden redimía a 283 prisioneros,

⁴⁰ Para esta temática nos basamos en la obra de VILAR, J.B. - LOURIDO, R., *Relaciones entre España y El Magreb*. Mapfre, Madrid, 1994.

⁴¹ A.G.S., Estado, leg. 2672.

⁴² En 1690, el obispo García Ximénez remite al convento de La Virgen de Candelaria un esclavillo moro de 10 años, capturado el 6 de junio de 1689 en la *jornada contra la parcialidad de Haçén*, donado por el Capitán General de Orán. A.H.D. De Statu Diócesis. Correspondencia de Bartolomé García Ximénez.

de los cuales 90 eran de Orán de los que se indica los castillos en los que fueron apresados⁴³. En 1713, son 135 los oficiales y soldados rescatados, los primeros al crecido precio de 10.000 reales por persona⁴⁴. De los 284 liberados en la redención trinitaria de 1718, 221 son soldados que se compran a 2.820 reales cada uno, en cambio las conversaciones iniciales para la liberación del gobernador de Mazalquivir D. Baltasar de Villalba, fracasan ante las desmesuradas exigencias de los argelinos que demandan 1.000.000 de reales por su libertad, frente a los 50.000 que ofrecen los religiosos⁴⁵. En las siguientes de 1723, 1724 y 1730 son 70, 67 y 16, respectivamente, los soldados redimidos⁴⁶. En la de 1739, los mercedarios rescatan 28 prisioneros de la fallida cabalgada del marqués de Santa Cruz de 1728 y otros 79 entre soldados de Orán y marinos que abastecían la plaza⁴⁷. En la que tuvo lugar en Túnez en 1725, los liberados oranenses fueron 93, muchos de los cuales se ayudaron con sus sueldos⁴⁸. En 1737 surgirá un problema derivado de esta temática, pues habiendo pasado a Argel dos mercedarios para negociar una redención en Argel con especial dedicación a los soldados de Orán, no pudieron llegar a un acuerdo con el Dey por sus excesivas peticiones económicas respecto a éstos, aunque sí en cuanto a los cautivos ordinarios. En Madrid se extendió el rumor de que los militares no habían sido liberados por desinterés de los mercedarios, lo que quedó supuestamente corroborado por un real decreto ordenado que la redención de los de Orán corriera a cargo de los trinitarios. Ante esta situación, los primeros, que mantenían una conocida rivalidad con los anteriores, escribieron a Felipe V por mano de su Maestro General explicando su versión de los hechos. Las dos cartas que conocemos fueron posteriormente publicadas en imprenta, lo que demuestra el interés de los mercedarios en reivindicar su buen nombre, que no olvidemos revertía en las limosnas para las redenciones. En los escritos se explica que los dos religiosos trataron largamente con el Dey la liberación de los militares, pero los excesivos precios que exigió (100.000 y 300.000 reales por oficiales y 1.000.000 por el gobernador de Mazalquivir y otro tanto por un capitán suizo) imposibilitaron el trato. El General escribía que la experiencia les había enseñado que en estas situaciones era mejor esperar hasta que los argelinos entraran en razón, como había sucedido con don Lorenzo Santos de San Pedro, por quien se pidieron 800.000 reales, que después se rebajaron a 244.000, y lo mismo sucedió con el gobernador de Orán, el marqués de Alcaudete⁴⁹. Finalmente, la redención la llevaron a cabo los trinitarios en 1738, que liberaron a

⁴³ B. N., Mss. 3609 y 3591.

⁴⁴ B. N., Mss. 3837.

⁴⁵ A.H.N., Mss. 148B.

⁴⁶ B. N., Mss. 3549, 3589 y 3592.

⁴⁷ B. N., Mss. 3590.

⁴⁸ B. N., Mss. 3598.

⁴⁹ B. N., Mss. 3572, fols. 382-384 v. y 388-389 v.

166 cautivos entre oficiales y *muchos soldados*, aunque también mujeres y muchachos⁵⁰. En 1739 fue liberado Juan Negrón, natural de Amberes y soldado del Regimiento de Flandes, capturado en 1732 en la cabalgada del marqués de Santa Cruz⁵¹. En definitiva, que unos 1.000 defensores y habitantes de Orán, de los 3.000 capturados, fueron rescatados por los redentores, además de los que pudieron haberlo sido por sus familiares o por ellos mismos. Habría que sumar los que morirían en el cautiverio, que sin duda al principio serían numerosos entre los heridos y enfermos del asedio, mientras que otros renegarían.

Lo que nadie ha explicado es la suerte de los mogataces, los aliados argelinos de España en Orán y Mazalquivir, que nos tememos pudieran haber tenido un fin más trágico. En cambio, tras la recuperación de Orán en 1732, cuando se abandona definitivamente la plaza en 1791 serían trasladados a Melilla.

2. LOS CAUTIVOS EN MARRUECOS

Conocemos mejor la vida de los cautivos en Argel que la de los de Salé, porque de esta última contamos con menos datos. Los libros de redención son poco explícitos respecto a los prisioneros hechos por los saletinos, pues en esta ciudad no se efectuaban redenciones, sino que se vendían en Tetuán que es donde se realizan generalmente las de Marruecos. Sin embargo, en pocos casos se indica el origen de los corsarios, pues de los 161 canarios rescatados en Tetuán únicamente de veintiocho se afirma que fueron capturados por saletinos, catorce de ellos en nuestro archipiélago. No obstante, el número fue sin duda mayor. Baste mencionar que de los doce canarios liberados en la redención mercedaria de 1640 en esta ciudad, de dos ignoramos por quien fueron apresados, uno lo fue por argelinos y nueve por saletinos⁵². Además, la decadencia corsaria de Tetuán es evidente, como lo demuestra el que en 1610 sólo dispusiera de una fragata y en 1634 de cuatro⁵³.

En realidad, esta ciudad que como hemos visto era el centro de los rescates en Marruecos de las órdenes redentoras, jugó en gran medida un papel de intermediaria en este negocio. No sólo con Salé sino también con Argel, donde acudían a comprar cautivos y de donde venían a venderlos. Así sucede en la redención mercedaria de 1612, cuando el Alcaide informa a los religiosos que estaban esperando dos saetías enviadas a aquella regencia para adquirir cautivos,

⁵⁰ PORRES ALONSO, B., Op. cit., pág. 531.

⁵¹ B. N., Mss. 3590.

⁵² B.N., Mss. 6573.

⁵³ BENNASSAR, B.Y L., Op. cit., pág. 450. BETHENCOURT MASSIEU, A., «Canarias, Berbería...», 1970, pág. 244.

de las que efectivamente llegará una⁵⁴. Del saqueo de Lanzarote en 1618 por los argelinos fueron rescatados en esta ciudad marroquí trece esclavos, la mayoría mujeres⁵⁵, y podemos citar otros ejemplos. Incluso los redentores envían navíos a Argel desde esta ciudad con marroquíes o judíos como mediadores, no sólo cuando escaseaban los cautivos en ella, sino también cuando los receptores de adjutorios estaban en aquella regencia. Ya hemos visto como en 1627 John Harrison, enviado por Carlos I a Salé a rescatar unos 2.000 ingleses cautivos, se encuentra con que únicamente lo consigue con ciento noventa puesto que los restantes habían muerto o fueron vendidos en Argel. Cuando en 1637 el capitán inglés William Rainsborough llegó a Salé con una flota de seis bajeles de guerra para obligar a los corsarios a librar a sus paisanos cautivos, de los que solo el año anterior habían sido apresados unos 500, se encontró con que únicamente quedaban 339 en su Casbah, pues muchos otros habían sido vendidos a marroquíes, argelinos y tunecinos que los llevaron a sus respectivas regencias⁵⁶.

En definitiva, que en el mercado esclavista funcionaba también la ley de la oferta y la demanda. Si se daba el caso de que había suficientes esclavos en Tetuán, la compra en el exterior no agradaba a sus autoridades puesto que perdían la oportunidad de vender los suyos. Es lo que acaece en 1615, cuando su alcaide se queja a los mercedarios del envío de una nave a rescatar a Argel teniendo ellos suficientes cautivos⁵⁷. En 1635, el Alcaide prohíbe a los redentores el rescate de los cautivos que habían venido de esta ciudad, puesto que los había en Tetuán⁵⁸. También desde Salé son llevados en ocasiones a esta regencia, como le sucede a Francisco Blas en torno a 1632⁵⁹. En la redención en Tetuán de 1635 los mercedarios señalan que por las memorias aparecían unos 600 cautivos a rescatar, contando con los que venían de Salé, Argel y otras partes⁶⁰. En definitiva, que la acción redentora en ambas urbes constituía un foco de atracción para los dueños de esclavos de Berbería, aunque no exento de incidentes. En efecto, las relaciones en el XVII y comienzos de la centuria siguiente entre Argel y Marruecos, aunque no alcanzan el nivel de hostilidad del siglo XVI, distan de ser idílicas, pues abundan los choques fronterizos y es frecuente la ayuda turca a alguno de los candidatos al trono marroquí. En la redención de 1612, el alcaide de Tetuán dio licencia a los frailes mercedarios para redimir en Argel, aunque les advirtió que había problemas entre ambos países. En efecto, el año anterior había capturado y castigado a los tripulantes de un buque argelino

⁵⁴ B.N., Mss. 4405, fols. 60-65.

⁵⁵ A.H.N., Códices 126B y 127B.

⁵⁶ MILTON G., *Op. cit.*, págs. 20 y 23.

⁵⁷ B.N., Mss. 3870.

⁵⁸ B.N., Mss. 3628, f. 78.

⁵⁹ A.M.C., *Inqui.*, LXXVII-1.

⁶⁰ B.N., Mss. 3628, f. 78.

que saqueó sus costas, por lo que los corsarios habían mostrado su indignación acusando a los tetuaníes de *colaboracionistas* con los cristianos⁶¹. En 1706, el renegado tinerfeño Juan Rodríguez Machín, declara que los dos navíos argelinos que le apresaron cerca de Lanzarote con otros diez marinos, se vieron obligados a refugiarse en Salé huyendo de la armada francesa, donde por orden del sultán les quitaron a los corsarios su presa⁶². Su compañero de cautiverio y apostasía, el francés Francisco Potivin, testificó como tras ser capturado cerca de Terranova por argelinos naufragaron en Marruecos. El sultán decidió apoderarse de los cañones y de los cautivos que habían hecho los corsarios en el viaje, aunque no de los esclavos que traían como marinos desde Argel⁶³.

La aceptación en el mundo cristiano y en el musulmán de la realidad del corso y del cautiverio, dará lugar a acuerdos oficiales sobre los rescates. En 1637, el alcaide de Salé por el Jerife de Marrakech, el Caceri, estableció unas capitulaciones con el Duque de Medina Sidonia. En ellas se especificaba que los españoles apresados en cualquiera de los cinco presidios africanos serían liberados a cambio de ochocientos reales, precio que también se aplicaría a los marroquíes súbditos del Jerife en iguales circunstancias. Además, el Duque consiguió que en la zona andaluza de su jurisdicción, que iba desde Ayamonte hasta Gibraltar, los cautivos fueran rescatados por 1.200 reales, con la excepción de *personajes cavalleros, capitanes, gobernadores o prelados, porque han de tener el preçio conforme su calidad*. Tres años después, el Jerife Muhamad al-Sayj que señoreaba Marrakech, accedió a la petición del Duque de Medina Sidonia de liberar 32 cautivos españoles⁶⁴.

Desde las islas se efectuarían rescates en Salé a través de particulares, lo que ha dejado huellas en fuentes como los protocolos notariales y la documentación inquisitorial. Por esta última sabemos que el número de canarios presos en Salé fue elevado, sobre todo entre 1569 y 1593, por las invasiones de Lanzarote y Fuerteventura provenientes de esta ciudad, y de nuevo entre 1610 y 1640 con el auge de las actividades corsarias contra las islas. Puede servirnos de ejemplo de esta afirmación la carta que los inquisidores envían en 1603 a la Suprema solicitando edicto de gracia para los que hubieren renegado en Salé. Justifican su petición alegando que, entre los más de 400 cautivos apresados en Lanzarote en la invasión de 1586 y en la de Fuerteventura de 1593, muchos habían apostatado⁶⁵. No todos quedaron en esta ciudad, pues algunos

⁶¹ B.N., Mss. 4405, fols. 59-60.

⁶² A.M.C., Inqui., VII-4.

⁶³ A.M.C., Inqui., CX-39.

⁶⁴ GARCÍA ARENAL, M., RODRÍGUEZ MEDIANO, F y EL HOUR, R., Op. cit., págs. 194-195, y 146-147.

⁶⁵ A.H.N., Inquisición 2366-1.

aparecen residiendo en Marrakech⁶⁶, según explican los testigos contra varias renegadas majoreras encerradas con las mancebas del rey⁶⁷.

Precisamente, en las pesquisas inquisitoriales sobre esta temática aparece un hecho curioso relacionado con los rescates, pues uno de los testigos es esclavo negro del beneficiado Ginés Cabrera Betancor. Lucas, que así se denominaba, declaró que fue a Salé en rehenes por su amo y al servicio del hermano de éste, Matheo de Sanabria, lo que demuestra que aún en el cautiverio hay clases. No obstante, también hay que decir a favor del sacerdote, que desde Fuerteventura debió de pagar su rescate, pues Lucas consiguió retornar, aunque quizás contra su voluntad⁶⁸.

En ocasiones, los argelinos vendían sus presas en Salé aprovechando su cercanía a las islas, como explica en 1672 un renegado alemán, «Julian Paule», que con otros seis se había sublevado en su navío en esta ciudad y huido a Fuerteventura. En su declaración afirma que estando escasos de mantenimientos en el navío argelino en el que corseaba se dirigieron a Salé, donde vendieron una mujer, Catalina, que habían capturado en La Palma para poder comprar víveres⁶⁹. Lo curioso es que sabemos por otras vías, que efectivamente Catalina había sido apresada en Mazo a los diecinueve años y rescatada por los trinitarios en 1677 por 2.000 reales de plata. Tres años después la volvemos a encontrar testificando en su isla contra dos renegados palmeros⁷⁰.

La situación de los cautivos en Marruecos fue similar en principio a la de las regencias berberiscas. Unos residían en prisiones colectivas similares a los baños y otros en casas privadas; existían hospitales e iglesias en ellos y el trato era parecido. Lo que los diferenciaba era que en Argel, exceptuados los dedicados a la agricultura, la gran mayoría residía en la capital, mientras en Marruecos estaban dispersos en varias ciudades. La situación cambiará durante el largo reinado de Mulay Ismail (1672-1727), debido a que una gran mayoría de los cautivos va a pasar a ser de su propiedad y a residir en su corte. De hecho, cerrará el mercado de esclavos de Sale y obligará a los corsarios a llevarlos a Mequinez, donde los compraría a un precio inferior al usual. El joven marino inglés Thomas Pellow y sus 51 compañeros de infortunio fueron vendidos a Mulay Ismail a 15 libras cada uno (50 ducados: 550 reales), mientras que el coste normal oscilaba en torno a las 40 libras (1.452 reales)⁷¹.

⁶⁶ María de Morales, apresada en la invasión de 1593 en Fuerteventura y llevada a Marrakech con sus cinco hijos, menciona a otros cuatro cautivos majoreros en esta ciudad. A.M.C., Inqui. CXXXIX-29.

⁶⁷ A.M.C., Inqui., CXLIV-20.

⁶⁸ A.M.C., Inqui., CXLIV-20, f. 2.

⁶⁹ A.M.C., Bute, Vol. XXX-2.^a s., f. 192 v.

⁷⁰ A.H.N., Códice 144 B y A.M.C., Inqui., CXLVI-27.

⁷¹ MILTON, G., Op. cit., pág. 69 y 77.

Este controvertido sultán se propuso aumentar su autoridad a costa de los restantes centros de poder que obstaculizaban el ejercicio de un gobierno central fuerte. Para ello, a partir de 1677 comenzó a formar un nuevo ejército, compuesto por negros capturados en los oasis del Sahara denominados *abids al Bokhari*, que se vinculaban únicamente a él por un juramento de fidelidad, lo que le permitía limitar la ayuda militar de los colectivos tradicionales, mucho menos seguros. Según algunas fuentes llegaron a totalizar 130.000 hombres, aunque otros autores dan cifras menores⁷². Sus miembros eran capturados mediante expediciones militares en el África negra, y una de ellas que se organizó en torno a 1732 estaba compuesta por 30.000 hombres entre soldados y mercaderes y el doble de camellos. Aunque tardaron más de cinco meses en alcanzar su objetivo. El esfuerzo les compensó, pues el valor de los esclavos y del marfil lo estimó uno de los participantes en un millón de libras (3,3 millones de ducados)⁷³. También utilizó a numerosos renegados como soldados, enrolados en cuerpos autónomos que al no tener arraigo en el país le eran asimismo fieles. El aspecto negativo de su proyecto consistía en que debió elevar los impuestos, lo que provocó múltiples protestas que se solventaban *manu militari*.

La demanda de mano de obra para sus grandes construcciones y para nutrir su ejército de renegados, motivará una intensificación del corso en estos años que estará casi en su totalidad en manos del Sultán, debido a que elevó los impuestos sobre el mismo hasta un 70%, lo que disuadió a los particulares de ejercitarlo. Un informe de un franciscano de 1685, nos explica como el aprecio que tenía Muley Ismail a los cautivos debido a su fidelidad, había motivado que armara embarcaciones pequeñas en Salé para correr las costas de la Península y *llevando renegados que saben la tierra y la lengua, suelen çercar los lugares pequeños de noche y hacen sus presas, y de este modo van llenando de christianos la Berbería*⁷⁴. Además, los cautivos pasarían a su poder en vez de a manos particulares. Aunque algunos autores explican el auge de esta actividad por el deseo del dinero de los rescates, no parece así en el caso de los españoles, pues aparte del caso de los soldados de Larache que referimos más adelante, no conocemos sino una redención en los inicios de su largo reinado, la de 1677, en la que se liberaron 132 cautivos. El número de los mismos es difícil de saber, pues los registros que llevaba la guardia negra se han perdido. El historiador marroquí del siglo XIX, Ahmed ez-Zayyani, calculó basándose en fuentes de palacio que el número total de esclavos en un momento dado llegó a ser de 25.000, lo que parece excesivo⁷⁵. Respecto a los otros datos proporcionados por embajadores y religiosos hay que tener en cuenta que en primer lugar se refieren a las

⁷² MIEGE, J.L., «De l'histoire militaire du Maroc». *Maroc-Europe*, 1994, n.º 7, págs. 19-33.

⁷³ MILTON, G., Op. cit., págs. 242-252.

⁷⁴ LÓPEZ, FRAY J., Op. cit., 1935, n.º 86, págs. 3-8.

⁷⁵ MILTON, G., Op. cit., pág. 99.

grandes ciudades, excluyendo los de otros lugares donde asimismo eran numerosos, pero además no concuerdan entre sí⁷⁶. El padre fray José López nos informa que en 1640 había entre 14.000 y 18.000 cautivos en las principales ciudades marroquíes: Mequinez, Fez, Salé, Marrakech y Tetuán, lo que podría ser cierto, pues la gran actividad corsaria saletina tiene lugar la década precedente. Para 1685 nos proporciona la cifra de 1.400 en las mismas localidades con la excepción de Tetuán que no figura⁷⁷. La cantidad nos parece exigua, no sólo por comparación con otras que citan 3.000 en Mequinez en 1700⁷⁸, sino por la que él mismo nos ofrece al explicar las defunciones entre los cautivos de estas localidades tomadas de los preceptivos libros eclesiásticos. Comprende las ciudades citadas anteriormente, excluida Tetuán, y están inscritos en sólo seis años, entre 1697 y 1703, 268 esclavos difuntos, casi una quinta parte de los 1.400, lo que no parece posible, máxime cuando las grandes epidemias y hambrunas de este siglo se producen entre 1613-1635, y estas últimas se reiteran entre 1651-1652 y de nuevo en 1661-1662⁷⁹. La media anual de fallecimientos en este sexenio es de 44 cautivos, cifra elevada pues además excluye Tetuán y otros lugares donde también eran numerosos. Entre los 268 figuran 27 canarios con sus nombres y apellidos, pero Rumeu de Armas nos señala que desde 1688 hasta 1755 fallecieron 170, aunque la mayoría morirían entre el primer año y la primera década del XVIII⁸⁰. La elevada mortalidad se justifica por las malas condiciones de vida, escasa alimentación y exceso de trabajo, pues era normal una jornada de quince horas. Aunque también por la controvertida personalidad del sultán, padre de 1.200 hijos, que lo mismo que cuenta entre sus méritos con la pacificación y unificación del país y la recuperación de Tánger, La Mámora y Larrache, *ordenaba ejecuciones capitales por motivos fútiles, o se enternecía ante pequeñas miserias humanas y accedía a la redención de grupos enteros de ancianos*⁸¹.

De este último aspecto de su contradictoria idiosincrasia tenemos un buen ejemplo, cuando perdona a un español que intentó asesinarle mediante un fallido disparo de mosquete⁸². En cambio, su crueldad queda de manifiesto en las muertes que realiza no ya por delegación, sino con su propia mano. En las anotaciones de los Libros de Defunciones, figuran en distintas ocasiones asesinatos de cautivos achacadas directamente a Muley Ismail o a sus hijos, y aunque

⁷⁶ LÓPEZ, FRAY J., Op. cit., 1934, n.º 80, pág. 213.

⁷⁷ LÓPEZ, FRAY J., Op. cit., 1935, n.º 86, págs. 3-8.

⁷⁸ VILAR, J. B. - LOURIDO, R., Op. cit., pág. 254.

⁷⁹ En un año, la plaga mató a uno de cada cuatro cautivos franceses. De los siete miembros de la tripulación del navío inglés Francis, apresado en 1715, sobrevivieron tres. MILTON, G., Op. cit., págs. 194 y 99.

⁸⁰ RUMEU DE ARMAS, A., *Canarias y el Atlántico...*t. III, 1.ª parte, págs. 240-241, n. 16.

⁸¹ VILAR, J.B.-LOURIDO, R., Op. cit., pág. 254.

⁸² MILTON, G., Op. cit., pág. 107.

los autores anteriores aseveran que debido a la influencia franciscana moderó su crueldad a partir de 1700, no parece cierto, puesto que el 3 de diciembre de 1701 mató nada menos que a quince. Entre ellos aparecen dos isleños: José Fernández, de Canarias, *muerto por el Rey a lançadas*, y el tinerfeño Manuel de la Cruz⁸³. Generalmente no explican las causas de estas muertes, salvo cuando se deben a la negativa a apostatar, tal como sucede con estos quince, pero en la documentación inquisitorial isleña viene un ejemplo al respecto. Se trata de la declaración del granadino Alonso Muñoz, capturado como espía o atalaya en el Peñón de Alhucemas, quien llevado a Mequinez trabajó en las obras públicas y vendía aguardiente a los cristianos por su cuenta. Al parecer, otros cautivos hicieron otro tanto con los *moros negros*, que borrachos alborotaron la ciudad con *espadas desnudas*, por lo que el Sultán mató a lanzazos a cinco de los cristianos que habían proporcionado el aguardiente a los soldados⁸⁴. En otra ocasión, irritado porque unas obras no progresaban debidamente debido a las enfermedades de los esclavos, los hizo traer a su presencia y mató a siete de los más débiles⁸⁵. Uno de los documentos del archivo inquisitorial canario recoge otro aspecto de la peculiar personalidad de este monarca, pues el tinerfeño Antonio de Salazar explica que cuando lo llevaron ante su presencia se encontraba en una plaza de Mequinez matando un león⁸⁶. Con ocasión de las fiestas de inauguración de su palacio de Dar Kbira en 1677, mató a un lobo con sus propias manos⁸⁷.

A través de varios procesos a un grupo de renegados que consiguen huir al Puerto de la Cruz en 1706, podemos reconstruir las vivencias de muchos de estos cautivos en Marruecos. Tres de ellos lo fueron en Larache, y resulta indicativo de las fallidas esperanzas que pusieron en su posible rescate, el conocimiento que tenían acerca de este proyecto, pues concordaron en que eran 1.700 los cautivos y que únicamente fueron canjeados cien oficiales, *los más lucidos*, en boca del tinerfeño Antonio de Salazar, por 1.000 marroquíes. Éste explicó también que el Sultán dividió los prisioneros en tres grupos, por una parte los oficiales que fueron alojados en casas, por otros los soldados destinados a trabajos forzados y que vivían en cárceles colectivas los *canutos* o bóvedas, y por último los muchachos que eran más de 300 y que fueron repartidos entre sus alcaldes⁸⁸.

En efecto, en un principio el Sultán había aceptado que fueran liberados un centenar de oficiales, pero al no contar con barcos para su transporte pa-

⁸³ LÓPEZ, FRAY J., Op. cit. 1935, n.º 86, págs. 3-6, y 1937, n.º 110, págs. 2-6.

⁸⁴ A.M.C., Inqui., XXII-18.

⁸⁵ MILTON, G., Op. cit., pág. 97.

⁸⁶ A.M.C., Inqui., LVI-31.

⁸⁷ MILTON, G., Op. cit., pág. 102.

⁸⁸ A.M.C., Inqui., LVI-31.

saron a engrosar la nómina de estos cautivos en Mequinez. Tras arduas negociaciones con los franciscanos como intermediarios, y tras la llegada de una embajada a España, se concertó el rescate de la oficialidad por mil marroquíes en 1691, después de dos años de cautiverio. Sin embargo el resto, formado por los soldados quedaría esclavizado en Mequinez, donde muchos morirían o renegarían; al parecer, un año después de la caída del presidio unos y otros sobrepasaban los 600⁸⁹.

Desde luego, es evidente la voluntad de Muley Ismail en conseguir la conversión al islamismo de los soldados y sobre todo de los jóvenes, pues todos concuerdan en corroborar las presiones físicas y espirituales a las que se ven sometidos con este objetivo. Antonio de la Rosa fue apartado con otros muchos y destinado a las caballerizas, donde ante la escasa alimentación y los malos tratos de los soldados negros renegó; a Josef Flores los alárabes del Sahara le obligaron espada en mano. Antonio de Salazar fue forzado a hacerlo por los hijos del sultán, que a su vez consiguió la apostasía de Alonso Muñoz amenazándolo con arrojarlo a un horno de cal⁹⁰. A los jóvenes los ponían a aprender a leer y escribir con un *talbe*, aunque según declaran con poco éxito, por lo que los enrolan como soldados. Todos sin excepción van a guarniciones del sur de Marruecos, donde alguno afirma haber conocido cerca de seiscientos renegados, que quizás eran enviados a esta zona al no haber presidios cercanos a donde poder huir. Cuando Muley Ismail envía a su hijo Muley Muhammad al-Alim como gobernador del Sus, los renegados pasan a su servicio y le acompañan en la sublevación contra su padre, cuando se proclama rey del Sus. Los que consiguieron llegar a Tenerife eran los miembros de la guarnición de Santa Cruz del Cabo de Gue o de Berbería, que ante la derrota de Muley Muhammad optan con buen criterio por la fuga, pues su destino como vencidos seguramente sería similar al de su Rey, que murió apaleado. También tuvieron suerte por haber sobrevivido a las distintas campañas en las que participaron. El inglés Thomas Pellow intervino entre 1720 y 1737 en diecisiete; en una de ellas contra una tribu rifeña, de 200 renegados murieron sesenta⁹¹.

Mientras en las regencias berberiscas la presencia religiosa española permanente se debía a los hospitales de las órdenes redentoras, en Marruecos serán los franciscanos españoles los que a partir de 1630 jugarán este papel⁹². Sus constituciones les prohibían realizar rescates, aunque en momentos puntuales como en el caso de los del presidio de Larache intervinieron activamente. Incluso en algunas ocasiones jugaron un papel diplomático, como sucedió en 1640 cuando el franciscano padre Matías fue enviado a España en dos ocasio-

⁸⁹ VILAR, J.B.-LOURIDO, R., Op. cit., págs. 245-248.

⁹⁰ A.M.C., Inqui., CXLV-10; XXXVIII-1; LVI-31; XXII-18.

⁹¹ MILTON, G., Op. cit., pág. 168.

⁹² VILAR, J.B.-LOURIDO, R., Op. cit. págs. 252-256.

nes para intentar establecer negociaciones con vistas a la firma de un tratado comercial. Aunque sus intentos resultaron infructuosos, consiguió redimir 79 cautivos españoles que fueron enviados como obsequio al Rey⁹³. No obstante, sus principales funciones consistían en la asistencia humana y espiritual de los cautivos, aunque en esta última actividad atendían también a los europeos católicos radicados en el país. Para la primera de sus tareas, obtenidos los permisos de los respectivos soberanos, construyeron un hospital en Mequinez que los mismos cautivos concluyeron en 1693 con capacidad para 200 camas y otras dependencias, donde no sólo atendían a los europeos sino también a marroquíes. Su presencia radicaba principalmente en esta ciudad, donde residían muchos de los esclavos que en la época de Mulay Ismail realizaron las grandes obras públicas características de su dilatado reinado, aunque también en Fez, Marrakech y Tetuán. Llegaron incluso a montar una escuela donde enseñaban a leer a niños y a algunos adultos⁹⁴.

La situación de estos religiosos no era cómoda, pues estaban bajo sospecha de espiar para la corona española, lo que sin duda era cierto. También se les achacará el ayudar a huir a los cautivos, lo que parece menos probable por el riesgo que implicaba. Es lo que sucede en 1653, cuando el soberano marroquí les exige una garrama de doce libras de oro acusándoles de haber auxiliado a cuatro cautivos en su fuga. Al no poder pagar el impuesto, el sultán ordenó destruir las imágenes y azotar al guardián fray Pedro de Alcántara, que tuvo que retornar a España. No deja de ser expresivo de que efectivamente jugaban un papel de informantes, el que el Consejo de Guerra solicitara que se recabaran las noticias que el fraile había adquirido al pasar por Portugal, con quien se estaba en guerra⁹⁵.

⁹³ LÓPEZ, FRAY J., Op. cit., Tánger, 1933, n.º 66, pág. 132 y n.º 67, pág. 163.

⁹⁴ LÓPEZ, FRAY J., Op. cit., n.º 82, Tánger, 1934, pág. 262.

⁹⁵ A.G.S., G.A., leg. 2672.

V

Los cristianos de Alá¹

1. LOS RENEGADOS

UNA parte de los cautivos que no fueron rescatados morirían en su fe, otros en cambio apostatarían. Pero también los hay que viajan voluntariamente al Magreb para islamizar con el objetivo de mejorar su vida o por otros anhelos, como Salvador Romero, a quien vimos a los veinte años trasladarse y apostatar en Argel para dedicarse al corso.

En 1579, el gobernador de Tenerife informa a Felipe II sobre la posibilidad de conquistar Santa Cruz del Cabo de Aguer, que habían perdido los portugueses en 1541. Tras alabar sus riquezas, en especial la azucarera, pues afirma que existen 14 ingenios que producen el mejor azúcar del mundo y que rentaban al Xerife 550.000 ducados anuales, explica que algunos de los maestros son peninsulares y canarios, que terminan renegando voluntariamente. Entre estos últimos menciona a un tal Cabrejas y a Jafa, que es capitán y que se han ofrecido a guiar la flota marroquí contra Gran Canaria². Un caso peculiar es el del lagunero Asensio Pérez de Sala por las contradicciones que muestra en su conducta. Había sido capturado por primera vez por saletinos viniendo de Indias, aunque consiguió ser redimido. Posteriormente huyó de la justicia a Cádiz y se alistó como soldado para La Mámora, donde fue apresado cuando cuidaba ganado y llevado a Salé³. En esta ciudad renegó y casó con una musulmana, pero terminó huyendo en Portugal donde fue penitenciado por la Inquisición. De nuevo en Tenerife fue denunciado por su suegra a la Justicia Real porque instaba a su mujer a huir a Salé, pues según sus palabras: *la tierra es mejor y más regalada que*

¹ La apropiación de este título constituye un modesto homenaje a la mejor obra sobre esta temática: la de los profesores Bennassar.

² A.G.S., G.A., leg. 80, f. 4.

³ Sin embargo, ante la Inquisición portuguesa declaró que lo había sido apresado mientras cazaba pájaros. MENDES DRUMOND BRAGA, I.M.R., Op. cit., pág. 42.

ésta. Además afirmaba que existía más caridad en el mundo musulmán que en el cristiano. El Teniente de Gobernador ordenó detenerlo, pues además iba en hábito de moro y llevaba grabado en el brazo una saeta que le había tatuado su esposa de Salé. En la cárcel perseveró en su conducta, blasfemando y afirmando que si lograba escapar volvería con los corsarios a saquear la isla. Además, lamentaba no haber venido a la invasión de Lanzarote de 1618, pues según afirmaba se lo habían ofertado. Finalmente apareció muerto en su celda sin conocerse la causa⁴. En su conducta pudo influir, amén de un posible desequilibrio y de que hubiera vivido experiencias positivas en Salé, el descontento por que con anterioridad sus bienes habían sido confiscados por la Justicia. Real. En 1649 es procesado por el Santo Oficio el tinerfeño Juan Domínguez, alias Juan Chiquito, porque huyó voluntariamente con otros moros esclavos en una lancha a Berbería atraído por la promesa que le hizo su amigo Hamete de *que no le pesaría irse con ellos*. Pero sí que le pesó, pues al llegar a la costa del Sahara los «alárabes ganaderos» robaron la ropa a los musulmanes y esclavizaron a Juan durante más de tres años, hasta que consiguió huir en un pesquero⁵. El siciliano Ignacio Amoroso, que huye en Lanzarote en 1724 con otros dos renegados, apresando a los nueve corsarios de la tripulación, fue acusado por la mayoría de éstos de haber llegado voluntariamente a Argel en una saetía para islamizar, entregando como cautivos a sus compañeros de tripulación⁶. El manchego Juan Roldegas declaró ante el Santo Oficio que había conocido en Argel a un antiguo religioso sevillano, fray Juan, que había huido de la ciudad por haber formulado una herejía y que tras pasar por Roma donde quedó decepcionado de la Iglesia, emigró a Argel para apostatar. Criticaba a la religión cristiana afirmando que estaba *fundada en pelillos e iba por muchos caminos, mientras que la de Mahoma iba por uno solo*. Claro, que esta encendida creencia en el Islam podía verse favorecida por el hecho de que estaba casado con dos mujeres. No fue, ni mucho menos, el único fraile renegado, como veremos posteriormente. Roldegas también mencionó a un tal don Luis, natural de Lebrija, que islamizó después de ser rescatado para casarse con la hija de un turco principal⁷. Asimismo, la majorera María de Bilbao, alias la Salmona, apostató tras ser rescatada para casarse con el alcaide de Marrakech, lo que según una testigo hizo mucho daño moral a los cautivos, por la gran cantidad que se había pagado por su rescate⁸.

Como vemos, el motivo sentimental es un factor recurrente en los apóstatas, aunque no sólo en los españoles. Un capitán inglés explica en 1667 que las mujeres turcas son generalmente muy bellas y además *están bien versadas en*

⁴ A.M.C., Inqui., LXXXI-1, f. 468-470.

⁵ A.M.C., Inqui., LXIII-5, f. 188.

⁶ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Proyección atlántica...», págs. 207-219.

⁷ A.M.C., Inqui., CI-26.

⁸ A.M.C., Inqui., CXLIV-20 y CXXXIX-29.

*brujerías*⁹. No obstante, a la vista de estos dos últimos ejemplos, al posible elemento sentimental hay que unir el económico, pues sin duda tanto Luis como María mejorarían notablemente su status anterior, uniendo a la libertad el bienestar material y social. De hecho, no era inusual que los patrones moros intentaran casar a sus hijas con sus esclavos a cambio de que renegaran, ofreciéndoles además de la libertad una buena dote. Paradójicamente, el motivo de la oferta era conseguir la mejora de su linaje, pues el cautivo pasará a engrosar las filas de los corsarios, uno de los dos grupos dominantes, mientras que el enlace con moros o turcos implicaba una posición social secundaria¹⁰.

Eran frecuentes las desertiones de los soldados de los presidios africanos debido a las malas condiciones de vida, especialmente en los más lejanos que estaban peor aprovisionados que Ceuta o Melilla. Se les denominaba *bienvenidos*, apelativo indicativo de la alegría de los berberiscos que se veían aprovisionados de cautivos sin mayores riegos y esfuerzos. No obstante, en un memorial que eleva a sus superiores el mercedario andaluz fray Pedro Ros Valle desde Argel a mediados de 1734 sobre los provenientes de Orán, explica que la población los desprecia y que se les dificultaba el renegar para poderlos rescatar en las redenciones, imponiéndolos como forzosos a un precio elevado, nada menos que a 6.000 reales. Afirma que cuando apostatan, es precisamente cuando se les redime, pues temen ser castigados si retornan a España. Suelen ser esclavos públicos en el bailique, y uno de los problemas es que ocultan su condición por lo cual indica que ha solicitado de Orán la nómina de desertores para localizarlos, aunque estima que su número asciende casi a 300¹¹, pues sólo entre 1628 y 1632 desertaron de esta plaza e islamizaron 85 soldados¹². En 1751, a través de una carta enviada desde Argel al marqués de Ensenada probablemente por otro mercedario, se eleva su número a 2.314. Aunque la cifra parece exagerada, los ejemplos que expone la hacen posible pues menciona que el 2 de octubre fue testigo de la llegada de 89 bienvenidos, y poco después de la del sargento Francisco González con otros doce soldados. La carta nace de la indignación que le produjo el tener que aceptar en la negociación con el Dey la liberación de cerca de 200 de ellos, y sugiere como medida para localizarlos en España que se rescaten algunos oficiales que los puedan identificar¹³.

No obstante, estas apreciaciones no eran válidas para todos los lugares o épocas, pues en ocasiones se veían obligados a convertirse al Islam para no ser devueltos a sus guarniciones. Es lo que les sucede a trece soldados de Orán mencionados por Juan Roldegas en las islas, o al sevillano Juan de Rivera que de-

⁹ WOLF, J.B., *Op. cit.*, pág. 237.

¹⁰ JERÓNIMO GRACIÁN, *Crónicas del cautiverio*. Madrid, 1942, pág. 20.

¹¹ B.N., Mss. 3572, fols. 210 v.-211.

¹² VILAR, J.B.-LOURIDO, R., *Op. cit.* pág. 149.

¹³ B.N. Mss. 3572, f. 298.

clara al Santo Oficio canario que huyó de La Mámora a Salé para evitar la miseria en que vivía. Justificó su apostasía explicando que los saletinos tenían un concierto con el Mariscal de Campo de La Mámora, a través del cual no acogían a los desertores salvo que se convirtieran al Islam¹⁴. En el tratado de paz entre España y Marruecos en 1767, se estipulaba que se devolverían los fugitivos, salvo si se hubieran convertido a la otra religión. El embajador español, el célebre marino Jorge Juan, recibiría del sultán 14 cautivos y 30 fugitivos de Ceuta que tras pasar por La Carraca serían posteriormente destinados a Puerto Rico¹⁵. Sin embargo, cuando el poder marroquí era débil por estar fragmentado, los Jerifes debían ceder ante las exigencias españolas y devolver los desertores. Es lo que sucede en 1611, cuando Muley Xequé entrega en Tánger once soldados que habían huido de Larache, aunque quizás por una cierta mala conciencia o para suavizar el posible malestar de sus súbditos, solicita al gobernador de esta ciudad *que usen de piedad con ellos, no los maltraten*¹⁶.

En contraposición al supuesto desprecio con que se les trataba, según el testimonio de fray Pedro Ros, Roldegas declaró que en Argel se celebraba mucho la apostasía de estos soldados, pues mientras los cautivos que renegaban lo hacían en casa de sus amos, los *bienvenidos* renegaban en una ceremonia pública. Según explica, el neófito era montado en un caballo blanco llevando una flecha en la mano y con el dedo levantado repetía tres veces la frase que le integraba en la nueva religión delante de la sepultura de un morabito famoso. Posteriormente, precedido por un soldado con un estandarte consistente en una gran cabellera alheñada (en realidad una cola de caballo), y seguido por seis turcos con alfanjes desnudos y acompañados de músicos, recorrían la ciudad, mientras el nuevo musulmán mantenía la saeta en una mano y el dedo levantado hasta que retornaban a la tumba. Tras la ceremonia le llevaban al dabaxi o cabo de escuadra, que lo asentaba como soldado y le fijaba el sueldo¹⁷.

El número de soldados españoles que nutrieron las fuerzas terrestres y marítimas argelinas debió ser elevado, pues a los bienvenidos había que sumar los militares capturados en el mar o en las cercanías de Orán. En 1559, cerca de 12.000 españoles fueron apresados en Argelia en la derrota de Mostaganem. El gobernador de Argel que planeaba una expedición contra la Pequeña Cabilia, ofreció la libertad a aquellos cautivos que renegaran y le acompañaran en la guerra, lo que aceptaron muchos¹⁸. En una relación de un religioso cautivo so-

¹⁴ A.M.C., Inqui., LXXVI-10.

¹⁵ ARRIBAS PALAU, M., «Rescate de cautivos catalanes por Jorge Juan». *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 1951-1952, tomo 24-25, págs. 233-258.

¹⁶ GARCÍA ARENAL, M., RODRÍGUEZ MEDIANO, F y EL HOUR, R., Op. cit., documentos 75, 76 y 77.

¹⁷ A.M.C., Inqui., CI-26.

¹⁸ BRAUDEL, F., *El Mediterráneo...*, t. II, pág. 430.

bre la redención de 1675, se afirma que de 200 soldados capturados cuando viajaban a Italia, renegaron cincuenta en pocos días¹⁹.

En cambio, en Marruecos, al menos hasta finales del XVII, la principal utilidad de los desertores no parece ser la militar sino la crematística, por lo que sabemos de los Libros de Redención. En la de 1668 en Tetuán, los religiosos explican que de 157 cautivos que había en Fez (150 del Rey) únicamente cuarenta y uno eran *bien cautivos*, porque el resto eran soldados desertores de los presidios españoles de La Mámora o Larache, y explican que *son los que se van voluntarios a los moros con miras a que la Redención los rescate*. Los cautivos «normales» informaron a los redentores, sin duda por la cuenta que les traía, que los bienvenidos habían ido a visitar al Gobernador para explicarle que si únicamente se rescataba a los cuarenta y un *bien cautivos* y no a ellos, en el futuro no huirían otros soldados de los presidios a Marruecos²⁰.

En definitiva, al menos en estos años parece haber existido un acuerdo tácito entre los desertores de los presidios y las autoridades marroquíes, por medio del cual los primeros intentaban volver a España y huir de las miserias de la guarnición, mientras que el soberano marroquí no les forzaba a convertirse para lucrarse con el dinero de su redención. Los religiosos eran reacios a admitirlos y únicamente lo hacían forzados por las autoridades cuando no había otra opción, aunque en alguna ocasión, incluso a pesar de las presiones, los rechazan. Es lo que sucede en la Redención de 1674 en Tetuán, cuando los frailes optan por abandonar las negociaciones con el Rey porque quería imponerles la venta de quince bienvenidos²¹. En una exposición que hace el general mercedario a la Corona a fines del XVIII sugiriendo las medidas a tomar para evitar los abusos de los gobernantes argelinos, se mantiene que *a los q. llaman bienvenidos, esto es los que traidoramente y faltando a la Ley de Dios y a la lealtad a S. M. se pasan a los Moros, tampoco los puedan obligar a rescatarlos*²². Aunque había excepciones, como la de Safer Indias, un hindú portugués que declaró en 1628, que al apostatar, fue alistado en la milicia marroquí²³.

No obstante, la situación cambiará en el reinado del sultán Mulay Ismail (1672-1727) donde van a ser demandados para servir en sus gigantescas obras públicas y en el ejército real. Nos constan distintos testimonios que demuestran un incremento del corso saletino por decisión regia, a la búsqueda de cristianos para forzarlos a renegar y destinarlos a las tareas señaladas, a los que habría que sumar los cautivados en la toma de los presidios atlánticos. El propósito del so-

¹⁹ BAUER LANDAUER, I., Relaciones, t. IV, págs. 69-76.

²⁰ A.H.N., Códice 142B, f. 28.

²¹ A.H.N., Códice, 143B, f. 64.

²² B.N., Mss. 3572, f. 44 v.

²³ A.M.C., Inqui., LXVI-8.

berano marroquí era formar un nuevo ejército compuesto de cautivos europeos y negros (*bukhari*), que dependiera exclusivamente del trono para afianzar su poder²⁴. Antonio de la Rosa, soldado en Larache, explica al Santo Tribunal que conoció cerca de 600 renegados de todas las naciones que servían al soberano marroquí como soldados²⁵. Aunque los había de toda Europa, una parte importante de los mismos provenía de la caída de este presidio en 1689. Varios de los renegados que llegan al Puerto de La Cruz en 1706 habían sido apresados en este asedio; tanto Juan García como Alonso Muñoz o el tinerfeño Antonio de Salazar, coinciden en que los cautivos fueron 1.700, de los cuales la corona española canjeó 100 a cambio de 1.000 marroquíes²⁶. Gran parte de los restantes sería destinado a trabajos forzados en las obras públicas de Mequinez. Cuando un tiempo después Mulay Ismail inquirió el porqué había disminuido su número, se le respondió que unos 500 habían muerto y otros 700 habían islamizado, lo que demuestra la dureza de sus condiciones de vida²⁷. También se evaden de los plazas africanas hacia el mundo musulmán algunos presidiarios, como el tinerfeño José Antonio de Ojeda que sentenciado a diez años de cárcel en Ceuta, huyó y apostató en 1759²⁸. Incluso tras las paces con las regencias berberiscas, desertores y penados huían a las mismas y renegaban²⁹. Algunos no serían capturados directamente por los marroquíes, como sucede con dos renegados procesados en 1706 en Canarias que habían sido apresados por argelinos, y por presión de la armada francesa se vieron obligados a refugiarse en Marruecos. En ambos casos los cautivos que habían hecho les fueron arrebatados por órdenes reales, aunque en uno se intentó comprarlos previamente³⁰. La paga de los soldados no parece haber sido excesiva; Safer Indias recibía una fanega de trigo al mes y el tinerfeño Josef de Flores explicó en 1706 que su salario consistía en una fanega de cebada mensual³¹. Quizás por esto lo complementaban con otros trabajos: Flores faenaba en barcos de pesca, Juan García ayudaba en una tienda de frutos secos³².

Es obvio que la fe islámica de esta tropa no podía ser muy creíble, por lo que se procuró fomentar su arraigo al país casando a sus integrantes con muje-

²⁴ LAROUÏ, A., *Historia del Magreb*. Ed. Mapfre, Madrid, 1994, pág. 263.

²⁵ A.M.C., Inqui., CXLV-10.

²⁶ A.M.C., Inqui., CIII-17; XXII-18; LVI-31. Las cifras coinciden con las que nos proporciona Fernández Duro, aunque éste indica que los 100 liberados lo fueron sin canje. FERNÁNDEZ DURO, C., Op. cit., t. VI, págs. 216-217.

²⁷ MILTON, G., Op. Cit., pág. 90.

²⁸ A.M.C., Inqui., CI-26, f. 777; LXXVI-10; CXIX-10.

²⁹ BAUTISTA VILAR, J., «Relaciones diplomáticas y comerciales hispano-argelinos en las pos-trimerías de la Argelia otomana (1814-1830)». *Hispania*, n.º 134, Madrid, 1976, págs. 623-638.

³⁰ A.M.C., Inqui., CX-39 y VII-4.

³¹ A.M.C., Inqui., XXXVIII-1.

³² A.M.C., Inqui., CIII-17.

res de Marruecos. El renegado Antonio de la Rosa explicó que el gobernador de Santa Cruz de Berbería «temiéndose que este confesante no se huyese, le señaló una mujer para casarse», mientras que Juan Argüello indicó que el rey y los amos les obligaban a casarse por la fuerza³³. Posiblemente, la falta de fe en su nuevo credo motivará que varios se casen con mujeres descendientes de renegados, tanto por precaución como por afinidad cultural. Las mujeres del tinerfeño Josef Flores, del francés Francisco Potivin y del granadino Alonso Muñoz tenían todas este origen³⁴. Josef de Flores nos señala la dote que debían aportar, consistente en veinte ducados. El Gobernador le ayudó con dos ducados y fanega y media de cebada, aunque el sultán parece haber sido más generoso pues les entregaba 15 ducados³⁵. En definitiva, se trataba de una forma de integración al establecerse lazos afectivos y familiares, de lo que eran conscientes los cautivos. Francisco Blas expuso como prueba de que su conversión había sido insincera, el que se negó a casarse en Argel, a pesar de que le propusieron «casamientos de conveniencia»³⁶.

Otro grupo profesional con una importante presencia entre los cautivos es el de los religiosos. La causa radica en que por las características de su profesión viajaban mucho: a ocupar un destino, a estudiar, a ordenarse, a trámites en Madrid o en Roma, etc. En la base corsaria, si era factible, trabajaban en sus labores en las iglesias o en los hospitales, aunque como no había lugar para todos también se les empleaba en las tareas que hacían los restantes esclavos: hemos visto incluso un sacerdote galeote. No obstante, salvo excepciones, el trato que se les dispensaba era equiparable al de los cautivos acaudalados, pues su rescate solía ser más costoso que el común de los esclavos. El motivo era que se les procuraba liberar preferentemente, debido a que existía el temor a que pudieran renegar, lo que afectaría a la moral de los cristianos en mayor medida que otras apostasías. Además, con frecuencia podían conseguir el dinero con más facilidad que otros, gracias a su propio peculio en algunos casos o a limosnas de sus órdenes o diócesis respectivas. Sin embargo, aunque fueran apreciados como cautivos que podían proporcionar más beneficios que la media, no hay que olvidar que la lucha entre el curso cristiano y el musulmán, aunque se basaba en fundamentos económicos, tenía un componente ideológico que en estos últimos se sustentaba en la yihad. De ahí, que la conversión de un eclesiástico al islamismo fuera generalmente acogida con agrado, como muestra de la superioridad de la religión musulmana frente al cristianismo. Por eso, a los religiosos que

³³ A.M.C., Inqui., CXLV-10 y CXXXIX-27.

³⁴ A.M.C., Inqui., XXXVIII-1; CX-39 y XXII-18.

³⁵ A.M.C., Inqui., XXXVIII-137. MILTON, G., Op. Cit. pág. 129. También en Bennassar se detalla el importe de la dote de un renegado italiano en Túnez: 80 reales. BENNASSAR, B. y L., Op. cit., pág. 136.

³⁶ A.M.C., Inqui., LXXVII-I, f. 914 v.

apostataban se les liberaba y premiaba, mientras que a los laicos que lo hacían apenas se les tenía en cuenta y generalmente permanecían cautivos hasta que compraban su libertad.

En la documentación de la Inquisición canaria hemos detectado una veintena de eclesiásticos españoles renegados, entre ellos varios isleños. La cifra realmente no es muy elevada, máxime si tenemos en cuenta que de los 805 canarios redimidos por las órdenes religiosas, veintisiete eran clérigos. Claro, que por una parte sabían que terminarían siendo rescatados, lo que no sucedía con todos los cautivos, y por otra sus convicciones eran o debían ser más arraigadas que las de un laico. Además, el resto de los religiosos y los cautivos de más prestigio velaban para impedir sus posibles conversiones. De ahí que su apostasía obedeciera a otros motivos, como problemas en España con sus superiores o la Inquisición, y sobre todo amorosos, como sucede con los isleños.

Para ejemplificar este tipo de renegados hemos seleccionado algunos ejemplos. Cronológicamente, el primero en ser capturado fue fray Nicolás Franco o Flores, que *por alcuña llaman Botín*, y que era natural de Icod y subdiácono de la orden de San Agustín. Cuando viajaba a la Península a ordenarse, fue apresado en el navío de Esteban de Tasara el 1 de diciembre de 1656 y llevado a Argel. Según fray Ambrosio de Jesús, que fue capturado con él, renegó al cabo de un año, en diciembre de 1657. A tenor de todos los testimonios, su apostasía fue enteramente voluntaria, pues no tenía un mal cautiverio, ya que trabajaba por su cuenta y abonaba a su amo una luna o mensualidad de dos reales de a ocho. Su labor consistía en ejercer como sacristán en la iglesia del baño de Chiribí, que al decir de uno de los cautivos, era la mejor vida que tenían los esclavos. Al comenzar a correr el rumor de que pensaba apostatar, un canario le advirtió que no lo hiciese porque le sería de mucho perjuicio y daño a todos los cristianos, a lo que fray Nicolás replicó encolerizado que era un falso testimonio que le levantaban. El declarante concluye aseverando que *de ahí a dos meses le vio en un caballo blanco vestido a la turquesca*. El ingeniero real don Lope de Mendoza capturado con nuestro fraile, explicó ante el inquisidor que, al enterarse del rumor le preguntó si era cierto, a lo que le respondió que lo hacía forzado porque no tenía dinero para pagarle la *luna* a su patrón³⁷. Mendoza le aseguró que haría una *serca* o colecta entre los cautivos que le permitiría satisfacer la deuda, lo que aceptó nuestro agustino. Sin embargo, un domingo tras la misa fue al palacio del Bajá vestido con su hábito a renegar. Todavía intentaron hacerle desistir, prometiéndole el representante de los trinitarios en Argel, fray Diego Pacheco, que le haría una cédula donde se comprometía a liberarle en la

³⁷ En la redención de 1675 se rescató a un fraile en la mismas circunstancias, pues al no estar investido in sacris no podía decir misa y por tanto pagar la luna que le pedía el patrón, que a sus excusas de que no tenía aquella orden, le apaleaba diciéndole: «pues di tu Missa, que yo te doy la orden, pues eres mi esclavo». BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 69-76.

primera redención que llegara, que lo hizo en veinte días, pero rehusó y apostató. El sacerdote Sebastián de Cubas por su parte, explicó que fray Nicolás había explicado al *Papaz grande* o jefe religioso musulmán, que tras haber leído toda la Biblia había juzgado que la ley de los moros era la mejor y quería islamizar. No obstante, no deseaba seguir como esclavo al convertirse, por lo que le prometieron liberarlo antes de renegar. En efecto, el Diván lo compró a su amo al precio de coste, lo que no debió alegrarle mucho, y fray Nicolás islamizó. Conocemos la ceremonia a través de las declaraciones de dos testigos presenciales, que nos lo describen montado en un caballo blanco, vestido a lo turco, con un dedo levantado y una saeta en la otra mano, pronunciando la frase de conversión acompañado de alguaciles y soldados de la guardia, con música de dulzainas y tamboriles, precedido con un estandarte con una cola de caballo. Don Lope de Mendoza explicó que no pudo oír la fórmula para renegar *por el mucho concurso de gente*, mientras que el grancanario Manuel Ruiz declaró que fue una gran fiesta para los turcos por ver a un *papaz* o religioso renegar, por lo que fue premiado con 20 doblas, mientras que a los esclavos les daban usualmente cuatro. A los diez o doce días se casó, con lo cual los motivos de su apostasía parecen evidentes; aunque en su nuevo status tuvo en principio poco éxito, pues al poco se divorció, porque según explicó, su mujer que era hija de un morisco tagarino, le había salido «putanca». No obstante reincidió, pues casó otras dos veces y tuvo al menos dos hijos. Apenas renegado, ya con el nombre de Alí se alistó como spahí, es decir soldado a caballo, que tenía como principal misión el cobro de impuestos o *garrama* entre las poblaciones del interior.

¿Cómo se sentía en su nueva situación? Los testimonios, como sucede con frecuencia con estos personajes que traspasan la frontera, son contradictorios. Según fray Ambrosio de Jesús, fray Nicolás le manifestó que estaba arrepentido y que pensaba trasladarse a Túnez para ver si podía huir desde allí, pero lo averiguaron los turcos y le dieron 200 bastonazos en los pies. Otro testigo lo encontró en una barbería y explicó que le dijo como mofándose de sí mismo: *Acá está fray Nicolás, acá está fray Nicolasio*. Al recriminarle por su conversión y sugerirle que huyera, manifestó que no se atrevía por miedo a que lo quemaran en Argel y lo castigaran en España, lo que corroboró otro cautivo. Sin embargo, algunos testimonios nos lo presentan enraizado en su nuevo mundo, jugando a cañas en una pascua islámica y afirmando que se convirtió libremente³⁸.

El día de San Blas de 1664 fue capturado el navío canario «La Perla», que navegaba hacia la Península. Entre los pasajeros apresados se encontraban los agustinos fray Gaspar Fiesco y fray Juan de Payba, que se disponían a ordenarse y que con el resto de los cautivos fueron llevados a Argel, donde permanecerían unos cuatro años. Fray Juan nos es descrito por el comisario de La Laguna en

³⁸ A.M.C., Inqui., LXXXIX-4, f. 259; LXXXIX-4, f. 61, 63, 140, 140 v., 258; A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2.ª s., 2.ª parte, fols. 55, 57-58-59-60, 76, 84 y 106 v.

1671 como de 25 años, pelinegro liso, de estatura y carnes ordinarias, color trigueño sobre lo pálido, nariz afilada y *ojos y rostro de hombre astuto y de segunda intinçión*, lo que sin duda, al parecer del funcionario inquisitorial, le predispondría para su delito. Era natural de La Laguna y conventual en esta ciudad, hijo del portugués Manuel de Payba que vivía de unas viñas y de Clara Machado ya difunta. Rescatado junto con Fiesco, se ordenaron y se trasladaron a Cádiz para volver a Tenerife, pero recibió una carta de la hermana de su antiguo dueño, tras lo cual se embarcaron a Tánger y desde allí consiguieron retornar a Argel. Ambos renegaron en una ceremonia pública como la de Fray Nicolás, y Payba que se rebautizó Mahamet, ejercería el oficio de talabartero fabricando borceguíes, sillas para montar, unas bolsas que usaban los turcos y unas prendas de cuero con las que defendían el hombro del peso de la escopeta en un taller instalado junto a los baños del Rey. Por supuesto, enlazó con su amada y tuvieron hijos³⁹.

La suerte de fray Gaspar Fiesco es similar a la de su colega y amigo, aunque con un final dramático. También recibió en Cádiz una carta de la hija de su patrón y retornó para renegar, aunque una testigo explicó que un sacerdote canario intentó infructuosamente conseguir que no apostatará. Tras casarse se alistó como spahi, y en una de las expediciones encaminadas a cobrar los impuestos, fue muerto en combate y sus adversarios le cortaron la cabeza, los pies y las manos⁴⁰.

Hay referencias a otros religiosos apóstatas: don Pedro de Carminatis, chantre de Tucumán, denunció en 1631 ante el comisario de La Laguna a dos frailes dominicos tinerfeños por haber renegado en Argel⁴¹; en 1670 Salvador Lorenzo declaró que un religioso se había casado en esta ciudad cinco veces⁴². Ninguno de estos tres apóstatas, tal como sucedió con la gran mayoría de los renegados ausentes, vio culminado su proceso inquisitorial. En sus casos la Suprema ordenó el 12 de junio de 1677, que *si fueren habidos*, fueran encarcelados con secuestro de bienes y se siguiera su causa hasta concluir para ser enviada a Madrid. Dado que no pudieron *ser habidos*, no se les llegó a procesar.

Otro caso de apostasía voluntario que dolía especialmente a los redentores, era el de aquellos cautivos que una vez liberados renegaban voluntariamente y rechazaban el retorno a su país. El malestar de los religiosos se debía a que por una parte perdían un alma, pero por otra, porque a pesar de sus intentos no conseguían que les devolvieran el dinero del rescate mediante el cual hubieran podido liberar otro cautivo en su lugar. Sospechaban, sin duda con razón, que

³⁹ A.M.C., Inqui., LI-5, f. 78 y CXIX-21.

⁴⁰ A.M.C., Inqui., CXIX-21; Bute, Vol. XXV-2.ª s., 2.ª parte, f. 446 v.- 448; A.H.N., Inqui., 2377.

⁴¹ A.M.C., Bute, Vol. XIII-2.ª s., 1.ª parte, f. 105.

⁴² A.M.C., Bute, Vol. XXVII-2.ª s. f. 215.

se trataba de una estratagema urdida entre el patrón y su esclavo que ya estaba predispuesto previamente a islamizar, para estafar a los redentores. Los ejemplos son numerosos: en 1675 son dos los que no comparecen a la hora de embarcar⁴³, en 1679 uno⁴⁴, tres años después nada menos que cinco⁴⁵, en 1686 cuatro (dos de ellos canarios)⁴⁶, en 1692 fueron dos⁴⁷, otros tantos en 1718 y en 1724, uno de los cuales, Manuel Guerrero, era grancanario y había sido rescatado por 2.070 reales, etc⁴⁸.

En cuanto a los que reniegan de manera forzada, las causas son también múltiples. En principio, sus amos no solían presionarlos en este sentido, pues el negocio se basaba en poder rescatarlos por un precio superior al de compra, y al tornarse musulmanes no podían venderlos. Cuando en 1580 el portugués Jerónimo Fernández fue condenado a reconciliación por el tribunal canario, los inquisidores razonaron su sentencia argumentando: *Éste se reconcilió porque era mayor y no menor, porque no son compelidos a renegar los mayores, y así se presume que de su voluntad renegó*⁴⁹.

En efecto, había excepciones, pues como indica el escrito anterior, con cierta frecuencia se obligaba a islamizar a los niños y también a las mujeres. En el caso de éstas pesaba la consideración de que tendrían que acomodarse a su nueva vida de grado o por fuerza, pues no tendrían ocasión de huir; además tenían fama de más hacendosas que las nativas. También enlazaban con frecuencia con los renegados, ya que sus afinidades culturales eran similares. Respecto a los menores, se pensaba que debido a que su formación estaba en sus inicios, devendrían en buenos musulmanes. Pero no sólo se intentaba o forzaba su conversión por su mayor posibilidad de integración, pues existían otros motivos, como señala con acierto Feijoo⁵⁰. La compra de un niño suponía una inversión si tenemos en cuenta la elevada mortalidad infantil. Además su posible dedicación al corso implicaría beneficios a su «padre», quien por otra parte de morir su «hijo» sin descendencia heredaría sus bienes, aunque ya fuera libre. Tanto Feijoo como Bennassar ejemplifican otro motivo: el sexual, para servir de *bardaje* a sus amos⁵¹.

Para lograr su conversión se recurría a los halagos, pero también a la fuerza o al engaño. Aunque sucinta, es interesante al respecto la declaración ante la In-

⁴³ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 69-76.

⁴⁴ A.H.N., 145B, f. 74 v.

⁴⁵ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 118-124.

⁴⁶ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 153-161.

⁴⁷ A.H.N., 147B, f. 90.

⁴⁸ A.H.N., 142B, f. 86. y B.N., Mss. 3589, f. 123.

⁴⁹ A.M.C., Inqui., IX-19.

⁵⁰ FEIJOO, R., Op. cit., págs. 175-184.

⁵¹ BENNASSAR, B.y L., Op. cit., págs. 396-397.

quisición canaria del tinerfeño Agustín Luzardo, de 12 años de edad. Había sido capturado con sus padres en Lanzarote durante la invasión de 1618 y llevado a Argel en un navío donde iban otros muchachos y mujeres. Un día antes del enfrentamiento con la armada de Vidazabal les instaron a renegar, explicándoles que en Argel *había muchos vestidos de seda, cabras y carne y otras cosas y que era mejor tierra que la suya*. Cuando rehusó apostatar, apoyado por las mujeres que le hacían señas con las manos de que no lo hiciera, un corsario lo cogió de las manos y lo puso fuera del navío amenazándole con arrojarlo al mar, ante lo cual renegó⁵².

Por su parte, Juan Arguello explicó al comisario de La Orotava en 1706 como había sido capturado a los ocho años en una incursión de rifeños en la costa de Málaga. Cedido al Sultán Ismail, le mantuvo en su palacio durante un año mientras intentaba que se convirtiera al Islam. Dado que no aceptaba, le pusieron a realizar trabajos duros para doblegarle, aunque siguió negándose alentado al parecer por una esclava gaditana. Entonces fue sometido a malos tratos junto a otro muchacho inglés, hasta que terminaron cediendo. No obstante, a los pocos días recibió una carta de su padre explicándole que negociaba su rescate e intentó rectificar, pero al parecer fue amenazado con la hoguera, por lo que definitivamente islamizó⁵³.

Josef de Santa Ana declaró en 1698, que conoció a una mujer de Tacoronte que llegó a Argel con dos hijas, una de las cuales fue forzada a renegar por el Gobernador, mientras que la madre y la otra niña lograron salir en una redención⁵⁴. Por su parte, Pedro de la Cruz, capturado a los diez años, fue forzado a renegar por su amo morisco que argumentaba que era un hijo suyo que se había visto obligado a abandonar en España, y que se tornaría moro, aunque se cañera el mundo para abajo⁵⁵.

Al parecer, esta costumbre de reconocer a un cautivo como supuesto hijo, era una táctica de los hornacheros para hacerse con esclavos gratuitos, aprovechándose de que durante años fueron el grupo hegemónico en Salé⁵⁶. Los cautivos cristianos intentaban impedir estas conversiones de los más jóvenes alentándolos a proseguir en su fe. Josef Pérez explicó al comisario de Garachico como había intentado disuadir a un muchacho pequeño que habían apresado con él de que renegara, explicándole que aunque su madre fuera pobre y no pudiera rescatarle tal como el chico alegaba, Dios le ayudaría. Sin embargo, apostató al día siguiente, y la buena acción de Josef se vio compensada con 200

⁵² A.M.C., Inqui., Hojas sueltas.

⁵³ A.M.C., Inqui., CXXXIX-27.

⁵⁴ A.M.C., Inqui., CLIX-30, f. 106.

⁵⁵ A.M.C., Inqui., LXIV-11.

⁵⁶ FEJJO, R., Op. cit. pág. 133.

palos contados que ordenó darle el alcaide de Marrakech, al enterarse de sus infructuosos propósitos por el propio muchacho⁵⁷.

En ocasiones, los que tenían profesiones demandadas en Berbería como constructores de navíos, pilotos, artilleros, etc., eran asimismo obligados a apostatar. D'Aranda explica, como la mujer de un bajá al enterarse de que una cautiva era una excelente costurera, intentó forzarla a islamizar mediante halagos y castigos⁵⁸. Pablo González Tabefe explicó ante el Santo Oficio que su amo lo puso a aprender el oficio de herrero, pero advertido por otro compañero que si lo llegaba a dominar le harían renegar y no saldría del cautiverio *procuraba no adelantar en dicho officio*⁵⁹. Otros se veían forzados a convertirse para evitar la sanción por transgredir las leyes: Juan Álvarez y Manuel Pérez lo hicieron por haber mantenido relaciones sexuales con argelinas⁶⁰. Los había que apostataban por salvarse del castigo al haber golpeado a un musulmán, como hizo Simón Flores en torno a 1712⁶¹.

Cuando el amo abandonaba la esperanza de rescatarlo, en ocasiones forzaba a su esclavo a islamizar, como le sucedió a Marcos Hernández, que al romperse una pierna perdió valor como cautivo⁶². Había también otros motivos quizás más frecuentes: un palmero de nombre Lázaro renegó, porque según un testigo no podía soportar más los maltratos, los piojos, el hambre y la desnudez, aunque con el propósito de propiciar la huida, lo que efectivamente consiguió tiempo después nadando con otros cautivos desde Salé a La Mámora⁶³. Pablo Camacho, testigo en el proceso de Juan Roldegas, afirmó que éste había apostatado porque como no era marino lo habían destinado a trabajar en el campo, con lo cual nunca podría huir⁶⁴. En efecto, varios explican su cambio para poder ejercer el corso e intentar la fuga, lo que sin duda es cierto en muchos casos; no obstante era una decisión arriesgada pues más de uno pereció en esta actividad, como Domingo Romero de un balazo o un hijo de Villegas, muerto en la mar⁶⁵. Pedro Beltrán por su parte, justificó su conversión, porque no recibió cartas de su mujer ni de sus padres⁶⁶. Los cautivos atribuyeron la apostasía de Pedro «el loco» a su escaso juicio, lo cual bien podía ser cierto a tenor del mote que portaba, mien-

⁵⁷ A.M.C., CVII-2, Inqui., f. 87.

⁵⁸ ARANDA, E., *Relation de la captivité du sieur E. d'A. mené esclave a Alger en l'an 1640*. Brussels, 1656, págs. 106-107.

⁵⁹ A.M.C., Inqui., XVI-20, f. 18.

⁶⁰ A.M.C., Inqui., LXXXIX-4 y Bute, vol. XXVIII, 2.ª s., f. 253.

⁶¹ A.M.C., Inqui., CXLVIII-47.

⁶² A.M.C., Inqui., CXXXV-16.

⁶³ A.M.C., Bute, Vol. XX-2.ª s., parte II, f. 318.

⁶⁴ A.M.C., Inqui., CI-26, f. 756.

⁶⁵ A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2.ª s., 1.ª parte, fols. 54 v. y 56.

⁶⁶ A.M.C., Inqui., LXXXIX-4, f. 140.

tras que al holandés Joan Baptista lo emborracharon los corsarios del navío en que trabajaba, y le hicieron recitar la fórmula para islamizar⁶⁷.

¿Qué pensaban los restantes cautivos de las causas de estas apostasías? Los había que juzgaban a los renegados muy negativamente. El marinero Ángel García, antiguo esclavo en Argel, declaró que *unos renegaban por sus bellaquerías y otros por conveniencias que les pueden resultar de casarse con las hijas de los patronos*⁶⁸. Tomás de Santa Ana por su parte explicó que no se les solía intimidar a renegar y que si lo hacían era por *sus vicios y dañada intincción*⁶⁹. No obstante, también añade que algunos islamizaban para vengarse de sus amos por haberlos maltratado, pues de esta forma no podían rescatarlos, opinión que comparten otros cautivos. A don Fernando Álvarez de Rivera se le atribuye su apostasía al deseo de agraviar a su amo que había hecho renegar a su hija. Otros en cambio comprendían el cambio religioso, como sucede con el pescador Eugenio Hernández, que razonaba que «como la vida es amable suelen renegar algunos». Su colega Esteban Rodríguez lo justificaba argumentando que «dios sabe el corazón de cada uno y que no lo hay en más que por evitar el castigo»⁷⁰. Asimismo son comprensivos con los que lo hacen (y lo manifiestan), por intentar huir a tierra de cristianos o por salvar la vida.

La conversión al Islam implicaba un cambio radical en la vida del neófito, con la pérdida de todas sus señas anteriores de identidad y la adopción de nuevas en aspectos como el nombre, el idioma, los alimentos, el vestido o la circuncisión, ceremonia ésta última a la que suelen referirse los renegados, pues sin duda no era fácil de olvidar. De ahí que, cuando el reo negaba haber apostatado, el estar «retajado» servía a la Inquisición para averiguar si era cierto. De hecho, era una práctica procesal obligatoria como lo demuestra la reprensión que la Suprema hace a la Inquisición canaria en 1696, al no haber constatado este hecho con el renegado griego Domingo Nicolás⁷¹. En cambio, si se practica con el majorero Francisco Rodríguez, a quien se hace examinar en Fuerteventura por dos moriscos que certifican que estaba circuncidado. No obstante, en Las Palmas vuelve a ser visto por un médico, pues alegaba que en realidad no había sido objeto de esta ceremonia, sino que fue operado por tener en el miembro un «cáncer o caballo», es decir algún mal venéreo. Aunque el médico no da una opinión concluyente, las deposiciones de diversos testigos que corroboran que no había renegado en el cautiverio, y que sufrió la citada operación, propiciarán su libertad⁷². Algunos no eran siquiera circuncidados, como

⁶⁷ A.M.C., Inqui., CLIX-30, f. 11 y XCIX-8, f. 318.

⁶⁸ A.M.C., Inqui., CXLVIII-47.

⁶⁹ A.M.C., Inqui., XVI-20.

⁷⁰ A.M.C., Inqui., CXLVIII-47.

⁷¹ A.A., leg. Inquisición.

⁷² A.M.C., Inqui., CLXXI-33.

Manuel Rodríguez que *hizo demostración al testigo*, porque a los esclavos que renegaban no les hacían mucho caso⁷³. Juan Suárez fue afortunado en este rito pues huyó antes de sufrirlo, ya que según un turco cautivo su amo estaba esperando a que su hijo fuera mayor para «haçer el gasto por todo»⁷⁴. Otros no sólo no olvidaban, sino que tampoco lo perdonaban: Hamete o Miguel, un turco cristiano, declaró que su patrón le obligó a circuncidarse, por lo que durante más de cuatro años «aborreció a los turcos y sus acciones»⁷⁵.

Respecto a las vestiduras, el antiguo cautivo Diego Romero explicó al Inquisidor que «los moros de Argel se visten como tales por señal de la religión que profesan y los cristianos suelen traer los suyos de cristianos, y que renegando un christiano se pone el de moro»⁷⁶. Otra seña distintiva era afeitarse la cabeza, salvo un copete que los cautivos denominan «papafigo» y describen como una guedeja *que traen los moros y turcos en medio de la cabeça*⁷⁷. De ahí, que Francisco Villarroel sospechara del tinerfeño Gaspar de los Reyes, que afirmaba que no había renegado pero llevaba el mencionado copete⁷⁸. Ángel García explicó al inquisidor que supo que un cristiano había apostatado, porque iba vestido de moro «y que en la cabeça iba rapado, teniendo un turbante y porción de pelo en el casco»⁷⁹.

El control de su nueva religiosidad parece haber sido más estricto en Marruecos que en Argel. Al menos no parece posible que las escenas que se nos explican de esta última ciudad, con renegados sentados sobre cojines en carpas en las calles, tocando guitarras y *cantando a la cristianesca, borrachos como canallas* tuvieran lugar en Marruecos⁸⁰. También es cierto que en esta regencia constituían uno de los dos grupos en el poder, mientras que en Marruecos eran simples servidores.

Como ejemplo de una conversión, expondremos la de Juan Rodríguez Machín, natural del Puerto de La Orotava⁸¹. Según declaró al Santo Oficio tras su regreso en 1706, fue apresado a los trece años cerca de La Isleta, cuando navegaba en un barco cargado de trigo hacia Tenerife por dos navíos argelinos. Los corsarios se vieron obligados a refugiarse en Salé para huir de la armada francesa, y por orden del soberano marroquí les arrebataron los cautivos. Llevado a Mequinez con sus diez compañeros de infortunio, fue puesto a trabajar por un

⁷³ A.M.C., Bute, Vol. XXVIII- 2.ª s., f. 251.

⁷⁴ A.M.C., Inqui. XXII-1, f. 27.

⁷⁵ A.M.C., Inqui., CLVI-18.

⁷⁶ A.M.C., Bute, Vol. XXVII-2.ª serie, f. 211.

⁷⁷ A.M.C., Bute, Vol. XXVI-2.ª s., f. 169.

⁷⁸ A.M.C., Inqui. XIV-7, f. 163.

⁷⁹ A.M.C., Inqui., CXLVIII-47, f. 12v.

⁸⁰ MILTON, G., Op. cit., pág. 147.

⁸¹ A.M.C., Inqui., VII-1.

gobernador que más tarde lo cedió a un escribano, quien lo utilizó en un ingenio azucarero donde también servían seis muchachos españoles que habían renegado. A instancias de éstos y para mejorar de vida, terminó apostatando y marchando con otros 125 compañeros al río Dra, donde se dedicaban a cobrar los impuestos. Terminó en Santa Cruz de Berbería como soldado de su guarnición, al servicio de Muley Mexemet que se había rebelado contra su padre. Cuando las tropas de este último amenazaron la ciudad, huyó con los restantes renegados en un barco inglés a Tenerife. Según relata, tras su conversión le vistieron de moro, le cortaron el pelo y le pusieron de nombre Audala o esclavo de Dios. Explicó detenidamente la ceremonia de la conversión, recitó las oraciones en árabe y las distintas obligaciones islámicas. La circuncisión la realizaba un barbero a los siete años de islamizar, rodeando el miembro viril con una rodaja de suela y procediendo a cortar el prepucio, curándole posteriormente con unos polvos y huevo. También les obligaban a casarse, asignándoles el rey una mujer, sin duda para acelerar su integración y evitar huidas.

La conversión no implicaba la manumisión de los esclavos, salvo las excepciones mencionadas y otras como la del renegado Miguel Carnero, que en la invasión de Morato Arráz de Lanzarote en 1586 huyó con los cristianos. En su testificación ante el Santo Oficio declaró que islamizó, convencido por su amo, un renegado granadino que le prometió la libertad y dio una gran fiesta en la ceremonia de la conversión⁸². Pero por lo general no solían ser emancipados, aunque sí obtenían un mayor grado de libertad. Un renegado portugués, Manuel Rodríguez, afirmó que a los esclavos que islamizaban no les «retajan» ni pasean a caballo, pues no les hacen caso, lo que no sucedía con los libres⁸³. El renegado grancanario Simón Flores declaró en 1716 ante el Santo Oficio, que los que apostataban *no encuentran alivio alguno ni beneficio económico particular; aunque los dejan andar con más anchura*⁸⁴. Este aumento de la confianza se traducía en la posibilidad de dedicarse al corso: de cuarenta y siete renegados de los que se indica su profesión en Berbería en el siglo XVII, cuarenta y dos eran corsarios⁸⁵. No obstante, al parecer con los neófitos se guardaban ciertas precauciones. Juan Roldegas explicó que mintió a un turco diciéndole que hacía cinco años que era musulmán para poder ir a corso, porque en los primeros tiempos de haber islamizado no les dejan estar donde puedan huir⁸⁶. Los beneficios de esta actividad, en caso de éxito podían ser importantes, lo que permitiría emanciparse en relativamente poco tiempo. El italiano Giovanni Battista explicó a los inquisidores que la parte que le cupo por la captura de once cris-

⁸² A.M.C., Bute, Vol. XI-1.ª s., f. 347.

⁸³ A.M.C., Bute, Vol. XXVIII, 2.ª s.

⁸⁴ A.M.C., Inqui., CXLVIII-47, f. 83.

⁸⁵ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones», p. 151.

⁸⁶ A.M.C., Inqui., CI-26, f. 787 v.

tianos en dos viajes de corso fueron 300 reales. No obstante, según un testigo, ocultó que en otra ocasión había apresado un navío donde iban unos genoveses con sus familias, cuyo rescate supuso nada menos que 350.000 reales⁸⁷.

Una vez libres algunos prosperaron en su «trabajo», llegando a poseer sus propios barcos, como Alí Romero. Otro renegado destacado sería el tinerfeño Mateo Castellano u Ozáin, capturado en las islas Cíes en 1677 junto con varios turcos. Llevaba 36 años en Argel, donde ejercía de calafate y corsario, pues era condestable en un navío de 20 piezas y 400 tripulantes, que en un solo viaje capturó nueve embarcaciones. Destaca igualmente la figura del regidor tinerfeño don Fernando Álvarez de Rivera que islamizó cuando forzaron a su hija de siete años a hacerlo, y que llegaría a secretario del virrey de Trípoli, donde moriría asesinado en una revuelta⁸⁸. Claro, que las ventajas materiales que obtenían de su apostasía las conocemos por otros testimonios, pues cuando comparecen ante el Santo Oficio únicamente destacan los aspectos negativos.

¿Cuántos de los renegados creyeron o terminaron aceptando sinceramente su nueva fe? La respuesta es imposible darla con exactitud en una esfera tan íntima, y en un contexto donde revelar la auténtica creencia podía ser y era peligroso. Ya hemos expuesto casos de algunos sancionados por huir, de lo que eran muy conscientes. Felipe Carpentar (Philip Carpenter), que se fugó con otros de Salé, expuso al inquisidor como prueba de su sincero arrepentimiento el haberse arriesgado a ser quemados y empicados por su huida; mientras que a Juan Suárez su amo le quería cortar la nariz y las orejas por haber intentado irse a Orán⁸⁹. El esclavo cristiano de origen morisco Domingo, afirmó que intentaba fugarse de Tenerife para trasladarse a algún presidio cristiano, pues «en tierra de moros lo quemarían por apóstata»⁹⁰. No obstante, cuando los moriscos retornaban voluntariamente, no parece ser cierta su afirmación, como demuestran otros ejemplos.

Entre los menores el grado de aceptación del Islam fue, por lógica y porque se constata a través de las fuentes, muy superior. Constituían una parte importante de este grupo; de 254 renegados españoles estudiados por Bennassar, 106 eran menores de quince años, y en el caso de las mujeres el porcentaje era aún mayor: de 59, el 73% renegaron antes de esa edad, lo que indica que se las presionaba en mayor grado⁹¹. Conocemos distintos casos que lo corroboran, como los de los isleños Gregorio y Josef Piñero que apostataron en Salé a los doce años de edad y que no solo no daban señales de arrepentimiento, sino que el

⁸⁷ BENNASSAR, B. y L., *Op. cit.*, págs. 130 y 136.

⁸⁸ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones»..., págs. 162 a 164.

⁸⁹ A.M.C., Bute, Vol. XXX-2.ª s., parte 2.ª, f. 194 v. e Inqui., XXII-1, f. 17.

⁹⁰ A.M.C., Inqui., CXXXV-16, f. 217.

⁹¹ BENNASSAR, B., y L., *Op. cit.*, pág. 167-348.

primero proclamaba abiertamente que su nueva religión era la verdadera. Prueba de su corta edad, es que Piñero manifestaba públicamente que pensaba venir a Gran Canaria a buscar a su madre, y no pararía hasta conseguirlo⁹². También Pedro Romero o Hamete Arráez, primo de Alí, expresó su deseo de venir a Las Palmas a llevarse a la suya; además, mantenía que la ley de los cristianos era la peor que había y que la suya era «la reina»⁹³. En 1640, cuatro testigos denuncian en Las Palmas a un esclavo del oidor don Álvaro de Nabia, porque no era moro tal como se pensaba, sino tinerfeño. Según Candial, que así se denominaba, había sido capturado siendo niño junto a su padre cuando iban a comprar trigo desde Tenerife en un año de escasez. Afirmaba que tenía dos hermanas en Santa Cruz y según dos de los testigos no declaraba su origen porque «se preciaba de ser moro», aunque un tercero mantenía que era por miedo a la Inquisición. Cuatro años después en la misma ciudad, un portugués que había sido cautivado en Lanzarote en 1628, declaró que un esclavo del Capitán General no era tampoco moro, sino portugués. Afirmó que lo conoció en Argel, junto con su madre y hermana cuando era niño, y que eran naturales de Viana. Dado que el acusado no denunciaba su situación, cabe pensar que se había identificado con su nuevo credo⁹⁴.

Aunque entre los que renegaban libremente el índice de convicción fuera mayor que entre los que lo hacían forzados, hay que tener en cuenta que las causas para apostatar no eran generalmente de índole ideológica, por lo que es lícito sospechar de su fidelidad al Islam. Ahora bien, a medida que transcurría el tiempo, muchos terminaban aceptando su nueva fe por diversos motivos: porque les permitió mejorar su status, o debido a que veían imposible el regreso al mundo cristiano, o incluso porque el mayor conocimiento de esta religión motivaba el que terminaran prefiriéndola a la anterior. Ya hemos visto como Alí Romero pasó de lamentarse de haber renegado «por la inocencia de mi niñez», a ser calificado por testimonios posteriores de *observantísimo de la lei de Mahoma*⁹⁵.

También Gaspar Morín, que regentaba un próspero taller de zapatería, expresaba los primeros años de cautiverio en Argel el deseo de retornar a las islas. Sin embargo, cuando yacía en su lecho de muerte, rehusó la presencia de un cautivo que había acudido a intentar reconciliarlo con su antigua fe⁹⁶. No es el único rechazo del cristianismo en momentos críticos, lo que demuestra de manera indudable la plena integración en el Islam. Pedro Romero al ser visitado por unos cristianos estando enfermo, dijo a su mujer en árabe, que uno de los

⁹² A.M.C., Inqui., LXXII-18, f. 31 v. y CXLVI-27.

⁹³ A.M.C., Bute, Vol. XXVII-2.ª s., f. 111.

⁹⁴ A.M.C., Inqui., CXXXVIII-16, fols. 12-16 y 242 v.-243.

⁹⁵ A.M.C., Inqui., LXXII-18, fols. 32 y 208.

⁹⁶ A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2.ª s., 1.ª parte, f. 107 v.

cautivos entendía, que «echase aquellos perros de allí». La imposibilidad del retorno podía influir en la aceptación del nuevo credo: Juan González Tabefe, tras renegar después de trece años de cautiverio, explicó desesperado a otro cautivo *que las islas se habían acabado para él*. Sin embargo, en su caso no fue así, pues años después consiguió huir y retornar a Canarias⁹⁷.

En otros casos ignoramos el motivo, aunque como el esposo de Melchora Lorenzo manifestaran que lo había hecho gustoso⁹⁸. El herreño Francisco murió en La Meca mientras cumplía con la peregrinación preceptiva, lo que sugiere una fe arraigada⁹⁹. La desesperación por no ser rescatados es perceptible en la correspondencia de los cautivos y en sus críticas a los redentores, y no es difícil que pudiera ir asociada a una pérdida de fe ante un Dios que no impedía sus sufrimientos, con lo cual la adopción de un nuevo credo que además le beneficiaría materialmente, podía ser sincera.

En cuanto a los que se mantienen firmes en su fe, tenemos entre otros ya mencionados el caso del renegado Mateo Castellano u Osaín, que según escribió a su esposa llevaba oculta una imagen de la Virgen del Rosario en su pecho tras más de 30 años en Argel¹⁰⁰. Por último, estaban los escépticos o descreídos como Salvador «el Engendrador», que en una fiesta les dijo a unos turcos que *no había sino comer, beber y pasarlo bien hasta morir*¹⁰¹. La forma de vida de estos últimos, a los que describe el cónsul inglés en Argel, bebiendo, jugando y cantando en sus calles, motivaba el que la población local asegurara que no tenían fe ni religión alguna¹⁰².

Las posturas de los renegados por su nueva situación ante los cautivos oscilan entre la violencia, la vergüenza o la benevolencia. Entre los primeros tenemos a Pedro Romero, que trataba mal a los cristianos de palabra y obra: Ángel Rodríguez mostró a Francisco Miguel los cardenales que le había provocado con sus golpes¹⁰³. Salvador Lorenzo que iba de marinero en un corsario, acusó al hijo de Jerónimo Luis que era el contramaestre, de darle de palos en muchas ocasiones y de criticar la fe católica diciendo que era peor que la de los perros. Un hermano de Manuel Perdomo, que era guardián en el navío de Alí Romero, insultaba a los cristianos llamándoles perros; por su parte el tinerfeño Mustafá Perdomo les motejaba de «perros judíos»¹⁰⁴. Algunos llegan a insultar a sus pro-

⁹⁷ A.M.C., Inqui., CLIX-30, f. 103.

⁹⁸ A.M.C., Bute, Vol. XXVII-2.ª s., f. 259.

⁹⁹ A.M.C., Inqui., XXV-1, f. 219 v.

¹⁰⁰ A.M.C., Bute, Vol. XXVIII-2.ª s., f. 248.

¹⁰¹ A.M.C., Bute, Vol. XXV-2.ª s., 2.ª parte, f. 447 v.

¹⁰² MILTON, G., Op. cit., pág. 147.

¹⁰³ A.M.C., Bute, Vol. XXVII-2.ª s., f. 111.

¹⁰⁴ A.M.C., Bute, Vol. XVIII-2.ª s., f. 214 e Inqui. LXXII-18, f. 208.

pios familiares, como Manuel Febres (Febles), oriundo de El Hierro, que capturado a los 18 años renegó a cambio de ser liberado y expulsó de su casa a su hermano tratándole de perro porque no se convertía al Islam¹⁰⁵. Pedro Beltrán amenazó a un cautivo diciendo *que se guardasen los de las islas*, y no fue el único en proferir estas advertencias¹⁰⁶. El palmero Manuel Pérez que debió de conseguir huir de Argel, pues estaba avecindado en La Habana, fue denunciado porque respondió a un cristiano que le importunó sobre su apostasía, diciéndole airadamente que «no le tratase de eso», ante lo cual el cautivo calló por miedo a que le azotaran¹⁰⁷.

Las posturas hostiles al cristianismo de religiosos renegados eran las que más dolían a los cautivos, como la de un fraile valenciano que decía que la fe musulmana era mejor que la cristiana¹⁰⁸. No hay que descartar que algunas de estas actitudes se debieran al rencor por no haber sido rescatados o al sentimiento de culpabilidad y vergüenza ante sus antiguos correligionarios. También para demostrar la sinceridad de su conversión a través del desprecio y maltrato a los cristianos. Los hay que se esfuerzan en hacer proselitismo, como un portugués casado en Las Palmas, que intentó hacer renegar a Francisco de Campos¹⁰⁹.

En cambio, otros se lamentaban a posteriori de su cambio. Cuando reprocharon al tinerfeño Pedro el haber renegado, respondió *que el demonio le había cegado*; mientras que un hijo de Salvador Simón contestaba contrito que *no había remedio, que ya estaba hecho*¹¹⁰. Algunos establecían un cierto *statu quo* con los cautivos para no tratar esta temática, tal como explica Jerónimo Hernández respecto a Gaspar Morín con el que coincidió en el mercado donde se vendían unos esclavos canarios *y aunque se reían y trataban como paisanos, no trataron de religión*¹¹¹.

Hay también referencias a renegados que daban un buen trato a los cautivos e incluso les ayudaban, como los casos de Ozaín o Alí Romero. En la redención de 1678, cuando embarcaban los cautivos liberados y los redentores para retornar, uno de éstos fue a entrar por error en una mezquita lo que impidió un renegado mientras le decía: *Tente padre, no ves que es Mezquita, y si entras no ay medio entre renegar o quemarte vivo*¹¹².

¹⁰⁵ A.M.C., Inqui., CLIX-30, f. 100.

¹⁰⁶ A.M.C., Inqui., LXXXIX-4, f. 140.

¹⁰⁷ A.M.C., Inqui., CLXVI-54.

¹⁰⁸ A.M.C., Inqui., LXXXIX-4, f. 236 v.

¹⁰⁹ A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2.ª s., 1.ª parte, f. 107 v.

¹¹⁰ A.M.C., Bute, Vol. XXV-2.ª s., parte 2.ª, fols. 447v.-448.

¹¹¹ A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2.ª s., 1.ª parte, f. 187 v.

¹¹² BAUER LANDAUER, I., Relaciones..., t. IV, págs. 87-93.

El matrimonio Bennassar calcula un mínimo de 300.000 renegados, aunque la cifra puede ser superior ya que muchos no aparecen en los archivos inquisitoriales. El griego Juan de Rodas explicó en el Santo Oficio peruano, que tras apostar en Estambul, no fue circuncidado porque estaban preparando una ceremonia pública para «retajar» nada menos que a dos mil renegados¹¹³. Lo que sí nos consta es que el número de los que en el siglo XVII aceptan su nueva fe, disminuye de manera drástica a fines del mismo y en la centuria siguiente. Pensamos que podemos relacionar este hecho con el declive de las actividades corsarias por la pérdida de importancia del comercio mediterráneo y la mayor presión de las potencias europeas contra las mismas. En definitiva, ya no era tan rentable esta actividad y sí en cambio más peligrosa.

Es cierto, que en Marruecos durante la etapa de Muley Ismail su número creció considerablemente, pero se trataba de una política deliberada para que nutrieran sus tropas de elite. Prueba de este hecho es que de los 96 supervivientes del navío inglés *Inspector*, naufragado en Marruecos en 1746, veintiuno habían renegado cinco años después¹¹⁴. Pero incluso en éstos, la disconformidad con su situación parece evidente. Los testimonios de los que formaban la guarnición de Agadir que llegan a Tenerife en 1706 son concordantes al respecto sin una sola discrepancia. El tinerfeño Juan Rodríguez Machín explicó que, entre los más de 200 europeos que conoció no supo de ninguno que *lo biçiese de corazón*, lo mismo declaró el granadino Alonso Muñoz, mientras que el sevillano Juan García coincidió en que de 300 renegados no había uno que fuera moro de corazón¹¹⁵. Juan Arguello el Cabo de la guarnición, afirmó que se burlaban de las ceremonias islámicas y que habían apostatado por evitar los trabajos que padecían, y que muchos habían huido a los presidios africanos. Por último, el lagunero Josef de Flores testificó que todos los que conoció renegaron sólo en lo externo¹¹⁶. En definitiva, ninguno de los procesados enumera uno solo que se hubiera convertido sinceramente o al menos que terminara aceptando de buen grado su nueva fe, lo que contrasta notoriamente con los de la centuria anterior. Claro que estamos hablando de soldados que llevaban una vida tan peligrosa como la de los corsarios, pero que como paga recibían únicamente una fanega de cebada o de trigo al mes, por lo que el incentivo por cambiar de vida no era muy tentador. Sin embargo, en Argel, aunque en menor medida, también es perceptible un fenómeno similar.

¹¹³ A.H.N., Inqui. Libro 1029, f. 259.

¹¹⁴ COLLEY, L., Op. cit., pág. 62.

¹¹⁵ A.M.C., Inqui., VII-4; XXII-18, CIII-17.

¹¹⁶ A.M.C., Inqui., VII-4 y CXXXIX-27.

Por último, cabe señalar que no todos los cautivos se convirtieron al Islam, pues unos pocos lo hicieron al judaísmo, como un tinerfeño y un sevillano in-nominados denunciados en 1670¹¹⁷.

2. LA INQUISICIÓN Y LOS RENEGADOS

La suerte de los renegados que caían en manos de los europeos no era envidiable pues les achacaban, no sin razón, ser los artífices del éxito del curso berberisco. En un memorial dirigido a Felipe IV en 1662, se dice con respecto a los magrebíes:

Su vigor y su fuerza, sin éstos los moros no son para pelear, ni para navegar: éstos son los capitanes, los pilotos, los atrevidos soldados que saben y hacen las entradas en estos Reynos ... porque acabados estos renegados, acábase Berbería con toda su barbarie¹¹⁸.

Este desprecio hacia los moros generalmente de Argel, que es frecuente, contrasta con el respeto que se tiene como combatientes a turcos y renegados. La explicación radica en que los primeros eran muchas veces ciudadanos normales, con trabajos no relacionados con la milicia o la mar. En cambio los otomanos eran generalmente soldados profesionales desde niños, los jenizaros, y entre los renegados una parte habían sido soldados o avezados marinos. Además, se les temía también porque por su origen europeo conocían los lugares que atacaban y la lengua y costumbres, con lo que al igual que los moriscos expulsos podían engañar a sus posibles víctimas. Un ejemplo famoso de renegado que usaba estas artes lo personifica el portugués Amaro Díaz, quien tras apostatar voluntariamente en Tetuán, corrió las costas granadinas y malagueñas capturando a más de 2.500 de sus pobladores. Para ello, desembarcaba de su fragata disfrazado de franciscano o de mendigo para espiar sin peligro, y posteriormente guiar a sus corsarios al lugar elegido para el ataque¹¹⁹.

Por los motivos expuestos, con frecuencia se les ejecutaba in situ cuando se les apresaba. Los marinos nórdicos no destacaban por su piedad, pues aunque podían vender a los turcos y moros en España, no lo podían hacer con los renegados, por lo que no revestían utilidad alguna. En el memorial antes citado se explica que *a fuerza de remos y velas tendidas buyen la sombra del general Ruyter; por no hallar en él la piedad y perdón del Santo Oficio.*

¹¹⁷ A.M.C., Bute, Vol. XXVII-2.ª s., f. 247.

¹¹⁸ M.N., *Colección de documentos y manuscritos compilados por Fernández Navarrete*. Madrid, 1971, 14, pág. 129.

¹¹⁹ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones de África*, t. II, pág. 103.

Entre los distintos ejemplos del «tratamiento» que se recomendaba para con ellos, tenemos un memorando que Sir William Monsom elevó a Jaime I, donde exponía que la única forma de acabar con el corso berberisco era mediante una alianza de todos los países europeos. También abogaba porque los arráeces renegados capturados fueran ahorcados, mientras que los de origen magrebí no debían ser liberados. En el tratado de paz entre Holanda y Argel de 1626, se prohibía taxativamente el desembarco de los navíos corsarios que se hubieran refugiado en puertos holandeses, por miedo a que fueran atacados. El almirante inglés Sir John Narborough que dirigió una expedición contra Argel en 1677, ordenó que en las presas que se capturaran, los cristianos fueran liberados, los renegados ahorcados y los argelinos vendidos¹²⁰.

Desde luego, los renegados ingleses que eran apresados mientras corseaban en las aguas de su país tenían generalmente este fin, como sucedió con los del Exchange que ya explicamos o con los capitanes Harris y Gennings, ahorcados en Wapping¹²¹. En 1672, el capitán del navío holandés «Sol Dorado», que estaba surto en Las Palmas, manifestó al conocer que un corsario que había capturado era un renegado canario que por miedo había ocultado su origen, que de haberlo sabido lo habría arrojado al mar¹²². Francisco Blas explicó que fue capturado andando a corso por dos navíos holandeses que vendieron los argelinos en Cádiz, pero como a él no pudieron por ser renegado, quisieron arrojarlo al mar, aunque finalmente a ruegos de los cautivos lo perdonaron¹²³. En cambio, los que caían en manos españolas, al menos los católicos, debían ser entregados a la Inquisición que los procesaba por apóstatas¹²⁴.

Claro que esto no siempre sucedía: en 1615 el duque de Fernandina apresó un navío argelino con 54 corsarios vivos, de los cuales cinco eran franceses y por tanto habían sido católicos, pero en lugar de hacerlos comparecer ante el Santo Oficio fueron vendidos como galeotes. Además, resulta sospechoso, que tal como consta en el informe ninguno de los arráeces sobreviviera, aunque es cierto que la Ordenanza de Corso estipulaba que los turcos y berberiscos fueran vendidos, los arráeces, pilotos y contra maestres destinados a galeras salvo si combatían, en cuyo caso debían ser ahorcados¹²⁵. Máxime porque cuando en

¹²⁰ WOLF, J.B., Op. cit., págs. 185, 192 y 239.

¹²¹ GOSSE, P., Quién..., 2003, págs. 147 y 169.

¹²² A.M.C., Inqui. CXXXV-16.

¹²³ A.M.C., Inqui., LXXVII-1, f. 910.

¹²⁴ De ahí que sorprenda, que en 1655 el Consejo de Estado expusiera al monarca que un renegado inglés capturado con otros moros en Bayona, fuera remitido al Consejo de la Inquisición. A.G.S., Estado, leg. 2672.

¹²⁵ A.M.N. Miscelánea, doc. 4º, ms. 1443, fols. 55-56. OTERO LANA, E., *La Guerra de la Oreja de Jenkins y el corso español (1739-1748)*. Instituto de Historia y Cultura Naval, Madrid, 2004, pág. 128.

1624 el mismo duque batió en Arenas Gordas cuatro galeras berberiscas, apresó trescientos moros y colgó veinte renegados. También cinco años antes, el almirante Santurce capturó dos navíos del mismo origen, e hizo ahorcar a los arráeces y a los renegados¹²⁶.

En Canarias, en esta temática hay que establecer una distinción clara entre los renegados de origen africano y los europeos. Los primeros eran aquellos moriscos que, capturados en las cabalgadas a Berbería y nominalmente cristianos, habían intentado retornar a su patria. El Santo Oficio procesaba únicamente a los fugitivos que habían sido bautizados, pues razonaba que su intención era convertirse al islamismo una vez en Berbería. A la hora de las sentencias habría que distinguir entre los que tenían éxito o perecían en la huida, y los que no lo conseguían. Los procesos a los primeros solían saldarse con condenas a la última pena que se ejecutaban en efigie, como lo demuestran los 91 relajados en estatua en diversos autos de fe. En cambio, los que eran sentenciados en persona al haber sido apresados en la fuga, eran condenados generalmente a reconciliación y nunca a relajación. Es más, hay ocasiones en que los dueños de esclavos fugitivos cuando a pesar de ser cristianos van a ser procesados por la Justicia Real, los denuncian a la Inquisición por renegados para evitar que fueran ahorcados como era usual¹²⁷.

Respecto a los de origen europeo, salvando cuatro casos en el XVI en que se les quema en efigie, no se producen más condenas de este tipo. La actitud del Santo Oficio sería sumamente benigna, especialmente por parte de la Suprema, que instaba repetidamente a los tribunales de distrito a dictar absoluciones, pues éstos no solían ser tan tolerantes. Incluso algunas de menor importancia son también anuladas, como sucede en 1577 y 1585 con los renegados isleños Melchor Jerónimo, Jerónimo Hernández y Francisco Ximénez. El primero, que había sido procesado y condenado a reconciliación, confiscación de bienes y sambenito durante cuatro meses por la Inquisición de Cerdeña, retornó a Gran Canaria donde los inquisidores le prohibieron salir de la isla mientras consultaban su caso a la Suprema. Aunque ésta ordenó su libertad, para que *otros se animen a reconçiliarse, lo que cesaría si se usara de rigor con los que vienen de su voluntad*, en realidad una vez que había sido enjuiciado por otro tribunal, no tenía sentido volver a procesarle por el mismo delito¹²⁸. En cambio, los otros dos habían huido desde Marruecos a Canarias, donde fueron sentenciados a reconciliación, confiscación de bienes, inhabilitación y a salir en auto público en marzo de 1581. El argumento que movió a los

¹²⁶ CARRANZA, F. DE, Op. cit., pág. 120. FERNÁNDEZ DURO, C., Op. cit., t. III, pág. 333.

¹²⁷ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Huidas de esclavos desde Canarias a Berbería en la segunda mitad del XVI». *Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las culturas mediterráneas*. Melilla, 1984, pág. 329.

¹²⁸ A.H.N., Libros de Castilla, 579, f. 81 y A.M.C., Inqui., CXXI-30, f. 128.

inquisidores canarios a pronunciar esta dura condena, estaba motivado porque consideraban que «era mayor y no menor, que no son compelidos a renegar», es decir, que estimaban que habían apostatado voluntariamente. Cuatro años después la Suprema critica la sentencia por errores de procedimiento, pero también porque como acudieron arrepentidos a pedir perdón debieron haberse comportado benigneamente con ambos, condenándolos únicamente a penas espirituales y sin cárcel. Por consiguiente, les conmina a que alcen la sentencia de reconciliación, les devuelvan sus bienes, tilden su nombre de los registros de condenados y quiten su sambenito de la catedral. Francisco Ximénez no conocería la conmutación de su pena, pues había muerto de peste en Tarifa en 1582; en cuanto a Jerónimo Hernández ignoramos si le fue devuelto el importe de una sortija de oro, con una piedra leonada y seis escudos alrededor, que le fue confiscada y vendida¹²⁹.

Una de las medidas que se adoptaran para favorecer sus intentos de huida, será la publicación de edictos de gracia que se renovaban periódicamente, absolviendo a los renegados¹³⁰. En el que promulga el Inquisidor General don Diego de Arce en 1650, expone que había renegados que deseaban retornar al mundo cristiano, pero no se atrevían por miedo al castigo inquisitorial. Tras consultar al rey, decidió que aquellos que volvieran y se presentaran al Tribunal de su distrito en un plazo de cuatro años, serían absueltos de su apostasía y admitidos al seno de la Iglesia con sanciones espirituales solamente, salvo los que hubieran heretizado antes de renegar¹³¹. En 1610 llegan a Lanzarote seis elches con cinco esclavos negros que huían de Marruecos. Los inquisidores, a la vista de que llegaron *con muy buenas muestras* de verdadera reducción, acuerdan aplicarles el indulto concedido en 1608 por tiempo de seis años¹³². Por tanto, en el curso de una ceremonia en la capilla de la Inquisición fueron readmitidos en el seno de la Iglesia sin necesidad de abjuración ni confiscación de bienes¹³³.

En efecto, con o sin edictos, las actuaciones inquisitoriales que conocemos dan casi siempre como resultado la condena a ser penitenciado con la «abjuración ad cautelam», y la obligación de residir unos meses en un convento para perfeccionar los conocimientos religiosos. Hay alguna excepción, como la que se promulga contra el fraile tinerfeño Félix Yáñez Machado, que por huir a Argel en 1696 fue condenado a perder su condición de religioso y a seis años de reclusión en un convento¹³⁴. En ocasiones, también se les prohíbe realizar acti-

¹²⁹ A.M.C., Inqui., IX-19 y IX-22.

¹³⁰ A.H.N., Libros de Castilla, 576, f. 235.

¹³¹ A.H.N., Inqui., 2372.

¹³² A.H.N., Inqui., 2367, caja 2.^a

¹³³ BETHENCOURT MASSIEU, A., «Canarias, Berbería e Inquisición». *Homenaje a Elías Serra Ráfols*. Universidad de La Laguna, t. I, 1970, págs. 225-247.

¹³⁴ A.M.C., Inqui., XXXVIII-28.

vidades marineras o incluso residir cerca del mar para evitar volver a ser capturados, lo que para los que trabajaban en estas actividades debía ser más gravoso que las restantes sanciones. En otros distritos imperaba una política similar: el griego Juan de Rodas fue sentenciado a abjurar «ad cautelam» por el tribunal de Perú, y aunque compareció voluntariamente, también declaró que renegó sin coacciones¹³⁵.

Además, la Suprema comienza a limitar el procesamiento de los difuntos y de los ausentes, es decir los que estaban en Berbería. Así, cuando se produce la última sentencia de relajación en 1608 contra diecisiete de estos últimos, ordena a los inquisidores canarios que no hagan auto público, aduciendo que si se supiera en Berbería se dificultaría el retorno de otros. Finalmente, les insta a que si se ofreciera alguna causa *de mui grande consideración contra algún renegado que fuera pirata famoso con el que conviniera haçer demostración*, enviara el proceso antes de sentenciar para decidir en Madrid¹³⁶.

Queda claro en esta frase las limitaciones que introduce la Suprema para publicar las condenas a los renegados difuntos o ausentes, pues únicamente lo aprueba en caso de que fueran piratas famosos, y aún así la sentencia debería ser autorizada previamente por ella. Pero además, la prueba más tangible de su desinterés en enjuiciar a los renegados, la tenemos en que no da respuesta a las solicitudes de los inquisidores canarios de procesar algunos de ellos. En 1668, en un cierto gesto de desafío remiten una nómina de once causas contra renegados que habían enviado a Madrid desde 1637, sin recibir respuesta. La Suprema les ordena que siguieran con el mismo procedimiento que hasta entonces, y por lo que sabemos, ella continuará con la misma política¹³⁷.

Con anterioridad, en 1635, conocemos un caso cuyo desarrollo evidencia la escasa relevancia que los propios inquisidores canarios asignaban a este delito. En el citado año comparecen ante el comisario de La Palma los renegados españoles Juan González y Alonso García para inculparse y pedir perdón por su apostasía. Según su explicación, cuando navegaban en una carabela saletina por el Algarbe, planificaron con otros seis renegados una sublevación contra los restantes 26 corsarios, que consiguieron abortarla. Por fortuna para ellos, que temían ser quemados al retornar a Salé, un navío holandés los capturó y llevó a Madeira donde el obispo de la isla les liberó tras tomarles declaración, y desde donde se dirigieron a La Palma. El comisario de la isla tras exponer los hechos al inquisidor don Francisco Manso Dávila, recibió unas sorprendentes instrucciones en las que le ordenaba examinarlos de nuevo y si persistían en sus an-

¹³⁵ A.H.N., Inqui., Libro 1.029, f. 259 v.

¹³⁶ A.H.N., Libros de Castilla, 586, f. 23 v. Se trata de la última sentencia de relajación por este delito.

¹³⁷ A.H.N., Inqui., leg. 2.378.

teriores declaraciones, recluirlos ocho o diez días en un convento y que pidieran perdón, tras lo cual se les daría licencia para retornar a su tierra¹³⁸. En definitiva, que ni siquiera fueron procesados. También resulta sorprendente la inactividad inquisitorial ante las denuncias sobre la identidad cristiana de los moros Candial y Solimán, pues a pesar de que pasaban por tales, el uno era tinerfeño y el otro portugués. La única explicación plausible, es que el status de sus respectivos amos, el uno oidor y el otro Capitán General, influyera en los inquisidores¹³⁹.

La diferencia de la política seguida en Canarias contra los renegados moriscos y los europeos, se explica porque la Inquisición estimaba que estos últimos se convertían forzados por las circunstancias. Aplicando la misma lógica a los moriscos, pensaba que éstos renegarían (en realidad, volvían a su antiguo credo) de buen grado. Además, también pesaban en las condenas a muerte en ausencia consideraciones de orden público, pues se trataba de atemorizar a la numerosa población morisca para disuadirles de la huida¹⁴⁰.

La benigna política inquisitorial contra los renegados europeos, que tendía a suscitar su huida, sería contrarrestada a su vez por los berberiscos que no sólo la negaban sino que afirmaban lo contrario. Entre otros ejemplos de lo expuesto podemos citar el caso del granadino Francisco Gaspar, que había sido capturado siendo niño. Al ser apresado en La Gomera con otros corsarios berberiscos, calló su origen cristiano a instancias de sus compañeros que le argumentaron que la Inquisición le quemaría si se delataba. Tras las averiguaciones pertinentes, y tras ser instruido en un convento, el Santo Oficio ordenó a su amo que lo liberase¹⁴¹. Lo sorprendente es que en el mismo grupo de corsarios había otro caso similar, pues uno de ellos, Mustafá, que también ocultó su origen, terminó compareciendo ante el Santo Oficio y declaró ser francés, de nombre Gaspar y que había sido capturado de muchacho¹⁴². Igual sucede con Miguel o Hamete, natural de Turquía, de un lugar denominado *Carmenice* (sic), donde sus habitantes eran cristianos. Capturado cuando ejercía el corso en las costas de Portugal por fragatas de Dunkerque, fue vendido en Tenerife y calló sus antecedentes, porque los argelinos le decían que lo quemarían si los declaraba. Tras corroborar su versión con otros cautivos fue reconciliado, lo que representa una pena excesiva respecto a las que se solían dictar contra otros renegados. Además, al contrario que el anterior, no es liberado de su esclavitud, aunque el inquisidor

¹³⁸ A.M.C., Bute, Vol. XVII-2.ª s., 1.ª parte, fols. 136-139.

¹³⁹ A.M.C., Inqui., CXXXVIII-16, fols. 12-16.

¹⁴⁰ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La cuantificación de los moriscos canarios a través del cómputo inquisitorial de 1595». *V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 1999, pp. 401-407.

¹⁴¹ A.M.C., Bute, Vol. XIX, 2.ª serie, f. 129.

¹⁴² A.M.C., Bute, Vol. XIX-2.ª s., f. 39.

le presta los 600 reales de su alhorría a cambio de que le sirviera siete años. No encontramos otra explicación a esta actitud, que el de su origen turco¹⁴³. Ya hemos mencionado el caso del tinerfeño Candial, que según unos testigos callaba su lugar de nacimiento y se hacía pasar por musulmán por fidelidad a la fe islámica, aunque otro deponente explicaba que se debía a que sus compañeros le argumentaban que si declaraba su origen la Inquisición lo quemaría¹⁴⁴.

Ahora bien, si a nivel jurídico esta apostasía no tenía por lo general graves consecuencias, a nivel social poseía otra significación. El renegado era despreciado, cuando no odiado. Un antiguo cautivo palmero, Esteban Pérez, testificó ante el comisario de la Inquisición contra Juan González por apostatar. Esteban, que había sido su esclavo, declaró: *No ha estado más mal hombre en Berbería que ese, ni que tratara más mal a los cristianos, si yo le hallase aquí le diera de puñaladas*. Probablemente por esta causa, González, que consiguió huir, terminará sus días en las Indias, lejos de sus compañeros rescatados¹⁴⁵.

No sólo eran rechazados en tierras cristianas, sino incluso en la misma Berbería por los cautivos cristianos. Gaspar Lorenzo, un excautivo, al ser preguntado por el Inquisidor si había hablado con un renegado, respondió negativamente, alegando que huían de los cristianos¹⁴⁶. En las declaraciones contra el tinerfeño Francisco Blas, que había renegado en Salé, uno de los testigos declara que «andaba como corrido» ante los restantes cautivos¹⁴⁷. El renegado griego Juan de Rodas explicó que en Estambul andaba siempre «triste y melancólico», porque los demás cautivos cristianos lo miraban mal y no le hablaban¹⁴⁸. Fray Gaspar Merino, al escribir desde Argel informando que don Fernando Álvarez de Rivera había renegado, añade refiriéndose al hermano del anterior: *A dádole mui buena onrra al padre fray Melchor, no le diga nada V.P. a su gente en caridad*¹⁴⁹. Otro testigo refirió que al encontrarse con don Fernando en la calle, e intentando éste hablarle, le rechazó diciéndole: *Mui buen echo habeis hecho*¹⁵⁰. El estudiante don Juan de Carminatis, escribió a su madre desde Sevilla que se había enterado de la apostasía de don Fernando, lo que calificaba de *mui grande desdicha*. Explicaba que un cautivo rescatado le había contado que el nuevo renegado le expuso que «ya abía un moro más», y concluía con la sorprendente afirmación de que Dios le llamaba por aquel camino para salvarse, ante lo cual su interlocutor le respondió que *debía ser mal nacido*,

¹⁴³ A.M.C., Inqui., CLVI-18.

¹⁴⁴ A.M.C., Inqui., CXXXVIII-16, fols. 15-16.

¹⁴⁵ A.M.C., Bute, Vol. XX, 2.ª s., parte, II, f. 157.

¹⁴⁶ A.M.C., Vol. XIX-2.ª s., f. 83.

¹⁴⁷ A.M.C., Inqui., LXIII-5.

¹⁴⁸ A.H.N., Inqui. Libro 1.029, f. 259 v.

¹⁴⁹ A.M.C., Bute, Vol. XIX, 2.ª serie, 1.ª parte, f. 69.

¹⁵⁰ A.M.C., Bute, Vol. XIX, 2.ª serie, 1.ª parte, f. 92.

que el hombre que había hecho aquello no podía ser bien nacido¹⁵¹. En otra carta desde Argel, Thomé Báez, para explicar que Clemente Jordán había islamizado, escribe: *Digan a la muger de Clemente Gordán, padre de Francisco Clemente, que ya no tiene marido y su hijo padre porque está con los del diablo*¹⁵².

Precisamente el caso de Clemente Jordán es paradigmático de esta situación, porque habiendo muerto en Argel casado con una morisca andaluza y renegado sin lugar a dudas a tenor de diversos testimonios, fue procesado por la Inquisición después de difunto. Su familia, alarmada por la deshonra que el proceso implicaba, se personó en el juicio y solicitó se interrogaran a diversos cautivos, a lo que accedió la Suprema. Lo interesante del caso es que la mayoría de los testigos estaban en Argel, por lo que se decidió que la encuesta la realizaran los mercedarios que iban a rescatar. Aunque el proceso se suspendió, no deja de resultar paradójico que una parte sustancial de un juicio por islamizar, pudiera haberse realizado en el mismo Argel. Los argumentos del abogado de la familia insisten en el deshonor que caería sobre la misma:

Que la inocencia de su ascendencia no padezca infamia de hecho o de derecho por ser familia mui amplia y dilatada que tiene muchos sacerdotes, frailes y personas constituidas en dignidad¹⁵³.

Pero también el procesado era consciente de este hecho, pues un testigo le atribuye el haber dicho, desesperado porque no le llegaba el rescate, que *le habían de poner en ocasión de afrentarlos*¹⁵⁴. Esta actitud de descrédito hacia el renegado motiva incluso el que se dificulte su boda, como le sucede en 1715 al mulato Pablo González Tabefe, que tras haber recibido la palabra de casamiento de Catalina Calderín, fue denunciado por su suegro ante el juzgado eclesiástico por *estar despalmado y haber renegado*, por lo que se anularon las amonestaciones. La novia, por su parte, solicitó a la Inquisición una certificación con el resultado de su proceso, alegando que los once meses que duraba el pleito le habían ocasionado el escarnio de su casa¹⁵⁵. Este clima social hostil, provocará que algunos de ellos decidieran trasladarse a Indias, como Francisco Blas, Manuel Pérez, Salvador Luján, Pedro de la Cruz o Juan Roldegas, entre otros¹⁵⁶. No sólo los españoles tomaron esta opción. Rodrigo Escolt, un marinero hamburgués, declaró a la Inquisición de Cartagena de Indias, que siendo cautivo en Tú-

¹⁵¹ A.M.C., Bute, Vol. XIX-2.ª s., 1.ª parte, f. 68.

¹⁵² A.M.C., Inqui., XXXV-1.

¹⁵³ Precisamente, un hijo suyo franciscano, fray Clemente de San Francisco, fue rescatado por casi 7.000 reales en la redención mercedaria de 1640 en Tetuán. B.N., Mss. 6573.

¹⁵⁴ A.M.C., Inqui., XXXV-1

¹⁵⁵ A.M.C., Inqui., XVI-20, fols.33-35.

¹⁵⁶ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones del corso berberisco»..., pág. 151.

nez se levantó con otros en un navío de donde huyó a Inglaterra, para posteriormente embarcar en Cádiz como marino para Indias.

Más curiosa es la historia del cirujano londinense Juan Thomas, procesado por luterano por el mismo tribunal, que apresado por argelinos en la carabela española en la que ejercía su oficio, estuvo en Argel durante ocho años, de donde tras ser liberado vino a recalar en Cumaná. ¡Quién le iba a decir a nuestro pobre cirujano que en el remoto Cumaná iba a ser delatado, por nada menos que tres antiguos compañeros de esclavitud, debido a que en la capital corsaria no iba a misa ni seguía la religión católica! Juan Roldegas por su parte manifestó que había pensado peregrinar a Roma a pedir perdón por su apostasía, lo que también afirmó Manuel Rodríguez que asimismo se embarcó para Indias¹⁵⁷. Aunque no todos se avergonzaban de su cambio, el renegado palmero Manuel o Morato, cuando los cautivos le recriminaban su apostasía, los intimaba a callar con la amenaza de azotarlos¹⁵⁸.

¹⁵⁷ A.M.C., Inqui., CI-26, f. 775; Bute, Vol. XXVIII-2.ª s., f. 253.

¹⁵⁸ A.M.C., Inqui., CLXVI-54.

VI

Los corsarios moriscos

1. LA REVANCHA DE LOS MORISCOS

EN nuestras fuentes aparece con frecuencia la figura del morisco hispano tras el decreto de expulsión de 1609¹. En realidad, su presencia en Marruecos es bastante anterior a estas fechas, pues está en relación con la expansión cristiana hacia el sur peninsular. La conquista de Granada, las medidas de conversión forzosa, las guerras en La Alpujarra y finalmente la expulsión, aumentarán notablemente su presencia en todo el Magreb hasta Túnez inclusive. No obstante, los que aparecen en nuestra documentación, son exclusivamente los andalusíes y tagarinos expulsos en 1609. La cifra de los mismos ronda los 300.000, aunque no todos se instalaron en África sino también en Turquía u otros lugares; además, los testimonios concuerdan en que muchos perecieron durante su traslado². Un testigo presencial, el español Juan Luis de Rojas, explicaba en 1610 que los que habían sido desembarcados en la zona de Alhucemas, provenían en gran parte de Baza y Jaén y no estaban acostumbrados a la dura vida en los montes marroquíes, por lo que en menos de dos meses murieron un tercio de los allí instalados³.

Se calcula que entre 70.000 y 100.000 se asentaron en Marruecos, fundamentalmente en Tetuán y Salé, en primera línea frente al peligro cristiano. Muchos de ellos se integrarían en el ejército marroquí como un cuerpo especial, aunque también incrementaron notablemente las filas corsarias. Esta actividad se verá especialmente favorecida con su presencia en todo el Magreb, a la que

¹ Para esta temática hemos seguido la obra de: EPALZA, M., *Los moriscos antes y después de la expulsión*. Mapfre, Madrid, 1992.

² El morisco Juan de Soto, natural de Valladolid y capturado en Lanzarote, explicó que fue expulsado por Francia donde fallecieron sus padres y tres hermanos. A.M.C., Bute, Vol. XII-2.ª serie, fols. 123-170.

³ En: GARCÍA ARENAL, M., RODRÍGUEZ MEDIANO, F., EL HOUR, R., Op. cit., págs. 118-119.

aportarán su conocimiento de las costas españolas y del idioma⁴. En una carta dirigida a Felipe III, un capitán de la Armada de Indias cautivo en Argel, le percibe el riesgo de que los corsarios berberiscos lleguen a América, máxime porque cuentan con los moriscos hispanos que hablan castellano y pueden disfrazarse y hacerse pasar por marinos españoles, incluso haciendo señales con las banderas⁵. De ahí que no sea de extrañar el que en 1627 dos moriscos apresados en una incursión en el sur de Gran Canaria declararan haber capturado con anterioridad al alguacil de Agüimes en una playa, haciéndose pasar por españoles⁶. Claro que a veces sucedía lo contrario: el mismo año es capturado un cristiano en una incursión berberisca en Gran Canaria, que afirmó haber sido apresado en las galeras que se perdieron en La Mámora donde iba como galeote, al haber sido condenado por una pelea. Según su versión, se hizo pasar por morisco para no ser esclavizado y así poder huir⁷.

Lo que es evidente es que su exilio reactivaría el corso, pues además de poder vengarse de las tropelías a que se vieron sometidos con la expulsión necesitaban buscar trabajo en sus nuevas patrias. Así nos lo confirma en 1616 un patrón francés que informó en Mallorca que el nuevo bajá argelino había llegado con órdenes de armar 150 bajeles para el corso, y que no le faltarían tripulantes *por la gran abundancia de moriscos que se embarcan en ellos con esperanza de provecho*⁸. Una prueba evidente de su aportación a esta actividad la constituye el que, según Friedman, los españoles que suponían un tercio del total de los cautivos antes de 1609, pasan tras esta fecha a ser la mitad⁹. En Marruecos poblarían Tetuán y Salé, ciudades que presentan similitudes, pues la primera fue refundada por los emigrantes granadinos de 1492, y Salé revitalizada por moriscos hispanos. A pesar de contar con puertos de escasa calidad, eran en cambio fácilmente defendibles y sus relaciones en sus etapas autárquicas fueron estrechas. De ahí que Salé entregara su defensa en 1664 al dirigente tetuaní de origen andaluz Gailán, aunque éste tuviera que pactar su entrega al sultán cuatro años más tarde.

El papel activo que jugaban en Tetuán queda de manifiesto por que entre los vendedores de cautivos son frecuentes los moriscos hispanos, que en la redención de 1635 protagonizan una sangrienta revuelta¹⁰. El detonante de la misma fue la dificultad que encontraron los vecinos para vender sus esclavos,

⁴ ESPALZA, M., *Los moriscos antes y después de la expulsión*. Mapfre, Madrid, 1992.

⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., Op. cit., págs. 553-554.

⁶ A.A., leg. Invasiones.

⁷ A.A., leg. Invasiones.

⁸ A. M. N., *Colección de documentos Sanz de Barutell*, Mss. 397, n.º 83, Madrid, 1999, f. 453.

⁹ FRIEDMAN, Op. cit., pág. 187.

¹⁰ B.N., Mss 3628.

ya que por una parte habían llegado argelinos y saletinos a rescatar, y por otra, el Gobernador, otros cargos ciudadanos y el morabito que dominaba la ciudad habían exigido a los redentores que compraran primero los suyos. El intento de los mercedarios de tratar clandestinamente con un argelino provocará un tumulto que obligará al Gobernador a enviar un emisario morisco, Alí Maldonado, para exigir al morabito que primero se rescataran los cautivos de los particulares, lo que éste aceptó. No obstante, los redentores se negaron alegando que muchos eran inútiles y que en el dinero que traían había muchos adjutorios para Argel, lo que provocó un motín. Durante su transcurso, cuatro moriscos andaluces asesinaron al Gobernador Solimán Cadí y pusieron en armas la ciudad. El «matador» (sic) del gobernador se presentó armado ante los redentores exigiendo que compraran sus cautivos. Aunque éstos alegaron no disponer de fondos, les obligó a firmar una obligación de compra bajo la amenaza de que no saldría un redimido vivo. Ignoramos como concluyó la revuelta, pues cuando los mercedarios abandonan la ciudad sus habitantes estaban preparando la defensa contra el morabito y los alárabes. Sin embargo, en las dos redenciones del año siguiente la normalidad parece restablecida. Sería en Salé, sin embargo, donde su presencia e importancia serían más evidentes, como lo demuestra el hecho de que de los doce arráeces de esta ciudad que aparecen en nuestra documentación, cuatro tengan este origen: Mamí Tagarino, Alí Arráez, Alí Guardián y Alí Arráez «el loco».

A pesar de compartir la misma religión, las relaciones entre moriscos hispanos y los regímenes y poblaciones que los acogieron, no siempre fueron fluidas. Es obvio que su presencia benefició notablemente los países donde se instalaron, y no únicamente desde el punto de vista militar. Aportaron nuevas técnicas agrarias que fertilizaron muchas tierras, sobre todo en Túnez, y potenciaron la artesanía. Un ejemplo lo encontramos en la redención de 1627, cuando los religiosos explican que no pudieron vender en Argel los bonetes que llevaban, porque desde hacía poco tiempo se fabricaban mejores en esta ciudad¹¹. Su dinamismo económico y militar, sus aspiraciones políticas, su solidaridad y sus diferencias culturales, provocaron en ocasiones conflictos con algunas poblaciones locales. No hay que olvidar, que muchos moriscos a pesar de que rechazaran la integración en la España cristiana, habían asumido algunos de sus valores, lo que suscitaba recelos entre las poblaciones magrebíes. Es más, no todos fueron educados en el criptoislamismo: el morisco toledano Juan que fue expulsado a los ocho años, declaró ante el Santo Oficio canario que tras la muerte de sus padres fue educado por un herrero morisco que únicamente le enseñó la doctrina católica¹². Por tanto, estos recelos se verían acrecentados

¹¹ B.N., Mss. 3872. Los bonetes o chechías de mejor calidad se fabricarían en Túnez, aunque los argelinos eran más baratos.

¹² A.M.C., Inqui., LXIV-11, f. 1108.

porque entre ellos, aunque fueran minoritarios, había cristianos sinceros lo que no es de extrañar en un colectivo tan numeroso y sometido a un proceso de aculturación de siglos¹³. Un renegado portugués, Sebastián Páez, que ocupó destacados puestos políticos en el reino de Fez, explicó al año de la expulsión la dicotomía que suponía su presencia en Marruecos, que oscilaba entre las ventajas que aportaban y la desconfianza:

Lo que tiene entendido de ellos, por ser tantos y tan engañosos, que podrán haçer danno, así por ser la gente tanta como porque sabían labrar fustas, escopetas y pólvora, pero que, generalmente se hazía y a hecho poca confianza de ellos¹⁴.

Al Ayaxi, dirigente de los habitantes comarcanos de Salé, acusará a los andalusíes de esta ciudad de ser cristianos y de aliarse con ellos. A pesar de que recusaron ambas imputaciones, lo cierto es que mantuvieron relaciones con la Corona española, a quien solicitaron ayuda. De hecho, los hornacheros intentaron en 1631 pactar con Felipe III la entrega de Salé y su conversión al cristianismo a cambio del retorno a su pueblo. Aunque el proyecto no cuajó, la Corona les envió armas y provisiones como lo demuestra el que en la redención de 1642 en Argel, Rafael de Cárcamo afirmara haber sido apresado cuando llevaba ayuda a los moriscos de Salé¹⁵. Es cierto también que las negociaciones se llevaron a cabo en un contexto político muy crítico para ellos, pues se veían acosados por las tribus vecinas, por lo que cabe pensar que éste fue el factor determinante. Sin embargo, no es imposible la existencia de cristianos sinceros entre ellos. En el punto séptimo del proyecto de tratado antes mencionado, se dice textualmente:

Que para la satisfacción de que serán christianos remitirán informaciones con muchos testigos, captivos cristianos, de muchos moriscos que an sido martirizados por los alarbes y an muerto por la fe de Christo¹⁶.

Aunque esta afirmación forme parte de una estrategia negociadora, y quizás los alárabes les asesinaran para robarles, inducidos además por su aspecto cristiano, como les sucedió en Argelia a muchos de los que salieron de Orán, en algunos casos pudo haber sido cierto. Son interesantes al respecto, las declaraciones del morisco toledano ya citado Juan, o más tarde Alí, que residía en Safí¹⁷. En

¹³ Ver: EPALZA, M., Op. cit., pág. 175 y LEA, H. CH., *Los moriscos españoles: su conversión y expulsión*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1990, pág. 364.

¹⁴ BETHENCOURT MASSIEU, A., «Canarias, Berbería»..., págs. 244-245.

¹⁵ COLIN, G.S., Op. cit., pág. 19. A. H. N., Códice 133 B.

¹⁶ COLIN, G.S., Op. cit., pág. 19.

¹⁷ A.M.C., Inqui., LXIV-11.

su declaración ante el Santo Oficio, afirmó, que tras convertirse sin problemas al islamismo, fue adoctrinado junto a su mujer María de Contreras en la fe cristiana por otros moriscos que continuaban manteniendo clandestinamente sus creencias anteriores. Como prueba, argumentó que las oraciones que recitó ante los inquisidores las había aprendido de esta manera, y que algunos de los expulsos le aconsejaron seguir la ley de Dios. Aunque no debemos olvidar que estaba siendo procesado por apóstata, y por tanto es lógico que buscara excusarse, el relato puede ser verosímil. En 1618, los redentores escriben desde Argel que un renegado había confesado bajo tortura que los españoles preparaban una escuadra para atacar la ciudad, de acuerdo con el rey del Cuco, los moriscos andaluces y algunos renegados. Como medida de precaución, desarmaron a los moriscos y los recluyeron en el alcázar, además les prohibieron llevar bigotes, turbantes y zapatos como los turcos, lo que provocó las burlas de los cautivos¹⁸. Otro testimonio en este sentido es el que nos proporciona una carta impresa en Madrid en 1618, escrita supuestamente por el morisco expulso Antonio de Ocaña a un amigo de su Madrid natal, donde reitera en diversas ocasiones sus creencias católicas¹⁹. En la misma explica cómo un numeroso grupo de moriscos exiliados en Constantinopla entre los que se encontraba su hermano, planificaron viajar a España para recuperar tres tesoros de joyas y dinero que habían escondido en Pastrana, Alcalá de Henares y Ocaña. Uno de ellos, que había sido sastre de los franciscanos descalzos de San Bernardino en Madrid, les confeccionó veinticuatro hábitos de esta orden, mientras que otro que había sido fraile cinco meses en el convento de Paracuellos y era «lindo escribano», les falsificó las patentes de religiosos. Disfrazados de esta guisa desembarcaron en Valencia, a donde les llevó un arráez turco con el que pactaron el viaje. Sin mayores problemas consiguieron los tesoros y embarcaron hacia Constantinopla, pero ya cerca de la ciudad tuvieron discrepancias con el arráez por el reparto del botín y terminaron matándole junto con la tripulación. Una vez en la capital otomana difundieron que se había quedado con su barco en Argel, pero su viuda consiguió sonsacar a uno de ellos la verdad y lo denunció a las autoridades. Los moriscos implicados en estos hechos, unidos a otros hasta un total de cuarenta, se refugiaron en una casa de las afueras de la ciudad y resistieron el ataque turco causándoles según la relación más de 200 muertos, hasta que consiguieron vencerlos y capturar a veintisiete de ellos. Francisco de Ocaña, hermano del redactor de la carta, les alentó a morir en la fe de Cristo, como así sucedió al ser empalados. También informa la carta, que el sultán turco había mandado confeccionar un censo de los moriscos, para enviarlos a piratear a las costas españolas. La historia, aunque muy novelesca y quizás exagerada, no

¹⁸ A.H.N., Códice 125 B. El rey del «Cuco», un jefe cabileño, mantuvo relaciones amistosas con la Corona española e incluso prestó ayuda a una fallida incursión en 1603, ver: EPALZA, M., *Op. cit.*, 243.

¹⁹ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 33-38.

parece imposible, tanto por los numerosos detalles que nos proporciona, como porque sabemos que los hubo que retornaron a pesar de las prohibiciones existentes²⁰. Además, parece lógico que los que no pudieran llevarse determinados bienes los ocultaran, lo que daría lugar a leyendas posteriores y hasta a relatos como la aventura del morisco Ricote, paisano de Sancho Panza, que tras el exilio retornó con un grupo de peregrinos alemanes a recuperar los 2.000 ducados en dinero y joyas que había enterrado en su pueblo. Mientras, su bella hija Ana Félix hacía lo mismo desde Argel, disfrazada de capitán de una galera turca²¹.

El que algunos persistieran en la fe católica no es imposible, pues como ya apuntamos, en un colectivo tan numeroso y sometido durante siglos a una intensa presión social e institucional, es lógico pensar que algunos pudieran haber sido influidos por la religión dominante. Ahora bien, la mayoría sin duda se acopló o terminó aceptando la nueva religión y cultura de manera más sincera que los renegados cristianos, pues de hecho comulgaban con anterioridad con muchos de sus aspectos. Incluso, como neófitos podían ser más fanáticos que los mismos argelinos, como testifica el renegado Roldegas que explicó cómo vio a unos moriscos andaluces intentando persuadir a un cristiano que se convirtiera al Islam; además señaló que les oía en las calles hablar mal de nuestra religión²².

Existen también ejemplos de musulmanes que se convertían al otro credo voluntariamente, como hemos visto con los renegados, aunque su número fuera minoritario. En 1727 se publica en Madrid una relación describiendo el heroico martirio del moro oranés Joseph Grimaldo, quien tras bautizarse retornó a Argel para intentar conseguir la huida de un grupo de cristianos, aunque fue capturado, y murió lapidado²³. No todos los moriscos que habitaban Canarias habían sido apresados en las cabalgadas en Berbería; un número apreciable había venido a vivir voluntariamente a las islas, lo que conllevaba la obligación de la conversión. En la invasión de Morato Arráez a Lanzarote en 1586, algunos berberiscos huyeron al bando cristiano alegando motivos religiosos. Sin embargo, en el caso que conocemos, el del marroquí Hamete más tarde Antonio, las causas parecen menos nobles, pues declaró ser remero for-

²⁰ Domínguez Ortiz nos explica que las numerosas relaciones y hojas sueltas (*verdaderas o falsas*), que explicaban el martirio de los moriscos en tierras musulmanas, suscitaron la compasión de la población.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna*. Granada, 2003, pág. 120.

²¹ CERVANTES SAAVEDRA, M., *Don Quijote de La Mancha*. Edimat Libros, Madrid, 1999, págs. 612- 616 y 658-662.

²² A.M.C., Inqui., CI-26, f. 717.

²³ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 108-112.

zado, es decir condenado a galeras por algún delito, y la conversión le suponía obviamente la remisión de su pena²⁴.

No obstante, por lógica, la mayoría guardarían rencor a quienes les habían expulsado de su país. Haedo explica que son los más grandes y crueles enemigos de los cristianos en Berbería²⁵. Un ejemplo de un morisco que destacaría en su exilio lo constituye la figura de Julián Pérez, natural de Morón, según una relación impresa en Sevilla de las muchas que se escribían conmemorando los éxitos cristianos frente al Islam. Debía ser un hombre decidido y dispuesto a mejorar, pues después de trabajar como jornalero y aguador se dedicó al comercio de tejidos. Al parecer, prosperó mucho en esta actividad, hasta el punto que nuestra fuente explica que en el momento de la expulsión no había en Andalucía mercader más rico. Debido a sus contactos comerciales, consiguió trasladar a Argel, donde se exilió con su mujer y tres hijos, dinero y joyas, que empleó en tratar con cautivos, actividad en la que incrementó su fortuna de manera considerable y le permitió conectar con los principales gobernantes argelinos. Gracias a ello consiguió licencia para armar dos grandes navíos con mucha artillería, que hizo tripular con moriscos y algunos moros. El 20 de marzo de 1618 desembarcó con un grupo de corsarios cerca de Tarifa que capturaron a un pastor y dos días después un laúd y otro barco con pasas y vino y doce tripulantes, tras lo que retornó a su base. Volvió a embarcar hacia las costas valencianas, de donde tuvo que huir al ser atacado por las galeras de Nápoles, aunque en el camino logró apresar un navío catalán cargado de azúcar. Los treinta prisioneros fueron trasladados al navío de Pérez, llamado ahora Mesit Gemo (sic), mientras embarcaban en el bergantín algunos corsarios. Entre los cautivos había dos agustinos, fray Juan Graels y fray Raimundo Anglada, a quienes intentó hacer apostatar el corsario mediante promesas, sin conseguirlo. Entonces recurrió a la violencia y a pesar de las protestas de su lugarteniente, el morisco de Ronda Estreso Mahamet, los torturó para finalmente matarlos aserrándolos por la mitad. Al poco tiempo se le unieron otros cinco navíos corsarios que traían consigo dos barcos franceses que habían capturado, y a los dos días se tropezaron con la escuadra de Cantabria, compuesta por siete velas y comandada por el célebre Vidazabal. Tras una dura lucha, los españoles destruyeron cinco de los navíos argelinos y capturaron un sexto, mientras Julián Pérez conseguía huir al amparo de la noche. No obstante, su suerte acabó al poco tiempo, pues tropezó con dos galeras de la escuadra de Nápoles, que tras rendirlo, lo llevaron a Barcelona cautivo. Condenado a muerte, unos jesuitas intentaron infructuosamente que retornara al cristianismo, lo que no consiguieron por estar «mui emperrado» en su fe. Tras ser «atenazeado» fue finalmente quemado vivo,

²⁴ A.M.C., Bute, Vol. XI-1.ª s., f. 358.

²⁵ En: CARPENTIER, J. ET LEBRUN, F., Op. cit., 254

atado al mástil de un barco viejo *en donde nabegó hasta el Infierno con Mahoma*²⁶. Ambos ejemplos, los de los agustinos y el del morisco, alimentaron con sus martirios sus respectivos credos.

2. LA INQUISICIÓN Y LOS MORISCOS

En Canarias ya hemos señalado la presencia de moriscos expulsos en navíos saletinos, lo que también sucede en los argelinos. En la invasión de Lanzarote de 1618, de los 6.500 tripulantes y soldados de la flota corsaria, 250 tenían este origen. Algunos serían apresados durante sus correrías por las islas, y sus procesamientos por la Inquisición darían lugar a una interesante problemática.

Uno de ellos, el vallisoletano Juan de Soto, fue cautivado por los lanzaroteños y entregado a la Audiencia de Gran Canaria que lo condenó a muerte. Por fortuna para él, lo reclamó la Inquisición, alegando que era renegado. En su proceso declaró haber sido expulsado a Francia junto con sus padres y tres hermanos que fallecieron en Tolosa, desde donde se trasladó a Túnez. Tras servir de criado y viajar por el Mediterráneo, se instaló en Argel, desde donde vino a Lanzarote como servidor del arráez turco Hamete. Fue condenado por apóstata a reconciliación y a cuatro años de reclusión en un convento, sentencia que desde luego era preferible a la que había dictado la Audiencia²⁷.

Otro procesado, Andrés o Brahim era de Lucena, desde donde partiría a Salé por Ceuta cuando la expulsión. En sus declaraciones afirmó descender por vía paterna de la casta de los Vanegas y por la materna de los Abencerrajes, hecho indicativo de la pervivencia en la comunidad morisca de una conciencia étnica. Desde Salé se dedicaría al corso con Mamí Tagarino y más tarde con Jan Jansz, y en una correría contra Gran Canaria sería capturado en un patache que habían apresado. En diciembre de 1621 sería absuelto *ad cautelam* y condenado a residir dos años en un convento para adquirir unos conocimientos religiosos mínimos, que no parece le sirvieran de mucho, pues a los pocos meses intentó huir junto con un negro a Berbería, por lo que tras ser torturado, fue de nuevo condenado a 200 azotes y seis años de galeras²⁸.

El tercer procesado fue el toledano Juan, más tarde Alí, quien se exilió por San Juan de Luz y se instaló en Safí, donde trabajó de herrero y albañil. En 1625 fue enviado como soldado por el rey de Marruecos con un cargamento de trigo a Santa Cruz de Berbería, pero unos renegados se apoderaron del navío y

²⁶ M.N., *Colección de documentos y manuscritos compilados por Fernández Navarrete*. Madrid, 1971, 5.

²⁷ A.M.C., Butc, Vol. XII-2.ª s., fols. 123-170.

²⁸ A.H.N., Inqui., 2370.A.M.C., Inqui., C-24, fols. 690-720.

lo llevaron a Jandía. En 1627 quedó en libertad tras cumplir la condena de dos años de reclusión en el convento de San Francisco que le fue impuesta por su apostasía²⁹.

Juan Gómez o Hamete, natural de Écija, se instalaría en Salé donde también ejercería el corso. En una incursión contra las islas en 1627 sería sorprendido por las milicias de Agüimes al mando del capitán López Trejo, junto con otros quince corsarios, que fueron muertos en su mayoría. Estando preso en las cárceles del Santo Oficio intentó infructuosamente la huida, por lo que fue condenado a 200 azotes. Entonces manifestó su deseo de ser adoctrinado para volverse cristiano, lo que suscitó dudas en el Tribunal que solicitó su partida de bautismo a Écija, que demostró que había sido cristianado en esta localidad. La situación provocó los recelos de su dueño, que temió que dado que era renegado fuera liberado tras cumplir la condena como era usual. Por ello recurrió al Capitán a Guerra de la isla, quien escribió al Inquisidor informándole que era propiedad de Trejo y que aunque se hiciera cristiano seguiría siendo su esclavo, lo que finalmente aceptó el Santo Oficio³⁰.

Un caso insólito es el del sevillano Pedro de la Cruz, que compareció en 1625 ante la Inquisición³¹. Declaró ser de edad de quince años, de padres oriundos de Asturias y cristianos viejos. A los nueve huyó a Indias, y cuando retornaba a la Península en un aviso fue capturado por un renegado genovés y llevado a Salé. En esta ciudad, un hornachero alegó que era su hijo al que había dejado en la Península cuando la expulsión, pretexto que por lo visto usaban con frecuencia estos moriscos con los niños capturados. A pesar de su resistencia inicial, no tuvo más remedio que ceder e islamizar. Tras dedicarse al corso, embarcó en el navío del tagarino Alí Guardián junto con cuarenta y tres turcos, doce renegados y veintitrés cautivos. Los dos últimos grupos se concertaron para sublevarse y, tras un combate de cuatro o cinco horas, lograron matar al arráez y a veintidós corsarios y capturar a los demás. El navío se dirigió a Tenerife, donde sus tripulantes ingleses y franceses se dedicaron a piratear, aunque Pedro logró desembarcar en Santa Cruz. Tras ser absuelto *ad cautelam* pidió licencia para emigrar a Indias.

Los procesos de estos moriscos plantearán al Santo Oficio una problemática jurídico-religiosa, pues en principio son enjuiciados por apostatar. Sin embargo, habían sido expulsados de España por considerar que no eran cristianos sinceros y además enviados a Berbería, donde se sabía que tendrían que islamizar forzosamente. Esta temática, que debió darse también en la Península, motivaría que la Suprema ordenara el 31 de octubre de 1629 que «no se proçediera con-

²⁹ A.M.C., Inqui., LXIV-11, f. 54.

³⁰ A.M.C., Inqui., C-24.

³¹ A.M.C., Inqui. LXIV-11.

tra los moriscos expulsos que fueran cautivos en corso, ya fueran esclavos o estuvieran en galeras dejándoles practicar su fe, a no ser que dieran escándalo»³². La medida, que en principio pudiera parecer que favorecía a los moriscos, en la práctica les perjudicaba, puesto que como hemos visto era preferible ser procesados por la Inquisición que por la Justicia Real. Por otra parte, si se les trataba como a los demás renegados, habría que liberarlos al cumplir su condena, que es lo que se hace con el toledano Juan, lo que contravenía el decreto de expulsión. Ahora bien, Juan no pertenecía a nadie, pues sus captores eran renegados extranjeros que retornaron a sus patrias de origen. En cambio, Juan Gómez era esclavo del capitán López Trejo, quien influyó en el Capitán a Guerra de Gran Canaria para que lo reclamara al tribunal. Las dudas de éste se manifiestan en que pidió a Écija la partida del bautismo de Juan Gómez y en buena lógica al recibirla debió liberarlo, pero las presiones externas provocaron que el tribunal resolviera entregarlo a su amo tras la condena.

³² ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones», págs. 158-161.

VII

¡Que viene el lobo!

EN 1530 es denunciado el morisco Pedro Berrugo, porque estando un grupo de lanzaroteños comentando la posibilidad de una invasión otomana y preguntándole que haría, replicó que *lo que fiçiere des los cristianos si estuyeredes en trra. de moros y fueren cristianos allá*, y a continuación añadió que asaltaría sus casas y los mataría¹. La principal preocupación en este terreno la constituirá a partir de la tercera década del XVI, la posibilidad de una invasión marroquí. Este temor se veía acrecentado por los avisos de posibles ataques, como sucede el 5 de junio de 1532 cuando el Gobernador de Cabo de Aguer advirtió al Adelantado don Pedro de Lugo que el Xerife preparaba una armada contra las islas, lo que motivó que el Cabildo tinerfeño adoptara medidas defensivas². En 1543, el negro Francisco de Valera, que había huido a Berbería el año anterior, declaró al inquisidor Padilla que el Xerife tras interrogarle en Tarudante sobre las islas, le comentó que pensaba invadirlas con barcos y fustas que había construido³. Trece años después, el gobernador de Gran Canaria López de Cepeda escribe a la Corte informando de la alarma que había suscitado la habilidad náutica de un piloto berberisco capturado en un carabelón que timoneaba. Cepeda advertía del peligro que suponía para el archipiélago el conocimiento de las artes marítimas por estos vecinos⁴. El 18 de agosto de 1568, el Cabildo tinerfeño adoptó medidas defensivas ante la información de que en Salé había nueve galeras apercebidas para atacar las islas, y el 7 de septiembre el gobernador portugués de Mazagán avisa de nuevo de la inminente partida de una flota dirigida contra el archipiélago⁵.

¹ A.M.C., Inqui., CLVIII-25, f. 144 v.-145.

² PERAZA DE AYALA, J. «Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión». *Obras de José Peraza de Ayala*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1988, t. II, pág. 422, n. 17.

³ A.M.C., Inquisición, CLXXIII-87.

⁴ RUMEU DE ARMAS, A., *Canarias...*, T. I, pág. 231.

⁵ A.M.L.L., sesiones de los días indicados.

Esta última información resultará desgraciadamente exacta, pues el 22 de septiembre de 1569 Calafat de Salé al frente de diez galeras y 600 hombres desembarcó en Lanzarote, dando comienzo a una larga serie de ataques que no cesarán hasta 1749.

Las alarmas por supuestas invasiones continuarían a lo largo de esta centuria y la siguiente, como lo demuestran las actas del Cabildo catedralicio respecto a Gran Canaria, aunque lo mismo sucedería en las restantes islas⁶. En agosto de 1570, el gobernador de Tenerife Juan Álvarez de Fonseca advertía en una carta que el Xerife había hecho capitán de la mar al granadino Dogalí el Turquillo, dándole el mando sobre toda su flota y ordenándole que atacara Canarias. En marzo del siguiente año, los canónigos donan madera al Concejo para las fortificaciones porque se temía un ataque desde Salé. Sin duda se trataba del aviso que unos majoreros enviados por el Señor de Fuerteventura a negociar el canje de unos cañones que había enterrado Calafat en San Bartolomé, habían recibido de los bereberes sobre una invasión de Gran Canaria. La noticia u otra nueva, persistía a finales de mayo cuando Menéndez de Avilés pasó por las islas rumbo a las Indias. En una carta escrita desde La Florida el 22 de julio informa a Felipe II que se dispone a enviar su armada en seguimiento de la flota de Indias, que pensaba alcanzar en las Azores. Allí esperaba encontrar las instrucciones que determinarían si seguiría acompañándola a Sanlúcar o bien debía dirigirse a Gran Canaria para socorrerla de la amenaza del Turquillo, del que se esperaba atacara la isla⁷, aunque sería Lanzarote la que ocuparía a fines de septiembre⁸. Ocho años después, el Gobernador de Tenerife informa a Felipe II cómo en el Cabo de Aguer hay renegados canarios, entre los cuales menciona a Cabrejas y Jafa, que se han ofrecido al Xerife para guiarlos contra Gran Canaria y Tenerife, pues al ser naturales de las dos islas conocen sus costas⁹.

Los avisos de ataques se basaban en informaciones recogidas por mercaderes extranjeros, corsarios capturados, redentores y por cartas de cautivos o por sus testimonios orales al ser liberados. Éste es el caso del pescador tinerfeño Joan Pérez, apresado en la costa sahariana al naufragar su barca y vendido en Marrakech. Una vez libre, explicó en 1587 al comisario de Garachico que un cautivo portugués le había encomendado advertir a las autoridades que un renegado tinerfeño se había ofrecido al Xerife para guiarle al puerto de Melenara, donde podían anclar hasta doce navíos y desde allí atacar Telde. Asimismo añadió que había visto las cuatro galeras que Morato Arráez construía en Salé, de

⁶ A.M.C., VIERA Y CLAVIJO, J., *Extractos de las Actas del Cabildo de Canarias*.

⁷ M.N., *Colección de documentos y manuscritos compilados por Fernández de Navarrete*. Londres, 1971, 14, pág. 340.

⁸ RUMEU DE ARMAS, A., *Canarias...*, t. I, págs. 489-492.

⁹ A.G.S., G.A., leg. 80, f. 4.

las que dos estaban listas aunque las otras tardarían meses en concluirse. La mención del corsario suscitó el interés del Comisario pues había invadido Lanzarote el año anterior, por lo que le preguntó sobre sus intenciones respecto a las islas. La respuesta fue tranquilizadora, ya que Pérez aclaró que creía que no vendría porque se había enemistado con el sultán al atacar Lanzarote sin su licencia¹⁰.

Los informes se recogían a través de estas fuentes, pero también por los aprestos y preparativos náuticos. Así se evidencia de una carta de don Álvaro de Bazán al marqués de Lanzarote, donde le advierte de la salida de Argel de ocho galeras destinadas a atacar Canarias y que podían echar a tierra hasta 700 turcos. Uno de los indicios por los que se conjetura que venían contra las islas, es que habían cargado un gran número de barriles y cueros de vaca para transportar agua, lo que implicaba que se preparaban para una larga travesía¹¹. La década de los noventa fue pródiga en estos avisos: en 1590 y 1591 el Capitán General don Luis de la Cueva advierte a Felipe II que espera un inmediato ataque de Morato Arráez, mientras que en la última fecha es el Corregidor de Tenerife el que hace el apercebimiento¹². En junio de 1595, el Obispo que asistía a una reunión cabildicia, pronunció una encendida arenga sobre la defensa del país y de la Iglesia frente a un ataque moro que se esperaba; además, se acordó trasladar el tesoro al Real de las milicias y proporcionar a éstas bizcocho, tocinetas y quesos. Aunque la amenaza berberisca no se concretó, los preparativos no resultaron baldíos pues el seis de octubre del mismo año Drake intentó infructuosamente la captura de la ciudad. La invasión de Lanzarote de 1618 provocó también la alarma en Gran Canaria, y el Cabildo de nuevo acordó colaborar en el abastecimiento de los milicianos; en 1631 es el Capitán General el que solicita ayuda a la Catedral a la vista de una información regia que advertía de la salida de 50 navíos de Argel que atacarían Canarias. Ocho años después, ante nuevas amenazas berberiscas el Cabildo acordó comprar 12 quintales de pólvora y 100 fanegas de bizcocho.

En ocasiones, los avisos no se referían a invasiones sino a *piratería menuda*, como cuando en 1616 el Consejo de Estado advierte que el Virrey de Sicilia había informado que salieron cuatro bajeles de Argel para *hacer todo el daño que puedan*¹³.

El peligro de los ataques marítimos motivará desde fechas tempranas la necesidad de fortificar las islas, tal como ha quedado expuesto en la magna obra

¹⁰ A.H.N., Inqui., CVII-2, f. 87.

¹¹ M.N., *Colección de documentos de Sanz de Barutell*. Serie Simancas, Mss. 397, n.º 83, Madrid, 1999.

¹² A. G. S., Guerra Antigua, legs. 287, f. 298 y 320, f. 210; Diversos de Castilla, leg. 13, f. 56.

¹³ A. G. S., Estado, 1889, f. 189.

de Rumeu de Armas¹⁴. Ya en marzo de 1541, la caída de Cabo de Aguer en manos del Xerife Muley Muhammed provocó una gran conmoción en el archipiélago, aumentada con las informaciones que aportaban los portugueses que se refugiaron en él. Ante este posible peligro, la Corona ordenó el mismo año al Gobernador de Gran Canaria abrir una información que comenzó el 26 de octubre. La pesquisa tendía a averiguar el posible riesgo ante la nueva situación, inquiriendo la posibilidad de ataques marroquíes desde esta plaza o de otros puertos como San Bartolomé, y las posibilidades defensivas de Las Palmas para ver la viabilidad de construir una fortaleza cuyo coste se cifraba en cuatro o cinco mil ducados. Los testigos consultados concuerdan en su totalidad que existía un peligro real, pues por una parte, en Mar Pequeña tenía el Xerife ancladas varias fustas y un bergantín que en menos de un día podían atacar la ciudad, que por otra parte apenas podría defenderse al no contar con una fortaleza en condiciones ni tampoco con artillería¹⁵. En las décadas finales del XVI, el aumento de la amenaza por la guerra con Holanda e Inglaterra motiva el envío a las islas de expertos en fortificaciones, como Torriani o Próspero Casola. En una carta a la Corona de este último en noviembre de 1598, advierte que las islas están rodeadas de enemigos que surgen ante sus puertos y que anclan en la isla de Lobos, donde en esos momentos había cuatro navíos hostiles fondeados. Los canarios están tan aterrorizados, que no osan poner pie en la mar, y que si algún día se unen los adversarios nos podrán dar en qué entender, por lo que sería conveniente que no pusieran el pie en tierra. Es decir, incrementar y mejorar las fortificaciones, por lo que seguidamente expone la conveniencia de construir un torreoncillo en la caleta de Santa Catalina que a un coste de unos 4.000 ducados podría defender el mar e incluso la tierra si desembarcaran en el Confital¹⁶.

1. Y LLEGÓ EL LOBO

Tal como hemos expuesto con anterioridad, Lanzarote será la isla canaria que más sufra los ataques berberiscos desde que en 1569 la ocupe Calafat de Salé¹⁷. A partir de esta fecha fue conquistada en otras tres ocasiones, 1571, 1586 y 1618; mientras que la zona de Arrecife sería saqueada tras la invasión de Fuerteventura en 1593. Por su parte, San Sebastián de La Gomera sería pillada y des-

¹⁴ Ver también: CUENCA SANABRIA, J. ET ALII, *Arqueología de La Fortaleza de Las Isletas*. Cuadernos de Patrimonio Histórico, Cabildo de Gran Canaria, 2005.

¹⁵ A. G. S., *Diversos de Castilla*, t. XIII. Como dato interesante, los testigos concuerdan en que la ciudad tenía 800 fuegos, sin contar los mercaderes estantes.

¹⁶ M.N., *Colección de documentos de Sanz de Barutell*. Serie Simancas, Mss. 392, n.º 4, f. 212, Madrid, 1999.

¹⁷ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones...», págs. 124-177.

truida en 1618 al regresar los corsarios desde Lanzarote. Los dos primeros ataques procedían de Salé, pero el de 1586 es argelino-saletino y el de 1618 parte exclusivamente desde Argel. Este hecho demuestra ya la presencia de estos corsarios en el Atlántico, que desde entonces será permanente en Canarias hasta la última incursión conocida, el ataque a Femés en 1749.

Viera y Clavijo apunta como motivo principal de las primeras invasiones el deseo de revancha de los chorfas marroquíes ante las cabalgadas canarias contra Berbería, lo que puede ser cierto. Pero sin duda, la posición estratégica de las islas que constituían un centro de aprovisionamiento importante para los navíos que iban hacia África, Asia o América, además de su propia actividad comercial habrían atraído inexorablemente al corso magrebí. El hecho de que las únicas islas invadidas fueran las de señorío se explica por su escasa población y pobres defensas, que las convertían en vulnerables: *Islas de poca fuerça y sin pieças* en palabras del cautivo malagueño Juan Andrés, que consigue huir de su galera en el ataque de 1618 a Lanzarote¹⁸.

También pudo influir la numerosa presencia morisca en las dos islas orientales, que podían representar una ayuda para los invasores con sus informaciones. Este hecho provocó desde fechas tempranas preocupación en el archipiélago, pues se temía que pudieran constituir una quinta columna de los berberiscos. En el informe que el capitán don Tomás de Cangas envía a Felipe II en 1587 sobre Lanzarote, tras el ataque de Morato Arráez el año anterior, explica el peligro que suponen y les acusa de haber denunciado el escondite de la marquesa, de su hija y otras personas, que de esta forma pudieron ser apresadas. Señala que la isla tenía 400 vecinos, que tras la invasión se habían reducido a 270 por el cautiverio y la huida. De ellos, las dos terceras partes eran moriscos y explica que la solución al problema sería *echarlos de la isla pues tantas vezes an sido traydores a vuesa majestad*¹⁹. El marqués también va a solicitar infructuosamente la expulsión después de 1586, lo que no es de extrañar dado el elevado desembolso que tuvo que realizar para rescatar a los suyos. Por su parte, el ingeniero Próspero Casola enviado en 1595 a Fuerteventura, dos años después de la invasión de Xabán Arráez para estudiar el lugar de erección de una fortaleza, insiste en similares acusaciones. Tras explicar la disminución del número de cristianos viejos por el cautiverio y la emigración, calcula la población morisca de las dos islas orientales en 1.500 personas, de las cuales unas setenta familias descendían de sancionados por la Inquisición, dato que añade como prueba de su supuesto criptoislamismo. Les imputa el haber denunciado a los hombres de Xabán Arráez los lugares donde se encontraban los cristianos viejos en Fuerteventura, y de alentar al

¹⁸ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La invasión de 1618...», pág. 201.

¹⁹ A.G.S., G.A., leg. 200.

Xarife a que invadiera las islas. Como ejemplo de su escasa integración expone el caso de Juan Felipe, el morisco más rico de Lanzarote, que simulando un viaje a Tenerife huyó en realidad a Berbería con otros cuarenta entre familiares y sirvientes²⁰.

En realidad, los recelos sobre un peligro morisco interior y las apreciaciones negativas sobre la casi totalidad de los mismos eran exagerados. Aunque desde fechas tempranas existió este temor inspirado quizás en el ejemplo peninsular, las circunstancias eran distintas pues las similitudes entre ambas minorías no eran tantas. Los moriscos isleños no eran herederos de la civilización hispano-musulmana que había dominado la Península y creado una rica cultura, sino de nómadas pastores en su mayoría de distintas etnias y tribus, en ocasiones enfrentadas. Además, una parte de los mismos había emigrado voluntariamente a Canarias, y muchos de los que vinieron forzados y luego se manumitieron podrían haber huido durante las invasiones de estas dos islas. En su haber habría también que contar con el papel que jugaron en la defensa de las islas orientales. El incremento del rechazo y las peticiones de expulsión tienen como fundamento episodios esporádicos que se magnifican, como la huida de los Felipe o la delación que conduce a la captura de la marquesa y su hija.

El primero de estos sucesos tiene lugar el 16 de septiembre de 1554, cuando los hermanos moriscos Juan y Hernando Felipe que habían vendido varias de sus importantes propiedades en Lanzarote, según afirmaban, para trasladarse a vivir a Garachico, embarcaron rumbo a Tenerife con otras 32 personas, entre ellas cinco esclavos moriscos. Una vez en el navío forzaron a su tripulación a desviarse hacia San Bartolomé, desde donde viajaron hacia Tarudante para entrevistarse con el Xarife. La información nos la proporcionan los marinos secuestrados a quienes se dejó ir, no sin antes despojarles de todos sus bienes, hasta el punto que los bereberes se llevaron los remos para hacer azagayas. La huida provocó una notable conmoción en el archipiélago, como lo demuestra el que cuarenta y un años después Casola se hiciera eco de la noticia. Juan Felipe era un hombre que llevaba casi toda su vida en la isla y que era dueño de una notable fortuna como lo prueba el que poseyera al menos cinco esclavos, por lo que se pensaba que si un morisco con estas circunstancias se exiliaba, que no harían los demás. Pero la realidad no era tan simple, pues distintos testimonios nos muestran que una parte de los fugitivos, especialmente las mujeres, fueron forzadas o engañadas. Varios de los marinos declararon que cuando desembarcaron en Berbería la mujer y la madre de Juan Felipe les dieron dinero para que hicieran decir misas a la Virgen de Candelaria *para que las tuviese en su mano*²¹. Un antiguo cautivo en Taru-

²⁰ S. H.M., Colección Aparici, leg. 228.

²¹ A.M.C., Bute, Vol. III, 1.ª s., f. 311.

dante explicó que, cuatro años después de la fuga, las esposas de los Felipe y de su cuñado Benito de Herrera, le afirmaron que querían retornar a Canarias, pues no se fueron de su voluntad²². Por su parte, Diego Martínez explicó que Juan Felipe se llevó engañadas a su mujer y cuñada, que eran hermanas suyas²³. Otro marino afirmó que Pedro Felipe, primo de Juan, y el hijo de éste de igual nombre, ignoraban que iban a Berbería hasta el punto que ante sus protestas Juan Felipe les amenazó con un puñal²⁴. La información demostrará su veracidad, cuando en 1569 Juan Felipe hijo se presente ante la Inquisición de Granada, donde fue absuelto de su apostasía conforme al indulto que se había promulgado al respecto²⁵.

También otros conejeros serían apresados por estos corsarios gracias a las delaciones y engaños de algunos moriscos, pero si nos atenemos a las denuncias y procesos inquisitoriales al respecto, el número de los que huyen de la isla cuando la invasión de 1586 es únicamente de dieciséis, lo que representa un escaso porcentaje de esta población²⁶. Pero además, si analizamos este grupo de fugitivos nos encontramos con que cuatro eran esclavos, por lo que sería lógico su actitud. Cuando varios de los cautivos recriminaron a un esclavo del marqués este comportamiento, respondió que lo había hecho *por ser libre, que era gran cosa la libertad*. Seis eran madres e hijas de los desertores, de las cuales dos eran niñas y a otras dos les atribuyen los cautivos mantener posturas cristianas. De los seis varones restantes, uno era menor y otro, Sancho de Herrera León, manifestó a varios testigos que se iba con los corsarios para que no separaran a su mujer e hijas e intentar rescatarlas, lo que parece cierto pues retornó de Berbería aunque sin su familia. Procesado por el Santo Oficio fue condenado a destierro de las dos islas orientales y a una multa, penas leves que demuestran que el tribunal no le encontró una culpa excesiva. Realmente, las deposiciones de los testigos sólo señalan como participantes activos en la captura y delación de isleños a los dos hermanos Escalona y a Pedro de Lugo y su hijo Tomás, que emigraron con los invasores a Berbería, aunque se da la paradoja de que Lugo tenía una hija cautiva en el mismo barco en que viajaba.

Otra prueba de que la mayor parte de la población morisca rehusó unirse a los berberiscos, es el gran número de ellos que fueron cautivados. No obstante, la percepción negativa de los contemporáneos contra los moriscos tenía su razón de ser, pues los pocos que colaboraron hicieron mucho daño al conocer los

²² A. M. C., Inqui., CXXXI-23.

²³ A.M.C., Inqui. XLVIII-17.

²⁴ A. M. C., Bute, Vol. III, 1.ª s., f. 311.

²⁵ GIL SANJUÁN, J.: «Cautivos y renegados en Berbería». *Revista Baetica*, Universidad de Málaga, 1984, pág. 259. También A. M. C., Bute, Vol. VIII-1.ª s., f. 205.

²⁶ A.M.C., Inqui., CVII, 2 y LXIX-13. Bute, Vol. XIII-1.ª s. Acialcázar, leg. Invasiones y leg. Berbería.

lugares habitados y los posibles escondrijos. Otro argumento de peso respecto a su casi plena integración en la sociedad isleña, es que serían los únicos exceptuados de la expulsión general de 1609.

2. UN EJEMPLO: LA INVASIÓN DE LANZAROTE DE 1618

Por otro lado, tal como demuestra su acción corsaria en el Mediterráneo y en el Atlántico, las regencias no tenían capacidad militar para ocupar islas o poblaciones importantes, por lo que se limitaban a lugares más pequeños y peor defendidos. Así lo prueban sus ataques a las islas portuguesas menos pobladas, como el de 1616 contra la azoreana de Santa María con el resultado de 18 muertos y 209 cautivos, o el de 1617 a Porto Santo con cerca de 900 personas apresadas. La forma de defensa de los habitantes de esta última isla reviste parecido con la de Lanzarote, pues si los conejeros se refugiaban en una cueva de fácil defensa, los primeros lo hacían en una empinada montaña de difícil acceso, el Pico de Castelo. Las similitudes no se reducen a éstas sino también a las fechas en que se producen, entre 1617 y 1618. También, al igual que en Lanzarote, fueron aprehendidas cerca de 900 personas y su captura se atribuyó a la traición de un portugués. Muchos de los cautivos fallecerían en Argel de peste, la misma que afectó a los conejeros.

Ignoramos a qué se deben estas tres invasiones en tan corto espacio de tiempo, pero una de las causas radica sin duda en que el almirante argelino que las comanda es el mismo, el renegado genovés Tabac Arráez o Alí Tabac. De su vida sabemos, además, que en 1621, al mando de 17 navíos tomó una nave procedente de Goa, a la altura de Lisboa, que llevaba a bordo un rico cargamento²⁷. Probablemente sería el mismo Tabac Arráez, que en 1627 fue apresado en su propio navío por los cristianos sublevados y llevado cautivo a Menorca. Su mujer y sus familiares recurrieron al Diván para que impidiera la salida de la redención que se llevaba a cabo en Argel en esos momentos. Finalmente los frailes conseguirían retornar a Cartagena, aunque no sin vencer muchas dificultades debido a la exigencia anterior²⁸. El trinitario Bernardo de Monroy en una carta cifrada dirigida a la Corona, lo describe cómo un *hombre pequeño manco de un brazo ha estado cautivo y después que se rescató ha traído más de 1.800 cristianos y más de dos millones de hacienda*. Escribía el fraile, en enero de 1618, en una fatídica advertencia, que Tabac preparaba otro ataque en primavera que provocaría *notables daños sino se atajan y guarda el Estrecho*.

²⁷ VALDEMAR GUERRA, J., «A ilha do Porto Santo e o curso argelino no Atlántico». *Revista Ilhenha*, Funchal, julio-diciembre 1998, págs.179-207. También: «O saque dos argelinos a ilha do Porto Santo en 1617». *Revista Isleña*, Gobierno Autónomo da Madeira, Funchal, 1988.

²⁸ B.N., Mss. 3872.

Las palabras de Monroy se concretarían en mayo del mismo año cuando Lanzarote sufra la última y más terrible invasión que provocó el cautiverio de cerca de 900 de sus hijos²⁹. En efecto, el 1 de mayo de 1618 arribó al puerto de Arrecife una escuadra de 28 navíos argelinos al mando del almirante Tabac Arráez mientras que Mostafá Arráez comandaba las tropas de tierra. La flota, que había partido desde su base el 6 del mes anterior timoneada por Pedro Pérez, un piloto renegado natural de Las Palmas donde tenía mujer e hijos³⁰, desembarcó cinco mil de sus 6.500 tripulantes y soldados que comenzaron la conquista de la isla, mientras que los restantes permanecían en los navíos custodiando a los 500 o 600 cautivos cristianos que llevaban a bordo como galeotes y auxiliares. Con rapidez se dirigieron hacia Tegüise que había sido evacuada precipitadamente por sus habitantes. Muchos de los hombres que formaban parte de las dos compañías de milicianos de la isla, se agruparon en cuadrillas hostigando a los invasores con técnicas de guerrilla que les produjeron 40 muertos y diversos prisioneros³¹. Los restantes lanzaroteños que pudieron embarcaron hacia Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife e incluso Madeira, mientras que los que no lo consiguieron intentaron ocultarse en distintos lugares. La mayoría de las mujeres, niños y ancianos se acogió en la Cueva de los Verdes, cerca de Haría, lugar tradicional de refugio en caso de invasión, que fue cercada por los argelinos.

Sin embargo, en un principio no pudieron tomarla ya que su acceso únicamente permitía la entrada a un hombre inclinado, por lo que era fácilmente defendible. Además, tenía otra entrada secreta por la cual se abastecían de alimentos los cerca de 600 lanzaroteños asilados en su interior que esperaban la ayuda de Gran Canaria y de Tenerife, donde se aprestaban tropas para auxiliar la isla. Sin embargo, la suerte les fue adversa, porque debido a una traición los argelinos localizaron el lugar por donde se aprovisionaban los refugiados e impidieron la llegada de alimentos. El supuesto delator sería según algunas fuentes el escribano Francisco Amado, quien capturado por los invasores reveló el secreto de la cueva a cambio de su libertad y la de su familia. Si esta versión es cierta, erró en su decisión pues fue llevado a Argel con su hija Felipa Betancor y su yerno Baltasar González Perera. Éste último renegaría, mientras que Felipa sería rescatada en 1621 por 400 ducados y Amado sería incluido entre los forzosos de la redención de 1617-1618 y liberado por 6.600 reales³². El resto sufriría una suerte similar, pues junto con los capturados en el exterior hasta un total de unos novecientos partiría con la armada enemiga, que antes de aban-

²⁹ Para el estudio de la invasión nos basamos en nuestro trabajo: «La invasión de 1618 en Lanzarote»...

³⁰ A.M.C., MILLARES TORRES, A., *Anales de las Islas Canarias*, t. 5º., 1887, f. 91 v.

³¹ A.M.C., MILLARES TORRES, A., *Anales de las islas Canarias*, t. 5º, pág. 91 v.

³² A.H.N., Códice, 125 B, f. 60 v.

donar las aguas canarias saqueó y destruyó el 20 de mayo San Sebastián de La Gomera apresando algunos de sus habitantes. Ni siquiera se libraron de la esclavitud las imágenes religiosas como la popular Virgen del Rescate, comprada en Argel por los trinitarios por seis reales, mientras que otra imagen fue salvada del saqueo llevándola a Madeira³³.

La flota argelina debió de dirigirse hacia Salé u otro puerto marroquí donde venderían algunos cautivos, pues hasta el seis de julio no cruzarían el Estrecho de Gibraltar. La noticia del saqueo de las dos islas había llegado ya a Madrid, desde donde el 9 de julio la Corona ordenó a Don Fadrique de Toledo que «vistos los graves daños que han hecho y hacen en Lançarote y La Gomera los corsarios», aguardara cuatro carabelas que partirían de Cantabria el 10 de julio, y uniéndose a la armada de Vidazabal los atacara³⁴. La orden llegó tarde, pues la escuadra de este almirante junto a seis navíos holandeses había ya capturado o destruido una parte de la flota argelina, liberando cerca de 200 lanzaroteños. La evaluación de las pérdidas enemigas varía según el autor, pues mientras Fernández Duro habla de siete navíos capturados y otros empujados a la costa africana donde se cautivaron 300 argelinos, Rumeu refiere que de los 28 barcos únicamente diecisiete retornaron a Argel, y otros autores aportan otras cifras³⁵.

En una relación de los méritos de Vidazabal, se indica que los berberiscos perdieron 22 bajeles y que únicamente escaparon seis³⁶. Tenemos asimismo un testimonio de los redentores que contemplaron la llegada de los restantes cautivos a Argel el 12 de julio de 1618, explicando cómo se presentaron en su puerto cinco navíos corsarios huyendo de la armada de Vidazabal y de los flamencos, que les habían capturado diez navíos tras una gran refriega. Los frailes afirmaron haber visto desembarcar cerca de 500 lanzaroteños, en su mayor parte mujeres y niños que no llegaron precisamente en un buen momento, pues pocos días después de su arribada la ciudad fue bombardeada por nueve bajeles holandeses que según los redentores destruyeron varias casas y barcos³⁷. Por si fuera poco, pronto se extendería por Argel una epidemia de peste que provocó la muerte de al menos catorce de los cautivos, según fuentes inquisitoriales.

³³ RUMEU DE ARMAS, A., «La Virgen del Rescate, símbolo del Lanzarote heroico». *A.E.A.*, n.º 20, Madrid-Las Palmas, 1974, págs. 711-723.

Al parecer se trataba de una imagen de Nuestra Señora de la Soledad que una mujer que había huido con otros lanzaroteños entregó al convento de San Francisco, donde seguiría a pesar de las reclamaciones de Lanzarote. VALDEMAR GUERRA, J., «O saque,...» pág. 66.

³⁴ M.N., Colección Sanz de Baturell, serie Simancas, artículo 3.º, Mss. 379, f. 237.

³⁵ FERNÁNDEZ DURO, C., *Armada española*. Madrid, 1972, pág. 365. Rumeu DE ARMAS, A. *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. C.S.I.C., t. II-1.ª parte, Madrid, 1948, pág. 54.

³⁶ M.N., Colección Vargas Ponce, doc.º 44, f. 61.

³⁷ A.H.N., Códice 125 B, f. 69.

Las consecuencias de este ataque a la isla serían desastrosas por las pérdidas materiales y sobre todo humanas. Aproximadamente la mitad de su población fue llevada a Argel, aunque ya hemos visto como unos 200 fueron liberados por Vidazabal y otros serían rescatados por las órdenes religiosas o por sus familias. En las redenciones de 1621 y 1625 en Tetuán, los trinitarios liberaron un total de ocho mujeres y tres varones (dos de ellos niños), que probablemente provendrían de las ventas que los corsarios efectuaron en Marruecos antes de cruzar el Estrecho, de los barcos hundidos por los españoles y holandeses en estas costas o de compras en Argel³⁸.

En esta ciudad, los mismos frailes en 1618 y los mercedarios en 1627 rescataron seis mujeres y ocho hombres, en total 25, de los al menos 500 prisioneros que sabemos arribaron a Argel³⁹. En los protocolos notariales aparecen mencionados otros 121 cautivos, aunque probablemente no todos fueron liberados; en cambio en la documentación inquisitorial testifican otros trece que ya habían llegado a las islas. Sabemos por sus declaraciones que nada menos que 107 renegaron en Argel, aunque sin duda su número pudo ser mayor. También habría que tener en cuenta los que murieron en la batalla naval en el Estrecho, de peste o por cualquier otra causa. En definitiva, la isla perdió una buena parte de su población que tardaría en recuperar. Respecto a pérdidas materiales, Teguiise y otras pequeñas localidades fueron destruidas; además, los argelinos incendiaron las mieses aunque al parecer no ardieron en su totalidad y sacrificaron una gran parte del ganado. Para completar las desgracias, un acta cabildicia del 4 de noviembre del mismo año nos señala que la isla está enferma de calenturas y que hay algunas enfermedades⁴⁰. En 1631, Juan Cabrera Vicioso al comprar unas tierras en la Vega de Tamarán, señala que *porque suelen suceder muchos años estériles en esta ysla que no se coge sino la simiente y otras veces ninguna*, refiriéndose a la periódica escasez de agua en Lanzarote⁴¹.

Pues bien, por si fueran pocas las desgracias de la isla, a la invasión de 1618 le seguirían sucesivas sequías. Entre diversos ejemplos podemos señalar, cómo en agosto de 1619, Antonio Afonso afirma que «por estar la tierra tan pobre y necesitada», lo que corrobora un documento del mismo mes, donde el Cabildo de la isla solicita que a pesar de las peticiones de la Audiencia y del Cabildo eclesiástico, refrendadas por las de particulares de Lanzarote, no se dejara extraer grano por la falta que había del mismo en la isla⁴². Francisca Ruiz recuerda en 1669 cómo cuando la invasión de 1618 la llevaron a Fuerteventura huyendo de los berberiscos, y que tras retornar a Lanzarote se trasladó a Gran Canaria en 1619 por

³⁸ A.H.N., Códices, 126 B y 127 B.

³⁹ A.H.N., Códice 125 B, y B.N., Mss. 3872.

⁴⁰ A.M.C., Archivo Sebastián Jiménez Sánchez.

⁴¹ A.H.P.L.P., leg. 2731, f. 338.

⁴² A.H.P.L.P., leg. 2721, fols. 551 y 580.



la grande hambre que había⁴³. Pero el hambre no provocaba únicamente el exilio sino también la muerte, pues tal como se señala en una carta de agosto de 1619, *la gente se muere como moscas*⁴⁴. La situación persistirá en los años venideros: en enero de 1621, Hernando Luis explica que al ser el año traba- joso, mientras que Juan de Cubas señala que *con los malos años que a abido*⁴⁵. Finalmente parece que en 1622 retornan las buenas cosechas, pues la fanega de trigo se vende a sólo 11,5 reales, que al año siguiente se reduce a ocho, lo que indica una óptima producción, que sin duda facilitaría el rescate de los cautivos⁴⁶.

Pero como afirma Viera, Lanzarote se empobreció más con el dinero que aportó para los rescates que con las destrucciones y el saqueo de que fue ob- jeto. Por si fuera poco, las epidemias y las malas cosechas subsiguientes dificul- tarían la recopilación de fondos para la redención de los cautivos. No obstante, a pesar del sufrimiento que los berberiscos infligieron a esta y otras islas, tam- bién habría que recordar que sus señores fueron los que más se «distinguieron» en las razias esclavistas contra Berbería, de ahí la afortunada frase de Rumeu de Armas: «Lanzarote verdugo, Lanzarote, mártir»⁴⁷. En total, cerca de 2.000 isleños, sobre todo conejeros, serían apresados en estas invasiones. No obstante, esta ci- fra es sensiblemente inferior a la de los que serían cautivados en golpes de mano en tierra, navegando entre islas, a Indias, a la Península y pescando en las costas de Berbería.

Al parecer, la terrible experiencia enseñó que, al menos de momento, se planteara de manera prioritaria la defensa de la isla, y ya en julio del mismo año llegan piezas de artillería y se comienza a reparar el castillo de Guanapay, mien- tras el marqués hace traer a la isla lanzas y arcabuces que compran los vecinos a 16 y 40 reales respectivamente⁴⁸. Asimismo procede a reconstruir su palacio ha- ciendo traer *sillas, loça, cuadros y madera*⁴⁹.

3. MOROS EN LA COSTA

Las invasiones no constituyeron la única forma de ataque a las islas, ni si- quiera las que más cautivos provocaron. Solos o acompañados por otros navíos, estos corsarios frecuentaban desde abril a septiembre las aguas isleñas bus-

⁴³ A.M.C., Inqui., LXXIV-18, f. 84.

⁴⁴ A.M.C., Inqui., CLVII-20, f. 15.

⁴⁵ A.H.P.L.P., leg. 2.722, fols. 303 v. y 317.

⁴⁶ A.H.P.L.P., leg. 2723, f. 754 y 2726, fols. 403 v.-404.

⁴⁷ RUMEU DE ARMAS, A., «La Virgen del Rescate...», pág. 712.

⁴⁸ A.H.P.L.P., leg. 2.722, fols. 432, 432 v. y 436 v.

⁴⁹ A.H.P.L.P., leg. 2721, fols. 7, 110, 337, 507, 583 y 588.

cando sus presas en tierra o en el mar. Una de las modalidades de estas agresiones la constituyó el desembarco de un grupo más o menos nutrido de corsarios para hacer aguada y conseguir ganado, pues hay que tener en cuenta que los barcos berberiscos llevaban pocos abastecimientos para obtener mayor velocidad. En 1644 un renegado inglés que huyó en Fuerteventura explicó que había desembarcado en la isla con ocho argelinos con escopetas para ver si podían hurtar algún ganado⁵⁰. Por supuesto, no desdeñaban otro tipo de botín, y de hecho en numerosas ocasiones estos golpes de mano tenían como único objetivo apresar personas. La importancia de la acción dependía del número de sus participantes, que iban desde un par de decenas como el grupo que en 1627 tras capturar al alguacil de Agüimes desembarcó en Arinaga donde sus integrantes fueron masacrados por los milicianos de la zona⁵¹, o el numeroso contingente de argelinos que el mismo año se adentró cuatro leguas en la tierra desde Bañaderos⁵². En 1633 tres navíos del mismo origen cautivaron gente en las costas de Tenerife⁵³; en 1690 apresaron varios barcos en La Palma y saquearon Puntagorda⁵⁴, etc. Este tipo de ataques era bastante frecuente, hasta el punto que Friedman señala que el 40% de los cautivos rescatados en Argel habían sido apresados en golpes de mano en tierra⁵⁵. Un renegado mallorquín capturado en torno a 1627 con gran parte de la población de Sonserbera, resume gráficamente los propósitos corsarios en estos ataques. Antonio Miguel, que así se llamaba de cristiano, explicó que fue apresado en 1641 por los habitantes de Adeje que mataron ocho saletinos cuando saltaron a tierra *con cudiçia de coger christianos*⁵⁶.

El mismo año, los gomeros cautivan a varios corsarios del mismo origen, que atraídos por un fuego habían desembarcado en la isla⁵⁷. No era un hecho inusual, pues como es lógico las islas organizaban su defensa desde que se apercebían de la presencia corsaria. Las milicias de la zona eran movilizadas de inmediato y perseguían por tierra al navío enemigo por si sus tripulantes desembarcaban en la costa. Ya hemos visto, cómo las de Agüimes consiguieron mediante esta táctica batir al grupo de saletinos que arribó de noche a Arinaga. Pero tenemos otros ejemplos: en 1634 son apresados en Lanzarote seis argelinos y dos renegados,

⁵⁰ A.M.C., Inqui., CXXXVIII-16, fols. 241-242.

⁵¹ A.A. leg. Invasiones.

⁵² MILLARES TORRES, A., *Historia general de las Islas Canarias*. Edirca, Santa Cruz de Tenerife, 1977, t. III, pág. 246.

⁵³ A.M.C., Bute, Vol. XXV-2.ª s., f. 446.

⁵⁴ PESTAÑA DE LAS CASAS, P., *La isla de San Miguel de La Palma*. Santa Cruz de Tenerife, 1898, pág. 115.

⁵⁵ FRIEDMAN, E.G., *Spanish...*, pág. 19.

⁵⁶ A.M.C., Bute, Vol. XX-2.ª s., parte II, f. 174.

⁵⁷ A.M.C., Bute, Vol. XIX, 2.ª s., f. 129.

mientras que otros resultaron muertos en la pelea⁵⁸; en las mismas fechas es hecho prisionero en el Valle de Santiago un saletino de un grupo de cuatro que habían saltado a tierra a hacer aguada⁵⁹. En ocasiones estas capturas se producían al naufragar el navío corsario, como sucede en 1637 cuando son apresados en El Hierro siete moros de un navío saletino que se estrelló en la Cueva de los Barcos cuando se disponía a capturar a unos pescadores⁶⁰; también en torno a 1645 son aprisionados otros cincuenta y un saletinos en Fuerteventura por este motivo⁶¹. A veces aparecen esclavizados corsarios berberiscos que eran vendidos en las islas por navíos europeos que los habían apresados en el mar. En 1635 un corsario francés entrega a dos lanzaroteños cuatro saletinos y un renegado que había capturado a cambio de agua⁶², en torno a 1644 nos consta la llegada de varios de estos cautivos en un navío de Dunkerque⁶³.

Como ejemplo de estas incursiones vamos a centrarnos en el último golpe de mano conocido, el que tiene lugar en 1749 en tierras lanzaroteñas. Viera lo menciona en dos ocasiones, aunque incurriendo en algunas contradicciones en ambas versiones. En la primera fija la fecha de este evento el 12 de agosto de 1749, mientras que en la segunda lo hace en el 30 de octubre; cifra los atacantes en 200 en una y en 400 en la otra, calcula los cautivos de la Torre del Águila en siete y en diez respectivamente, etc.⁶⁴ La última es la más correcta, pues debió ampliarla con nueva documentación a pesar de que en ambas la única fuente que menciona es el Memorial de don Francisco Machado y Fiesco⁶⁵. En síntesis explica que los corsarios, tras destruir la Torre del Águila y la ermita de San Marcial, marcharon contra Femés, que también incendiaron tras dos días de saqueo. Los lanzaroteños, acaudillados por un fraile ante la pasividad del gobernador, reaccionaron y los atacaron cuando embarcaban, consiguiendo matar a unos 70 que aún permanecían en la playa y apoderándose de armas de mucho valor. Los restantes relatos de que disponemos sobre el tema no añaden nada nuevo, pues se fundamentan en Viera⁶⁶.

⁵⁸ A.M.C., Inqui., CXX-13 y Carpeta Simancas.

⁵⁹ A.M.C., Inqui., LXXVI-10.

⁶⁰ A.M.C., Bute, Vol. XVIII-2.ª s., 2.ª parte, f. 186.

⁶¹ A.M.C., Bute, Vol. XX, 2.ª s., parte 2.ª, f. 123 v. ROLDÁN VERDEJO, R., *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura 1605-1659*. I.E.C., La Laguna, 1970, n.º 25.

⁶² A.M.C., Inqui., CXXVII-27.

⁶³ A.M.C., Bute, Vol. XX-2.ª s., parte 2.ª.

⁶⁴ VIERA Y CLAVIJO, J., *Historia...*, Vol. I, págs. 610-611 y 788-789.

⁶⁵ MACHADO Y FIESCO, F., *Memorial presentado al Rey n.º Señor por las Islas de Canaria*, Madrid, 1758, A.M.C., XIII-F-1 e. La información que nos proporciona Machado es aun más exigua que la de Viera, por lo que éste tuvo que manejar otras fuentes.

⁶⁶ RUMEU DE ARMAS, A., *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*. C.S.I.C., t. III, primera parte, Madrid, 1950, págs. 272-273. BETANCORT, L., «Última invasión de berberiscos en Lanzarote». *Revista de Historia*, La Laguna, n.º 9, 1949, págs. 24-25.

Gracias a nueva documentación estamos en condiciones de reconstruir en gran medida este ataque, el último que realizaron los corsarios berberiscos contra una de nuestras islas. Fundamentalmente nos basamos en un acta del Cabildo de Lanzarote, donde se describe esta incursión, y aunque está sin concluir y faltan las primeras líneas con la fecha y el nombre de algunos regidores, se puede datar sin duda en el mismo año de este suceso: 1749⁶⁷. Asimismo contamos con documentación procedente del fondo de protocolos de Lanzarote que complementa la anterior⁶⁸.

El documento consiste en una exposición de los ataques berberiscos a la isla desde la invasión de 1618. El motivo del escrito no lo conocemos, ya que como hemos expuesto el acta no se concluyó, aunque podemos conjeturar que debía de tener algo que ver con las necesidades defensivas de la isla. Quizás quepa relacionarlo con alguna petición al marqués para que empleara el dinero de los quintos que teóricamente estaban destinados a su defensa, con este objetivo. Al menos así sucede en 1773, ya que tenemos la respuesta del apoderado del marqués de Velamazán Francisco Santalices, a una solicitud de los vasallos lanzaroteños en este sentido donde alude al ataque objeto de este trabajo. Los argumentos de Santalices no dejan de ser paradójicos, aunque nada torpes, pues expone que los lanzaroteños no defienden sus fortalezas y crear nuevas es añadir dificultades a la defensa, justificando este hecho con el argumento de que si los argelinos que destruyeron la torre de las Coloradas (o del Águila) en 1749 se hubieran apoderado de ella, teniendo un puerto por donde abastecerse *hubieran dado mucho que hacer*⁶⁹.

Entre los ataques mencionados en el documento hay una referencia a la invasión de 1618, donde se afirma que se llevaron a la mayoría de la población y la imagen de la Virgen de Guadalupe, rescatada a posteriori⁷⁰. Destaca asimismo una información que refiere cómo en torno a 1618, estando celebrando una boda en Teguiise unas 40 personas, los berberiscos pasaron a cuchillo a todos los participantes, por lo que no se descubrió el hecho hasta el día siguiente. El suceso resulta extraño porque no conocemos otra referencia al mismo; además, lo habitual es que procuraran no matar a nadie ya que el rescate de los cautivos constituía uno de sus principales propósitos. La información insinúa que estos hechos eran posibles gracias a la connivencia de los moriscos lanzaroteños, traídos de grado o por fuerza por un marqués para repoblar la isla. Añade también

⁶⁷ Archivo Francisco Hernández Delgado, Teguiise, Lanzarote, fols. 322-324 v. Agradecemos a don Francisco Hernández la gentileza al cedernos el documento.

⁶⁸ A.H.P.L.P., escribanía de Fernando Álvarez, 2812, Cuadernos 7, 19, 21 y 24. Agradecemos a la alumna de doctorado Auxiliadora Rodríguez Suárez la cesión de estos documentos.

⁶⁹ M.C., A.AD., Correspondencia al legajo n.º 12, Quintos.

⁷⁰ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La invasión... RUMEU DE ARMAS, A., «La Virgen del Rescate...», págs. 711-724.

que una real cédula declaró a los berberiscos por nobles, sin duda una mención errónea de la Real Cédula de 1617 que a petición de los propios moriscos prohibió apelarlos de ese modo, ordenando que se les denominara naturales.

No deja de ser curioso el distanciamiento de los que redactan el acta respecto a esta minoría, de quien descendería más de uno pues son los únicos del imperio hispano exceptuados de la expulsión de 1609. Además, en esta isla suponían en 1595 más de la mitad de su población⁷¹. Por último, antes de entrar en el tema de este trabajo, se dice en el documento que siguieron las incursiones corsarias en la isla, y que la última fue en 1743 cuando cautivaron a una mujer y sus tres hijos, dejando al marido, Joseph Saavedra, vecino de Maciot, herido en la playa.

Aproximándonos ya al relato de nuestro tema, se explica que el 30 de octubre tres jabeques desembarcaron 300 ó 400 argelinos y turcos en la playa de Montaña Roja. Armados con tres armas de fuego y con sables penetraron en el interior, quemando la ermita de San Marcial y entablado combate con algunos conejeros que consiguieron salvar la imagen del santo, aunque uno resultó herido y un corsario muerto. Los berberiscos incendiaron y saquearon las casas y pajeros de Uga y Casitas, cuyos habitantes junto con los de Femés huyeron a los volcanes y a Teguisse con lo puesto. Los invasores, que el documento presume debían de ir guiados por algún lanzaroteño cautivo o renegado, continuaron al día siguiente hasta Temuyme y desde un lugar denominado la Montaña del Dinero retrocedieron, llevándose el botín hacia sus barcos junto a los cautivos Manuel Martín, Asencio Hernández y un muchacho palmero, y dejando muerto en las Casitas de Femés a Salvador Phelipe⁷², sin que los lanzaroteños pudieran perseguirlos por no estar aún prevenidos.

El día uno desembarcaron de nuevo, atacando la torre de Las Coloradas, la cual incendiaron tras matar a Juan Eugenio y llevarse cautivos a los barcos al condestable de la torre Pedro Martín Barbosa y al resto de la guarnición: los hermanos Joseph y Pablo de Burgos, Cristóbal de la Rosa, Sebastián Díaz y Salvador de Betancor y su hijo. Según explican, la torre se había edificado hacia seis u ocho años con un coste de 6.000 pesos, aunque todavía no estaba concluida; la defendían dos cañoncitos de a dos y de a tres que los invasores se llevaron consigo⁷³.

⁷¹ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La cuantificación de los moriscos canarios a través del cómputo inquisitorial de 1595». *V Reunión Científica de la A.E.H.M.*, t. I, Universidad de Cádiz, 1999, págs. 401-407.

⁷² Antonio María Manrique, que no añade nada nuevo al texto de Viera, escribe que «un intrépido isleño cuyo nombre se ignora al hacer cara al enemigo recibió cruel muerte». MANRIQUE, A.M.: *Resumen de la historia de Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife de Lanzarote, 1889, pág. 97.

⁷³ Efectivamente, la Torre de las Coloradas, en la Punta del Águila, fue fabricada en 1742 y tras su incendio, reconstruida en 1769 y levantada de una bóveda. TOUS MELLÁ, J., *Descripción geográfica de las Islas Canarias (1740-1743) de D. Antonio Riviere*, Madrid, 1997, pág. 205.

El relato queda inconcluso, tras añadir, que a continuación la mayoría de los corsarios embarcaron en los jabeques, con la excepción de algunos que esperaban la segunda lanchada y que fueron atacados por unos 20 conejeros que constituían la avanzadilla de las milicias de la isla que por fin se habían movilizado.

Los protocolos notariales corroboran la información que nos proporciona el acta cabildicia. Así, mientras ésta nos menciona como los argelinos se llevaron ganado y *porción de jumentos cargados de trigo, carne y lo más precioso que les convino*, en una escritura para solicitar licencia para vender unas tierras firmada el 11 de noviembre de 1749, Domingo de León Cabrera, vecino de las Casitas de Femés, afirma que necesita la misma porque los moros que entraron en esta tierra nos dejaron desnudos y sin mantenimientos. Lo corroboran también otros testigos como Agustín Rivero, quien señala que *los moros robaron cuanto el susodho tenía en su casa como ygualm.te al tgo. y otros de aquel vecindario*. En una carta de venta de tierras, fechada el 13 de noviembre de 1749, Juan González explica que la propiedad en cuestión la había heredado de su hijo Félix González, que había fallecido en la riña con los moros, añadiendo así el nombre de una nueva víctima no mencionada en el acta.

Éste fue el último ataque berberisco contra las islas y aunque no pueda ser calificado de invasión, pues su alcance fue corto en el espacio y en el tiempo, se trata de la incursión más numerosa de estos corsarios que conocemos. No obstante, la paz definitiva con Argel no se firmará hasta 1785, por lo que quizás pudo haber otras agresiones contra los pescadores canarios que faenaban en las costas africanas. A pesar de que Pedro Agustín del Castillo afirma que los saharauis ayudaban a los marineros isleños intercambiando ganado y agua por ropas y amparándoles de los corsarios de Argel y Salé en sus aduanares, hemos visto algún caso que evidencia lo contrario⁷⁴. Incluso nos consta que algunos de ellos serían apresados por las tribus del Sahara al desembarcar o naufragar en la zona en época reciente, como sucede en 1832 y 1867 cuando son cautivados ocho y tres pescadores canarios respectivamente⁷⁵.

4. ¡AL ABORDAJE!

Otra característica de este corsarismo era el ataque a los barcos que navegaban por las aguas canarias o desde éstas a Europa o a las Indias. Los berberiscos conocían los parajes más transitados por experiencia, además era frecuente que en sus navíos viajaran esclavos o renegados isleños. Entre los más citados destaca la zona cercana a los puertos de Lanzarote y Fuerteventura donde acu-

⁷⁴ CASTILLO, P.A., Op. cit. pág. 22.

⁷⁵ A.H.N. Estado-Marruecos, legajo 5.823 (2)-Expediente Tánger, n.º 1-1874-Real Sociedad Económica de Amigos del País.

dían los barcos del resto del archipiélago, especialmente de Tenerife, para aprovisionarse de cereal y ganado⁷⁶. En 1626 un bajel corsario cautivó una barca cerca de Lanzarote llevándose a sus tripulantes a Salé; el mismo año apresan otro barco isleño en dicha isla y en 1640 tres navíos moros entran en el puerto de Arrecife y matan a su capitán⁷⁷. Incluso los aguardaban emboscados en Tenerife, como explica el renegado holandés «Vauter Jansen» cuando huyó de un navío que llevaba doce días en la Punta de Anaga esperando barcos de Lanzarote⁷⁸. Otros testimonios corroboran este promontorio como uno de los lugares favoritos de caza, como lo demuestran los avisos de cinco navíos ingleses entre 1674 y 1675 acerca de la presencia de «navíos de moros en Naga»⁷⁹. De este modo capturan la fragata «Santo Cristo» en Tenerife en 1661, aunque tienen que abandonarla poco después.

Las restantes islas tampoco se libraron de sus ataques: en junio de 1637 se presentó ante Santa Cruz de La Palma una escuadra de 27 navíos berberiscos, aunque finalmente desistieron de atacarla; en 1642 apresan un barco entre Gran Canaria y La Palma⁸⁰. También en la travesía entre Tenerife y Gran Canaria fueron aprisionados muchos isleños. Claro que no siempre conseguían los corsarios sus objetivos. En 1644 llega a Las Palmas el navío «Juana María», que tras salir de Cádiz mantuvo una lucha de seis horas con tres bajeles turcos, a pesar de lo cual consiguió escapar⁸¹. En 1672, el obispo García Ximénez escribe cómo la *abundancia de moros que corren estos mares* ha provocado que un barco que iba de Gran Canaria al Puerto de la Cruz con trigo fuera capturado por los berberiscos, aunque los marinos lograron huir en una lancha. También consiguieron escapar poco antes a la altura de la Aldea de San Nicolás los tripulantes de otra embarcación que llevaban ganado a Tenerife, mientras que un navío holandés que llevaba vinos de La Palma se hundía en El Hierro, aunque los vecinos salvaron a los tripulantes y 24 de las pipas que cargaban. Un ejemplo de captura de navío poco frecuente es el que acontece en 1632, cuando Honorato Estacio, un francés vecindado en Canarias, concertó un trato con el judío marroquí Mas Dahal Samori para llevar a Santa Cruz del Cabo de Aguer una saetía cargada de zarzaparrilla, cacao, tabaco, cochinilla, arroz, sardinas y aguardiente a cambio de cereal, dátiles, cera, plumas

⁷⁶ En 1625-1626, fueron 56 los barcos que comerciaron con Fuerteventura, de ellos 45 de Tenerife. TORRES TORRES, C., «Una aproximación a las exportaciones de Fuerteventura en el primer tercio del siglo XVII, a través de su Libro de Quintos de 1625-1626». *XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Fuerteventura, 2003.

⁷⁷ SANTANA PÉREZ, G., *El comercio en las Canarias orientales durante el reinado de Felipe IV*. Tesis doctoral en prensa. ULPGC, 1999.

⁷⁸ A.M.C., Inqui. XCIX-8, f. 314.

⁷⁹ A.M.C., Inqui., CXIV-4, 7-24, 7-25, CLX-4, 7-31.

⁸⁰ Ver nota 52.

⁸¹ A.M.C., Inqui., CLXIII-46.

de avestruz, ámbar y cueros. Samori entregó el navío al rey marroquí y los marineros fueron llevados cautivos a Safí, aunque algunos consiguieron escapar hacia Mazagán⁸². El proceso consiguiente provocó un contencioso entre el Capitán General y el Juez de Indias por cuestión de competencias, que la Corona saldó a favor del primero⁸³.

Pero sin duda, el lugar donde más capturas marítimas se realizaron fue la costa de Berbería, lo que corresponde al actual banco pesquero canario-sahariano que era «visitado» asiduamente por argelinos y saletinos, lo que demuestra que su principal objetivo era el apresamiento de seres humanos, pues estos barcos pocos objetos de valor podían ofrecer. Tan depredadora fue su actividad en esta zona, que el Obispo Bartolomé García Ximénez escribió el 22 de diciembre de 1686 que *en este pto. de S. Cruz han faltado todos los barcos grandes por averlos cautivado los moros en estos años passados*⁸⁴.

Las capturas de pescadores, especialmente en Berbería, llegan a ser tan numerosas que la Real Audiencia publica un auto, corroborado por una Real Cédula del 9 de marzo de 1697, donde se prohíbe ir a faenar a las costas africanas salvo que los marineros fueran armados. Además, se prohibía embarcar a los menores de veinte años puesto que se estimaba eran más susceptibles de renegar⁸⁵; mientras, los cabildos construirían una fragata para su protección⁸⁶. La medida no llegó a concretarse, entre otros factores por la resistencia de los concejos en aportar el dinero necesario, pues según argumentaban resultaría impracticable debido a que los navíos salían en fechas distintas y trabajaban separados entre sí. No sucedía únicamente con los canarios: en Andalucía llegó a prohibirse la pesca de altura, y el embarque de los menores de catorce años⁸⁷. Como ejemplo de este tipo de ataques, expondremos las circunstancias de las capturas de los barcos de Miguel Hernández y Esteban de Tasara, que conocemos con detalle gracias a una variada documentación.

El 26 de noviembre de 1656, el barco de Miguel Afonso⁸⁸ que transportaba a 96 tripulantes y pasajeros desde el Puerto de Santa Cruz de Tenerife al de Las

⁸² SANTANA PÉREZ, G., *El comercio...*

⁸³ A.M.C., Carpeta Brizuelas-Simancas.

⁸⁴ A. H.D. Pontificado de Bartolomé García Ximénez (1666-1690). Correspondencia con Cádiz.

⁸⁵ La prohibición de embarque a los menores ya había sido dictada por Felipe II en 1587, aunque por los datos que tenemos no se cumplía. VELASCO HERNÁNDEZ, F., Op. cit., pág. 141, n. 107.

⁸⁶ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones...», págs. 141-142.

⁸⁷ FEIJOO, R., Op. cit., págs. 301-302.

⁸⁸ El navío había participado el año anterior en el tráfico cerealístico con Lanzarote, pues aparece citado en las actas cabildicias en tres ocasiones. BRUQUETAS DE CASTRO, F., *Las actas del Cabildo de Lanzarote*. Cabildo de Lanzarote, Arrecife, 1997, págs. 211, 213 y 214.

Palmas⁸⁹, fue interceptado a la vista de esta ciudad por un corsario argelino, que tras un combate consiguió capturarlo⁹⁰. La Inquisición se interesó en extremo por este hecho, ya que en el navío había correspondencia suya y viajaba una presa, Ana Hernández «la peguera», detenida por hechicería. Aunque quizás influyó más en su celo el que distintos testigos inculparan como causante del apresamiento al clérigo Alonso de Sanjuán, vicario de Tenerife por el Obispo Gutiérrez de Rojas, quien retrasó la salida del buque amenazando con excomulgar al capitán y por tanto posibilitó su captura con la demora. El Santo Oficio, enemigo declarado del Obispo, al igual que las demás instituciones isleñas afectadas por su carácter violento, acogerá con agrado esta versión que transmitirá a la Suprema para inclinarla de su lado en el contencioso que mantenía con Rojas. En la correspondencia con Madrid, los inquisidores canarios vierten además otras acusaciones contra Sanjuán y Joan de Rojas, nombrado fiscal por el Obispo: *bombres desafortados y perdidos*. Además, el primero es tachado de ladrón, perseguidor del Santo Oficio y biznieto de morisca, mientras a Rojas le achacan haber fingido ser miembro de la Inquisición para realizar una estafa en Sevilla y haber sido durante años apóstata en Holanda⁹¹.

Por una carta del Capitán General Alonso Dávila al Inquisidor don Josef Badarán en la que culpa también del desastre a Alonso de Sanjuán, constatamos que intentó conseguir que los habitantes de Santa Cruz tripularan dos navíos ya preparados para perseguir al corsario. A pesar de tocar las campanas y de buscar por las casas, no pudo reunir más de cinco hombres, pues el resto se ausentó. La indignación que muestra Dávila por esta situación no deja de sorprender, pues parece olvidar que en la leva que había organizado el año anterior la mayor parte de los hombres en edad militar habían huido a los montes, hartos de los enrolamientos forzosos⁹². En cambio, desde Las Palmas se logró que partiera un barco en persecución del argelino pero erró el rumbo y no consiguió alcanzarlo⁹³.

La buena fortuna del corsario no acabó aquí. Por el testimonio de uno de los cautivos rescatados, el belga Antonio Tasarte, sabemos que ocho días después de la captura del navío de Miguel Afonso apresó otro denominado «La

⁸⁹ A.H.N., Inquisición, 2.372. Conocemos los nombres de 23 tripulantes y 41 pasajeros a través de una nómina que confeccionó la Catedral, aunque por otras fuentes sabemos de otros trece que no aparecen en esta lista. A.C.L.P., Libro 18 de Acuerdos, 1656.

⁹⁰ El capitán D. Antonio de Heredia explicó en una información que el navío fue abandonado en el mar con: «mucha sangre y armas rotas y señales de haber reñido y de tra. se reconoció que se defendieron», aunque no se menciona la existencia de fallecidos. A.H.P.L.P., leg. 1.274, f. 692 v.

⁹¹ A.H.N., Inqui., leg. 2372.

⁹² ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La leva canaria de 1693-1694». VII.^a Reunión Científica de la F.E.H.M., Ciudad Real, 2002.

⁹³ A.H.N., Inqui., leg. 2372.

Palma» cerca de Porto Santo, que desde Santa Cruz de Tenerife se dirigía a la Península capitaneado por el genovés Juan Esteban Tasara, avecindado en Cádiz⁹⁴. El nuevo botín fue aun más sustancioso que el anterior, ya que por lo general estos viajes solían emprenderlos gente acomodada, como evidencian algunos de los pocos nombres de estos cautivos que conocemos el regidor don Juan Salvago, el presbítero don Pedro Huesterlin (Westerling) hermano del Teniente de Gobernador, y otros clérigos⁹⁵.

En la citada carta, el Capitán General concluye afirmando que se dispone a intentar rescatar a los prisioneros, a través de un barco holandés que pensaba enviar a Berbería. En efecto, por esos mismos días hizo pregonar que enviaría un navío a la costa africana a gestionar la libertad de los cautivos cuyos familiares hicieran una carta de obligación comprometiéndose a pagar el rescate a la vuelta de los mismos⁹⁶. A pesar de que Holanda se encontraba en paz con las potencias berberiscas y por tanto el viaje era factible, la afirmación de Dávila parece disparatada e impropia de un funcionario de su categoría. En primer lugar, porque no se sabía si el corsario se había dirigido a Salé o Argel⁹⁷, y el viaje a ésta última donde efectivamente estaban, era largo e incierto desde Canarias. Pero también, porque la saca de capitales para pagar el rescate necesitaba una licencia real tal como sucede en las redenciones, lo que era universalmente conocido, pues dicho contrabando era duramente punido, máxime si se realizaba con países musulmanes con quienes estaba prohibido desde Las Partidas. Además, resulta dudoso que el Capitán General dispusiera de una cantidad de dinero tan considerable cuando dos años atrás tuvo que sufragar una leva de 700 hombres⁹⁸. En efecto, aunque calcular el coste del rescate es difícil, pues el valor de un cautivo variaba mucho, si estimamos un precio de 2.000 reales por persona, la cantidad global ascendería a unos 300.000.

No obstante, la noticia se difundió rápidamente suscitando las lógicas esperanzas de los familiares que comenzaron las gestiones pertinentes para poder allegar los fondos con los que liberar a sus seres queridos. A pesar de las importantes cantidades que este rescate demandaba, la respuesta de la sociedad grancanaria fue solidaria. La captura del navío había provocado una considerable conmoción en la ciudad por la gran cantidad de isleños apresados y porque

⁹⁴ A.M.C., Inqui., CLXVI-53, f. 246.

⁹⁵ A.M.C., Inqui., CLXVI-53, f. 246 y A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2.ª serie, 1.ª parte, fols. 55, 57, 59-60, 75-79, 106-107 y 145.

⁹⁶ A.H.P.L.P., leg. 1274, 692 v.

⁹⁷ María Hernández expone que su marido Andrés Piñero, marinero del barco de Miguel Afonso: «está cautivo sin saber la parte». A.H.P.L.P., leg. 1317, f. 76.

⁹⁸ Aunque ignoramos el coste de esta leva, la de 1693-1694 supuso, aún sin concluir, 147.033 reales de plata. ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La leva»...

muchos de sus habitantes habían asistido al combate⁹⁹. Se constata por la celeridad con que reaccionó el Cabildo catedralicio, que se reunió el cinco de diciembre para tratar el tema, provisto ya de una memoria con los nombres de 64 cautivos. Los capitulares acordaron entregar 600 ducados de limosna a los contenidos en la lista, aunque 100 serían para el rescate del clérigo Sebastián de Cubas, celador de la Catedral y 50 para el sacristán de la iglesia de los Remedios¹⁰⁰, quedando por tanto 450 ducados para los 62 restantes.

Conocemos algunas de las peticiones de estas limosnas al Cabildo, como la que formula Ana Sánchez el 24 de septiembre de 1657 para el rescate de su hijo, o la que Melchor Hernández y Sebastián Ramírez realizan, una vez ya rescatados, el 15 de marzo de 1664¹⁰¹. Más curiosa e indicativa de que se recurría a recursos espirituales poco ortodoxos cuando fallaban los oficiales, es la que efectúa Juana de la Cruz, mujer del cautivo Andrés Romero, el 12 de abril de 1658. El Cabildo, que accede a su petición, envía sin embargo el escrito a la Inquisición porque en el reverso constaba una oración de hechicería destinada a propiciar el regreso de Andrés, aunque al parecer el hecho no tuvo consecuencias negativas para Juana. Su marido ya había estado cautivo en Argel hasta principios de 1656, donde al parecer renegó y se convirtió en corsario. Posteriormente naufragó en la Península y consiguió retornar a Canarias, donde fue apresado por segunda vez a los pocos meses en el barco de Miguel Afonso.

Conocemos estos datos porque Juana había redimido en noviembre de 1655 un tributo de 600 reales que tenía sobre las casas de su morada en la calle Perdomo. Su objetivo era solicitar otro mayor de 100 ducados al canónigo Matías Andreas González, con su casa como garantía para el rescate de su marido. Dado que no tuvo que pagar por el primer cautiverio, es de suponer que con los 1.100 reales y la limosna podría sufragar el segundo. No obstante, subsistía el peligro de ser reconocido en Argel como renegado, aunque sabemos que no sucedió así¹⁰².

Además de la cantidad que aportó el Cabildo, los familiares que podían recurrir como en el caso de Juana a distintas fórmulas para poder costear los rescates, alentados por el supuesto envío del navío holandés a tal fin. El sistema consistía en una carta de obligación avalada con la garantía de algunos bienes,

⁹⁹ De «notable osadía por aberle cautivado a la vista de la ysla» lo califica Ana Roldana, mujer del cautivo Andrés Martín. A.H.P.L.P. leg. 1274, f. 698.

¹⁰⁰ A.C.L.P., Libro 18 de Acuerdos, 4 y 5 de diciembre de 1656. El argumento que utilizan los capitulares para premiar el rescate de ambos con mayor cantidad de dinero es que eran sacerdotes. Aunque por supuesto, la lógica corporativista tendría que ver con esta decisión, habría que recordar que la preferencia en rescatar religiosos también estaba relacionada con el miedo a que renegaran.

¹⁰¹ A.C.L.P., Libros de Acuerdos 18 y 19.

¹⁰² A.M.C., Vol. XXII-2.ª serie., 1.ª parte, fols. 63, 72, 76. A.H.P.L.P., leg. 1146, fols. 39-44.

comprometiéndose los deudos a reembolsar el dinero al tercer día de que hubieran salido del cautiverio. Las fórmulas son variadas, y como muchas eran mujeres, la primera gestión a realizar era conseguir licencia del Teniente de Corregidor de la isla para poder disponer de sus bienes o los de su cónyuge. Tras exponer esta circunstancia en un escrito y conseguir su objetivo, la peticionaria ofrecía hacerse cargo de todo el rescate o entregar una determinada cantidad para lo cual hipotecaba determinados bienes, generalmente su vivienda, como garantía. En el primero de los casos constan María Felipa, Catalina González, Juliana de la Fuente, Juana de la Cruz o Gregoria Armas¹⁰³. Entre las que entregan una cantidad concreta podemos citar a Sebastiana de Jesús, que garantiza el pago de 200 ducados para el rescate de su marido e hijo, o al menos uno de ellos, con su casa como garantía; o el de María de Robles que ofrece 1.200 reales que le dio de limosna el oidor D. Manuel de Angulo¹⁰⁴. También solicitan licencia otros familiares para ofrecer en garantía los bienes del cautivo. Es el caso del Teniente de Corregidor de la isla, Licenciado don Alonso Huesterlin (Westerling), quien la requiere a las autoridades eclesiásticas por la condición de clérigo de su hermano, el presbítero don Pedro Huesterlin, capturado junto con un esclavillo suyo. Obtenido el permiso, don Alonso procede a hipotecar un tercio de un tributo de 9.000 reales y otros 4.000 que le adeudaban a don Pedro, así como diversos bienes suyos, como el título de regidor para garantizar el rescate de ambos cautivos¹⁰⁵.

Obviamente, la importante cantidad de dinero que suponían los bienes hipotecados no implicaban que éste fuera el precio del rescate que era desconocido, aunque sí indica que por la condición clerical del cautivo sería más alto que lo habitual. El resto de las cartas de obligación se refiere a otros parientes o incluso a amigos. En el primero de los casos están el procurador Esteban González Hidalgo que se ofrece a pagar todo el rescate de su primo Sebastián Hernández; Joan Ramírez, que por sí y por sus padres hipoteca casa, tierras y animales en Agüimes para conseguir liberar a su hermano Sebastián Ramírez. Juan Perera Lorenzo, de la misma localidad, efectúa idéntica operación con una casa en el «barrio del Ingenio». Por su parte, Cristóbal Pérez ofrece 200 reales de limosna para el rescate de su cuñado Cristóbal de Brito, «pobre de solemnidad»¹⁰⁶. Asimismo aparecen personas que sin parentesco alguno con el cautivo se comprometen a pagar total o parcialmente el rescate, como hace el antes mencionado Esteban González Hidalgo con el sastre Joan García, obligándose a costear su libertad hasta una cantidad de 300 pesos¹⁰⁷. Joan Baptista García hi-

¹⁰³ A.H.P.L.P., leg. 1274, fol. 701, leg. 1317 fols. 53 v., 60, 63, 72 v.

¹⁰⁴ A.H.P.L.P., leg. 1274, fols. 704 v. y 744 v.

¹⁰⁵ A.H.P.L.P., leg. 1274, fols. 692 v. y 695 v.

¹⁰⁶ A.H.P.L.P., leg. 1274, fols. 695 v.; 729, 737, 743 v.

¹⁰⁷ A.H.P.L.P., leg. 1274, f. 711 v.

poteca su casa para garantizar la libertad del belga Antonio Tasarte, el maestro de escuela Antonio de Sosa ofrece 50 ducados de limosna a los hermanos Joan y Diego Clavijo, a quienes Matías de Silva dona asimismo 30 ducados por ser pobres de solemnidad; el alférez y regidor don Agustín del Castillo y su mujer doña Francisca del Castillo Mújica prometen 200 pesos de a ocho reales para la libertad de la mulata María de Morales, especificando que no había que confundirla con otra cautiva de igual nombre y apellido¹⁰⁸. Por su parte, el Alcalde Mayor de Arucas garantiza el abono íntegro del rescate del vecino de la localidad Martín Jordán, mientras que el capitán don Pedro Romero ofrece 50 ducados de limosna para el de Francisco González, y Sebastián de Loreto hace lo mismo con 100 pesos a favor del marinero genovés Antonio Colombo¹⁰⁹. Joan de Zamora costeará íntegra la libertad de Antonio Domínguez, lo que también promete el alférez don Antonio Vargas con el aruquense Simón de Cabrera, mientras que un grupo de cuatro presbíteros avala la libertad de su colega Sebastián de Cubas, ayudado también por el Provisor y Vicario General Cristóbal Vandama y Miranda con 50 ducados¹¹⁰.

La promesa del Capitán General alentó a los parientes de otros cautivos apresados con anterioridad a intentar liberar sus seres queridos con la misma fórmula que los anteriores. En las cartas de obligación exponen cómo Dávila envía un capitán holandés a tratar el rescate de los cautivos en el barco de Miguel Afonso, y explican su caso. Así lo hace Ángela Díaz, cuyo marido Miguel Hernández Farias llevaba cinco años en Argel, o Melchora de los Reyes con su nieto Pedro Deán Sarmiento en esta ciudad desde hacía cuatro¹¹¹. El oficial lanero Manuel, expone cómo su cuñado Andrés Gómez había muerto cautivo y se ofrece a costear el rescate del hijo de éste denominado Francisco Romero, mientras que María Osorio y sus dos hijas se hacen cargo del de su sobrino y primo Joan Rodríguez, «capitán mareante», que llevaba cuatro años esclavizado¹¹². Margarita Romero por su parte, obtiene licencia para hipotecar dos casas de su marido Pedro Muñoz que estaba desde hacía un año en Argel para avalar el pago de su rescate¹¹³. Los padres de Juan Hernández, que llevaba cuatro años cautivo, hipotecan una heredad con el mismo fin, mientras que Juliana de la Fuente, Juana de la Cruz, Inés de Torres y María de Herrera efectúan la misma operación para conseguir liberar a sus maridos Salvador Lorenzo, Nicolás Hernández y Grego-

¹⁰⁸ A.H.P.L.P., leg. 1274, fols. 711 v., 715 v., 722, 723, 742.

¹⁰⁹ A.H.P.L.P., leg. 1274, fols. 741, 748 v. y 781 v.

¹¹⁰ A.H.P.L.P., leg. 1274, fols. 725 y 726.

¹¹¹ A.H.P.L.P., leg. 1274, fols. 708 y 720. Miguel Hernández Farias era hijo de Gregorio Hernández Farias y hermano de Gabriel Farias, cautivados en el barco de Miguel Afonso. A.H.P.L.P., leg. 1274, f. 704 v.

¹¹² A.H.P.L.P., leg. 1274, fols. 747 v. y 750.

¹¹³ A.H.P.L.P., leg. 1274, fols. 752.

rio Mateos, al igual que hace Catalina de Castro a favor de su hijo Pedro Hernández de Orihuela¹¹⁴. Sin ser parientes, Andresa de Cabrera y Juan Lasarte apoyan con 1.000 y 500 reales, respectivamente, la libertad de Jerónimo Pérez y Nicolás Hernández¹¹⁵.

Los esclavos figuran igualmente en estas cartas de obligación. Ya hemos mencionado a Antonio, esclavillo del presbítero don Pedro de Huesterlin, al que se compromete a liberar don Alonso Huesterlin¹¹⁶. El suegro de Miguel Afonso, tras garantizar el rescate de su yerno, ofrece 4.000 reales por la libertad de los cuatro esclavos que le traían en el barco¹¹⁷.

Al no consumarse la promesa del Capitán General, algunos recurrirán a los métodos tradicionales de rescate, como hace Catalina González que el 23 de abril de 1657 vende la mitad de un barco que poseía su marido Andrés Romero para intentar redimirlo por su cuenta, lo que efectivamente logró¹¹⁸. Sabemos de otros cautivos que lo consiguieron porque aparecen testificando contra renegados ante el Santo Oficio, o son citados en las deposiciones. Es el caso del celador de la Catedral, el presbítero y licenciado Sebastián de Cubas, que comparece ante la Inquisición el 21 de agosto de 1662¹¹⁹. Su liberación no es de extrañar, pues como ya hemos mencionado recibió 100 ducados de limosna del Cabildo, 50 de un racionero y la promesa de cuatro sacerdotes de costear íntegra su libertad. Los mercenarios que le liberaron en 1660, recibieron un total de 3.200 reales de adjutorio, aunque su rescate costó 4.400¹²⁰. Respecto a Melchor Hernández y Sebastián Ramírez, ya hemos visto cómo comparecen ante el Cabildo catedralicio a solicitar la limosna prometida, y Gregorio Hernández, padre de otros dos cautivos también alcanzaría la libertad, al igual que el belga Antonio Tasarte¹²¹.

Del barco de Esteban de Tasara conocemos asimismo varios redimidos: el ingeniero Lope de Mendoza, el regidor Juan Baptista Salvago, el lanzaroteño Francisco de Betancor y Manuel Ruiz¹²². Fray Ambrosio de Jesús sería liberado por los trinitarios en 1662 tras seis años de cautiverio en manos del Gobernador de Argel, «Chabanega el galán», por 4.548 reales de plata, junto con otros 38 canarios de un total de 285 redimidos¹²³.

¹¹⁴ A.H.P.L.P., leg. 1317, fols. 56 v., 60, 64, 67, 69 y 75.

¹¹⁵ A.H.P.L.P., leg. 1.317, fols. 79 v. y 84 v.

¹¹⁶ A.H.P.L.P., leg. 1.274 f. 692 v.

¹¹⁷ A.H.P.L.P., leg. 1.274, f. 696 v.

¹¹⁸ A.H.P.L.P., leg. 1.317, f. 129 y A.M.C., Inqui., CLXVI-53 f. 246.

¹¹⁹ A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2.ª s., 1.ª parte, f. 145.

¹²⁰ B.N., Mss. 4359.

¹²¹ *Ibidem*, f. 77 y A.M.C., Inqui. CLXVI-53, f. 246.

¹²² *Ibidem*, fols. 145, 75, 106 y 58.

¹²³ A.H.N., Códice 139 B.

Aunque la cifra que damos de rescatados es exigua, en la práctica sería mayor. La falta de nombres y en ocasiones de apellidos, el que la Inquisición interrogara con preferencia a vecinos de Las Palmas de Gran Canaria donde tenía su sede y no a los de otras localidades o islas, y sobre todo el que los testigos se refirieran específicamente a los renegados y sólo ocasionalmente a otros cautivos, dificulta su localización. De todos modos un número destacado de éstos no retornaría, al no poder ser rescatados por falta de medios u otras causas, al igual que los que de grado o por fuerza optaron por apostatar. Entre los distintos denunciados por este motivo está el agustino fray Nicolás Franco alias Botín, pasajero del barco de Tasara, quien según numerosos testimonios fue premiado por el Diván con 20 doblas y empleado como soldado a caballo¹²⁴. Una cautiva que pensamos que no retornó, es Ana Hernández «la peguera», que era llevada presa a las cárceles inquisitoriales de Las Palmas en el barco de Miguel Afonso. El Santo Oficio urgió a la Suprema que intentara redimirla a través de los redentores, ya que estaba acusada de diferentes sortilegios y maleficios gravísimos, pero el hecho de que no figure entre las procesadas por este delito nos hace pensar que quedó para siempre en Argel¹²⁵.

Como ejemplo de estas capturas, vamos a explicar las vicisitudes de un pescador tinerfeño capturado por corsarios saletinos.

El 3 de julio de 1706, los habitantes del Puerto de la Cruz aunque acostumbrados a espectáculos poco comunes por el cosmopolitismo de su puerto, no pudieron contener su asombro al ver desembarcar los pasajeros del navío inglés «John», al mando del capitán Thomas Bradley¹²⁶. La variopinta comitiva estaba compuesta por cincuenta y dos personas, diecinueve de ellas renegados de distintas naciones: nueve españoles (entre ellos tres tinerfeños), un portugués, dos franceses, cinco ingleses y dos hamburgueses. Les acompañaban catorce mujeres y varios varones marroquíes y sus hijos, hasta un total de 33. El Santo Oficio procedió a interrogar a los católicos, mientras los protestantes con la excepción de un inglés que se convirtió al catolicismo continuaron su viaje. De sus declaraciones resultó que los renegados formaban parte de la guarnición de Santa Cruz del Cabo de Aguer, el actual Agadir, que habían huido de la plaza tras matar al Gobernador, debido a la guerra civil que asolaba al país y que amenazaba la ciudad.

En efecto, en este año transcurre la lucha entre el controvertido sultán Mulay Ismail (Mawlay Ismail 1672-1727) y su hijo Mulay Muhamad (Mawlay Ma-

¹²⁴ A.M.C., Inqui., LXXXIX-4; CXXXIX-4 y Bute, Vol. XXIV-2.ª serie, 1.ª parte.

¹²⁵ A.M.C., Inqui., LXXVIII-2, f. 141. FAJARDO SPÍNOLA, E., *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1992.

¹²⁶ Report of Historical Manuscripts Commission. 29. Report of the Manuscripts of the Duke of Portland, vol. VIII, 1907. States Papers, Londres.

mad) que se había sublevado en el Sus¹²⁷. Las tropas reales tomaron su capital, Tarudante, y amenazaron Santa Cruz, por lo que los renegados optaron por la huida. No deja de ser indicativo tanto de su desesperación como de su deseo de retornar a su vida y creencias anteriores, la frase con la que el cabo de la guarnición, el malagueño Juan Argüello arengó a sus compañeros en la evasión: «¡A España o al cielo!»¹²⁸.

Uno de los declarantes, el lagunero avecindado en Santa Cruz, Josef Flores, explicó en el discurso de su vida cómo tras haber servido de marinero en viajes a Cuba y permanecido en la isla durante catorce años, pasó a Canarias donde se enroló en un barco que faenaba en Berbería. En septiembre de 1701 fueron atacados en la costa saharauí por un navío saletino y en la huida naufragaron, aunque los 17 pescadores consiguieron llegar a tierra. El barco corsario también se hundió, y sus tripulantes capturaron a doce de los canarios, emprendiendo el camino por tierra hacia Santa Cruz del Cabo de Aguer. A los cinco días de marcha fueron atacados por 80 alárabes (saharauis) a lomos de dromedarios, que vencieron y robaron a los saletinos aunque les permitieron continuar su ruta tras quedarse con los cautivos cristianos y algunos negros corsarios. Después de un tiempo como esclavos cuidando su ganado, algunos de ellos fueron finalmente entregados como regalo al gobernador del Sus, Muley Mahamet. En el resto de su interesante disertación, continúa explicando su azarosa vida como soldado y corsario incluyendo ataques contra Gran Canaria¹²⁹. Otra declaración relacionada con ésta es la del francés Francisco Potivin, natural de Fecan, en Normandía. Según explica al comisario de La Orotava en 1686, había sido capturado a los nueve años cuando iba a pescar el bacalao a Terranova por cinco corsarios argelinos, que además apresaron otros trece navíos. El barco donde iba naufragó al ser perseguido por otro francés cerca de Tánger, y el sultán marroquí se apoderó de los cuarenta cristianos cautivados en ese viaje, mientras que otros catorce que traían desde Argel les fueron devueltos. Tras renegar se hizo corsario, y en una de sus correrías atacó un navío canario en la costa del Sahara que se hundió en unos bajíos, aunque el suyo también. Llegados a tierra, apresaron a doce de los pescadores y emprendieron la ruta terrestre hacia Santa Cruz, aunque en el camino los alárabes les atacaron y quitaron los cautivos. En definitiva, el navío canario era el «Flores», de manera que tenemos la historia contada por un captor y su cautivo, que por otra parte coinciden plenamente¹³⁰.

Tal como hemos expuesto, no serían los únicos isleños que caerían en manos de los alárabes del Sahara al naufragar sus barcos en la zona. También le su-

¹²⁷ VILAR, J.B.-LOURIDO, R., Op. cit., 1994, págs. 195-206.

¹²⁸ A.M.C., Inqui., CXXXIX-27.

¹²⁹ A.M.C., Inqui., XXXVIII-1.

¹³⁰ A.M.C., Inqui., CX-39.

cederá al palmero Salvador Francisco Luján, quien en 1681 declaró ante el Santo Oficio de Cartagena de Indias haber sido capturado por ellos con algunos compañeros, aunque consiguió huir un tiempo después¹³¹.

5. LA DEFENSA DE LAS ISLAS

Salvo en momentos puntuales, como el presidio de 600 hombres que acompañó al primer Capitán General don Luis de la Cueva, la defensa del archipiélago corrió a cargo de sus milicias, formadas por todos los varones aptos físicamente desde los catorce o quince años hasta los sesenta¹³². Hasta el clero participaba en las mismas con una compañía propia, como sucedió en septiembre de 1617, cuando ante el peligro berberisco el Gobernador de Gran Canaria solicita al cabildo eclesiástico que reuniera una compañía armada *como otras veces*¹³³. La organización militar se basaba en compañías que a partir del siglo XVII se cambió a tercios, comandados por un Maestre de Campo y un Sargento Mayor. En 1655 los dos tercios de Gran Canaria contaban con 28 compañías de infantería y una de caballería que totalizaban 2.430 hombres; La Palma tenía un tercio con 15 compañías y 1.996 milicianos; Lanzarote, tres compañías y 431 soldados; La Gomera, siete compañías y 708 soldados; y Tenerife, tres tercios y 10.000 hombres: en total cerca de 16.000 milicianos. Anualmente solía celebrarse algún alarde o maniobra, generalmente coincidiendo con la llegada de algún Gobernador o Capitán General. No obstante, las movilizaciones parciales o generales no eran inusuales, especialmente las primeras, pues ante la noticia de que merodeaban barcos por la costa se convocaba inmediatamente a las compañías de la zona. En julio de 1633, el Maestre de Campo del tercio de Daute explicaba en una carta cómo merodeaban por las calmas de la isla tres navíos turcos, que estaban intentando poner gente en tierra para cautivar a sus habitantes. Por ello, colocó guardas y centinelas en la costa y movilizó el tercio¹³⁴.

El valor militar de estas tropas era cuestionable frente a ejércitos regulares, como se demostró en la invasión de Van der Does, por su escasa preparación militar y pobre armamento. Así lo expresa el obispo García Ximénez en una carta datada en 1672, donde tras elogiar el *valor y ardimiento de los isleños*, comenta que sin embargo la defensa de las islas no está garantizada porque no hay pertrechos ni murallas suficientes. Culpa al gobierno de la situación, porque

¹³¹ A.M.C., Bute, Vol. XXII-1.º s., f. 152.

¹³² En 1619, ante la noticia de que una armada turca había cruzado Gibraltar, el Cabildo tinerfeño ordenó la movilización de todos los varones entre 14 y 60 años. A.M.L.L., Planes, invasiones y defensa, cuadernillo 2º.

¹³³ A.C.L.P., Libro Capitular n.º 12.

¹³⁴ A.M.L.L., IV-13.

sólo piensa en Flandes y no se da cuenta que cara a las Indias *estas islas valen tanto o más que Flandes*¹³⁵. No obstante, para enfrentarse a los golpes de mano corsarios que protagonizaban grupos reducidos, las milicias sí eran efectivas por su mayor número, conocimiento del terreno y moral, pues estaban defendiendo sus familias y bienes. Es lo que sucede en Agüimes en septiembre de 1626, cuando un vecino de la localidad informa que había un navío de turcos en la playa de Las Salinas donde habían capturado al alguacil Diego Suárez que recogía sal con un esclavo. Inmediatamente se avisó al capitán de las dos compañías de milicias de la villa, Pedro López Trejo, que estaba en el Carrizal y que con los pocos hombres que pudo reunir comenzó a seguir al navío. Mientras dos o tres se adelantaban al grupo informando periódicamente de su situación, Trejo iba engrosando su tropa con los que continuaban llegando hasta totalizar unos cuarenta. En la persecución llegaron a Maspalomas, donde al retornar el corsario hacia el norte quedaron veinte milicianos en *la Charca* de este lugar por sí volvían los saletinos, prosiguiendo los restantes tras el navío. Los espías que iban en vanguardia avisaron que había anclado en el *Morro del Congo*. Llegados al lugar, observaron que desembarcaban 12 corsarios armados de alfanjes y otros dos con arcos y flechas. Trejo, viendo la oportunidad de sorprenderlos, ordenó el ataque a los veinte hombres que le acompañaban provistos de dardos y lanzas, que al grito de Santiago mataron a nueve y capturaron a uno. Otros cuatro consiguieron escapar para irse entregando los días posteriores. Como vemos, a favor de los isleños ligeramente superiores en número, jugaba la sorpresa, la igualdad de armamento, pues los corsarios no llevaban armas de fuego, el conocimiento del terreno y la nocturnidad. Además, la indignación contra quienes irrumpían violentamente en sus pacíficas vidas, como lo demuestra la saña con que masacraron a casi todos los enemigos, pues en principio únicamente capturaron a uno y gracias a que el capitán lo protegió de la ira de los milicianos. Y esto, a pesar de que sabían que al ser musulmanes se les podía vender y repartir el dinero exceptuado el quinto real y la parte del gobernador, como sucedió con los otros cuatro prisioneros¹³⁶. En definitiva, en este tipo de golpes de mano la defensa canaria podía ser efectiva.

Ahora bien, la mejor forma de atajar el peligro corsario era en el mar, pero Canarias carecía de un sistema de galeras como el que funcionaba en el Mediterráneo, que aunque no impedía estas actividades las paliaba algo. Entre 1567 y 1629 Francisco Velasco señala algunas de las acciones de estas galeras contra los berberiscos, que significaron el apresamiento de 18 barcos y casi mil corsarios¹³⁷. Los

¹³⁵ A.H.D., Pontificado de Bartolomé García Ximénez (1666-1690).

¹³⁶ Un quinto resultó ser cristiano viejo de Lorca, que capturado cuando iba de forzoso en una galera, engañó a los saletinos diciendo que era uno de los moriscos expulsos. Otros dos pertenecían a esta minoría, el tercero era de Tetuán y el último turco. A.A., legajo Invasiones.

¹³⁷ VELASCO HERNÁNDEZ, F., Op. cit., pág. 121.

intentos de construir navíos de guerra, desde las fragatas de don Luis de la Cueva hasta la orden de la Corona en 1697 a los cabildos en este sentido, o las propuestas de los capitanes generales en 1687 y 1741 no llegaron a fructificar. Hasta el Cabildo catedralicio llegó a sugerir en 1669 a la Cámara Real que se invirtiera el dinero del subsidio y excusado o de otra renta eclesiástica para armar dos fragatas que protegieran las costas, petición que también elevaron a los ayuntamientos, aunque sin éxito¹³⁸. De ahí que cuando se producía algún ataque marítimo o terrestre, las autoridades recurrieran a confiscar uno o más navíos anclados en la isla, para con el concurso de los milicianos embarcados perseguir al enemigo¹³⁹. Así sucede en julio de 1621, cuando el gobernador y capitán a guerra de Gran Canaria Pedro de Vasconcelos llenó dos navíos con *gente de guerra* para atacar al célebre corsario saletino Jan Jansz, que había capturado dos pataches con gentes de la isla. Sorprendido en Gando, el corsario pudo huir picando los cables del navío, pero los dos pataches fueron recuperados y seis moros y dos renegados (uno inglés y el otro alemán) fueron capturados¹⁴⁰. En enero de 1634, el Capitán General Íñigo de Brizuelas nombró a Francisco de Padilla por Cabo de la gente de Las Palmas que embarcó en una carabela portuguesa que estaba en el puerto de La Luz para ir en ayuda de un barco inglés atacado por dos corsarios berberiscos. El acoso de éstos a las islas persistió en estos años, hasta el punto que unos meses después organizó una armadilla con tres pataches de Gran Canaria y otros navíos de Tenerife, para que bajo el mando del Sargento Mayor de esta isla, Juan de Aviar, limpiaran las aguas isleñas de los *bajeles de turcos que andan haciendo tan notables daños a la vista de los puertos*¹⁴¹. Al parecer, esta crítica situación persistía al siguiente año, por lo que a petición de Brizuela el Rey le concedió licencia para que junto a otros particulares armaran en corso navíos con artillería e infantería para que *corrieran las costas* limpiándolas de navíos turcos. El acicate lo constituía el botín, tal como expone el documento. Pero Brizuelas, no obtendría únicamente el que le correspondiera por su participación económica en el corso, sino que por su cargo tendría derecho a una quinta parte de las presas. Así se evidencia de la carta real, donde se le concede a petición suya un moro capturado en Lanzarote que correspondía al quinto real, de un grupo de ocho corsarios apresados por sus habitantes que mataron a otros. Dos eran renegados que fueron entregados a la Inquisición, de los otros seis sus captores donaron uno a la Virgen de Candelaria, otro le tocaba a Bri-

¹³⁸ QUINTANA ANDRÉS, P.C., Op. cit, pág. 769.

¹³⁹ Era una práctica común en las localidades amenazadas por el corsarismo. En Cartagena, entre 1600 y 1618, los navíos de particulares capturan en sus costas cinco barcos berberiscos y a sus tripulaciones. VELASCO HERNÁNDEZ, F., Op. cit. pág. 120.

¹⁴⁰ A.H.P.L.P., leg. 996, fols. 131 v.-132 v. Agradecemos a la profesora Elisa Torres esta información.

¹⁴¹ A.A., Capitanes Generales.

zuelas, un tercero al rey (que es el que le cede la Corona) y los restantes se los reparten los milicianos¹⁴².

En octubre de 1636 se organiza de nuevo en el Puerto de la Luz una armadilla comandada por don Juan Gesquier Manrique de Lara para limpiar las aguas de navíos turcos. Ignoramos la experiencia militar de don Juan, pero lo que sí suponemos es que estaría altamente motivado para esta misión, pues no en vano había estado cautivo en Argel desde 1631 a 1635, consiguiendo su liberación tras pagar un elevado rescate de 7.000 reales¹⁴³. No siempre conseguían los isleños encontrar a los corsarios. Cuando en noviembre de 1656 un navío argelino apresó el barco de Miguel Afonso a la vista de Las Palmas con 96 pasajeros y tripulantes a bordo, las autoridades aprestaron un navío holandés para que lo persiguiera pero erró el rumbo y no logró alcanzarlo¹⁴⁴. Además, como es lógico, las bajas no se producían únicamente en un bando. En torno a 1626, una armadilla entabló combate en Gando con un corsario, en el encuentro resultó muerto el capitán canario Miguel Ortiz y *otras personas*, amén de varios heridos¹⁴⁵.

Este peligro, unido a las pérdidas económicas que implicaba para los milicianos el alejamiento de sus trabajos, motivará como es lógico que el entusiasmo en participar en estas empresas no fuera siempre excesivo, sobre todo en los puertos de donde por motivos de premura provendría la mayoría de los mismos. Ya hemos visto cómo tras producirse el ataque al navío de Miguel Afonso, el Capitán General Alonso Dávila escribió indignado al Inquisidor Josef Badarán cómo había aprestado dos barcos en Santa Cruz para perseguir al corsario. Cuando convocó tañendo las campanas a los habitantes de la ciudad, se encontró con que tan sólo acudieron cinco hombres, pues el resto había huido. La indignación de Dávila no deja de ser sorprendente, pues olvidaba que en la leva que organizó dos años atrás la mayoría de los milicianos huyó al monte, hartos de alistamientos forzosos. Bien es cierto que en Las Palmas no hubo problemas a la hora de enrolar soldados a bordo del navío perseguidor, pero es que la mayoría de los 96 tripulantes y pasajeros capturados por los argelinos eran de Gran Canaria, por lo que resultaba lógico que acudieran a su rescate familiares y amigos¹⁴⁶. En efecto, cuando se trataba de defender a sus familias y bienes de un peligro inmediato, a pesar de los peligros y dificultades los vecinos acudían prestos.

¹⁴² A.M.C., Carpeta Simancas.

¹⁴³ MILLARES TORRES, A., Anales de las Islas Canarias. T. 5º, 1887, A.M.C.

¹⁴⁴ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Un episodio...», pág. 494.

¹⁴⁵ A.M.C., Inqui., CXXX-12, f. 94.

¹⁴⁶ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Un episodio...», pág. 494.

VIII

Los cautivos canarios

1. UNA VARIADA PROBLEMÁTICA

COMO ya hemos expuesto, conocer la cifra total de isleños que sufrieron cautiverio es prácticamente imposible por diversas razones. Lo mismo sucede con el número total de europeos apresados, que se ha llegado a calcular en un millón durante casi tres siglos¹. Los historiadores ingleses opinan que más de 20.000 británicos padecieron cautiverio en este período, 12.000 de ellos en los primeros cuarenta años del siglo XVII cuando menos treguas hubo entre este país y Marruecos y las regencias berberiscas². No obstante, hay que tener en cuenta que en muchos otros momentos mantuvieron paces más o menos estables y que además sus costas apenas se vieron atacadas, lo que no fue el caso de los países mediterráneos, con excepción de Francia. Probablemente no serían capturados más ingleses en tierra que en las invasiones canarias.

Conocemos la cifra de los cautivos isleños rescatados por las órdenes redentoras, pero en cambio la de los que eran rescatados por sus parientes o incluso por sí mismos apenas generan huellas documentales, y las que podrían aportarnos los protocolos notariales son escasas por la pérdida de muchos. Algunos serían liberados por los redentores de la Corona de Aragón e incluso por los portugueses, italianos y franceses, al igual que las órdenes castellanas lo realizaron con numerosos esclavos de aquellos países. Méndes Drumond indica cómo entre 1579 y 1621 los redentores portugueses liberaron 714 españoles, señalando la presencia de canarios entre ellos. Dado que la mayor cantidad de estos cautivos, 290, se rescató en 1621 es posible que hubiera entre ellos algunos de los apresados en la invasión de Lanzarote de 1618³. De hecho, al menos la morisca conejera Francisca Báez apresada en estas circunstancias, fue resca-

¹ MILTON, G., Op. cit., pág. 271.

² COLLEY, L., Op. cit., pág. 44.

³ MENDES DRUMOND BRAGA, I., Op. cit., pág. 238.

tada por la Misericordia de Lisboa tras siete años de esclavitud⁴. Pero también pudieron intervenir otras instituciones, tal como sucede en Málaga, donde dos isleños son ayudados por el patronato creado por Zapata y dotado con 7.000 pesos de oro. Se trataba de José Fernández, soldado en Melilla y cautivado en una batalla con los marroquíes en 1649 y rescatado en 1661 por 3.200 reales, y Manuel de Sosa que lo fue por la Trinidad con un adjutorio de 15.000 maravedíes de la misma institución. En teoría la concesión de estas ayudas contravenía las disposiciones legales del patronato que disponían que se prefiriera a los malagueños, pero en casos extremos se aplicaban estos caudales discrecionalmente⁵.

Tenemos también a los que permanecían para siempre en Berbería, ya fuera como esclavos o renegados, cuyo número pensamos que supera con creces al de los libertados. Por otra parte, su condición de cautivos implicaba una esperanza de vida menor que la de los libres por el excesivo trabajo y la mala alimentación. Entre 1684 y 1775 fallecerían en Marruecos cerca de 170 canarios, cifra extractada de los libros de defunción de las iglesias españolas en este país, lo que implica que los que murieron en lugares donde no las había no serían registrados⁶. Se estima que a mediados del XVII, uno de cada cinco cautivos europeos en Trípoli moría anualmente, mientras que de 263 cautivos anglo-americanos estantes en Marruecos entre 1714 y 1719 fallecieron 53, un 20%⁷. Es indicativo el caso del pescador Josef Pérez, quien explicó al comisario de Garaichico que de los seis miembros de su barca cautivos en Marraqesh en 1580, dos murieron, otros dos renegaron y que sepamos únicamente él salió libre al rescatarse por sus propios medios⁸. Menos de un tercio de los habitantes de la isla de Santa María capturados en la invasión de 1616 conseguiría su libertad⁹.

Conocemos aproximadamente la cifra de los que fueron apresados en las invasiones: en Lanzarote la de 1569 supuso unos doscientos cautivos, la de 1571 ciento quince, la de 1586 dos centenares, y la de 1618 unos novecientos, aunque doscientos fueron liberados por Vidazabal. Ignoramos el número de los que fueron aprisionados en La Gomera en la invasión de 1618, aunque no debieron ser muchos, puesto que los corsarios no llegaron a ocupar sino San Sebastián y sus aldeaños, con lo cual la mayoría pudo ponerse a salvo en otros lugares. En la de 1593 en Fuerteventura, tradicionalmente se menciona la cifra de 60 prisioneros, aunque existe el problema de lo que sucedió con los soldados del pre-

⁴ AM.C., Inqui., LIII-5, f. 467.

⁵ TORREBLANCA ROLDÁN, M.^a D., Op. cit., págs. 481 y 503.

⁶ RUMEU DE ARMAS, A., Canarias..., t. III, primera parte, pág. 241, n. 16.

⁷ COLLEY, L., Op. cit., pág. 55.

⁸ A.M.C., Inqui., CVII-2, f. 87.

⁹ MENDES DRUMOND BRAGA, I.M.R., Op. cit., pág. 26.

sidio enviados desde Gran Canaria por don Luis de la Cueva en ayuda de los majoreros. Mientras Rumeu de Armas explica que fueron 240 los arcabuceros que desembarcaron en la isla, el padre Matías Sánchez habla de 300. Ambos concuerdan en que fueron atacados por los berberiscos, unos cuarenta según el primero, en el lugar denominado Siete Fuentes, «y hoy los Canarios» según el padre Sánchez. Pero mientras éste explica que fueron muertos o capturados en su totalidad, Rumeu sostiene que abandonando las armas reembarcaron precipitadamente. Las fuentes de ambos parecen fiables, pues la de este último se basa en una carta del Corregidor de Tenerife al rey, mientras que la del primero consiste en el Libro Capitular de Gran Canaria. Por su parte, Viera apoya la versión del padre Sánchez, con lo cual si fuera cierto el número de cautivos sería sensiblemente superior¹⁰. No obstante, aunque no hemos podido consultar las actas del Cabildo por haber desaparecido, sí lo hemos hecho con el documento que manejó Rumeu¹¹. La invasión tuvo lugar el 16 de agosto, y la carta del corregidor Tomás de Cangas es del 4 de octubre, por lo que parece imposible que éste, que estaba a las órdenes de La Cueva a quien exculpa en su relato, no supiera con exactitud lo sucedido, por lo que hay que conjeturar que la información del padre Sánchez es errónea, pues además no hemos encontrado referencias posteriores a estos posibles cautivos. Según Cangas, los majoreros no opusieron resistencia pues la mayoría de los hombres se encontraba de sembradura en Lanzarote, por lo que los 230 moros y turcos, la mayor «parte ruin gente», ocuparon e incendiaron la capital. Enterado de La Cueva, envió 240 soldados, de los cuales ochenta eran lanceros y el resto arcabuceros y mosqueteros, que sin incidentes y con buen tiempo desembarcaron y se internaron en la isla buscando al invasor. Traían estrictas órdenes escritas y orales del Capitán General, que eran buenas, y que desobedecieron, pues encontrándose con veinte moros salieron cuarenta soldados en su persecución, pero sorpresivamente aparecieron más enemigos y los soldados huyeron como «caballos desvocados», arrastrando a los demás hasta tomar los navíos y retornar a Gran Canaria. De la Cueva, enterado del fracaso, ordenó a un capitán, al que no dejó desembarcar siquiera, que retornara a Fuerteventura a recobrar las armas que habían abandonado en su fuga. La derrota pudo deberse a una añagaza militar que hemos visto emplear también en África, la tornafuga, consistente en atraer a los atacantes con el señuelo de una presa fácil hasta donde les esperaban emboscados la mayoría de los berberiscos. En definitiva, tal como afirma Rumeu, con los laureles allí adquiridos sería hartamente difícil tejer una corona. La estrepitosa derrota contrasta con la anterior bravuconería del Capitán General y del Corregidor, pues mientras el primero escribía a Felipe II que había enviado

¹⁰ RUMEU DE ARMAS, A., *Canarias...*, t. II, segunda parte, pág. 539; MATHÍAS SÁNCHEZ, *Semi-historia...*, f. 8 v. VIERA Y CLAVIJO, J., Op. cit. t. I, pág. 610.

¹¹ A.S., G.A., leg. 383 y Diversos de Castilla, leg. 13-56.

soldados a Lanzarote ante el aviso de un ataque de Morato Arráez y *querría que les quebrasen las cabeças de manera que perdiesen el amor que tienen a las ganancias que en aquella isla otras veces an hecho*, el anterior afirmaba *que si viniesen podría ser que no volviesen a pasar el estrecho*¹². La ineficacia de las tropas del presidio que tantos problemas habían ocasionado en Gran Canaria, influiría sin duda en su retorno a la Península. En definitiva, que a la luz de estos datos, la cifra total de los apresados en las invasiones totalizaría más de 1.500.

Sin embargo, el número de los apresados en el mar y en golpes de mano en tierra fue sin duda muy superior. Basta recordar las cifras que hemos mencionado de navíos y personas capturados en 1673 (veinte barcos), 1676 (seis y 100 personas) y 1677 (seis y 500 personas). O los apresamientos por un único corsario en 1656 de los barcos de Miguel Afonso y Esteban de Tasara que debieron suponer unos 150 prisioneros. En 1686, el Capitán General envía al obispo García Ximénez un borrador de una carta que dirige al rey para consultar el remedio a tomar por el daño que los corsarios berberiscos infligen a las islas motivando *la falta de hombres que en esta de Tenerife hay por los muchos que han sido cautivados* y propone como medida inmediata prohibir el envío de familias a Indias¹³.

La cuantificación más precisa es la que nos proporcionan los libros de las 60 redenciones (32 de La Merced y 28 de La Trinidad) que desde 1587 hasta 1769 realizaron estos religiosos. No obstante, insistimos en que la cifra de rescatados dista mucho de acercarse a la realidad, como lo demuestra el dato proveniente de las visitas de navío en que de treinta y dos cautivos que llegan a las islas, catorce se habían liberado personalmente. En 1716, en el proceso inquisitorial al renegado grancanario Simón Flores, aparecen como testigos o son nombrados en el mismo veintinueve antiguos cautivos isleños en Argel que lo conocieron, aunque cinco son citados por sus nombres de pila únicamente y no podemos identificarlos. En las redenciones anteriores hasta esta fecha, tan sólo siete de los veinticuatro son redimidos, tres de ellos por cierto en dos ocasiones al ser capturados por segunda vez mientras pescaban en Berbería¹⁴. Los siete no suponen ni la tercera parte de los veinticuatro que retornan, lo que obviamente implica que el resto se rescató por otras vías; además, una de las redenciones analizadas, la de 1702, es la que más canarios redime: nada menos que 105, entre 482 cautivos¹⁵. Habría que añadir a estos últimos los que reniegan o mueren en cautividad para poder constatar que los que aparecen en los

¹² A. G. S., G.A., leg. 287, f. 298; Diversos de Castilla, leg. 13, f. 56.

¹³ A.H.D. De Statu Diócesis, Correspondencia.

¹⁴ A.M.C., Inqui., CXLVIII-47.

¹⁵ B.N., Mss. 3587.

libros de redención no constituyen la mayor parte de los cautivos, ni mucho menos. Además, con frecuencia los religiosos abonan únicamente el derecho a puertas de los liberados, lo que implica que ellos se habían pagado su propio rescate y le faltaba únicamente esta pequeña cantidad, que de todos modos hubieran terminado consiguiendo tarde o temprano. En el caso de no haber redención, hubieran vuelto del cautiverio por otros caminos y no constarían en esta documentación. La estancia en Argel tras liberarse no podía prolongarse, según explica el cautivo Diego Romero, pues el Agá daba pregones ordenando que salieran dentro de determinadas fechas o serían esclavizados de nuevo»¹⁶.

Treinta de las redenciones se efectuaron en Argel, veintisiete en Tetuán, una en Túnez y otras dos en Fez y Tánger respectivamente, que permitieron rescatar 805 isleños, 746 varones y 59 mujeres. Claro que en determinadas épocas el número de cautivos canarios puede calificarse de espectacular. Friedman señala que suponen el 6,2% del total de los rescatados en Argel entre 1610-1619, y el 6% entre 1640-1699¹⁷, lo que implica un número muy elevado teniendo en cuenta que en 1688 el archipiélago apenas superaba los 100.000 habitantes. Aunque hay porcentajes todavía mayores en algunas redenciones posteriores, como la de 1702 en Argel, donde de 482 cautivos (entre ellos 72 extranjeros, italianos en su mayoría), había 105 canarios, o la de 1723 en la misma ciudad donde lo eran 29 de los 425 liberados¹⁸.

El coste total de los rescates de los isleños ascendió a 1.771.426 reales, lo que significa unos 2.200 reales por persona, cifra superior a la de los ingleses que costaban una media de 1.330 reales¹⁹. La media de años de cautiverio es de cinco años y seis meses, aunque como todo cálculo de este tipo desvirtúa la realidad, pues hay quien está únicamente seis días esclavizado y quien permanece treinta y dos años. De ahí que sea más representativa la moda, donde sobresalen 24 con tres años de cautiverio y 38 con cuatro.

Por profesiones destacan con creces las relacionadas con el mar, pues 289 se declaran pescadores y 42 marineros. La frecuencia con que son cautivados los hombres de la mar se constata asimismo cuando dan su genealogía al Santo Oficio, por ejemplo el renegado Simón Flores explica que su padre y un tío murieron en el cautiverio²⁰. Estos hombres eran conscientes de la peligrosidad de su oficio, pero como replica uno de ellos a un testigo que le había señalado lo

¹⁶ A.M.C., Bute Vol. XXVII-2.ª s., f. 227.

¹⁷ FRIEDMAN, E.G., *Spanish Captives*, pág. 19.

¹⁸ B.N., Ms. 3587. Ricard proporciona, erróneamente, una cifra inferior de canarios: RICARD, R., «Canarios cautivos en África». *Revista de Historia*, La Laguna, 1945, pág. 79. B.N., Ms., 3549, también en: GARCÍA NAVARRO, M., *Redenciones de cautivos en África (1723-1725)*, Madrid, 1946.

¹⁹ MILTON, G., Op. cit., pág. 27.

²⁰ A.M.C., Inqui., CXLVIII-47.

arriesgado del mismo: *no tenía otra forma de ganarse la vida*²¹. Asimismo contabilizamos veintisiete clérigos y trece de otras profesiones. La relativamente elevada presencia eclesiástica, se debe a que viajaban más que la media, pues muchos son apresados cuando navegaban a la Península a ordenarse, estudiar o a efectuar gestiones en Madrid.

La mayoría son capturados en el océano: pescando en Berbería (231 capturados) o según se limitan a señalar «entre islas» (305) o en el mar (23), viajando a la Península (83) o viniendo de Indias (34). Únicamente cincuenta y cuatro cautivos declaran haber sido capturados en tierra, en las invasiones de Lanzarote sobre todo en la de 1618, o cuando mariscaban, pescaban o cogían sal en la costa. Pedro de Sotomayor, Juez de Indias de La Palma, se obligó a entregar en 1643 mil reales a los redentores para el rescate de Juana, capturada en la playa de Fuencaliente; en la misma isla fue apresado Juan Guerra en 1666 en la playa, y Salvador Pérez en 1668 a cinco leguas de Santa Cruz *do dicen la Fuensanta*. El mismo año lo son los tinerfeños Andrés Díaz y su hijo Josef cerca de La Orotava. María Gómez fue aprehendida en 1675 en una playa de El Hierro. En 1627 un navío de Salé capturó en Lanzarote tres pescadores en la mar y otros tantos en tierra, posteriormente se dirigió a Gran Canaria y apresó en la playa de las Salinas, cerca de Agüimes, a Diego Suárez que recogía sal con un esclavo, fingiendo ser españoles gracias a un morisco hispano. María Alonso, Isabel Simón y María Lorenzo, vecinas de Las Palmas, fueron cautivadas en tierra según consta en la relación de liberadas de 1667²².

Respecto a su origen, 207 explican únicamente que son de «Canarias», y entre los que señalan específicamente la isla de procedencia, 248 son de Tenerife, 161 de Gran Canaria, 83 de La Palma, 38 de Lanzarote y los demás de las restantes islas y la Península. Como evidencian estas cifras, Tenerife es la que más cautivos aporta, debido sin duda a su mayor población y riqueza que motivan un mayor tráfico marítimo. De ahí, la apreciación del gran canario Francisco de Campos de que «muchos de Tenerife reniegan», pues había más cautivos de este origen²³.

Algunos, para su desgracia, sufren dos veces el cautiverio, como les sucede entre otros a Juan de Ríos, Melchor, el hermano de Alí Romero, Álvaro Díaz que murió en Argel la segunda vez, el presbítero Tomás Martín que a sus 32 años había pasado siete esclavizado, Francisco de la Cruz que lo estuvo nueve o Francisco Sánchez que a la edad de 44 años había sufrido trece de cautiverio²⁴.

²¹ A.M.C., Inqui., LXXII-18, f. 226.

²² A.H.P.S.C.L.P., Andrés de Chaves, caja 16. B.N., Mss. 2974, A.H.N., Códice 142 B, B.N., Mss. 2974 y A.A. leg. Invasiones, B.N., Mss. 3586.

²³ A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2.ª s., 1.ª parte, f. 108.

²⁴ A.M.C., Inqui., CXLVI-27; CXXXVI-15, f. 9; CLXXVIII-18; CXIX-21; Bute, Vol. XXVIII-2.ª s., fols. 250 y 249.

Por último, vamos a exponer el caso de la primera y de los últimos cautivos canarios que aparecen en los libros de redenciones. La lanzaroteña Leonor Gómez será rescatada por los trinitarios en 1587, y el escribano anota que es hija de Gaspar Bera y Leonor Gómez, de 30 años, alta, de buen cuerpo, carilarga, habla ceceosa, apresada en la invasión del 2 de agosto de 1586 y que costó su rescate 200 doblas que se pagaron de la limosna general de la Orden²⁵. Los segundos proceden de la redención argelina de 1768-1769, la última y más numerosa, organizada conjuntamente por todas las órdenes redentoras. Fue también la más peculiar, pues una parte destacada de los cautivos fue liberada a cambio de argelinos presos en los arsenales españoles a razón de un español por dos argelinos, excepto los 26 patronos que se cambiaron por otros tantos arráeces. Además, en esta redención se liberaron a los 323 genoveses capturados en la isla tunecina de Tabarca en 1741 y que llevados a la Península repoblarían la isla del mismo nombre frente a Santa Pola, donde serían instalados en una población de nueva planta. En total fueron rescatados 1.402 cautivos, entre ellos cuatro canarios: el tinerfeño Antonio Méndez, el palmero José Vicente Sánchez, Agustín Osorio y Andrés Ortega, con cuatro, nueve, ocho y diez años de cautiverio respectivamente²⁶. Tres de ellos fueron apresados en las costas peninsulares y de Osorio se indica que en el Océano, lo que corrobora la disminución de los ataques contra las islas por la decadencia del corso berberisco.

Como ya expusimos, Argel y en menor medida las otras regencias y algunas localidades marroquíes vivían en gran medida de la esclavitud. Los cautivos constituían, tanto la mano de obra especializada como la fuerza de trabajo bruta. Pero además, el negocio radicaba también en los rescates que suponían unos elevados ingresos para muchos de sus propietarios. Es difícil calcular los precios de venta, pues dependían no sólo de la oferta y la demanda, sino también de otros múltiples factores: sexo, edad, status social y económico, profesión, condiciones físicas, etc. Incluso tenía que ver la mayor o menor docilidad del cautivo: el portugués Simón Méndez explicó ante el Santo Oficio que tras dos intentos de huida su precio bajó considerablemente²⁷. Además, a los forzosos, aquellos propiedad del Bajá o de los notables que se obligaba a rescatar, se les imponían unos precios muy altos, enteramente artificiales. En la redención de 1612 el alcaide de Tetuán exige a los frailes que redimieran sus esclavos, entre los cuales había viejos, cojos y un ciego, a nada menos que 6.600 reales cada uno²⁸. Por todo ello es complicado evaluar un precio medio. No obstante, las cifras que más se repiten oscilan

²⁵ A.H.N., Códice 122 B.

²⁶ A.H.N., Códice 150 B.

²⁷ BETHENCOURT MASSIEU, A., «Canarias, Berbería»..., pág. 234.

²⁸ B.N., Mss. 4405.

entre 1.500 y 2.000 reales²⁹. El beneficio para sus amos radicaba obviamente en la diferencia entre el precio de compra y el de venta, aunque también habría que tener en cuenta el que obtenían por su trabajo antes de ser liberados, ya fuera en las actividades del dueño, en alquilarlo a otros o en permitirle ganarse la vida por su cuenta, en cuyo caso debía abonar al amo dos reales de a ocho mensuales: la «luna». En este caso, dado que la media de años de cautividad superaba los cinco, el patrón recibiría unos 1.000 reales, lo que implicaba que amortizaría una parte o todo el coste de la compra. El problema está en saber el precio en que los adquirían para poder calcular las ganancias, lo que apenas hemos podido encontrar en la bibliografía al respecto. Valdemar Guerra recoge el testimonio de un portugués apresado en 1621 y llevado a Argel, que explica que los amos solían venderlos con un 50% de ganancia sobre el precio de compra³⁰. El almirante francés Du Chalard escribe a Luis XIII en 1635, que había tenido que comprar los cautivos franceses «al precio que los habían comprado y el 40% de beneficio»³¹. Por nuestra parte, en la documentación que manejamos aparecen dos cautivos de la invasión de Lanzarote de 1618 comprados en Argel, Antonio de Sosa y Andrés Hernández, a 800 y 1.000 reales respectivamente. Ignoramos el precio del rescate, pero si ordinariamente se fijaba entre los 1.500 y 2.000 reales, el beneficio oscilaría entre el 100 y el 50%. En cambio conocemos el de compra y el de posible venta del renegado holandés Jácome Jacomes, que huyó desde Salé en un navío corsario a Fuerteventura. Según explicó al inquisidor, su dueño lo adquirió en Argel en 1667 por la elevada suma de 8.000 reales debido a que era piloto. Posteriormente, Jácome le propuso comprar su libertad en 12.000 reales que le habían llegado, a lo que éste se opuso pues no aceptaría menos de 24.000, pero al no conseguirlos le forzó a renegar ya que como piloto lo ganaría bien³². Por tanto, el precio de venta suponía un 300% sobre el de compra, aunque también constituye una situación excepcional, dada su profesión. En definitiva, que con estos ejemplos hemos visto como los beneficios oscilan entre un 50%, un 100% y un 300%, aunque seguramente lo normal serían los dos primeros porcentajes.

Es imposible averiguar qué cantidad de dinero salió de las islas destinado al rescate de sus hijos, aunque sabemos que fue mucho. Don Felipe Bixto de Espinal, Corregidor de Tenerife y La Palma, al comunicar al Cabildo tinerfeño el auto de la Audiencia que prohibía ir a faenar a Berbería a los menores de 20 años y obligaba a los demás pescadores a portar armas de fuego por el riesgo

²⁹ Entre 1645 y 1659, el siguiente autor mantiene que el precio medio de los cautivos fue de 2.000 reales. MARTÍNEZ TORRES, J.A., *Op. cit.*, pág. 57, n. 73.

³⁰ VALDEMAR GUERRA, J., «A ilha do Porto Santo», pág. 191.

³¹ GONZALBES BUSTO, G., *Op. cit.*, pág. 122, n. 11.

³² A.M.C., Bute, Vol. XXX-2.ª s., f.187 v.

de ser capturados, apoya la medida explicando que se debe a la pérdida de brazos para la real armada y a la gran suma de dinero que para su rescate es preciso salga de estas islas y principalmente de España³³. La última mención alude sin duda a los caudales que aportaban los redentores extraídos de Indias o la Península y de los que se beneficiaban también los canarios.

Las fórmulas para allegar dinero de estas órdenes eran diversos: de sus propios ingresos, mandas testamentarias, limosnas, adjutorios, fondos de obras pías, patronatos o instituciones similares, donaciones reales, objetos perdidos, abintestatos, etc³⁴. Un capítulo muy importante era el dinero proveniente de Indias, como lo demuestra una carta dirigida por un comisario de La Merced desde Sevilla al Maestro General de la Orden en los años setenta del siglo XVII, donde se afirma taxativamente que «las limosnas de Nuestras Redenciones se componen la mayor parte de las que vienen de Indias». Añade que desde 1671 ha sacado en tres ocasiones dinero de la Casa de Contratación con sumas siempre superiores a los 35.000 pesos, y que consiguió que se exceptuaran de impuestos las limosnas indianas³⁵, pero a cambio se debía rescatar con ese dinero los cautivos que ordenara el monarca, el Consejo de Indias y los capturados en la Carrera de Indias, lo que juzga negativamente porque los dueños de esclavos elevaban sus precios al saberlo³⁶. Además, son numerosas las donaciones económicas del Consejo de Indias a las órdenes religiosas: la Merced recibe 220 ducados en 1597, 100 en 1600, 200 en 1605, 200 en 1612, y en 1650 se acuerda dar una cantidad indeterminada a La Trinidad por haber sido objeto de un robo, etc³⁷. Es más, a partir de 1588 los mercedarios suspenden el cobro de las responsiones, es decir los fondos que proporcionaban sus conventos gracias al dinero que afluía de las Indias³⁸.

Friedman analiza la participación indiana en los caudales de las redenciones entre 1648 y 1702, cotejándola con la española a excepción de los adjutorios.

³³ A.M.L.L., A-XIII, n.º 14.

³⁴ Algunos de estos capítulos por su escasa aportación y por las dificultades para su cobro debieron caer en desuso, como lo acredita una provisión real de 1625, ordenando que los bienes mostrencos y de abintestatos fueran entregados a la Santa Cruzada para redimir cautivos. VV.AA. *Catálogo de documentos del Consejo de La Palma...*, n.º 15.

³⁵ En 1658 el procurador de La Merced consigue que le devuelvan el importe del impuesto de la avería que se le había cobrado dos años atrás, consistente en once barras de plata. Además, al menos en una ocasión la Real Hacienda le tomó dinero proveniente de Indias, como lo acredita la devolución que se aprueba en 1650 de casi un millón de maravedíes que se habían confiscado a esta orden un tiempo atrás. *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias. 1657-1661*, n.º 683 y 1644-1650, n.º 2364. Diputación Provincial de Sevilla, 1995.

³⁶ B.N., Ms. 7389, f. 152.

³⁷ *Catálogo de las consultas...*, 1592-1599, n.º 3298; 1600-1604, n.º 164 y 1385; 1610-1616, n.º 595; 1644-1650, n.º 2426.

³⁸ GARCÍA NAVARRO, FR. M., Op. cit., pág. 17.

Los dineros de América suponen en 1648 un 28,8% del total, mientras que a partir de la segunda mitad del siglo superan el 50%, destacando el año de 1667 con un 72,2%³⁹. Los apresados yendo o viniendo de América debieron de ser numerosos, puesto que sobre todo estos últimos venían acompañados de ricos cargamentos que atraían a los corsarios. Hay distintas referencias a estas capturas, como sucede en 1631 cuando los saletinos toman dos naves de la flota de Indias provenientes de Tierra Firme⁴⁰. No obstante, el sistema de flotas era bastante seguro y dificultaba considerablemente estos ataques, por lo que las agresiones corsarias se efectuaban sobre todo contra navíos aislados, especialmente los avisos. En 1612 se informa de la pérdida del aviso de Tierra Firme a manos de argelinos, en 1638 el duque de Medina Sidonia escribe a la Junta de Guerra que cuatro navíos turcos habían apresado el de Puerto Rico, en 1654 la capitana de Argel captura y quema el que iba a Nueva España, que es nuevamente apresado en 1666, ante lo cual el gobernador de Cartagena avisa al Consejo de Estado que 25 fragatas gruesas argelinas informados por el Cabo del aviso se dirigían a interceptar la flota⁴¹. Al parecer los familiares de los muertos en los combates podían percibir alguna suerte de indemnización, pues así lo solicita el Consejo con ocasión de la captura del patache Santa Margarita a manos de argelinos en 1665⁴². La captura de esta nave debió ser especialmente celebrada, pues además de los 400 tripulantes y pasajeros llevados a Tánger, los berberiscos se apoderaron de dos millones de escudos de oro que transportaba el barco, mientras que los corsarios ingleses de dos navíos que habían ayudado a su captura se quedaban con el resto de las mercancías⁴³.

En ocasiones ignoramos el nombre de la nave apresada, como sucede con la que transportaba a Francisco Martín que según declara fue tomada en la costa de España, viniendo de La Habana en torno a 1660, aunque afortunadamente para él, su mujer se trasladó a Sevilla y consiguió rescatarlo tras nueve años en Argel⁴⁴.

Son numerosas las peticiones al Consejo de Indias para liberar a determinadas personas, especialmente clérigos, como la del Comisario para Indias de la Orden de San Francisco, fray Francisco de Arzubiaga y otros frailes en 1600, o los 4.000 reales que se conceden en 1656 a los carmelitas descalzos para ayuda del rescate de algunos religiosos en Argel. Otras formas de allegar fondos resultan chocantes a nuestra mentalidad, como las cien licencias que se conceden a

³⁹ Friedman, E.G., Op. cit., pág. 115.

⁴⁰ *Catálogo de las consultas...*, 1631-1636, n.º 34.

⁴¹ A.G.S., Estado, leg. 2685.

⁴² *Catálogo de las consultas...*, 1610-1616, n.º 573; 1637-1643, n.º 505; 1651-1656, n.º 1847; 1662-1668, n.º 2065 y 1891.

⁴³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Historia de Andalucía*. Editorial Planeta, Barcelona, 1981, t. VI, pág. 68.

⁴⁴ A.M.C., Inqui., XX-18.

los franciscanos y las treinta a mínimos y trinitarios en 1600, destinadas a exportar esclavos negros a Indias para que con el importe de su venta se rescataran algunos religiosos cautivos⁴⁵. Las peticiones no siempre se referían a individuos relacionados con el nuevo mundo, como se evidencia en una carta de la Reina Gobernadora, donde respondiendo a una petición vizcaína informa que había escrito para que liberaran con preferencia a sus marinos, prefiriéndolos a los demás⁴⁶. También sucede lo mismo con los soldados apresados, como acaece en 1671 cuando se informa sobre el posible rescate de algunos capitanes esclavizados en Argel, aunque no siempre era posible allegar fondos. Es lo que acontece en 1673, cuando el Consejo informa que no dispone de los 700 pesos necesarios para ayudar a redimir a unos soldados⁴⁷.

Un intento de rescate de considerables proporciones, es el de los tripulantes de dos galeras que se perdieron al intentar socorrer La Mámora en 1628. La Corona sugirió al Consejo de Indias dos posibles vías para ello: trocarlos por galeotes moros o contribuir con el importe de los sueldos de los cautivos a su rescate⁴⁸. Los militares y funcionarios apresados recibían preceptivamente sus salarios a tenor de las peticiones que hacen en ese sentido, como sucede con el artillero de Santo Domingo Francisco Rodríguez de Coimbra, quien consigue que le abonen los que le debían de su cautiverio⁴⁹. Las ayudas a particulares también menudean, como los 200 ducados que se asignan a don Bernardino Arias, los 1.000 a don Gutierre de Pantoja o los 100 a Pedro Gómez Piñero en 1626, cautivos respectivamente en Argel, Túnez y Salé⁵⁰. Otros son funcionarios en Indias, como don Pedro de Torres, factor de Acapulco, a quien se prestan 800 ducados para concluir con el pago de su rescate; incluso a algunos se les libra el dinero por ser descendientes de funcionarios, como sucede con don Martín de Mendoza y Bercio, que provenía de antiguos gobernadores de la Guayana⁵¹. Entre las peticiones personales reviste un especial dramatismo la solicitud que hace don Alonso de Aguilera de 1.000 pesos para el rescate de sus tres hijas⁵². Algunas limosnas estaban institucionalizadas, como los 100 ducados que se otorgaban cada vez que juraba su cargo un nuevo consejero⁵³.

⁴⁵ *Catálogo de las consultas al Consejo de Indias*. (Dirección: Antonio Herrera Heredia). 1600-1604, n.º 182, 205, 260, 325 y 1651-1656, n.º 2324 y 1610-1616, n.º 24 y 72. Diputación Provincial de Sevilla, 1984.

⁴⁶ M.N. *Catálogo de la colección de documentos de Vargas Ponce*, t. XXII, doc. 56.

⁴⁷ *Catálogo de las consultas...*, 1669-1675, n.º 1882, 1900 y 763.

⁴⁸ M.N. *Catálogo de la colección de documentos de Vargas Ponce*. t. XXVI-doc. 20.

⁴⁹ *Catálogo de las consultas...*, 1657-1661, n.º 1591.

⁵⁰ *Catálogo de las consultas...*, 1626-1630, n.º 211, 48, 115 y 136.

⁵¹ *Catálogo de las consultas...*, 1617-1625, n.º 1627 y 1557.

⁵² *Catálogo de las consultas...*, 1657-1661, n.º 1917 y 2071.

⁵³ *Catálogo de las consultas...*, 1644-1650, n.º 882.

Los testamentos canarios suelen contener una cláusula donde se dejan a las mandas forzosas acostumbradas desde la Trinidad hasta Santa Olalla de Barcelona y Redención de cautivos a cada una, cantidades que oscilan entre 5 maravedís y 1 real. Algunos son más generosos, como Francisco de Lugo, que deja quince doblas para ayudar al rescate de los cautivos que sus albaceas determinaren; por su parte, Juan de Évora dona a Pedro Núñez, mampostero de cautivos, unas tierras de pan, unas casas, castañares y sotos que posee en Portugal para que los dedique a libertar esclavos, mientras que otro portugués encarga que se saquen 50 reales de sus bienes para este fin⁵⁴. Estas partidas, dada su frecuencia, pues en los siglos XVI y XVII el 70% de los testamentos las incluían⁵⁵, debían representar cantidades sustanciosas en su conjunto, a pesar de su escasa cuantía individual. Por lo mismo su recaudación debía ser complicada, como lo demuestra un mandato episcopal de Suárez de Figueroa en 1603 para La Palma, donde ordena que a falta de persona encargada de su cobro lo haga el mayordomo de la iglesia, que tenía que dar cuentas de estas cantidades⁵⁶. Además de estas mandas, algunos enfermos dejan en sus testamentos bienes o dinero para liberar a determinados cautivos, como hace el irlandés Nicolás de Valois al expresar su última voluntad dejando a su hermano 100 pesos de plata⁵⁷. Algunos de los lanzaroteños cautivos de la invasión de 1618 fueron ayudados en sus rescates por mandas sevillanas, como la mujer y dos hijas de Juan de Bonilla que recibieron la modesta suma de seis ducados que pagaría la iglesia de la Magdalena⁵⁸. Hay quien incluso en estas circunstancias se aprovecha de la desgracia ajena, como le sucede a Blas Perdomo, que tras liberar a su mujer tuvo que vender una manda de 200 reales que le concedió el convento de los teatinos de Santa María a Hernando Luis en 160 reales que le pagarían en Lanzarote, mientras que el comprador cobraba la suma total en Sevilla⁵⁹. Por su parte el lanzaroteño Martín de Armas, tras explicar en su última voluntad que su mujer, un hijo de ambos y otros tres de ella, habían sido llevados a Argel tras ser capturados en la invasión de 1618, nombra a su hermano tenedor de sus bienes, para que tras pagar su entierro destine el sobrante al rescate de su familia⁶⁰.

⁵⁴ MARTÍNEZ GALINDO, P., *Protocolos de Rodrigo Fernández (1520-1526)*. I.E.C., La Laguna, Tenerife, 1988, 1.ª parte, n.º 68 y 196; A.H.P.L.P., 950, f. 439 v. Esta temática, que debía ser objeto de un estudio, no ha sido tratada sino en un capítulo de la obra de: JULIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: Op. cit. págs. 476-477.

⁵⁵ FEIJOO, R., Op. cit., pág. 377.

⁵⁶ CABALLERO MUGICA, F., *Documentos episcopales canarios (1483-1665)*. Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1996, pág. 201.

⁵⁷ A.H.P.L.P., leg. 1477, f. 168 v.

⁵⁸ A.H.P.L.P., leg. 2723, f. 685.

⁵⁹ A.H.P.L.P., leg. 2723, f. 269.

⁶⁰ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 305v.

Los monarcas españoles solían donar en sus testamentos importantes cantidades con este fin. Fernando el Católico deja 6.000 ducados, Isabel ordena que se liberen 200 cautivos, Felipe III lega nada menos que 30.000 ducados para redimir militares y cautivos en Constantinopla, donde era más difícil el rescate⁶¹. Aunque no todos los monarcas eran tan generosos. Cuando el Consejo de Guerra propone a Felipe II en 1575 solicitar la limosna que dejó don Luis Quixada para rescatar al capitán Cristóbal de Casares que había sido cautivado por argelinos cuando iba a hacerse cargo de la fortaleza de Mahón, explica que el problema radica en que don Luis lo había aplicado a mujeres y niños exclusivamente. De ahí que solicite al rey que se escriba a su viuda pidiéndole que preste este dinero para liberar a Casares y posteriormente se le devolverá con sus sueldos atrasados. Sin embargo la viuda no acepta porque el dinero, 500.000 maravedíes habían sido destinados para el rescate de los habitantes de un pueblo granadino al que denominan La Cueva, por lo que el Consejo sugiere al monarca que se consulte a algún teólogo para ver si era posible aplicar el dinero a don Cristóbal. Don Felipe aceptó la iniciativa, aunque todavía en 1578 seguía Casares en Argel⁶². A nuestro juicio no habla bien del monarca ni del Consejo de Guerra que se pospusiera la liberación de mujeres y niños por el de un único varón, por muy servidor de la Corona que fuera. En otro rescate, el de los dos niños y el marido de Juana Pérez, accede a solicitud de don Juan de Austria a concederle una ayuda de 100 ducados⁶³.

En las limosnas, destaca la aportación del Cabildo catedralicio desde el primer libro de actas que se conserva en 1515. En este año concede al palmero Hernando de Lima 6.000 maravedíes para ayudarle en el rescate de dos hijos; además le prorrogan el pago de los diezmos. Estas limosnas son cuantiosas; cuando en 1631 el Capitán General le solicita ayuda económica para construir una fortaleza ante una supuesta amenaza argelina, el Cabildo responde que le resulta imposible pues ya ha donado 2.200 ducados para redimir cautivos y otros 4.000 para fines defensivos⁶⁴. Las aportaciones para este último objetivo tampoco son desdeñables, pues contribuyen con madera para las fortificaciones, con 100 ducados para la compra de artillería, con 60 fanegas de trigo para una armadilla contra los corsarios, con 100 ducados para el fuerte de Santa Catalina, etc.⁶⁵

No obstante, el grueso de las limosnas tenía como objetivo los rescates; el 26 de agosto de 1631 estimaba que había contribuido para este fin con

⁶¹ MARTÍNEZ TORRES, J.A., Op. cit., págs. 44-45.

⁶² A.G.S., G.A., leg. 80, f. 218 y 85, f. 229.

⁶³ A.G.S., G.A., leg. 80, f. 325.

⁶⁴ A.M.C., *Extractos de las Actas del Cabildo de Canarias*. VIERA Y CLAVIJO, J., Op. cit., pág. 161 v.

⁶⁵ *Ibidem*, págs. 58, 139 v., 147 v., 161 v., 170 v. y 177 v.

1.161.600 maravedíes, como los 52.800 maravedíes que se conceden en 1625 para liberar a los vecinos apresados en el barco del maestre Romero; de nuevo tres años después entrega 1.320 reales de los cuales 880 eran en orchilla, al beneficiado de Telde, licenciado Marín de Cubas, a los religiosos fray Martín de Catarellos y fray Gonzalo de Miranda y al capitán Antonio del Pino a razón de 30 ducados a cada uno para rescates de cautivos, mientras que en 1667 otorgaba 400 ducados para ayudar a la redención de 37 tinerfeños apresados en tres navíos⁶⁶. No dejaba de tomar sus precauciones ante posibles «estafas»; cuando en julio de 1673 acuerda donar 100 reales a cada una de las ocho mujeres que los habían solicitado para liberar a sus maridos, condiciona la concesión de la limosna a que se corroborara que seguían vivos⁶⁷. Aunque en alguna ocasión nos surge la duda de si los capitulares no fueron objeto de engaño, como cuando en noviembre de 1612 donan 50 ducados para rescates en Turquía a un supuesto Arzobispo de Macedonia, que había aparecido en la isla⁶⁸.

En alguna ocasión la ayuda no es para rescates, como cuando conceden 51.000 maravedíes para traer a Gran Canaria a 27 pescadores naufragados en Berbería, evitando su captura. Lo mismo sucede con los 9.600 que entrega como limosnas a las mujeres y los niños venidos de Sevilla y robados por piratas, o los 14.400 que entrega a un grupo de cristianos huidos de Marruecos para vestirse.

Además de las limosnas, en algunas ocasiones jugará un papel de mediador en los rescates cuando éstos se producen en Gran Canaria. Así sucede en 1621, cuando además de donar 105.600 maravedíes nombra al mayordomo y a un canónigo como mediadores en el rescate de unos vecinos cautivos en Gando. Al año siguiente, además de volver a entregar la misma cantidad comisiona a dos canónigos y dos racioneros para que negocien con Jan Jansz que estaba en la playa de Las Salinas⁶⁹. Al parecer también prestaba dinero con este objetivo, como sucede en diciembre de 1621 cuando entregó 20 ducados al regidor Juan Batista de Medina que debía devolverle en un año⁷⁰.

Las órdenes redentoras recogieron asimismo en sus misiones en las islas limosnas destinadas a estos fines, tal como relata el mercedario Medinilla en su visita a algunas localidades lanzaroteñas o al explicar que el encargado de recoger este dinero en La Palma era el cura de la parroquia de San Pedro⁷¹. Algu-

⁶⁶ QUINTANA ANDRÉS, P.C., Op. cit., pág. 768, n. 255. A.C.L.P., Libro 5º de Repartimientos, 1627-1632, s.f.

⁶⁷ A.C.L.P., Libro 20 de las actas capitulares.

⁶⁸ MILLARES TORRES, A., Anales de las Islas Canarias. Tomo 5º., 1887, pág. 60.

⁶⁹ QUINTANA ANDRÉS, C., Op. cit. págs. 767-769.

⁷⁰ A.C.L.P., Libro Capitular n.º 12

⁷¹ SÁNCHEZ PEÑATE, J., Op. cit. págs. 35-36 y 531.

nos obispos fueron asimismo grandes benefactores de cautivos, como el ya citado García Ximénez⁷² o fray Juan de Guzmán, quien en 1623 escribe a Roma que la mitra tiene anualmente una renta que oscila entre los 20.000 y 24.000 ducados, que son necesarios para atender a los muchos pobres y en especial los rescates de cautivos, que se llevaban la mayor parte⁷³. En una de las redenciones, al menos la de 1675 en Argel, el marqués de Adeje entregó a los mercedarios la importante suma de 24.675 reales destinada a liberar esclavos canarios.

Especialmente sensibles en este terreno fueron algunos poderosos que sufrieron cautiverio saliendo de las islas, como don Lorenzo Santos de San Pedro que donó importantes cantidades en varias ocasiones o el ingeniero real don Lope de Mendoza que creó una memoria pía destinada a este fin⁷⁴. De la generosidad de ambos se beneficiarían varios isleños.

Por último, cuando no tenían suficientes medios las familias recurrían a pedir limosna, tanto a instituciones como a particulares. Hay incluso quienes piden licencia para ir a Indias a solicitarlas, como Salvador Rais, a quien se le concede en 1666⁷⁵. Claro, que como en toda actividad económica existía también la picaresca. Fray Fernando Ramírez de Arellano declaró ante la Inquisición que por huir de la misma había fingido tener un hermano cautivo en Argel para solicitar licencia e ir a Indias a mendigar su rescate, lo que efectivamente consiguió⁷⁶.

El grueso de estas limosnas provenía sin embargo de las familias. Ya hemos visto en la captura del barco de Miguel Afonso las formas de buscar el dinero. A veces, aun disponiendo de medios surgían problemas para su empleo, como le sucede al lanzaroteño Diego de Sanjuán, que no puede exportar cuarenta fanegas de trigo para un rescate por estar la saca de cereal vedada en esta isla. A petición suya el Cabildo conejero le autoriza el 29 de diciembre de 1655 a extraer únicamente veinte de las cuarenta, especificando además que sólo se podrían vender en Gran Canaria. Asimismo el 27 de marzo de 1668, Francisca de Castro expone al mismo Cabildo que su marido Gonzalo Francisco estaba desde hacía cuatro años cautivo en Tetuán y que para liberarlo pedía licencia para poder extraer 400 fanegas de trigo en mal estado para vender en Tenerife y enviar el dinero a la Península para rescatarlo⁷⁷.

⁷² Entre otras cantidades en 1678 entregó 16.000 reales, de los cuales 4.000 eran para el hospital y el resto para rescatar cautivos canarios. B.N., Mss. 7752.

⁷³ SÁNCHEZ HERRERO, J., «Las visitas ad limina apostolorum de los obispos de Canarias. Fray Juan de Guzmán, OFM (1622-1627)». X C.H.C.A. (1992), C.I.G.C.ª., t. II, pág. 459, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.

⁷⁴ B.N., Mss. 2974 y 4363.

⁷⁵ *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias* (Dirección: Antonio Herrera Heredia). Diputación Provincial de Sevilla, 1995, 1651-1656-n.º 2433.

⁷⁶ A.H.N., Inqui., libro 1.023, f. 303.

⁷⁷ BRUQUETAS DE CASTRO, F., Op. cit., págs. 214 y 258.

Las esposas eran especialmente activas en esta tarea, pues hay que tener en cuenta que la mayor parte de los cautivos eran varones, muchos de ellos casados y generalmente pobres, por lo que sus mujeres e hijos quedaban en la más absoluta indigencia. La morisca lanzaroteña María Cardona, que era ciega, explicó al Santo Oficio que su marido y sus dos hijos fueron capturados por los argelinos en 1635, por lo que tuvo que trasladarse a Las Palmas al año siguiente a pedir limosna para sus rescates⁷⁸. De ahí que la movilización y los esfuerzos para conseguir el dinero no se debía únicamente a lazos afectivos, sino también a necesidades económicas. En ocasiones colaboraban en los rescates allegados al cautivo por lazos meramente afectivos, como Doña Ana de Alderete que envió a Sevilla 1.100 reales para liberar a Domingo Martínez que le había servido en La Palma⁷⁹.

El dinero podía llegar a través de mercaderes y cónsules extranjeros o por medio de los redentores. Denominadas en este caso «adjutorios», entre los que se incluían los de determinadas obras pías y memorias, consistían en cantidades destinadas a costear parcial o totalmente el coste del rescate. En las islas, la inexistencia de conventos de estas órdenes implicaba una dificultad añadida, pues había que enviar el dinero a Sevilla, Cádiz o Madrid a través de personas de confianza, como expone Tomé Báez al solicitar a sus padres que le envíen a Argel 1.000 reales por medio del canónigo de Sevilla Manuel Suárez, porque era «ombre de consensia»⁸⁰. La precaución no era infundada pues en alguna ocasión el dinero no llegaba a su destino, incluso a veces eran los propios parientes lo que lo malversaban. Es lo que le sucedió al regidor tinerfeño don Fernando Álvarez de Rivera, cuyo hermano fray Melchor Álvarez llevó a Sevilla 5.000 ducados para rescatarle junto con una hija pequeña, pero se dedicó a negociar con el dinero en lugar de emplearlo en su hermano y sobrina, por lo que don Fernando terminó renegando⁸¹. Los hermanos de don Francisco de Balcázar, el racionero y licenciado Laurencio Suárez de Lugo y el franciscano fray Alonso de Lugo, se quedaron con el dinero del rescate que se había girado en letras a Sevilla, aunque éste consiguió liberarse «por su industria»⁸². Sebastián Luis explicó a Juan Hernández y Francisco Millares que había renegado porque su padre se gastó el dinero de su rescate en Sevilla⁸³. Estas «estafas» no se realizaban únicamente con los cautivos, sino también con los propios redentores. Así lo asevera fray Gabriel de la Asunción, General de los trinitarios descalzos en 1632, quien denuncia cómo la práctica que guardan catedrales y cofradías de entregar directamente

⁷⁸ A.M.C., Inqui., LXXXVII-7, f. 1412.

⁷⁹ A.H.P.S.C.L.P., Andrés de Chaves, caja 9.^a, n.º 1.

⁸⁰ A.M.C., Inqui., XXXV-1.

⁸¹ A.M.C., Bute, Vol. XIX- 2.^a s., fols. 71 v.-72.

⁸² A.M.C., Bute, Vol. XIII-1.^a parte, 2.^a s., f. 136.

⁸³ A.M.C., Bute, Vol. XXV-2.^a s., parte 2.^a, f. 449.

limosnas a los parientes conduce a que éstos entreguen a los redentores únicamente una parte de lo recibido, quedándose con el resto. Aunque asimismo critica a algunos cautivos que del dinero que reciben de sus parientes para su rescate entreguen únicamente una parte a los religiosos, teniendo éstos que suplir lo que falta⁸⁴.

La concesión de estas ayudas suponía que, aunque no cubriera todo su precio, el cautivo tenía muchas posibilidades de quedar libre, pues las órdenes tendían a poner el resto ya que de este modo la liberación saldría más económica. Podía suceder que el receptor no pudiera ser localizado o que hubiera renegado o fallecido. En estos dos últimos casos lo usual era devolver el dinero a la familia, salvo que hubiera dispuesto otra cosa. Es lo que sucede en 1606, cuando Pablo Mateos apodera desde Fuerteventura a un vecino de Cádiz para que cobrara 500 ducados que había remitido para ayudar a liberar a su madre y hermanos, pues habían muerto en Berbería. Lo mismo sucede con la viuda de Baltasar de Ayala que reclama 656 reales que había enviado para su rescate ya que había muerto en Argel⁸⁵. En alguna ocasión, la documentación insinúa que existen sospechas sobre la honradez del receptor del dinero en la Península, como se sugiere en un poder que la tinerfeña María de Contreras otorga a un fraile primo suyo para que reclamara a un vecino de Sevilla 800 reales que tenía para el rescate de su marido Gaspar Núñez⁸⁶.

Los intentos de rescate producen a veces dolor y frustración a sus seres queridos, como le sucede a la mujer de Diego Romero que tras conseguir reunir el dinero para liberarlo y trasladarse a Sevilla para conseguir enviarlo a Argel, se enteró por otros recién llegados que su marido había apostatado⁸⁷.

Los adjutorios generalmente suponen entre un 13% y un 30% del total de los dineros de los rescates, aunque una parte no se emplearían por diversas circunstancias⁸⁸. En la redención de 1660, de los 125 destinados a los cautivos isleños únicamente pudieron ser empleados setenta, poco más del 50%. En la de 1662 en Argel, reciben estas ayudas treinta y ocho cautivos canarios por un valor de 34.586 reales, mientras a otros veinte receptores no se les localiza⁸⁹. Podía suceder que se les entregara personalmente si la cantidad no bastaba para comprar su libertad, con lo cual podía intentar reunir lo que faltaba o bien conseguir que una nueva redención pusiera el resto. Por las visitas de navíos vemos

⁸⁴ Academia de la Historia, *Memorial del General de la Orden de Descalços...*, t. CVI-n.º 32.

⁸⁵ LOBO CABRERA, M., *Los antiguos protocolos de Fuerteventura*. Tebeto, Anexo II, Santa Cruz de Tenerife, 198, n.º 357. A.H.P.L.P., 1323, f. 122.

⁸⁶ A.H.P.S.C.T., leg. 939, f. 249.

⁸⁷ A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2.ª s., 1.ª parte, f. 106 v.

⁸⁸ Larquie, C., Op. cit., pág. 316.

⁸⁹ A.H.N., Códice 139 B.

cómo en 1678 y 1692 llegan a Tenerife dos barcos con doce y veinte cautivos liberados; sin embargo, en estos años los religiosos rescatan a tres y quince isleños únicamente, lo que implica que los catorce restantes se habían redimido por su cuenta o con dinero de sus familiares⁹⁰. En la redención de 1670 en Argel se paga por los canarios Manuel Perdomo y Salvador Bermúdez únicamente 42,5 pesos del derecho de puertas, pues ya estaban libres, mientras que a Francisco Álvarez se le ayuda sólo con doce pesos que debía, lo que implica que aunque no hubieran recibido esta ayuda podían haberla reunido tarde o temprano por su cuenta⁹¹. Los había sin embargo que tenían mayor fortuna, como Margarita Álvarez que había sido apresada en 1661 cuando se trasladaba de La Palma a Lanzarote junto con su hija Juana de Candelaria. Esta última recibió un adjutorio de 100 pesos, con la indicación de que si no se le pudiera aplicar se utilizara con su madre. Juana sería liberada de manera gratuita por su patrón, por lo que Margarita recibió los 100 pesos, que unidos a otros 50 que pusieron los religiosos les permitieron salir libres de Argel en 1667⁹². El grancanario Sebastián Martín se costeó parcialmente su rescate entregando en Argel 1.120 reales de los 1.600 de su rescate, el resto se pagó de un adjutorio que traían los religiosos para su cuñado Francisco de Simancas que había fallecido⁹³. La suma total de las cantidades entregadas por particulares canarios a los redentores ascendió a 338.836 reales, a los que habría que añadir las limosnas que antes señalamos, el dinero que llegó a las ciudades corsarias por otras vías, el de los rescates in situ, etc.

Los hombres de la mar eran sin duda los que más sufrían los ataques corsarios, de ahí que en sus cofradías se recogiera dinero para el rescate de sus miembros cautivos. Aunque no siempre se cumpliera con este objetivo, como denuncia la ciudad de San Sebastián a la Corona, explicando que el dinero de la cofradía de San Pedro no se empleaba para redimir cautivos como estaba estipulado, sino para otros fines⁹⁴. En cambio, en otros lugares como en Bagur, parecen estar mucho mejor organizados pues además de tener una obra pía en la cual los réditos de los censos servían para rescatar a los miembros de unas treinta familias que poseían estos derechos, tenían una institución denominada *catius*, consistente en unos talleres en la playa que servían para teñir las redes y cuyos beneficios se empleaban con el mismo objetivo. Por último, más curiosa y no sabemos si incluso pecaminosa resultaba otra fórmula para allegar estos fondos, pues se basaba en que el párroco prestaba los días festivos a los pescadores un local para que jugaran a las cartas, y los ganadores depositaban en el

⁹⁰ A.M.C., Inqui., CLXXV-11 y CXXV-14.

⁹¹ A.H.N., Códice 135B, f. 63.

⁹² B.N., Mss. 3586, f. 98.

⁹³ B.N., Mss. 4394.

⁹⁴ M.N., *Colección de documento de Vargas Ponce*. Tomo 29, vol. III, Madrid, 1996, pág. 208.

cepillo de cautivos una parte de sus beneficios⁹⁵. Respecto a Canarias, sabemos que en la ermita de San Telmo en La Palma, los mareantes crearon en 1679 una obra pía para rescatar sus cautivos dotada con la octava parte de la soldada, que se custodiaba en un arca de tres llaves en la iglesia de la ciudad, aunque sin duda en otras islas existirían instituciones similares⁹⁶. Cuando no bastaban estos métodos algunos recurren a mendigar, como hizo el padre de Manuel Rodríguez en Cartagena para ayudar al rescate de sus dos hijos cautivos en Argel⁹⁷.

En los países católicos, con más o menos diferencias, este era el esquema para liberar a los cautivos. No así en los protestantes, donde la principal diferencia radicaba en la inexistencia de las órdenes religiosas. De ahí que en Inglaterra fuesen las iglesias, especialmente la anglicana, las que destacaran en esta actividad, mediante colectas. Para ello se requería una orden real, la Charity Brief, que autorizara la misma no sólo en los lugares de culto, sino también casa por casa. Entre 1660 y 1700 se realizaron cinco grandes campañas con este objetivo, destacando la de 1670 que reunió la nada despreciable suma de 21.500 libras. También se expedían estas cartas reales con objeto de reunir el rescate de personas particulares.

2. LA ICONOGRAFÍA CAUTIVA

No sólo las personas fueron objeto de cautiverio. No era inusual que las imágenes religiosas fueran también apresadas con la intención de venderlas o a veces manillarlas. En 1682 son rescatadas nada menos que diecisiete provenientes de la toma de La Mámora a un precio elevado, pues además del dinero pactado hubo que entregar quince cautivos musulmanes. Entre ellas, un Jesús Nazareno de tamaño natural que llevado a Madrid fue custodiado por los trinitarios; tras la desamortización pasó a manos de los capuchinos, siendo denominado el Jesús de Medinaceli, cuyo culto está muy extendido⁹⁸. El mismo año, un redentor rehusó comprar una pintura de Cristo en la cruz al encontrar su precio excesivo, pero tuvo que transigir y aceptarla pues el argelino le amenazó con arrojarla a una letrina⁹⁹. Los redentores portugueses también participaron en esta tarea: en 1557 compran una imagen de la Virgen y otra de Santa Lucía que se instalaron en un convento ceutí; en 1620 recuperan en Argel unas láminas de santos «a quem os Moyros faziao escandalozas injurias», etc.¹⁰⁰ En 1701 fue ro-

⁹⁵ RAURICH, S., «Las Obras Pías de beneficencia para la redención de los cautivos de la pira berberisca». *Revista General de La Marina*, Madrid, 1944, págs. 623-630.

⁹⁶ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J., Op. cit., pág. 530.

⁹⁷ A.M.C., Bute, Vol. XXVIII-2.ª s., f. 247.

⁹⁸ PORRES ALONSO, B., Op. cit. pág. 510.

⁹⁹ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 119-124.

¹⁰⁰ MENDES DRUMOND BRAGA, I., Op. cit., pág. 221.

bado en las Islas Canarias el denominado Cristo del Rescate cuando era trasladado a Puerto Rico, que llevado a Argel sería vendido a los trinitarios en 240 reales¹⁰¹. Los frailes lo instalarían en un convento de la orden en Talavera de La Reina donde sería festejada durante varios días, corriendo parte de los gastos a cargo del Marqués de Lanzarote, patrón de la capilla mayor del convento. En 1653, el Sultán marroquí culpó a los franciscanos de Marrakech de haber ayudado a huir a unos esclavos y les exigió una compensación económica. Al no poderla pagar, destruyó las imágenes de la iglesia, de las cuales pudieron los frailes restaurar un Cristo, pero no otras dos que eran irreparables. Todas fueron llevadas al convento de San Diego de Sevilla, donde se veneraron como reliquias¹⁰². A veces sin embargo las imágenes no fueron liberadas por dinero sino por la fuerza, como sucede en 1668 cuando son capturados dos navíos corsarios en Arenas Gordas y rescatados catorce cristianos y una estatua de la Virgen¹⁰³.

En Canarias, Castillo Ruiz de Vergara, el padre Medinilla y el mismo Viera explican que en el saqueo de 1618 fue capturada la Virgen de Guadalupe, patrona de la parroquia, y nos narran la piadosa leyenda que le sucedió en su lugar de cautiverio¹⁰⁴. Sin embargo, en fechas más recientes Carmen Fraga ha demostrado que en realidad fue robada en la primera invasión de 1569. Llevada a Marrakech, su dueño la decapitó al no haberla podido rescatar, pero en ese momento fue atacado por su perro que lo mató. Una cautiva lanzaroteña, doña Francisca de Ayala, hija del gobernador Diego Cabrera Bethencourt, recuperó la cabeza y al retornar del cautiverio la trajo consigo. El célebre Argote de Molina la hizo recomponer, añadiéndole el cuerpo y el niño Jesús en el taller del conocido escultor de Sevilla Juan Bautista Vázquez¹⁰⁵. Cabe añadir que según esta autora, al menos la cabeza sería una de las más antiguas de Canarias, pues fue llevada a Lanzarote por Diego García de Herrera a mediados del siglo XV. La memoria del suceso debió persistir hasta nuestros días, pues en 1933 el sacerdote Francisco Vega compuso un romance sobre el tema¹⁰⁶.

En realidad, la imagen secuestrada en la invasión de 1618 es la denominada Virgen del Rescate, que ha sido objeto de la atención de diversos autores desde su lle-

¹⁰¹ PORRES-ALONSO, B., Op. cit., págs. 519-512, 635, 400-401.

¹⁰² LÓPEZ, FRAY J., «El cristianismo en Marruecos». *Revista Mauritania*, Tánger, 1934, n.º 74, págs., 3-7.

¹⁰³ M.N., *Colección Sanz de Barutell*, artículo 4º, Mss. 393, f. 39.

¹⁰⁴ DEL CASTILLO RUÍZ DE VERGARA, pág. A., *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001, pág. 291. ALZOLA, J.M., «El manuscrito de fray José de Medinilla». *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, Universidad de La Laguna, 1970, t. I, pág. 163. VIERA Y CLAVIJO, J., Op. cit., t. II, pág. 693.

¹⁰⁵ FRAGA GONZÁLEZ, C., «Esculturas de la Virgen de Guadalupe en Canarias». *Anuario de Estudios Americanos*, t. XXXVII, Sevilla, 1980, págs. 697-707.

¹⁰⁶ TRAPERO M., *Romancero General de Lanzarote*. Fundación Cesar Manrique, Madrid, 2003, págs. 334-336.

gada a Madrid en donde participó en la procesión que conmemoró la libertad de 208 cautivos el 21 de septiembre de 1618¹⁰⁷. La estatua es descrita como sigue:

De vulto, con el ropaje de talla, aunque cubierto con vestidos de seda y oro. Tiene el Niño, por extremo hermoso, sentado sobre el brazo izquierdo y con la otra mano dándole una rosa, llevando las insignias de rescatada, que son un escapulario de la Orden y unos grilletes. Y por rescatada tomó el título de Nuestra Sra. del Rescate¹⁰⁸.

La Virgen, que se conserva en la actualidad en la casa trinitaria de Madrid, tiene en la peana una inscripción que reza: «La Madre de Dios de Argel» y fue comprada por seis reales en la redención de 1618¹⁰⁹. Rumeu explica que los gremios de vendedores de frutas y tenderos de aceite la adoptaron como patrona, y constituyeron hermandades de socorro para auxilio de sus miembros con sede en la iglesia del convento de Trinitarios Calzados¹¹⁰.

La costumbre de robar las imágenes era conocida, por lo que los cristianos intentarán salvarlas en caso de invasión. El renegado Miguel Carnero encontró en Lanzarote cuando huía de los berberiscos en la invasión de Morato Arráez, un retablo de la Virgen que se apresuró a llevar a los cristianos, seguramente para congraciarse con ellos¹¹¹. En la de 1618, una lanzaroteña innominada huyó a Funchal con una Virgen de la Soledad del convento de San Francisco que fue depositada en la casa de la misma orden en esta ciudad. Según afirma el autor de esta información, allí siguió (¿y sigue?) porque a pesar *das sucesivas diligencias dos lançaroenbos jamais foi restituída*¹¹². También sería salvada la de San Marcial, cuando los argelinos incendiaron su ermita en el ataque de 1749, a costa de un lanzaroteño herido¹¹³.

En otras islas se suscitaron episodios similares. No siempre como consecuencia de las invasiones berberiscas, al menos en una ocasión es el resultado de los ataques canarios a sus costas, tal como explica la loa a Nuestra Señora de la Peña¹¹⁴. En una de las cabalgadas majoreras fue capturada una «mora, loca, al-

¹⁰⁷ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J., *La Merced en las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 2001, págs. 15-16 y 312-314. RUMEU DE ARMAS, A., «La Virgen del Rescate...», págs. 711-723.

¹⁰⁸ PORRES ALONSO, B., Op. cit., Córdoba, 1997, t. I, pág. 350.

¹⁰⁹ A.H.N., Códice 125B.

¹¹⁰ La imagen figuró en la exposición celebrada en la Catedral de Las Palmas entre enero y mayo de 2004 «La huella y la senda», en cuyo catálogo redactamos esta voz.

¹¹¹ A.M.C., Bute, Vol. XI, 1.ª s., f. 349.

¹¹² VALDEMAR GUERRA, J., «O saque dos argelinos, pág. 66.

¹¹³ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «El corso magrebí y Canarias. El último ataque»...

¹¹⁴ *Diálogo Histórico en que se describe la maravillosa tradición, y aparecímiento de la santíssima imagen de N. Señora de La Peña, en la más afortunada isla de Fuerteventura*. Gobierno de Canarias, Tenerife, 1996.

tiva, y de varonil esfuercço», que entró en la ermita de la Virgen, tomó su imagen y la arrojó contra unos peñascos aunque milagrosamente no sufrió daños, porque el niño puso su cabeza delante de la de su madre y la salvó, aunque a costa de perder la suya. El relato puede ser simplemente una piadosa leyenda, aunque dado que la obra fue escrita en el último cuarto del siglo XVII, podía haber quedado el recuerdo de algún acontecimiento similar sucedido en la centuria anterior. En Tenerife, la Virgen de Candelaria fue trasladada a La Laguna por miedo a que fuera secuestrada por los berberiscos en 1617, 1620, 1626 y 1635. De hecho, el convento de Santo Domingo en Güímar se construyó en 1649 para acoger esta imagen en caso de peligro¹¹⁵. En 1700 se recibieron cartas de Argel advirtiéndole que se preparaba un ataque a Tenerife, que tenía como objetivo el convento de La Candelaria para apoderarse de su imagen y obtener así un crecido rescate¹¹⁶. No deja de ser paradójico que uno de los defensores de la Virgen fuera el capitán de caballos don Antonio Felipe García, judío francés que sería procesado por la Inquisición¹¹⁷. La noticia llegó también a Fuerteventura, donde su Cabildo acordó el dos de septiembre adoptar diversas medidas defensivas temiendo la ocupación de Betancuria dado que estaba en ella «el Santísimo Sacramento, el convento de San Francisco con San Buenaventura, donde estuvo San Diego». Los corsarios no consiguieron este objetivo, pero en cambio en 1741 saquearon la ermita de Nuestra Señora de La Merced en la villa de Arico. Destruyeron la edificación y la Virgen, y se apoderaron de las ropas y del niño Jesús que tenía en brazos, que fueron vendidos en Argel según el cautivo tinerfeño Francisco Saviñón. Según una tradición, con anterioridad la Virgen había sido llevada a tierras de infieles y rescatada posteriormente¹¹⁸.

También fueron especialmente apreciadas las reliquias de los mártires inmolados en Berbería, como nos explica el capitán don Antonio de Lima que fue testigo presencial de la ejecución del hermano Pedro de La Concepción¹¹⁹. Al parecer intentó conseguir infructuosamente alguna parte de su cuerpo como reliquia, lo que no logró por la oposición de los muchachos de la zona, que incluso hirieron a un cautivo que lo intentó.

Los acontecimientos de este tipo en Berbería eran prestamente impresos y distribuidos en España, como una forma de exaltar la piedad de los fieles que se traduciría en mayores limosnas para las órdenes redentoras.

¹¹⁵ DE LA GUERRA PEÑA, L.A., *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII*. Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas, 2002, pág. 354.

¹¹⁶ RIQUELME PÉREZ, M.^a J., *La Virgen de Candelaria y las Islas Canarias*. Aula de Cultura, Cabildo Insular de Tenerife, 1990, págs. 170-173.

¹¹⁷ A.M.C., Inqui., CXL-27.

¹¹⁸ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J., Op. cit.

¹¹⁹ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 57-59.

IX

Las polémicas redenciones

LA obra redentora tenía también sus detractores. No por la benemérita labor de estos religiosos en sí, sino por las ingentes cantidades de dinero que implicaba. Feijoo reproduce un texto bien significativo al respecto:

Opinión fue, y aun de quien la podía dar por ley, si no fuese contra la Cristiandad, que no se redimiese nadie, porque cesando el interés de la redención no se cautivarían tantos. Pero como sea una de las siete obras de misericordia, es tan buena la redención como es mala la cautividad. Asimismo, fuera de que no habría tantos *cosarios* ni tantos cautivos, no daríamos nuestros dineros a nuestros enemigos. No renegarían los que reniegan, que es lo peor de todo¹.

Aunque también se critica la política norteafricana de la monarquía, pues algunos autores preconizaban la conquista de las bases corsarias como forma de evitar la salida de dinero que fortalecía a los berberiscos. En versos de Cristóbal de Virués²:

Vea, vea el infiel que tus galeras,
reinas del mar como las tuyas fueron,
conquistan y poseen sus riberas.

O en la prosa de Martínez del Villar:

Después desto redime V. Mag. conquistando a Argel y Bugía un lastimoso tributo, que de muy grande cantidad en efecto le paga cada año España so color de redimir cautivos, y además de pagar tributos de tanta nota, es traer a España e a toda la Cristiandad las nefandas costumbres que les enseñan en Argel, y tanto cuando por nuestros pecados acá³.

¹ FEIJOO, R., Op. cit. pág. 149.

² MAR, JUAN del: *La lucha contra el pirata en nuestra poesía*. Madrid, 1942, pág. 63.

³ En: BUNES IBARRA, M.A., *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI y XVII*. C.S.I.C., Madrid, 1989, pág. 181.

Como vemos no se argumentan únicamente motivos económicos, sino que se insinúa que además que los cautivos al retornar difunden las prácticas homosexuales que supuestamente aprendieron en Berbería.

Conocemos un temprano ejemplo de esta polémica en Canarias, a través de la autodelación de Francisco López ante el inquisidor Padilla en la visita de 1532 a La Palma. López explicó que en una discusión acerca del dinero que salía de Castilla para estos fines, que evaluaba en 100.000 ducados, razonó que si se prohibieran las redenciones durante tres o cuatro años los corsarios dejarían de capturar cristianos. El Inquisidor se limitó a reprenderlo manifestándole que *no cure de hablar tan largo de aquí en adelante*⁴.

En la época del arbitristo no podía faltar una opinión al respecto, quizás la que originó la polémica más conocida. La protagonizó el Capitán Guillermo Garret en torno a 1632, a través de una memoria en la que sostenía que los 100.000 ducados anuales en los que calculaba las redenciones constituían de facto un aliciente para el corso. En su lugar preconizaba el empleo de ese dinero en la creación de una escuadra de seis navíos, que además de servir como escuela de pilotos y marinos, proporcionara con sus ataques a los barcos y costas berberiscas los cautivos necesarios para canjearlos por cristianos. La armada estaría bajo control de las dos órdenes redentoras que aplicarían el dinero de los rescates a su mantenimiento, controlando su funcionamiento.

El escrito motivaría la lógica y pronta contestación del General de los trinitarios descalzos, fray Gabriel de la Asunción, oponiéndose vehementemente al proyecto⁵. A través de seis puntos en los que emplea profusamente textos de los santos padres y de los papas, desgrana su respuesta, no sin antes efectuar una crítica feroz de los arbitristas, usuales en la época. Los tacha de

sobrados y ociosos, faltos de conciencia, y llenos de fantasías que derraman por momentos en gran daño y perjuicio del tiempo necesario q. gastan a los ministros de su Majestad, hasta que averiguan la poca sustancia y subsistencia de lo que les proponen con superficial utilidad de la causa pública, y de la del Príncipe.

En su exposición explica cómo las dos órdenes redentoras fueron creadas para esta función, y mudarlas de la misma para dedicarlas a tareas militares significaría abdicar de los fines para los que profesaron con que tendrían acción a volverse al siglo, y *dexar el hábito de Religiosos*. Señala que la función de estos frailes no era «presidir y gobernar escuadras», pues en un segundo memorial el Capitán Garret había planificado el papel de los redentores en la misma, alternando las dos religiones el mando o bien teniendo cada uno la suya. Ade-

⁴ A.M.C., Inqui., CLVI-1.

⁵ A.H. *Memorial del General de la Orden de los Descalços de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos contra el arbitrio dado por el Capitán Guillermo Garret...*, t. CVI.

más, el contacto con la tropa no sería aconsejable para los frailes, *pues soldados y marineros, son la gente más estragada y derrotada que tiene la República*. Explica también, que su papel no consistía únicamente en redimir a los cautivos, sino también consolar espiritual y materialmente a los que se quedaban, animándolos para que resistieran sin apostatar lo que muchos harían al verse sin posibilidad de alcanzar la libertad. Advierte también, y seguramente de forma nada inocente, que el empleo del dinero destinado a los rescates en la formación de la escuadra podría traer grandes desgracias a los gobernantes que lo permitieran, señalando varios casos en los que así sucedió. Entre ellos el del rey don Sebastián, reciente en el tiempo, que por apropiarse de los caudales destinados a una redención para su ejército a pesar de la advertencia de los trinitarios, murió en la derrota de Alcazarquivir. Insiste en las consecuencias negativas que tendría este proyecto, en una clara advertencia a los gobiernos, pues Dios y la Virgen darían o pedirían un castigo ejemplar contra todos los que en esto interviniesen. El cambio de uso de los fondos redentores no puede autorizarlo ni siquiera el Papa, excepto que existiera una causa legítima, lo que obviamente no es el caso. Tampoco el Rey puede hacerlo con los dineros de patronatos y dotaciones eclesiásticas y legas. Niega que el coste de las redenciones sea de 100.000 ducados, pues no llegan a 20.000. Respecto a que los berberiscos obligan a liberar únicamente a viejos y tullidos, lo rebate explicando que por cada veinte de ellos hay ochenta o noventa niños y mozos. Rechaza la crítica por la salida de dinero que permite a los moros armar nuevas fustas y seguir con sus ataques, argumentando que más dinero salía con el comercio a Berbería. Razona, que aunque acabasen las redenciones no por ello cesaría el cautiverio de los cristianos, pues nadie podría impedir que sus familiares intentaran liberarlos con su dinero o con limosnas que irían en detrimento del mantenimiento de la escuadra. Además, aun sin rescates seguirían los apresamientos de cristianos para hacerlos trabajar como esclavos o para venderlos en Turquía, y aun peor matarían a los que no les fueran útiles, tesis que se empleaba con asiduidad:

Es certissimo que los Moros dieran muerte a los cautivos, que no fueran a propósito para su servicio y para el trabajo, y es infalible que los más principales Caballeros, y los que se criaron en regalo, que perecieran los primeros⁶.

También critica la operatividad de la proyectada armada que según Garret ahorraría la guarda terrestre en las costas, señalando que en Valencia doce años antes se suprimió este servicio de vigilancia, y con el dinero de su coste se construyeron cuatro galeras que no pudieron impedir los ataques corsarios, por lo que se restableció la situación anterior. En el último punto entra en los ataques que hace a las redenciones, aceptando implícitamente algunos y proponiendo, él también, arbitrios. En primer lugar, aborda el problema de los abusos de los

⁶ BUNES IBARRA, M.A., Op. cit., pág. 182.

berberiscos que no guardan lo pactado, y sugiere como remedio suprimir las redenciones en Argel, que es donde eran más numerosas. En su lugar se debería acudir a los mercados usuales y a otros nuevos, como Salé a través de La Májora, con los que los argelinos cambiarían de actitud. La segunda crítica se refería a que se rescataban fundamentalmente ancianos e impedidos, así como bienvenidos y cautivos cortados, mientras que los muchachos, niños y mujeres quedaban esclavizados y expuestos a renegar. Para obviar estos inconvenientes, propone que no se lleven fondos a los lugares donde rescatan sino que los dejen en los presidios africanos cercanos. Un fraile pasaría a negociar los rescates con los berberiscos, y una vez concordados se intercambiarían en el puerto español los cautivos por el dinero, tal como se realizó en la redención de 1625 en Tetuán. Niega que la mayoría sean ancianos o impedidos, para lo cual apela al testimonio ocular de los españoles que los ven en las procesiones que se realizan al retorno. Respecto a los cortados, es decir aquellos cautivos que ajustan un precio elevado con sus amos a cambio de un mejor trato, es partidario de no rescatarlos, pues alega que obligan a sus parientes a empeñarse y pedir limosna para enviarles una parte del rescate que además no entregan en su totalidad a los redentores, opinión que compartían otros muchos. Afirma que causan mucho daño los que se rescatan por esta vía, pues en muchas ocasiones no se les puede liberar por su elevado coste, y si se hace es en detrimento de otros muchos pobres que se podrían haber redimido con aquel dinero⁷. Con los *bienvenidos*, los soldados que huyen de la miseria de los presidios a tierras berberiscas para posteriormente ser rescatados y retornar a España, también piensa que no se debían liberar, lo que impediría en el futuro las deserciones. Niega que los adjutorios se empleen en otras personas que a los que les corresponden, y advierte que las limosnas que catedrales y cofradías entregan a los parientes de los cautivos debían darse directamente a los redentores, pues sucede que les señalan *cuatrocientos, o seiscientos ducados, y dar los parientes al Redentor ciento, y quedarse lo demás*. Por último, rechaza que los gastos ajenos a los rescates sean elevados, pues afirma que no llegan ni a la décima parte de lo que presupone Garret, para lo que se remite a los libros donde se inscriben.

En otra propuesta en la línea de éste, se razona que las redenciones tienen como consecuencia el que los soldados luchen con menor ahínco al saber que pueden ser rescatados, y pone como ejemplo que Roma no liberó por esa causa a sus prisioneros de Cannas. La respuesta titulada «Discurso cristiano y político sobre la redención de cautivos»⁸, utiliza a su vez razonamientos en la línea de los de fray Gabriel, replicando que si los soldados no pudieran ser liberados nadie

⁷ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 153-161. En la redención de 1686 se expone el disgusto de los frailes al verse forzados a rescatar la hija del regente de la Audiencia de Malorca por una elevada cantidad en la que se había cortado.

⁸ B.N., Mss. 3865.

querría ejercer la profesión. También critica la construcción de la flota, pues afirma que su mantenimiento anual ascendería a 100.000 ducados, y que además las limosnas disminuirían puesto que lo que mueve a la piedad a los fieles son principalmente las procesiones de los cautivos que desaparecerían. Por último mantiene que las dos ideas no son incompatibles, puesto que es tarea de los monarcas no sólo liberar cautivos sino también asegurar los caminos, mares y costas, para que no peligraran sus vasallos. La polémica seguiría latente en el tiempo, como lo demuestra el que el Capitán General de Cataluña reiterara a Ensenada la propuesta de suprimir los rescates y con ese dinero construir una flota⁹.

Nos atreveríamos a afirmar, aun sin conocimiento de causa, que esta problemática precede a la Edad Moderna y se debió producir en todos los tiempos y culturas, lo que entra dentro de la lógica. Una prueba de que es anterior a nuestro memorial lo constituye el ejemplo isleño que hemos expuesto, donde curiosamente se cifra el gasto de los rescates en 100.000 ducados, la misma cantidad que calcula Garret un siglo después, lo que hace suponer que probablemente se empleaba comúnmente como ejemplo de dispendio. Pero aun más, la discusión sigue siendo actual pues la hemos visto reproducirse en los secuestros contemporáneos, tanto en Italia como en España y últimamente en Colombia. Los detractores aducen que para que no continúen, la única solución es negarse a realizar los correspondientes pagos. Incluso ha habido intervenciones oficiales para impedirlos, con el «éxito» que conocemos. Es imposible evitar que una familia se niegue a intentar la liberación de sus seres queridos, utilizando los medios legítimos o ilegítimos a su alcance. Que es en definitiva lo que expone el general trinitario cuando advierte que de llevarse a cabo la propuesta del capitán Garret, los parientes de los cautivos procederán a liberarlos por su cuenta.

Las relaciones entre los cautivos o al menos algunos de ellos y los redentores no eran tan idílicas como pudiera parecer. Temprano nos comenta las apreciaciones de un trinitario en un manuscrito de 1670 donde explica que *antes de ser rescatados eran corderos, y rescatados se vuelven leones*. Además establece distintas categorías peyorativas entre ellos: los «jactanciosos», que presumían de un status en España que distaban de tener y hacían elevar los rescates¹⁰; los «bellacos», que si no lo eran cuando libres se volvían en el cautiverio; los «mentirosos» por sistema e «ingratos» una vez rescatados, etc. Al parecer los soldados destacaban entre estas «cualidades», pues un fraile afirmaba que algunos eran

⁹ BARRIO GOZALO, M., *La sociedad en la Edad Moderna*. Cuadernos de Cultura, Actas, Madrid, 2000, pág. 112.

¹⁰ Aunque quizás no entre exactamente en esta categoría, García Navarro explica el rescate infructuoso de la mujer de un capitán y su familia, debido al elevado precio en que los habían valorado los argelinos. La señora le espetó al fraile «juzgando con alguna vanidad y no mucha discreción, que no era crecido precio por una mujer como ella», a lo que el religioso le respondió galantemente «que su merced valía mucho, pero la redención no tenía tanto». GARCÍA NAVARRO, FR. M., *Op. cit.*, págs. 106-107.

«demasiado impertinentes» y exigentes. Otro grupo «profesional» que sobresalía en este sentido eran las prostitutas cautivadas en las galeras que llevaban a la tropa, y que se caracterizaban por su ligereza de lengua y porque por sus «bocas infernales» proferían las mayores atrocidades.

Podemos imaginar las esperanzas que suscitaban la presencia de los redentores entre los pobres esclavos y los esfuerzos que harían para ser seleccionados. Un religioso cautivo nos describe la llegada a Argel *estando ya las murallas coronadas de cautivos, que con alaridos manifestaban su gozo*. Estando ya en su alojamiento les asaltaban con peticiones de libertad explicando sus múltiples miserias. Cuando consiguieron que se fueran y tras cerrar las puertas, algunos en su desesperación se ocultaron en las caballerizas debajo del estiércol y otros incluso debajo de un montón de cal viva del que salieron quemados¹¹. En un texto similar, otro religioso rescatado explica cómo el acoso de los cautivos era tan intenso que los guardias turcos no podían contenerlos y que entraban en su casa por las terrazas de las vecinas, y hasta tal punto eran numerosos que con su peso se cayó un corredor¹². Algunos recurrían incluso a la intimidación, como cuatro jóvenes catalanes que amenazaron a los religiosos en Argel con apostatar si no los compraban, ante lo cual cedieron los frailes. La desesperación sería considerable entre los españoles que quedaban excluidos de la libertad por su origen, como un castellano que fue criticado por algunos aragoneses que le reprocharon el insultar a los frailes porque no tenía derecho a ser liberado, pues la redención se hacía con dinero de la Corona de Aragón¹³. Por su parte, un cautivo extranjero recriminó a los redentores de una manera más sutil y apelando a argumentos religiosos:

Partíos, padre, navegad contento, con los que lleváis libres, por ser de vuestra patria, que si la compra que de ellos avéis hecho, os adquiere nombre de piadoso, el rigor con que nos dejáis expuestos a la desesperación os le convertirá en el de cruel y de inhumano. Cristo a todos redimió universalmente, porque si hiciera como vos y vuestros compañeros excepción de personas y rescata del pecado a sólo los hebreos, no se si granjeara el título glorioso... de redemptores. [Y concluye amenazando:] ¿Qué imagináis que conseguisteis de esa elección apasionada? El apostatar nosotros del bautismo, más por el envidioso despecho de vuestro menosprecio que por sugerencias de el deleyte, a que los moros nos convidan¹⁴.

¹¹ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 87-93.

¹² BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 69-76.

¹³ TEMPRANO, E., *Op. cit.*, págs. 168-170.

¹⁴ Citado por: TORREBLANCO ROLDÁN, M.^ªD., *La redención de cautivos en la diócesis de Málaga durante los tiempos modernos*. Universidad de Málaga, pág. 235 (tesis inédita). Es de suponer que el autor de este discurso ecuménico no sería holandés, pues el grito de guerra de *los mendigos del mar* cuando se sublevaron contra el Imperio Español, era: «antes turcos que papistas». Ver: LUCENA SALMORAL, M., *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*. Madrid, 2005, pág. 129.

De ahí que se encuentren alusiones a actitudes hostiles de los protestantes hacia los redentores, como el que nos explica que aunque por lo general eran respetados, *del pueblo y esclavos hereges padecieron muchos ultrajes, escupiéndoles en el rostro y mesándoles las barbas*. Y continúa narrando cómo en una ocasión iban unos religiosos acompañados de dos niños turcos y fueron atacados por una tropa de cautivos herejes, que sin embargo tuvieron que huir porque los pequeños los defendieron a pedradas¹⁵. El autor de una relación de la redención de 1682 en Argel, explica que transcurrió bien en términos generales, *dexando los ultrages comunes del escupir, mesar las barbas, y apedrearles Morillos baladíes muchachos, y Cautivos hereges*¹⁶. Claro que los protestantes tenían otros motivos de queja, como por ejemplo el que no eran admitidos en los hospitales católicos¹⁷. No obstante, parece que las autoridades sancionaban estos comportamientos, tal como expresa un testimonio que describe el edificante ejemplo de un redentor, que habiendo sido abofeteado por un moro, fue defendido por un turco que quiso llevar al agresor ante el Diván donde hubiera sido sancionado al menos con doscientos palos. Terció el religioso a favor de su ofensor ofreciendo la otra mejilla, ante lo cual *quedó corrido el Moro, edificado el Turco, y el Redemptor muy contento*¹⁸.

Por otra parte, también los católicos que esperaban ser liberados pero no lo conseguían, expresaban su lógico malestar. En una carta de un cautivo anónimo escrita desde Argel en 1550, se afirma que como hacía años que no se producían redenciones los cautivos *blasfemaban de los frayles que tienen nombres de Redentores de cautivos pues les comían y bebían las limosnas que les daban*¹⁹. El grancanario Tomás Báez de la Fuente escribe en 1629 desde Argel a sus padres, tras ser rechazada su solicitud de rescate por los religiosos, que *ellos vienen acá sino a llevar las bolsas llenas y ansí no se acuerdan de los que pasan trabagos*²⁰. La acusación es sin duda calumniosa, pues generalmente los redentores gastaban todo el dinero que traían e incluso el que no aportaban, pues como hemos visto no era inusual pedir préstamos. Pero aun más, el cuarto voto permitía a los mercedarios quedarse como rehén por algún cautivo cuando se agotaban los fondos, lo que sucedió más de una vez. En alguna ocasión bastó la mera proposición de ejercer esta potestad para conseguir su propósito, como acaece en la redención de Túnez de 1725, cuando el Bey y los principales moros y turcos anduvieron tan cortesanos, y galantes que rechazaron la propuesta

¹⁵ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 69-76.

¹⁶ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 120-124.

¹⁷ MARTÍNEZ TORRES, J.A., *Op. cit.*, pág. 70.

¹⁸ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 87-93.

¹⁹ A.G.S., E., 475.

²⁰ A.M.C., Inqui., XXXVI-1.

y se conformaron con que se firmaran obligaciones de pago²¹. También es cierto que sabían que cobrarían, pues en caso contrario no habría más rescates.

Pero la desesperación de los cautivos excluidos de la redención es comprensible y no sucede únicamente con los más humildes. Don Baltasar de Villalba antiguo gobernador de Mazalquivir, vio frustrada su liberación porque al parecer los argelinos creían que si se la concedían perderían de nuevo aquella plaza, pero el cautivo escribió cartas a la Corona quejándose de los redentores²². Algunos en su frustración recurrían a medios más drásticos, como un manchego que vio truncada su liberación en Argel porque su patrón pensaba que era un hombre acomodado y exigió 88.000 reales por su persona. Ante la imposibilidad de salir de su esclavitud, el manchego mató a su dueño y le robó su dinero huyendo a continuación. El crimen no fue descubierto hasta tres días después, provocando el malestar ciudadano y muchas molestias a los redentores, pues les acusaron indebidamente de tenerlo escondido²³. En la redención de 1682 unos cautivos cristianos rompieron dos paredes de la casa donde se alojaban los religiosos, y robaron un cajón con 25.000 reales. Todos fueron capturados menos uno, que logró huir con los 5.000 que no se encontraron²⁴.

Claro que también algunos religiosos no destacaban por su discreción, como un fray Jerónimo de Ortega que trató *con rigurosa acrimonia* a un cautivo porque no había tenido un buen comportamiento en la rendición de Orán. O el discurso que espetó otro religioso a una multitud al verse imposibilitado de liberar por las excesivas exigencias económicas del Dey: *Empecé a reprehenderles y afearlos su licencioso modo de vivir; pues no permitiría Dios tales violencias y tiranías sino hubiera entre ellos muchos malos cristianos*²⁵. Es de imaginar el sentimiento de muchos de los cautivos hacia el mercedario, pues además de ver frustrada su libertad se veían inculpadados de su desgracia.

También existían disensiones entre ellos, debido a sus respectivos credos protestantes, católicos y ortodoxos. D'Aranda nos describe una áspera trifulca entre rusos y españoles e italianos, motivada porque éstos insultaron a los primeros denominándoles perros heréticos, salvajes y enemigos de Dios, a la vez que los agredían con el consentimiento del guardián del baño, pues los berberiscos alentaban estas contiendas para dividir a los cautivos. Además también se producían por motivos políticos, como la que tiene lugar entre portugueses y españoles en 1641 con motivo del comienzo de la guerra de emancipación lusitana²⁶.

²¹ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 331-340.

²² GARCÍA NAVARRO, FR. M., *Op. cit.*, pág. 105.

²³ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 69-76.

²⁴ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 118-124.

²⁵ GARCÍA NAVARRO, FR. M., *Op. cit.* págs. 92 y 102.

²⁶ Citado en DAVIS, R.C., *Op. cit.* págs. 112-113.

No conocemos en el mundo hispano reivindicaciones masivas de los familiares de los cautivos solicitando su liberación, tan solo peticiones individuales. En cambio, en los países protestantes existen algunos ejemplos, como el que ya describimos de una carta de 2.000 mujeres inglesas solicitando al Consejo Real el rescate de sus maridos. Algunas revistieron más crudeza, como la manifestación que protagonizaron en 1672 en Amsterdam *una multitud de gentuza, muchos marinos forasteros, y algunos cientos de mujerzuelas, cuyos maridos servían en la flota del país*, frente a la casa del célebre almirante Michiel de Ruyter solicitando el rescate de sus maridos²⁷.

Las redenciones sufrirán pocas variaciones a lo largo de estos dos siglos. Tal como hemos visto, reunido el dinero y obtenida la preceptiva licencia regia y el pasaporte del país a donde se dirigía, se procedía a emprender el viaje a Gibraltar en el caso marroquí o a Cartagena en los restantes. La expedición salía desde Madrid bajo la custodia de una escolta armada, puesto que llevaban importantes cantidades de dinero y mercancías. El sistema funcionó correctamente, puesto que únicamente nos consta el robo de 38.596 reales de vellón provenientes de las donaciones de Córdoba²⁸; además, parece que los ladrones fueron apresados y una gran parte del dinero recuperado²⁹. En otra ocasión intentaron asaltar la caravana de la redención en Murcia para robarles la plata, pero no lo consiguieron³⁰. El viaje por mar también tenía sus peligros a pesar del salvoconducto musulmán: la redención trinitaria de 1650 en Argel fracasó porque un navío de este origen apresó en Ibiza al de los redentores y les robó los 240.000 reales de plata que llevaban junto con el resto de la impedimenta. Al parecer, el saqueo se produjo en contra de la voluntad del arráz, de nombre Rainot, que no pudo impedirlo. No obstante, tampoco les reportó el latrocinio beneficio alguno a los corsarios, puesto que su navío naufragó a 25 leguas de Argel, muriendo todos salvo cuatro. Tres de ellos fueron apresados y ejecutados públicamente por el Bajá y Diván, aunque el arráz logró huir. Las autoridades ofrecieron toda clase de excusas a las españolas, así como garantías en el futuro, pero no devolvieron el dinero. Para más desgracia, el celo de los frailes en informar personalmente a Argel de lo sucedido, les llevó a contratar un navío que asimismo naufragó, pereciendo todos³¹. También en la redención de 1668-1669 en Tetuán, tres navíos turcos atacaron a otros españoles que llevaban a los trinitarios 85.000 reales y otra hacienda de moros y judíos que robaron, matando a quince soldados y capturando a otros y a un redentor. Los trinitarios acudieron al alcaide que embargó un navío argelino que estaba en aquel puerto, mien-

²⁷ VAN DE POL, L., *La puta y el ciudadano*. Siglo XXI, Madrid, 2005, pág. 182.

²⁸ A.H.N., Códice 140B, f. 11v.

²⁹ PORRES ALONSO, B., *Op. cit.*, pág. 382, n. 48.

³⁰ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 118-124.

³¹ PORRES ALONSO, B., *Op. cit.*, págs. 366-370.

tras que el rey marroquí ordenó la confiscación de todos los bienes de esta regencia en el país³². Ignoramos el resultado de estas medidas, pero para el conjunto de las redenciones estos incidentes no son significativos. Es cierto que los más interesados en que no se produjeran estos hechos eran las propias autoridades berberiscas, pues la reiteración de los mismos podía suponer el fin de los rescates y del negocio.

Una vez en África sus autoridades contabilizaban la plata para cobrar el impuesto preceptivo, que en el XVII en Argel ascendía a un 5%, aunque un siglo después descendió a un 3%³³. El gobernante lo tomaba directamente junto con el coste estimado de los cautivos forzosos del dinero que traían los redentores, como sucede en 1724 cuando apartó cinco cajones de plata por estos conceptos, enviando el resto a la Casa de la Limosna, residencia de los religiosos. En muchas expediciones, especialmente en las de Marruecos, se llevaban también mercancías para venderlas incrementando de esta manera sus ingresos y las posibilidades de redimir, amén de que resultaban menos gravosas al no basarse sólo en plata.

Aunque distintos autores como Torreblanca Roldán u otros, siguiendo la introducción de la obra de García Navarro, afirman que a partir de 1608 el Consejo de Castilla autorizó la saca de moneda y prohibió las mercancías excepto las de los regalos, no parece cierto a tenor de lo que escribe Friedman y de los casos que expondremos³⁴. Esta autora explica que en 1609 el Consejo acordó que llevaran dinero para los rescates y no mercancías, aunque exceptuó algunas de gran demanda en Berbería, dejando su elección al criterio de los mercaderos. El motivo de esta decisión es que se consideraba que su adquisición y transporte era engorroso y que los religiosos no eran buenos mercaderes y no obtenían suficientes beneficios³⁵. Las dos últimas afirmaciones no responden a la realidad, a tenor de los ejemplos siguientes. El general trinitario descalzo afirma que en la redención de 1625 en Tetuán se llevaron 30.000 reales en bonetes y tabaco, por los que se obtuvieron 23.500 de beneficio³⁶. En las de 1648 transportaron paños de Segovia, palmilla de Baeza y otros tejidos, bonetes, cochinilla y joyas. Los paños se compraron a 4.990 reales y se vendieron a 11.680, a más del doble, las doce arrobas de cochinilla costaron 14.844 y su venta supuso 26.280 reales. La máxima ganancia la obtuvieron con las seis joyas que se enajenaron a 19.470 reales, mientras que costaron únicamente 4.870. Como podemos constatar los beneficios eran elevados, pues suponían generalmente el

³² A.H.N., 152B, fols. 88v-98.

³³ BAUER LANDAUER, I., Relaciones, t. IV pág. 155. B.N., Mss. 3589, f. 54 v.

³⁴ TORREBLANCA ROLDÁN, M.^a D., *La redención*, pág. 204. García Navarro, M., Op. cit., pág. 19.

³⁵ FRIEDMAN, E.G., Op. cit., pág. 122.

³⁶ A.H. Memorial del General..., Op. cit.

doble de su valor en Castilla, mientras que en el caso de las joyas lo cuadruplican. Claro que no siempre era factible obtener estos márgenes por distintas circunstancias, como los accidentes. En la misma redención se tuvieron que enajenar los bonetes a la mitad o a la cuarta parte de su valor porque se estropearon los cajones donde eran transportados³⁷. En cambio, en la de 1654 se venden los que se compraron a 3.520 reales en Toledo a 8.400, mientras que las treinta arrobas de cochinilla lo fueron a 100 reales la arroba y en la anterior redención a ochenta³⁸. Otros productos que aparecen en la documentación son hilo de oro y géneros indianos: perlas, jengibre, tabaco, etc. Como vemos, la liberación de los cautivos contribuía a la prosperidad del comercio y de algunos sectores de la artesanía española aunque fuera de manera limitada, lo que de alguna manera paliaba la saca de numerario. No era infrecuente que se usaran las mercancías para complementar el dinero de los rescates, como sucede con el tinerfeño Antonio de Sanjuán que es rescatado en Tetuán en 1648 por 2.200 reales, cuatrocientos en moneda y el resto en doce docenas de bonetes; o con el grancañario Juan de Pineda cuya libertad costó 2.100 reales, 600 en moneda y el resto en bonetes³⁹.

Tras depositar la plata y mercancías en lugar seguro e instalarse en la vivienda alquilada que se les proporcionaba, los religiosos esperaban la llamada de las autoridades para negociar los rescates. Estas colocaban guardias ante la vivienda, no sólo para proteger el dinero, sino también para impedir las exigencias a que eran sometidos los redentores, como sucede en 1587 cuando les ponen un jenízaro ante la puerta por las molestias que les causaban otros turcos que les pedían comida y dinero continuamente⁴⁰. Generalmente iban dos por religión acompañados del inevitable escribano que debía ir dando fe del desarrollo de la empresa, especialmente de los gastos, y que inscribiría a los cautivos liberados. El General de los trinitarios descalzos en 1632, fray Gaspar de la Asunción, estimaba que su salario era demasiado elevado y proponía como alternativa emplear uno de los presidios cercanos al lugar de la redención, que saldría más barato. Además, los critica porque iban únicamente guiados por el interés e insinúa que prevaricaban, pues añade que además del sueldo obtenían *otro que esperan sacar mayor con sus inteligencias*, lo que según explica tendrían que impedir los redentores por el mal ejemplo que se causaba⁴¹. Probablemente, se referiría a posibles corruptelas para favorecer a determinados cautivos o amos. En la recepción era preceptivo la entrega de regalos valiosos, generalmente joyas, aunque

³⁷ B.N., Mss. 3631, fols. 48-50 v.

³⁸ A.H.N., Códice 137B, f. 33.

³⁹ B.N., Ms. 3631.

⁴⁰ A.H.N., Códice 122B, f. 233 v.

⁴¹ A. H., Memoria del General de... T. CVI, n.º 32.

también tejidos preciosos o alimentos delicados como chocolate o dulces. En 1648 el alcaide de Tetuán recibe *una esmeralda del tamaño de un guuevo entre unas cuatro garras de un león de oro* por valor de 1.400 reales; en la de 1724, el Dey de Argel una sortija para su mujer, dos para él y otras mercancías⁴².

Con frecuencia, tras las cortesías usuales surgían los problemas. Uno de ellos consistía en que los parientes de berberiscos cautivos en España presionaban al Diván para que no autorizara la redención hasta que los religiosos consiguieran su retorno. En 1627, los familiares de Tabac Arráez (quizás el que invadió Lanzarote en 1618) reclamaron su libertad, pues había sido apresado por los cautivos cristianos de su navío que lo habían llevado a Menorca⁴³. Por último, se consiguió la licencia para el regreso a cambio de un soborno consistente en 2.400 reales. Asimismo, el Gobernador de Tetuán prohibió en 1668 la salida de los cautivos hasta que devolvieran a su padre una muchacha que había sido rescatada en Gibraltar, aunque su amo se la quedó para bautizarla. Además, surge un nuevo problema porque el Gobernador denuncia que diez marroquíes que habían sido liberados eran empleados en las galeras y solicita su entrega. Finalmente llegan a un acuerdo, dejando a un cautivo en rehenes por la mujer mientras el Gobernador de Ceuta se compromete a liberar los diez galeotes⁴⁴. Las noticias que llegaban de España sobre malos tratos o sanciones inquisitoriales a moros cautivos o moriscos provocaban reacciones hostiles, como sucede en Argel en 1675 cuando llegan cartas de diversos lugares de la Península denunciando que les forzaban a renegar y que la Inquisición no les permitía enterrar a los muertos a su usanza⁴⁵. Aunque los principales conflictos surgían porque a veces las autoridades no respetaban los términos del pasaporte y pretendían incluir el mayor número de esclavos suyos y de otros dignatarios como *forzosos* por unos precios abusivos. Por supuesto, los frailes tenían estrictas instrucciones al respecto que determinaban a quien se podía redimir y el orden a seguir. En primer lugar se debía liberar a los cautivos para los que hubieran recibido dinero, y en caso de que no se les encontrara o hubieran renegado se debía devolver, salvo que se hubiera dispuesto otra cosa. El resto se debía emplear en rescatar a naturales de los reinos de Castilla, pues de ellos provenían las limosnas, aunque en alguna ocasión traían cantidades destinadas a extranjeros.

Otra condición era que había que intentar libertar en primer lugar a las mujeres y los niños. Esta era la teoría, pero la práctica no siempre concordaba con

⁴² B.N., Mss. 3631, f. 50 y 3589, f. 55.

⁴³ B.N., Mss. 3872.

⁴⁴ A.H.N., Códice 142B.

⁴⁵ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones*, t. IV, págs. 70-76.

ella. En primer lugar, porque los propios redentores en ocasiones no se atenían a ellas en su afán por liberar la mayor parte de los esclavos posible, por lo que más que las instrucciones primaban otros considerandos como los precios o el inminente peligro de que renegara algún cautivo. Pero sobre todo las instrucciones se desvirtuaban por la intervención de las autoridades, que intentaban que los frailes redimieran a todo tipo de esclavos y no a los que estaban obligados.

Los conocimientos geográficos de nuestros frailes eran más bien limitados, de ahí que en más de una ocasión incluyeran Lanzarote entre los territorios no castellanos, a pesar de que posteriormente rescataban a sus naturales⁴⁶. En la redención de 1640 en Tetuán es redimido por orden del Consejo de Indias don Pedro Bravo de Acuña, «hijo del virrey de las Canarias» de igual nombre; independientemente de la inexistencia del cargo, no hemos encontrado ningún capitán general ni corregidor con tal apellido⁴⁷.

A medida que las redenciones se institucionalizaron, los frailes intentaron evitar los posibles abusos de los gobernantes berberiscos, pactando en los pasaportes o salvoconductos que expedían sus regímenes los pasos a seguir. En el siglo XVIII se especificaba en los mismos el número de cautivos *forzosos* que había que rescatar y sus precios, lo que sin embargo no implicaba que siempre se respetara el «pacta sunt servanda». Dependía del talante del gobernante, del número de esclavos disponibles y de otras circunstancias. En la documentación apreciamos cómo en este siglo, cuando el corso argelino está en decadencia, arrecian las quejas de los redentores sobre la arbitrariedad de los deys. Tomemos como ejemplo la redención mercedaria de 1724 en Argel⁴⁸. Según el pasaporte, los *forzosos* a comprar eran treinta y ocho, todos españoles. Pertenecían a distintos personajes: el Gobernador vendía seis y otros dieciséis de su cocina y del baylique a 2.150 reales cada uno. Los restantes catorce pertenecían a los principales jefes militares, a los escribanos de palacio, al guardián del puerto y hasta a los cocineros del Dey. No obstante, cuando los redentores pretenden atenerse a la letra del acuerdo, comienzan los problemas. De los seis de la golfa tres resultan ser extranjeros: un portugués, y para más *inri* dos holandeses protestantes. Los frailes intentaron infructuosamente que al menos se sustituyeran estos últimos por dos católicos, aunque finalmente tuvieron que comprarlos a 10.400 reales nada menos, incluyendo siempre los 400 del impuesto de salida, denominado «de puertas». La siguiente «novedad» fue que en lugar de los ocho cautivos de la cocina se les entregaron once y de ellos varios extranjeros, entre los cuales había de nuevo protestantes. A pesar de las protestas de los reden-

⁴⁶ A.H.N., Códice 126B, f. 14.

⁴⁷ B.N., Mss. 6573.

⁴⁸ B.N., Mss. 3589.

tores que argumentaban que iba contra lo pactado, que sus caudales eran escasos y para el rescate de los españoles únicamente, tuvieron de nuevo que aceptarlos a todos ante la intransigencia del gobernante, pagándolos en este caso a 5.570 reales cada uno. La diferencia de precios con los anteriores puede deberse a que los primeros fueron seleccionados entre menores de dieciocho años, incluso los hay de diez. En total liberaron a ocho españoles y once extranjeros, entre los cuales había cuatro nórdicos protestantes. Podemos imaginar el enfado de los frailes, sobre todo ante esta última circunstancia. Realmente, no deja de ser paradójico que los mismos que demonizaban a los «luteranos» y los perseguían en su país, se vieran obligados a liberarlos. Aunque también es cierto que en ocasiones venían con mandas de algún patronato destinado a extranjeros⁴⁹.

A continuación se trató del rescate de ocho inválidos del bailique pactados en el pasaporte y de nuevo se producen «innovaciones», pues el gobernador a pesar de las consabidas protestas consigue venderles dieciséis de los más ancianos. Además, como uso y costumbre entre ellos había siete extranjeros. Las edades oscilaban entre los cincuenta y setenta años, y el precio consistió en 2.720 reales por persona. La redención continuó en los mismos términos incluyendo nuevos esclavos forzosos del entorno del Pachá, hasta totalizar un total de 153 esclavos de este tipo. A continuación se procedió a rescatar a los de particulares que sumaron 122, menos que los forzosos y a menor precio, pues cuarenta y siete se vendieron por debajo de 2.000 reales, treinta y ocho entre 2.000 y 3.000, y de los treinta y siete restantes tan sólo cuatro superan los 5.000 reales. Entre los aspectos a resaltar es de destacar que siete son liberados por el derecho de puertas, 400 reales o poco más, lo que implica que habían comprado su libertad al margen de los redentores⁵⁰. Nueve eran soldados apresados en la pérdida de Orán para los que se traía el encargo de la Corona de liberarlos, lo que se ejecutó a razón de 3.000 reales cada uno. Además, otros siete de particulares fueron adquiridos *a personas de mayor estimación de esta república, a causa de no poderles faltar*. El motivo de esta «atención» quizás esté relacionado con la apreciación que hacen los frailes de hallarse con poco caudal para liberar a los esclavos de particulares *por lo mui tiranizado que el gobernador se a portado con los del baño del vailique, pues la mayor parte del referido caudal se a quedado su ex.^a con él, cosa que se an quejado mui amargamente los patrones que no pueden vender sus cautivos por esa zircunstanzia*. Quizás los frailes intentaron a través de este favor atemperar cualquier incidente que pudiera perjudicar la redención. Ya hemos expuesto en estas páginas dos casos, uno en Marruecos y otro en Argel, donde los due-

⁴⁹ TORREBLANCA ROLDÁN, M.^a. DOLORES, «Cautivos...», págs. 767-768.

⁵⁰ En la redención de 1723, el Dey argelino calculaba los adjutorios entregados en Argel en 30.000 o 40.000 reales. GARCÍA NAVARRO, M., Op. cit., pág. 104.

ños de esclavos ante la imposibilidad de venderlos por la codicia de las autoridades que impusieron los suyos, se sublevaron en una e intentaron matar al Dey en otra.

El total del coste de los cautivos ascendió a 943.370 reales con el impuesto de puertas, de los cuales 603.200 correspondieron al pachá. En realidad, la mayor parte era del baño del bailique y pertenecía teóricamente a la regencia. Otros 51.560 eran forzosos de los allegados al poder y el resto de particulares. En definitiva, las dos terceras partes de los ingresos por la venta de los esclavos fueron a parar al Dey, al tesoro público y a los poderosos de Argel, y los particulares se beneficiaron únicamente de un tercio. El total de la redención, la data, supuso 990.467 reales, al añadirle los pequeños e innumerables gastos restantes resultando un déficit de 3.440 reales, lo que no resulta excesivo.

Como ejemplo más global de otra redención, hemos optado por explicar la que realizaron conjuntamente los mercedarios calzados y descalzos y los trinitarios de las provincias de Castilla y Andalucía en la ciudad de Argel en 1713⁵¹. La peculiaridad de esta empresa, es que recibieron órdenes regias de liberar a la oficialidad y a los soldados que pudieran capturados en la toma de Orán por los argelinos en 1708⁵². En total, habían sido aprisionados más de 3.000 personas, la mitad militares y la otra civiles que serían transportados a Argel. La noticia provocó una gran conmoción en España y en las redenciones anteriores a ésta se liberaron algunos. Los frailes, con 109.639 pesos en plata, embarcaron en un navío genovés que por 2.000 pesos les llevaría a Argel, a donde llegarían el cuatro de febrero, dos días después de partir de Cartagena.

Era asimismo indispensable el pasaporte del gobernante musulmán del lugar donde se realizaba la redención. En algunos de los libros de las mismas viene tanto en árabe como en castellano, tal como sucede en la que explicamos. En este documento, el Dey Alí Beleusín ordena a sus súbditos, marinos y soldados, respetar a los «papazes» que vienen a redimir. Exhorta a los navíos de otras naciones a hacer lo mismo, especialmente a los de Trípoli y Túnez, deslizando la velada advertencia a estas últimas regencias que se comporten «del mismo modo que nosotros hemos obrado siempre con ellos». Esta afirmación no responde a la verdad, pues ya hemos expuesto dos casos en los cuales los redentores fueron robados por argelinos. Según el citado pasaporte se respetaría a cualquier navío que los trajera aunque estuvieren en guerra con su país y se especifica el impuesto, un 3%, que habrían de pagar por el dinero que traían, los 40 pesos por cautivo por la salida o «puertas» y los 200 por el alquiler de la casa donde se alojaran los religiosos.

⁵¹ B.N., Mss. 3837.

⁵² VILAR, J.B. Y LOURIDO, R., Op. cit., págs. 156-164.

Ya en Argel, el Dey, tras enviar tres cajones de plata que se traían para el hospital, apartó 25 para hacer frente al impuesto del 3% y para el pago de los cautivos forzosos, entregando a los frailes los veinte restantes. Éstos consiguieron disimular el que faltaba «para excusar de pagar el tres por ciento»⁵³. Alegando su falta de experiencia los frailes determinaron escribir al vicario católico de la ciudad para pedir asesoramiento en las redenciones, puesto que afirmaban no poder fiarse de los cautivos ya que «con el deseo de la libertad cada uno pondera la suia asta poner en los términos de extrema». En su respuesta, el vicario Lamberto Duquesni les comunica que los cautivos que más peligro corren son las mujeres y los niños, porque no pueden ser asesorados espiritualmente como los demás, ya que sus amos moros o judíos no les permiten salir a la calle ni a los frailes entrar en las casas. Expone cómo tras la partida de los redentores, los que no han sido liberados caen en la desesperación, renegando, blasfemando y alejándose de la religión, a la vez que culpan a los sacerdotes de permanecer en su desgraciada situación. Recomienda el rescate del canario Melchor Romero que quedó pendiente en la última redención, y se ofrece a seguir asesorando, «mas esto no es fácil in scritis». Tanto esta frase, como la medida de los frailes de remitir su epístola «cerrada con una perssona de toda confianza», demuestra que desconfiaban que la correspondencia pudiera ser interceptada por los argelinos.

En efecto, no era inusual que tomaran ciertas precauciones para evitar que trascendiera información sobre el valor de los cautivos, los adjutorios que tenían o las recomendaciones para liberar a alguno en concreto, porque de conocerse estos datos podían subir de precio. En la redención de 1667, los religiosos informan que habían destruido una carta llegada de España para que no cayera en manos de los turcos⁵⁴. Un religioso que imprimió la relación de la de 1675 donde fue liberado, advierte con varios ejemplos sobre el peligro de que los berberiscos conocieran estos datos. Explica que en ocasiones sus parientes escriben a los cautivos informándoles para alentarlos que les envían adjutorios, o que han conseguido un decreto real ordenando se les libere o el favor de algún poderoso para el mismo fin, y que cuando llega al oído de sus patrones éstos suben tanto el precio que es imposible pagarlo. Para demostrarlo expone el caso de un cautivo que, enterado de que los redentores traían un adjutorio para otro, usurpó su nombre y ajustó su rescate. Descubierta el engaño por el auténtico receptor no consiguieron la libertad ninguno de los dos, pues el dueño

⁵³ Esta práctica se reitera en otras redenciones como en la de 1723, donde una parte del dinero se ocultó en el barco, de donde lo sacaban en los bolsillos y los introducían subrepticamente en los talegos del dinero ya registrado. Un redentor comentaba con gracia que parecía que «el talego del oro parecía tener senos que a cada hora engendrabán y parían doblones; pues, llegando muchas veces casi al fin, no se apuraban, antes se volvían a aumentar». GARCÍA NAVARRO, FR. M., *Op. cit.* págs. 48 y 104.

⁵⁴ B.N., Mss. 3613.

subió tanto el precio que fue imposible redimirlo. Otro, tras ser rescatado con ayuda de un adjutorio que se entregaría en España, abrazó al religioso diciéndole: «En Madrid lo satisfará mi hermano», lo que oído por su patrón estuvo a punto de provocar que se anulara su libertad. Concluye advirtiendo:

Sirva esto de aviso para que los que desearan se rescaten sus deudos, no los escriban, que estos consuelos sólo sirven de hazer se queden en su esclavitud, y por esto se han quedado allá treinta y seis cautivos, para que llevaban adjutorios⁵⁵.

Las negociaciones comenzaban con una visita de cortesía al Dey para presentarse y entregarle los regalos de rigor, en este caso un tafetán de paño encarnado, una sortija grande con una esmeralda, frutas, chocolate y tabaco. El día nueve comenzaron las negociaciones a través de un «truchimán⁵⁶» o intérprete de francés, y como era usual con discusiones. En efecto, se les presentaron once cautivos de los cuales sólo uno era castellano de los de Orán, y el resto: italianos, daneses y dos catalanes. Los frailes se negaron a aceptarlos, alegando que tenían instrucciones de redimir únicamente castellanos, pues las limosnas provenían de Castilla y que preferían retornar sin liberar a ningún cautivo, antes que aceptar esta imposición. Las negociaciones se reanudaron con la entrega por el Dey de catorce esclavos forzosos, todos españoles y trece de ellos de los apresados en Orán al precio de 215 pesos cada uno. La insistencia del gobernante en que compraran los once cautivos antes mencionados estuvo a punto de provocar una ruptura en las negociaciones, aunque al final los redentores terminaron cediendo como mal menor. En realidad, salvando un oranés, dos mallorquines y un catalán, el resto eran italianos, y el precio total fue de 9.000 pesos. El interés de los frailes en cumplir con el mandato real de rescatar al gobernador de Mazalquivir don Baltasar de Villalba, no pudo concretarse por alegar el gobernante que su precio debía ponerlo la taifa de los corsarios. En cambio, tras diversas negociaciones consiguieron rescatar a siete capitanes, seis tenientes y once subtenientes a mil pesos por persona. Le tocó el turno a los forzosos de miembros destacados del gobierno, concertándose su rescate en 215 pesos cada uno. Fueron en un principio veinticuatro, de los cuales seis eran canarios aprisionados mientras pescaban, excepto uno que lo fue pasando de una isla a otra. Destaca el considerable espacio de tiempo que pasaron en cautividad, pues el que menos llevaba nueve años en Argel. Las dificultades continuaron, pues ahora el Dey pretendía que le compraran ochenta de sus esclavos, muchos de ellos extranjeros, lisiados y ancianos, a un precio superior al del mer-

⁵⁵ BAUER LANDAUER, I., *Relación...*, t. IV, págs. 70-76.

⁵⁶ El papel de los truchimanes o lenguas, trascendía del de mero intérprete, pues con frecuencia eran espías, a veces dobles, asesores y embajadores. Ver: GARCÍA ARENAL, M., RODRÍGUEZ MEDIANO, F y EL HOUR, R., *Cartas Marruecas*. C.S.I.C., Madrid, 2002, págs. 17-45.

cado, amenazando con no permitirles siguieran redimiendo a los cautivos de Orán y a los de los particulares. Los redentores se negaron en redondo, pues alegaban que entonces no les quedaría dinero para comprar a los anteriores y amenazaron con retornar a Cartagena. Intentaron que el Dey desistiera de su actitud a través de la influencia de un alto funcionario a quien compraron cuatro muchachos españoles a 500 pesos, pero no tuvieron éxito. Mientras, una comisión de tres oficiales se había entrevistado con los redentores para pedirles su libertad, lo que estuvo a punto de ocasionar que el guardián bají de los baños, les castigara, pues habían ido sin su permiso. Los frailes intentaban rescatar a la mitad de ellos, pero según el Cónsul francés el problema radicaba en que el Dey los quería como prenda para que no dejaran de venir las redenciones. Finalmente la intervención del Cónsul consiguió que se rebajara a cuarenta el número de los cautivos a comprar, de los cuales los religiosos consiguieron seleccionar veinte, la mitad oficiales de Orán. Éstos fueron los primeros en ser liberados a razón de 1.000 pesos cada uno, en total seis capitanes, cinco tenientes y once subtenientes. Les siguieron los veinte impuestos por el gobernador a 225 pesos por persona, todos cautivados en la toma de Orán y los otros veinte seleccionados por los redentores al mismo precio, de los cuales doce provenían de dicha ciudad. Además, a ruegos del administrador del hospital trinitario que ayudó a su rescate, se compraron cinco ayudantes de este centro sanitario al mismo precio, también oraneses. Asimismo, el cónsul francés, el administrador apostólico y el guardián bají suplicaron y obtuvieron en agradecimiento por sus servicios la liberación de cuatro cautivos de particulares, aunque a precio de mercado, pues no costaron sino 465 pesos en total. Dos de ellos eran pescadores canarios cautivados mientras faenaban en Berbería, y uno, Luis Arias, llevaba únicamente un año en Argel, lo que implicaba que por estas fechas los argelinos aun atacaban en alguna ocasión los barcos canarios que pescaban en la costa africana.

La redención continuó con normalidad, liberando a una decena de cautivos de los cuales la mitad era de Orán, hasta que de nuevo terció el Dey en la misma. Ésta vez alegaba que los chauceos o alguaciles estaban descontentos porque no habían podido vender sus cautivos, por lo que les exigía que se los compraran. Los frailes se negaron alegando no disponer de más caudales, a lo que respondió el gobernante que podían pedirlo prestado y les presentó al judío Samuel, quien se mostró dispuesto a hacerlo. La redención continuó con los esclavos que tenían apalabrados hasta un total de once (seis de Orán), a precios moderados en comparación con los forzosos pues sólo uno llegó a los 150 pesos, cuando de nuevo sobrevino otro incidente. El Dey trataba de compensar al argelino que había acompañado a la redención desde la Península, a costa de los redentores por supuesto, haciendo que le compraran cuatro esclavos. A cambio, prometía no insistir en su anterior exigencia y venderles a los oficiales veedores y al cirujano de Orán. Los frailes aceptaron estas condiciones y redimieron

a seis oficiales veedores, al cirujano, a otro cautivo y a dos frailes a un coste de 800 pesos por persona, además de los cuatro cautivos exigidos que al ser privados sólo costaron 215 pesos cada uno. Cuando ya se preparaban para partir tras haber recibido la preceptiva licencia, fueron obligados por distintas personas a rescatar y embarcar a otros ocho cautivos, entre ellos dos italianos y cuatro de Orán. Los días siguientes se dedicaron a pagar las deudas y obligaciones pendientes que eran muchas, pues iban desde los derechos de puertas que suponían 40 pesos por cautivo, hasta los servicios de intérpretes, guardas, cargadores, el alquiler de la casa, alimentos, etc. Asimismo en Argel les fueron entregados adjutorios de diversos cautivos por valor de 5.651 pesos.

Solventada toda esta problemática, se procedió a reunir a los cautivos para pasarles lista y se constató que, además de uno que estaba enfermo, faltaban otros dos que habían renegado lo que era frecuente en muchas redenciones. Finalmente emprendieron el camino hacia el navío, repartiéndose los frailes estratégicamente entre los liberados para controlarlos, pues los argelinos les hacían pasar delante de la mezquita principal para intentar provocar alguna deserción de última hora.

El 27 de febrero de 1713 partió el navío de Argel, aunque no llegaría a Cartagena hasta el cinco del mes siguiente debido a vientos contrarios. Tras pasar la preceptiva cuarentena, el día catorce, tras una misa solemne, se celebró una procesión con todos los cautivos acompañados por una gran multitud, y concluido el acto pudieron finalmente abandonar la ciudad. Esta ceremonia no sólo tenía lugar en los países católicos. En 1721, tuvo lugar en Londres una gran celebración por la llegada de 293 ingleses rescatados en Marruecos de Muley Ismail. Tras una misa solemne en la catedral de St. Paul's, los cautivos que habían recibido órdenes para no afeitarse ni lavarse y seguir vestidos con chilaba, desfilaron en medio de una inmensa multitud hasta el palacio real, donde George I les recibió y encabezó una colecta para ellos que llegó a reunir la considerable cantidad de 1.400 libras. Como explica Milton, el monarca y sus ministros no desaprovecharon el poder aparecer ante la multitud como los salvadores de sus súbditos cautivos⁵⁷.

Podemos imaginar la alegría y la ansiedad de estos pobres desdichados por llegar a sus hogares, aunque también el miedo y la incertidumbre por no saber lo que encontrarían tras tantos años de ausencia forzosa. Además, muchos habrían vendido sus propiedades o adquirido deudas para conseguir el dinero del rescate o al menos de una parte. En el caso de los canarios el miedo se vería acrecentado por el hecho de tener que arrostrar a la vuelta una travesía peligrosa en la cual se veían expuestos a volver a ser cautivados. En los cinco casos que conocemos a través de las visitas de navíos que realizaba la Inquisición, to-

⁵⁷ MILTON, G. Op. cit., págs. 230-231.

dos embarcan en Cádiz. Tres de los navíos eran extranjeros, dos ingleses y un danés, y los dos restantes isleños. En el primero de los casos la nacionalidad podía implicar una cierta salvaguarda, pues Inglaterra estaba en aquellos años en paz con Argel. Además, iban bien armados, con 15, 14 y 34 piezas, mientras que los canarios no portaban cañones. Quizás por eso, en uno de los barcos extranjeros navegaban doce cautivos y en otro veinte, mientras que en los tres restantes únicamente cinco⁵⁸.

Por último, los redentores prepararon las cuentas de los gastos totales de la expedición que serían minuciosamente controlados. En total, ascendieron a la considerable cantidad de 109.639 pesos y se consiguió la libertad de 197 cautivos.

⁵⁸ A.M.C., Inqui. CLXXVII-184, CLXXV-11, CLXXVII-225, CLXXIII-68 y CXXV-14.

X

Otras vías de libertad

Los rescates no eran labor exclusiva de las órdenes redentoras; antes bien, pensamos que la cifra de liberados directamente por sus allegados debió ser sensiblemente superior. Aunque no podemos demostrarlo al no existir un censo al respecto, el destacado número de cautivos que figura en este tipo de documentación y la normalidad que se traduce en estas operaciones, demuestra que era una práctica habitual. Recordemos, que cuando la captura del barco de Miguel Afonso, los esfuerzos del Capitán General y de la población van encaminados a liberar a los prisioneros mediante una negociación directa en Argel con dinero recogido en las islas y en ningún momento se plantea recurrir a las órdenes redentoras. Además, las frecuentes ventas, préstamos y licencias para rescatar corroboran esta hipótesis. Es cierto que algunas cantidades se destinaban a adjutorios para los mercedarios o trinitarios, pero también lo es que tenemos constancia de numerosos rescates sin su intervención. Conocemos varias modalidades: en la misma isla con el corsario que capturó a sus víctimas, en la base corsaria a través de mercaderes extranjeros, y directamente en Argel por medio de familiares o personalmente.

La primera fórmula se empleó en casi todas las invasiones de las dos islas orientales, y consistía en que un familiar del cautivo, tras pactar un seguro, negociaba el precio del rescate con los corsarios que le entregaban el prisionero tras el pago. Pero también debió ser relativamente frecuente en las otras incursiones menores o en el aprisionamiento de navíos en éstas y otras islas, tal como lo demuestra una carta de la Inquisición canaria a la Suprema en 1622 solicitando la concesión de un edicto de gracia para los renegados que huían de los muchos barcos corsarios de Salé y Argel que venían al archipiélago a *rescatar* y hacer aguada¹. Es lo que sucede con una carabela portuguesa, que en 1614 fue capturada por turcos y holandeses con 38 personas a bordo, y llevada a la vecina costa africana para vender el botín a los alárabes. Dado que éstos no tenían

¹ A.H.N., leg. 2370.

medios para comprarlos, los corsarios los trajeron a Gran Canaria a rescatar. Según el Santo Oficio la presa importó 10.000 ducados, lo que bien puede ser cierto porque entre otros fue capturado don Melchor de Biedma, Oidor de la Audiencia que marchaba a un nuevo destino en Sevilla, su hijo don Gaspar y sus criados². Tenemos constancia de que una vez libre se abonarían dos letras de 7.500 y 9.730 reales de préstamos que había recibido para su rescate y el de los suyos, sin que esto presuponga que los 17.230 reales fuera el coste total de la operación³.

Ya hemos expuesto cómo esta fórmula era una práctica habitual de Jan Jansz que anclaba en parajes desiertos del sur de la isla desde donde se organizaban los rescates. Para los corsarios tenía sus riesgos, como lo demuestra el ataque canario de que fue objeto este último cuando negociaba y que hizo fracasar la operación. Aunque también para los rescatadores que no siempre tenían éxito, como sucedió en 1638 cuando el capitán Luis Espinosa intenta gestionar infructuosamente la libertad de la gente de una carabela capturada a través de un cautivo inglés, George Lin, que los corsarios habían dejado en tierra. Espinosa, que había pedido prestados 5.000 reales para el rescate, tuvo que pagar un interés del 8% a pesar de que no empleó el dinero⁴.

No obstante, el método tenía ventajas para ambas partes, pues los liberados se ahorraban el sufrimiento del cautiverio, además de los peligros del viaje, y probablemente saldría más barato su rescate que en Argel o Salé. Para el corsario, el provecho radicaba en que se ahorraba el impuesto a pagar en su base, e incluso si el arráz y su tripulación no eran demasiado escrupulosos, lo que no sería de extrañar, omitirían declarar la presa o al menos parte de ella a sus armadores, con lo cual los beneficios serían aún mayores. Ahora bien, el sistema suscitaba las dudas de algunos, como queda de manifiesto en la reunión del cabildo eclesiástico del 28 de julio de 1621. Un corsario berberisco había apresado un barco que venía desde Fuerteventura con treinta grancanarios a bordo que tenía retenidos en Gando, entre ellas dos frailes que habían escrito una carta informando que el arráz daba un plazo de 24 horas para proceder a pagar el rescate. En caso contrario, retornaría con los cautivos a Argel. El Cabildo aprobó conceder 200 ducados de limosna que el mayordomo de la fabrica llevaría al corsario y que entregaría como parte del rescate de los vecinos y del navío. Ahora bien, uno de sus miembros se opuso a la medida alegando que para la operación se necesitaba licencia real y que además estaba fomentando la llegada de piratas a rescatar. Como vemos la actitud del discrepante es un reflejo de la polémica sobre las redenciones, que tratamos con anterioridad. La res-

² A.H.N., Inqui., leg. 2368.

³ A.H.P.L.P., leg. 1067, f. 157.

⁴ A.H.P.L.P., leg. 1198, f. 379.

⁵ A.C.L.P., Libro capitular n.º 12.

puesta consistió, como diríamos hoy en día, en tirar balones fuera, pues los capitulares alegaron que ya con anterioridad había surgido este tema y se había aprobado *que ver esto toca al sr. Gobernador y que esto se haçe por limosna*⁵.

Una de los métodos más frecuentes de liberar a los cautivos, tanto en la Península como en Berbería hasta finales del siglo XVI, fue el empleo de alfaqueques o profesionales que se desplazaban hasta la ciudad del cautiverio y tramitaban el rescate, aunque con el auge de las actividades de las órdenes redentoras en África perderán importancia paulatinamente. En 1556, un Pedro de Narváez que tenía este oficio, se quejaba desde Mazalquivir a la Corona porque el Conde de Alcaudete, Gobernador de la plaza, le prohibía salir de la misma hacia Argel donde pensaba rescatar esclavos con 10.000 ducados de ropa que transportaba. La actitud del Gobernador estaba motivada porque el alfaqueque no tenía permiso del Pachá argelino y además la licencia real española no estaba clara. Por su parte, éste alegaba en su favor que era ampliamente conocido en Berbería por lo que no tendría problemas en Argel, y además que había prestado a lo largo de sus más de cuarenta años de ejercer su profesión múltiples servicios a la Corona, proporcionándole información y achacando la postura del Gobernador al deseo de quedarse con la hacienda que traía. No obstante, algo de razón tendría este último, pues el secretario real Juan Vázquez tras opinar que el Conde hizo bien en detenerlo, ordena que se le permita retornar a Cartagena y no a Argel⁶.

También existieron en Canarias, como lo demuestra una petición de 1587 del vecino de Gran Canaria Agustín García Lorenzo, que solicitó licencia real para pasar a las partes de Berbería donde estaban los cautivos de la invasión del año anterior del Turquillo, para rescatarlos con la ayuda de los deudos y amigos de los mismos⁷. Ignoramos si la petición, que por cierto erraba en el nombre del corsario, fue atendida, pues la propuesta regia indicaba que se consultara al Gobernador de Gran Canaria y no conocemos la respuesta⁸.

La figura del alfaqueque sería sustituida en el futuro por otra modalidad consistente en contratar los servicios de un mercader, para que previo pago de una bonificación negociara el rescate en la ciudad corsaria, es decir una especie de alfaqueque no profesional. Usualmente eran extranjeros, pues por los motivos ya expuestos los españoles no podían, al menos en teoría, negociar con musulmanes. Además, obviamente se buscaban comerciantes de naciones que estuvieran en paz con Marruecos o Argel, que generalmente eran ingleses por los estrechos contactos comerciales que mantenían con las islas y su importante presencia en las mismas. Conocemos varios de estos contratos

⁶ A. G. S., G.A., leg. 62, f. 94.

⁷ A. G. S., G.A., leg. 211, f. 68.

⁸ A. G. S.; G.A., leg. 211, f. 72.

donde el intermediario se compromete a tratar la liberación del cautivo a cambio de un porcentaje del rescate, que suele ser variable. En 1622 el capitán Luis Bricante, vecino de Cádiz, se comprometió con el escribano Rodrigo Álvarez a mediar en el rescate de su hermano Antonio de Palenzuela, que había sido capturado el año anterior por Jan Jansz en Fuerteventura y llevado a Salé. A cambio, Bricante recibiría nada menos que el 45% del precio. Cádiz por su cercanía a Berbería y sus contactos africanos debió jugar un papel destacado en los rescates de particulares desde épocas tempranas. En 1586, el marinero gallego Hernando Vicioso Baamonte apodera a Agustín García para que gestione con el gaditano Miguel Pérez de Pasios la redención de su hijo Juan, cautivado por los turcos en Lanzarote⁹. El 31 de diciembre de 1648 el comerciante inglés Arturo Ingram firma cinco convenios con los familiares de otros tantos vecinos de Tenerife cautivos en Argel, comprometiéndose a gestionar su libertad por 2.000 reales cada uno, más el 20% de esta cantidad para el mercader por el riesgo. En la documentación se especifican las señas físicas más características de los cautivos, así por ejemplo, de Luis Lezcano se señala que es alto, delgado, moreno y con un lunar sobre la ceja; de Gaspar Rodríguez, que tenía seis dedos en la mano derecha, etc. La causa radicaba en evitar posibles errores a la hora de identificar al cautivo. En el contrato de Mateo Álvarez, el que se compromete a pagar los 2.000 reales y el interés es Diego Pereira de Castro¹⁰, aunque el hermano de Mateo, Francisco Díaz, hipoteca una esclava negra y una casa como garantía de que devolverá el préstamo¹¹. Idéntico porcentaje, el 20%, cobrará en 1651 otro comerciante inglés, Thomas Guaren (Warren), por negociar la libertad del vecino de Gran Canaria Juan Fernández Borrego, cautivo en Santa Cruz de Berbería. En esta ocasión, para seguridad de ambas partes, el mediador traería un papel que corroborara la libertad de Juan Fernández y su precio firmada por tres cautivos, con lo que se evitaban estafas. Si Fernández desapareciera tras ser rescatado Guaren cobraría lo pactado, lo que parece una precaución por si el liberado renegaba lo que no era inusual¹². Incluso las órdenes redentoras recurrieron en ocasiones a mercaderes, como hacen los trinitarios en 1618 al establecer un concierto con el francés Antonio Mafuer para que rescatara unos cautivos a cambio del

⁹ A.H.P.L.P., leg. 871, fols. 450-451.

¹⁰ Diego Fernández Pereira era un poderoso comerciante judeoconverso de origen portugués, asentado en La Laguna desde 1612. Fue arrendador de las rentas reales desde 1650 por más de 20 años, administró las del Señorío de Lanzarote y Fuerteventura, el estanco del azogue y solimán, además de mantener importantes actividades mercantiles. Ver: ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «El converso Duarte Henríquez, arrendador de las Rentas Reales de Canarias». *A.E.A.*, n.º 27, Madrid-Las Palmas, 1981, págs. 10-13.

¹¹ A.H.P.L.P., leg. 997, f. 116 v. Para esta temática nos ha sido de especial utilidad la tesis de SANTANA PÉREZ, G., *El comercio exterior...*

¹² A.H.P.L.P., leg. 1269, f. 294.

14% sobre el precio de los mismos¹³, un interés menor que el que se cobraba en Canarias, explicable por la distancia.

Otra fórmula consistía en el viaje directo a la base corsaria. No conocemos que se efectuara este tipo de rescate en Salé, pero dado que se hacía con Argel es previsible que se realizaran también, máxime cuando estaba mucho más cercana. Porque en efecto, ese era uno de los problemas de trasladarse a Argel desde Canarias: la distancia. La otra dificultad era obviamente el peligro, aunque al parecer, al igual que sucedía con las empresas redentoras debía de haber algún tipo de salvoconducto para los españoles, siempre en guerra con esta región. Así al menos se desprende de las declaraciones en que se afirma que tanto Margarita Piñero como Salvador Romero, hermanos de Alí Romero, viajaron a Argel «de paces»¹⁴. Ella precisamente lo hizo para rescatar a un sobrino, Felipe Jaymez, al que liberó gratuitamente Alí.

Donde más ejemplos hemos visto del empleo de esta modalidad de rescate es con los cautivos de la invasión de 1618 en Lanzarote. No siempre con éxito: Jorge Caraballo murió en Ceuta a donde se había trasladado para gestionar el de su mujer Isabel Chimorra, mientras que el marido de Ana Martel que había viajado a Argel a rescatar a sus hermanas consiguió retornar, pero sin ellas, pues habían fallecido¹⁵. Por su parte, Hernando de Cabrera Sanabria y Alonso de Xerez Cardona, destacados personajes de la isla, viajarán a Sevilla a tramitar la liberación de la hija y cinco nietos del primero, y de la mujer, hija y nuera de Alonso. Desde esta ciudad negocian el precio de las nueve personas, que se concierta en 56.000 reales y para cuya concreción se traslada Hernando a Argel en 1621. En realidad, el precio llegó a 64.800 reales por los impuestos, derechos, gastos de viaje y regalos que hubo que hacer en esta ciudad¹⁶. Los trinitarios pusieron 21.000 del total, y el resto los afectados, que lo consiguieron mediante préstamos y ventas de propiedades. Seguramente por precaución, Hernando no llevó el dinero consigo, sino que un mercader que viajaba con él le adelantó 40.000 reales con los cuales rescató a sus cinco nietos, dejando atrás a las mujeres y partiendo de Argel en 1622. El motivo por el que no fueran liberadas radicó en que no consiguieron el total del dinero, y el elegir a los niños se debió a que en teoría los menores no podían ser rescatados. Las mujeres conseguirían retornar finalmente en 1627, excepto Luisa la esposa de Alonso de Xerez, que había muerto en Argel¹⁷.

En ocasiones, en los casos de cautiverio de familias o al menos matrimonios, se permite al varón salir de Argel para que consiguiera el dinero, dejando a los

¹³ A.H.N., Códice 125B, f. 23.

¹⁴ A.M.C., XX-1, fols. 135 v.-147.

¹⁵ A.M.C., Inqui., LXXXVII-8.

¹⁶ Hernando cifró los gastos de su viaje en 100 ducados.

¹⁷ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La invasión de 1618»..., págs. 218-219.

demás como rehenes. Así se hace con Luis de Betancor, capturado en la invasión de 1618 en Lanzarote, que en la redención trinitaria de ese año en Argel es liberado por su patrón sin pagar el rescate para que tramitara el de su mujer e hijos¹⁸. Sabemos que retornó en 1625 a Ceuta, desde donde abonó los 2.850 reales que costó la manumisión de su hijo de nueve años Domingo Betancor que había sido trasladado a Tetuán¹⁹.

Aunque no muy frecuente, esta práctica de liberar cautivos a cambio de rehenes se dio en otras ocasiones; en 1728 el malagueño Juan de Mora se comprometió a llevar el rescate de Juan Jiménez Ortiz que había quedado en prenda por él en Orán, entonces argelino. También se emancipó a esclavos bajo fianza, como la que avala el alférez Lázaro en 1661 para liberar al soldado canario José Fernández, quien se comprometió a pagar los 3.200 reales de su rescate en cuatro meses a Alhacén Mejía, su antiguo patrón²⁰. En 1682, la familia del capitán don Francisco de Arellano otorgó una escritura comprometiéndose a pagar los 2.000 pesos que faltaban para su rescate en el plazo de cinco meses²¹. Obviamente, este sistema de cobro no se aplicaría a todo el mundo, sino únicamente a las personas que ofrecieran suficientes garantías. Fray Melchor de Zúñiga fue liberado y se le permitió ir a Castilla a reunir el dinero de su rescate, aunque dejando fiadores. A los dos años retornó y abonó su deuda y además trajo dinero para la redención de otros cautivos²².

Hemos constatado una fórmula de rescate que no hemos observado en ningún otro documento y que quizás se deba a la fecha temprana en que sucede, poco antes de 1587. El cautivo palmero Juan Pérez liberado de sus cadenas en Marrakech poco antes, explica al comisario de Garachico que, tras pagar 220 ducados por su libertad, debió quedarse un tiempo trabajando en la ciudad para compensar la cantidad que faltaba²³.

El dinero no fue el único medio de intercambio, pues en ocasiones se recurría al trueque entre personas. El procedimiento consistía en la compra de un esclavo musulmán, para tras solicitar licencia a la Inquisición cambiarlo por uno cristiano. Es lo que sucede en 1661 con el canario Jacinto de Salas, que fue canjeado en Tetuán por un marroquí²⁴, o en 1669 en Argel con los isleños Manuel López y Juan del Pino que lo fueron por Ramadán y Hamete Mallorquín²⁵. En

¹⁸ A.H.N., Códice 125B.

¹⁹ A.H.N., Códice 127B.

²⁰ TORREBLANCA ROLDÁN, M.^a D., *La redención...*, págs. 677 y 481.

²¹ BAUER LANDAUER, L., *Relaciones...*, t. IV, págs. 126-131.

²² ZÚÑIGA, FRAY M., *Op. cit.*, pág. 64.

²³ A.M.C., *Inqui.*, CVII-2, f. 86.

²⁴ A.H.N., Códice 138 B, f. 91.

²⁵ B.N., Mss. 3593.

1672 Juan Antonio Millares, vecino de Las Palmas, solicitó al Santo Oficio una licencia para enviar a Argel a Hazan, turco de «Moton, ciudad cercana a Constantinopla» para canjearlo por su hermano Francisco Millares que llevaba seis años esclavizado, señalando Juan Francisco «que lo tienen de estilo y costumbre el trocar uno por otro». El control inquisitorial tenía por objeto el constatar que el turco no se había convertido al cristianismo, en cuyo caso el cambio era inviable. El Inquisidor aprobó su solicitud y el intento tuvo éxito, pues al año siguiente ya estaba Francisco Millares en Las Palmas²⁶. Dos años después, Victoria Lorenzo puso pleito al mercader Clotaldo porque se negaba a venderle un esclavo turco que quería cambiar por su marido Alonso Almeida, preso en Argel. La Audiencia le dio la razón y consiguió realizar el rescate, basándose sin duda en la ley que estipulaba la obligación del amo de vender al esclavo cuando era para canjearlo por otro²⁷. Si llevaba menos de un año en su poder podía cobrar un tercio más sobre su valor, si excedía ese plazo un 50%²⁸.

Los moros y turcos eran corsarios capturados en las islas, como el grupo que vendió el marqués de Lanzarote en 1628 tras haberlos apresado en el puerto de Arrecife²⁹, o los más de cincuenta que naufragaron en Fuerteventura o de presas hechas por navíos europeos, como los que venden unas fragatas de Dunkerque en Santa Cruz³⁰, o en 1677 un navío holandés en Gran Canaria³¹. El renegado inglés Moisés, tras declarar que antes de sublevarse en el barco corsario habían apresado en La Palma a Catalina que vendieron en Salé, explicó que de los cinco saletinos que trajeron cuatro eran para cambiarlos por mantenimientos, mientras que el quinto estaba destinado a canjearlo por Catalina³².

En la redención de 1668 en Tetuán, el Rey de Marruecos consigue la promesa del Gobernador de Ceuta de liberar diez galeotes moros para canjearlos por cristianos. Los marroquíes explican a los trinitarios que lo hacían «para más grandeza suia»³³. Este tipo de canje se realizó también con Argel de manera oficial en la redención de 1768-1769, gracias a la mediación del Emperador de Marruecos Muhammad V. El trato consistía en el intercambio de los argelinos cautivos en los arsenales hispanos, a razón de dos por cada español. La empresa no resultó fácil y surgieron dificultades, puesto que los amos de esclavos cristianos no querían canjearlos, sino venderlos. Pero por otra parte, los parientes de los

²⁶ A.M.C., Inqui., CXLV-3 y LXXII-18.

²⁷ A.M.C., Inqui., LXXII-18, f. 81.

²⁸ *Novísima recopilación de las Leyes de España*. Ley III. Toledo, 1462, 54.

²⁹ A.H.P.L.P., 2725, fols. 608, 663, 664 y 665. Agradecemos a la alumna de doctorado Gladys Almeida Núñez el conocimiento de estos documentos.

³⁰ A.M.C., Inqui. CLVI-18.

³¹ A.H.P.L.P., leg. 1392, fols. 26-29.

³² A.M.C., Bute, Vol. XXX-2.ª s., parte 2.ª, f. 190.

³³ A.H.N., Códice 142B, fols. 26-27.

1.246 esclavos musulmanes que estaban a bordo de los navíos españoles aspiraban asimismo a su libertad. Hasta tal punto hubo problemas, que cuatro de los argelinos canjeados fueron asesinados por los que se oponían a los intercambios, y por idénticos motivos el mismo Dey fue herido mientras pagaba a los soldados. En la misma redención se compraron esclavos por dinero, entre ellos cinco canarios y numerosos habitantes de la isla de Tabarca, que trasladados a España se asentaron en la isla de Nueva Tabarca, en la costa alicantina³⁴.

Se dan algunos casos de patrones que liberaban a sus esclavos sin recibir nada a cambio. En nuestra documentación no se explican las causas, pero por hechos similares en el mundo cristiano sabemos que son variadas: cariño por haber servido bien, tener un hijo con la cautiva, o menos nobles como el deseo de prescindir de un servidor viejo o inútil para no tener que alimentarlo. En la redención de 1649 en Argel, los tinerfeños Juana Fernández y Fulano Rodríguez fueron ahorrados sin pagar rescate por sus dueños, junto con otros siete cautivos más; ella tras 22 años de esclavitud³⁵. Margarita Álvarez, apresada cuando viajaba de Tenerife a Lanzarote, pudo ser redimida tras seis años de cautiverio porque se le aplicó el adjutorio enviado para su hija Juana, que fue liberada sin costes por su patrón³⁶.

Por último, hay que señalar que algunos cautivos se costeaban su libertad mediante su trabajo personal o al menos entregaban a los redentores parte de su precio. El renegado Gaspar Morín tenía en su zapatería numerosos cautivos a los que pagaba la luna o mensualidad que demandaba su patrón, el resto constituía su ganancia³⁷. Sin duda determinados oficios propiciaban sustanciosos beneficios, por lo que una vez pagado al dueño lo acordado se podía ahorrar para pagarse su rescate. Es el caso de los taberneros, como ya expusimos con el ejemplo de Gaspar de los Reyes o el del matrimonio de los granadinos Gaspar Francisco y Francisca, que según su hijo Gaspar o Hamete, debido a que su padre era médico y su madre tenía en Argel una venta ganaron con que rescatarse³⁸. También don Francisco de Balcazar y Lugo declaró en 1623 que se había liberado sin ayudas externas «por su industria y diligencia»³⁹.

El retorno de los así liberados a su país solía hacerse en los barcos europeos que negociaban en Berbería. Sin embargo hay algún caso en que son transportados en los barcos corsarios, como le sucede al portugués Vicente Fernández

³⁴ A.H.N., Códice, 150B.

³⁵ A.H.N., Códice 132B.

³⁶ B.N., Mss. 3586, fols. 77 y 98.

³⁷ A.M.C., Bute, Vol. XXIV-2.ª s., 1.ª parte, f. 84.

³⁸ A.M.C., Inqui., Bute, Vol. XIX-2.ª s. f. 129.

³⁹ A.M.C., Bute, Vol. XIII-1.ª parte, 2.ª s., f. 136.

Capao, quien en 1625 fue desembarcado en Lagos por un navío argelino que iba de corso⁴⁰. ¡No deja de ser paradójico que los que iban a capturar cristianos ejercieran asimismo de liberadores!

1. LA ALTERNATIVA: LA HUIDA

Dicen que el primer deber de un preso es huir, y así lo entendieron muchos cautivos que al menos lo pretendieron, tanto en el mundo cristiano como en el musulmán. Con mucho sentido común, aunque quizás con escasa prudencia, el argelino Hamete justificó en 1687 al Comisario de La Laguna un intento de fuga en el que participaba un esclavo cristiano, explicando que lo hacían *buscando su libertad, como los cristianos en Argel la buscan y también los que reniegan teniendo hacienda, casados y con hijos, dejan todo y se vuelven*⁴¹.

La primera forma de huida era por tierra, para poder llegar a algún presidio español en Marruecos o a Orán en Argel, lo que no era fácil y requería diversas precauciones que garantizaran el éxito, como por ejemplo prepararla con antelación o seleccionar el día o la estación. En efecto, si la distancia hasta el presidio era considerable, había que hacer acopio de los alimentos necesarios lo que no era fácil para un esclavo mal alimentado y requería tiempo. En uno de sus intentos frustrados de fuga Cervantes se proveyó, según explica en una de sus obras, de diez libras de bizcocho y una pasta energética compuesta de harina, huevos y miel⁴². Además, era conveniente intentarlo un viernes o en una fiesta religiosa donde la población estuviera en las mezquitas y hubiera menos control para salir de la ciudad, o en primavera y otoño cuando habían concluido las tareas agrícolas y por tanto los campos estaban sin vigilancia. Había que viajar de noche para evitar a los alárabes del campo, que los perseguían para poder cobrar la recompensa por restituirlos a sus dueños. Lo más seguro era conseguir la ayuda de un guía nativo o *metadore*, que conocedores del terreno les evitaban muchos peligros, aunque a la mínima los abandonaban, porque de ser capturados su suerte era peor que la de los esclavos. Mulay Ismail condenó a dos que habían ayudado a huir a unos españoles a ser clavados por la mano en la puerta de la ciudad hasta que murieran, mientras que a los cautivos los hizo apalearse⁴³.

No obstante, algunos tenían éxito. María Dolores Torreblanca cita en el XVIII hasta seis cautivos malagueños que logran huir con la ayuda de marroquíes a

⁴⁰ MENDES DRUMOND BRAGA, I.M.R., Op. cit., pág. 26.

⁴¹ A.M.C., Inqui. XXVIII-2, f. 66.

⁴² *Los tratos de Argel*, en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Cervantes visto por un historiador*. Espasa, Madrid, 2005, pág. 157.

⁴³ GILES, M, Op. cit. pág. 204.



cambio de una recompensa económica⁴⁴. Algunos canarios también lo consiguieron, como Jerónimo Romero quien logró llegar a Tánger, idéntico itinerario que emplearía el santacrucero Juan Perdomo, alias el Gallo⁴⁵.

Otra posibilidad era ponerse de acuerdo con un país cristiano para que enviaran un navío, como hizo Cervantes en uno de sus intentos de huida fracasados. En este caso, los riesgos no recaían únicamente en los cautivos, sino también en quienes los ayudaban. Es lo que sucede con un grupo de esclavos del bailique, que inducidos por el guardián baxí, un renegado llamado Solimán, solicitaron apoyo para huir⁴⁶. En realidad se trataba de una trampa, pues Solimán lo que intentaba era apresar los dos navíos enviados en su ayuda, aunque no lo consiguió. Algunos tuvieron la suerte de encontrar un barco por azar, como Francisco Ximénez y Jerónimo Hernández, que escaparon de Marrakech tras diversas vicisitudes y lograron llegar a la costa donde los recogió una carabela que los trajo a Canarias⁴⁷.

Los bombardeos a los que fueron sometidas las ciudades corsarias por las potencias europeas fueron aprovechados en más de una ocasión por los cautivos para llegar nadando a sus flotas, a pesar de las precauciones de los berberiscos que les prohibían salir a la calle. El almirante inglés Roberto Mansel, en una carta donde detalla el ataque que realizó contra Argel en mayo de 1621, explica que algunos españoles y otros cautivos lograron llegar a su flota que los recogió. Más adelante señala que había obtenido información sobre sus defensas por cautivos «que cada día escapaban». Además, mientras bloqueaba el puerto, apareció una nave argelina de 400 toneladas que zozobró en la persecución y de la cual lograron salvarse algunos de los doce cristianos que iban a bordo⁴⁸. En el que realizó la armada francesa en 1682 parece ser que fueron más de cien los que lo consiguieron, entre los que había siete españoles⁴⁹.

Otra variante consistía en la huida desde el navío corsario, como hace el tinerfeño Antón Manuel, en torno a 1626, al saltar en Gibraltar desde el barco en donde iba como marinero⁵⁰. No eran únicamente los cautivos los que intentaban evadirse, son numerosos los renegados que apostataban para tener más facilidades en la huida; de 550 que retornan a la cristiandad, según Bennassar, la mitad lo hacen voluntariamente⁵¹. Es el caso del tinerfeño Manuel Pérez, quien

⁴⁴ TORREBLANCA ROLDÁN, M.ª D., *La redención...*, pág. 687.

⁴⁵ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Repercusiones...», págs. 151-152.

⁴⁶ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 107-112.

⁴⁷ A.M.C., Inqui., IX-22 y IX-19.

⁴⁸ A.G.S., G.A., leg. 3917.

⁴⁹ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 126-131.

⁵⁰ A.M.C., Inqui., LXXXI-1, f. 313.

⁵¹ BENNASSAR, B. y L., *Op. cit.*, 1989, p.320.

tras desembarcar en Alicante logró huir con otros fugitivos tras capturar algunos de los argelinos que les acompañaban en la incursión. Por su parte, el renegado grancanario Pablo Tabefe escapó en 1716 nadando hacia Malta desde el barco que lo llevaba a Turquía. Otros recurren a la fuga en tierras canarias a donde llegan como corsarios, como hizo el sevillano Juan de Rivera. Aprovechando que había desembarcado de un navío saletino en el Valle de Santiago, escapó hacia un lugar habitado donde denunció la presencia berberisca a sus habitantes que capturaron a un corsario. Como prueba de su falsa apostasía trajo consigo cartas de cautivos isleños desde Salé, a través de las cuales se corroboraba que pensaba escapar, precaución ante la Inquisición que también adoptaría el renegado holandés Vauter Jansen (sic) que huyó de un navío argelino en Masca⁵². La medida tenía su fundamento: el renegado lisboeta Andrés Hernández entregado por unos piratas franceses a unos pescadores de Lanzarote a cambio de agua con otros berberiscos, fue acusado por uno de ellos de no ser renegado sino moro, por lo que el Capitán General lo tomó a su servicio como esclavo. Afortunadamente para él, pudo encontrar testigos que lo conocían de Salé y salió libre⁵³. Debía de ser una práctica relativamente frecuente, pues el mismo Cervantes se hace eco de la misma:

Suelen algunos renegados cuando tienen intención de volverse a tierra de cristianos, traer consigo algunas firmas de cautivos principales, en que daban fe, en la forma que pueden, cómo el tal renegado es hombre de bien y que siempre ha hecho bien a cristianos⁵⁴.

El sistema de las sublevaciones en grupo sigue unos esquemas similares. En primer lugar, el concertarse previamente entre los que previsiblemente intentan huir, lo que no es siempre sencillo. Entre otros motivos, porque no es extraño que alguno de los implicados delate el complot con el fin de alcanzar su libertad de una manera menos arriesgada. Es lo que sucede con Bastián, esclavo mulato en Lanzarote y uno de los organizadores de una fuga de veinte esclavos moros y negros, con mujeres y niños incluidos. La huida fracasa porque el mismo Bastián la delata a las autoridades, prestándose además en los interrogatorios a refutar las exculpaciones de los detenidos. No era la primera vez que lo hacía, pues en dos ocasiones anteriores había denunciado otros dos proyectos de huida. Sus motivos son claros. En una petición al fiscal del Santo Oficio, licenciado Cervantes, expone: *Y pues yo fui la causa por la q. se descubrió tan gran maldad, pido el galardón q. se da en semegantes casos para que sea libre de cautiverio*. Pero ni en ésta ni en otra petición anterior al Conde de Lanzarote obtiene este auténtico *agent provocateur* sus aspiracio-

⁵² A.M.C., Inqui., LXXVI-10 y XCIX-8.

⁵³ A.M.C., Inqui., CXXVII-27.

⁵⁴ CERVANTES, M., *El Quijote*. Planeta, Barcelona, 1980, pág. 440.

nes, que tendrá que conseguir paradójicamente a través de la huida, y esta vez con éxito⁵⁵.

En el otro lado, uno de los intentos de fuga de Cervantes se verá también frustrado por la traición de un cristiano cautivo. Suponiendo que la conspiración no fuera delatada era imprescindible contar con el factor sorpresa, ya que los sublevados solían ser menos numerosos que los berberiscos. También podía apelarse al engaño, como hacen en Lanzarote en 1724 tres renegados que dirigían un pingüe holandés apresado en el Canal de La Mancha. Aprovechándose del desconocimiento de los corsarios berberiscos en materia de navegación, llevan el barco a esta isla haciendo creer a la tripulación que era francesa, y tras ponerse de acuerdo con las autoridades lanzaroteñas que secundan el engaño, los capturan⁵⁶. Como hemos expuesto, las sublevaciones en puertos tenían más éxito que las que se producían en alta mar, porque los enemigos a batir eran menos. El problema principal consistía en la posibilidad de ser perseguidos por otros navíos, de ahí que en las dos que conocemos sus protagonistas tomen precauciones al respecto. En la que organiza el holandés Jacome Jacomes (sic) en 1672, incendiarán el barco cuando tienen que escapar en la lancha. En la que se produce en 1625 en Safí, los fugitivos obtienen la promesa de dos navíos holandeses que estaban surtos en el puerto de no perseguirlos. Prueba de que estas fugas revistieron cierta importancia, es que el inmortal personaje de la obra de Defoe, Robinsón Crusoe, protagoniza una de ellas. De su lectura se desprende que su autor conocía bien la temática del corso berberisco y del cautiverio. Según el relato, fue capturado entre Canarias y la costa africana por un navío de Salé de dieciocho cañones, y comprado en esta ciudad por un corsario local. Al contrario de lo que esperaba, su amo no lo destinó al corso pues pensaba que en esta actividad podría ser liberado por algún navío español o portugués, sino que lo empleó en el cuidado de su casa. No obstante, aprovechando que su habilidad como pescador le permitía ejercer esta tarea, en una de sus salidas arrojó por la borda de la barca a uno de los dos saletinos que le acompañaban y huyó con el otro hasta que fue recogido por un navío portugués⁵⁷. No es de extrañar este hecho, porque a pesar de las frecuentes paces entre Inglaterra y las regencias berberiscas y Marruecos hubo asimismo etapas bélicas donde estos últimos no sólo apresaron numerosos navíos, sino que incluso llegaron a atacar las costas inglesas e irlandesas, lo que implicaba la captura de muchos de sus marinos y habitantes.

En su época alcanzó notoriedad la sublevación de los cautivos ingleses del navío argelino Exchange, que comandados por un tal Rawlins consiguieron

⁵⁵ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Huida de esclavos desde Canarias a Berbería en la segunda»..., pág. 331.

⁵⁶ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Proyección del corso»...

⁵⁷ DEFOE, D., *Robinsón Crusoe*. El País, Madrid, 2003, págs. 30-48.

triunfar y llevarlo a Plymouth en 1621. El capitán, Henry Chandler (Ramadán Arráez), el piloto John Goodale, George Cook (Ramadán), Winter William (Mustafá) y otros renegados ingleses que iban a bordo fueron ahorcados⁵⁸. Por supuesto, estas desertiones fueron más frecuentes en las penínsulas mediterráneas como la ibérica o la itálica mucho más cercanas a Berbería, como sucede con los diecinueve cautivos italianos, flamencos, alemanes y españoles, entre los que estaba el palmero Pablo de Mesa, que comandados por un ingeniero genovés que atendía el puerto de Argel, consiguieron huir a Denia tras matar cuarenta argelinos y robar una lancha del navío⁵⁹.

En Canarias, las sublevaciones las hemos documentado a través de archivos notariales, municipales, nacionales y sobre todo de los fondos inquisitoriales. Las testificaciones y procesos del Santo Oficio constituyen una fuente de gran valor para esta temática, debido sobre todo a la minuciosidad de los inquisidores y al «discurso de su vida» que hacen los inculpados que nos proporciona detalles preciosos sobre estos hechos. No obstante, como toda documentación tiene sus limitaciones. En este caso, el problema radica en que el Santo Oficio únicamente intervenía cuando entre los fugitivos había renegados, pues los cautivos católicos, y a partir del XVII también los protestantes, caían bajo la jurisdicción militar del Capitán a Guerra de la isla o desde 1627 del Capitán General, por tanto la documentación inquisitorial no recoge todas sus llegadas a las islas. Es lo que sucede con nueve cristianos que arriban en una lancha a Tenerife después de haberse sublevado en un navío argelino, y que analizamos a través de la documentación cabildicia, puesto que no tuvieron que comparecer ante el Santo Oficio⁶⁰.

Aunque en alguna ocasión los fondos inquisitoriales nos proporcionan esta información de forma indirecta, como la sublevación que conocemos por la declaración de Francisco de la Cruz, un morisco de los expulsos, procesado en 1634 por intentar fugarse con otros a Berbería. En el discurso de su vida, Francisco explicó que había llegado a las islas años atrás, al ser apresado en un navío berberisco por cautivos españoles cristianos que se habían sublevado, por lo que tampoco tuvieron que presentarse ante la Inquisición⁶¹.

En total hemos contabilizado entre 1625 y 1696 nueve sublevaciones en barcos berberiscos. De ellas, seis tienen éxito y tres fracasan, siete transcurren en el mar y dos en puertos marroquíes. Estas dos últimas triunfan y la explicación radica en que, amén del factor sorpresa que era común a todas, el número de los sublevados no era muy inferior al de los vencidos. En la primera, cuatro

⁵⁸ GOSSE, P., Op. cit., págs. 75, 84, 152 y 366.

⁵⁹ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 65-67.

⁶⁰ A. M. L. L., E-XI-7.

⁶¹ A.M.C., Iniqui., CXX-13.

ingleses, un portugués y dos franceses, esclavos del rey de Marruecos, fueron llevados en Sañ a limpiar un barco custodiados por ocho guardianes. Tras sorprenderlos, tiraron al capitán al agua, al que siguieron voluntariamente cinco marroquíes, consiguiendo los sublevados llegar con el navío a la Punta de Jandía con dos de sus guardianes como prisioneros⁶². La segunda la protagoniza en 1672 el capitán de un navío corsario, el holandés Jacobo Juiste (sic) con otros ocho renegados y un cautivo inglés. Aprovechando que durante su estancia en Salé se habían ausentado cuarenta tripulantes, el capitán se deshace con excusas de otros doce y ordena atacar a los dieciocho restantes. Sin embargo, no pudieron salir del puerto por vientos adversos, por lo que tras incendiar el navío huyeron en una barca con cinco prisioneros a Fuerteventura. La descripción de su llegada a la isla demuestra las precauciones que tomaban sus habitantes ante la posibilidad de una de las frecuentes arribadas de corsarios, pues los renegados dispararon un tiro de escopeta al que acudieron tres majorerros. Aunque los fugitivos les explicaron que eran cristianos, no les permitieron bajar a tierra hasta que llegaron más hombres y previamente desembarcara uno de los fugitivos para tomarlo como rehén⁶³.

De las que suceden en el mar, una ocurre en 1647 cuando nueve renegados que iban en un barco del rey de Marruecos atacan al resto de la tripulación y tras matar a nueve corsarios permiten huir a otros veinte, quedándose con nueve cautivos⁶⁴. Otras dos de las que alcanzan su objetivo las conocemos por reos marroquíes cristianizados procesados por la Inquisición al intentar huir, y transcurren en 1634 y 1647 cuando los cautivos cristianos logran apoderarse de los navíos en que iban como marineros forzosos⁶⁵. La más violenta tiene como protagonistas a tres ingleses, un alemán y seis franceses, que tras sorprender a los corsarios mientras comían entablan una dura batalla que se salda con dos muertos y varios heridos por su parte y un número superior en la contraria. Finalmente llegan a un acuerdo por el cual se les permite partir en la barca del navío, con la cual consiguen arribar a Tenerife⁶⁶.

De las tres que fracasaron una no pasó de proyecto, pues según explica su protagonista, el holandés Vauter Jansen (sic), en 1696 intentó levantar en dos ocasiones a 17 europeos contra los restantes 73 corsarios sin éxito. Achaca el fracaso a no tener de compañero al cautivo tinerfeño Juan Lorenzo que «era hombre de valor»; no obstante Jansen conseguiría huir en Tenerife⁶⁷. Otra tiene

⁶² A.M.C., Inqui., LXVI-8.

⁶³ A.M.C., Inqui., CIX-24, CV-37, CLXIV-49, Bute, Vol. XXX-2.ª serie, 2.ª parte, fol. 180-196 y Hojas Sueltas.

⁶⁴ A.M.C., Inqui., CLXIII-49.

⁶⁵ A.M.C., Inqui., CXX-13 y CLX-53.

⁶⁶ A.M.L.L., E-XI-7.

⁶⁷ A.M.C., Inqui., XCIX-8.

lugar en 1635, cuando nueve renegados trataron de sublevarse contra 26 argelinos cerca de Portugal, fracasando al aperebirse éstos del intento. Sin embargo, su derrota fue relativa, pues poco después fueron perseguidos por un navío holandés que logró alcanzarlos porque los renegados «marearon las velas»⁶⁸. Por último, el tinerfeño Francisco Blas explica en 1652 al Santo Oficio, que años atrás intentó sublevarse cerca de Creta con otros cautivos pero fueron reducidos; asimismo aludió a otro proyecto de fuga que fracasó al ser denunciado por un inglés⁶⁹.

También sucede que, al igual que en el mundo cristiano, a los esclavos fugitivos que eran capturados los herraban en la cara, tal como le ocurre a un Herrera de Tenerife por intentar huir de Tetuán en 1620⁷⁰. De las sublevaciones reseñadas resultan muertos dos renegados, dos cautivos y 22 berberiscos, mientras que otros 53 fueron capturados. La cifra de fallecidos y apresados entre estos últimos se incrementaría, pues ignoramos el número de los cautivados en cuatro de los navíos.

Aunque hay varias menciones a los posibles castigos que podían sufrir los sublevados si fracasaban, éstos no llegan a concretarse en muchas ocasiones. A veces por casualidad. El onubense Juan González explica al tribunal canario que tras fracasar en su intento de apoderarse del navío cerca de Lagos, un renegado francés y otro inglés (que se ahogó) se lanzaron al agua «para que no los quemasen». La oportuna aparición de un corsario holandés que persiguió al berberisco y logró capturarlo, libró del posible castigo a los restantes implicados⁷¹. En el caso del renegado manchego Juan Roldegas, que logró huir del navío corsario en Gando, la amenaza de quemarlo la profirió un turco, según explica un testigo que había estado a bordo⁷². Parece pues que el castigo que se imponía a los renegados que intentaban huir era la hoguera, el mismo que la Inquisición infligía a algunos herejes. Al menos con los que no eran esclavos, tal como nos relatan los trinitarios que hacen la redención de 1618 en Argel, al explicar que vieron como los corsarios traían un renegado libre que había huido y tras apalearlo para conseguir información, lo quemaron vivo⁷³. Ahora bien, con los apóstatas que seguían siendo cautivos no era usual la aplicación de la pena de muerte; el mismo Roldegas explica que al ser apresado cuando intentaba huir a Orán la sanción consistió en azotes. La causa radicaba en que el dueño no tenía interés en perderlo, lo que no sucedía cuando el renegado era libre. También tenemos ejemplos que corroboran esta actitud con los cautivos cristianos. Francisco Blas

⁶⁸ A.M.C., Bute, Vol. XVII, 2.ª serie, 1.ª parte, f. 136.

⁶⁹ A.M.C., Inqui., LXIII-5, fols. 237-246 y LXXVII-1, fols. 890-945.

⁷⁰ A.H.N., Códice 126, f. 25 v.

⁷¹ A.M.C., Bute, Vol. XVII-2.ª serie, 1.ª parte, f. 137.

⁷² A.M.C., Inqui., CI-26, f. 763.

⁷³ A.H.N., Códice 125B, f. 70 v.

explica al inquisidor que al fracasar el intento de sublevación de los cautivos cristianos cerca de Creta, el capitán del navío los condenó a «comerse a bocados» y luego a ser arcabuceados, aunque la oportuna aparición de una posible presa hizo suspender la sanción. Posteriormente el arráz les conmutó la pena por azotes en la planta de los pies, manos y barriga, lo que le llevó a renegar para evitar el castigo. El cambio de actitud del capitán se debía, según Francisco Blas, a que era el dueño de los cautivos⁷⁴.

Este comportamiento no era privativo del mundo musulmán, lógicamente. En 1560 el fiscal del Santo Oficio denuncia que el alcalde de Lanzarote se mostraba remiso en detener a un grupo de veinte esclavos berberiscos que habían intentado huir, porque sus dueños eran los personajes más encumbrados de la isla. Cuando en 1571 capturan en Fuerteventura a unos esclavos moriscos que habían intentado apoderarse de un barco, el único ahorcado del grupo era «casualmente» el único horro⁷⁵.

Ya introducidos en esta temática, habría que recordar que las huidas de moriscos esclavos y libres desde Canarias eran bastante frecuentes. La diferencia con las de los esclavos cristianos y renegados radica en que los moriscos no podían escapar desde los navíos, puesto que los barcos cristianos no los llevaban a bordo, antes al contrario en las islas estaba prohibido que aprendieran profesiones relacionadas con el mar y en Castilla incluso que residieran en sus cercanías. De ahí que intentaran huir apoderándose de barcas a ser posible con el patrón incluido, aunque cuando esto no era factible las manejaban ellos mismos. Otra forma usual de fuga era la que realizaban los «adalides», moriscos que hacían de guías y espías de los cristianos en las cabalgadas en Berbería, y que aprovechaban su estancia para quedarse en su patria⁷⁶. El único intento de rebelión de berberiscos a bordo de un barco que conocemos es el que protagonizan unos argelinos capturados por otro corsario holandés, que estaba anclado en el puerto grancanario de Gando. La conspiración fue delatada por un renegado palmero, Marcos Sánchez, que había callado su origen cristiano para que no lo ahorcasen sus captores y que sería liberado como recompensa⁷⁷.

Otra de las variantes de este tipo de sublevaciones para alcanzar libertad, la protagonizaban los galeotes cristianos de las galeras berberiscas que aprovechaban algún combate para sublevarse. Es lo que sucede en 1624, cuando una

⁷⁴ A.M.C., Inqui., LXXVII-1, f. 912.

⁷⁵ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. «Huida de esclavos desde Canarias a Berbería en la segunda mitad del XVI». *Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas*. Melilla, 1984, pág. 329.

⁷⁶ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Huida de esclavos»...; también: «Huidas de moriscos desde Canarias a Berbería en la primera mitad del siglo XVI». *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1998.

⁷⁷ A.M.C., Inqui., CXXXV-16, fols. 122-124.

flota turca de doce galeras intentaba sorprender a otras dos genovesas que con un cargamento de plata por valor de un millón de ducados se dirigía desde Barcelona a Italia. Una escuadra maltesa de cuatro navíos atacó a los turcos, aborreciendo a varios de los enemigos que fueron vencidos con el concurso de los remeros cautivos que habían logrado liberarse de sus grilletes. Los caballeros de San Juan consiguieron rendir a cuatro navíos y apoderarse además de la capitana otomana, liberando más de 500 cautivos cristianos⁷⁸.

En el proceso contra Esteban, un negro que intentó fugarse desde Tenerife, su abogado justifica su huida argumentando que lo hizo *por alcançar libertad cosa tan estimable y tan favorecida que qualquier color se puede crear siendo en favor de la libertad*⁷⁹. Esa es o debe ser, la filosofía de cualquier cautivo, por lo que son lógicos los intentos de fuga aquí analizados. Son las razones de algunos renegados también, en concreto las de aquellos que se convierten forzados o incluso lo hacen con el propósito de conseguir acceder al corso para poder huir. En cambio, hay testimonios de otros que habiendo islamizado sin presiones intentan volver a su mundo anterior. Las causas pueden ser variadas, pero tal como ya hemos explicado la conversión a otro credo implica un cambio completo en todos los aspectos de la vida de una persona, y eso no es fácil de conseguir.

Las razones profundas a las que hemos aludido en este texto de esta carencia para la hibridación cultural y falta de permeabilidad al *otro*, lógicamente se explican por estos procesos traumáticos donde el sujeto histórico es obligado a perder su soberanía, su dignidad y su libertad, y por tanto es abocado a atrincherarse en los propios referentes de su tradición e intentar huir para preservarlos.

2. EL QUE ROBA A UN LADRÓN...

Los cautivos y renegados que consiguen llegar a las islas traen en ocasiones consigo el navío del que han logrado apoderarse y también mercancías y prisioneros berberiscos. A veces el botín es misérrimo, como sucede con los ocho cristianos que llegan a Tenerife en 1633 y que únicamente aportan la lancha del barco que se vende en 186 reales. Pero además, no sólo no perciben esta cantidad que se aplica a pagar sus gastos y a la caja de guerra, sino que al cirujano francés Juan Jorge Bretón los marineros canarios que los encuentran le sustraen sus instrumentos médicos, tal como explica en su posterior reclamación⁸⁰. En

⁷⁸ M.N. *Colección de documentos*-14.

⁷⁹ A.M.C., *Inqui.*, LXIII-4, f. 684.

⁸⁰ A.M.L.L., E-XI-7.

cambio, los tres renegados que en 1724 consiguen apoderarse en Lanzarote de un pingüe holandés capturado por los argelinos poco antes, logran hacerse con un rico botín, aunque no recibirán sino una escasa parte y además tarde. En efecto, en 1738 únicamente habían cobrado 629 pesos de los 1.151 que les concedieron a cada uno, cuando en realidad les correspondía gran parte del valor del barco, de sus mercancías y de los corsarios apresados⁸¹ que se vendieron en la considerable cantidad de 33.000 pesos⁸², que acabarían en gran parte en las manos del Capitán General y algún otro compinche. Los dos últimos ejemplos demuestran que no existía un comportamiento homogéneo con los renegados en el reparto del botín, pues en el primero no reciben nada y en el anterior perciben una parte, aunque no la que les correspondía. En ocasiones, los berberiscos vencidos son traídos intencionadamente a las islas para lucrarse con su venta. Los nueve renegados y el cautivo inglés que se apoderan del navío en Salé explican que habían cautivado a cinco corsarios para «vestirse y sus menesteres» o para «cambiarlos por mantenimientos»⁸³.

La legislación estipulaba que el captor de una presa tenía derecho a la misma, exceptuando el quinto real, es decir el 20% del botín que pertenecía a la Corona, y otra parte que correspondía a la autoridad real que decidía al respecto. Así sucede en 1626 con cuatro berberiscos apresados por el Capitán Pedro López Trejo y los milicianos de Agüimes. El Gobernador y Capitán a Guerra de Gran Canaria, don Gabriel Frías de Lara, sentenció que se entregaran los cautivos a López Trejo para que los vendiera, y tras entregar el quinto real y reservar lo que correspondía al Gobernador, repartiera el resto entre los captores⁸⁴. El sistema sin embargo, no parece que fuera similar al de la Península, a tenor de la normativa regia que se aprueba el 27 de agosto de 1600 y que estipulaba que los que apresaran en lucha en tierra o mar a un moro o turco, percibirían 30 ducados por cada uno y 100 por el arráez, tras entregarlos a las autoridades⁸⁵. En un principio, parece pues que los encargados de intervenir en Canarias en esta temática fueron los gobernadores, hasta la aparición del primer Capitán General don Luis de La Cueva Benavides, que viene provisto de unas instrucciones donde se detallan las competencias de su cargo. En ellas, Felipe II tras encomendarle que entendiera en los litigios entre los soldados y paisanos le ordena: «Y esta misma orden se guarde (que es mi voluntad) en cuanto a las cosas de presa de *cosarios*»⁸⁶.

⁸¹ A.A., leg. Berbería.

⁸² ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Proyección atlántica»...

⁸³ A.M.C., Bute, Vol. XXX-2.ª serie, 2.ª parte, f. 180.

⁸⁴ A.A., leg. Invasiones.

⁸⁵ VELASCO HERNÁNDEZ, F., Op. cit., pág. 125.

⁸⁶ MILLARES TORRES, A., *Historia general*. 1977, t. III, pág. 342.

Tras el restablecimiento de esta figura institucional en 1629 debió seguir en vigor la normativa. De ahí que el Capitán General Iñigo de Brizuela informara al rey en 1635 que los lanzaroteños habían matado varios corsarios y capturado ocho, de los cuales dos fueron entregados a la Inquisición por ser renegados. De los restantes, un sexto lo donaron a la Virgen de Candelaria y de los cinco a repartir uno tocó a la Corona en función del preceptivo quinto real, otro a Brizuelas como juez y el resto a sus captores. El motivo de la carta era solicitar que a cuenta de sus sueldos atrasados se le donara el que correspondía al monarca, lo que le fue concedido⁸⁷. Sin embargo, la parte que correspondía al juez va a provocar más de una controversia entre el Capitán General y la Audiencia, que reclamaba intervenir en estas decisiones. De ahí que, por alguna consulta que desconocemos, Carlos II reiterara el 15 de noviembre de 1671 las disposiciones de Felipe II titulándolas «Observancia de lo convenido mutuamente entre el Capitán General y la Audiencia de Canaria»⁸⁸. En el apartado 12.º se ordena que en los litigios que se ofrecieren por las presas de corsarios, si la causa se plantea donde reside la Audiencia (generalmente en Gran Canaria) la sala la presidiría el Capitán General como Gobernador Presidente de esta institución, junto con todos los oidores, tanto en primera como en segunda instancia. Pero si el pleito tenía lugar donde no estuviere la Audiencia procedería el Capitán General con un único oidor como asesor, y en este caso la apelación sólo podría hacerse ante aquel y uno o dos jueces como asesores.

Uno de estos conflictos es el que surge entre esta institución y el Capitán General Conde de Eril por una presa de once berberiscos y un renegado que se había hecho en Tenerife y en cuyo destino deseaba participar este órgano judicial. El Conde de Eril informó a la Corona, que tradicionalmente eran las autoridades militares las que decidían en estos casos, y que los motivos de la otra parte eran interesados, pues en realidad lo que quería era su parte en el botín. La Corona, a la vista de estos informes decidió en una Real Cédula del 1 de octubre de 1691 que la petición de la Audiencia era «contra estilo» y que en adelante se abstuviera de tomar decisiones al respecto⁸⁹. Ésta acató la orden real pero también la recurrió y con éxito, pues por otra Real Cédula del 20 de diciembre de 1693 la Corona concedió que se había equivocado en su anterior decisión movida por los «siniestros informes» del Conde de Eril. Reconocía que conforme al capítulo 12.º de sus ordenanzas y de acuerdo con la costumbre establecida, el máximo organismo judicial tenía derecho a intervenir en esta materia. En adelante, el Capitán General entendería en esta temática conjuntamente con la Audiencia, mas si se hallare fuera de Gran Canaria donde ésta tenía

⁸⁷ A.M.C., Carpeta Simancas.

⁸⁸ *Novísima Recopilación de Las Leyes de España*. Libro V, título V, Ley XIX.

⁸⁹ A.H.P.L.P., Libro 1.º de Reales Cédulas, f. 67.

su sede, decidiría sólo aunque asesorado por un juez de la misma, conforme a las disposiciones de 1671⁹⁰.

Aunque la Audiencia alegó que ésta había sido la tradición hasta entonces, y pone como ejemplo dos presas que se habían hecho durante el mandato como Capitán General de don Bernardo de Varona, antecesor de Eril, la realidad es que no siempre fue así. Ya hemos visto cómo en el caso de los berberiscos capturados por los milicianos de Agüimes, la decisión exclusiva había sido del Gobernador y Capitán a Guerra de Gran Canaria, pues todavía no existía la figura del Capitán General. Existe otro caso también indicativo al respecto que sucede en 1647, cuando siete ingleses e irlandeses y un portugués aparecen en el puerto de Las Palmas a bordo de un navío del rey de Marruecos que habían apresado, tras sublevarse, cuando iban a piratear en las costas inglesas. El 27 de julio los marineros acuerdan ante escribano vender la carabela con sus velas, jarcias, cables, anclas, ocho cañones de hierro, dos pedreros y dos roqueros de bronce, 29 escopetas, cinco barriles de pólvora, alimentos, nueve corsarios berberiscos etc., a su compañero de cautiverio y piloto del navío Juan Esmite (Smith) por la exigua cantidad de 4.320 reales. La extraña transacción se aclarará el mismo día, cuando Smith revende su compra al mercader inglés Ricardo Baquer (Baker) por la misma cantidad, aunque él percibe la cuarta parte de todo el botín, excepto los esclavos. En ambas escrituras se especifica que si el Capitán General don Pedro Carrillo de Guzmán, «quien a de determinar la causa» y estaba ausente en La Palma, decidiera otra cosa, ni los marineros ni Smith debían devolver el dinero. No conocemos la sentencia de don Pedro Carrillo, pero a tenor de otra escritura del 28 de agosto de 1647 es obvio que debió ser favorable. En efecto, en esta nueva compraventa es el mismo Capitán General el que a través de un intermediario compra a Smith, que tenía poderes de Baker para hacerlo, dos «morillos» de 14 años a 400 reales cada uno⁹¹. Aunque el precio era barato, sospechamos que seguramente ni siquiera se pagó, sino que constituyó el soborno por una sentencia favorable. Las discordancias entre la Audiencia y los Capitanes Generales, que además eran presidentes de la misma, dependían

⁹⁰ *Ibidem*, f. 77. María Dolores Álamo Martell en su obra *El Capitán General de Canarias en el siglo XVIII*, Universidad de Las Palmas, 2000, pág. 262, explica que según una real cédula de 1690 serían en el futuro los Capitanes Generales los que decidirían exclusivamente al respecto, pero según nuestra documentación la afirmación es errónea.

⁹¹ A.M.C., Inqui., CLXIII-49. Los precios que hemos visto oscilan en Canarias generalmente entre 600 y 1000 reales. En cambio, los corsarios que se capturaban por las galeras reales y se empleaban como galeotes se cotizaban únicamente a 330 reales. Los 70 «turcos» apresados por el Marqués del Viso en 1670 se vendieron a ese precio, repartiéndose su importe entre la tropa y la marinería, excepto «las joyas», los más valiosos, uno de los cuales correspondió al Marqués y dos al Duque de Alburquerque por ser teniente general- M.N. *Colección de documentos...*°, Artículo 4.º, Mss. 393, f. 101. El mismo precio alcanzan los 54 que captura el Duque de Fernandina en 1615. M.N., Miscelánea, doc. 4.º Mss. 1443, fols. 55-56.

de la actitud de éstos ante situaciones como las descritas. Su mayor o menor talante autoritario y honradez incidirían en su decisión de sentenciar solos o conjuntamente con la Justicia Real, aprovechando en el primero de los casos su poder casi absoluto en las islas.

Aunque no siempre el navío usado para la fuga era berberisco. En 1631, el gaditano Alonso de Herrera apodera al capitán de un navío que iba a Lanzarote para que cobrara unas mercancías que el marqués de la isla había confiscado. Los bienes habían llegado en su navío que había sido enviado a Mazagán en 1628 con bastimentos, pero el Gobernador de la plaza lo embargó para hacer unas diligencias oficiales en Safí. Estando en tierra la mayor parte de la tripulación, un grupo de cautivos secuestró el barco y se dirigió a Lanzarote, donde el marqués al observar que no llevaba anclas lo confiscó hasta aclarar quién era el dueño. Mientras se dirimía el tema lo utilizó para hacer unas gestiones en Sanlúcar, y el duque de Medina Sidonia que lo reconoció se lo devolvió a Herrera. No obstante, el marqués había vendido en almoneda pública las mercancías que llevaba el navío, porque corrían el riesgo de perderse, y como no aparecía el dueño, el Tribunal de la Santa Cruzada reclamaba el dinero de la subasta por lo que Herrera solicitaba su devolución⁹².

Un episodio de corte novelesco relacionado con esta temática es el que sucede en 1667, cuando un holandés denuncia el robo de tres talegos conteniendo la apreciable cantidad de 9.000 reales. Sucedió que Jacob Juan Yser, capitán del «Delfín Dorado», había apresado un navío turco de donde tomó el dinero, que enterró en la arena del puerto de Gando, mas cuando retornó a buscarlo había desaparecido. La honradez de nuestro capitán queda en entredicho con la denuncia, puesto que el ocultamiento de los sacos no pudo tener otro motivo que el evitar pagar los derechos legales, o bien más probablemente no devolverlos a su legítimo dueño de quien lo tomaron los turcos. Aunque el autor del robo no apareció nunca, no es difícil imaginárselo: algún pastor canario, un «mago», que junto con los esclavos fugitivos y los corsarios eran los únicos que frecuentaban aquellos aislados parajes, debió observar oculto entre los cañaverales el desembarco de los holandeses y el enterramiento del botín. El resto de lo sucedido es previsible⁹³.

⁹² A.H.P.L.P., leg. 2.731, f. 67.

⁹³ SANTANA PÉREZ, G., «Actuación de los corsarios berberiscos sobre el comercio canario durante el siglo XVII». *II Congreso Internacional de Estudios Históricos*, Santa Pola, 2002, pág. 217, n.º 1.

XI

Consecuencias económicas, sociales y psicológicas de la acción corsaria berberisca

El obispo García Ximénez exponía en 1665 en una carta a los párrocos del Archipiélago que la experiencia demostraba que los dos grandes males que le afligían regularmente eran la sequía y *la infestación de barcos piratas que tanto daño nos hacen y han hecho en estas costas, cautivando tanto número de personas en ellas*¹.

Las pérdidas materiales ocasionadas por los ataques berberiscos son difícilmente evaluables. Se estima que la navegación inglesa las sufrió por valor de un millón de libras en las dos décadas que precedieron a la guerra civil de 1642, y de 800.000 mientras mantuvo un conflicto con Argelia entre 1677 y 1682, aunque hay que tener en cuenta que Inglaterra sostuvo diversas treguas con los berberiscos, lo que no sucedió nunca con el imperio español². Desconocemos el número total de navíos apresados en Canarias, el monto global del dinero que salió para los rescates, el valor de los bienes saqueados o destruidos, aunque es obvio que los daños fueron elevados, tal como se evidencia en las invasiones antes mencionadas. Resulta significativo para Lanzarote el testamento de la Marquesa Doña Mariana Enríquez de la Vega, que al mencionar el convento de San Francisco reconstruido tras la última invasión, especifica:

Por cuanto esta tierra es perseguida y la inquietan moros y otros piratas y muchas bezes a sucedido saqueen la yslla y quemén los templos, si quemasen el conbento de San Francisco se vuelva a fundar y se le den las mandas contenidas en este testamento³.

El saqueo e incendio de los templos era una constante en estos ataques, pues formaba parte de la guerra santa. Un lanzaroteño al mencionar en 1580 la ermita de La Cruz, en Lanzarote, señala que «es caída desde que vinieron los

¹ CABALLERO MUGICA, F., *Documentos episcopales*, pág. 159.

² COLLEY, L., *Op. cit.*, págs. 50 y 52.

³ A.H.P.L.P., 2727, f. 140.

moros»⁴. Aunque también los cristianos practicaban los mismos métodos como parte de la cruzada contra el infiel. Algunos testigos en un proceso contra el morisco Bartolomé Hernández en 1584 explican que éste se había disgustado porque los participantes de una cabalgada habían robado cebada y defecado en una mezquita que encontraron⁵.

A los daños producidos en las invasiones habría que agregar los causados en golpes de mano en tierra, como la incursión argelina de 1627 en la zona de Bañaderos en Gran Canaria donde se adentraron cuatro leguas, la destrucción de Punta Gorda en La Palma en 1697, la de Femés en 1749, etc. Las capturas de navíos provocaban pérdidas o incluso la ruina a sus propietarios o a los mercaderes que transportaban en ellos sus mercancías. Es lo que le sucede al comerciante italiano Jerónimo Ratón, quien envió en 1618 dos navíos a Nápoles cargados de azúcar, lanas y otros productos. Los turcos los tomaron a la altura de Cádiz, capturando además a numerosos isleños. La ruina del italiano fue total, hasta el punto que todavía en 1629 la Inquisición pleiteaba contra él por una letra de 12.000 reales que le adeudaba⁶.

Ignoramos el número total de barcos capturados, pero sin duda fue espectacular. El obispo García Ximénez informa al rey en 1678, que cinco años atrás los turcos se habían apoderado de veinte navíos y en 1676 de seis⁷. El daño aumentaba en épocas carenciales cuando el cargamento representaba casi la única esperanza de paliar el hambre, como sucede en 1628 cuando los corsarios se apoderaron en Tenerife de un navío que transportaba bacalao y sardinas «que neçesitaba mucho la ysla». Los buques de Jerónimo Ratón, antes mencionados, habían salido a buscar trigo «del que hai mucha falta»⁸. Además de escasez producirían carestías, pues un número considerable de los cautivos isleños eran tripulantes de barcos apresados cuando venían de Lanzarote o Fuerteventura con trigo hacia Tenerife principalmente.

Los pescadores que faenaban en la costa africana sufrieron especialmente los ataques argelinos y saletinos. En el informe del obispo se afirma que todos los barcos grandes de Santa Cruz que iban a pescar a Berbería habían sido apresados. Hasta tal punto llegó esta situación, que a instancias de la Audiencia la Coronà publicó una real cédula en 1697 prohibiendo ir a pescar a los menores de veinte años y ordenando que los marineros fueran armados mientras los Cabildos construían una fragata que los convoyara y protegiera en

⁴ A.M.C., Inqui., IX-23, f. 486 v.

⁵ A.M.C., Inqui., LXXXIV-3. En realidad debía tratarse de la tumba de un morabito, pues es dudoso que existieran mezquitas en la zona.

⁶ A.M.C., Inqui., XX-12., f. 467 y A.H.N., leg. 2367.

⁷ A.H.D., Pontificado de García Ximénez.

⁸ A.M.C., Inqui., CLXXVII-223 y A.H.N., Inqui., 2367.

Berbería⁹. Todo ello produciría escasez y la elevación de los precios del pescado, alimento fundamental en Canarias.

La suspensión de un viaje o el retraso en las salidas de los navíos era una práctica habitual cuando se conocía la presencia de corsarios, lo que obviamente ocasionaba importantes gastos. En 1634, el Comisario del Santo Oficio de La Palma informaba que no podía remitir un preso a Gran Canaria, porque las comunicaciones estaban impedidas desde hacía tres meses por los berberiscos que rondaban la isla¹⁰. En 1662, el palmero Juan López anuló un viaje de pesca a la costa de Berbería de su barco «Las Nieves y las Ánimas», por conocer la existencia de corsarios en la zona y «ser mucho el riesgo»¹¹. El obispo García Ximénez informa en 1676 desde La Palma, que se dilataba tanto en enviar la correspondencia porque la saetía que debía transportarla a la Península llevaba mes y medio en el puerto sin atreverse a salir, debido a que había navíos argelinos en las cercanías. Además, el barco en el que el mitrado llegó a la isla estaba surto en su puerto desde hacía dos meses y medio por idéntico motivo¹².

Las quejas por la dilación o pérdida de la documentación enviada en navíos se reiteran con frecuencia. Los inquisidores canarios informan a la Suprema en 1652 cómo un pliego que habían enviado fue destruido por una bala durante la pelea que mantuvo el barco que lo transportaba con un bajel turco; diez años después solicitan a Madrid que acuse recibo de la correspondencia, pues por los muchos enemigos que obstaculizaban la navegación «se nos pierden muchas cartas»¹³.

A estos gastos habría que añadir los que ocasionaba la movilización de las milicias apenas se vislumbraba un navío corsario en las costas de alguna isla, ya que tenían que abandonar sus labores y ser alimentados mientras duraba el peligro. El 28 de agosto de 1617 y el 15 de mayo del año siguiente, el Cabildo de la Catedral se plantea ayudar a la «gente pobre del campo» que constituían «la mayor parte de la isla» y que estaban en Las Palmas para defenderla ante un posible ataque argelino, añadiendo que lo estaban en detrimento de sus haciendas¹⁴.

También eran considerables las molestias y gastos que se producían ante la amenaza de invasiones por el traslado de los bienes y archivos de las instituciones al campo. En agosto de 1617, cuando la invasión argelina a Porto Santo, el Cabildo catedralicio traslada el tesoro a Utiaca y las imágenes y libros capitulares a

⁹ A.H.P.L.P., Libro 1.º de Reales Cédulas, t. 5.º, pág. 90.

¹⁰ A.A., leg. Invasiones.

¹¹ A.H.P.L.P., leg. 1337, f. 206 r.

¹² A.H.D., Pontificado Bartolomé García Ximénez (1666-1690).

¹³ A.M.C., Inqui., LXXVIII-2, fols. 30 y 165.

¹⁴ A.C., Libro 12.

la Vega; mientras que el 26 de mayo de 1620 ante una nueva amenaza argelina se ordena evacuar el tesoro, el dinero y los papeles, que no retornan hasta el 17 de agosto¹⁵. En las invasiones de Van der Does de 1599 a Las Palmas y en la argelina de Lanzarote de 1618 se repartió el dinero del subsidio entre los capitulares, que lo devolvieron puntualmente cuando retornaron tras pasar el peligro¹⁶.

También se producirían pérdidas económicas en las invasiones por la huida de esclavos que se pasaban a los berberiscos. En su mayoría tenían este origen, aunque también se les unieron negros en algunos casos. Hecho que resulta comprensible en los primeros que así tenían la oportunidad de volver a su patria, mientras que los segundos conseguían la libertad. Una libertad al coste de tener que convertirse al Islam, aunque también en Canarias debieron abjurar de sus creencias animistas para integrarse en la cristiandad. Respecto a los moriscos horros, en contra del temor existente a que constituyeran una quinta columna, no confraternizaron con los invasores salvo alguna excepción. Es más, muchos se opusieron a ellos con las armas y otros acabaron cautivos en Argel¹⁷. Algunos esclavos aprovecharon la presencia de barcos corsarios para huir, tal como explica don Marcos de Palenzuela en 1665 cuando otorga poderes para que se aprehendiese a uno suyo que había huido en un navío berberisco surto en Gando¹⁸, mientras el arcediano de Canaria realizó el mismo acto para recuperar una negra que se llevaron los argelinos en 1618¹⁹. Aunque realmente en estos casos parecería bastante improbable la recuperación, en algunas ocasiones tienen éxito, como le sucede a María de Cabrera, que en 1619 apodera a Hernando de Lugo para que pudiera recuperar a su esclava María, que había sido «liberada» por la armada de Vidazabal que atacó a la flota argelina en Gibraltar, mientras que Gonzalo de Herrera autoriza en 1621 la venta de su esclavo Pedro que había huido cuando la invasión, pero que fue capturado cuando probablemente ejercía el corso²⁰.

El pánico al «moro» originó asimismo un exilio interno, especialmente en Lanzarote desde la primera invasión de 1569. En consecuencia sus moradores más poderosos optaron por emigrar hacia otras islas, fundamentalmente a Gran Canaria. Rumeu cita entre ellos a Hernán Peraza de Ayala y su esposa María de Ayala, biznietos de los señores de Canarias, acompañados de sus hijos y de su yerno Diego Sarmiento de Ayala, hermano del marqués de Lanzarote. Además, menciona a otros y concluye con un esclarecedor, etc.²¹ En 1608, Nicolás Gon-

¹⁵ A.C., Libro 12.

¹⁶ A.C., Libro 17, f. 278.

¹⁷ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La invasión en Lanzarote, págs. 193-223.

¹⁸ A.H.P.L.P., leg. 1282, f. 42 v.

¹⁹ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 203.

²⁰ A.H.P.L.P., legs. 2721, f. 417 y 2723, f. 270.

²¹ RUMEU DE ARMAS, A., *Canarias ...*, t. I, pág. 487.

zález declara ante el Santo Oficio que tras vivir cuatro años en la isla, se trasladó a Tenerife por «miedo a los moros»²². Sin duda, muchos de los lanzaroteños que emigraron a las islas de realengo no huían únicamente de los rigores de la climatología y de la opresión señorial. Por eso, las preceptivas visitas que debían realizar los inquisidores a las islas tropezaban con su reticencia cuando tenían que trasladarse a Lanzarote y Fuerteventura. El inquisidor Funes informó a la Suprema en 1571, que tras inspeccionar las islas occidentales no viajó a las orientales porque se decía que «venían moros», como en efecto sucedió²³. Por su parte, el inquisidor Mesías después de realizar la visita a Lanzarote en 1640 tuvo que aguardar cinco días al navío en una playa. Tras conseguir llegar a Las Palmas, supo que dos días después habían desembarcado en dicho lugar un grupo de corsarios argelinos²⁴. De nuevo en 1652 el inquisidor Santalices escribe a Madrid que para visitarlas eran necesarios cuatro navíos, por el peligro de los berberiscos²⁵. En mayo de 1619, el racionero Bartolomé López pregunta al cabildo catedralicio que si en el caso de ser capturado al ir *al bacimiento* de Lanzarote y Fuerteventura cobraría su prebenda durante el cautiverio, lo que aprueba esta institución, extendiéndola a todos sus miembros e incluso a sus herederos²⁶. Sin embargo, cuando Andrés Rosales pide el 27 de abril de 1618 que le paguen la renta de su hijo, el capellán Diego de Rosales, cautivado por turcos cuando venía de la Península, el Cabildo acuerda, tras conocer la muerte de Diego el 30 de marzo de 1620, no concederla alegando que no había servido a la Catedral, aunque le dan 60 doblas de limosna²⁷. El pánico a viajar a las islas más orientales se extendería también a las restantes. En 1650, es el inquisidor Francisco Mesías el que avisa que únicamente visitaría las más occidentales si se le garantiza un barco seguro, por el riesgo de tropezar con estos corsarios²⁸.

Viera y Clavijo escribió que los lanzaroteños perdieron más dinero en la invasión de 1618 con los rescates de los cautivos que por las destrucciones y el saqueo, lo que sin duda es cierto. Como ya hemos apuntado, ignoramos el número total de isleños que fueron apresados en tierra o en mar, pero sin duda fue muy elevado, especialmente los cautivados en el mar o en golpes de manos en tierra, más que en las invasiones. En noviembre de 1656, un corsario argelino apresó a la vista de Las Palmas el barco de Miguel Afonso con 96 hombres y mujeres a bordo entre marineros y pasajeros; al retornar a su base, a la altura de la isla de La Madeira tomó la carabela de Esteban de Tasara que también procedía

²² A.M.C., Inqui., XLVII-27.

²³ A.H.N., Inqui., leg. 1829.

²⁴ A.H.N., 2372-2.

²⁵ A.M.C., Inqui., LXXVIII-2.

²⁶ A.C.L.P., Libro 12.

²⁷ A.C.L.P., Libro 12.

²⁸ A.H.N., Inqui., 2372-2.

de Tenerife. No sabemos cuántas personas iban a bordo de este último, pero entre los dos navíos podían perfectamente sumar más de 150²⁹. Por su parte, el ya mencionado García Ximénez explica que en 1676 habían cautivado 100 personas en distintos navíos. En una reunión cabildicia en Tenerife en 1686, el Corregidor de la isla expone que «lo más de la vecindad de Santa Cruz está en Argel»³⁰. Como ya expresamos, hemos contabilizado 805 canarios redimidos por la Merced y la Trinidad entre 1586 y 1765, aunque pensamos que supondrían un número mayor los liberados por sus familiares y, aun más los que nunca fueron rescatados. Aunque tampoco estamos en condiciones de calcular cuánto dinero se destinó desde el archipiélago a costear la libertad de los isleños esclavizados en Berbería, sin duda supuso una cantidad muy importante. En 1695, el corregidor de Tenerife, explicaba que salía mucha moneda del archipiélago con este fin³¹.

A estos gastos habría que sumar el del capital humano por el cautiverio. Muchos eran jóvenes en edad de procrear, lo que dificultaría el crecimiento poblacional. Otros son hombres experimentados en las tareas marineras y pesqueras, lo que redundará negativamente en estas actividades y por tanto en la economía isleña. El corregidor de Tenerife cuando anuncia las limitaciones para faenar en Berbería, añade que uno de los motivos de estas medidas radicaba en que con las capturas se perdían brazos para el real servicio³².

Pero además, a los daños económicos habría que sumar otra variada problemática. Pensemos, por ejemplo, la casuística legal que generó el cautiverio de muchas personas, o la que se crea con la destrucción de los archivos de las escribanías, del Cabildo, del Señorío y de la Iglesia. La toma de Lanzarote en 1618 por los argelinos corrobora en años posteriores este fenómeno. El 19 de julio del mismo año, su Cabildo se plantea la duda acerca del salario que debía percibir el Sargento Mayor, puesto que los argelinos habían quemado el Libro Capitular. El 7 de septiembre en otra acta municipal se afirma *que los turcos se llevaron los papeles del oficio y los títulos de personeros como de otros oficiales, de que se viene notorio daño*. El once del mismo mes y año, el Gobernador ordena incoar un «proceso del pueblo» para autenticar un inventario de propios de la isla datado en 1560. El documento consiste en una amplia enumeración de maretas, vegas, dehesas, pozos fuentes y edificios públicos de notable interés³³. El objetivo era dotar al Cabildo de legitimidad sobre ellos, pues había per-

²⁹ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Un episodio del curso berberisco en Canarias: las capturas de los barcos de Miguel Afonso y Esteban de Tasara». *Historia i projecte social*. Crítica, Barcelona 2004, vol. II, págs. 491-501.

³⁰ A.M.L.L., A-XIII, n.º 14.

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

³³ A.H.P.L.P., leg. 2797, f. 180.

sonas que, pensando que la documentación había desaparecido, se estaban apoderando de los mismos. También hay quienes se apoderan de bienes de particulares, como el zapatero Juan Rodríguez que cogió doce arrobas de zumaque pertenecientes a su colega Antón Martín que había sido llevado cautivo³⁴. Sin duda las numerosas ventas de propiedades que se observan en los protocolos lanzaroteños estos años, beneficiarían a más de uno que dispusiera de liquidez para comprarlas, pues la premura en enajenarlas para rescatar a familiares o por la necesidad derivada de la pobreza en que quedó la isla por el robo y las malas cosechas posteriores, motivarían que se vendieran baratas. Al menos, eso es lo que se desprende de las palabras que se atribuyen a Gaspar de Acosta que tachó a Gaspar Rodríguez de ladrón, porque «después que vinieron los turcos a la isla quedó rico»³⁵. Otros robos pueden haber sido más justificados, como el que se produce en esta isla en la cilla de la Catedral tras la invasión de 1618 y que motivará que su Cabildo emita cartas de censura contra los que se apoderaran del trigo³⁶.

El incendio de la escribanía motivaría también problemas. El 25 de junio de 1618, el bachiller Benito Domínguez, beneficiado de Lanzarote, compareció ante el escribano de Las Palmas, Sebastián de Saavedra, para declarar que Alonso Infantes le debía 3.000 reales. Dado que los protocolos de la isla habían ardido, y el escribano Francisco Amado había sido llevado cautivo, no tenía otro testimonio sino su declaración, y la de testigos que únicamente corroboran el incendio de la escribanía y la esclavización de Amado³⁷. Probablemente, el beneficiado perdió también el saqueo en el albalá del débito, y aunque ignoramos la validez legal del documento en el caso de que Infantes se negara a pagar la deuda, no nos parece excesiva. Sin duda, algunos se aprovecharon de las circunstancias para beneficiarse, como el portugués Lope Méndez, que llevaba diversas mercancías a Lanzarote y al ver las galeras berberiscas huyó a Portugal con las mercancías, una parte de las cuales le reclama Pedro de Barcos³⁸. En cambio, Ambrosio Tabares firmará un reconocimiento de la deuda de 914 reales que tenía con Juan de Saavedra por haberse perdido la escritura original en el incendio de la escribanía³⁹. ¿Pero cuántos más se verían en idéntica situación?

Obviamente, una parte destacada de esta problemática estará relacionada con la necesidad de proveer fondos para los rescates. La venta de sus propiedades será una de las vías para lograrlo, aunque como el cautivo no podía comparecer en el acto, se adjuntaba una cláusula en el contrato que establecía que

³⁴ A.H.P.L.P., leg. 2.722, f. 377.

³⁵ A.H.P.L.P., leg. 2.722, f. 246.

³⁶ A.C.L.P., Libro Capitular n.º 12, 13-7-1618.

³⁷ A.H.P.L.P., leg. 994, fols. 125-127 v.

³⁸ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 198.

³⁹ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 51.

al regresar la refrendaría ante la justicia. Es lo que sucede con Pedro de Cabrera Salazar, que enajena unas propiedades de su hija Antonia, esclavizada en Argel, por 3.250 reales que la susodicha avalaría a su retorno⁴⁰. No siempre aceptarían los cautivos esta condición a su vuelta; el mismo Cabrera comprará a su vez en 1620 unas casas y tierras en los Castillos y en la Degollada de Famara a Blas Perdomo, aunque propiedad de su mujer María Ruiz, por 3.800 reales destinados a pagar la libertad de su familia, con idéntica salvedad que la anterior. Sin embargo, al ser liberada María Ruiz se negó a aceptar la venta, seguramente por estimar que el precio era exiguo y solicitó el retorno de sus bienes, previa devolución de su importe. Finalmente, las partes llegarían a un acuerdo mediante el cual Pedro de Cabrera entregaría otros 400 reales sobre el precio ya abonado⁴¹. Sucede también que la ausencia o muerte de los propietarios motiva que sus familiares directos tengan que autorizar las ventas de bienes destinados a rescates. La antes mencionada María Ruiz apoderará a su marido para que enajenara unas propiedades que le permitieran libertar a sus sobrinas en Argel; también en 1621 Alonso Díaz autorizará a su yerno Francisco León a vender la dote de su hija con el mismo propósito⁴².

La cautividad no impedirá el cobro de los débitos, aunque en ocasiones, debido a la crisis provocada por la invasión, el deudor conseguirá un aplazamiento. Antonio González logrará en 1619 dilatar ocho meses el pago de los 317 reales que debía al cautivo Antonio de Sosa⁴³. En la misma fecha este último apodera a tres vecinos para que cobraran lo que se le debía. No obstante, la esclavitud producirá lógicamente más deudores que acreedores. Juan Perdomo Leme, mayordomo de la iglesia, conseguirá en 1619 alargar por dos años el pago de los 246.727 maravedíes que debía a su fábrica, alegando «el robo de la ysla y el averse muerto y cautivado muchos deudores»⁴⁴. Entre los arrendadores de diezmos fue frecuente pedir el aplazamiento de su pago por idénticos motivos: Hernando de Lugo consigue prolongar el abono de esta deuda desde San Juan a Navidad⁴⁵. El canónigo García Tello, hacedor en Lanzarote, se hará eco de esta situación al informar al Cabildo eclesiástico que veía difícil el cobro de esta renta, porque muchos de los deudores estaban pobres o esclavizados⁴⁶. En ocasiones, la ausencia del deudor obligará a los avalistas a hacerse cargo de los préstamos, como le sucede a Blas de Guintes, fiador del anterior mayordomo de la iglesia Pedro Bermúdez, que estaba en

⁴⁰ A.H.P.L.P., leg. 2722, f. 234.

⁴¹ A.H.P.L.P., leg. 2724, f. 8v.

⁴² A.H.P.L.P., legs. 2724, f. 141 y 2723, f. 226.

⁴³ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 10 v. y f. 34.

⁴⁴ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 626.

⁴⁵ A. C.L.P., Libro 12 de Acuerdos.

⁴⁶ *Ibíd.*

Argel. Por ello, se comprometerá a pagar en el plazo de dos años 701 reales y 33 fanegas de trigo. Marcial de Xerez, por su parte, debió abonar 140 reales como fiador que era del cautivo Manuel de Fuentes; también Manuel de Layros, como avalista de Melchor Peraza de Ayala, se hará cargo de su deuda de 150 reales⁴⁷. En cambio, el marqués de Lanzarote procederá directamente contra los bienes de su quintador Pedro Bermúdez que le adeudaba 10.000 ducados y no contra sus fiadores. La causa pudo radicar en que estimó que sería más fácil obtener el pago de esta manera, porque el recaudador tenía bienes suficientes, que no pleiteando contra diversas personas. La postura del marqués sin duda retardó la libertad del cautivo y los suyos. De hecho, una de las hijas de Bermúdez renegó precisamente por la demora en la llegada del dinero para su rescate⁴⁸. Esta actitud, nada favorecedora para la libertad de sus vasallos, se reiterará cuando se niegue a eximir del quinto de la exportación la salida de bienes destinados a los rescates, lo que motivará que veintidós vecinos de la isla con familiares cautivos den poderes para litigar contra su señor por esta causa⁴⁹. Y no parece que le faltara dinero, pues un mes después de la invasión vende al regidor gaditano Francisco Manito 1.000 quintales de orchilla a tres ducados el quintal, de los que recibe sobre la marcha 300 «para socorro de sus necesidades»⁵⁰. Un proceso judicial peculiar es el que mantendrán Pedro de Cabrera Salazar y su yerno Pedro de León en 1623 por la dote de 400 doblas que el primero donó a su hija Andresa de Santa Ana. Llevada a Argel con sus dos hijos, los tres fallecieron de la peste con pocos días de diferencia. El problema radicaba en que si la madre había muerto antes que los niños la dote correspondía al marido, pero si sucedió al contrario heredaba Pedro de Cabrera. Ante la dificultad de constatar la verdad acordaron partirse la dote, añadiendo además una cláusula que establecía que si algún día se averiguaba, no por ello se anularía este acuerdo⁵¹. Lo curioso del caso es que sabemos por otra fuente que probablemente el rescate de la madre y los hijos terminó pagándose después de que hubieran fallecido. En efecto, fray Melchor de Zúñiga al hablar de las corruptelas del sistema judicial argelino, explica cómo lo sufrió en su propia persona, pues siendo esclavo del alcaide de la ciudad le llamaron para escribir un concierto de rescate de una cristina y sus dos hijos cautivadas «en el saco de la isla de Lançarote». Fue liberado con fianzas para ir a buscar su rescate, y cuando retornó con el suyo y el de otros cautivos a los dos años, el amo de la conejera y de sus hijos le exigió que pagara el de los que habían fallecido, puesto que constaba su firma como testigo en el escrito. La sentencia le fue adversa, y tuvo que entregar el dinero al ar-

⁴⁷ A.H.P.L.P., leg. 2721, fols. 551, 202 v. y 274.

⁴⁸ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 8 v.

⁴⁹ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 4.

⁵⁰ A.H.P.L.P., leg. 1063, fols. 406-410.

⁵¹ A.H.P.L.P., leg. 2726, f. 386.

gelino, pero al verlo perdido se lo ofreció al Bajá, quien hizo revocar la sentencia y aceptó el donativo⁵².

Algunos de estos litigios se prolongaron en el tiempo, como sucede con el que protagonizaron Andrés de León en nombre de sus tías, hermanas de Juana de León, contra el marido de ésta, Hernán Felipe, y que duraría desde 1586 hasta 1622. En la primera de estas fechas, Juana fue llevada cautiva en la invasión de Morato Arráez a Argel, donde falleció. Su marido, y a su muerte la familia de éste, se apoderaron de su dote establecida en 350 doblas, aunque los litigantes calculaban que su valor se había acrecentado en los años transcurridos hasta las 1.000. Finalmente, se llegó a un acuerdo por el cual los León recibirían 450 doblas⁵³. En ocasiones, cuando los cautivos fallecen en su exilio, la venta de sus bienes está dedicada a fines espirituales, como sucede con los de Luis González, su mujer e hijos, que murieron de peste en Argel. Sus hermanos solicitaron y obtuvieron licencia para vender sus propiedades y poder así costear las honras fúnebres a los difuntos⁵⁴. Cuando se producía esta última situación, las esposas se veían obligadas a solicitar una licencia para poder vender sus bienes, como hará Simona Sánchez, que alega que su marido, el escudero majorero Juan Perdomo, había muerto en Berbería⁵⁵. A veces, los cautivos y sobre todos los parientes que reunían el dinero para su rescate se encuentran con el inconveniente de que aparecen reclamaciones económicas que dificultarán el acopio de los fondos para obtener su libertad. Es lo que les sucede a Joaquín Santa Ana y su hijo que poseían la mitad del barco pesquero en que fueron capturados, pues el propietario de la otra mitad les reclamará en su testamento un dinero que les prestó para ir a faenar a Berbería⁵⁶. No todo lo relacionado con el corso y el cautiverio fue negativo, al menos conocemos un aspecto positivo. Según Samler-Brown, la producción de sosa en Lanzarote comenzó gracias a un sacerdote de la isla, José García Durán, que apresado en 1742 aprendió en el cautiverio a fabricar este producto a partir del cosco o cofe-cofe. Al retornar a la isla, enseñó a los campesinos esta técnica y vendieron el primer cargamento a un navío genovés iniciando así la producción de la sosa⁵⁷. Hay incluso quien mantiene que la obra magna de Cervantes no sólo se vio influida por las vivencias de su traumático cautiverio, lo que resulta evidente, sino que fue concebida gracias a esta experiencia⁵⁸. Asimismo, la participación en los enfrentamientos con-

⁵² ZÚÑIGA, FRAY M., Op. cit., págs. 63-65.

⁵³ A.H.P.L.P., leg. 2730, f. 142 v.

⁵⁴ A.H.P.L.P., leg. 2726, f. 594.

⁵⁵ LOBO CABRERA, M., Op. cit., pág. 43.

⁵⁶ A.H.P.L.P., leg. 1428, f. 394.

⁵⁷ SAMLER BROWN, A., *Breve historia de las Islas Canarias*. Ayuntamiento de La Orotava, La Orotava, 2002.

⁵⁸ GOYTISOLO, J., *Crónicas sarracinas*. Ruedo Ibérico, Barcelona, 1982.

tra los corsarios podía ofrecer determinados beneficios. No sólo a través de la parte que correspondía en la captura y venta de éstos en el caso de los berberiscos, sino que se empleaba como mérito para obtener algún cargo. Un ejemplo lo tenemos en la petición que hace al Cabildo tinerfeño Juan Sánchez Zambrano para que se le concediera a él una plaza de sobreguarda en lugar de a otro pretendiente. Además de exponer que el otro candidato era oficial sedero y «el bien nacido» aunque pobre, presenta un testimonio del capitán Lemes de Miranda corroborando que en 1617 le había acompañado a Lanzarote a espiar una armada que iba a la «Virginia» y que había desembarcado dos o tres mil hombres, mostrando mucho celo y valor⁵⁹. El 8 de agosto de 1618, el vecino de Lanzarote Juan de Hinojeda apodera a Diego Alonso Sanabria para que cobre en su nombre las «albricias» (regalo por dar la primera noticia) sobre la libertad de los cautivos de la isla liberados en Gibraltar por la armada de Vidazabal⁶⁰.

Como es lógico, estas situaciones se reproducían en otros lugares invadidos y destruidos. Podemos poner un ejemplo cercano en el tiempo y en el espacio, como lo es la isla de Porto Santo que en 1617 fue atacada por Tabac Arráez, el mismo renegado genovés que al año siguiente repetiría fortuna en Lanzarote. Las similitudes no se reducen al nombre del general argelino, sino también a la forma de defensa utilizando accidentes naturales, en Lanzarote la Cueva de los Verdes y en Porto Santo el Pico do Castelo. Además, el número de cautivos fue similar en las dos islas, unos 900. La pérdida de documentación fue también casi absoluta, desapareciendo la eclesiástica, la judicial y la particular, según Valdemar Guerra autor de un interesante artículo al respecto⁶¹. Pero además, los ataques que siguieron al de 1617 o incluso las amenazas de los mismos, provocarían según un testimonio eclesiástico de 1643 el impago de las mandas testamentarias y otras obligaciones religiosas, debido a que escondían los documentos bajo tierra y se perdían. Aunque el autor del artículo, se pregunta quizás con razón, si no se trataría de una estratagema para evitar pagar esas obligaciones.

⁵⁹ A.M.L.L. HI-3.^a

⁶⁰ A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 75 v.

⁶¹ VALDEMAR GUERRA, J., «A ilha do Porto Santo», págs. 179-208.

XII

Las huellas del miedo y cómo combatirlo

Las actividades corsarias quedarían impresas en el imaginario colectivo, como sucedía en todos los lugares que fueron objeto de los ataques berberiscos¹. Pero quizás este pánico secular fue más intenso en archipiélagos como el canario, donde además de los contactos con el exterior y la intensa actividad pesquera en las costas africanas, las necesidades administrativas, el comercio interinsular y las relaciones humanas obligaban a viajar con frecuencia entre islas, con el consiguiente peligro. Huellas de este terror han quedado en el refranero popular de las islas más orientales: «Más miedo que a una lancha moros».

Los acontecimientos destacados de la lucha contra el infiel se recuerdan tiempo después en dichos, como el que profiere la palmera María Sánchez, aludiendo a los asedios de la plaza portuguesa de Arguin por los marroquíes hasta su caída en 1541. Insultada por su marido en 1584 por haberla visto hablando con tres hombres, exclamó: «Desdichada de mí, combatida más que el castillo de Arguin»². Poseemos incluso pruebas de cómo la memoria colectiva conservaba la huella de esta actividad depredadora: en un acta inconclusa del Cabildo lanzaroteño de 1749 se menciona la invasión de 1618 y se alude a una supuesta matanza de 40 personas en una boda perpetrada poco después³. El pánico al moro se inculca desde la niñez: «¡Que viene el moro a llevarte, si no te portas bien!» Existe incluso una versión del clásico arrorró de nuestra infancia, que sustituye el tradicional «duérmete que viene el coco» por «duérmete que viene el moro».

¹ MARTÍN CORRALES, E. «El miedo a los corsarios norteafricanos en la mentalidad colectiva catalana del siglo XVII», *VIII Jornades d'Estudis Històrics Locals. El comerç alternatiu. Corsarisme i Contraban (siglos XV-XVIII)*. Mallorca, 1990, págs. 217-230.

² A.M.C., Inqui., CVI-14.

³ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «El corso magrebí y Canarias. El último ataque berberisco a las islas: la incursión a Lanzarote en 1749». Ponencia marco de las *X Jornades de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Lanzarote, 2001.

El romancero reflejará asimismo este «grande peur», tal como indica Ricard, a través de un romance popular en las islas recogido por Agustín Espinosa⁴:

Mañanita de San Juan como costumbre que fuera,
 las damas y los galanes, a bañarse en las arenas.
 Laurencia se fue a bañar sus carnes blancas y bellas,
 vino un barquito de moros y a Laurencia se la llevan.

El investigador Maximiano Trapero, que ha estudiado ampliamente el romancero tradicional canario, recoge en una de sus obras ocho romances de cautivos pertenecientes a casi todas las islas⁵, pero afirma que hay muchos más. Por lo general tienen un origen peninsular, pero el hecho de su amplia aceptación implica que la problemática del corso y del cautiverio era sentida muy especialmente en Canarias. Reproducimos algunos versos de uno de estos romances recogido en la localidad gomera de Agulo, que narra la historia de una pareja en la que el hombre emigra hacia Indias. Al no retornar, la novia partirá a buscarlo y es capturada por «los moros que le hacen dos mil perrerías y de ella no alcanzan nada». Su comprador resulta ser su antiguo novio que también había sido apresado y había renegado, aunque en un principio no la reconoce. Cuando finalmente lo hace, exclama:

¡Pa que no me lo dijiste, prenda querida del alma,
 pa que no me lo dijiste cuando te compré en la plaza,
 pa no dar tanto castigo a prenda tan estimada!
 Cuando la morilla venga la mostrarás más las gracias,
 que esta noche la dejamos en cajones sepultada;
 cargaremos dos navíos de las prendas más livianas,
 las cargaremos de oro y dejaremos la plata.

Resulta curioso señalar que en Inglaterra, donde como en todos los países afectados por la acción berberisca se escribieron relatos de este tipo, hay una balada denominada de *Lord Bateman* que recoge una temática parecida, aunque en este caso es la bella hija del gobernador la que libera al cautivo y le acompaña a Inglaterra llevando grandes riquezas y casándose con él⁶. En el mundo en que transcurre nuestra historia, la realidad a veces supera la ficción. Al menos si creemos las palabras del griego Juan de Rodas, quien explicó en la Inquisición peruana que estando cautivo en Constantinopla fue condenado a ser quemado por haber insultado a Mahoma. Se libró de la muerte gracias a que

⁴ RICARD, R., «Recherches sur les relations des Iles Canaries et de la Berbérie au XVI siècle». *Hesperis*, 1935.

⁵ TRAPERO, M., *Romancero tradicional canario*. Biblioteca Básica Canaria, Gobierno de Canarias, 1989, págs. 120-131.

⁶ COLLEY L., Op.cit., pág. 83.

tenía amores clandestinos con una dama de la corte que intercedió por él y que posteriormente le facilitó la fuga⁷. Y también se ha escrito que la historia de amor entre Zoraida y el Cautivo que se recoge en el *Quijote*, refleja en realidad las relaciones sentimentales entre Cervantes y una destacada dama argelina que terció con éxito para impedir la muerte del escritor tras su tercer intento de fuga fracasado⁸.

La memoria histórica ha persistido en este terreno hasta nuestros días, como sucede con un milagro atribuido a Nuestra Señora de Guadalupe. Su imagen robada de un templo fue llevada a Berbería, y cuando un corsario la decapitó al no poder venderla, su propio perro lo mató. El sacerdote Francisco Vega compuso un extenso romance en 1933, que transcribe Trapero y cuyos versos iniciales rezan:

Estaba un astuto moro, jefe de piratería,
vendiendo cosas extrañas de muy extraña valía.
Tiene junto a sí una imagen que Guadalupe decía
y quiere venderla bien como su ansia apetecía.
Y para que nadie pueda acercarse cual quería
tiene también junto a sí un perro que allí rugía⁹.

En otras ocasiones, la historia o la leyenda reflejan la maldad o el miedo al berberisco interior, al «moro», como sucede en las *Coplas* a Nuestra Señora de la Peña, patrona de Fuerteventura, que fue arrojada contra unas rocas por una morisca cautiva en la isla¹⁰:

Una mora loca se perdió en la Villa
por desvergonzada, soberbia y altiva,
de muchos temida por agigantada.

Salió de la Villa esta mora loca
sin llevar consigo sombrero ni toca,
entrose en la ermita por no estar cerrada.

Cogiendo a la Virgen la arrojó al suelo
cercenando al Niño su cabeza y cuello,
que del cuerpecito quedó separada...

⁷ A.H.N., Inqui., Libro 1.029, f. 259.

⁸ CANAVAGGIO, J., *Cervantes: en busca del perfil perdido*. Espasa-Calpe, Madrid, 1992, págs. 98-100.

⁹ TRAPERO, M., *Romancero General de Lanzarote*. Fundación César Manrique, Madrid, 2003, págs. 334-336.

¹⁰ TRAPERO, M., *Romancero de Fuerteventura*. La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, pág. 295.

Por supuesto, el tono de estos poemas no es siempre el mismo, en ocasiones es más agresivo y militante buscando exaltar los ánimos para emprender la conquista de Argel:

Oye de veinte mil cristianas almas
el clamor de Argel, cristiana España,
ya que contra el infiel muestran tu saña
las galeras que alistás y despaldas¹¹.

Es obvio que en el mundo berberisco existirían manifestaciones similares, aunque lógicamente exaltando lo que en Europa se criticaba. Lamentablemente no las conocemos, aunque hay alguna excepción, como el elogio que las argelinas recitaban a sus hijos sobre el renegado canario Alí Romero, gran almirante de la armada argelina: *Hijo mío, as de ser moro fino, y ellos responden que sí, y ellas les disen sí, as de ser tan fino como Alí Romero, y ellos responden que sí, y las dichas moras les disen: Alá te aga como él*¹².

El miedo al «otro» se detecta igualmente en documentos notariales, como los contratos mercantiles de Lanzarote donde usualmente se equipara el peligro al «moro» con el de catástrofes naturales o el fuego. En 1620 Pascual de Lugo arrienda dos maretas para que bebiese el ganado con la condición de que si viniera el enemigo y consumiera el agua correría ésta de su cuenta¹³. Tres años después, Hernando Luis suscribe un documento para la administración del diezmo de los cabritos, donde renuncia a «toda esterilidad, caso fortuito de moros o de tierras, piedra, agua o fuego»¹⁴. En los arrendamientos de pajeros para guardar cereal, el dueño abdica de cualquier ley a su favor, «esepto si vinieran enemigos piratas que saqueen la isla», etc.¹⁵

Incluso el humor se hace eco del curso berberisco, como lo manifiesta un chiste del primer tercio del XVII¹⁶. El protagonista es un mozo de «muy ruin habla y con peores razones» que había sido liberado por el moderado precio de 60 ducados, muy inferior al de sus restantes compañeros. Éstos le preguntaron que cómo había sido posible que su rescate fuera tan barato y el mozo les explicó que se había fingido mudo y sordo, por lo que su dueño, desesperado, lo había vendido a un precio muy bajo. Entonces, uno de los presentes le espetó: *¡Pardiez, que os echasteis a perder, porque si hablareis, os diera por veinte*

¹¹ JUAN DEL MAR: Op. cit., pág. 63.

¹² ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «Simón Romero», pág. 320.

¹³ A.H.P.L.P., leg. 2722, f. 169.

¹⁴ A.H.P.L.P., leg. 2731, f. 420.

¹⁵ A.H.P.L.P., leg. 2731, f. 420.

¹⁶ *Cuentos recogidos por Juan de Arguijo y otros*. Edición, introducción y notas de Beatriz Chemot y Máxime Chevalier, Diputación de Sevilla, 1979, pág. 64. Agradecemos a Juan Manuel Santana el conocimiento de este documento.

ducados y aun por menos! Incluso, experiencias vitales derivadas del corso servirán como mote; el mercader palmero Juan Fernández era apelado «el cautivo»¹⁷. Todavía hoy persiste algún topónimo alusivo a esta temática, como el término «La cautiva» que designa en Lanzarote una hoya en el jable de Tao¹⁸.

Como es obvio, en una sociedad donde la religión constituye la principal opción ideológica existente, el recurso a los poderes divinos era frecuente. Tan sólo en Portugal se veneran desde el siglo XIII hasta el XVIII diecinueve santos y vírgenes protectores de los cautivos¹⁹. En España sucedía lo mismo, de ahí que Gaspar de Saavedra al hacer su testamento en Lanzarote en 1622 dejara dos fanegas de trigo a la Virgen de Candelaria por si fallecía sin cumplir la promesa de hacer una romería a su convento por haberle librado de caer cautivo de los argelinos²⁰. El extendido culto a la patrona de los cautivos, la Virgen de la Merced, a pesar de que en las islas no existían conventos de esta orden, es asimismo una prueba indudable de esta situación. Julio Sánchez, que lo ha estudiado detenidamente, contabiliza en el archipiélago desde el siglo XV hasta el XX sesenta y cuatro imágenes y cuadros de esta Virgen, once altares y capillas, trece ermitas y otras tantas cofradías bajo su advocación²¹.

La utilización de supuestos milagros como método para demostrar la superioridad de la religión cristiana frente a la musulmana entra dentro de la lógica de las cosas en este contexto. En 1526, el morisco Pedro Berrugo negó en el curso de un viaje marítimo para realizar una cabalgada contra las costas vecinas la virginidad de María: *Y misteriosamente pasó que estando una caldera de agua hirviendo al fuego, saltó el agua y dio a Pedro Berrugo en los ojos y estuvo ciego seis o siete días y que el agua caliente no tocó a otro*²². Por su parte, el padre Espinosa, en su relato sobre Nuestra Señora de Candelaria, explica cómo un navío que venía de la Península y en el que viajaba el beneficiado de Candelaria, fue atacado por otros tres de berberiscos de los que no podía defenderse por venir desarmado. Tras pedir auxilio a esta Virgen, sopló repentinamente un viento del norte que impidió acercarse a los corsarios y alejó a los españoles, lo que atribuyeron a la intercesión de Nuestra Señora²³. El jesuita Mathías Sánchez nos expone en su manuscrito otro prodigio realizado obviamente por San Ignacio. Según explica, el 17 de diciembre de 1717, el hermano Tabares y otro sacerdote de su orden zarparon de Cádiz hacia La Orotava en un

¹⁷ A.M.C., Bute, vol. XVIII-1.ª s., f. 112.

¹⁸ Agradecemos esta información a José León, más conocido como Pepe el uruguayo.

¹⁹ MENDES DRUMOND BRAGA, I., Op. cit., pág. 228.

²⁰ A.H.P.L.P., leg. 2723, fols. 595-597.

²¹ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J., Op. cit., págs. 541-544.

²² A.M.C., Inqui., CLVIII-25, f. 145.

²³ ESPINOSA, FRAY ALONSO, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Ediciones Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1980, pág. 169.

pequeño navío francés. A diez leguas de esta ciudad los abordó una nave corsaria saletina, que exigió realizar el derecho de visita, pues Marruecos mantenía en esos años paz con Francia. Ante las preguntas de los religiosos, el capitán les respondió que «el navío y la carga estaban bajo seguro, más ellos no, porq. eran de contrabando». No obstante, ante su temor, aceptó ocultarlos en la bodega. El arráz saletino interrogó al francés sobre su destino y al averiguar que era Canarias, sospechó que podía llevar pasajeros españoles y procedió a registrar el barco. Cuando abrió la puerta de la bodega, los religiosos se sintieron perdidos y recurrieron a San Ignacio, lo que resultó definitivo porque el corsario tras observar la oscuridad del recinto desistió de bajar. Nuestro narrador concluye insinuando que los jesuitas que viajan de Andalucía a Canarias reciben una especial protección de su fundador, pues ninguno de ellos ha sido apresado, mientras que en 1732 cinco miembros portugueses de la Compañía que iban a Madeira fueron capturados. Termina preguntándose: *¿Será indicio, de q. Dios mira con alguna mayor atención aquellas Fundaciones Canarias?*²⁴

De otro prodigio atribuido a la Virgen de los Reyes patrona de El Hierro, y narrado por el escribano Bartolomé García del Castillo, nos consta que se basa en hechos reales. Según este historiador, en una ocasión arribó a La Dehesa un bajel turco que simuló ser de un país amigo para así poder cautivar a los incautos herreños que pescaban en la costa, algunos de los cuales incluso habían aceptado subir al barco. Cuando los berberiscos se disponían a capturar a los restantes, la Virgen hizo zozobrar el navío del cual lograron salvarse dos o tres corsarios que llevados a su ermita la reconocieron como artífice del milagro. Hasta aquí la leyenda, pero el caso es que se conserva una prueba documental de la misma en los archivos inquisitoriales. En efecto, en los primeros días de diciembre de 1637 un bajel saletino tripulado por 26 hombres recaló en la zona de La Dehesa, «do diçen Cueva de Barcos». Ocho o diez tripulantes, acompañados de un renegado inglés que hablaba castellano, llegaron a tierra y entablaron conversación con unos herreños que pescaban en la orilla. Preguntados por su origen respondieron éstos que eran «christianos españoles, vasallos del rey Felipe, cathólicos romanos». A su vez, los berberiscos por boca del inglés explicaron que ellos eran «flamencos castellanos, christianos católicos por la gracia de dios padre». Uno de los pescadores solicitó ir a bordo, donde fue agasajado con comida y ropa. Contento y agradecido, les pidió ingenuamente acompañarles en su viaje «donde vuesa merced fuese si no fuese a Berbería». Los corsarios volvieron a tierra para capturar a los restantes isleños acompañados de un cautivo portugués, Antonio Rodríguez, que es quien nos explica esta historia. Cuando habían desembarcado pudieron observar cómo un golpe de mar hacía zozobrar el barco, salvándose el portugués, sus seis acompañantes y otros cinco saletinos que llegaron nadando a la punta de la Orchilla. No es de extrañar, que ya desde

²⁴ MATHÍAS SÁNCHEZ, Op. cit., f. 220.

ese momento, los pescadores declararan al Comisario de la Inquisición que a todos les pareció que se salvaron del cautiverio gracias a un milagro de Nuestra Señora de los Reyes²⁵.

Pedro Agustín del Castillo nos refiere asimismo dos prodigios ocurridos en la invasión de Xabán Arráz a Fuerteventura en 1593, gracias a la intercesión de San Diego de Alcalá. En uno de ellos, María de Morales, su marido y un hijo se libraron de ser capturados cuando huían hacia Jandía perseguidos por cerca de 400 berberiscos esparciendo por el aire tierra de la cueva del santo, mientras exclamaba: «Ciégalos, santo mío», según una probanza realizada ante el beneficiado de la isla. El portento resultó evidente, porque estaban en un espacio abierto donde era imposible no ser descubiertos. Lo mismo sucedió con la mujer de Luis Perdomo y su hijo, que estando ocultas entre unas matas que registraban los corsarios tiró también tierra del santo al aire y, mientras capturaban a otros, ellos se libraron²⁶. En la ocupación argelina de la isla de Porto Santo se señaló por su bravura en la defensa del Pico do Castelo el joven Roque Ferreira Bayam, que murió en la lucha. Posteriormente, muchos afirmarían haberlo visto pelear en otras batallas²⁷.

En las relaciones sobre las redenciones suelen aparecer con cierta frecuencia intercesiones milagrosas de la Virgen (generalmente la de la Merced en las de esta orden) o de los santos, que evitan naufragios, muertes, enfermedades, etc. En la de 1675, cuando la expedición retornaba a Cartagena, sobrevino una terrible tormenta que no permitía ni siquiera que tres timoneles manejaran la nave. Gracias a la Virgen de la Merced, un solo cautivo se hizo con el gobierno del navío que timoneó durante toda la noche, «siendo cosa milagrosa, pues aun con bonanza, no puede el hombre de más fuerças sufrir más de tres horas el trabajo»²⁸. En la de 1726 a Túnez, un moro libre que iba a bordo con los religiosos, viendo que una tempestad les impedía desembarcar, dijo «no querer Señor Dios, que mi andar allá», y retornados a la Península se convirtió gracias a la «Omnipotencia Divina»²⁹. Tras la redención de 1678 sus participantes fueron puestos en cuarentena en la isla de Santa Pola, hoy Tabarca. Las difíciles condiciones de vida propiciaron pendencias entre los cautivos, agrupándose «las Naciones en que estaban las Compañías repartidas y juntándose a una parte los Castellanos, Andaluces y Canarios, acometiendo a los demás». A pesar de que la pendencia se resolvió con chuzos y espadas que atravesaron las camisas, «sucedió aquí un

²⁵ GARCÍA DEL CASTILLO, B., *Antigüedades y ordenanzas de la isla de El Hierro*. Edición y estudios: Maximiano Trapero, Luis Alberto Anaya y Rosario Blanco. Museo Canario-Cabildo Insular de El Hierro. Madrid, 2003, págs. 53-54.

²⁶ DEL CASTILLO RUÍZ DE VERGARA, P.A., Op. cit., págs. 292-293.

²⁷ VALDEMAR GUERRA, J., Op. cit., pág. 203.

²⁸ BAUER LANDAUER, I., Op. cit., t. IV, págs. 69-76.

²⁹ BAUER LANDAUER, I., Op. cit., t. IV, págs. 341-345.

milagro», y no sólo no resultó herido ningún contendiente ni los frailes que mediaron, sino que además en el futuro no se repitieron estos enfrentamientos³⁰.

Fray Melchor de Zúñiga cuenta varios milagros sucedidos en el mismo Arjel, como el que protagonizó un morisco valenciano que regaló a la iglesia de un baño un cirio muy grueso que tras arder mucho tiempo se cayó al suelo y se quebró en varios pedazos, comprobando entonces el mayordomo que en su interior había más de libra y media de pólvora que inexplicablemente no estalló. En otra ocasión, estando negociando los holandeses la paz con esta regencia, exigieron que los muchachos que hubieran renegado fueran liberados. Un respetado morabito, indignado por la propuesta, se opuso a la misma en la reunión del diván que la trataba, insultando y golpeando a los negociadores holandeses, hasta que fray Melchor se acercó a él y le tocó con una cuenta del rosario de «la gloriosa S.^a Juana de la Cruz» que le había regalado el provincial franciscano en *las Canarias*. Inmediatamente el morabito salió huyendo mientras gritaba «Juanilla, Juanilla». Al día siguiente el bajá puso guardias para impedirle la entrada, aunque no acudió «más del temor de la cuenta q. de las guardas»³¹.

Huellas de estos acontecimientos perduran todavía hoy en algunos monasterios, como el de San Juan de Los Reyes de Toledo donde cuelgan de sus paredes exteriores docenas de grilletes, atribuidos, nada menos, que a los cautivos que Almanzor apresó en su expedición a Galicia. Asimismo, de una de las puertas metálicas del monasterio de Guadalupe se afirma que se forjó con cadenas de cautivos.

Los archivos de este último monasterio son pródigos en milagros, tal como relata Méndes Drumond, que suelen referirse a la eliminación de los símbolos del cautiverio que impedían la libertad: grilletes que se sueltan solos y puertas que se abren misteriosamente. También al igual que en Canarias, la Virgen los vuelve invisibles a los ojos de sus perseguidores como le sucede a Pedro Eanes, que estuvo tres días en un árbol sin que lo pudieran localizar, o a Pedro Cano y Antón González que salieron por la puerta de Arjel de día sin que los guardias los percibieran y el único que los siguió fue muerto³².

Sin embargo, como en toda creencia, los hay escépticos. El azoreano Gaspar Gonçalves afirmaba que era falsa la atribución a la Virgen de Guadalupe de favorecer la huida de los cautivos, pues en realidad los rescataban los frailes y posteriormente afirmaban que era la Virgen quien les propiciaba la fuga³³. No obstante, no sería de extrañar que algunos fueran sinceros, pues sometidos a las

³⁰ BAUER LANDAUER, I., Relaciones, t. IV, págs. 87-93.

³¹ ZÚÑIGA, FRAY M., Descripción i República de la ciudad de Arjel. Mss 3.227, B.N., fols. 92-94 y 138-139.

³² MENDES DRUMOND BRAGA, I., Op. cit. págs. 229-230.

³³ MENDES DRUMOND BRAGA, I., Op. cit., pág. 55, n. 306.

tensiones del cautiverio, padeciendo miedo y malos tratos, debilitados por la escasa alimentación y excesivo trabajo, no sería difícil que pudieran imaginar estas apariciones.

También en el mundo musulmán los corsarios creían en milagros. Los navíos argelinos al salir del puerto disparaban una salva al pasar delante de la tumba de Cid Butica, a quien se atribuía la victoria en la invasión de Carlos V porque resucitó de su tumba y consiguió con sus peticiones que Dios se la otorgase³⁴. En la redención de 1675 los argelinos acusaron a los redentores de llevar polvos con los que los cegaban y «les sacaban los cautivos que querían, y como querían»³⁵.

La conocida advocación sacerdotal medieval en la misa «de furor normandorum liberanos domine», tiene también su correlato en Canarias. El obispo Bartolomé García Ximénez publica un edicto el 30 de mayo de 1677 donde ordena a los párrocos que habiendo declarado al Rey San Fernando como protector ante los moros, en la misa del «famulus tuos» se añadiera la cláusula: «et captivos cristianos qui in saracenorum detinentur tua misericordia liberare et fructus terrae dare et conservare digneris»³⁶. Cuando se produce el saqueo de Porto Santo en septiembre de 1617, el Cabildo eclesiástico acordó traer en procesión el Cristo de la Vera Cruz a la Catedral³⁷.

Estas manifestaciones religiosas de pánico y precaución no son privativas de la iglesia católica, también se producían en el mundo protestante. En Islandia, tras el ataque argelino de junio de 1627, los pastores luteranos entonaban en misa una oración en la que imploraban la protección divina contra «las astucias del Papa y el terror de los turcos»³⁸, mientras que los corsarios malteses entregaban una comisión sobre sus presas a las monjas de Santa Úrsula en la Valeta para que rezaran por su victoria sobre los infieles³⁹. Hay incluso himnos bélicos que celebran los triunfos contra este enemigo, como el himno de los marines norteamericanos: *from the balls of Moctezuma to the shores of Trípoli...*, donde se recuerda la guerra sostenida con esta regencia entre 1801-1805 que se saldó con una paz mediante la cual el comodoro Edward Preble entregó 100 presos tripolitanos y 60.000 dólares y recibió trescientos cautivos norteamericanos⁴⁰.

³⁴ FEIJOO, R., Op. cit., pág. 238.

³⁵ BAUER LANDAUER, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 69-76.

³⁶ CABALLERO MUJICA, F., *Documentos episcopales canarios (1665-1690)*. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, t. II, pág. 233.

³⁷ A.C.L.P., Libro 12 de Acuerdos.

³⁸ VERMEULEN, J., Op. cit., pág. 637.

³⁹ EARLE, P., *Piratas en guerra*. Barcelona, 2004, pág. 74.

⁴⁰ EARLE, P., Op. cit., pág. 111.

La religión significó un importante elemento de aglutinamiento ideológico que les permitía resistir los males y las presiones de la esclavitud. En este terreno, los católicos disfrutaban de la ventaja de tener en todas las regencias hospitales con religiosos a los que solicitar ayuda espiritual, y capillas en los baños donde se decía misa. En Marruecos eran los franciscanos los que cumplían esta tarea, llegando incluso a celebrar el Hábeas y otras fiestas en las prisiones con procesiones. Además, la esperanza de ser rescatados por las órdenes redentoras ayudaba a mantener la fe. Aunque sin estas ventajas, los protestantes recurrían asimismo a la oración como forma de resistencia y consuelo ante la dureza de la esclavitud. Un grupo de americanos explicó al ser liberados de Argel en 1681 al pastor puritano Cotton Mather, cómo los rezos en común habían fortificado sus espíritus, les habían dado conciencia de grupo y ayudado a resistir las tentaciones del cautiverio⁴¹.

Al fallar los recursos religiosos tradicionales como misas, oraciones, promesas, etc., se recurría a otros menos ortodoxos, como la hechicería. En algunas de sus prácticas es perceptible el miedo a los ataques berberiscos, tal como se refleja en una denuncia contra Andrés de Bedmar, porque en 1637 había entrado en casa del capitán Diego de Ayala «mui alborotado», diciendo que a través de unas suertes con plomo sabía que los moros invadirían Lanzarote en ocho días⁴². Este empleo de medios mágicos para saber «cuándo habían de venir los moros, y cuántos navíos, y qué puertos habían de tomar», fue frecuente tras la invasión de 1618. El historiador Francisco Fajardo expone diversos ejemplos de estas situaciones, como el caso de Antón Martín y su mujer Felipa González, desterrados de Madeira por hechiceros, y que al asediar los argelinos la Cueva de los Verdes echaban suertes para saber cuando se irían. Más tarde pedirían «albricias» a muchas personas, por informarles de que sus parientes habían sido liberados en el Estrecho por la escuadra del almirante Vidazabal, aunque esto no se supo hasta un tiempo después. A otro «cliente» le aseguró que sus hermanos y un sobrino estaban vivos, lo que en efecto se averiguó posteriormente. Entre sus devotos se contaba la misma marquesa de la isla, a quien advirtió que pusiera «vigías dobladas» en barlovento, porque vendría una armada por allí. A un consultante que se interesó por su mujer e hijos le aseguró que estaban libres, y cuando se trasladó a Sevilla a interesarse por su rescate halló que era verdad. Aunque no siempre acertaba, pues a otro le aseguró que su madre había muerto en Argel, lo que resultó falso. Aunque la peor «profesional» resultó ser Inés González, que aseguró a una mujer que su padre no había sido cautivado y a otra que su familia retornaría de Argel, lo que en ambos casos resultó incierto. La hechicera Catalina Núñez aseguró a una mujer que su marido estaba vivo, aunque en prisión en Argel, lo que el hombre corroboró cuando retornó a Lanzarote. La

⁴¹ MILTON, G., Op. cit., pág. 133.

⁴² A.M.C., Inqui., CXXX-12, f. 48.

morisca Melchora Perdomo sería denunciada por trasladarse de esta isla a Fuerteventura, ya que presentía venir los barcos enemigos. Por ello, cuando se ausentaba cundía el pánico, pues todos pensaban que llegarían los corsarios. Al marido de una cautiva en Argel le aseguró que su mujer estaba ya restablecida de una enfermedad que había padecido. No podía estar ausente en esta temática la preocupación de las mujeres de los pescadores que faenaban en Berbería, como sucede en 1667 cuando un grupo de ellas acude a una hechicera para que averiguara dónde estaban sus maridos, pues «estaban las mujeres llorando la tardazón de los barcos que estaban en pesquería»⁴³.

También era usual recurrir a estos métodos para conocer la suerte de un cautivo o propiciar su rescate, como sucede con doña Ana de Espinosa, denunciada por ofrecerse a rezar una oración para averiguar si cierta mujer estaba en Argel. Tras cobrar dos reales, la hechicera recitó ante una Virgen de Belén la siguiente oración: *Virgen y Reina... si está la persona por quien bago la oración en cautiverio me volved a la mano izquierda y si está en libertad a la derecha*. Acabado el rezo, doña Ana confirmó que la mujer estaba cautiva, pero que saldría pronto y con poco coste, lo que en efecto sucedió, pues al año la rescató la Redención⁴⁴. Más drástica fue la resolución que adoptó la lagunera Teresa González que, para conseguir que su marido Juan Francisco saliera libre de Argel, introdujo un San Antonio en un pozo atado a una cuerda. Todos los días lo sacaba y «golpeaba en el agua zambulléndolo y baxándolo» hasta que en efecto retornó, aunque, como es lógico, con el tratamiento el santo «salió descalabrado y maltratado»⁴⁵. Por su parte, Victoria Lorenzo que vivía en la calle del Terrero en Las Palmas, explicó en 1674 al Santo Oficio cómo intentó comprar infructuosamente un turco esclavo a su amo Clotaldo para canjearlo en Argel por su marido, Alonso Almeida. Catalina Francisca se ofreció a ayudarla, para lo que le pidió dos reales y un «cuarto ruin» para arrojarlo en la tienda de aquél, mientras rezaba una oración para obtener su propósito. No fue así, por lo que Victoria recurrió a la Audiencia, asegurándole Catalina que esta vez lo conseguiría porque había santiguado las esquinas del palacio judicial. Con semejante recurso el éxito estaba garantizado, por lo que en efecto ganó el pleito y consiguió canjear al turco por su marido⁴⁶. En 1631, es acusada la madeirense María Martín de hacer una oración para saber «en qué estaba» el cautivo Pedro Hernández⁴⁷. A veces no era la suerte de un cautivo lo que preocupaba, sino

⁴³ FAJARDO SPÍNOLA, F. *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1992, págs. 341-343, y 336, n. 70.

⁴⁴ A.M.C., Bute. Vol. XXVII-2.ª s., fols. 183-184.

⁴⁵ A.M.C., Bute, Vol. XXXI-2.ª s, f. 253.

⁴⁶ A.M.C., Inqui., LXXII-18, f. 81.

⁴⁷ A.M.C., Bute, Vol. XIII-2.ª serie, 1.ª parte, f. 63.

como sucede en 1642 el resultado de la lucha entre una armadilla canaria y un corsario, lo que adivinó la negra Ana Perdomo⁴⁸.

Lo paradójico es que algunas de las hechiceras aprendieron «el oficio» en el cautiverio en Berbería, especialmente las suertes que se hacían con «cagarrutas» de cabra o camello, tal como explica Fajardo, que menciona varias⁴⁹. Incluso ejercieron sus actividades siendo cautivas, como la ciega María Luisa, que es acusada por la viuda de Arriete Perdomo porque en Marrakech consiguió con una oración que un matrimonio fuera a vivir con un mismo amo; además logró con sus artes la liberación de otras isleñas⁵⁰. La morisca lanzaroteña Isabel de Ayala fue denunciada porque en Argel hacía unas suertes con plomo para saber como se encontraban los familiares de los cautivos⁵¹.

Como es lógico, los berberiscos tenían sentimientos y preocupaciones similares, como nos explica el padre Dan. Las mujeres de los corsarios recurrían a los morabitos, dándoles limosnas para que oraran a fin de que tuvieran buen viaje y ricas presas. Pero por si los remedios religiosos fallan, se recurre al igual que en el mundo cristiano a la hechicería, decapitando a un gallo, vertiendo su sangre en el fuego y esparciendo sus plumas al viento⁵². Fray Melchor de Zúñiga nos explica que para averiguar el éxito de un viaje de los corsarios, ponían cerca de una fuente denominada «del arrebato» unas banderillas de seda hincadas en el suelo, tantas como tripulantes del navío. También ponían otras que representaban a los cristianos y comida para que el demonio merendara. El lugar era frecuentado por los esclavos que iban a trabajar a los jardines y que se apresuraban a comerse los alimentos y al irse tiraban al azar algunas de las banderitas, y cuando las mujeres volvían al lugar si hallaban caídas las que simbolizaban a los suyos lo interpretaban como de mal agüero, mientras que si las derribadas eran las de los cristianos, pensaban que cada una representaba una presa⁵³.

El miedo a estos corsarios se usaba incluso en las maldiciones. Es el caso de la palmera Ana Marroquina, quien en 1639 fue denunciada porque insultó al encargado de la leva que había incluido en ella a su hijo, diciéndole: «Malos turcos cautiven a quien a mi hijo puso en la lista»⁵⁴. También se refleja esta temática en las blasfemias. El palmero don Francisco de Balcázar y Lugo es denunciado ante la Inquisición, porque al llegar del cautiverio, furioso con

⁴⁸ A.M.C., Inqui., CXXX-12, f. 94.

⁴⁹ FAJARDO SPÍNOLA, F., Op. cit., págs. 341-343.

⁵⁰ A.M.C., Inqui., IX-23.

⁵¹ A.M.C., Inqui., CLXXII-41, f. 119.

⁵² FRANÇOIS DAN, *Histoire de Barbarie et des corsaires.....*, París, 1637, págs. 30 y 329-330.

⁵³ ZÚÑIGA, FRAY M., Op. cit., págs. 161-162.

⁵⁴ A.M.C., Inqui., XCIII-3.

sus dos hermanos que se habían quedado el dinero de su rescate, exclamó que: «¡Aunque se lo mandase el Espíritu Santo no comunicaría con sus hermanos!»⁵⁵.

La desesperación por no alcanzar la libertad provocaba asimismo este delito aun en aquellos que se mantenían más firmes en el cautiverio y que eran ejemplo para sus compañeros. Es el caso del isleño Juan Lorenzo, acusado de blasfemar porque navegando cautivo en un navío argelino tropezaron con dos galeras de Malta que pudieron haber capturado al corsario y libertado a los cristianos, pero rehusaron la lucha. Irritado por su mala fortuna, gritó a los otros cautivos que «mirasen como no hacían milagros los santos de palo de los christianos, mientras que los de los moros los habían salvado», además maldijo «al Pontífice y a Ntro. Rey que tal gobierno permitía». Sin embargo, a la vez que lo denunciaba, su delator intentó exculparle añadiendo que lo había hecho por desesperación, pues era admirado por los cautivos en Argel porque rezaba y leía libros a los muchachos jóvenes para animarles a que perseveraran en la fe cristiana⁵⁶. Esta favorable opinión la corrobora también el renegado holandés Juan Bautista, que tras huir de un navío argelino en Tenerife, explicó al comisario de Garachico que intentó levantar a los cautivos contra los corsarios, pero que no lo consiguió por faltarle el apoyo de Juan Lorenzo que en ese viaje había permanecido en Argel⁵⁷. Una de las múltiples molestias que la presencia corsaria provocaba, era la movilización de los milicianos de la zona donde rondaban sus navíos. Los hombres debían dejar su trabajo y tomar las armas durante el tiempo que duraba la alarma, lo que provocaba una lógica irritación que al menos en una ocasión pagará el oficial que los enrolaba. El suceso acaece en 1633, cuando a causa de tres navíos argelinos que rondaban las calmas de Tenerife —dos carabelas y un navío redondo—, se moviliza el tercio de Daute. Cuando el sargento Lorenzo Hernández se dirigía con su compañía a los barrancos de Masca, instó a Manuel Álvarez y Lorenzo Pérez a que se incorporaran a la misma. Los dos lugareños no sólo se negaron sino que atacaron al sargento, que quedó gravemente herido. Lorenzo Hernández sería apresado, mientras que su compañero conseguía huir y pasaría a ser procesado por la jurisdicción militar⁵⁸.

Todos estos hechos demuestran la influencia que el corsarismo, especialmente el berberisco, ejerció sobre la mentalidad colectiva del canario. De ahí, que los triunfos sobre los turcos fueran especialmente celebrados, como sucede en 1686 cuando el Obispo ordena dar gracias por la victoria de los aus-

⁵⁵ A.M.C., Bute, Vol. XIII, 1.ª parte, 2.ª serie, f. 136.

⁵⁶ A.M.C., Inqui., CLIX-30, f. 103.

⁵⁷ A.M.C., Inqui., XCIX-8, f. 317.

⁵⁸ A.M.L.L., I-V-13.

triacos sobre ellos, o cuando comunica el jubileo que el Papa había decretado para organizar una cruzada contra «el Turco, insaciable enemigo del nombre cristiano»⁵⁹.

El miedo debía estar omnipresente, especialmente en aquellos que más arriesgaban, pescadores o marineros, que eran las víctimas más frecuentes de estos ataques y secuestros. Pero también de los que vivían en pequeños lugares cerca del mar. Recordemos que las actuales capitales de Lanzarote y Fuerteventura no se trasladan desde el interior a la orilla del océano hasta el siglo XIX, cuando ya había cesado el peligro marítimo. Pero incluso los viajeros entre islas o al exterior sabían que estaban expuestos a la muerte o al cautiverio. Un buen ejemplo de los peligros del mar lo constituye alguna de las experiencias vitales del obispo Bartolomé García Ximénez⁶⁰. Embarcó hacia Canarias en 1665, pero el navío, por causas imprevistas fue a parar a Puerto Rico. A la vuelta, una tormenta desarboló el barco, aunque gracias a unos navíos ingleses lograron rehacer los mástiles y el velamen, pero a costa de casi todos sus bienes. En abril de 1675 se trasladó a La Palma para hacer la visita episcopal, donde tuvo que permanecer hasta marzo del año siguiente debido a que unos navíos argelinos, conocedores de su presencia en la isla, anduvieron rondando sus aguas durante estos meses.

Este sentimiento de miedo ante un enemigo omnipresente se veía acrecentado por las narraciones de los cautivos que retornaban, o por la correspondencia de los que estaban en Berbería que describían los sufrimientos de la esclavitud. Dado el elevado analfabetismo, en muchas ocasiones recurrían a personas que supieran escribir: sacerdotes o personas letradas, como el regidor lanzaroteño Salvador Clavijo que explicó al comisario de la isla que le redactaba las cartas a un hijo de Alonso Fernández⁶¹. La comunicación no era siempre fluida, pero muchas cartas llegaban gracias a los redentores o a los comerciantes que frecuentaban Berbería. Incluso los renegados que huían las traían, aunque lo hacían para demostrar que la fuga había sido premeditada, por lo que obviamente no habían apostatado sinceramente. El renegado sevillano Juan de Rivera que huyó en Tenerife de un barco saletino, trajo consigo diversas cartas de cautivos de esta isla a sus familiares, a quienes comunicó su propósito de huir, para que atestiguaran su intención y recomendaron se «le hiciera un buen tratamiento, porque así lo hacía él con ellos en Salé». Lamentablemente no conservamos esta correspondencia, pues se entregó a sus destinatarios, aunque sí unas «fes» de los mismos, donde acreditan que los cautivos solicitaban que «se le estimara y regalara, porque le estimaban en Berbería»⁶². El holandés «Vauter

⁵⁹ CABALLERO MUGICA, F., *Documentos episcopales...*, págs. 329, 314 y 315.

⁶⁰ HERNÁNDEZ PERERA, J., *Op. cit.*, págs. 182-239.

⁶¹ A.M.C., *Inqui.*, CLXXII-41, f. 114.

⁶² A.M.C., *Inqui.*, LXXVI-10.

Jansen», que huyó en Tenerife del corsario «La Carabela», trajo epístolas de los cautivos que estaban a bordo donde encargaban a sus familiares que dijeran que el holandés había proyectado su fuga desde hacia tiempo⁶³. Por lógica, la correspondencia no podía ser habitual. Simona Sánchez expone en 1602 que su marido cautivo en Salé, le escribía anualmente. Dado que pasaron dos años sin noticias, creyó que había muerto⁶⁴. Conservamos algunas cartas de cautivos que muestran características comunes, como es obviamente el deseo de ser liberados y las críticas por la dilación en conseguirlo. Así, el grancanario Tomás Báez de la Fuente escribe en 1629 a sus padres quejándose de que sus hermanos no gestionaran los rescates, y les dice: *Veo el poco cuidado que mis ermanos Juan Muñiz y Luis Báez an gecho de mí, que si fueran ellos los que pasaran los trabagos ya yo hubiera venido en busca de ellos. Los que están en prosperidad no se acuerdan de nadie*. Otros no dudan en deslizarse amenazas de forma abierta, como fray Gaspar Merino, quien después de criticar a un isleño que había renegado advierte en carta a su tío fray Tomás de Aquino «que Dios me libre de las tentaciones de esta tierra»⁶⁵. Algunos dejan entrever esta posibilidad de manera más sutil, como un cautivo palmero que tras solicitar a Doña Lucía Díaz, a quien había servido, que le liberase, le enumera hasta tres vecinos de la isla que habían renegado⁶⁶. En ocasiones parecen percibirse incluso larvadas sospechas sobre el escaso interés respecto a su situación, como la que escribe el lanzaroteño Ambrosio Delgado, cautivo en Marrakech, a su mujer el 8 de septiembre de 1570, quejándose de que *hasta la fecha os tengo escritas y enviadas muchas cartas de las cuales no he visto respuesta ninguna por lo cual se me doblan los trabajos*⁶⁷. Claro que también se producía el fenómeno contrario: Ana Méndez, mujer del renegado Ozaín, declaró que no quiso preguntar si su marido se había casado en Argel⁶⁸.

Las sospechas de que sus allegados no se preocupaban de la libertad del cautivo, se concretan en algunos casos con las consiguientes rupturas familiares al retorno. Don Francisco de Balcázar manifestó, a la vuelta de su cautiverio en Argel, que no trataría más a sus hermanos, un racionero y un fraile, porque se habían gastado el dinero para su rescate que se había girado en letras de cambio a Sevilla⁶⁹.

Un capítulo aparte lo constituyen los renegados que retornan. Tras su proceso son condenados a una sentencia benigna, generalmente absolución «ad

⁶³ A.M.C., Inqui., XCIX-8, f. 314.

⁶⁴ LOBO CABRERA, M., «Los antiguos...», n.º 209.

⁶⁵ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «La invasión...», pág. 26.

⁶⁶ A. M. C. Inqui. LXVII-6.

⁶⁷ A.A., Opúsculos manuscritos de Canarias.

⁶⁸ A.M.C., Bute, Vol. XXVIII-2.ª s., f. 252 v.

⁶⁹ A.M.C., Inqui., Bute, Vol. XIII-1.ª parte, 2.ª s., f. 136.

cautelam» y a recordar las oraciones. Pero además, con frecuencia se les prohíbe residir cerca de la costa y por supuesto dedicarse a la pesca. Dado que muchos habían vivido en las islas de esta actividad, el cambio de trabajo les supone sin duda una alteración en sus vidas al tener que buscarse otra actividad laboral. Es lo que le sucede a Juan Suárez, que habiendo renegado huyó de los corsarios en Gran Canaria y se presentó al Santo Oficio que lo absolvió «ad cautelam». El tribunal le ordenó que se alejara del mar y, poco después, enterado de que proyectaba embarcarse para ir de pesquería a Berbería, ordenó que no se le permitiera «por el riesgo de que le apresen», aunque le concedió que pudiera hacer travesías entre el Puerto de la Cruz y Garachico⁷⁰.

El renegado era una figura mal vista y despreciada en el mundo cristiano, tanto por su apostasía como porque, no sin razón, se pensaba que gran parte del corso berberisco estaba en sus manos. De ahí, que tanto cuando apostataban en Argel, como cuando retornaban a la cristiandad, fueran objeto de rechazo social, por lo que no es de extrañar que en varios casos terminaran emigrando a Indias, como Manuel Pérez, Francisco Blas, Salvador Luxan y otros⁷¹. El romancero canario reflejará asimismo este desprecio⁷²:

Ciego aquél que no ve nada, nada aquél que en la mar entra,
entra el cristiano a la iglesia, cristiano que no reniega,
quien reniegan son los moros, moros que venden en Ceuta,
Ceuta es un puerto de mar donde pescadores pescan...

Tampoco en América eran apreciados los renegados. En 1698, un ministro puritano de Boston escribió *A Pastoral Letter to the English Captives in Africa* y en ella aseveraba:

¿Who gave you to the African pyrats? He asked sternly. It was the Lord, against who you had sinned⁷³. En un sermón titulado *The Glory of Goodness*, afirmaba: «The renegates, for the most part, were those who suffered the least share of adversity. The fellows enjoy'd more prosperity, and lived in gentlemen's houses with much of idleness and luxury and liberty; these for the most part were they that fell into the snare of the wicked»⁷⁴.

⁷⁰ A.M.C., Inqui., XX-1 y CLXVII-57.

⁷¹ ANAYA HERNÁNDEZ, L.A., «El corso berberisco»..., pág. 35.

⁷² TRAPERO, M., *Romancero tradicional canario*, pág. 145.

⁷³ «¿Quién os entregó a los piratas africanos? Respondió con severidad: Fue el Señor, contra quien habéis pecado».

⁷⁴ MILTON, G., Op. cit., págs. 165-166. «Los renegados, en su mayor parte, son aquellos que no sufren la más pequeña adversidad. Los sujetos disfrutaban de más prosperidad, y viven en casas señoriales con holgazanería, lujuria y libertad, son los que en su mayor parte caen en la trampa de la maldad».

La Iglesia anglicana tenía incluso un ceremonial para que los que conseguían huir se reconciliaran con ella: *the Laudian rite*, una humillación pública consistente en que el renegado vestido con una sábana blanca y una varita en las manos se arrodillaba públicamente a la entrada de la iglesia local y se veía obligado a llevar el hábito tres semanas, hasta que finalmente era absuelto y podía recibir los sacramentos⁷⁵.

En Canarias sus nombres eran conocidos por la población, no sólo por los cautivos que retornaban, sino porque incluso parece que se hacían saber públicamente. Al menos, eso es lo que explica Tomé Luis, al denunciar que oyó leer en la calle Triana una relación de cautivos y renegados canarios⁷⁶. El tinerfeño Mateo Castellano que apostató tras dieciocho años de cautiverio, adoptando el nombre de Ozaín, se dedicó al corso, y por su valor llegaría a contraamaestre de un navío grande argelino. En 1677 sería capturado en las islas Cíes y procesado por la Inquisición gallega. Uno de los testimonios que el tribunal canario remite a Galicia contra él es de otro renegado, Gaspar de los Reyes, quien manifestó que Ozaín le confesó que quería huir a tierra de cristianos, pero no en Canarias sino en la Península, para conseguir el perdón de la Inquisición allí y así «no dar pesadumbre a los suyos» en las islas con su proceso⁷⁷. Fray Fernando Ramírez de Arellano explicará al Santo Oficio de Cartagena de Indias cómo se hizo corsario tras islamizar, aunque terminó huyendo a Murcia, donde «en atención al honor de sus padres se cambió el nombre, cognombre y naturaleza»⁷⁸. Pablo González Tabefe, por su parte, vio dificultado su casamiento por haber renegado⁷⁹. Hay que imaginarse el sufrimiento de estos hombres, que tras arrostrar una huida cuyo fracaso podía implicar la muerte, pero que en caso de éxito implicaban un proceso inquisitorial, retornaban en la más absoluta pobreza a su tierra, donde sufrían el rechazo social de sus paisanos⁸⁰. Sin embargo, el miedo y el desprecio al renegado pueden ir asociados a un cierto sentimiento de admiración, como sucede con frecuencia con los fuera de la ley a quienes se atribuyen actos de valentía falsos o reales que ridiculizan a sus adversarios. El padre Matías Sánchez explica que «no ha mucho que sucedió», por tanto a comienzos del siglo XVIII, cuando un renegado canario desembarcó de noche en Las Palmas y tras disfrazarse, acudió a una fiesta, bailó con la que quiso, y se volvió a su lancha jactancioso de tan feliz arrojo⁸¹.

⁷⁵ MILTON, G., Op. cit., pág. 160.

⁷⁶ A.M.C., Inqui., LXXXIX-4, f. 66 v.

⁷⁷ A.M.C., Inqui., XLI-15.

⁷⁸ A.M.C., Inqui., Libro 1-023, f. 302.

⁷⁹ A.M.C., Inqui., XVI-20.

⁸⁰ En el proceso a Francisco Blas, los únicos bienes que se le encuentran son sus vestidos valorados en treinta reales; además le transportaron desde la Península «por caridad». A.M.C., Inqui., LXXVII-1, f. 902.

⁸¹ MATHÍAS SÁNCHEZ, Op. cit., Agradecemos al profesor Francisco Fajardo el conocimiento de este documento.

Todas estas circunstancias coadyuvan a explicar el que en algunas ocasiones se produzcan actos de crueldad con los corsarios vencidos o con extranjeros sospechosos. El profesor Bethencourt explica magistralmente este hecho, aunque referido al europeo, recordando episodios nada gratificantes como el exterminio de los 55 ingleses que desembarcaron en Tuineje (isla de Fuerteventura) en 1740 a manos de los encolerizados majorerros. O la muerte de los 36 extranjeros en Puerto Naos (isla de El Hierro) en 1784, de quienes ni siquiera conocemos su país de origen, a manos de los atemorizados herreños que temían fueran a propagar una epidemia. Respecto a los berberiscos, recordemos cómo las milicias de Agüimes (isla de Gran Canaria) masacran en 1627 a doce de los dieciséis saletinos que desembarcan en Arinaga, y que los cuatro que se salvan es porque logran huir. En este caso, la saña es más incomprensible que en la de Fuerteventura, pues mientras de los prisioneros ingleses no se obtenían beneficios, a los berberiscos se les vendía en unos precios que oscilaban entre 600 y 1.000 reales que se repartían entre sus captores. Si calculamos un valor de 800 reales por cautivo, podían haberse repartido casi 10.000, descontando el quinto real y la parte del Capitán General. Esta característica suplementaria nos hace entender los odios y miedos de los isleños ante los continuos ataques corsarios, en palabras del profesor Bethencourt:

El hecho de un comportamiento anómalo necesita una explicación, pues ello tiene un particular interés para la historia de las mentalidades y de la psicología colectiva. (...) Conocemos ya muchas de estas motivaciones: el duro marco geográfico, el hábitat muy difuso, la absoluta indefensión, las continuas pérdidas materiales y humanas —familiares y amigos, simples paisanos—, el aislamiento prolongado con sus secuelas de carestías y hambrunas, alertas, alarmas, guardias, vigilancia de dilatadas costas, marchas y contramarchas siguiendo los vaivenes de las embarcaciones a vela, y todo ello con el consiguiente abandono de sus hogares, sus aperos, el ganado y la atención a las labores cotidianas propias del campesino... [Y continúa:] El conjunto de concausas enumeradas generaron un sentimiento de cruel venganza. ¿Cómo? Mediante un castigo terrorífico, exterminador, que aleje a los agresores y quite a sus compatriotas la menor veleidad de hollar su tierra, su isla⁸².

⁸² BETHENCOURT MASSIEU, A., Op. cit., pág. 72.

XIII

Algunas conclusiones

LA situación estratégica y la climatología han sido tradicionalmente los factores que han posibilitado la supervivencia del archipiélago. No obstante, su contexto geográfico y la fragmentación insular también han acarreado duros inconvenientes, pues las actividades económicas y la navegación que surcaba sus aguas trajeron inexorablemente a los enemigos de la corona española. Baste recordar que, excepto El Hierro, todas las islas sufrieron invasiones, que salvo en el caso de Tenerife tuvieron éxito en una u otra ocasión, y algunas como Lanzarote o La Gomera recurrentemente. Si los ataques berberiscos provocaron más daños que los europeos, se debió a que, por una parte, no firmaron la paz con el imperio hispano hasta finales del siglo XVIII, y por otra los beneficios de sus saqueos se basaban en gran medida en el cautiverio y posterior rescate de seres humanos, lo que no sucedía con los corsarios europeos.

Resulta significativo al respecto que podamos señalar con absoluta certeza el día, mes y año del primero y último ataque magrebí: la ocupación de Lanzarote por Calafat de Salé el 22 de septiembre de 1569 y el ataque de tres jabeques argelinos a Femés el 30 de octubre de 1749. Un recuerdo tan preciso no se debe al azar, sino que responde a que estos 180 años constituyen una etapa de terror y sufrimientos, imposibles de olvidar para todos los canarios. Para todos, efectivamente, aunque para unos más que para otros, pues no es fruto de la casualidad que la primera y última agresión la sufriera Lanzarote, ya que entre 1569 y 1618 fue invadida en cuatro ocasiones, lo que significa que una persona de 49 años podía darse por contenta si no había sido apresada entre esas fechas. Aunque las demás también sufrirían invasiones (Fuerteventura y La Gomera), ataques marítimos y golpes de mano en tierra de estos corsarios. Hemos expuesto las consecuencias de estas agresiones: pérdidas materiales por destrucciones y saqueos y la salida de capitales para redimir a los cautivos. Habría que sumar a este *debe* otro tipo de perjuicios: demográficos, disminución de la actividad pesquera y comercial, dilaciones en la salida de los navíos, gastos de defensa, tiempo de trabajo perdido de los milicianos en guardias y movilizaciones, etc.

A los daños materiales habría que añadir los sufrimientos del cautiverio: los trabajos, el hambre, los malos tratos, las enfermedades y la desesperación por un rescate que no llega. En las familias, al dolor por la esclavización de un ser querido, se sumaba en muchos casos la pérdida del mantenedor económico, a lo que habría que añadir la búsqueda del dinero para el rescate. Incluso la alegría del retorno de los que lo conseguían se veía empañada por la obligación de pagar las deudas contraídas para costear su liberación. En muchos casos, reemprendiendo su anterior profesión de marino o pescador con los peligros que conllevaba, pues constituían el grupo más numeroso de los cautivos, y son varios los que recaerán en la esclavitud. Incluso los que tuvieron la suerte de no sufrir directamente las agresiones berberiscas, no estaban libres del miedo cuando se anunciaban posibles invasiones o cuando emprendían un viaje. De ahí la devoción a vírgenes y santos protectores en forma de misas, oraciones, exvotos, limosnas... Y cuando estos recursos fallaban, se acudía a los heterodoxos mediante la hechicería.

La memoria colectiva ha preservado el recuerdo de estos hechos mediante relatos, romances, poemas varios, canciones, obras de teatro, refranes e iconografía, señal de la importancia que revistieron los ataques berberiscos para los canarios. Es cierto que todas las costas del Mediterráneo occidental y aun del Atlántico atravesaron circunstancias similares, pero sin duda nuestro archipiélago debió ser de los lugares más afectados por su situación estratégica, su cercanía a las costas africanas, la importante presencia morisca y la necesidad de viajar por mar entre islas y al exterior, unidas a la carencia de una flota defensiva. Esta vulnerabilidad, que recorre, como hemos visto, la tradición literaria canaria hasta nuestros días, ha ido configurando una conciencia de límites bien precisos y de coyunturales dependencias, tanto de creencias económicas como defensivas que para bien y para mal han definido un arquetipo de insulario recurrentemente amenazado, trastocado en el ciclo natural de las cosas y violentando en el desarrollo de su potencial conformación como comunidad dinamizadora en el Atlántico.

No obstante, el cautiverio y las consecuencias anejas al mismo no son privativas del mundo musulmán. Los europeos y más tarde los americanos participaron con entusiasmo en el lucrativo negocio de la trata negrera. Los portugueses, españoles, italianos y malteses se especializaron también en la esclavización de los musulmanes norteafricanos. También los canarios, pues el acoso al que nos vimos sometidos por el corso berberisco, lo practicamos nosotros previamente en su mundo. En efecto, los isleños asolamos desde el sur de Marruecos hasta Mauritania, inclusive durante unos 150 años, pillando sus adueros y secuestrando y esclavizando a sus gentes, que sufrieron las mismas vicisitudes que los canarios posteriormente. El gran historiador canario Rumeu de Armas sintetiza esta contradicción al explicar cómo Lanzarote fue la isla que más destacó en efectuar ra-

zias contra Berbería, pero también la que más sufriría los ataques berberiscos, con una frase magistral: «Lanzarote verdugo, Lanzarote mártir»¹.

Estas luchas habría que enmarcarlas en las que el mundo cristiano, especialmente mediterráneo, mantuvo durante siglos con el musulmán, y aunque también hubo relaciones mercantiles pacíficas, los «rescates» canarios, generalmente fueron violentas y se caracterizaban por el pillaje y la esclavización respectivas. Pues aunque se justificaban con la ideología de la yihad o de la cruzada, es muy dudoso que sin los beneficios económicos revistieran la importancia que tuvieron. En este contexto, las vicisitudes humanas eran similares en ambos bandos y quizás valga la pena recordar dos de ellas. La primera tuvo lugar en Canarias y su protagonista fue un morisco capturado en el Sahara, Pedro «el manco», quien protagonizó entre 1571 y 1573, nada menos que tres intentos de fuga a Berbería, siempre infructuosos. En el último, ya convertido al cristianismo, fue procesado por la Inquisición, y ante su negativa a declarar que pensaba volver al islamismo de haber tenido éxito en su huida, fue duramente torturado sin que confesase lo que se le pedía. Pues bien, habría que recordar que entre 1575 y 1580 estuvo cautivo en Argel otro manco, que intentó huir en cuatro ocasiones, y que en la última, cuando fue capturado con otros compañeros, se inculpó como organizador de la fuga, lo que pudo haberle costado muy caro. Nos referimos obviamente a don Miguel de Cervantes Saavedra, que fue finalmente rescatado. Pedro no tendría esa suerte, aun cuando sabemos que al menos consiguió ahorrarse y vivir libremente con su familia en Garachico. Los dos personificaron un arquetipo de cautivo irreductible, que se niega a integrarse y a aceptar las contingencias de una situación impuesta por la fuerza de la barbarie mutua.

¹ RUMEU DE ARMAS, A., «La Virgen...», pág. 712.

APÉNDICE
Cautivos canarios
rescatados por las órdenes redentoras¹

1587, ARGEL (A.H.N., 122B). Total cautivos: 108

Leonor Gómez, de Lanzarote, 30, cautiva en Lanzarote saqueando los turcos aquella tierra a 2 de agosto de 1586. Costó 200 doblas.

1614, TETUÁN (A.H.N., 124B). Total cautivos: 88

Ventura de Frías, de La Laguna en Tenerife, cautivo habrá 1 año en la isla de La Madera y llevado a Argel. Costó 1.900 reales.

1615, TETUÁN (B.N. Mss. 3870). Cautivos: 144

Manuel Fernández de Conteras, 19, de la ciudad de La Laguna, 1 año cautivo saliendo de La Mámora para España en un navío inglés. Costó 1.900 rs.

Juan Rubí, natural de la Gran Canaria, 40, 2 años cautivo por turcos entre San Vicente y la costa del Fayal viniendo de la Gran Canaria para Cádiz en una carabela cargada de azúcar y vino, le llevaron a Alcaçer y de allí a Tetuán. Costó 1.900 rs.

Fray Pedro Morín, de la Orden de San Francisco, subdiácono, de la Gran Canaria en las islas de Tenerife (sic), 24, 2,5 años cautivo en la barra de Lisboa. Costó 5.600 rs.

1618, ARGEL (A.H.N., 125B). Cautivos: 147

Ana Carrillo de Albornoz, de Tenerife, 27, cogida en febrero pasado (1618), yendo de Sevilla a Canarias. Costó 1.000 doblas.

Joana Gopar, de Lanzarote, 70, cogida en el asalto a Lanzarote, forzosa. Costó 1.034 rs.

Inés Pérez, de Tenerife, 60, cautiva por mayo, esclava del Duan de Argel, forzosa. Costó 1034 rs.

Juan de Lucas, Lanzarote, 50, cautivo en mayo. Costó 1.034 rs.

Luis de Sanabria, Lanzarote, 50, cautivo en mayo, forzoso. Costó 1.034 rs.

Sebastián Hernández, de Lanzarote, 20, cautivo en mayo, forzoso, 1.034 rs.

¹ Hemos extractado de los libros de las dos órdenes redentoras los nombres de los cautivos canarios que aparecen en los mismos, señalando el año del rescate, lugar de captura, edad, profesión y precio.

Francisco Amado de Lanzarote, se hicieron recibir por fuerza estando para embarcar, costó 600 doblas.

Luis de Betancor, Lanzarote, le soltó su patrón para que tratase el rescate de mujer e hijos, se le pagaron los gastos de puerto: 65 rs.

1621, TETUÁN (A.H.N., 126B). Cautivos: 100

... *de Herrera*, de Tenerife, 23, cautivo en la pérdida de los soldados de Melilla. Costó 2.000 rs.

Ana María, de Lanzarote, 25, ha 3 años que la cautivaron los turcos en Lanzarote. Costó 1.900 rs.

Iseo de Samarín, de Lanzarote, 20, ha 3 años que la cautivaron en Lanzarote. Costó 1.950 rs.

Francisca de León Trujillo de Lanzarote, cautiva en Lanzarote ha 3 años. Costó 1.950 rs.

María Hernández de Lanzarote, 48, cautiva hace 3 años en Lanzarote. Costó 1.750 rs.

Juana Martínez, de Lanzarote, 27 cautiva en Lanzarote. Costó 1.750 rs.

Juana Bonilla, de Lanzarote, 45, cautivada con los de la isla. Costó 1.750 rs.

Luisa de los Reyes, de Lanzarote, 25, cautiva con las otras. Costó 1.750 rs.

Catalina de Samarín, de Lanzarote, 22, cautiva con las otras. Costó 1.750 rs.

Baltasar de Ortigosa, hijo de Catalina de Samarín, que no costó nada por haber nacido en Ceuta.

1625, TETUÁN (A.H.N., Códice 127B). Cautivos: 51

Manuel de Medina, 17, cautivado sobre las islas de Canaria habrá 3 años. Costó 2.000 rs.

Marcial Rodríguez, de Guimaraes, Portugal, 45, cautivado en Lanzarote habrá 7 años cuando el saco della. Costó 2.000 rs.

Manuel Pérez, de Lisboa, 15, cautivado entre las islas de Canaria habrá 6 meses. Costó 3.000 rs.

Gabriel González, 28, v.º del arzobispado de Burgos, cautivo en Canaria en un patache que salía de Fuerteventura para S. Cruz habrá 4 meses. Costó 1600 rs.

Domingo Betancor, mudo, 9,5 años, cautivo en el saco de Lanzarote habrá 7 años y cinco dellos ha estado cautivo en Argel y los demás en Tetuán. Costó 2.850 rs.

1627, ARGEL (B.N., Mss. 3872). Cautivos ?

Amador González, de Tenerife, 66, 3 años cautivo yendo de Tenerife a Fuerteventura. Costó 1.724 rs.

Ldo. Francisco de Cubas, pbro. de las islas de Canaria, beneficiado en la iglesia de dicha isla, ha más de 1 año cautivo viniendo de la isla a España. Costó 3.965 rs.

Juana Rodríguez, de Lanzarote, 40, cautiva ha 10 años en dicha isla. Costó 1.034 rs

Cristóbal García, de Canaria, 26, más de 1 año cautivo viniendo de Canaria a Madrid en compañía del Ldo. García Tello. Costó 1.897 rs.

Dominga Luisa, de Lanzarote, cautiva cuando la saquearon los turcos habrá 10 años. Costaron ella y dos hijos 3.792 rs.

María, hija de Dominga Luisa y su marido, 2 años.

Pascual, hijo de Dominga Luisa y su marido, 2 meses.

Gáspar Francisco, de la isla de Canaria, de Tenerife (sic), 30, cautivo en la isla de Canaria ha 2 años. Costó 1.600 rs.

Capitán *Domingo Alvelo Espíndola*, de Lanzarote, 67, cautivo en Lanzarote cuando la saquearon en 1618 con su mujer e hijos. Costó 1.206 rs.

D.^a Juana de Betancor, mujer del capitán Juan Perdomo Leme, 40, cautiva en Lanzarote cuando la saquearon, entregó el padre redentor a Hdo. de Cabrera, padre de la sub-sodicha, para ayudarla 3.500 rs. para ella y su prima *D.^a Inés*.

D.^a Inés de Buenavía, de Lanzarote, 26, hija de Alonso de Jerez Cardona y Luisa de Armas, ha más de 9 años cautiva en Lanzarote, entregó el redentor a Hernando de Cabrera, su tío, para pagar parte de su rescate 3.500 rs.

Juan Marques, de Villanueva del Fresno, en Extremadura, casado en Canaria, 63, 3 años cautivo yendo a Tenerife. Costó 1.724 rs.

Ldo. García Tello Osorio, canónigo de la catedral de Canaria, juez apostólico de la Santa Cruzada, 42, cautivo yendo de Canaria a Madrid a negociar de su Cabildo ha más de 1 año. Costó 4.100 rs. de a ocho (32.800 rs.).

Fray Luis de Santa Catalina, corista de la Orden de San Francisco, conventual del convento de la Concepción de La Palma, 30, v.^o de La Palma, cautivo en 1622 yendo de las islas a Lisboa. Costó 4.000 rs. en dos barriles de tabaco que envió su orden y no puso nada la Redención.

Juan Martínez, portugués, de la isla de La Graciosa, 36, cautivo en Lanzarote cuando la saquearon ha más de 9 años. Costó 1.728 rs.

1635, TETUÁN (B.N., Mss. 3628). Cautivos: 93

Domingo de Cedilla, soldado de Canarias, de Villafáfila, 30, soldado del presidio de Canaria y pasando de una isla a otra lo cautivaron moros de Salé. Costó 2.000 rs.

Francisco Betancor, de Gran Canaria, 44, cautivo viniendo de la Nueva España en una nao de flota por moros de Argel habrá 5 años. Costó 3.822 rs.

Gaspar Díaz, marinero, de La Palma, 40, cautivo en el aviso que venía de Méjico a España. Costó 2.125 rs.

Luis Hernández, de Tenerife, 14, cautivo viniendo del Pirú en un aviso junto a Las Terceras por moros de Argel habrá 2 años. Costó 3.000 rs.

Joan Baptista Manrique, marino, de la Gran Canaria, entretenido en los galeones de la Carrera de Indias, 22, cautivo viniendo de Tierra Firme en un galeón y habiéndole echado en la nao en la barca de socorro fue tomado por moros de Argel sobre el Cabo de San Vicente habrá 5 años. Costó 8.800 rs.

Joan Domínguez, soldado del presidio de Canarias, de La Palma, 50, cautivo trabajando en la isla de La Palma por moros de Salé habrá 5 años. Costó 2.000 rs.

Felipe de Espinosa, marinero, de las islas de Tenerife, 25, cautivo pasando de La Palma a Tenerife. Costó 2.000 rs.

1636, TETUÁN (A.H.N., Códice 129B). Cautivos: ?

Antonio Olivera, de La Orotava, Tenerife., 50, cautivo en Fuerteventura yendo a Tenerife cargado de trigo por moros de Salé habrá 4 años. Costó 2.000 rs.

Pedro Yanes, soldado, natural de La Palma en Canaria, 33, buen cuerpo, cautivo por los moros de Salé estando pescando habrá 3 años. Costó 2.000 rs.

Antonio González, natural de Canaria, 10, cautivo de moros de Salé junto a su tío *Juan Francisco* yendo a pescar habrá 3 años. Costó 2.750 rs.

Juan Rodríguez de la isla de La Palma, 13, cautivo por los argelinos junto al Cabo de San Vicente en una saetía yendo a la costa de Francia habrá 1 año. Costó 2.700 rs.

1636, TETUÁN A.H.N. (Códice 129B, son dos redenciones con igual signatura). Cautivos: 92

Pedro Díez de Tenerife, hombre de la mar, 54, cautivado habrá 6 meses en la misma isla, forzoso. Costó 2.000 rs.

Bartolomé Pérez, hombre de la mar, de Tenerife, 45. Costó 1.900 rs.

Sebastián Díez, de La Palma, 40, cautivo habrá 3 años en la misma isla. Costó 1.900 rs.

1636, TETUÁN (A.H.N., 130B). Cautivos: 80

Domingo Hernández, del Puerto de Santa María, cautivo por los moros de Salé viniendo de las Islas de Canarias al Puerto de Santa María en un barco suyo que traía pasajeros habrá 3 años, 23. Costó 2.000 rs.

Antonio Francisco, soldado, de Sevilla, 24, cautivo por los moros de Salé junto a las Islas Canarias viniendo de Indias con el capitán Francisco Salgado en un patache llamado El Rosario habrá 5 años. Costó 2.000 rs.

Petronila Cabrera, de las Islas de Canaria, cautiva en el Estrecho de Gibraltar yendo de Ceuta a Cádiz por los turcos de Argel habrá 4 años. Costó 1.900 rs.

1639, TETUÁN (A.H.N., 131 B). Cautivos: 77

Pascual Hernández, natural de Puntagorda en la isla de La Palma, 60, lo cautivaron moros de Salé habrá 6 años con dos hijas en el lugar de Loma Grande en dicha isla. Costó 2.000 rs, forzoso.

... *de Casas*, natural y vecino de Gran Canaria, 35, lo cautivaron moros de Salé en Gran Canaria pasando a Tenerife en un barco habrá 5 años. Costó 2.768 rs.

1642, ARGEL (A.H.N. Códice 133 B). Cautivos: 142

Miguel Muñoz, 53, de la ciudad de Canaria, 27 años cautivo. Costó 1.292 rs.

Gaspar Lorenzo de la isla de Canaria, 40, cautivo hace 2,5 años junto a la isla de Canaria viniendo de Cabo Verde por tres bajeles de moros y turcos de Argel (sin precio).

Felipe Suárez, natural de la isla de La Palma, 23, 4 años cautivo viniendo de Puerto Rico para España en un bajel por otro de moros y turcos de Argel. Costó 2.400 rs.

Sebastián Hernández, de las islas de Canaria, 40, y ha que está cautivo 20 años en las islas, en un patache del marqués de Lanzarote por dos bajeles de moros de Salé. Costó 3.458 rs. (adj.º 2.000 rs.).

Tomás de Vivero, natural de San Sebastián en Vizcaya, 20, dos años cautivo saliendo de Avero para Canarias en un patache vizcaíno. Costó 3.933 rs.

Juan Méndez, de Tenerife, 46, cautivo hace 26 años viniendo de Tenerife para Lanzarote en un barco mastelero del que era marinero y le cogió un bajel de Salé y le vendieron en Argel. Costó 2.795 rs.

Pbelix de Betancor, de la isla de Canaria, 30, tres años cautivo viniendo a España en una fragata del capitán Diego López de Guetián v.º de Sevilla por bajeles de Argel. Costó 3.111 rs.

Francisco Hernández, natural de la Gran Canaria en las Indias (sic), 25, 1,5 años cautivo habiendo saltado en tierra unos moros de Argel de un bajel. Costó 2.292 rs.

1645, TETUÁN (B.N., Mss. 4365). Cautivos: 211

Alonso Hernández, de Tenerife, cautivo en la mar sobre las islas de Canaria dos años ha, 40. Costó 2.000 rs.

Juan María, de La Palma e Génova (sic), cautivo en la mar yendo de Tenerife a La Palma ha 3 años, 60. Costó 2.000 rs.

Blas Izquier, de Gran Canaria, cautivo en la mar pasando de Canaria a La Palma ha 2,5 años, 22. Costó 2.000 rs.

Francisco Esteves, de las Islas de Canaria, dos años cautivo yendo a Lanzarote por trigo, 26. Costó 1.800 rs.

Andrés Venegas Negrín, de Tenerife, 2,5 años cautivo en tierra en la Punta del Camisón, 42. Costó 1.550 rs.

Francisco Machín Blanco, de Tenerife, 2 años cautivo yendo a buscar trigo a Lanzarote entre Fuerteventura y Canaria, 27. Costó 1.800 rs.

Sebastián González, de Tenerife, 30, 7 años cautivo en tierra en La Gomera. Costó 1.800 rs.

Juan González Ribate, de Tenerife, 48, 4 años cautivo viniendo a hacer pesquería a la costa de Berbería. Costó 1.600 rs.

Juan Rodríguez, de Tenerife, 60, 4 años cautivo en la mar junto a dicha isla. Costó 2000 rs.

Ana de Sosa, viuda, de Garachico, 1,5 años cautiva en la mar pasando a Lanzarote, 50. Costó 2000 rs.

Juan de León, de Tenerife, 8 meses cautivo en tierra en dicha isla, 48. Costó 1.500 rs.

Juan Miguel, de Tenerife, 50, 3 años cautivo pescando en Berbería. Costó 1.800 rs.

Alejandro de la Cruz, 19, y *Francisco Ponce*, 12, hijos de Juan Miguel (supra) y de Francisca Gerónima capturados en el lugar antes dicho. Costaron 2.400 rs.

Manuel Ramos, de la Gran Canaria, 50, 3 años cautivo yendo a pescar entre Canaria y Berbería. Costó 1.600 rs.

Juan Pérez, de Tenerife, 41, hijo de Josef Pérez e Inés Francisca, 6 años cautivo en la mar llevando un pliego del Ámese (Maese) de Campo a la isla de La Palma. Costó 1.700 rs.

Catalina Rodríguez, de la Gran Canaria, 6 meses cautiva en la costa de su tierra mariscando. Costó 1.700 rs.

Gaspar Rodríguez, de Tenerife, 60, 4 años cautivo en las salinas de Tenerife. Costó 1.700 rs.

Violante Alejandra, de Gran Canaria, 50, 6 meses cautiva en su tierra mariscando en la orilla del mar. Costó 1.700 rs.

Diego Hernández, de La Palma, 60, 10 años cautivo en Arenas Gordas habiendo servido a S.M. de piloto en naos de flota y galeones más de 30 años. Costó 1.600 rs.

Catalina Verde de Canaria, 26, dos años cautiva a la vista de Lanzarote. Costó 2.200 rs.

Juan Rodríguez, de Tenerife, 30, 3 años cautivo en la mar pescando. Costó 2.000 rs.

1646, TETUÁN (A.H.N., *Códice 134B*). *Cautivos: 119*

Matías Rodríguez, de la isla de Canaria, *cabeza de todas las 7 islas*, 5 años cautivo, 69. Costó 420 rs. de a ocho (3.360 rs.) (adj.^o: 290 rs.).

Luis Fernández, niño de 9 años, en Santa Cruz en las Canarias, cautivo estando los redentores en Tetuán, cuyo padre está renegado en Salé. Costó 255 pesos: 1.880 rs.

Baltasar González, 40, de Canaria, 1 año y 2 meses años cautivo en Cabo Bojador en la costa de Berbería, ha servido a S.M. algunos años. Costó 2.000 rs.

Domingo de Viñas, de Gran Canaria, 31, dos años cautivo en un barco de pesquería y ha servido a S.M. Costó 2.000 rs.

Blas Lezcano, de Tenerife, 34. Cautivo 5 años en San Bartolomé en la Berbería sirviendo a S.M. en pasar de una a otra gente sin interés. Costó 1.800 rs.

Agustín Rodríguez, de las Canarias, 20, cuatro meses cautivo pescando en las islas. Costó 1.600 rs. Este no vino a Ceuta y en su lugar dio entró y se pagó.

Leonardo Alonso, 15, de Tenerife, 1,5 años cautivo en Santa Cruz en un barco de pescadores por el mismo precio más 400 rs.

Miguel Hernández, de Tenerife, 4 años cautivo pescando en la isla. Costó 2.000 rs.

Miguel Rodríguez, de Tenerife, 47, 4 años cautivo en la costa de Chasna pescando. Costó 2.000 rs.

Pedro Rodríguez de las Islas de Canaria, 39, cautivo 3 meses en un barco de pescar. Costó 2.000 rs.

Joan de Salas, de Santa Cruz en Canarias, 33, 3 meses cautivo en una pesquería, ha servido a S.M. en los puertos de dichas islas más de 10 años. Costó 2.000 rs.

Domingo de Jondarón Viera, de Garachico, en Tenerife, piloto, 60, que ha servido a S.M. en la Carrera de Indias y en Brasil de piloto más de 40 años, 3 meses cautivo en un barco de pescar en las islas. Costó 2.000 rs.

Juan Miguel, de Tenerife, 3 meses cautivo en los barcos de pesquería, ha estado dos veces cautivo y al servicio de S.M. Costó 2.000 rs.

- Gaspar Hernández*, de Canaria, 23, 2 meses cautivo en el barco de las pesquerías, sirvió a S.M. en las ocasiones que se le ofrecían en Canaria. Costó 2.000 rs.
- Joan Manuel*, de La Laguna en la isla de Santa Cruz (sic), 6 meses cautivo en el barco de la pesquería, ha servido a S.M. llevando bastimentos de Puerto Rico a San Martín. Costó 2.000 rs.
- Manuel Hernández*, de la isla de Canaria, 23, tres meses cautivo en una barca de pesquería y ha servido a S.M., en la armada real dos años. Costó 2.000 rs.
- Jerónimo Cardoso*, 38, de Canaria, cautivo hace 3 meses pescando. Costó 2.000 rs.
- Andrés Gómez*, de Canarias, 34, 1, 5 año cautivo pescando. Costó 2.000 rs.
- Luis García*, de Santa Cruz, 38, 2 años cautivo pescando en la costa de Berbería, ha servido a S.M. en la Carrera de Indias. Costó 2.000 rs.
- Luis Núñez*, niño de 10 años de Tenerife, 2 meses cautivo en la costa de pesquería en un barco pescando. Costó 300 rs. de a 8 de plata doble (2.400 rs.).
- Antonio Álvarez*, de Tenerife, niño de 12 años, dos meses cautivo en la costa de Berbería. Costó 1.600 rs.
- Juan González Corito*, de Santa Cruz, 33, 3 meses cautivo en el barco de la pesquería en la costa y ha servido a S.M. en hacerle fuerza y castillo de S. Cruz con su trabajo, dinero y otras cosas. Costó 1.200 rs.
- Sebastián González*, de Canaria, cautivo en las Canarias. Costó 2.000 rs.
- Pedro Francisco* de la isla de La Palma, 20, 10 meses cautivo viniendo de Indias a España, 215, 5 rs. de a ocho (1.720 rs.).
- Juana Fernández* de Santa Cruz en las Canarias, 40, 22 años cautiva yendo al puerto del Bufadero, la liberó gratis su patrón.
- ..Rodríguez*, de Santa Cruz en las Canarias, 26, buen cuerpo, cautivo hace 8 años viniendo de Indias a España, lo liberó gratis su patrón

1648, TETUÁN (B.N., Mss. 3631). Cautivos: 276

- Luis Rodríguez*, 16, de Santa Cruz en las islas de Canarias, 5 años cautivo sobre las islas en un barco de pescar samas. Costó 3.600 rs.
- Esteban Pérez*, de La Palma, 36, 6 años cautivo en la mar cerca de su tierra. Costó 160 rs. de a ocho (1280 rs.)
- Baltasar Fernández de Medina*, de La Palma, 50, 7 años cautivo en la mar sobre las mismas islas. Costó 660 pesos en rs. (5280 rs.)
- Francisco Rivero*, 42, de Tenerife, 6 años cautivo en tierra en Fuerteventura. Costó 2.000 rs.
- Antonio de Sanjuán*, 40, de Santa Cruz en las Islas de Canarias, 1 año cautivo en las islas en la mar pescando. Costó 2.200 rs.
- Amador Francisco*, 45, de Tenerife, 1 año cautivo pescando en la mar. Costó 2.800 rs.
- Pascual Marroquín*, 25, del Puerto de Santa Cruz en Tenerife, 1 año cautivo en la mar pescando en las mismas islas. Costó 3.925 rs.

Juan Fernández, 14, muchacho de Tenerife, 1 año cautivo en un bajel en la costa de Berbería. Costó 3.650 rs.

Constanza de los Reyes, de las Canarias, de la grande. Costó 2.800 rs.

Alexis Rosales, de Canaria, 35, 4 meses cautivo en una saetía cargada de trigo que era de Antonio Suacio viniendo de La Gollería junto a Sambor. Costó 2.000 rs.

Juan Manuel, de las islas de Canarias, ciudad de Tenerife, 1 año cautivo en un barco de pesquería. Costó 2.975 rs.

Nicolás Francisco, 20, de Tenerife, 4 años cautivo en la costa de Berbería pescando. Costó 2.900 rs.

Juan Alfonso, 45, de La Palma en las Canarias, 1 año cautivo en tierra en las mismas islas, forzoso. Costó 2.000 rs.

Manuel Díaz, 23, de Santa Cruz en las islas de Canarias, 1 año cautivo pescando sobre las mismas islas, forzoso. Costó 2.000 rs.

Manuel Hernández, 50, de Tenerife, 1 año cautivo en tierra en dicha isla, forzoso. Costó 2.000 rs.

Simón Hernández, 23, de Tenerife, cautivo con su hijo 1 año ha, 80, forzoso. Costó 2.000 rs.

Salvador Machín, 23, de Tenerife, 8 años cautivo pasando de Ceuta a Gibraltar con un pliego de la Redención de la Trinidad que estaba aquí, forzoso. Costó 2000 rs.

1649, ARGEL (A.H.N., 132B). Cautivos: 106

Salvador Velásquez, de la isla de La Palma, 35, 9 años cautivo yendo con trigo a dichas islas. Costó 1.040 rs.

Juan Jiménez, cirujano de Tenerife, 54, 8 años cautivo en el campo de dichas islas, se compró en la aduana de Argel (sin precio).

Melchor de los Reyes, de la isla de La Palma, 50, 24 años cautivo viniendo de Indias a España (sin precio).

Pedro López, natural de Canaria, 23, 1,5 años cautivo yendo de Málaga a Cartagena (sin precio).

1651, ARGEL (B.N., Mss. 3597). Cautivos: 240

Agustín Díaz, de las Islas de Canarias, 16, 10 meses cautivo pescando. Costó 1600 rs.

Agustín González, de las islas de Canaria, 14, 1 año cautivo en las costas de la pesquería. Costó 1.600 rs.

Luis Hernández, 50, de las islas de Canaria, 28 años cautivo viniendo a España. Costó 1720 rs.

Mario Alonso, 15, de Tenerife, 1 año cautivo. Costó 1760 rs.

Josef Pérez, 23, de Tenerife, 4 años cautivo yendo a San Sebastián. Costó 1.600 rs.

María de Sosa, 22, de las islas de Canaria, cautiva en tierra. Costó 1.600 rs.

Catalina Felipe, 50, de La Palma, 15 años cautiva. Costó 2.000 rs.

- Gaspar Alonso*, 35, de las islas de Canaria, 9 meses cautivo pescando. Costó 880 rs.
- Gaspar González de Marta*, de La Palma, 40, 3 años de cautiverio pescando. Costó 675 rs.
- Domingo Méndez*, de Tenerife, 35, 10 meses de cautiverio pescando. Costó 880 rs.
- Joan González*, de La Palma, 50, 21 cautivo pescando. Costó 1070 rs.
- Melchor Fernández Brito*, 14, 9 meses cautivo en la orilla del mar de las islas de Canaria. Costó 1.288 rs.
- Antonio de Sanjuán* de las Canarias, 45, 1 año cautivo pescando. Costó 880 rs.
- Baltasar González*, Santa Cruz de Tenerife, 42, 1 año cautivo pescando. Costó 800 rs.
- Francisco Díaz*, de Tenerife, 50, 1 año cautivo pescando. Costó 800 rs.
- Joan de Mesa*, del Puerto de la Cruz, 35, 3 años cautivo pescando. Costó 660 rs.
- Thomás Perdomo*, de Santa Cruz, 14, 1 año cautivo en la orilla del mar. Costó 1320 rs.
- Luis García*, de S. Cruz en las Canarias, 40, 1 año cautivo pescando. Costó 1040 rs.
- Domingo García*, de Las Canarias, 30, 1 año cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1080 rs.
- Luis González*, de Tenerife, 57, 1 año cautivo, se rescató con otros dos del rey a 1720 rs.
- Lorenzo Pérez*, de las Canarias, 50, 26 cautivo en las galeras que se perdieron en La Mámora, derecho de puertas.

1654, TETUÁN (A.H.N., Códice 137B). Cautivos: 126

- Juan Díaz*, de las Islas de Canaria, 50, cuatro años cautivo en la mar. Costó 2.080 rs.
- Juan Henríquez*, de La Gomera, 56, cautivo en el mar pescando. Costó 2.000 rs.

1656, TETUÁN (A.H.N., Códice, 136 B). Cautivos: 140

- Pedro Romero*, natural de Nueva España, criollo, 20, cautivo 3 años en las Islas de Canaria. Costó 3000 rs.
- Diego de Yragorri*, natural de Mundaça en Vizcaya, 27, 2 años cautivo en Canarias. Costó 2000 rs.
- Manuel de Ledesma*, de Tenerife, 38, cautivo junto a las Islas. Costó 4440 rs.
- Luis de Morales*, de Tenerife, 1 año cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 3200 rs.

1660, ARGEL (B.N., Mss 4359). Total cautivos: 368

- Ldo. Juan Nuca? Osorio*, de Tenerife, presbítero, 29, 4 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.600 rs.
- Pedro Castellanos*, de Tenerife, 40, 7 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.360 rs. (adjut.º: 976 rs.).
- Salvador de Brito* de Canaria, 29, 1 año cautivo en la mar yendo a pescar. Costó 1.860 rs (adj.º: 500 rs.).
- Felipe de Santiago*, de Canaria, 30, 2 años cautivo en la mar pescando. Costó 1.360 rs.

- Domingo Rodríguez*, de Canaria, 50, 4 años cautivo en la mar yendo de pesquería. Costó 1.400 rs.
- Juan Rodríguez*, de Canaria, 40, 3 años cautivo en la mar yendo a pescar. Costó 1.400 rs. (adj.º: 1.000 rs.).
- Sebastián de Aranda*, de Canaria, 30, 5 años cautivo en la mar viniendo de Galicia para España. Costó 1.200 rs. (adj.º: 800 rs.).
- Juan Lorenzo Garachico*, de las Islas de Canarias, 30, 4 años cautivo en la mar pescando. Costó 1.360 rs. (adj.º: 400 rs.).
- Blas Hernández*, de La Palma, 33, 1 año cautivo en la mar pescando. Costó 980 rs.
- Manuel Francisco*, de Tenerife, 35, 5 años cautivo en la mar pescando. Costó 1.640 rs.
- Melchor Fernández*, de las Canarias, 31, 7 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.000 rs.
- Gabriel Hernández Farias*, de Canarias, 20, seis años cautivo en la mar llevando pólvora a los castillos de Santa Cruz. Costó 1.680 rs. (adj.º: 800 rs.).
- Francisco de Aguiar y Munguía*, de Canarias, 35, 7 años cautivo pescando en la mar. Costó 1.280 rs. (adj.º: 1.092 rs.).
- María de Flores*, Canarias, 18, 1 año cautiva pasando de una isla a otra. Costó 3.600 rs.
- Gregoria*, niña de 3 años de las Canarias, 1 año cautiva en la mar con su madre de una isla (sic). Costó 3.600 rs.
- Nicolasa*, niña de 1,5 años, de las Canarias, 1 año cautiva con su madre entre las islas. Costó 3.600 rs.
- Antonio de La Merced*, Canaria, 18, dos años cautivo en la mar pescando. Costó 720 rs.
- Amaro de León*, de La Palma, 24, 5 años cautivo viniendo a España. Costó 800 rs.
- Juan de Salas*, de las Canarias, 30, dos años cautivo en la mar pescando. Costó 1.480 rs. (adj.º: 800 rs.).
- Gregorio Romero*, Canaria, 30, 5 años cautivo en la mar. Costó 2.000 rs. (adj.º: 1.200 rs.).
- Alejandro Miguel*, de Tenerife, 40, 2 años cautivo en la mar en pesquería. Costó 2.400 rs. (adj.º: 800 rs.).
- María de Morales* de Canaria, 34, 4 años cautiva en la mar pasando de una isla a otra. Costó 1.460 rs. (adj.º: 1.120 rs.).
- Manuel de Castro*, de Tenerife, 16, 3 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 3.200 rs.
- Antonio Rodríguez*, de Canaria, 12, dos años cautivo en la mar pasando de una isla a otra. Costó 2.800 rs. (adj.º: 900 rs.).
- Inés María*, negra, natural de Canarias, natural de Indias, 22, 4 años cautiva de una isla a otra por la mar. Costó 1.800 rs.
- Diego de Xiraun*, de Aragón, 26, 4 años cautivo en la mar yendo de Canarias a España. Costó 1.200 rs.
- Sebastián González*, de las Canarias, 80, 6 años cautivo en la mar en pesquería. Costó 1.900 rs.

- Lázaro de Ayala*, de Canarias, 40, 1 año cautivo pescando en la mar. Costó 1.960 rs.
- Francisca González*, de las Canarias, 80, 4 años cautiva en la mar pasando de una isla a otra. Costó 1.600 rs.
- Juan Prieto*, de Tenerife, 60, 6 años cautivo en la mar de pesquería. Costó 1.200 rs.
- Luis Machado*, de Canaria, 34, dos años cautivo pescando. Costó 1.200 rs.
- Sebastián García*, Canarias, 11, 1 año cautivo en la mar entre las islas. Costó 1.000 rs.
- Juan Perdomo* de Santa Cruz en la isla de Tenerife, 20, 9 años cautivo en la mar pasando de una isla a otra. Costó 1.600 rs. (adj.º: 800 rs.).
- Juan de Salazar*, de La Palma, 20, 2 años cautivo en la mar pescando. Costó 1.000 rs.
- Manuel Francisco*, de Santa Cruz, 26, 1 año cautivo en la mar entre las islas de Canaria. Costó 920 rs.
- Juan Rodríguez*, de Lanzarote, 36, cautivo en la mar, dos años cautivo en la mar yendo de una isla a otra. Costó 1.320 rs.
- Antonio Báez*, de Tenerife, 60, 9 años cautivo pescando. Costó 1.120 rs. (adj.º: 800 rs.).
- Gregorio García Naranjo*, de las Canarias, 28, 7 años cautivo en la mar pescando. Costó 1.400 rs.
- Martín Jordán*, de Canaria, 40, 4 años cautivo en la mar pasando de una isla a otra. Costó 1.000 rs. (adj.º: 800 rs.)
- Luis Martínez*, de Tenerife, 53, 4 años cautivo en la mar en pesquería. Costó 3.200 rs.
- Marcos Mateo*, de Santa Cruz de Tenerife, 22, 6 años cautivo en la mar pescando. Costó 1.840 rs. (adj.º: 2.000 rs.)
- Clara García* de Tenerife, 9, 1 año cautiva pasando de una isla a otra. Costó 2.600 rs.
- Ldo. Perdomo de Cubas*, de Canaria, 39, 4 años cautivo yendo de una isla a otra. Costó 4.400 rs. (adj.º: 1.650 rs.).
- Esteban Rosel*, de Tenerife, 35, 4 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.600 rs. (adj.º: 960 rs.).
- Antonio Méndez*, de La Palma, de las Canarias, 12, 4 años cautivo en el mar yendo a Cádiz. Costó 2.800 rs.
- Fray Diego Yanes*, de San Francisco, de Tenerife, 28, 1 año cautivo en la mar pasando de una isla a otra. Costó 2.800 rs.
- Ambrosio Fernández*, de las Canarias, 28, 8 años cautivo pescando en la mar. Costó 2.800 rs.
- Pedro Bueno*, de Canaria, 38, 4 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.760 rs. (adj.º: 1.584 rs.).
- Simón Cabrera*, Canarias, 40, 4 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.000 rs.
- Damián Rodríguez*, de Sevilla, 40, 4 años cautivo viniendo de Canarias para España. Costó 1.840 rs.
- Manuel Camacho*, de Tenerife, 28, diez años cautivo en la mar pasando de una isla a otra. Costó 1.320 rs.

- María Blanca*, de Canaria, 60, 4 años cautiva en la mar pasando de una isla a otra. Costó 1.700 rs.
- Diego Hdez.*, hijo de la susdicha, 12, 4 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.600 rs.
- Juan García Galero*, de las Canarias, 38, cautivo entre islas en la mar pescando. Costó 2.200 rs. (adj.º: 1.200 rs.).
- Manuel Suárez*, de Lanzarote, 25, 1 año cautivo en la mar pescando entre dos islas. Costó 880 rs.
- Sebastián Hernández*, de Tenerife, 59, 1 año cautivo pasando a otra isla. Costó 920 rs.
- Francisco García*, de Tenerife, 32, 7 años cautivo en la mar pescando. Costó 2.000 rs. (adj.º: 1.600 rs.).
- Mateo de Abreu*, Canarias, 26, 1 año cautivo en la mar pasando a otra isla. Costó 920 rs.
- Salvador Lorenzo*, de las Canarias, 30, 6 años cautivo en la mar entre las islas. Costó 1.200 rs. (adj.º: 600 rs.).
- Francisco Antonio de Olivera*, de Madrid, 22, 8 años cautivo en la mar viniendo de Canarias a España. Costó 1.040 rs.
- Pedro Vicente de Contreras*, de Tenerife, 30, 4 años cautivo en el mar en pesquería. Costó 2.640 rs. (adj.º: 800 rs.)
- Juan Maido*, La Palma, 12, 1 año cautivo en la mar viniendo de Indias. Costó 2.000 rs.
- Amaro Pérez*, de las Canarias, 36, 7 años cautivo en la mar en pesquería. Costó 1.360 rs. (adj.º: 576 rs.).
- Sebastián de los Santos*, de Canarias, 36, 8 años cautivo en la mar de pesquería. Costó 1.440 rs. (adj.º: 400 rs.)
- Juan González*, de Canaria, 15, 1 año cautivo en el mar pescando. Costó 1.200 rs.
- Juan de Toro*, de Canaria, 46, 4 años cautivo en la mar pasando de una isla a otra. Costó 2.420 rs. (adj.º: 1.600 rs.).
- Francisco Gómez Romero*, de Canaria, 22, 7 años cautivo en la mar pescando. Costó 1.600 rs.
- Domingo Álvarez*, de Tenerife, 32, 7 meses cautivo en la mar. Costó 1.240 rs.
- Diego Romero*, de Canaria, 48, 3 años cautivo en la mar pescando. Costó 960 rs. (adj.º: 600 rs.).
- Juan Bautista Salvago*, de Canaria, 30, 4 años cautivo en la mar yendo a España. Costó 9.600 rs. Rescatóse por su dinero (adj.º: 12.201 rs.)
- Juan Maredo*, de La Palma, 12, 1 año cautivo en la mar viniendo de Indias a España. Costó 2.000 rs.

1661, ARCILA-TETUÁN (A.H.N., Códice 138 B). Cautivos: 125

- Arcila-Juan de Pereda*, de La Guardia, Portugal, 47, cautivo 7 años en Salé en un navío con orchilla saliendo de Canarias para España. Costó 1880 rs.

Tetuán, *Gonzalo Rodríguez*, de Lanzarote, 63, cautivo 6,5 años con *Domingo Rodríguez* su hijo, 16, yendo de Canarias a Sevilla. Costó 10.400 rs.

Andrés Domínguez, del Puerto de Santa Cruz en Tenerife, 63, 18 años cautivo en la mar pescando. Costó 1.600 rs. (adj.º: 800 rs.)

Pedro Suárez, de las Canarias, 60, 29 años cautivo en Túnez y 1 en Tetuán yendo de Canarias a Cádiz. Costó 8.000 rs. (1.600 rs.).

Jacinto de Salas, de Canarias, 44, cautivo 8 años en Tetuán en el navío de aviso, salió por trueque de un moro que se lo costeó él.

Arcila-Diego de Balderique, 36, del Puerto de Santa María, 7 años en Salé, cautivo en la mar saliendo de Canarias para Cádiz llevando orchilla para tintar. Costó 1.600 rs.

1662, ARGEL (A.H.N., *Código 139 B*). *Cautivos: 285*

Cristóbal de Solís, maestro de acha (sic) y calafate, de Santa Cruz en Canarias, 25, cautivo 7 años en un barco de trigo viniendo de Lanzarote. Costó 1.272 rs.

Antonio Romero de la Orden de San Francisco en Campeche, natural de Canarias, 43, cautivo 1 año en el navío que venía de Campeche a España. Costó 7.068 rs.

Juan García, de Garachico, 40, 3 años cautivo en un barco junto a Fuerteventura. Costó 1880 rs. (adjut.º: 1.400 rs.)

Fray Ambrosio de Jesús de la Orden de San Francisco, conventual en la ciudad de La Palma en Canarias, 52, 6 años cautivo viniendo de Canarias a España. Costó 4.548, 5 rs.

Francisco de Campos, de Canarias, 32, dos años cautivo en tierra. Costó 2.238 rs. (adjut.º: 800 rs.).

Fernando Muñoz de Párraga, soldado, de Canarias, 22, 3 años cautivo en el navío de aviso. Costó: 3.708 rs. (adjut.º: 3.200 rs.).

Margarita de los Ángeles, de La Laguna en Canarias, 28, 3 años cautiva en el mar de una isla a otra, rescatóse con *Domingo Hernández*, su hijo, 4 años. Costó 3301 rs.

Pedro Lorenzo, soldado, de La Palma, en Canarias, 28, 6 meses cautivo en un navío inglés pasando de una isla a otra. Costó 1.780 rs. (adj.º: 1.200 rs.).

Francisco Pérez de Melo, del Puerto de Santa Cruz en Tenerife, 31, cautivo 4 años en Tenerife. Costó 1.356 rs. (adj.º: 800 rs)

Luis Rodríguez Ramírez, de la ciudad de Lanzarote (sic), 58, 8 años cautivo pasando de Lanzarote a Tenerife con trigo. Costó 1.188,5 rs.

Juan Sebastián, muchacho de Canarias, 10, dos años cautivo en la mar en un barco. Costó 1.440, 5 rs.

Miguel Rabelo, de Santa Ursula en Canarias, 21, dos años cautivo pasando de una isla a otra en un barco con bastimentos. Costó 1.272,5 rs (adj.º: 800 rs.)

Fray Salvador de Figueroa, de San Francisco en Campeche, de Tenerife, 40, 1 año cautivo en el navío que venía de Campeche en España. Costó 3.372 rs.

Lucas Marrero, de Tenerife, 28, 3 años cautivo en el navío San Pedro que venía de Indias. Costó 3.200 rs.

- Juan Díaz*, de Los Silos en Canarias, 26, 3,5 años cautivo pasando de Tenerife a Lanzarote. Costó 2.028 rs. (adj.º: 2.400 rs)
- Juan Caravallo*, de Telde en Canarias, 20, cautivo 7 años en un navío de avisos que venía de Indias a España. Costó 2.448 rs. (adj.º: 1.600 rs.)
- Juan de León*, de La Palma en Canarias, 38, 4 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó: 1.314 rs. (adj.º: 1.200 rs.)
- Juan de Toledo*, natural de la isla de El Hierro, 25, 4 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 3.049 rs. (Adj.º: 800 rs.)
- Fray Jerónimo de la Cruz*, de la Orden de San Agustín, de Vilaflor en Canarias, 25, 4 años cautivo yendo de Tenerife a Cádiz. Costó 2.148 rs. (Adj.º: 1.500 rs.).
- Andrés Rodríguez*, de Los Silos en Canarias, 17, dos años cautivo en la mar pasando de una isla a otra. Costó 1.692 rs.
- Fray Antonio de Jesús*, subdiácono de San Agustín, de Garachico, 37, 2 años cautivo en la gabarra de aviso que venía a España. Costó 1.608 rs. (adj.º: 800 rs.).
- Juana Taborda*, de Santa Cruz en Canarias, 40, 7 años cautiva viniendo de la isla a Cádiz. Costó 1.776 rs. (adj.º: 260 rs.)
- Catalina Taborda*, de Santa Cruz en Canarias, 8, 7 años cautiva con su madre yendo a Cádiz. Costó 2.910 rs.
- Lucas Delgado*, de Tenerife, 28, 5 años cautivo pasando de Tenerife a Lanzarote con un barco de madera para el convento de San Francisco. Costó 810 rs.
- Juan González*, de La Orotava en Canarias, 36, 6 años cautivo en un barco de madera para el convento de San Francisco de Lanzarote. Costó 936 rs.
- Juan Martín*, de Santa Cruz en Canarias, 25, 3 años cautivo llevando un barco de trigo a Tenerife. Costó 910 rs.
- Fray Bartolomé*, corista de San Francisco de El Hierro, en Canarias, 27, dos años cautivo en un barco viniendo a España. Costó 420 rs.
- Fray Alonso Suárez*, subdiácono de San Agustín, de Garachico en Tenerife, 26, 2 años cautivo junto a Cádiz en un navío que venía de Indias. Costó 3.288 rs. (adj.º 800 rs.).
- Juan Alonso Caravajal*, de La Laguna en Canarias, 40, 2 años cautivo pasando de Gran Canaria a Tenerife. Costó 1.776 rs. (adj.º 1.600 rs.).
- Capinter Marcos Lince*, de Galbe en Irlanda, 24, 2 años cautivo en las Canarias. Costó 1.608 rs.
- Juan de Armas*, de Tenerife, 46, 11 cautivo viniendo de Tenerife a Canaria. Costó 1.608 rs.
- Baltasar de Morales*, de La Orotava, 44, 4 años cautivo pasando de una isla a otra en un barco cargado de trigo. Costó 1.188 rs.
- Francisco de la Cruz*, del Puerto de La Orotava, 38, 4 años cautivo yendo de una isla a otra. Costó 1.188 rs.
- Gabriel González*, de Tenerife, 22, 3 años cautivo pasando de Tenerife a Lanzarote con su mujer Juana Pérez, rescatoose con un hijo *Juan González* que nació en Argel y su madre *Juana Pérez* murió allí. Costó: 4.183 rs.

Blas Simón, de La Palma en las islas de Tenerife, 50, 5 cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.272 rs. (adj.º: 800 rs.).

Guillermo Palatín, de Gran Canaria, 68, 18 años cautivo pasando en un navío holandés a su tierra. Costó 600, 5 rs.

Francisco de Betancor Sanabria, de la isla de Canaria, 30, 6 años cautivo yendo de las islas a España. Costó 3.708 rs. (adj.º: 1.600 rs.).

Gaspar de los Reyes, de La Palma, 22, 7 años cautivo viniendo a Cádiz. Costó 1.272 rs.

Nicolás de Alvarado, de Santa Cruz en Canarias, 14, 6 meses cautivo en el navío de Campeche. Costó 348,5 rs.

1665-1667, ARGEL (B.N., Mss. 3613). Cautivos: 211

Bachiller Gonzalo Domínguez Guerra, pbro. beneficiado de la Catedral de Yucatán en Campeche, natural de la ciudad de La Palma en Canarias (sic), 34, 14 meses de cautiverio en el aviso de la flota con don Alonso de Espinosa (adj.º: 829 pesos)

Pedro de Morales, de Santa Cruz de Tenerife, 23, 3 años cautivo viniendo en un bajel a España por marinero, ha estado dos veces cautivo. Costó 250 pesos (adj.º: 30 pesos).

Francisco de Puente, de la ciudad de Canaria, 8 meses cautivo en tierra ? pescando en la costa de Berbería. Costó 250 pesos.

Capitán Juan de Baute, de Garachico, 50, 2 años cautivo con don Antonio de Lima viniendo de Indias por pasajero. Costó 800 pesos.

María Alonso de la ciudad de Canaria, 60, 6 meses cautiva en tierra.

Isabel Simón, de la ciudad de Canaria, hija de Mateo Simón y María Alonso (supra), 20, 7 meses cautiva, rescatóse con un hijo suyo, *Diego Simón* de 3 meses, que nació en Argel, cautiva en tierra.

María Lorenzo, de la ciudad de Canaria, 26, 7 meses cautiva en tierra.

Sebastián de la Sierra, de Garachico, hijo de Antonio de la Sierra y María de Pereda, 32, 4 meses cautivo en el navío de Francisco Miguel yendo a pescar. Costó 200 pesos

Juan Tomás, de la ciudad de Canaria, 29, 9 meses cautivo en la costa de Berbería, pescando. Costó 215 pesos.

Margarita Álvarez Lorenzo, de La Palma, 50, 6 años de cautiverio yendo de Santa Cruz a Lanzarote. Costó 250 pesos (adj.º 100 pesos).

Gregorio de Puentes, de la ciudad de Canaria, 14, 4 meses cautivo en la costa de Berbería. Costó 210 pesos.

Felipe Rodríguez, de Tenerife, 36, 2 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 200 pesos.

Francisco de Morales, de Tenerife, 34, 8 años cautivo en un barco yendo a Lanzarote. Costó 165 pesos.

Juana de San Blas, de La Palma, 22, 6 de cautiverio con su madre, dióla libre su patrón y las puertas se le pagaron con la limosna de ambas provincias.

Francisco García, de La Palma, 40, 21 meses cautivo en el patache de La Margarita donde venía de pasajero. Costó 756 pesos que traía de adjutorio y el resto para puertas.

1668-69, TETUÁN (A.H.N., Códice 142B). Cautivos: 130

- Julián Pérez*, de Tenerife, 12 años, 3 de cautiverio en la costa de Berbería. Costó 250,5 pesos, que hacen 2.020 rs.
- Miguel Pérez*, del Puerto de la Orotava, 34, 3 de cautiverio en la costa de pesquería. Costó 2.000 rs.
- Salvador Rodríguez*, de Tenerife, 28, 3 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 2.000 rs.
- Domingo Real*, de Tenerife, 25, 3 de cautiverio en la costa de Berbería. Costó 2.000 rs.
- Sebastián Delgado*, de Tenerife, 34, 3 cautivo pescando en Berbería. Costó 1.920 rs.
- Manuel de Castro*, Tenerife, 26, cautivo 3 años en la costa de Berbería. Costó 2.120 rs.
- Francisco Fernández*, del Ferrol en Galicia, 12, 2 años cautivo en un barco con sardinas que iba a Canarias. Costó 2.800 rs.
- Capitán Josef de Chayde*, de San Sebastián en Vizcaya, 34, 3 años de cautiverio junto a las islas Canarias en un barco con hierro. Costó 5.136 rs.
- Francisco Parada*, San Sebastián en Vizcaya, 12, 3 años de cautiverio. Costó 4.480 rs.
- Domingo Francisco Rodríguez*, de La Palma en Canarias, 14, 1 mes cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1992 rs.
- Josef Díaz*, del Puerto de la Orotava, hijo de *Andrés Díaz* y Catalina Sánchez, 12, 2 meses cautivo en tierra a orillas del mar *con su padre*. Costó 2.000 rs.
- Matías González*, de S. Cruz de Tenerife, 11, 3 meses de cautiverio en tierra a orillas del mar. Costó 2.000 rs.
- Jacinto González*, de La Palma en Canarias, 10, 5 meses cautivo pasando con su padre de una isla a otra en un barco con madera. Costó 2.000 rs.
- Manuel González*, La Palma, 60, 5 meses cautivo en el mismo barco. Costó 1.600 rs (padre supra).
- Andrés Díaz*, de Tenerife, 50, 2 meses de cautiverio en la misma isla. Costó 1.600 rs.
- Diego de Castro* de la ciudad de La Palma, en Canarias, 21, 3 meses cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.600 rs.
- Juan González*, del Puerto de Santa Cruz en Canarias, 32, 3 meses cautivo pasando de Santa Cruz a La Orotava. Costó 1.600 rs.
- Juan Carrasto*, de Triana, 29, 3 meses cautivo yendo en un barco con pescado a Canarias. Costó 1.600 rs.
- Salvador Viera*, del Puerto de Santa Cruz, 34, 3 meses cautivo pasando a las islas en un barco de pescado. Costó 1.600 rs.
- Salvador González*, de Santa Cruz de Tenerife, 16, 3 meses cautivo yendo de la costa de Berbería a su tierra en un barco con pescado. Costó 2.000 rs.
- Blas González*, de Tenerife, 36, 3 meses cautivo pasando a Canaria. Costó 1.600 rs.
- Domingo Rodríguez*, 30, 3 meses cautivo pasando de Tenerife a Canaria. Costó 1.600 rs.
- Pedro Fernández*, de la ciudad de La Palma en Canarias, 19, 3 meses cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.600 rs.

Salvador Pérez de la ciudad de La Palma, 58, 2 meses cautivo cogido en tierra donde dicen La Fuensanta a 5 leguas de la ciudad. Costó 2.000 rs.

Antonio Suárez Llanos, de Sevilla, casado en Santa Cruz de Tenerife, 65, 4 meses cautivo yendo de pesquería de la costa de Berbería a Tenerife. Costó 1.800 rs.

Andrés de Santiago, de Triana, casado en la ciudad de Canaria, 22, 4 meses cautivo, yendo de pesquería de la costa de Berbería a Canarias. Costó 260 pesos.

Amaro Pérez, del Puerto de Santa María, casado en Tenerife, 42, 5 meses cautivo en la costa de Canarias viniendo de pesquería. Costó 2.000 rs.

Llegan a Gibraltar y entre ellos Feliciano de Acosta, presbitero, de Canarias.

1669, ARGEL (B.N., Mss. 3593). Cautivos: 200

Benito Pérez, Canarias, 50, 3 años cautivo en el Cabo de San Vicente. Costó 1.724 rs.

Luis Martín, de las Canarias, 60, 8 años cautivo. Costó: 1.724 rs.

Matías Hernández, de Canarias, 34, 3 años cautivo en la Carrera de Indias en un aviso de Tierra Firme. Costó 250 pesos.

Francisco Díaz, de Tenerife, 73, 39 años cautivo al servicio de S.M. en la armada real. Costó 1.600 rs.

Felipe Pérez, de Tenerife, 22, 5 años cautivo en el Cabo de San Vicente con don Antonio de Lima. Costó 200 pesos.

Don Lorenzo Santos De San Pedro, Caballero. de Santiago, del Consejo de S.M. y a *Lorenzo Marcos Martínez*, su criado, que cautivaron viniendo de la visita de Canarias para España. Costó 244.000 rs.

Leonardo Francisco, de Tenerife, 19, 5 años cautivo en el Cabo de San Vicente. Costó 225 pesos.

Gaspar Lorenzo de las Canarias, 46, 3 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 250 pesos.

Juan Lorenzo, de Canarias, 35, 3 años cautivo en Berbería, hermano supra. Costó 250 pesos.

Don Alonso Marmolejo, 30, 5 años cautivo sobre el Cabo de San Vicente, viniendo de Indias con el capitán don Antonio de Lima. Costó 900 pesos (adj.º 550 pesos).

Pedro Rodríguez Ortega, de Santa Cruz, 50, 5 años cautivo en el Cabo de San Vicente con el capitán don Antonio de Lima. Costó 180 pesos (adj.º: 150 pesos).

Francisco Márquez, del Puerto de La Orotava, Tenerife, 50, 11 años cautivo en un barco que iba de Tenerife a Barcelona. Costó 150 pesos (adj.º: 170 pesos).

Pascual de León, de Canarias, 41, 41, 2 años cautivo en la isla del Yerro (sic). Costó 160 pesos.

Capitán don Antonio de Lima, del navío de Nueva España. 44, 4,5 años cautivo en su navío que venía de aviso de La Habana. Costó 56.000 reales (adj.º: 56.000 rs.).

Ldo. Don Sebastián Padrón y Mendoza, presbitero, natural de la isla del Hierro, en Canarias, 34, 5 años cautivo en el navío de don Antonio de Lima. Costó 600 pesos (adj.º: 300 pesos).

Manuel López, de Canarias, 28, 3 años cautivo en la costa de Canarias pescando, trocöse por Ramadán, moro, y se pagaron 16 pesos de puertas.

Juan del Pino, de Canarias, 34, trocöse por Hamete Mallorquín, moro que llevó la Redención, costaron las puertas 32 rs.

1670, ARGEL (A.H.N., Códice, 135 B). Cautivos: 191

Cautivos forzosos

Tomás Álvarez de Tenerife, 36, 16 años cautivo en Tenerife viniendo de Lanzarote. Costó 215 pesos.

Ilario Francisco de Santa Cruz en Canarias, 24, 5 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 208,5 pesos.

Alonso Mojica, de Gran Canaria, 40, 4 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 162 pesos.

Licenciado Sebastián Afonso de Avilés, clérigo presbítero, de Tenerife, 26, 2 cautivo en las Berlingas. Costó 442, 5 pesos.

Francisco Carlos Jorba Calderón, de Tenerife, 32, 8 años cautivo pasando a España. Costó 1.452,5 pesos (adj.º: 325 pesos).

Don Josef de Mesa, de la Orden de Calatrava, de Tenerife, 35, dos años cautivo en Las Berlingas. Costó 9.175 pesos (adj.º: 6.000 pesos).

Matías Rodríguez, de Tenerife, 53, 4,5 años cautivo en el Cabo de San Vicente. Costó 277,5 pesos (adj.º: 50 pesos).

Domingo Rodríguez, de Canarias, 56, 5 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 182, 5 pesos.

Don Josef de Viera, Tenerife, 35, 2 años cautivo en Las Berlingas. Costó 1.500 pesos (adj.º: 521,5).

Pedro Lorenzo, de Tenerife, 25, 2 años cautivo en las Berlingas. Costó 492,5 pesos.

Manuel Perdomo, Canarias, 35, 5 años cautivo en las Islas de Canaria. Estaba detenido solo por las puertas con lo que le ayudó la Redención con 42,5 pesos.

Salvador Bermúdez, de Santa Cruz de Tenerife, 22, 3 años cautivo en las Islas de Canaria. Sólo debía de puertas 42,5 pesos.

Francisco Álvarez, de Canarias, 48, 23 años cautivo en el Cabo de San Vicente. Estaba franco y la Redención le ayudó con 12,5 pesos que debía.

1674, TETUÁN (A.H.N., Códice 143B). Cautivos: 127

Juan Fernández, de Gran Canaria, 22, 11 cautivo en Fez en la mar en un barco junto a la costa de Berbería, 2.000 rs. (forzoso).

Luis de Arrocha, de Santa Cruz de Tenerife, 55, 34 cautivo en Fez en un barco en la costa de Berbería. Costó 2.000 rs. (forzoso).

Diego Pérez, de Gran Canaria, 26, 1 año cautivo en la mar pasando de Fuerteventura a Gran Canaria. Costó 1.600 rs.

Juan Romero, de Sanlúcar de Barrameda, 36, 5 años de cautiverio yendo de Canarias a Cádiz en un navío genovés llamado «El buen Jesús». Costó 2.160 rs.

Fray Josef González Déniz, corista de Santo Domingo, de las Palmas en Canarias, 26, 5 años de cautiverio en Salé y Tetuán, cogido pasando de Canarias a España en un navío genovés «El buen Jesús». Costó 2.960 rs.

1677, FEZ (A.H.N., Códice 144B) Cautivos: 132

Catalina Rodríguez, de Mazo en La Palma, 24, y 5 años cautiva en Salé, cogida en tierra junto a Mazo, forzosa. Costó 2.000 rs (adj.º: 1.200 rs.).

Diego Alonso, de Tenerife, 27, 3,5 meses de cautiverio en la mar de Tarifa yendo a pescar, forzoso. Costó 2.000 rs.

Simón González, de Gran Canaria, 21, 4 años cautivo en la mar a una legua de la ciudad viniendo de viaje. Costó 2.000 rs.

1679, ARGEL (A.H.N., Códice 145B). Cautivos: 270

Forzosos

Antonio de Cuesta, de Pontevedra, Galicia, 80, 14 cautivo yendo a las Islas Canarias. Costó 215,5 pesos.

Melchor López Suárez, de Viana, Portugal, 26, 5 cautivo en la costa de Vizcaya yendo a Canarias en un patache. Costó 356 pesos.

Juan Lorenzo, de Canaria, 21, 3 años y 4 meses cautivo en una fragata mercante a la salida de Santa Cruz para Canaria. Costó 270,5 pesos.

Cristóbal González, de Gran Canaria, 7 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 215 pesos (adj.º: 115 pesos).

Antonio Benítez, de Canaria, 50, cautivo 4 años en las Canarias en un barco de pescar. Costó 130 pesos.

Ana María Chaleco, de Mendigorria, Navarra, 52, cautiva 1 año viniendo de Canaria en un bajel genovés. Costó 450 pesos.

María de Marcos, de Canaria, 18, cautiva 2 años viniendo de Canarias en un navío genovés. Costó 190 pesos .

Juana Ramos Flores, viuda, de la ciudad de Canaria, 21, 3 meses cautiva viniendo a España en un navío genovés. Costó 740 pesos.

Francisco de Arce, de Canaria, 33, cautivo 1 año a vista de Coniel viniendo a España. Costó 270 pesos.

Diego Téllez, Canaria, 54, 6 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 140 pesos.

Isabel María, de las Islas de Canaria, 14, 3 años cautiva viniendo de las islas para Lisboa. Costó 155 pesos.

Félix Simón de la Cruz, de la isla de La Palma, 28, 8 años cautivo yendo de pasajero en un barco. Costó 130 pesos.

Alejandro Sánchez, de Orenca ? , 25, 7 años cautivo yendo a Canaria en un barco longo viniendo de otra isla. Costó 160 pesos.

- Francisco Romero*, de Cádiz, 23, 3 años cautivo viniendo de Canarias en el convoy de negros. Costó 130 pesos.
- Alonso Moreno*, de Vivero, Galicia, 35, 4 años cautivo en la isla de Canaria yendo a Indias en navío de salguero saliendo de Sevilla. Costó 135 pesos.
- Don Ambrosio Barbera*, de Cádiz, 40, 1 año cautivo viniendo de las Canarias en el socorro de Tenerife en un barco con trigo. Costó 1.140 pesos (adj.^o: 890 pesos).
- Luis González*, de Santa Cruz de Tenerife, 42, 3 años cautivo en una fragata pasando de una isla a otra. Costó 200 pesos.
- Ambrosio Rodríguez*, Unquerque, en los Estados de Flandes, 23, 2,5 años cautivo viniendo de Canarias para Cádiz en el navío Ciudad de Ostende. Fue sacado por el flete.
- Juan Uvres*, Unquerque, 40, 2,5 años cautivo en dicho sitio y en convoy de los navíos de Indias y con el antecedente.
- Juan Revele*, flamenco, 32, 2,5 años cautivo con los otros.

1675, ARGEL (B.N., Mss. 2.974). Cautivos: 519

- Bartolomé Bueno*, de la Gran Canaria, 34, 9 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 1.260 rs.
- Andrés Pérez*, de Santa Cruz en Canarias, 13, 2 años cautivo pescando en Berbería. Costó 1.300 rs.
- Diego Clavixo*, Santa Cruz, 40, 6 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 1.320 rs.
- Blas Hernández*, de La Gomera, 55, 4 años cautivo pasando de esta isla al Yerro (sic). Costó 1.132 rs.
- Carlos Felipe*, de La Palma, 18, 4 años cautivo pasando de Santa Cruz a Lanzarote. Costó 1.425 rs.
- Nicolás Carrión*, de Santa Cruz, 40, 4 años cautivo pescando. Costó 1512 rs.
- Fray Cristóbal de Ávila*, de Santo Domingo, de Canaria, 28, 3 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.680 rs.
- Bernabé de Jaimes*, de Gran Canaria, 60, 9 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 1.008 rs.
- Francisco Rodríguez*, de Granada, 36, 5 años cautivo pasando de Santo Domingo a Canaria. Costó 1.300 rs.
- María Gómez*, de la del Fierro (sic) en Canarias, 47, 2 años cautiva en tierra, en la playa. Costó 1.260 rs.
- Domingo Pérez*, de Tenerife, 28, 8 años cautivo pasando de una isla a otra en un barco cargado de trigo. Costó 1.008 rs.
- Fray Pedro de la Concepción*, de San Francisco, de La Palma, 33, 7 años cautivo con el Sr. don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó: 4.956 rs. (adj.^o3280 rs.).
- Juan Guerra*, La Palma, 30, 13 años cautivo en la playa de dicha isla. Costó 1.176 rs.
- Juan Cardoso*, de Santa Cruz, 19, 1,5 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 1.260 rs.

- Ldo. Matheo Luis de Salcedo*, de Tenerife, 34, 7 años cautivo con don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó 2.068 rs. de plata.
- Blas de Candelaria*, de Tenerife, 35, 19 años cautivo pasando en un barco a Fuerteventura. Costó 1.176 rs.
- Juan Hernández*, de la isla de Canaria, 30, 8 años cautivo pescando en Berbería. Costó 1.192 rs.
- Juan Suárez*, de Santa Cruz, 20, 2 años cautivo pescando en Berbería en el barco de Almeda. Costó 1.260 rs.
- Bernardo Lorenzo*, 60, de Santa Cruz en Tenerife, 14, 2 años cautivo estando en la costa de Berbería. Costó 1.496 rs.
- María de León*, de la isla del Fierro (sic), en Canarias, 40, 8,5 años cautiva en el barco de Pedro de Aguilar pasando a Tenerife. Costó 1.596 rs.
- Antonio de Brito*, de Santa Cruz, 30, 2 años cautivo pescando en Berbería en el barco de don Manuel Cabrera. Costó 1.596 rs. (adj.º 92 pesos)
- Juana González*, de La Palma, 60, 1,5 años cautiva en el barco de Vicente Padilla pasando de La Gomera a Tenerife. Costó 1.348 rs.
- María Rodríguez*, de Santa Cruz en Tenerife, 50, 18 años cautiva pasando de Santa Cruz a Canaria. Costó 1.596 rs.
- Inés González*, de Canarias, 50, 10 años cautiva en tierra. Costó 1.176 rs.
- Miguel de Castro*, Santa Cruz, 60, 9 años cautivo pescando en Berbería. Costó 1.176 rs.
- Luis Hernández*, del País de Tenerife en Canaria, 35, 6 años cautivo en el barco de Baltasar Hernández pasando a Canaria. Costó 1.848 rs.
- Juan Border de Herrera*, de Canaria, 70, 8 años cautivo en tierra. Costó 1.176 rs.
- Marcos Alfonso*, de Santa Cruz en Tenerife, 35, 8 años cautivo pescando en Berbería en el barco de Juan Ordoño. Costó 1.176 rs.
- Domingo García Esteban*, del Puerto de Santa Cruz, 32, 7 años cautivo pescando en la pesquería de la costa. Costó 2.144 rs. (adj.º: 200 pesos).
- Antonio Rodríguez*, de Tenerife, 30, 12 años cautivo pescando en la fragata de Manuel de Castro. Costó 2.066 rs.
- Benito González*, de Canarias, 42, 2 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 1.176 rs.
- Andrés de Guía*, de Lanzarote, 40, 7 años cautivo pescando en la costa. Costó 1.848 rs.
- Ldo. González Díaz de Chaves*, de Tenerife, 32, 7 años cautivo con don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó 5.376 rs. (adj.º: 240 pesos en oro y 112,5 ps. de plata).
- Salvador Pérez*, de La Palma, 34, 4 años cautivo pasando de Lanzarote a Tenerife. Costó 1.596 rs.
- Blas Hernández*, de Canarias, 44, 1 año cautivo pescando en su barco. Costó 2.436 rs.
- Ventura Rodríguez*, de Santa Cruz, 22, 2 años cautivo pescando en Berbería. Costó 1.176 rs.

- Juan Rodríguez Ramplón*, de Lanzarote, 50, 2 años cautivo junto a Oratava (sic). Costó 924 rs.
- Fray Matheo González*, de la Gran Canaria, 31, 3 años cautivo pasando para Tenerife en el barco de Baltasar Almareda. Costó 1.596 rs.
- Blas Pérez*, de La Palma, 36, 3 años cautivo pasando a Lanzarote. Costó 1.386 rs.
- Francisco de Ojeda*, Tenerife, 24, 8 años cautivo pescando en Berbería. Costó 1.386 rs.
- Pedro de Aguilar*, de La Gomera, 40, 5 años cautivo en las calmas de La Gomera. Costó 1.680 rs.
- M^a. Catalina*, La Gomera, 32, 1,5 años cautiva en las calmas de la isla. Costó 1.680 rs.
- Mario de Aguilar*, hijo de Pedro y Catalina supra, 4 años. Costó 1.680 rs.
- Josef Pauque*, de Santa Cruz, 15, 2 años cautivo pescando en Berbería en el barco de Pascual de Almeyda. Costó 2.016 rs.
- Sebastián Rodríguez*, de Santa Cruz, 33, 15 años cautivo pescando en el barco de Alejandro Miguel. Costó 1.176 rs.
- Juan Hernández*, de Guere (sic), en la Gran Canaria, 35, 3 años cautivo en el barco de Baltasar Hernández. Costó 1.806 rs.
- Juan Domínguez Falcón* de la Gran Canaria, 30, 10 años cautivo en el barco de Gaspar Lorenzo pescando en Berbería. Costó 2.352 rs. (adj.^o: 92 pesos).
- Catalina de Fuentes*, de la isla del Yerro, 50, 1,5 años cautiva pasando en el barco de Nicolás Padilla a Tenerife. Costó 2.016 rs.
- Domingo Texera*, de La Laguna en Tenerife, 17, 7 años cautivo con don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó 300 pesos (adj.^o: 200 pesos).
- Manuel Méndez*, de Tenerife, 55, 7 años cautivo con don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó 252 pesos (adj.^o: 250 pesos).
- Fray Domingo de los Reyes*, de San Francisco, de Tenerife, 34, 3 años cautivo pasando de Tenerife a Canaria en el barco de Baltasar Hernández. Costó 2.436 rs.
- Luis de La Rambla*, de La Palma, 28, 3 años cautivo pasando de Santa Cruz a Lanzarote. Costó 2.016 rs.
- Manuel Rodríguez*, capitán, de la Gran Canaria, 28, 3 años cautivo pasando de Santa Cruz a Canaria en el barco de Baltasar Hernández. Costó 1.146 rs.
- Francisco de Páez*, de la Gran Canaria, 40, 22 años cautivo en el barco del patrón Luis Morales junto a La Oratava. Costó 1.176 rs. (adj.^o: 25 pesos).
- Josef de Vargas*, de Santa Cruz, 15, 1,5 años cautivo en el barco de Sebastián Miguel pescando en Berbería. Costó 1.512 rs.
- Fray Felix Francisco*, de San Francisco, del Realejo en Canarias, 34, 2 meses cautivo pasando de las islas a España. Costó 2.352 rs.
- Juan Ramírez*, de Gran Canaria, 32, 2 años cautivo en el barco de Pascual de Almeida pescando en la costa de Berbería. Costó 1.344 rs.
- Bartolomé Lorenzo*, de la isla del Yerro, 25, 10 años cautivo en el aviso de Indias del capitán don Antonio de Lima. Costó 1.596 rs.

- Juan Méndez Escusado*, de La Palma, 50, 3 años cautivo pasando a Lanzarote en el barco de Amaro Felipe. Costó 1386 rs. (adj.^o: 1.000 rs.).
- Josef Valeriano*, de Tenerife, 28, 7 años cautivo en compañía de don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó 14.616 rs. (adj.^o: 1.560 pesos).
- Miguel González Sardina*, de Tenerife, 24, 7 años cautivo con don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó 2.856 rs. (adj.^o: 200 pesos).
- Fray Manuel Viera*, de Santo. Domingo, de Tenerife, 30, 7 años cautivo en el barco de don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó: 3.276 rs. (adj.^o: 250 pesos).
- D. Bartolomé de Vega*, de la Gran Canaria, 40, 7 años cautivo en el barco de don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó 5.376 rs. (adj.^o: 355 pesos).
- Miguel Méndez «el Gallego»*, de Canarias, 50, 10 años cautivo pescando en Berbería. Costó 1.302 rs.
- Domingo Lázaro*, de Canarias, 40, 3 años cautivo en el barco de Manuel López. Costó 1.260 rs.
- Gaspar Lorenzo*, de Tenerife, 50, 2 años cautivo en su barco pescando en Berbería. Costó 1.176 rs.
- Manuel de Cabrera*, de Santa Cruz, 46, 2 años cautivo en un barco pescando en Berbería. Costó 2.806 rs. (adj.^o: 200 pesos).
- Ldo. don Cristóbal de Montesdeoca*, de la Gran Canaria, 45, 7 años cautivo con don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó 14.282 rs. (adj.^o: 1.423 rs.).
- Baltasar Páez*, de Tenerife, 38, 7 años cautivo con don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó 7.056 rs. (adj.^o: 416 pesos y 200 ducados de vellón).
- Gregorio González*, de Bouzas, en Galicia, 40, 8 años cautivo pasando de Cádiz a Canarias. Costó 2.856 rs.
- Thomás de Escobedo*, de Santa Cruz, 23, 1,5 años cautivo en el barco de Alejandro Miguel, su padre, pescando en Berbería. Costó 1.976 rs. (adj.^o: 400 rs.).
- Fray Matheo de Quesada*, de Santo Domingo, de Acalá La Real, 63, 7 años cautivo con don Lorenzo Santos de San Pedro. Costó: 4.116 rs. (adj.^o: 186 pesos en oro).
- Francisco García*, de Tineo en Asturias, 38, 7 años cautivo con don Lorenzo Santos de S. Pedro. Costó 2.856 rs.
- Andrés Duarte Bernal*, de Tenerife, 27, 10 años cautivo viniendo de aviso en el navío del capitán don Antonio de Lima. Costó 3.520 rs. (adj.^o: 315 pesos).
- Gaspar Serrano*, de La Gomera, 44, 9 años cautivo en la fragata de Francisco Miguel. Costó 1.820 rs.
- Alejandro Miguel*, de Santa Cruz de Tenerife, 50, 2 años cautivo con un barco pescando en Berbería. Costó 840 pesos en plata.
- Se pagaron a *Pedro Cordero*, de la Gran Canaria las puertas, 320 rs., 30, 2 años cautivo. Se pagaron las puertas a *María González*, de Canaria, 50, 10 años cautiva, 320 rs.

1686, ARGEL (B.N., Mss. 4363). Cautivos: 320

- Antonio de Prado*, de Ibiza, 60, 11 cautivo en un navío pasando de Cádiz a Canarias. Costó 230 pesos.

- Francisco Afonso*, de Tenerife, 35, 2 años cautivo en la costa de Berbería pescando en un barco. Costó 230 pesos.
- Sebastián Pérez*, de La Palma, 10 años y dos meses cautivo en tierra cortando leña. Costó 230 pesos.
- Manuel de Viera*, Tenerife, 35, 2 años cautivo pescando en un barco a vista de dicha isla. Costó 250 pesos.
- Marcos Francisco*, de Tenerife, 32, 4 años cautivo pasando en una gabarra a Canaria. Costó 250 pesos.
- Amaro de Ponte*, de Canarias, 28, 8 meses cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 250 pesos.
- Pedro Afonso*, de la isla de Santa Cruz en Canarias, 14, 1 año cautivo pescando en Berbería. Costó 250 pesos.
- Jacinto Francisco*, de Canarias, 15, 8 meses cautivo pescando en un barco a la vista de Tenerife. Costó 250 pesos.
- Jinés Cabrera*, de Tenerife, 16, 6 meses cautivo pescando en un barco a la vista de Berbería. Costó 250 pesos.
- Lorenzo Echevarría*, de Canarias, 36, 6 meses cautivo pescando en un barco a vista de Tenerife. Costó 250 pesos.
- Guillermo Hernández*, de Canarias, 40, 4 meses cautivo pasando en un barco de Santa Cruz a Tenerife. Costó 250 pesos.
- Manuel Rodríguez Abreu*, recibió de adjutorio del Obispo de Sigüenza 200 pesos (sin rescatar).
- Matías Rodríguez*, de Canarias, 36, 24 años cautivo pescando en un barco junto a Tenerife. Costó 230 pesos.
- Domingo González*, de Tenerife, 18, 1 año cautivo yendo en una saetía a Gran Canaria. Costó 230 pesos.
- Sebastián Pérez*, de Canarias, 50, 4 cautivo, pescando en un barco a vista de Tenerife. Costó 215 pesos.
- Juan Rodríguez*, de Tenerife, 4 años cautivo pasando de Tenerife a Fuerteventura. Costó 200 pesos.
- Gregorio Hernández*, de La Palma, 24, 5 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 110 pesos.
- Manuel Rodríguez del Álamo*, de Tenerife, 40, 4 años cautivo en un barco cargado de trigo. Costó 200 pesos.
- Salvador Bermúdez*, de Canarias, 16, 1 año cautivo a vista de Tenerife en un barco cargado de pescado. Costó 200 pesos.
- Mateo Pérez*, de La Palma, 46, 5 años cautivo en un barco pasando a Tenerife. Costó 200 pesos.
- Joaquín Rodríguez*, de Canarias, 26, 5 años cautivo pescando en la costa de pesquería. Costó 200 pesos.

- Fray Felix Yanes Machado* de la Orden de Santo Domingo, de Tenerife, 27, 5 años cautivo en una saetía pasando desde Málaga a Cádiz. Costó 250 pesos (adj.º: 125 pesos).
- Alfonso Díaz*, de Canarias, 12, 1 año cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 215 pesos.
- Gonzalo Pérez*, de Tenerife, 52, 1 año cautivo pasando en una saetía de dicha isla a Canaria. Costó 80 pesos.
- María de los Reyes*, de Canarias, 40, 3 meses cautiva en una saetía yendo de Tenerife a Santa Cruz. (sic). Costó 325 pesos.
- Manuel Díaz*, de Canarias, 46, 24 años cautivo pescando en un barco a la vista de Tenerife. Costó 100 pesos.
- Luis Fernández*, de Tenerife, 50, 9 años cautivo pescando en un barco a la vista de dicha isla. Costó 120 pesos.
- Josef de Araujo*, de Tenerife, 32, 4 años cautivo pasando en un barco de dicha isla a la de Santa Cruz (sic). Costó 3.000 pesos.
- Bartolomé Pérez*, de Tenerife, 30, 1 año cautivo en un barco pasando de dicha isla a la de Santa Cruz (sic). Costó 230 pesos.
- Manuel Hernández*, de la isla de Santa Cruz en Canarias, 20, 1 año cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 230 pesos.
- Ángel Pérez*, de Canarias, 13, 1 año cautivo pescando en Berbería. Costó 230 pesos.
- Pascual Miguel*, de Tenerife, 13, 6 días cautivo pescando en Berbería. Costó 250 pesos.
- Matías Ramírez*, de Canarias, 15, 4 años cautivo pescando en un barco a la vista de Tenerife. Costó 250 pesos.
- Jerónimo Piñero*, de Canarias, 36, 4 meses cautivo pescando en un barco junto a Tenerife. Costó 250 pesos.
- Juan Baptista Velasco*, de la isla de Santa Cruz en Canarias (sic), 42, 8 meses cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 250 pesos.
- Domingo Escuello*, Canarias, 50, 7 años cautivo pasando a Tenerife. Costó 250 pesos.
- Jaime Nicolás*, de Campeche, 31, 6 días cautivo pescando en un barco junto a Tenerife. Costó 250 pesos.
- Joseph de Urbina*, La Palma, 18, 5 años cautivo pescando en Berbería. Costó 300 pesos.
- Pedro Díaz*, de La Palma, 22, 4 años cautivo pescando en Berbería. Costó 95 pesos.
- Santiago Pérez*, de La Palma, 18, 4 años cautivo pescando en Berbería. Costó 215 pesos (adj.º: 230 pesos).
- Pedro de Almeida*, de las Canarias, 29, 3 años cautivo pescando en Berbería. Costó 200 pesos (adj.º: 230 pesos).
- Salvador Pérez Tivao*, de La Palma, 43, 4 años cautivo pescando en Berbería. Costó 200 pesos (adj.º: 200 pesos).
- Diego de Cáceres*, Canarias, 40, 1 año cautivo pescando en Berbería. Costó 110 pesos.
- Domingo de Saa*, de Canarias, 36, 4 años cautivo pescando en un barco. Costó 140 pesos.

- Manuel de la Cruz*, de La Palma, 18, 4 años cautivo pescando en un barco en Berbería. Costó 200 pesos.
- Juan Sánchez de las Cuevas*, de Cádiz, 32, 4 años cautivo pescando en las Canarias. Costó 200 pesos.
- Juan de Chaves*, de La Palma, 3 meses cautivo pescando en un barco en las islas de Canarias. Costó 180 pesos.
- Thomé Luis*, de La Palma, 68, 1 año cautivo pescando en un barco a la vista de Canarias. Costó 200 pesos.
- Cristóbal Pérez*, de Tenerife, 25, 3 años cautivo en Orán en servicio de S.M.. Costó 200 pesos.
- Juan de los Santos*, de Canarias, 18, 1 año cautivo pescando a vista de Canarias. Costó 160 pesos (adj.º: 35 pesos).
- Gonzalo Morín*, Tenerife, 35, 4 años cautivo en tierra segando trigo. Costó 110 pesos.
- Miguel Sánchez*, del Puerto de Santa María, 44, 1 año cautivo pescando en Canarias. Costó 160 pesos.
- Felipe de Santiago*, de Canarias, 7, 3 meses cautivo pasando en una saetía de Tenerife a Santa Cruz (sic). Costó 325 pesos.
- Salvador Martín*, de Canarias, 10, 3 meses cautivo pasando en una saetía de Tenerife a Santa Cruz. Costó 325 pesos.
- Domingo Laso*, de Canarias, 46, 4 años cautivo pescando a la altura de Tenerife en un barco. Costó 200 pesos.
- Josef Julán*, de Cartagena de Indias, 26, 4 años cautivo pescando en un barco en las Islas Canarias. Costó 110 pesos.
- Bartolomé González*, de Tenerife, 12, 1 año cautivo pescando en un barco a la vista de Tenerife. Costó 200 pesos.
- Pedro Lorenzo*, del Puerto de La Orotava en Canarias, 40, 6 meses cautivo pescando en un barco junto a dicho puerto. Costó 80 pesos.
- Manuel Rebuella*, de Madrid, 8 años cautivo viniendo de Canarias en un navío. Costó 300 pesos (adj.º: 150 pesos).
- Joseph de Frías*, de Tenerife, 20, 8 años cautivo en un navío genovés pasando de dicha isla a Cádiz. Costó 975 pesos (adj.º: 386 pesos).
- Félix Cabrera*, de Tenerife, 40, 8 años cautivo en un navío pasando de dicha isla a Cádiz. Costó 100 pesos.
- Pedro Pirú*, de Tenerife, 25, 8 años cautivo pasando en un navío genovés de dicha isla a Cádiz. Costó 350 pesos (adj.º: 252 pesos).
- Cautivos liberados por el derecho de puertas
- Luis de Morales*, de Tenerife, 65, 8 meses cautivo, 40 pesos.
- Manuel de Cabrera*, de Tenerife, 55, 8 meses cautivo, 40 pesos.
- Josef García Ravelo*, de Tenerife, 34, 4 años cautivo, 40 pesos.
- Antonio González de Albelo*, de Tenerife, 50, 6 meses cautivo, 40 pesos.
- Juan García de Molina*, del Puerto de la Orotava, 30, 2 años cautivo, 40 pesos.

1692, ARGEL (A.H.N. Códice 147B). Cautivos: 156

- Juan Bastián*, de Canarias, 52, 32 cautivo yendo de Canarias a Lisboa en un patache. Costó 343 pesos.
- Simón Fernández* de La Palma, 18, 5 años cautivo en un barco de pescar a vista de las islas. Costó 258 pesos (forzoso).
- Domingo de Nava*, de la Laguna, 50, 4,5 años cautivo en las mismas islas. Costó 258 pesos (forzoso).
- Caetano de Los Santos*, de Santa Cruz, 16, 4 años cautivo. Costó 258 pesos (forzoso).
- Pablo Hernández*, de La Palma, 19, 6 cautivo en la travesía de Lanzarote. Costó 258 pesos (forzoso).
- Francisco Núñez*, de Tenerife, 22, 1 año cautivo pescando en Fuerteventura. Costó 258 pesos (forzoso).
- Tomás Pérez*, Gran Canaria, 53, 5 cautivo en un barco yendo a Tenerife. Costó 275,5 pesos (forzoso).
- Antonio Pérez*, Tenerife, 35, 12 años cautivo en la Carrera de Indias. Costó 190 pesos.
- Dionisio Abreu*, Tenerife, 20, 6 años cautivo en la costa de Tenerife. Costó 180 pesos.
- María Holandesa*, de Olanda, 40, 10 años cautiva cogida en Levante. Costó 100 pesos.
- Nicolás Alonso*, Canarias, 18, 6 años cautivo pescando en las islas. Costó 200 pesos (adj.º: 150 pesos).
- Antonio Álvarez*, de Canarias, 40, 11 años cautivo en Cabo Verde en una saetía mallorquina. Costó 143 pesos.
- Bartolomé González*, de Tenerife, 41, 13 años cautivo en un barco de pescar junto a la isla. Costó 146 pesos.
- Domingo de la Oliva*, Tenerife, 43, 6 años cautivo pasando a Indias. Costó 144 pesos.
- Francisco Luis*, del Valle de Lazar (sic) en Tenerife, 30, 8 años cautivo pescando en la isla. Costó 200 pesos.
- Alonso Mojica*, de Gran Canaria, 40, 4 años cautivo, franco, sólo 43 pesos de puertas.

1702, ARGEL (B.N., MSS. 3.587). Cautivos: 482

- Juan Rodríguez*, de Canarias, 40, 13 años cautivo en dichas islas. Costó 400 pesos.
- Juan Simón*, de Gran Canaria, 54, 15 cautivo andando a corso. Costó 215 pesos.
- Sebastián Franco*, Tenerife, 45, 2 años cautivo pasando de una isla a otra con trigo. Costó 215 pesos.
- Pedro García*, de Santa Cruz en Tenerife, 40, 20 años cautivo pescando en Berbería. Costó 215 pesos.
- Eugenio Romero*, de la ciudad de Canaria, 22, 8 de cautiverio pasando a Tenerife. Costó 400 pesos.
- Mathías Hernández*, natural de la ciudad del Pico, en Tenerife, 14 años, 6 meses cautivo pescando en Berbería. Costó 400 pesos.

- Domingo Pérez*, Isla del Pico, 27, 3 años cautivo entre las islas de Canaria. Costó 120 pesos.
- Francisco Lorenzo*, Gran Canaria, 28, 8 años cautivo pescando en Berbería. Costó 115 pesos.
- Francisco Pérez*, Tenerife, 30, 3 años cautivo pescando en Berbería. Costó 160 pesos.
- Luis de la Cruz*, Tenerife, 32, 5 años cautivo en el navío de Indias del capitán don Francisco Mostilier. Costó 150 pesos.
- Ángel Gómez*, Islas de Canarias, 23, 2 años cautivo en el aviso del capitán Juan de Soto. Costó 140 pesos.
- Luis Fernández*, Tenerife, 36, 3 años cautivo pasando de Fuerteventura. Costó 140 pesos.
- Amaro González*, de Santa Cruz de Tenerife, 43, 20 años cautivo en las costas de Berbería pescando. Costó 170 pesos.
- Josef González de Ayllada*, de Tenerife, 38, 3 años cautivo pasando en la travesía de las Islas Canarias. Costó 158 pesos.
- Joan de Cantos*, de Garachico en Tenerife, 32, 4 años cautivo en la carrera de Indias. Costó 120 pesos.
- Lázaro González*, Tenerife, 42, 3 años cautivo pasando de una isla a otra con trigo. Costó 150 pesos.
- Joan González Barico*, Canaria, 29, 11 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 150 pesos.
- Joan Pascual*, de Guajaca, 22, 3 años cautivo en un barco de las Canarias. Costó 200 pesos.
- Joan de Cáceres*, Tenerife, 48, 23 años de cautiverio yendo de Fuerteventura a Tenerife. Costó 125 pesos.
- Luis Estévez*, Tenerife, 34, 3 años cautivo en las Islas de Canaria. Costó 125 pesos.
- Bernardo Trujillo*, La Palma, 33, 3 años cautivo pescando en Berbería. Costó 135 pesos.
- Matías Pérez*, de La Palma, 33, 3 años cautivo pescando en Berbería. Costó 150 pesos.
- Joan de León Brito*, Tenerife, 22, 3 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 135 pesos.
- Francisco Noda*, Tenerife, 23, 2,5 años cautivo pasando a otra isla. Costó 140 pesos.
- Lucas Duarte*, de Cuba, 45, 8 meses cautivo en las Canarias. Costó 150 pesos.
- Joan Moreno*, de Santa Cruz de Tenerife, 35, 8 años cautivo en la costa de Fuerteventura. Costó 135 pesos.
- Joan de Morales*, Santa Cruz de Tenerife, 39, 16 años cautivo en un barco a Fuerteventura. Costó 190 pesos.
- Jerónimo Olmedo*, Tenerife, 22, 3 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 110 pesos.
- Baltasar Rodríguez*, de La Palma, 31, 9 años pescando en Berbería. Costó 140 pesos.
- Josef Andrade*, Tenerife, 20, dos años cautivo pescando en Berbería. Costó 115 pesos.
- Pedro de la Cruz*, Tenerife, 25, 3,5 años cautivo pescando en Berbería. Costó 120 pesos.

- Josef Ventura Betancur*, Tenerife, 16, 2,5 años cautivo junto a la isla de Canaria. Costó 170 pesos.
- Lorenzo Tejera*, de Gran Canaria, 36, 4 años cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 125 pesos.
- Joan Pérez Cristóbal*, de La Palma en Canarias, 29, dos años cautivo pescando en Berbería. Costó 130 pesos.
- Antonio de Sosa*, de Gran Canaria, 20, 8 años cautivo pescando en las costas de dicha isla. Costó 400 pesos.
- Antonio Alonso*, 15, 3,5 años de cautiverio en un patache viniendo de Indias. Costó 500 pesos.
- Cristóbal de Aguilar*, de Gran Canaria, 34, 14 cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 600 pesos.
- Joan García*, Gran Canaria, 36, 6 meses cautivo en la costa de Berbería. Costó 215 pesos.
- Antonio González*, de Gran Canaria, 48, 15 años cautivo pescando en las costas de dicha isla. Costó 215 pesos.
- Antonio de los Santos*, de Gran Canaria, 20, 5 cautivo en la carrera de Indias. Costó 400 pesos.
- Thomás de Santa Ana*, de Gran Canaria, 31, 5 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 400 pesos.
- Josef de Santa Ana*, de Gran Canaria, 32, 7 meses cautivo en la costa de dicha isla. Costó 150 pesos.
- Manuel de Rosas*, de Gran Canaria, 36, 10 años cautivo pescando en Berbería. Costó 215 pesos.
- Antonio Rodríguez*, de La Laguna, 35, 7 años cautivo en servicio de S.M. en un barco. Costó 215 pesos.
- Francisco de Torres*, de Tenerife, 26, dos años cautivo pescando en Fuerteventura. Costó 215 pesos.
- Felipe Rodríguez Reyes*, de Canarias, 33, 8 meses cautivo en la Montaña Roja. Costó 215 pesos.
- Francisco Núñez*, de la isla de Santa Cruz, 35, 3 años cautivo pescando en Berbería. Costó 215 pesos.
- Joan Sánchez*, de Gran Canaria, 18, 5 de cautivo en las costas de Berbería. Costó 215 pesos.
- Diego Doria*, de San Bartolomé de Texerina (sic), 50, 3 cautivo en las costas de Berbería. Costó 215 pesos.
- Julián de Armas*, de Gran Canaria, 18, 3 años cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 400 pesos.
- Diego Escalante*, de Gran Canaria, 45, 8 años cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 120 pesos.
- Andrés González*, 26, 1 año cautivo en las costas de Berbería. Costó 130 pesos.

- Miguel Hernández*, de La Palma, 31, 6 meses cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 125 pesos.
- Diego Bermúdez*, de la isla de Santa Cruz, 32, 10 años cautivo en las costas de dicha isla. Costó 125 pesos.
- Francisco García*, de Canarias, 50, 4 años cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 98 pesos.
- Antonio Cabrera*, de la isla de Santa Cruz, 23, 3 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 110 pesos.
- Cristóbal Camejo*, de Tenerife, 16, 4 años cautivo en el patache del capitán Francisco Bustillez que venía de Indias. Costó 220 pesos (adj.^o: 40 pesos).
- Álvaro Rodríguez*, de La Palma, 25, 4 años cautivo en las costas de dicha isla. Costó 160 pesos.
- Salvador Montero*, La Palma, 32, 4 años cautivo yendo a Fuerteventura. Costó 125 pesos.
- Cristóbal López*, Tenerife, 27, 7 años cautivo en las costas de Berbería. Costó 125 pesos.
- Manuel Hernández*, de Tenerife, 40, 4 años cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 120 pesos.
- Francisco Ximénez*, de Tenerife, 19, 4 años cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 200 pesos.
- Juan Alfonso Roldán*, de la isla de Santa Cruz, 30, 4 años cautivo pasando de Ceuta a España. Costó 130 pesos.
- Domingo Rodríguez*, La Palma, 36, 3 años cautivo pescando en Berbería. Costó 135 pesos.
- Josef González Camejo*, de Tenerife, 40, 4 años cautivo en un patache pasando a Indias. Costó 158 pesos.
- Lázaro Francisco*, Tenerife, 32, 6 años cautivo pasando a dicha isla. Costó 127 pesos.
- Antonio de Juan*, de La Palma, 32, 13 años cautivo en las costas de Sicilia. Costó 115 pesos.
- Manuel de La Cruz*, de Gran Canaria, 30, 10 años cautivo pescando en Berbería. Costó 110 pesos.
- Joán Pérez*, de la isla de Garachico (sic), 35, 5 años cautivo en las costas de dicha isla. Costó 112 pesos.
- Domingo Rodríguez*, de La Habana, 43, 8 años cautivo junto a las islas de Canarias. Costó 140 pesos.
- Julián de la Trinidad*, de Santa Cruz, 40, 5 años cautivo en las costas de Berbería. Costó 100 pesos.
- Salvador Díaz Montañés*, de Gran Canaria, 29, 12 años cautivo en Fuerteventura. Costó 130 pesos.
- Diego Rodríguez de Barrios*, La Palma, 35, 4 años cautivo en un barco pescando. Costó 125 pesos.
- Manuel Gonzalo*, Tenerife, 35, 18 años cautivo en un barco pescando. Costó 80 pesos.

- Pedro López*, de Tenerife, 23, 8 meses cautivo en el aviso del capitán Diego de Vega. Costó 140 pesos.
- Nicolás Rico*, de la isla de Garachico (sic), 30, 3 años cautivo en las costas de dicha isla. Costó 150 pesos (adj.º: 50 pesos).
- Manuel Barroso*, de la isla de Santa Cruz, 18, 4 años cautivo en las costas de Berbería pescando. Costó 160 pesos.
- Juan Rodríguez de Hierro*, Tenerife, 35, 8 años cautivo pasando a Fuerteventura. Costó 115 pesos.
- Juan Bautista Bacallao*, Tenerife, 42, 8 años cautivo al servicio de S.M. pasando a Canaria. Costó 200 pesos (adj.º: 100 pesos).
- Joan Rodríguez Candelaria*, Tenerife, 42, 8 años cautivo pasando de una isla a otra. Costó 115 pesos.
- Pedro Díaz Phelipe*, de Tenerife, 54, 6 meses cautivo en las costas de dicha isla. Costó 125 pesos.
- Domingo Simón*, de La Palma, 39, 2 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 135 pesos.
- Gaspar Rodríguez*, de La Palma, 30, 10 años cautivo al servicio de S.M. en Orán. Costó 120 pesos.
- Josef Hernández*, La Palma, 18, 2 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 190 pesos.
- Manuel Francisco Gómez*, Garachico, 31, 3,5 años cautivo junto a Fuerteventura. Costó 120 pesos.
- Josef Rodríguez*, Isla del Pico, 26, 4 años cautivo en la costa de dicha isla. Costó 115 pesos.
- Gaspar de Barrios*, 23, 3 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 115 pesos.
- Simón de Molina*, Isla del Pico, 50, 4 años cautivo en las costas de Berbería. Costó 95 pesos.
- Joan Hernández*, La Palma, 40, 8 años cautivo en las costas de dicha isla. Costó 125 pesos.
- Josef Hernández*, Tenerife, 11, 3 años cautivo pasando a otra isla. Costó 250 pesos.
- Adrián Cabrera*, de Tenerife, 30, 4 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 135 pesos.
- Joan Afonso*, de Tenerife, 25, 4 años cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 130 pesos.
- Juan Alonso* natural del Pico en Tenerife, 23, 3 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 120 pesos.
- Joan del Castillo*, de La Palma, 23, cautivo en la costa de Berbería. Costó 215 pesos (adj.º: 30 pesos).
- Manuel de La Concepción*, La Palma, 48, 2 años cautivo en las costas de Berbería. Costó 125 pesos.
- Nicolás Lorenzo*, 32, La Palma, 2 años cautivo en las costas de dicha isla. Costó 130 pesos (adj.º: 44 pesos).

- Andrés Rodríguez*, de La Palma, 27, 2 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 150 pesos (adj.º: 50 pesos).
- Joseph Pérez*, La Palma, 25, 4 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 110 pesos (adj.º: 30 pesos).
- Jacinto de los Reyes*, de La Palma, 41, 3 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 150 pesos (adj.º: 40 pesos).
- Domingo González*, de La Palma, 39, 2 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 110 pesos (adj.º: 54 pesos).
- Sebastián Rodríguez*, de La Palma, 19, 2,5 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 115 pesos (adj.º: 32 pesos).
- Joan González*, de La Palma, 23, 3 años cautivo pescando en la costa de Berbería. Costó 150 pesos (adj.º: 32 pesos).
- Diego Luis Llanes*, de La Palma, 18, 2 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 170 pesos (adj.º: 30 pesos).
- Estebán Pedrianes*, de La Palma, 18, 2 años cautivo en Berbería. Costó 125 pesos (adj.º: 50 pesos).
- Gaspar de los Reyes*, de La Palma, 32, 5 años cautivo junto a la isla. Costó: 115 pesos.

1708, ARGEL (B.N., Mss. 3.609). Cautivos: 125

- Thomás de Santa Ana*, de la Gran Canaria, 34, 7 años cautivo, 250 pesos.
- Juan Hernández*, de Canarias, 60, 6 años cautivo, se pagaron 40 pesos por puertas.

1711, ARGEL (B.N., Mss. 3591). Cautivos: 283

- Ventura Santos*, de Canarias, 14, 2 años cautivo en la mar. Costó 500 pesos.
- Miguel Rodríguez*, Canarias, 40, 5 años cautivo pescando en Berbería. Costó 215 pesos.
- Matheo Pérez*, de Canarias, 46, 6 años cautivo pescando en Berbería. Costó 215 pesos.
- Juan Fernández*, Gran Canaria, 36, 6 años cautivo en Berbería. Costó 150 pesos.
- Francisco de Lima*, Canarias, 78, 9 años cautivo pescando en la costa. Costó 150 pesos.
- Miguel Gómez*, de Canarias, 15, 2 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 300 pesos.
- Tomás López*, Canarias, 26, 5 años cautivo en la mar, en Argel y Túnez. Costó 500 pesos.

Forzosos de particulares

- Juan Rodríguez Blas*, de Canarias, 46, 5 años cautivo pescando. Costó 215 pesos.
- Marcos Rodríguez*, de Canarias, 30, 4 años cautivo pescando. Costó 215 pesos.
- Domingo de Cardenas*, de Canarias, 50, 8 años cautivo pescando. Costó 215 pesos.
- Manuel de La Rosa*, 40, 6 años cautivo pescando. Costó 150 pesos.
- Domingo de Juan*, de Canarias, 13, dos años cautivo en la mar. Costó 300 pesos.
- Juan Ramos*, de Canarias, 11, 3 años cautivo en la mar. Costó 250 pesos.
- Juan de Cáceres*, de Canarias, 33, 6 años cautivo en las costas de Berbería pescando. Costó 160 pesos.

Roque Pérez, de Canarias, 28, 4 años cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 180 pesos.

Antonio Romero, de Canarias, 40, 5 años cautivo pescando. Costó 160 pesos.

Tomás de Ribas, de Canarias, 40, 5 años cautivo pescando. Costó 195 pesos de puertas. Se pagaron a la Casa del Rey 40 pesos por las puertas de *Luis de la Cruz*, de Canarias, 40, 6 años cautivo pescando.

Idem por *Juan de Castro*, de Canarias, 30, 8 años cautivo pescando.

Salvador de Cáceres, de Canarias, 30, 3,5 años cautivo pescando. Costó 150 pesos.

1713, ARGEL (B.N., Mss. 3837). Cautivos: ?

Juan Rodríguez del Yerro, de Tenerife, 40, 16 años cautivo pescando. Costó 215 pesos.

Francisco Rodríguez, de la Isla del Pico en Canarias, 26, 17 años cautivo en un barco pescando. Costó 215 pesos.

Dionisio González, de Tenerife, 64, 9 años cautivo pasando a otra isla. Costó 215 pesos.

Diego Rodríguez Barrios, de Tenerife, 35, 10 años cautivo pescando. Costó 200 pesos.

Juan Lucas, de Gran Canaria, 75, 12 años cautivo en una barca pescando. Costó 200 pesos.

Eugenio Hernández, de la isla de Santa Cruz (sic), 38, 10 años cautivo en una barca pescando. Costó 200 pesos.

1718, ARGEL (A.H.N., Códice 148B). Cautivos: 284

Forzosos de particulares

Josef Lorenzo, del Puerto de de Santa Cruz en Tenerife, cautivado en la costa de Berbería hace 11 años, 46. Costó 255 pesos.

Miguel Gómez, de Tenerife, 50, 23 años cautivo pescando en Berbería. Costó 255 pesos.

Jorge Vaquero, de la ciudad de La Palma, marinero, 50, 2,5 años cautivo en el Cabo de Gata. Costó 250 pesos.

Otros

Domingo González Gazapo, de Tenerife, 25, 10 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 157 pesos.

Antonio Lorenzo, de la ciudad de Canaria, 35, 18 años cautivo en la costa de Berbería.

Vicente Andona, de Canarias, 24, 9 años cautivo junto a Mallorca. Costó 140 pesos.

Juan Pérez del Pino, de S. Cruz, Islas de Canarias, 35, 10 años cautivo en la costa de Berbería. Costó 125 pesos.

Josef Rodríguez de Canarias, 25, 10 años de cautiverio pescando en la costa de Berbería en el Río de la Plata, franco por puertas, 40 pesos.

1723, ARGEL (B.N., Mss. 3549). Cautivos ?

Gregorio Díaz, de Canaria, 45, 10 años cautivo sobre su isla. Costó 200 pesos.

Juan Alonso, de Canarias, 14, 15 meses cautivo cerca de Antequera. Costó 500 pesos.

- Lorenzo Gloria*, Canarias, 50, 20 años cautivo en las costas de África. Costó 215 pesos.
- Francisco Lorenzo*, de Canarias, 50, 22 años cautivo en las islas. Costó 215 pesos.
- Ángel Cabrera*, de Canarias, 70, 23 años cautivo en las costas de Berbería en un barco. Costó 215 pesos.
- Francisco Fernández Martel*, de Canarias, 44, 7 años cautivo en la isla de Tenerife. Costó 215 pesos.
- Francisco Fernández Bello*, de Canarias, 70, 30 años cautivo sobre las islas en un barco. Costó 215 pesos.
- Blas de Santiago*, de Canarias, 58, 7 años cautivo sobre sus costas. Costó 215 pesos.
- Josef Alfonso*, de La Vitoria, 30, 8 años cautivo sobre Canarias. Costó 215 pesos.
- Francisco Pérez*, de Canarias, 26, 7 años cautivo en las islas de allá en un barco. Costó 155 pesos.
- Manuel Rodríguez*, de Canarias, 24, 7 años cautivo pasando a Cádiz. Costó 155 pesos.
- Josef Navarro*, Canarias, 45, 22 años cautivo en Berbería en un barco. Costó 133 pesos.
- Asencio Pacheco*, Canarias, 56, 35 años cautivo en las costas de Berbería. Costó 100 pesos.
- Josef Rodríguez de Bera*, de Canarias, 37, 15 años cautivo sobre las costas de Galicia. Costó 150 pesos.
- Juan Felipe*, Canarias, 45, 7 años cautivo yendo a FuerteBentura (sic). Costó 160 pesos.
- Marcos Díaz*, Canarias, 32, 7 años cautivo pasando a Fuerte Bentura. Costó 150 pesos.
- Luis de Artiaga y Azevedo*, de Canarias, 28, 7 años cautivo en las costas dellas. Costó 220 pesos.
- Sebastián Hernández*, de Canarias, 44, 30 años cautivo en las costas de Berbería. Costó 200 pesos.
- Josef Martín de Miranda*, de Canarias, 42, 7 años cautivo en las costas de ellas. Costó 160 pesos.
- Miguel de Acosta*, de Canarias, 30. 1,5 años cautivo en la Punta de Antequera en un barco. Costó 155 pesos.
- Josef de Lugo*, de Canarias, 48, 26 años, cautivo en las costas de ellas. Costó 200 pesos.
- Gregorio García*, de Canarias, 39, 7 años cautivo en sus costas. Costó 200 pesos.
- Juan de Quevedo*, de Canarias, 50, 24 años cautivo en las costas de Berbería. Costó 126 pesos.
- Juan Alonso*, Canarias, 50, 1,5 años cautivo en un barco en sus costas. Costó 137,5 pesos.
- Francisco Pérez*, de Canarias, 45, 28 años cautivo en sus costas en un barco. Costó 120 pesos.
- Tomás Hernández Moreno*, de Canarias, 70, 23 años cautivo en sus costas en un barco. Costó 120 pesos.
- Juan Bello*, de Canarias, 28, 15 años cautivo en las costas de Berbería en un barco. Costó 122 pesos.

Nicolás Perdomo, de Canarias, 49, 14 años cautivo en Berbería. Costó 140 pesos.

Josef Lorenzo, de Canarias, 27, 8 años cautivo en sus costas. Costó 160 pesos.

1724, ARGEL (B.N., Mss. 3589). Cautivos: 275

Manuel Guerrero, de la Gran Canaria, 30, 22 años cautivo pescando junto a Santa Cruz de Berbería. Costó 207 pesos.

Josef Palanca, de las Islas de Canarias, 24, 12 años cautivo en las costas de Berbería en una fragata corsaria (sic), se pagó 40 pesos de puerta por hallarse franco.

Pedro García, de La Laguna en Tenerife, 58, 38 años cautivo en sus costas pescando. Costó 140 pesos.

Lorenzo Alonso, de Tenerife, 21, 3 años cautivo en sus costas pescando. Costó 340 pesos.

Josef Salgado, de Tenerife, 63, 28 años cautivo en un barco que pasaba a la isla de Fuerteventura. Costó 190 pesos.

Josef Rodríguez, albañil, de Tenerife, 24, 9 años cautivo en sus costas en un barco largo que pasaba a Fuerteventura. Costó 220 pesos.

1725, TÚNEZ (B.N., Mss. 3598). Cautivos: 370

Josef Santiago, de Gran Canaria, 27, 17 años cautivo pescando en las costas de Berbería. Costó 325 pesos.

1729, ARGEL (A.H.N., Códice 149B). Cautivos: 266

Josep Ramón, de Santa Cruz en Canarias, pescador, 15 años, 9 meses cautivo pescando. Costó 1.040 pesos.

Francisco Gómez, de Gran Canaria, pescador, 23, 3,5 años cautivo pescando. Costó 550 pesos.

Antonio Francisco Suárez, Gran Canaria, pescador, 17 años, 9 meses cautivo pescando. Costó 550 pesos.

Antonio de Aguilar, de Gran Canaria, marinero, 70, 4 años cautivo en el navío. Costó 255 pesos.

Miguel González, Gran Canaria, marinero, 40, 1 año cautivo en el mar. Costó 255 pesos.

Manuel González, Gran Canaria, pescador, 49, 1 año cautivo pescando. Costó 255 pesos.

Francisco Hernández Bello, de Gran Canaria, pescador, 71, 2 meses cautivo pescando. Costó 255 pesos.

Felipe Gallardo, de Gran Canaria, pescador, 26, 1,5 años cautivo pescando. Costó 255 pesos.

Domingo Pérez, de Lanzarote, labrador, 58, 8 meses cautivo pasando a Tenerife. Costó 232 pesos.

Asensio Pacheco, de Gran Canaria, pescador, 60, 3 meses cautivo pescando. Costó 255 pesos.

Francisco Márquez, de Gran Canaria, pescador, 60, 4 meses cautivo pescando. Costó 255 pesos.

Josef Márquez, de Gran Canaria, pescador, hijo supra, 4 meses cautivo pescando. Costó 300 pesos.

Juan Rodríguez, del Yerro, en Gran Canaria (sic), marinero, 70, 10 meses cautivo en el mar. Costó 200 pesos.

Manuel Romero, de Santa Cruz en Canarias, marinero, 58, 37 años de cautiverio en el mar. Costó 300 pesos.

Bernardo García, Gran Canaria, pescador, 26, 4 años cautivo pescando. Costó 290 pesos.

Matías Sánchez, de La Gomera, pescador, 30, 4 años cautivo pescando. Costó 290 pesos.

Juan de León, de Lanzarote, labrador, 25, 9 meses cautivo en el mar yendo a Fuerteventura. Costó 290 pesos.

Juan Hernández Gordito, de la isla del Pico en Canarias, pescador, 60, 1,5 años cautivo pescando. Costó 155 pesos.

Cristóbal Placeres, de Gran Canaria, pescador, 34, 2 años cautivo pescando. Costó 166 pesos.

Carlos de Medina García, de La Gomera, pescador, 46, 4 años cautivo pescando, 215 pesos.

Juan Mayor, de Fuerteventura, pescador, 37, 8 meses cautivo pescando. Costó 150 pesos.

Ignacio de Loyola, de Gran Canaria, pescador, 15, 3 meses cautivo pescando. Costó 265 pesos.

Francisco de Gracia, de Santa Cruz en Canarias, pescador, 49, 9 meses cautivo pescando. Costó 185 pesos.

Francisco Gutiérrez, natural del Pico en Canarias, pescador, 24, 10 meses cautivo pescando. Costó 235 pesos.

Antonio de Ortega, de Gran Canaria, 15, 1,5 años cautivo pescando. Costó 200 pesos.

Juan Josef, de la isla del Pico en Canarias, labrador, 40, 8 meses cautivo yendo a Tenerife. Costó 100 pesos.

1730, ARGEL (B.N., Mss. 3592). Cautivos: 328

Juan Naranjo, de Canarias, 35, 2 años cautivo en la mar. Costó 255 pesos.

Gregorio Romero, de Canarias, 52, 33 años cautivo en sus mares. Costó 307 pesos.

Lorenzo Hernández, de Lanzarote, 43, 10 meses cautivo en sus mares. Costó 307 pesos.

Francisco Ramírez, de Canarias, 38, 2 años cautivo pescando. Costó 407 pesos.

Josef Tabordo, de Canarias, 22, 1 año cautivo en la mar. Costó 407 pesos.

Antonio Piñero, de Canarias, 28, 1 cautivo en la mar. Costó 557 pesos.

Juan Henríquez, de Canarias, 45, patrón de una embarcación cautivo en la mar. Costó 557 pesos.

Tomás de Cubas, de Canarias, 48, 1,5 años cautivo en la mar, patrón de su barco. Costó 557 pesos.

Cristóbal Velázquez, patrón de su barco, de Canarias, 67, 4 años cautivo en sus mares. Costó 557 pesos.

- Juan Rodríguez*, de Canarias, 26, 2 años cautivo en la mar. Costó 607 pesos.
Luis Martín, de Canarias, 25, 5 años cautivo en la mar. Costó 290 pesos.
Diego Bravo, de Lanzarote, 30, 13 meses cautivo en la mar. Costó 215 pesos.
Antonio Álvarez, de S. Cruz, 16, 1,5 años cautivo en la mar. Costó 210 pesos.
Sebastián de Cubas, de Canarias, 34, 1 año cautivo en la mar. Costó 195 pesos.
Antonio Marcelo, de Canarias, 29, 5 años, cautivo en la mar. Costó 190 pesos.
Josef Jirola, de Canarias, 35, 11 años cautivo en la mar. Costó ? pesos.
Juan Jiménez, de Canarias, 17, 1 año cautivo en la mar. Costó 210 pesos.
Juan de Cabrera, de Canarias, 15, 1 año cautivo en la mar. Costó 240 pesos.
Gabriel Antonio, de Canarias, 14, 1 año cautivo en la mar. Costó 240 pesos.
Pedro Bruno, de Canarias, 29, 2 años cautivo en la mar. Costó 210 pesos.
Domingo León, de Canarias, 30, 4 años cautivo en la mar. Costó 250 pesos.
Nicolás Delgado, del Pico, en Canarias, 17, 8 años cautivo en la mar. Costó 220 pesos.
Cristóbal de los Reyes de Canarias, 35, 5 años cautivo en la mar. Costó 222, 5 pesos.
Andrés Morales, de Canarias, 29, 2 años cautivo en la mar. Costó 220 pesos.
Josef Manuel Grillo, de Santa Cruz, 40, 2 años cautivo en la mar. Costó 295 pesos.

1739, ARGEL (B.N., Mss. 3590). Cautivos: ?

Martín García, de Canarias, 30, 12 años cautivo en sus mares. Costó 130 pesos.

1768-69, ARGEL (A.H.N. Códice 150 B). Cautivos: ?

- Antonio Méndez*, de Santa Cruz de Tenerife, 38, 4 años cautivo en el Estrecho de Gibraltar. Canjeado por argelinos.
Francisco Amador, de Cádiz, 31, 8 años cautivo yendo en demanda de reconocer las Islas Canarias. Canjeado por argelinos.
Agustín Osorio, de Canarias, 30, 8 años cautivo en el Océano. Costó 300 pesos.
Andrés Ortega, de Canarias, 35, 10 años cautivo sobre Málaga. Costó 240 pesos.
Soldados: *Juan Vicente Sánchez*, de La Palma en Canarias, 35, 9 años cautivo sobre el Cabo de San Vicente. Costó 700 pesos.

Glosario

Adalid: Guía morisco.

Alfaqueque: Persona dedicada al rescate de cautivos

Adjutorio: Ayuda económica para rescatar un cautivo.

Agá: Oficial del ejército turco.

Alarde: Ejercicio militar.

Alarbe o alárabe: Tribus nómadas del norte de África, provenientes de Arabia.

Arráez: Capitán musulmán de navío.

Bajá, Pachá, Bey, Beilerbey: Sucesivos nombres de los gobernantes de las regencias berberiscas, nombrados por el sultán turco.

Bajel: Barco redondo de alto bordo.

Baño: Prisión para los cautivos en las regencias berberiscas.

Bardaje: Sodomita paciente.

Bereber: Poblador original del norte de África.

Bergantín: Buque de dos palos y vela cuadrada o redonda.

Bertón: Navío ancho y redondo de vela.

Bienvenido: Soldado de los presidios norteafricanos españoles, que desertaba hacia el mundo musulmán.

Cadí: Juez musulmán.

Cilla: Cámara donde se custodiaba el grano de los diezmos.

Cololio: Mestizo de turco y argelina.

Cómitre: Encargado de vigilar la boga y a los remeros o galeotes.

Corsario: Particular, que provisto de una patente de corso otorgada por su gobierno, hace la guerra al enemigo.

Cortado: Cautivo liberado, tras apalabrar su rescate con su dueño.

Chorfas: Plural de Xerife.

Diván: Gobierno de una regencia presidido por el pachá o gobernador.

Forzoso: Cautivo del gobernante, al que era obligatorio rescatar.

Galera: Embarcación de vela y remo a cargo de galeotes, usada para el abordaje de otros navíos.

Galima: Impuesto sobre el botín, generalmente 1/5 del mismo.

Golfa: Sala principal de un palacio argelino.

Guardián bajo o basci: Jenízaro o renegado, encargado de un baño o prisión.

Guarrama o garrama: Impuesto que debían pagar los habitantes del interior.

Jabeque: Embarcación de tres palos con vela latina.

Jenízaro: Soldado de elite turco, reclutado de familias cristianas desde niño.

Jerife o Xarife: Sultán de Marruecos.

Luna: Mensualidad que algunos cautivos que trabajaban por su cuenta pagaban a sus amos.

Metadore: Guía indígena.

Patache: Nave ligera usada fundamentalmente para llevar avisos y reconocer las costas.

Pirata: Ladrón marítimo.

Responsión: Ingresos propios de un convento.

Saetía: Embarcación de tres palos y una sola cubierta, apta para el transporte de mercancías y el corso.

Zalá: Ceremonia religiosa, consistente en prosternarse ante Dios.

Bibliografía y fuentes impresas

- ÁLAMO MARTELL, M.^a D.: *El Capitán General de Canarias en el siglo XVIII*, Universidad de Las Palmas, 2000.
- ALZOLA, J. M.: «El manuscrito de fray José de Medinilla». *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, Universidad de La Laguna, 1970.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.: «El converso Duarte Henríquez, arrendador de las Rentas Reales de Canarias». *A.E.A.*, n.º 27, Madrid-Las Palmas, 1981.
- «Nuevas aportaciones a la historia de la piratería norteafricana en las Canarias orientales». *I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Puerto del Rosario, 1983, págs. 123-137.
- «Huidas de esclavos desde Canarias a Berbería en la segunda mitad del XVI». *Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas*. Melilla, 1984.
- «Repercusiones del corso berberisco en Canarias durante el siglo XVII». *V Coloquio de Historia Canario-Americana* (1982), Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, t. II, págs. 124-177.
- «Huidas de moriscos desde Canarias a Berbería en la primera mitad del siglo XVI». *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1998.
- «La invasión de 1618 en Lanzarote y sus repercusiones socio-económicas». *VI C.H.C.A.* (1984), C. I. G.C.^a, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, págs. 193-223.
- «La cuantificación de los moriscos canarios a través del cómputo inquisitorial de 1595». *V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Universidad de Cádiz, Cádiz, 1999, págs. 401-407.
- «El corso magrebí y Canarias. El último ataque berberisco a las islas: la incursión a Lanzarote en 1749». Ponencia marco de las *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Lanzarote, 2001.
- «El corso berberisco y sus consecuencias: cautivos y renegados canarios». *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 47, Patronato de «La Casa de Colón», C.S.I.C., Madrid-Las Palmas, 2002.

- «La leva canaria de 1693-1694». *VII.ª Reunión Científica de la F.E.H.M.*, Ciudad Real, 2002.
- «Proyección atlántica del corso argelino: una fuga de renegados a Lanzarote». *II Congreso Internacional de Estudios Históricos*, Santa Pola 2002, págs. 207-219.
- «Simón Romero, pescador grancanario y gran almirante de la armada argelina». *A.E.A.*, n.º 49, Madrid-Las Palmas, 2003.
- «Un episodio del corso berberisco en Canarias: las capturas de los barcos de Miguel Afonso y Esteban de Tasara». *Historia i projecte social*. Crítica, Barcelona 2004, vol. II, págs. 491-501.
- ARANDA, E.: *Relation de la captivité du sieur E. d'A.mené esclave a Alger en l'an 1640*. Brussels, 1656.
- ARRIBAS PALAU, M.: «Rescate de cautivos catalanes por Jorge Juan». *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 1951-1952, tomo 24-25, págs. 233-258.
- AZNAZ VALLEJO, E. *et alii*, *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1475-1517)*. I.E.C., La Laguna, 1981.
- *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1518-1525)*. I.E.C., La Laguna, 1991.
- BARRIO GOZALO, M.: «El corso norteafricano y su incidencia en el Principado de Cataluña durante el siglo XVIII». *Annals de l'institut d'Estudis Gironins*. Vol. XXVII-Girona, 1984, págs. 315-318.
- *La sociedad en la Edad Moderna*. Cuadernos de Cultura, Actas, Madrid, 2000.
- BAUER LANDAUER, I.: *Relaciones de África*. Editorial Ibero-Africano-Americana, Madrid, 1923.
- BAUTISTA VILAR, J.: «Relaciones diplomáticas y comerciales hispano-argelinos en las postrimerías de la Argelia otomana (1814-1830)». *Hispania*, n.º 134, Madrid, 1976, págs. 623-638.
- BENNASSAR, B. y L.: *Los cristianos de Alá*. Ed. Nerea, Madrid, 1989.
- BENNASSAR, B. y SAUZET, R.: *Chrétienens et musulmans á la Renaissance*. París, H. Champions Editeur, 1998.
- BENNASSAR, B. y VINCENT, B.: *España. Los siglos de oro*. Crítica, Barcelona, 2000.
- BETANCORT, L., «Última invasión de berberiscos en Lanzarote». *Revista de Historia*, La Laguna, n.º 9, 1949.
- BETHENCOURT MASSIEU, A.: «Los ataques a Fuerteventura en el contexto de la guerra de corso. Reflexiones». En: *Ataques ingleses a Fuerteventura, 1740*. Puerto Cabras, 1992, págs. 19-34.
- «Canarias, Berbería e Inquisición». *Homenaje a Elías Serra Ráfols*. Universidad de La Laguna, t. I, 1970, págs. 225-247.
- BETHENCOURT MASSIEU, A. (ed.): *Historia de Canarias*. C.I.G.C., Las Palmas, 1995.
- BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México, 1976, 2 vols..
- BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Las actas del Cabildo de Lanzarote*. Cabildo de Lanzarote, Arrecife, 1997.

- BUNES IBARRA, M. A.: *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos XVI y XVII*. C.S.I.C., Madrid, 1989.
- BUNES IBARRA, M. A. y MARTÍNEZ TORRES, J. A.: «La República de Salé y el Duque de Medina-Sidonia: notas sobre la política atlántica en el siglo XVII». *Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico 1580-1648*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- CABALLERO MUJICA, F.: *Documentos episcopales canarios (1665-1690)*. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria.
- CARPENTIER, J. y LEBRUN, F. (ed.): *Histoire de la Mediterranee*. Seuil, París, 1998.
- CARRANZA, F.: *La guerra santa por mar de los corsarios berberiscos*. Imprenta África, Ceuta 1931.
- CAZORLA LEÓN, S. y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J.: *Obispos de Canarias y el Rubicón*, Madrid, 1997.
- CERVANTES SAAVEDRA, M.: *El licenciado Vidriera*. Novelas ejemplares, Clásicos Castalia, Madrid, 1990.
- *Don Quijote de La Mancha*. Edimat Libros, Madrid, 1999.
- CIORANESCU, A.: «Escritores canarios». *Revista de Historia Canaria*. Universidad de La Laguna, n.º 123-124, La Laguna, 1958, págs. 292-295.
- COINDREAU, R.: *Les corsaires de Salé*. Rabat, 1993.
- COLIN, G.: «Projet de traité entre les morisques de la casba de Rabat et le roi d'Espagne, en 1631», *Hesperis* 52, 1956, págs. 17-25.
- COLLEY, L.: *Captives*. Pimlico, London, 2003.
- CORREIA E SILVA, A. et alii: *Historia General de Cabo Verde*, Lisboa, 1995.
- CRESTI, F.: «Alger a la période turque», *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*, n.º 44, 1987.
- DAVIS, R. C.: *Christian slaves, muslim masters*. Palgrave Macmillan, New York, 2003.
- DE LA GUERRA PEÑA, L. A.: *Memorias. Tenerife en la segunda mitad del siglo XVIII*. Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2002.
- DE MENDOZA Y SALAZAR, L.: *Discurso y plantas de las islas de Canaria* (Edición de Eduardo Aznar y Manuel Bello). Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1999.
- DEFOE, D.: *Robinson Crusoe*. El País, Madrid, 2003.
- DEL CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P. A.: *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- DÍAZ PADILLA, G.: *Colección documental de La Gomera del fondo Luis Fernández (1556-1646)*. Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, Santa Cruz de Tenerife, 1996.
- DIEGO DE HAEDO, *Topographía e historia general de Argel*. Sociedad de Bibliófilos españoles, Madrid, 1929.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «Cartas de cautivos». *Homenaje al Dr. Juan Reglá*, Valencia, 1975.
- *Historia de Andalucía*. Editorial Planeta, Barcelona, 1981.
- *La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna*. Granada, 2003.
- EARLE, P.: *Piratas en guerra*, Barcelona, 2004.

- EPALZA, M.: «El primer tratado de paz hispano-libio de 1784». *Hispania*, n.º 156, C.S.I.C., Madrid 1984, págs. 277-319.
- *Los moriscos antes y después de la expulsión*. Mapfre, Madrid, 1992.
- ESPINOSA, Fr. A.: *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Ediciones Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1980.
- FAJARDO SPÍNOLA, F.: *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.
- «El maltrato de los esclavos en documentos de la Inquisición canaria», en *Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, t. I.
- «Vino, velas y cañones, nuevos datos y consideraciones sobre la navegación con Canarias en la Edad Moderna». *A.E.A.*, n.º 50, Madrid-Las Palmas, 2005.
- FEIJOO, R.: *Corsarios berberiscos*. Barcelona, 2003.
- FERNÁNDEZ DURO, C.: *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Museo Naval, Madrid, 1972, t. VI.
- FISHER, H.J.: *Slavery in the History of Muslim Black Africa*. New York University Press, New York, 2001.
- FONTANA, J.: *La quiebra de la monarquía absoluta. 1814-1820*. Ariel, Barcelona, 1971.
- FRAGA GONZÁLEZ, C.: «Esculturas de la Virgen de Guadalupe en Canarias». *AEA* 37, Sevilla, 1980, págs. 697-707.
- FRIEDMAN, E.G.: *Spanish Captives in North Africa in the Early Modern Age*. The University Wisconsin Press, Athens, 1983.
- GARCÉS, M.ª A.: *Cervantes en Argel*. Gredos, Madrid, 2005.
- GARCÍA ARENAL, M. y BUNES, M. A.: *Los españoles y el norte de África. Siglos XVI-XVIII*. Mapfre, Madrid, 1992.
- GARCÍA ARENAL, M.; RODRÍGUEZ MEDIANO, F. y EL HOUR, R.: *Cartas Marruecas*. C.S.I.C., Madrid, 1992.
- GARCÍA DEL CASTILLO, B.: *Antigüedades y ordenanzas de la isla de El Hierro*. Edición y estudios: Maximiano Trapero, Luis Alberto Anaya y Rosario Blanco. El Museo Canario-Cabildo Insular de El Hierro. Madrid, 2003.
- GARCÍA NAVARRO, Fr. M.: *Redenciones de cautivos en África (1723-1725)*. C.S.I.C., Madrid, 1946.
- GARZA CARVAJAL, F.: *Butterflies will burnt*. University of Texas, 2003.
- GIL SANJUÁN, J.: «Cautivos y renegados en Berbería». *Revista Baetica*, Universidad de Málaga, 1984.
- GONZALBES BUSTO, G.: *La república andaluza de Salé en el siglo XVII*. Tetuán, 1974.
- GOSSE, P.: *Quién es quién en la piratería*. Sevilla, 2003.
- GRACIÁN, P. J.: *Crónicas del cautiverio*. Madrid, 1942.
- HEERS, J.: *Los berberiscos*. Ariel, Barcelona, 2003.
- HERNÁNDEZ PERERA, J.: «Noticias de la exemplar vida de el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Bartolomé García Ximénez 1691». *Revista de Historia* 101-104, Santa Cruz de Tenerife, 1953, págs. 183-239.

- JULIEN, CH. A.: *Histoire de l'Afrique du Nord*. Payothèque, París, 1980.
- LEA, H. CH.: *Los moriscos españoles: su conversión y expulsión*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1990.
- LEWIS, B.: «Corsairs in Iceland». *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*. 15-16, 1973, págs. 135-144.
- LOBO CABRERA, M.: *Los antiguos protocolos de Fuerteventura*. Tebeto, Anexo II, Santa Cruz de Tenerife, 1985.
- LÓPEZ NADAL, G.: «El corsarismo mediterráneo». *Las sociedades ibéricas y el mar a fines del XVI*. Madrid, 1998, págs. 233-260.
- LÓPEZ, Fr. J.: «El cristianismo en Marruecos», *Revista Mauritania* 74, Tánger, 1934, págs. 3-7.
- LUCENA SALMORAL, M.: *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*. Editorial Síntesis, Madrid, 2005.
- MACHADO Y FIESCO, F.: *Memorial presentado al Rey N.º Señor por las Islas de Canaria*, Madrid, 1758, Ms. A.M.C.
- MAR, JUAN DEL, *La lucha contra el pirata en nuestra poesía*. Madrid, 1942.
- MARIÑO, P.: *Tratados Internacionales de España. Carlos V. Norte de África*. C.S.I.C., Madrid, 1980.
- MARTÍN CORRALES, E.: «El miedo a los corsarios norteafricanos en la mentalidad colectiva catalana del siglo XVII», *VIII Jornades d'Estudis Històrics Locals. El comerç alternatiu. Corsarisme i Contraban (siglos XV-XVIII)*. Mallorca, 1990, págs. 217-230.
- «Les conséquences de la course espagnole sur l'économie marocaine». *Revue Maroc-Europe*, n.º 11, 1997-1998, Editions La Porte, Rabat, 1991, págs. 227-248.
- «El corsarismo norteafricano y la flota catalana en la Carrera de Indias». *Manuscrits* n.º 10, Barcelona, 1992, págs. 375-393.
- *Comercio de Cataluña con el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVIII)*. Barcelona, 2001.
- MARTÍNEZ GALINDO, P.: *Protocolos de Rodrigo Fernández (1520-1526)*. I.E.C., La Laguna, Tenerife, 1988.
- MARTÍNEZ TORRES, J. A.: *Prisionero de los infieles*. Edicions Bellaterra, Barcelona, 2004.
- MENDES DRUMOND BRAGA, I. M. R.: *Entre a cristiandade e o islam (seculos XV-XVIII)*. Instituto de Estudios Ceutíes, Ceuta, 1998.
- MIEGE, J. L.: «De l'histoire militaire du Maroc». *Maroc-Europe*, 1994, n.º 7, págs. 19-33.
- MILLÁN RUBIO, F. J.: «La orden de Nuestra Señora de La Merced, redentora de cautivos». *Memoria Ecclesiae*, XI, Asociación de Archiveros de la Iglesia en España.
- MILLARES TORRES, A.: *Historia general de las Islas Canarias*. Edirca, S. Cruz de Tenerife, 1977.
- MILTON, G.: *White gold*, London, 2004.
- Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Título II, Ley II. Madrid, 1805.
- OTERO LANA, E.: *La Guerra de la Oreja de Jenkins y el curso español (1739-1748)*. Instituto de Historia y Cultura Naval, Madrid, 2004.

- PANZAC, D.: «Course et diplomatie; les provinces ottomanes du Maghreb et de l'Europe». *Revue Maroc Europe*, n.º 11, 1997/8, Editions La Porte, Rabat, 1991.
- PERAZA DE AYALA, J.: «Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión». *Obras de José Peraza de Ayala*, Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 1988, t. II.
- PESTAÑA DE LAS CASAS, P.: *La isla de San Miguel de La Palma*. Santa Cruz de Tenerife, 1898.
- PORRES ALONSO, B.: *Libertad a los cautivos*. Secretariado Trinitario, Córdoba, 1997.
- QUINTANA ANDRÉS, P. C.: *Fe, poder y jerarquía en la Iglesia Canaria. El Cabildo Catedral de Canarias entre 1483-1820*. Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas, 2003.
- RAURICH, S.: «Las Obras Pías de beneficencia para la redención de los cautivos de la piraería berberisca». *Revista General de La Marina*, Madrid, 1944, págs. 623-630.
- RICARD, R.: «Recherches sur les relations des Iles Canaries et de la Berbérie au XVI siècle». *Hesperis*, 1935.
- «Canarios cautivos en África». *Revista de Historia*, La Laguna, 1945.
- RIQUELME PÉREZ, M.ª J.: *La Virgen de Candelaria y las Islas Canarias*. Aula de Cultura, Cabildo Insular de Tenerife, 1990.
- ROLDÁN VERDEJO, R.: *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura 1605-1659*. I.E.C., La Laguna, 1970.
- RUMEU DE ARMAS, A.: «La Virgen del Rescate, símbolo del Lanzarote heroico». *A.E.A.*, n.º 20, Madrid-Las Palmas, 1974, págs. 711-723.
- *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*. Socaem, Madrid, 1991 (2.ª ed.).
- SAMPLER BROWN, A.: *Breve historia de las Islas Canarias*. Ayuntamiento de La Orotava, La Orotava, 2002.
- SÁNCHEZ HERRERO, J.: «Las visitas ad limina apostolorum de los obispos de Canarias. Fray Juan de Guzmán, OFM (1622-1627)». *X C.H.C.A.* (1992), C.I.G.C.ª, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J.: *La Merced en las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 2001.
- SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio en las Canarias orientales durante el reinado de Felipe IV*. Tesis doctoral en prensa. ULPGC, 1999.
- «Actuación de los corsarios berberiscos sobre el comercio canario durante el siglo XVII». *II Congrés Internacional d'Estudis Històrics*, Santa Pola, Alicante, 2000.
- SILVESTRE, F.A.: *Fundación histórica de los hospitales que la religión de la Santísima Trinidad tiene en la ciudad de Argel*. Madrid, 1690.
- SOLA, E.: *Los que van y vienen*. Universidad de Alcalá, Madrid, 2005.
- SOLA, E. y DE LA PEÑA, J.F.: *Cervantes y la Berbería*. Madrid, F.C.E., 1995.
- TEMPRANO, E.: *El mar maldito*. Mondadori, Madrid, 1989.
- TORREBLANCA ROLDÁN, M.ª D.: «Cautivos extranjeros en la España moderna». *Los extranjeros en la España Moderna*. Málaga, 2002.
- *La redención de cautivos en la diócesis de Málaga durante los tiempos modernos*. Universidad de Málaga, (tesis inédita).

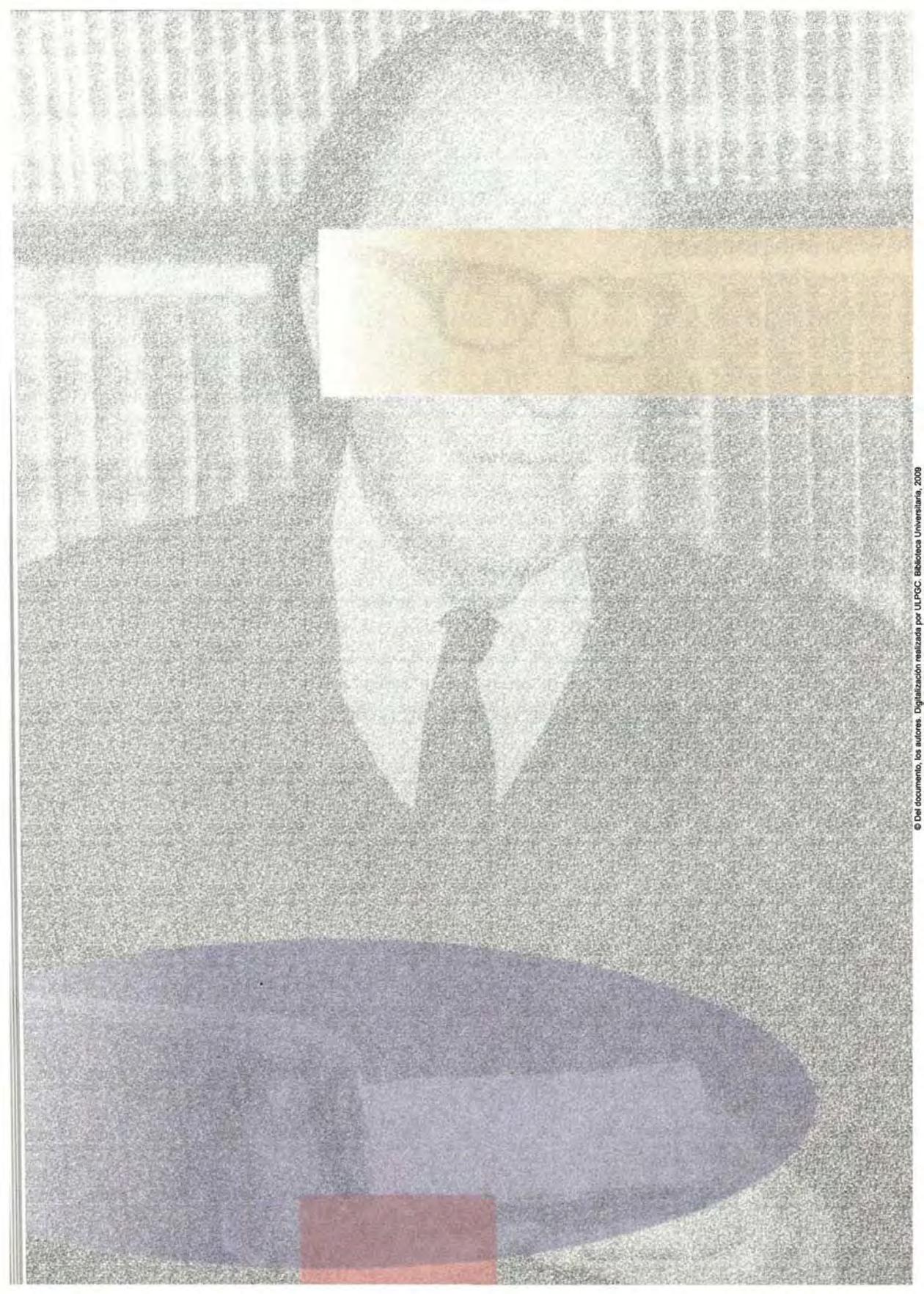
- TORRES TORRES, C.: «Una aproximación a las exportaciones de Fuerteventura en el primer tercio del siglo XVII, a través de su Libro de Quintos de 1625-1626». *XI Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*. Fuerteventura, 2003.
- TOUS MELIÁ, J. (ed.), *Descripción geográfica de las Islas Canarias (1740-1743) de D. Antonio Riviere*, Madrid, 1997.
- TRAPERO M.: *Romancero tradicional canario*. Biblioteca Básica Canaria, Gobierno de Canarias, 1989.
- *Romancero de Fuerteventura*. La Caja de Canarias, Las Palmas de Canarias, 1991.
- *Romancero General de Lanzarote*. Fundación César Manrique, Madrid, 2003.
- VALDEMAR GUERRA, J.: «A ilha do Porto Santo e o curso argelino no Atlántico». *Revista Islenha*, Funchal, julio-diciembre 1998, pp.179-207.
- VAN DE POL, L.: *La puta y el ciudadano*. Siglo XXI, Madrid, 2005.
- VELASCO HERNÁNDEZ, F.: *El otro Rocroi*. Cartagena, 2005.
- VERMEULEN, J.: «From Lanzarote to Morocco: the career of a dutch renegade». *XII Coloquio de Historia Canario-Americana (1996)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1998, t. II.
- VIERA Y CLAVIJO, J.: *Historia de Canarias*. Ed. Goya, S. Cruz de Tenerife, 1982.
- VILAR, J.B.-LOURIDO, R.: *Relaciones entre España y El Magreb. Siglos XVI-XVII*. Mapfre, Madrid, 1994.
- VV.AA.: *Catálogo de Documentos del Concejo de La Palma (1501-1812)*. Fontes Rerum Canariarum- XXXIX, I.E.C., La Laguna, 1999.
- WOLF, J. B.: *The Barbary coast. Algerian under the Turks*. Ed. Norton, New York, 1979.

Fuentes manuscritas (con sus correspondientes abreviaturas)

| | |
|----------------|---|
| A.A. | Archivo Acialcázar. |
| A.A.D. | Archivo de Adeje. |
| A.C.L.P. | Archivo de la Catedral. |
| A.E.A. | Anuario de Estudios Canarios. |
| A.G.M. | Archivo General de La Marina. |
| A.G.S. | Archivo General de Simancas. |
| A.H. | Academia de la Historia. |
| A.H.N. | Archivo Histórico Nacional. |
| A.M.L.L. | Archivo Municipal de La Laguna. |
| A.H.D. | Archivo Histórico Diocesano. |
| A.H.P.L.P. | Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. |
| A.H.P.S.C.L.P. | Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de La Palma. |
| A.H.P.S.C.T. | Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. |
| A.M.C. | Archivo del Museo Canario. |
| B.N. | Biblioteca Nacional. |
| C.H.C.A. | Coloquios de Historia Canario Americana. |
| I.E.C. | Instituto de Estudios Canarios. |
| R.H.C. | Revista de Historia Canaria. |
| M.B. | Museo Británico. |
| M.N. | Museo Naval. |
| S.H.M. | Servicio Histórico Militar. |

Moros en la costa
de LUIS ALBERTO ANAYA,
se acabó de imprimir en Madrid,
en la Imprenta CROMO IMAGEN, S.L.,
al cuidado de MAXIMIANO TRAPERO
y con el mimo maquetador de HILARIO SIMÓN,
el día 13 de diciembre de 2006,
fecha en que se conmemora a Santa Lucía,
de tan dulce nombre y del tan universal símbolo de la luz.

LAUS DEO



TÍTULOS PUBLICADOS

ANTONIO CASTILLO GÓMEZ

*Escrituras y escribientes:
Prácticas de la cultura escrita en una
ciudad del Renacimiento*
[I Premio, 1995]

MAXIMIANO TRAPERO

*Diccionario de Toponimia Canaria
(Léxico de referencias oronímicas)*
[II Premio, 1997]

CARLOS MORENO HERNÁNDEZ

*En torno a Castilla.
Ensayos de historia literaria*
[III Premio, 1999]

FRANCISCO FAJARDO SPÍNOLA

*Las víctimas del Santo Oficio.
Tres siglos de Inquisición en Canarias*
[IV Premio, 2001]

VIRGILIO LÓPEZ LEMUS

*Narciso, las aguas y el espejo.
Una especulación sobre la poesía*
[V Premio, 2003]

LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ

*Moros en la costa:
Dos siglos de corsarismo berberisco
en las Islas Canarias (1569-1749)*
[VI Premio, 2005]

ULPGC.Biblioteca Universitaria



856942

BIG 964.9 ANA mor

ULPGC.Biblioteca Universitaria



856942

BIG 964.9 ANA mor



GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Universidades e Investigación



**FUNDACIÓN DE ENSEÑANZA
SUPERIOR A DISTANCIA
de Las Palmas de Gran Canaria**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**
Centro Asociado de Las Palmas de Gran Canaria